Microcopy No. T-20

DESPATCHES FROM UNITED STATES CONSULS IN HAVANA, 1783-1906

Roll 72

Volume 72

May 18-December 1, 1869

and

August 21-December 18, 1874

THE NATIONAL ARCHIVES
NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS SERVICE
GENERAL SERVICES ADMINISTRATION

Washington: 1961

72

Wm. A Smith

Confidential. Rec'd 28. May. No 85a

8 11 9 16 6
1048

Havana, May 18. 1869.

Hon. Hamilton Fish.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

There will be instances, probably, during my stay here, when information that it may be desirable for me to communicate cannot well be made the subject of an official despatch, and, with your permission, I may have, as in the present instance, to avail of the form of a private letter.

I reached here on Tuesday the 11th inst. On Thursday, the 13th, by arrangement made

the previous day by Mr Hall, I was presented by him to the Captain General at an interview solicited for that purpose.

At this interview General Dulce commenced the conversation, almost immediately upon our being seated, by saying that he had received a telegram from his Government stating that the Government of the United States had complained of a certain order recently issued by Count Valmaseda. That this order had been issued under circumstances that were not understood abroad. The insurgents had been treated with every indulgence, but had violated every pledge they had given. Instances had repeatedly occurred where having been twice pardoned they were taken the third time with arms in their hands. That no faith could be kept with them. They

were a set of robbers and men of bad character. That Céspedes was a man of notoriously bad character, and so were almost all their leaders. That the United States had not protested when Céspedes, more than a month before, had issued an order of which that of Valmaseda was only a moderated copy, and that therefore he did not understand why the Government at Washington showed Complain of the present order. He then asked me if I knew anything of the matter.

I replied, making my first observation, that I had no information whatever upon the subject.

The Captain General then continued the Conversation by referring at some length to the insurrection, characterizing it as being almost entirely put down, as having

no purpose except to destroy property, and speaking severely of those engaged in it.

He added that they would never stand to fight, and were capable only of mischief.

During the conversation I made but very few remarks. On leaving I expressed the desire by my conduct during my residence here to merit and to receive his confidence.

In reply to this the expressions of the Captain General were cordial.

Without being informed of what has passed between yourself and the Spanish Government regarding the order of Valmaseda, the impression I received from General Dulce's conversation and his entering so at once, at an interview designed to be merely formal, upon that subject, was that he must have just received some pretty strong observations in the matter from his Government.

I did not feel at

at liberty in any way to enter upon a subject being treated directly between my Government and his own, and was somewhat surprised at the Captain General's bringing it up with me. I therefore confined myself solely to the observation that I had no information upon the subject.

The reflection occurred to my mind, although of course I gave no utterance to it, that, desiring us to withhold in every way our recognition from the insurgents, it was somewhat strange to suggest that we should have protested against an order issued by Céspedes, when to do so would have been either to recognize in him some power to issue orders or in them some responsibility for permitting him to be in a position to issue them.

General Dulce may have been more sensitive under the stimulus of accounts

just received of a recent action between the forces under General Lesca and the insurgents, in which, according to some accounts, the insurgents have, almost for the first time, manifested some determination to fight.

In the course of his remarks Genl Dulce made the observation that when Captain General here during our rebellion he had never received or held any intercourse with the agents of the rebels. Mr Wall informs me, however, that although the same observation had previously been made to him, he is under the impression that this course of conduct was not strictly observed.

On looking over the recent papers here on my arrival, I noticed in the "Diario de la Marina" of the 8th instant, an Editorial commenting upon the impression made in the United States by the proclamation of Count Valmaseda, and complaining that

an explanation of the motives of the proclamation, accompanying it had not been transmitted and published there. I enclose herewith a slip containing the article.

In the same paper, on the day of my interview with General Dulce, there was published what purports to be the Decree issued by Céspedes, referred to by the Captain General. I enclose a slip containing the same herewith.

Accounts of the burning of the buildings on many Sugar Estates by the insurgents are published. General Dulce mentioned that seven estates near Santiago de Cuba had been so destroyed. I have also seen in the "Diario de la Marina" official orders published, giving lists of names of persons in different parts of the Island, whose property is ordered to be embargoed for complicity with the insurrection.

The misery on the part of the families of the insurgents within the Government lines, in the eastern end of the Island, is represented as being extreme. It is said that there are bands of armed negroes in considerable numbers, under leaders of their own color, in the eastern end of the Island, from whose depredations much is feared.

Don Miguel Aldama I learn left here with his family for New York by the Steamer of the 8th instant. I am told that his stay here was strongly urged by the authorities, but that he privately stated that once outside the Morro he would rather lose all the large property he has left on the Island than to return - that he has enough to live upon elsewhere.

I mention this with all due reservation of any use of his name, but as only an instance showing, if correctly reported, the feeling of one of the richest men upon the Island, and probably the ablest of the Cubans. It

It may perhaps well be donated, however disastrous to them may be the result of the present insurrection, whether the Cubans, especially the large number of them in the United States, will remain inactive, and hence the situation may, in this point of view, afford ground for continued apprehensions.

Since my arrival I have had some means of obtaining information.

Captains Fillebrown of the Narragansett and Whiting of the Saratoga called upon me at once.

Mr Fox our Consul at Trinidad has been here and Captain Blanchard acting Consul at Matanzas. Both have been residents of the country for many years. Mr Wall's full information has been freely communicated to me. I have called upon most of the Consular representatives, and upon a number of Merchants to whom I brought letters of

introduction. The English Consul General, I may mention, has been very polite and cordial. He called upon me in advance of my visit to him. I was not then in, but when calling upon him the following day he expressed the strongest desire that our action here might be in entire accord. He states to me that he takes a gloomy view of the situation here.

Admiral Hoff was not here on my arrival, but came in from Key West on the evening of the 13th. I called upon him on board the Contoocook the following morning and was received very politely and had a full conversation. I called upon him and had a further conversation yesterday.

The information I have derived from all sources appears to be, in the main, in general accord. It is to the effect that the insurrection has probably reached the culminating point

of the present effort, if unaided by the United States, and if Spain can maintain her present force here and continues vigorous efforts, it may be restricted from assuming, within the Island, more serious political proportions; and that the question remaining will be what degree of security for life and property upon the estates, perhaps in the remoter districts, can be restored and maintained under the demoralization consequent upon such an outbreak, and what security can be afforded against its repetition.

The impression seems to have gained ground that the Cubans have not sufficient pluck to fight. Whether this may be attributable to want of self confidence and experience, or to inherent causes may be a question.

This City appears to be

entirely quiet, as are also said to be the towns in general on the Island.

I have as yet heard no immediate apprehensions expressed with regard to the volunteers, except that in the smaller towns it is said they are attempting to exercise very general authority.

The hope of the Cubans, as well as the apprehension of the Spaniards, appears to be centered almost entirely in the United States.

As time passes and the Government of the United States takes no action calculated to strengthen hope on the one side or to excite alarm on the other, these hopes and fears respectively become confined to what the people of the United States, as individuals, may do.

Meanwhile, mercantile confidence here appears to be reviving. Whether all take fully into consideration the moral and political influences lying below the

the surface, may perhaps be doubted: although none appear to claim that the former security in all parts of the Island can be easily reestablished.

The present Sugar crop is stated to be now two thirds in, and to have yielded a satisfactory return in value. The producing interest is said to be in a good position generally, in the Central and western departments of the Island, and to have realized and sent abroad largely; but debts have not been paid except as unavoidably to factors, and the Merchants, especially of this City, I am told, are in a distressed condition which if prolonged may lead later to a financial crisis.

Thus far the business situation has been less disastrous, it is said, than was anticipated.

The expenditures of the Government have been very heavy, and shared the insurrection be-

put down, the burden of their repayment will be imposed upon the Island. The loyalty that in the excitement now, and dread of vandalism and insecurity, sustains such demands, will then be sorely tested.

Admitting that the present insurrection be suppressed, there will remain two important influences, not heretofore existing, destined powerfully to affect the future destiny of this Island.

One is the fact of the rebellion itself. The spirit of revolt has been aroused to an extent not known before. A second time there may be more self confidence, and better laid plans.

Meanwhile there rests upon the Island a demoralized, uneasy, festering element, impossible for the authorities to satisfy, or entirely to restrain, and capable of a degree of vandalism, if nothing more, that may prove ruinous to some districts.

The other fact is the existence of a resident volunteer force, now possessed

of the knowledge that they hold the balance of power on the Island.

Heretofore Cuba has been held in the military grasp of Spain - no force has had power here except that of the Mother Country. Now the forces of the home government are in inferior numbers here to the volunteers, and are sent to the perils and exposures of the field, while this City, and under the organizations lately extended, all the towns on the Island, are held and controlled, and soon perhaps may be governed, by the local resident force of volunteers. This force is loyal today to the existing Government of Spain. But that is because they choose to be.

Should that disposition change, there is no force here, nor probably could any be sent from Spain, capable of restraining both the volunteers and the Cubans. Hence the former have the Island in their grasp.

To attempt to disarm or disband them now might be dangerous - to effect it might be impossible. A power, therefore, has been raised up on this Island, greater here than that of the Government at home. Its loyalty is a question of interest and of will.

It has been a number of years, perhaps fifteen or more, since this force was commenced to be organized - but it is within the last few months only, that it has known or felt its power. The day I called upon General Dulce it was a detachment of this force that I found on duty at the Palace.

Col. M. A. Herrera who was in command met us at the entrance of the Palace and conducted us to the Captain General. Col Herrera is a very wealthy and influential man here, head of the important commercial house of M. A. Herrera & Co. He is on duty three days in the week. He was born, I am told, in Florida, and speaks English as well as I do.

I brought letters of introduction to him from Moses Taylor & Co and Duncan Sherman & Co, which I delivered the next day after meeting him at the Palace.

On Sunday he called upon me and we had a very long conversation. He is said to be on very intimate terms with Genl Dulce, and to have great influence with him.

He excused the action of the volunteers in their reluctance to give up prisoners and their insistance upon executions, by the fact that they are constantly hearing of the assassination of their relatives and friends in various parts of the Island by the insurgents, and the committal of great barbarities upon them, and he said that as the excitement attending the insurrection shall wear off no apprehensions need be entertained regarding excesses on their part. In the

course of the conversation Col. Herrera made the remark, that it had long been his belief and it was that of many others, that Spain would be better off without her American possessions, and that there could but one result take place in the end. but that the property interest of the Island dreaded being exposed to Cuban control. the exactions and excesses that would then be committed would be fearful.

I was told last evening by a foreigner resident here, that Céspedes some months ago a little before the insurrection broke out, bought a quantity of Chinese laborers here on credit ostensibly for an estate of his, giving his notes. That he then took these Chinese to an intermediate place and sold them, that is their labor contract, for cash, leaving meanwhile his obligations here unprotected. There are many reasons

to believe that the property interest of the Island, and there is so much wealth that this influence is very great, dreads any change that shall not instantly offer the guarantees of a responsible government.

Naturally, from education, habit, present prominence, and congenial associations, that of Spain is preferred, to a new race, different language, and the control of politicians from the United States. But failing the former, the latter appears to them, so far as can be judged, to offer the only guarantees.

Mr Dunlop the English Consul General who came here in February last from Cadiz where he had been stationed as Consul for a number of years, said to me in a conversation Saturday evening, that the universal opinion, so far as he had found it, in that part of Spain, was that Cuba was lost to the mother country, and that it was folly

to ~~lead men~~ and money there in the useless attempt to restrain its destiny.

In such conversations I hear what is said, and seek to gain information, but I am on my guard as to what I say myself.

Don Jozé Maria Morales, formerly head of the large commercial house of Morales & Co. but now retired from business, is another Colonel of the volunteers. I called upon him on Saturday to present a letter of introduction. He told me that he had held that position for some fifteen years. His regiment was formed in front of the Hotel where Genl Sherman and our party stood to see the review on the Queens birthday, when we were here in November 1866, and I sat next to him and made his acquaintance at the State dinner given by the Captain General at the palace that evening. Col Morales now told me that he was going on duty at night at the Cabaña.

I mention these

these points regarding the volunteer force, that you may draw your own conclusions.

In 1867 a new and very onerous system of taxation was inaugurated here by the home government. So severe was the burthen that the Spanish residents then commenced openly saying they had rather be independent or belong to the United States than submit to it. This irritated feeling was increasing when the revolution at home and the insurrection here diverted attention, and for the moment the loyalty thus aroused has caused the continuance of that system and even the imposition of additional burdens cheerfully to be submitted to. But the excitement of the insurrection once passed, the former discontent may revive, and may doubtless, under the debt of the war, be further increased.

If therefore meanwhile the Government of the United States shows itself strictly just, resisting the pressure even apparently in

Escriben de Washington con fecha 4 del corriente á un periódico de Nueva York que Mr. Edward Lee Plumb, nombrado cónsul de los Estados Unidos en la plaza de la Habana, trae instrucciones tan breves como explícitas del Secretario de Estado Mr. Hamilton Fish: se reducen á recomendarle que no salga de la esfera de sus atribuciones, que consisten en defender los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos miéntras estos respeten como deben las leyes españolas, y en que no dé paso alguno aventurado que pueda enajenarle la buena vluntad de las autoridades de Cuba y procurar disgustos al gobierno americano.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Habana, Mayo 13 de 1869.

Nueva York, mayo 12, á las 6.30 de la tarde.—Un incendio en Cincinnati ha destruido varios vapores; se dice que siete personas han perecido.

Lóndres, mayo 13.—Dícese que se trata de formar una alianza entre Inglaterra, Francia y España contra los Estados Unidos por motivo de las expediciones filibusteras contra Cuba y por la hostilidad que muestra el discurso de Mr. Sumner con respecto á la cuestion del *Alabama*.

La Rusia se propone reorganizar la Iglesia católica en todo el Imperio.

NOTICIAS COMERCIALES.

HABANA.

JUEVES 13 DE MAYO DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

Europa, *telég mayo*	11	Puerto Rico, *abril*	16
Madrid, *abril*	21	New York, *mayo*	6
Barcelona, *abril*	20	New Orleans, *abril*	24
Cádiz, *abril*	6	Mejico, *mayo*	2
Paris, *abril*	21	Veracruz, *mayo*	5
Lóndres, *abril*	21	Panama, *abril*	4

marcada preponderancia del emperador Napoleon; pero no tardó mucho en reconocerse la absoluta necesidad de este equilibrio, y al deseo de restablecerlo y conservarlo atribuimos el que no se haya turbado la paz despues de las campañas de Italia y de la batalla de Sadowa. El triunfo de la Prusia hizo comprender al monarca francés que podia volverse contra él su acariciado pen-

El 3º aquel que propusimos el año último y era cubrir la Zanja Real dentro de la poblacion y en aquellos parajes fuera de ella en que pudiera temerse que se ensuciaran sus aguas; y aprovechar despues estas en fuentes públicas en que se pusiesen filtros. El 4º tomar el agua de la propia Zanja, en el Cerro, establecer una cañería desde el punto de toma hasta la esquina de Tejas y allí, [illegible] pasar por una *cuba* de

mandado por Goicouría. Se nos ha asegurado por otros conductos que el *Arago* debia desembarcar á los filibusteros en Nassau, para que desde este punto se procuraran los medios de penetrar en nuestra isla. Si esto es exacto, y son muchos los que lo afirman, tiene sobrada razon el autor de la carta para calificar de escandaloso un hecho que reprobará todo el mundo civilizado, y horrible escándalo seria tambien que las autoridades de Nassau acogieran una expedicion armada contra una potencia amiga. No añadiremos mas comentarios.

Para los que encuentran demasiado severo el bando ó proclama del general Conde de Valmaseda, dado en Bayamo á 4 de abril, publicamos á continuacion, tomándolo del *Cronista* de Nueva York, el decreto expedido por el cabecilla Céspedes el 18 de febrero del corriente año. No queriendo hacer comentarios, nos contentaremos con llamar la atencion hácia la circunstancia de que él último se expidió treinta y siete dias antes que el primero.

Dice así el decreto:

CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES, &ª, &ª

"*Decreto.*—Artículo 1º Todo prisionero que haya tomado las armas en clase de voluntario contra la república, despues de proclamada, será irremisibiemente pasado por las armas, cualquiera que sea su procedencia y responsabilidad.

Art. 2º Los soldados de línea del ejército español que caigan prisioneros, podrán esperar la benevolencia á que se hayan hecho acreedores, segun las circunstancias.

Art. 3º Los bienes de los enemigos de nuestra independencia se adjudicarán al tesoro nacional, y se pondrán inmediatamente en administracion por cuenta de la república.

Art. 4º (Este artículo lo suprimimos por absurdo y por inútil. Trata de los soldados españoles que se pasan á las filas de los cubanos!!!.....

Art. 5º Como quiera que la actual guerra de independencia no reconoce neutrales entre los habitantes de la isla, *pues el que no está con nosotros se considera enemigo*, todo el que alegare aquella circunstancia será juzgado y castigado segun convenga, teniéndose en cuenta sus antecedentes, y exceptuándose los extranjeros que como tales se hayan portado desde el principio de la revolucion.

Art. 6º Todo el que hiciere algun servicio voluntario al gobierno español ó á cualquiera de sus autoridades, de cualquier clase que sean, será pasado por las armas inmediatamente despues de su aprehension.

Tómese razon y circúlese á las autoridades militares correspondientes.

Patria y Libertad.—Cuartel general en la Larga, febrero 18 de 1869, segundo de la Independencia.—*C. M. de Céspedes.*

El jefe del departamento de lo exterior,

HABANA.

SABADO 8 DE MAYO DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

EUROPA, *telég mayo*..	7	PUERTO RICO, *abril*...	18
MADRID, *abril*.....	15	NEW YORK, *mayo*.....	1º
BARCELONA, *abril*.....	15	NEW ORLEANS, *abril*...	24
CÁDIZ, *abril*.....	6	MEJICO, *abril*	29
PARIS, *abril*..	16	VERACRUZ, *mayo*.....	2
LÓNDRES, *abril*.....	16	PANAMA, *abril*.....	4

El telégrafo ha trasmitido á Nueva York la parte dispositiva de la proclama que el Sr. Conde de Valmaseda expidió en su cuartel general de Bayamo el 4 de abril último. Si al mismo tiempo que la parte ya mencionada hubieran comunicado la brevísima exposicion de motivos que la precede, es casi seguro que habria hecho ménos impresion y que se trataria con mas miramientos y justicia á un general que ha manifestado repetidamente su deseo de conciliacion y que ha dado tantas y tales pruebas de humanidad. Hagamos un poco de historia, pues no conviene que, por olvido ó falta de antecedentes, se juzgue mal á un general español, que se ha batido como buen soldado, pero que, si ha pecado de algo, ha sido de excesivamente generoso.

Al tomar el mando de las tropas y ántes de entrar en campaña, dirigió el Conde de Valmaseda, desde Manzanillo y Puerto Príncipe, sentidas cartas y alocuciones á los rebeldes, ofreciéndoles perdon y olvido. A estos documentos contestaron, en el *Cubano libre* de Bayamo, algunos cabecillas, burlándose incivilmente del autor, y conjurándole con las mas ridículas bravatas á que tirara el ramo de olivo que presentaba y requiriera la espada, que tendria que rendir ante los jefes de una causa que consideraban triunfante. El Comandante en Jefe de las fuerzas en operaciones tuvo que abrirse con la espada camino desde Puerto Príncipe á Nuevitas, y desde esta última ciudad á la de Bayamo, que encontró reducida á cenizas.

En sus negras ruinas penetraron nuestros soldados, conduciendo de la mano á las infelices mujeres, que habian encontrado abandonadas, y sobre sus hombros á los tiernos niños, despues de haber dado á unas y otros las raciones que llevaban consigo para su preciso sustento. Miles de familias desvalidas se agruparon en torno del jefe, que llamaban su libertador y su padre, y este hizo construir barracas para que se cobijaran, y les repartió y les reparte la cantidad de víveres que necesitan para su subsistencia, y que muchas veces adquieren nuestros soldados al alto precio de su sangre. En cuanto á los insurrectos que se le presentaban, les daba con liberal mano salvo-conductos, para que se volvieran á sus casas y se ocuparan en sus ordinarias faenas.

Esta ha sido la constante conducta del general español; veamos ahora de que manera le han correspondido. "Sabeis, dice, que he perdonado á los que nos han combatido con las armas; sabeis que vuestras esposas, madres y hermanas han encontrado en mi una proteccion negada por vosotros y admirada por ellas; sabeis tambien que muchos de los perdonados se han vuelto contra mí. Ante estos desafueros, ante tanta ingratitud, ante tanta villanía, ya no es posible que yo sea el hombre de ayer; ya no cabe la *neutralidad mentida*; el que no está conmigo está contra mí, y, para que mis soldados sepan distinguiros, oid las órdenes que llevan." Seis meses ha necesitado el conde de Valmaseda para que le irrite la *villanía*, para no querer aceptar la *neutralidad mentida*, para tirar la línea divisoria y reconocer solo amigos ó enemigos francos.

Y, cuando ha llegado este momento, ¿que órdenes ha dado el conde de Valmaseda?—Las indispensables para no estar rodeado de espías, que acechen todos sus movimientos y los comuniquen al enemigo; las precisas para que este no se guarezca, cuando lo tenga por conveniente, en su ordinario albergue y hostilice en él con las apariencias de amigo. Dice el general que será pasado por las armas todo hombre de quince años que se encuentre fuera de su finca; y esto seria muy duro si no tuviera el correctivo de que sucederá si no acredita que ha tenido un motivo justo para hacerlo. Se ve tan claro como la luz que solo ha tenido la órden por objeto impedir la libre circulacion de los espías, y todo hombre pacífico está libre de la pena con solo permanecer en su domicilio ó acreditar que ha tenido justo motivo para dejarlo.

Previene en seguida que "todo caserío que no esté habitado será reducido á cenizas." Esta medida tiene por objeto impedir que los habitantes de estos caseríos estén en ellos ó en las cuadrillas insurrectas, como mas convenga á sus planes, y evitar este otro género de espionaje. La misma suerte correrá todo caserío "donde no campee un lienzo blanco en forma de bandera, para acreditar que sus dueños desean la paz." Esta medida tiene igual objeto que la anterior. "Las mujeres que no estén en sus respectivas fincas ó viviendas ó en casas de sus parientes, se reconcentrarán en los pueblos de Jiguaní ó Bayamo, donde se proveerá á su manutencion; las que así no lo hicieren serán conducidas por la fuerza."—Todo esto tiene el doble objeto de impedir el espionaje y de aislar al enemigo, para que se presente en campo raso á combatir ó se tengan probabilidades de sorprenderlo en sus recónditas guaridas.

¿Y cuándo se ordena todo esto? Cuando se cuenta con tropas suficientes para "dar proteccion á los buenos y castigar prontamente á los que aun permanecen rebeldes al Gobierno de la metrópoli;" cuando se va á jugar la última partida para acabar con la insurreccion y volver su tranquilidad, su prosperidad y su ventura á la isla. Medidas de guerra son sin duda las que ha adoptado el Sr. Conde de Valmaseda, pero no de esas medidas que rebelan los sentimientos de humanidad. Como atroces las presentarán los que quieren que los traidores gocen de una constante impunidad y que el gobierno sea siempre juguete de falsas promesas, hechas con el propósito de no cumplirlas. Enemigos somos de la violencia, pero nos gusta la firmeza, y los criminales reincidentes se hacen indignos de perdon. Estúdiese desapasionadamente la órden ó bando del general conde de Valmaseda, compúlsense los antecedentes, y se verá que no llega siquiera á lo que exigen las necesidades de la guerra en los pueblos mas civilizados.

U. S. Legation.
Japan.
Tokei. Sept 1. 1874.

=

No 116.

Enclosure 2.

Rec'd June 5.

Wm. A. Smith

Confidential.

Navana, May 29. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Dear Sir:

The reply of the Captain General to my application for temporary recognition until my Exequatur should be received, was sent to me on Friday evening the 21st inst, and I entered upon the discharge of my official duties here on Monday the 24th instant.

On the following day I called officially upon the Captain General, the Political Secretary, the Governor. Mr. Roberts. the Commandant General of Marine, and the Captain of the Port. By all I was received very politely. The Captain General made no further allusion to the matter of the order of Count Valmaseda, nor did he bring

up any special subject of remark: but he made some complimentary allusions to the friendly conduct of the Government of the United States, and appeared to be entirely satisfied with its course. Some observations were dropped by him regarding a bad selection by us in some instances of subordinate Consular agents here, but no special case was mentioned.

He also, in reply to my enquiry if there was anything new, referred to the landing of the expedition (probably the Perrit), in the bay of Nipé, and said that it was composed of one or two hundred men and that they were all Cubans. The Secretary, however, in my conversation with him, replying to a similar enquiry, said there were three hundred and fifty, and that a good many of them were Irishmen. Both stated that there were no Americans among them. Neither the Captain General nor the Political Secretary, nor either of the others upon whom I called, manifested the slightest feeling upon the subject of the expedition nor towards us on account of it.

I purposely turned the conversation, without

making any direct enquiry, so as to sound them upon the matter, as the news had just then been received, and had been freely commented upon for a day or two by the newspapers.
Even in the latter I have not seen the word american used in connection with the affair.
The news of the landing of the English vessel the Salvador, had not at that time been received.

In my conversation with the Captain General, after the subject had been alluded to, I made the remark that it was now evident that the spirit of filibusterism had been extinguished in the United States by our late war which had put down the rebellion and that with it had passed forever both the motives and the spirit which had led to the existence of such a disposition on the part of the South before the war. Such an opportunity as had now been presented would then have caused Cuba to have been overrun with expeditions from Southern States, but up to the present moment it had not been proved that a single american expedition had seriously been attempted.

Yet it would be very strange if the many thousands of wealthy Cubans now concentrated in the United States should not succeed in enlisting some in their cause.

Genl. Dulce spoke of those engaged in the Perrit expedition rather in terms of pity than of annoyance.

On leaving he invited me to dine with him the next day, Wednesday. I then met madame Dulce with whom I made a pleasant acquaintance - taking her in to dinner - and a number of gentlemen. Madame Dulce in conversation with myself and other gentlemen after dinner, spoke of their early return to Spain, remarking that the General had only engaged to remain here until April, and alluding to their having found the position very unpleasant here. General Condara was spoken of as their successor, and his departure from Spain on the 30th inst. was expected. Genl Dulce spoke of an old Spanish resident here - a gentleman to whom I brought a letter of introduction - as having

having lately sent away from the Island two Million of dollars. The Spaniards, I think, do not look for a future here like the past.

The following evening I dined with the English Consul General, who had also the Marquis de Forbin Janson, French Consul General, and the Commander of a French man of war now in port. The point that of the two late expeditions that have landed here, one was English, from an English port, tells quite fortunately in our favor, and is commented upon here.

It seems to be reliably stated that on Sunday morning last, 23rd inst, after the sailing of the Spanish Steam frigate Carmen for Spain, having on board the Cuban prisoners captured on the English vessel the "Galvanic" was known, some companies of volunteers on being dismissed in front of the Captain Generals Palace

after serving on guard at the Cabañas where the said prisoners had been confined, made very insubordinate demonstrations, crying death to the Captain General and on being remonstrated with by their Colonel crying death to him.

It seems these prisoners who are sent to Spain to serve out their sentence there, were taken from the Cabañas in the night and with a good deal of difficulty, and that the sending of them to Spain, which I think is held here to be in most cases equivalent to an early release, was looked upon with disfavor by the volunteers and caused the dissatisfaction which found expression as stated.

Genl. Dulce certainly deserves credit for carrying out his humane measures in the face of so dangerous an insubordination which he is powerless to punish.

I have no other special news regarding the political situation here, further than I have communicated officially by this mail.

I am, Very Respectfully,
Your obedient Servant
E. D. Hurd

Wm A. Smith

Havana, June 3rd 1869.

Dear Mr Chew.

In my interview yesterday with Mr Diaz the Political Secretary, I must have been in error in understanding him to say that the Captain General had resigned in his favor. The interview was very brief, and was at 9 a.m. while the volunteers were still in front of the Palace, and before the final determination had been announced to them, and Mr Diaz was naturally under some excitement. I suppose what he must have intended to convey was that the resignation was in his hands.

In the afternoon I had an interview with Mr Roberts the Governor, and by him was informed that the resignation was

in favor of the second in command (Segundo Cabo) Genl Espinar.

In my telegraphic message sent off by a Steamer leaving for Key West at four P. M. I therefore reported the change correctly, and I beg now to enclose to you herewith, in order that the record may be in accordance with the fact, another despatch No 20, which I desire to substitute, and have substituted on my files, for the despatch No 20 you have doubtless rec'd sent by a Steamer which left for New York at 12 m. yesterday, which first despatch please destroy.

I am, most truly yours.

E. A. Plumb

R. S. Chew Esq
Chief Clerk
Department of State.

RECEIVED
JUN
10

Wm. A. Smith

Confidential.

Habana June 5. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Dear Sir:

The event of the 2nd inst appears to have been quite unexpected by and to have made a great impression upon the European Consular representation here. It is such an entire separation from the line of legitimate authority that they see no security whatever now in the future, and, I think, generally begin to look upon the Island as certainly lost to Spain.

The English Consul General is more outspoken than any of the others, in his

Conversations with me, and says he is writing to his Government (his despatches so I think to Mr Thornton ~~unopened~~, and are forwarded to day in my bag), that the intervention of the United States on the ground of humanity is now the only recourse.

I think all the foreigners would willingly aid in involving us here, in the belief that thus we would be forced to take the Island and so they would receive security in their large commerce and interests here.

Mr Hall's letter which I forward by this mail will inform you that the movement in Havana has been at once imitated there: and I learn that it has also been followed at other points but have not details. It will doubtless be followed all over the Island by the setting aside, by the volunteers, of all the existing Chief authorities. If these

authorities can be removed today what will hinder the change by the volunteers at their pleasure again of their own appointers. The tendency can be but one way, and that rapidly, that is to the entire government of the towns of the Island by the resident Spaniards, unless they show a degree of prudence and self command in their movements now hardly to be expected.

It is very currently reported that a triumvirate is to be soon appointed in this City who are to assume the direction of affairs - and that no new Captain General from Spain will be accepted.

It is stated a meeting is to be held at the Tacon theatre tomorrow, Sunday, to take the situation into consideration.

Meetings look very much like local self government.

As I was expecting a mail I went to the office, on the morning of the 2nd at about seven o'clock. I noticed squads of volunteers about and some cavalry drawn up in the square, but otherwise no demonstrations. I soon heard various reports of what had taken place in the night and exagerated statements of the situation.

To ascertain the facts I thought I would go at once to the Political Secretary Mr Diaz in the Palace, and at 9 a.m. my usual hour for visiting him I went to see him, and found no difficulty at all in entering. He told me that under pressure from the volunteers Genl Dulce had been forced to resign, and would leave at once for Spain. As he was then apparently engaged in drawing up the necessary papers only a few words passed.

In the afternoon I called upon the

Governor

the Governor Mr Roberts. He gave me a brief account of what had occurred, and strongly asserted that the action of the volunteers had been instigated by the partisans of Izabella and effected through their money. The following morning I called again upon Mr Diaz. He spoke quite freely and frankly of the situation and said the Island was now lost to Spain.

There was but one remedy he said - to send out Caballero de Rodas with a strong force, five thousand men he said would suffice, to disarm the volunteers and then to shoot in the Plaza every one of the Committee who dared to force themselves upon the Captain General and oblige him to resign.

His remedy I imagine is impracticable. He said that he would embark for Spain with Genl Dulce the following day, and

expressed a desire that I should call upon Genl Dulce to take leave of him.

As I have sought to strengthen in the mind of Genl Dulce a favorable opinion of the frankness and kindly feeling of the Government of the United States towards the existing Government of Spain, and thought a call under these circumstances would be appreciated by him, I told Mr Diaz that I would call in the evening.

On then calling at the Palace I found Genl Dulce in the large Saloon as usual, only a trifling guard at the door below, and perhaps twenty or thirty prominent gentlemen, (among them Col Morales of the volunteers), ~~both~~ present and entering to take leave of him, and a large number of ladies calling upon Madame Dulce. I saluted the General and then paid my respects to his lady for a few moments. She

mentioned the great terror they had been in the night but one before, and said she was glad to leave. I remained but a few moments, and in taking my leave of Gen. Dulce had no opportunity to exchange any words with him, further than to express my good wishes and to enquire if there was anything he wished me to say to my Government. He replied "give them an account of what has passed."

I believe that he leaves by the Spanish mail Steamer today.

I have been very freely about the City the last two evenings, but see no evidence of any excitement. I cannot but feel however, unless the Spaniards and the Cubans coalesce, that the situation will become dangerous, and that events may ere long drag us in.

The wisdom of our having refrained thus far is now apparent. Sometimes events themselves in their own nature accomplish more than intervention. This has now been the case. The Liberal Govt of Spain must soon feel that it would be an advantage and a relief to be rid of this

Island in any honorable way.

No official notice has yet been passed to me of any change in the Captain Generalship.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,
E. L. Plumb

Dr. A. Smith

Private

Havana, June 5. 1869.

Hon. Hamilton Fish

&c &c &c

Dear Sir:

Permit me respectfully to submit for your consideration the advisability of withholding from any public knowledge through the Press or otherwise, what may be written, under the present circumstances, from Cuba by the Agents of the Government.

I am not aware that anything has transpired through the State Department, but I have seen several

allusions in Washington telegrams of the press, to Admiral Hoff's despatches, as favoring one side or the other, and there have been others, ascribed to me, though incorrectly, for I had not at the date given had time to reach here and get communications home.

The circumstances are so critical here that it may not be prudent for what agents here may have to write, to become publicly known, at least for the present.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,
E. L. Plumb

Wm. A. Smith

Private.



Navana June 8. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

Although the importance of the event of the 2nd inst in its eventual political consequences here and abroad, cannot, perhaps, be overestimated; yet it may not be advisable to calculate too much upon immediate effects here in the form of further interference, for a time, with the established authority, or resistance to the arrival and landing

of the new Captain General.

Under the present state of feeling here, the latter may even be able, with tact, to effect the disarmment to a greater or less extent, of the volunteers, or at least the elimination from them of the more turbulent element. The impression I think is gaining ground among the Spaniards, that the deposition of Genl Dulce was a great mistake, which has placed them in a bad attitude before the world and has only helped the insurrection: and that now entire unity among all Spaniards and a cordial support of the constituted authorities and avoidance of any further irregular proceedings are necessary to avert the consequences of their late act and prevent the occurrence of fatal errors in the future.

I am more convinced from

further information that my first impression was correct, that the act of forcing Genl Dulce to resign was not premeditated, but arose from the excitement of the same night. Yet when such elements exist as are now found here, an accident may at any other moment precipitate consequences equally grave.

In my private letter of the 18th ult.o I mentioned the name of Col Herrera (house of M. A. Herrera & co), of the volunteers. I dined with him on Sunday the 6th and he gave me a full narrative of all that had occurred, which confirms the facts as I have reported them. He attributes the final determination to oblige Genl Dulce to resign at once, to the excitement caused among the volunteers by the order Genl Dulce gave early in the evening, when

there was only an unarmed crowd in front of the Palace, to the officers of the Cavalry force to charge upon the people and cut them down. This enraged the volunteers who at once dispersed to their homes and returned with their arms.

A Seargent of volunteers, I am told, was the chief Spokesman of the committee who waited upon Genl Dulce. He told him he must sign his resignation at once or go to prison. It also appears to be believed that many of the higher officers in the Spanish service here, wished to get Genl Dulce out of the way, and in some discreditable manner.

Col Herrera states that in his judgement a very large portion of the volunteer force would be very glad to be relieved from the expense and loss of time and fatigue imposed by their present military duty: and that they would be glad to see regular

regular troops arrive here to relieve them from this work.

In the present reaction of feeling and of almost apprehension of the consequences of their late act, judecious counsels may prevail, and further immediate danger from the volunteers as a political force may be averted. Any indiscretion however, on the part of the new Captain General, when he arrives, or attempt abruptly to use force rather than tact against the volunteers, may change this feeling. Delay in his arrival, or a change in the situation here, may also affect this.

The general news from the insurrectionary districts is, I think, unfavorable to the insurgents.

It seems to be reliably stated

that many of them are getting hopeless, and that large numbers are submitting to the authorities at different points in the eastern end of the Island.

I have seen recent letters addressed to their friends here by leading Cubans in New York, speaking discouragingly of the prospects of the insurrectionary cause, and disapproving of the character of recent measures adopted by the leaders.

One great drawback the insurrection has, I am led to believe from all I learn, is the fact that the personal character of the leaders, Céspedes, Quesada & others, does not inspire confidence. Yet that the situation of the Island is serious is freely admitted by the journals of this City. I commend your attention to the different extracts from the same which I send officially by this mail.

If the Government of Spain would admit the situation and permit the independence of the Island, the better class of the Cubans and the Spanish residents might unite.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,
E. L. Plumb

June 8. 1769
Private

June 8/69

Private

Wm. A. Smith

RECEIVED JUN 17 1869

Navana June 12. 1869

Hon Hamilton Fish

&c &c &c

Dear Sir:

I think Mr. Roberts, the Governor here, may have received telegrams on Saturday or Sunday last, from his brother in Washington leading him to fear the effect of the recent news there, for on Monday the 7th inst he called upon me not having before returned my call, although I had met him at the Captain Generals several times, and not finding me at my lodgings sent a note to me at the Consulate asking me to dine with him the following day, when he seemed to endeavor to impress upon me the importance, of what is now

evident, the entire tranquility of the City since the events of the 2nd inst. and that the incident that then occurred was only a momentary outbreak of passion liable to occur in revolutionary times and having no political consequences.

I have manifested a very friendly bearing in my intercourse with the officials here, desiring to impress upon them if possible a sense of the justice and fairness of the Government of the United States, and I pursued this course now with Mr Roberts, while at the same time stating to him that I imagined the political effect abroad of the events of the 2nd would be very great.

In the course of a long conversation during a drive in the outskirts of the City after dinner, Gov Roberts confessed that the tendency of all America unquestionably now is to entire separation

pon further political connection
with Europe - But, he argued, that would
be the ruin of Cuba -

He remarked that I had not yet called
upon the new Captain General - I replied
that I had not done so as I was expecting
to see in the Gazette some announcement
from him of his taking possession, and had
thought this might possibly be delayed
waiting advices from Madrid.

Gen. Roberts replied that this was not
so and that the order from Gen. Dulce,
published in the Gazette of the 2nd, was all
that was necessary - as that announced
that the command remained from that date
in the hands of Gen. Espinar, and added, that
he would accompany me to see Gen. Espinar
at any time. I then said that I would
be pleased to call upon him and would
very soon avail of his offer to accompany me.

I came to this determination both

because there are matters pending which require me to see the new Captain Genl and his Secretary, and because the transference of command by Genl Dulce on its face being regular there may be no latitude to obtrude the real facts in the case, even if such question was one of Consular cognizance, which I do not conceive it to be, such agents having to deal with whatever de facto authorities there may be. Besides I think revolutions are rather in our interest here just now and are to be encouraged.

So on Thursday the 10th inst. I waited upon Gov. Roberts and with him called upon Genl Espinar, the acting Captain Genl.

In some little conversation I had with the latter, he also enlarged upon the importance of the fact of the tranquility that has been maintained here since the 2nd and added that should there be any trouble he would respond personally for

for my safety and that of the resident Americans.

He said that he was a soldier and accustomed to speak frankly, and he admitted that the insurrection was not yet put down and that a great deal remained to be done to subdue it entirely and re-establish order and security. But that the most vigorous efforts would now be made to the end of effecting this, and with the unity that now prevailed success was assured.

Genl Espinar did not impress me as a man of very great ability, nor do I hear that he is very resolute.

The new Political Secretary, Mr Guzman, whom I also saw, is a young man of, it is said, very considerable ability, but he is new to such positions and carries none of the weight of Mr Bian, who to a great extent, in many affairs, was the Government.

The City remains entirely quiet, and I do not apprehend any further outbreaks for a little time.

It is apparently becoming more evident that unity on the part of the Spanish nation here, notwithstanding the effort that is made to secure it, need not be looked for - There are too many different opinions entertained here as to affairs at home, and there is a too growing disposition on the part of the Insulares to claim that they have a right to the offices and to the control of affairs here, for the Peninsulares to rest contented or acquiescent.

For the moment however, all await the arrival and the action of the new Captain Genl. Genl Caballero de Rodas.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,
E. L. Plumb

I have copied the foregoing in great
haste at the last moment for the mail.

Havana
June 12/69
Private

Br: D Smith

Havana, June 15. 1869.

Hon Hamilton Fish,

&c &c &c

Dear Sir:

I called upon the Captain General yesterday for the purpose of speaking to him about the cases of E. B. Valls, lying in prison at Remedios, and Dr Simmons at Puerto Principe. I had previously spoken of these cases to Mr. Diaz the late Political Secretary, and had them, as I think, under fair prospect of settlement by their release.

In the course of the conversation General Espinar made some observations which I do not feel altogether authorized to place in a public despatch, yet of which I think you should be informed. I therefore give them to you

Havana

in this private letter.

On the conclusion of my representation of these cases Gen.l Espinar replied, as was very natural, that however much he might desire to act on the moment in acceding to my request for the liberation of these persons, yet as he was without previous knowledge of the affairs he would have to ask for the necessary information.

He then proceded to say that he was in a very embarassing position. He was serving as it were under two masters, and without due authority from either. The ordinances only authorized the Segundo Cabo (second in command) to act in place of the Captain General in case of the sickness or death of the latter. Yet he had been obliged to take the place while General Dulce was without authority & to deliver it up except to a legitimate successor appointed by the Government at home. He, Genl. Espinar, therefore desired to do, in every respect, as little

as possible, in the exercize of an authority so assumed, and from loyalty to the Government at home, to confine his acts to those simply necessary to preserve the situation from further harm. On the other hand he held power in point of fact from the volunteers, and ~~yet~~ while he could not acknowledge that fact publicly he was yet restrained by it, and obliged to refrain from doing what he might desire to do.

He therefore considered himself only as a temporary depositary of the place, rather than as an incumbent of it, and he counted the days and the hours remaining before the arrival of General Caballero de Rodas with the greatest anxiety and impatience. The act that had been done was a very wrong one, and he wished to be free from participation in it. "In the United States," he added, "during your rebellion you had a strong government. If a representation was made to it, it could act at once and its

orders would be obeyed, for it had the power to enforce them. But here, especially under the circumstances now existing in Spain and on this Island, it is different, and above all just at this moment."

He then referred to the differences existing among the Spaniards here who, he said, "wished to bring and foment here all the questions and differences of opinion that divide us at home, when there should be but one question here, that of putting down the rebellion." "It is these differences among the Spaniards here" he added, "that are the cause of the loss of the Island - Son estas diferencias entre los Españoles que causa la perdida de la Isla."

He also said in the course of the conversation that he felt indebted to me for the friendly spirit that I had shown both to himself and to Genl Dulce, and that one of his first duties would be to make representation of this to Genl Caballero de Rodas on his arrival.

I was extremely surprised at the character

and the frankness of the remarks of Genl Espinar upon the situation here. I had not turned the conversation so as to draw him out upon this subject, nor were his remarks necessary in reply to the representation I had made. The fact is, his admissions, or confessions would perhaps be the proper word, of the almost entire absence of any responsible authority now on the Island, is the begining of what a little later will probably have to be the openly admitted situation. If there is not Spanish authority here capable of liberating prisoners unjustly held, it will become necessary to look for some other - and my impression is that when some time has passed after the arrival of Genl Rodas and it is found he cannot work a miracle in the situation here, the late discontent and dissatisfaction among the Spaniards will

revive and with it such discouragement as will pretty effectually break up Spanish authority on the Island. Then, when such situation being forced upon public knowledge, shall be admitted, the opportunity may have arrived to cast about for some other source of responsible authority for Cuba.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant
E. L. Plumb

Cases of
de Simmons +
de Falls -
Want of power of Espinar -
Division among Spaniards
in Cuba -

Private.

Havana, June 21. 1869.

Dear Sir:

Mr Hall has written to you, I believe, regarding the conduct here of Mr Utley, and of his (Mr Hall), having to become surety for him in order to effect his release from imprisonment.

To show the charges against Mr Utley, and the inconvenient consequences which follow from his conduct, I beg to enclose to you herewith copy and translation of a communication addressed to Mr Hall, left at this office on Saturday, 19th inst. I am, Very Respectfully,

Your obedient servant,

E S Plumb

Hon William Hunter
&c &c &c
Department of State.

Copia

Escribania de Gobierno
Seccion Criminal

Debiendo ser notificado Mr Thos M. Utley á quien V.S. sirvió de fiador contrayendose, del fallo dictado en la causa formada por escándalo, palabras subversivas y golpes, y no habiendosele encontrado, ruego á V.S. se sirva hacer saber al espresado Utley se presente en este juzgado con el objeto que se interesa en la presente.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Habana Junio 19 de 1869
Pedro Aberan.

Sr Henry O Hall Vice Consul de los Estados Unidos en esta Capital.

Ovr.

Translation

Office of Government Notary Public
Criminal Section.

Having to summon Mr John M Utley for whom you became surety pending the judgment to be pronounced in the proceedings against him for scandal, subversive language and blows and he not being found, I beg you will be pleased to notify the aforesaid Utley to appear at this tribunal for the purposes mentioned in this present.

God preserve your Honor many years

Havana June 19. 1869

Pedro Aleman.

Henry C. Hall Esquire – Vice Consul General of the United States at this Capital.

Mr. A Smith

Confidential.

JUL 3 1869
OF STATE

Havana. June 25. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

Commodore Phillimore of the English Navy in the fine Iron clad the "Defence", came in here on the 7th instant. As we had no naval representative here I thought it desirable to call upon him, and did so on the 10th. He returned my call the following day, and afterwards invited me to dine with him on the 14th. Since then I have met him several times.

He is a very clever and agreable gentleman of large experience in Spanish American Countries, and speaks Spanish quite fluently. He is, I believe, an old friend of Mr Thornton, and also of our Admiral Goldsborough.

So far as I can gather the special object of his visit here is to investigate the "Mary Lowell" case, and I infer from some remarks he has dropped, without any enquiry having been pushed on my part, that he finds it not altogether certain that she was captured in British waters, nor that she was, in point of fact, in charge of British Customs officers.

On the 18th inst news was received here of the arrest in Matanzas, by a squad of volunteers from a village some leagues distant, of a young man of 18. son of a British subject long a resident at Matanzas, and, after some days detention, without charge or trial, his execution by them by the wayside.

The case at once received the attention of Mr Dunlop, the English Consul General here, and Commodore Phillimore.

The latter who had been designing to visit Matanzas, left for that place in the "Defence" on the evening of the 19th, and he stated to me in conversation that he was determined to give the matter a thorough investigation, and if the facts were as stated full attonement would be exacted.

Mr Dunlop told me last evening

that he had heard from the Commodore, who is expected back here tomorrow, and that the facts had been found to be as reported, and that the Commodore had told the Governor of Matanzas that the act was an outrageous murder, which must be punished. The case is said to have caused a good deal of excitement and apprehension at Matanzas.

As I have officially advised you in my despatch N°47, the Spanish Sch^r "Fernando el Catolico" came in here on the 19th inst with the English Sch^r "Lahave" in tow as a prize.

I had occasion to call that afternoon at the English Consulate and found Mr Dunlop drawing up a note to the Captain General upon the subject.

Commodore Phillimore was there and from him I learned that by their war Sch^r the "Barracouta" which reached here from Jamaica only a few hours after the Spanish Sch^r with the "Lahave" entered Port, he had received despatches which fully convinced him that the cargo of the "Lahave" was destined for Hayti. That he knew the owner of the Sch^r which had her in tow at the time of the capture

and that he had already made two runs to Hayti with his Stx, and he presumed was going there now.

But, anyway, that the "Lahane" was an illegal Capture - that she was twenty five miles from the Coast of Cuba - and that she must be given up. He had already seen the Spanish admiral upon the subject and had pointed out to him on the chart the position, of which he was well advised, of the "Lahane" at the time she was taken.

It seems the action of the authorities here in this case has been quite prompt, for Monday evening the 21st the "Fernando el Catolico" left Port to take the "Lahane", as it is said to Jamaica.

On the 22d I took occasion again to call upon Mr Dunlop, and he read to me his note to the Captain General and showed me the reply.

His note was indeed very terminant, and hardly could have been more peremptory.

Yet it was drawn up in the presence and I do not doubt with the full concurrence of Commodore Phillimore. The reply while

while very guarded was extremely polite and dwelt upon the desire to be on friendly terms with England. It stated that the Marine authorities would render their decision in the case at once.

I think, however, the real effect of Mr Dunlops note is shown in another matter, which is this: as I entered he said he was about to call upon me to advise with me about a note he had just received from the Secretary of the Captain General. He said that on the 18th he had addressed a note to the Captain General about the murder, for he could call it no less, of the young English subject resident at Matanzas, by the volunteers near that place, and he had asked for information upon the subject.

He had now got a note, which he showed to me, from the Secretary of the Captain General written without any mention therein that it is by order of the Captain General in which the receipt of his note addressed to the Captain General is acknowledged, and he is informed that the affair therein referred to

will be duly investigated and that the result will be apportunely communicated to the Executive Power of the Nation at Madrid in order that by its conduct it may reach that of Great Britain" - Thus declining to furnish any information to Mr Dunlop and practically refusing to have any further communication with him upon the subject. I avoided as far as I could expressing any opinion in the matter, except that it seemed to me very unwise for the authorities here under the present circumstances to refuse to furnish simple information to the foreign representatives here when properly asked for. Mr Dunlop is very much exercised over the matter and is writing strongly upon the subject to his Government.

He has also advised with the French Consul General, who in conversation with me last evening, said that he thought the authorities here in this matter had committed a very serious blunder.

Mr. Dunlop has now addressed a further note to the Captain General requesting to be informed if the note of the Secretary was written by his authority.

Up to last evening he had not received any reply. As the Commodore is taking considerable interest in this Matanzas affair, I should not be surprized if on his return here tomorrow, this action of the authorities in the reply made to Mr. Dunlop in the matter, should become more serious.

The fact is, as my recent dispatches must fully show, there is, at this moment, no responsible authority on this Island, by which life and property can be protected or through which redress can be had.

The almost sole remaining question now would appear to be, whether the final experiment of the arrival here of Genl. Caballero de Rodas, can work any change in the situation. If not, Spain will have to give it up — for the other Powers will be forced to look elsewhere than to her for the protection of their interests here.

I am, with the highest respect,
Your most obedient servant,
E. L. Plumb

June 25/69

Lear Phillimore

Case of the "Mary Lowell"

Arrest - execution of Br subject

Sch. Lahaw & the treat-

ment of Br. Consul Genl.

No responsible authority

Jas Rodas

Private.

Wm. L. Smith

DEPARTMENT OF STATE
Received
JUL 8 1869

Havana. July 2. 1869.

Hon Hamilton Fish.

" " "

Washington.

Dear Sir:

In my letter to you of the 25th ult^o I mentioned the pendancy of a question between the English Consul General here and the acting Captain General. I have since been informed by Mr Dunlop that a day or two after he sent in his note asking if the note previously received from the Secretary was written by the authority of the Captain General, General Espinar himself called upon him at his office (an almost unheard of thing to do), and begged to withdraw the note sent by the Secretary, at the same time stating that the position taken in it was that they were obliged to take

with all the Consuls to avoid questions here, but that he would write Mr Dunlop a private note giving him the information desired.

That as Mr Dunlop was Commissioner under the Slave trade Treaty they recognised in him a different character in that respect from the other Consuls General, but that under the present circumstances it was more than ever necessary for them to avoid making Concessions to one which would have to be extended to others: for this reason he hoped Mr Dunlop would let the matter pass by accepting a private note in reply to the questions he had asked.

After the step of calling upon him in person and the frank explanation of their position made by General Espinar, Mr Dunlop, as he told me, felt that he could not press the matter any further, and he very cordially replied that he would return the note, which he did that evening, and let the matter take

the course desired. He did so in this instance, he said, the more willingly as he had already communicated the whole affair to his Government with whom it rested now until he might be directed to take further action.

Commodore Phillimore returned here from Matanzas on the 26th ult. On Monday afternoon the 28th, he called upon me at the office, mainly I think to learn from me what my news was from Santiago de Cuba. He said he was a good deal troubled about the situation at that place. He had just received letters from their Vice Consul there, and some cause for serious apprehension appeared to exist. Yet he dare say the alarm might be somewhat exaggerated.

I read to him portions of the letters I had received from our acting Consul there, of the 18th and 23rd June (transmitted to the department with my dispatches Nos 49 & 57), but stated that I did not apprehend any immediate outbreak of a

serious character there. In the course of the conversation he very kindly said: "In case any sudden emergency should arise you know very well that any of your citizens that may find it necessary to leave will be welcome to a passage over to Jamaica in our vessels, in case none of yours are there, and I have already given orders to that effect. I wish you would advise your Consul of this. I know very well Admiral Hoff would do precisely the same for us."

Without making any definite reply I could only thank the Commodore for the politeness of this voluntary offer on his part - but I have not felt at liberty to write to the Consul in such a way as would place us, should he not be discreet, under apparent obligations to a foreign power for protection. A copy of my letter to the Consul is sent to the Department with my dispatch No 57.

I presume their Vice Consul at Santiago de Cuba

de Cuba has written pretty strongly to the Commodore about the situation there, and that the residents at that place are really in much apprehension. You will observe from the letter of our late acting Consul there, transmitted with my despatch No 49. that the English vice Consul was very kind in his efforts in union with Mr Phillips to save the life of Speakman. I have made acknowledgment of this to the English Consul General here, and have written to Mr Stedman as you will see in the copy of my letter referred to above.

The Commodore stated that he should at once send a vessel to Santiago de Cuba.

Yesterday morning there was a death from yellow fever on board Commodore Pillsbury's ship, the "Defence", and all of their vessels in port (4) except a small gun boat, the Cherub, (5), put to sea. The fever is becoming very prevalent, and it is stated the indications are that the season may be severe. Under these circumstances

I feel the necessity for prudence myself, and shall have to refrain from the excess of work I have thus far attempted since my arrival here. The office work has confined me thus far from nine a.m. to nearly five P.M. and my private letters to yourself have been written early in the morning or at night when for needed strength I should have taken the time for relaxation. Having no one but subordinate clerks in the office, in whom I am unwilling to confide too fully under the present delicate circumstances, all that I have written, both officially and privately, to the Department has thus far been seen by no eye but my own. The work, however, is too severe.

Admiral Hoff looked in here on the 30th but left in the evening. I breakfasted with him on board, but he did not land nor would he permit any of his officers to do so except the one who came on shore for me.

The Admiral feels quite debilitated by his

stay of eight months on this station.

I think the country owes a debt of gratitude to Admiral Hoff for his prudent and able course which has preserved us from entanglements here when the slightest indiscretion on his part might easily have involved us in the most serious complications. My relations with the Admiral have been very cordial and pleasant.

Saturday evening last, before the arrival of the new Captain General, I made a friendly visit to Genl Espinar. His course during his temporary charge has certainly been very judicious, and that no disturbance has occurred is due largely to his prudence. The object of my visit was to make some expression of this to him.

In the course of the conversation, speaking of the sickly season here, he said that the climate of this Island was very fatal to the Spaniards and all foreigners. That of their troops sent here seventy five per cent die within a comparatively short time - "that is", said he, "if we should send one hundred thousand men here, seventy

five thousand of them would be in the ground within a comparatively short time". "It is very fatal to us here." The remark in the force with which it was made, was hardly called for by the conversation. There are many observations I hear here which I do not fully understand, if, in their hearts, the officials here have any idea that they can retain this Island.

I think they are keeping up the struggle very much against their own convictions of what must be the final result, that is, its independence from Spain.

I am, Very Respectfully,
Your most obedient Servant,
E. L. Plumb

Respectfully refd. to Secy. of Navy and Capt. Secy.
Lieut. Phillimore & Bradley
at Santiago
Admiral Sampson - his course
Genl. Shafter
Climate fatal to Americans
Troops 3rd Consideration

Private.

Wm. A. Smith

Havana, July 3. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

I am very grateful to you for the kindness of your favor of the 18th ult.o which reached me on the 30th

To receive your approbation and that of the President is a full reward for all my labors. I have certainly tried to deserve that approval.

With regard to the query you propound, I cannot answer as I

desire without further time for reflection.

There are difficulties in the way of any solution of the Cuban question: but the plan you indicate seems to me, at the present time, to be wise.

If you will refer again to my letter to you of the 18th of May, you will find I there point out a situation as likely to recur again, when the Spanish element on this Island will look to independence or some connection with the United States as their only hope to avert the entire loss of all their property in the prolonged continuance of a struggle here. I see no reason now to doubt the correctness of the assumption then made, but am strengthened in the belief

so expressed. The present moment, with the Spanish interest here, appears to be one of revived hopefulness, based upon what they expect from Caballero de Rodas. But they expect a miracle in results - and he will fail to work a miracle. The indications that the insurgents are in a position to procrastinate the struggle, appear to increase. Three or six months hence the situation may therefore be quite as bad, materially, in the field, as now. Disappointment and hopelessness as to the result will then occur again, on the part of the Spanish element. Under that feeling, although perhaps

perhaps attended with some practical difficulties, the basis of settlement suggested would be received by that element with favor - as would any that will save them from the ruin they will then believe imminent.

To the Creoles or Cubans, on the other hand, the Spanish element on the Island can, if it choose, present a determined and prolonged resistance in a contest, even after independence is admitted, as to which shall control in the rule of the Island. They should, therefore, have the good sense gladly

to seek such a basis of compromise.

To the Home Government the struggle here must be every day of more and more embarassing character and hopeless result in the end: not merely in the material point of view but as a political question involved in the progressive movement of the age.

But these views are the impression thus far made upon my mind from a general study of the situation here, rather than the result of a special effort to sound for fact upon a given point. As increasing information

may enable me I will in future letters throw such light as I can upon the point to which your enquiry is directed.

I am with great respect
Your most obedient Servant
E. S. Lamb

July 3. 169

Probable result in Cuba
Spaniards hopeful
Insurgents in condition to
procrastinate.
Struggle embarrassing to
home govt.

July 15

Mr J. Smith.

Havana. July 10. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

It appears now to be evident that both from such instructions as he may have brought from home; and as the result of his observations since his arrival, General Caballero de Rodas is, at least for the present, to pursue a policy of conciliation here.

Indeed so far as relates to the volunteers he has no power to do otherwise.

He brought with him but 850 troops. They went to the campaign in the interior on the 3rd and 4th instants. Another steamer has

arrived from Spain but brought no troops.
and there appears to be no positive information
that any large number are soon to be sent.

It is stated that the regular troops in the
field on the Island cannot now be more than
18.000 men. Yet the papers claim the volunteers
now number fifty thousand men.
So, by its new Captain General, the Government
at home defers fully and apparently unreservedly
to the Volunteers as the existing power on this Island.

It is true Genl Rodas seeks to present and
to continually hold up, that there is but one issue
here, that is, to put down the insurrection.

But there is too much evidence of the
existence within the Spanish element here
of divisions based upon the divisions at home,
for this single issue to be fully or loyally
accepted to the exclusion of all others.
There are too many among the Spaniards
who are, at any cost to their country, inimical

to the existing Government in Spain.

I am very much pleased thus far with General Caballero de Rodas. His manners are frank and prepossessing, and both himself and his Political Secretary, Mr. Cesáreo Fernandez, are very cordial in their expressions towards the United States.

In an interview of some length with General Rodas on the 8th, he spoke of his Decree of the day before, substituted in place of that of Genl Dulce of the 7th March last, and he said that every effort would be made on his part to avoid raising any questions with foreign powers. He also told me, as the Political Secretary had the day before, that he had issued the most stringent orders to all the authorities on the Island to act with the extremest caution and only on the clearest proof in any case with reference

to foreigners, and in every instance to refer the matter at once to him. He also said that he was determined in every case, so far as the facts showed come within his knowledge, to act with entire and strict justice.

His policy here, he said, was a policy of conciliation. The same remark was also made to me by the Political Secretary, who, in an interview yesterday, added, that one of their most embarassing tasks, the most disagreable legacy Genl Dulce had left, was the disposition of the large number of prisoners on hand.

That hereafter arrests would be made only upon clear evidence, and trial should immediately follow.

That the programme indicated by the word "Justice" in the Manifesto of Genl Rodas, it was their determination to carry out.

Whether all this will win friends from the ranks of the insurrection, or will satisfy the Volunteers or Spanish party, remains to be seen and will depend much upon the

the degree of success that may be had in the military movements in the field.

Under this latter head, and as to the exact military status of the insurrection, I find it extremely difficult to get accurate information. The accounts on both sides appear to be very much exagerated. If any reliance is to be placed on the Spanish accounts, the recent operations of Gen[l] Valmaseda's forces in the extreme eastern end of the Island have been very disastrous to the insurrection in that quarter.

On the other hand in the vicinity of Puerto Principe the reverse may have been the case. In any case it would seem the struggle must be prolonged. With so many whose property has been confiscated or embargoed, and who by their acts have irrevocably compromised themselves with the insurrection, the struggle perforce must go on.

As has been well said, "Revolutions

usually win by being able to hold out—
they seldom conquer by actual force of arms.

Commodore Chillmore came in here on the 7th and left the evening of the 8th for Jamaica, where he informs me he will now remain. I called upon him on board the Defence on the evening of the 7th and while with him he received a note from the Captain General communicating to him a copy of the Decree that day issued, with which, on reading it over, he seemed to be generally satisfied.

He has been very insistant with the authorities here about the official withdrawal of the Decree of the 21st March last, as his Government had been informed long since of its disapproval by that of Madrid. But it appears from deference to the full powers of the Captains General here, under which the Decree was issued, its direct withdrawal or abrogation has not

been considered by them as desirable, and hence the form is taken of a substitution for it of the present Decree.

Commodore Phillimore said they were informed at the time of the issuance of the Decree of 24th March, that it was not intended as against them, but as against us.

From the present Decree it would seem that full advantage may be taken of art 18. of our Treaty with Spain of 1795, with which it would appear to me that an instruction of the Navy Department to Admiral Hoff which he read to me some time since, must conflict.

There is now no foreign man of war in this Port.

I am, Very Respectfully,

Your most obedient Servant,

E L Lamb

Rodas policy of conciliation.
No power to do otherwise
Brought few troops.
Regulars 15,000 Vols 50,000
Divisions among Spaniards.
Decree of 4th — policy of conciliation
Must be made only an incident
to speedy trials —
Struggle must go on
Com. Phillimore — Decree
not yet England but against
us

July 23 -

Wm. L. Smith

Private file

Havana, July 19. 1869.

Hon Hamilton Fish.

" " "

Washington.

Dear Sir:

In my conversations with officials and prominent men here I do not myself bring up, at least apparently, the subject of political affairs, but I find great freedom on their part in doing so, and while being guarded in my own observations, much information is so derived.

On Saturday evening the 10th instant I called at the Palace to make a friendly visit to the Captain General, and also to thank him

for the release of the prisoners in whose behalf I had appealed, placed at liberty that day as reported in my despatch No 70.

In the course of quite a free conversation that ensued, General Caballero de Rodas spoke very frankly of the volunteers, admitting fully the importance of the new power created by that organization, and using with regard to it much the same language as that I have used in my letters to you. Speaking of their social position and influence he remarked that a volunteer then standing guard at the door of his Palace was a young man with a property of a million of dollars.

He said deputations of volunteers had come to pay their respects to him from all parts of the Island, and, apparently, I think, he seemed to feel almost too much confidence in their cordial feelings towards him.

He mentioned, in passing, the number of the organization as Eighty thousand men: but this

I think is an exageration, unless the organization has very recently been considerably increased. The newspapers after the review on the 4th, and volunteers with whom I have spoken, placed the number at only fifty thousand men. I am informed, however, that the organization is being rapidly augmented.

General Rodas said it was his purpose to issue an amnesty proclamation, but he wanted, if possible, that it should at least apparently be proposed by the volunteers. But whether they accept the idea or not he should adopt such a measure.

He said the spirit of this age and the desires of his Government were opposed to the shedding of blood, and that it would be his greatest glory if he could terminate this insurrection and restore peace to the Island, without the taking voluntarily on his part of another life or the causing of a single tear to flow.

How far these observations and others that have been made to me, are designed to create a favorable impression or to remove a supposed impression unfavorable to himself, I cannot say, but General Rodas impresses me as a sincere man, who feels a pride in endeavoring to show by his course here that the reports regarding his being of a sanguinary character, which I think he is concious have been extensively circulated over the world, are untrue - and the impression his intercourse thus far with the people here has left, is that he is a man of liberal ideas, and that his instructions are entirely of a conciliatory character. The orders that he has issued certainly bear out this interpretation.

He also remarked - continuing the Conversation - that that afternoon an officer had arrived from Nuevitas, and the scenes of distress and misery he reported as -

as existing in the interior among the Cuban population, were melancholy in the extreme. Cholera, especially, he said, was making great ravages among the native population now so many of them are removed from their accustomed places of residence and deprived of the means of comfortable subsistence.

While we were conversing the General was interrupted by his Secretary who brought him a telegram which on reading he turned to me and said was from Mr Roberts in Washington (this was the evening of the 10th), who he said seemed to have some apprehensions about the decree of the 7th.

He said he thought Mr Roberts must have taken his impressions from some incorrect and incomplete extract sent forward by newspaper Correspondents, for he had himself only communicated it to him by the mail of that days Steamer.

He added, "no exception certainly can be taken to the decree as it now stands."

In a conversation I had the opportunity to have apart with Mr Fernandez, the Secretary, who is a brother in law of General Rodas, I asked him if the decree had been prepared at Madrid. He said no- it had been prepared here.

I was before aware that Com.o Phillimore had asked General Espinar to issue a revocation of General Dulces Decree of the 24th of March- and he had been several days daily expecting to see such revocation appear in the Gazette. He told me General Espinar had promised him that it should be done. I think that on the arrival of Genl Rodas, whom he called upon before landing and several times afterwards, he urged the issuance of such revocation, and he mentioned to me they were reluctant to do so except in the shape of a new decree

so as not even by implication to appear to impair the exercise of full powers here by the Captain's General. As I mentioned, also, in my letter to you of the 10th, a copy of the Decree was sent the moment it was issued with a note from General Rodas to Commodore Chillmore. I therefore think this pressure is the explanation of the present Decree of the 7th.

In such slight allusion to the subject as I made in conversations with Com.r Chillmore, I expressed the idea that the Decree of the 24th March was practically dead by the disapproval of it by the Government at Madrid which had been communicated to my Government as well as I supposed to his own - and that any formal declaration to such effect by the Chief authority of this Island, so long as no action was attempted under the Decree, did not appear to me to be

essential. I suppose the English certainly are not reluctant to see the provisions of Art 18. of our Treaty of 1795 with Spain, fully applied to us.

In the course of the conversation Genl Rodas spoke of Mr Perry, Secretary of Legation at Madrid, whom he said he knew very well and esteemed most highly. Mr Perry had afforded him protection and concealment in his house on an occasion when his life was sought on account of one of the movements in which he had been engaged. He said Mr Perry was universally known in Madrid and that he had great consideration and influence there.

On Monday evening I dined at the elegant house of a Spanish Gentleman (educated in Boston, his wife in France, and both speaking English as well as I do), who is a Captain and now acting Commandant of one of the regiments -

regiments of volunteers - There were present also among others, two lawyers, men of property here, one a Seargent and the other a Captain of Volunteers - all as enthusiastic in their service as were our own volunteers at the begining of the war. How long this would last if these volunteers all of them had to go to the field, may be another question, although they say they are ready and expect to go.

This gentleman in a long conversation with me after dinner remarked that there were but two courses; either Cuba must continue to belong to Spain, or it must be annexed to the United States, and for his part he saw no inconvenience in the latter.

I am of course aware of the delicacy of such ground, and am very guarded, when touching upon it, in my own observations.

What I seek on all occasions to create is confidence in the justice, good faith, and honor of the Government of the United States.

And truly, when Congress meets again in December,

will we not present a better spectacle before the world, after the good faith that has been and is being shown, our practical honorable living up to Treaty obligations, than if with avaricious hand we had reached out over every principle of international right, to grasp a rich prize, long coveted and perhaps politically necessary, but for which we had not the patience to wait until by natural and inevitable inheritance it should legitimately descend to us.

In the course of my interview with the Captain General on the 14th, with regard to the sanguinary proclamation of the Lieut Governor of Baracoa, referred to in my despatch No 76, he mentioned that Mr Couto, Editor of the "Cronista" of New York, had arrived that morning by the Steamer from there, and had stated to him that there were a great many among the Cubans in N. Y. who wished to return

to the Island and moved do so if they knew that they would not be molested on their arrival here. He added that he had replied that he wished by all means to have them return, and he designed to take measures to facilitate this.

He also again stated to me that in addition to the instruction regarding foreigners contained in his Circular order addressed to the Governor of Matanzas - a copy of which I have transmitted with my dispatch No. 75, he had issued a special order of the most stringent character to all the authorities upon that subject.

I am, Very Respectfully,
Your most obedient Servant,
E. A. Plumb

DE OFICIO.

Gobierno Superior político de la provincia de Cuba.—Secretaría.—El Excmo. Sr. Ministro de España en Washington dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla lo que sigue:

"Los restos que quedaban aun de la última expedicion y las anteriores, ascendentes á unos cuatrocientos hombres y que se encontraban acuartelados en Gardner Island, han sido mandados disolver ahora mismo por órden del Presidente de los Estados Unidos, empleando para ello, si fuera necesario, las tropas del ejército, y además ha dispuesto que la marina de guerra persiga hasta las mismos aguas de la Isla de Cuba cualquiera expedicion que, infriengindo las leyes de neutralidad, trate de auxiliar á los insurrectos."

Lo que de órden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana 16 de Julio de 1869.—El Secretario, *Cesáreo Fernandez.*

El Excmo. Sr. Gobernador Superior político ha tenido á bien declarar comprendidos en el artículo primero de la circular de 20 de abril último á

D. Domingo Aldama.
D. Miguel Aldama.

Lo que de órden de S. E. se publica para general conocimiento y á fin de que por las autoridades correspondientes se proceda al embargo de todas sus propiedades con arreglo á lo dispuesto en la expresada circular.

Habana 16 de julio de 1869.—El Secretario, *Cesáreo Fernandez.*

E. L. Plume
July 17, 1869.

Although he
himself in
portant
from the
of Havana

Mr. Smith

DEPT. OF STATE
Recd JUL 31 69
Consular Division

Confidential.

File

Havana, July 24. 1869.

Dear Mr. Chew.

For the private information of the Department it is perhaps advisable that I should state that Theodor Cabias, whose release has been effected as I have reported in my despatch No. 84; and whose letter to the Department I see published in the Washington Correspondence of the N. Y. Herald of the 15th instant, as I am informed and from sources of information not exclusively Spanish,

does not bear a very creditable character and is a person of little consideration. It is stated that he is known as a gambler and that he has been arrested as such more than once, and that there are criminal charges which have been made against him.

It may also be desirable that I should state, that I have heard many reports here unfavorable to the good standing of Inocencio Casanova.

He has had repeated difficulties, it is stated, with the authorities here, and an American who has an Estate near his, has spoken to me in very severe

terms of the manner in which Mr Casanova acquired his property.

Some, or a considerable portion of that property, I believe, consists of slaves.

By British law, or at least by their instructions to their Agents here, an English subject holding slaves is thereby deprived of all protection whatever on the part of his Government.

I am, Most truly,
Your obedient servant
E L Plumb

R. S. Chew Esq
Chief Clerk
Department of State.

July 24. 69

Character of
P. Calias and
I. Cazanova

No. 7. Smith, Actg

Havana, July 28. 1869.

DEPT. OF STATE,
Rec'd AUG 9 1869
Consular Division

Hon Hamilton Fish,

&c &c &c

Washington

Dear Sir:

The enclosed slips throw some light in the direction of the enquiry in your letter to me of the 18th ultimo.

The "Voz de Cuba" may be considered as the expression of the Volunteers.

The "Prensa" as the representative of the Clerical party and of the ideas opposed to the existing order in Spain.

The "Diario de la Marina" is held to be the semi-official organ of the Government.

I am, Sir, most respectfully,
Your very obedient servant,

E. S. Smith

From the "Diario de la Marina"
Havana, July 17. 1869.

El general Sickles, que, como se recordará, fué nombrado ministro de los Estados Unidos en España por el presidente Grant despues de haber terminado sus sesiones el Senado federal, salió para su destino el 1º del actual, acompañado de su familia y de una parte del personal de la Legacion. Segun ahora comunican de Washington, no ha merecido ese nombramiento la aprobacion del Secretario de Estado, Mr. Hamilton Fish, y se dice que ocupará muy poco tiempo el elevado puesto que se le ha confiado, "por los diferentes desaires que ha recibido y porque el Presidente hace poco aprecio de los servicios que ha prestado al país." Esta última parte del telégrama está evidentemente en contradiccion con los motivos que indujeron al presidente Grant á nombrar al general Sickles.

Puede ser, sin embargo, que hayan influido en la mente de Mr. Grant las demostraciones que no ha mucho hicieron en Nueva York los demócratas, si no contra el ministro, contra el hombre que en su vida privada y pública ha dado tanto que hablar á la prensa y que por lo mismo parecia condenado á pasar en el aislamiento el resto de sus dias. Es indudable con todo que Mr. Sickles tiene amigos en su partido, y que por parte de estos fué recientemente objeto de algunos obsequios. Dícese que ha prometido á esos amigos hacer cuanto de él dependa en obediencia á las órdenes de su gobierno, cuya política espera representar fielmente en la capital de la "primera amiga" de los Estados Unidos, que "se coronó de gloria el año pasado con los nobles esfuerzos que hizo para asentar su gobierno sobre las bases firmes y seguras de la libertad constitucional." Mr. Sickles puede haber presentado ya ó no tardará en presentar sus credenciales.

Lo esperábamos.

Voz de Cuba — Julio 24

Nuestros lectores saben ya el ridículo reconocimiento de beligerantes que ha otorgado la república del Perú á los latro facciosos de Yara; pero lo que quizás ignoran es que nuestro ministro en Washington, el incansable Sr. Lopez Roberts, ha informado á Mr. Fish que España retira su aceptacion de la mediacion de los Estados-Unidos entre España y el Perú, á consecuencia del reconocimiento por el Perú del derecho de beligerantes á los insurrectos de Cuba.

No nos sorprende esta noticia, que esperábamos, porque no de otro modo debia proceder nuestra caballeresca nacion con los que de tanta villanía han sido capaces, hostilizando á la que ha sido su madre pátria y les ha dotado con las leyes, costumbres y monumentos que pregonan una civilizacion de que van apartándose.

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 24 DE JULIO DE 1869.

TELEGRAMAS POLITICOS.

MADRID, Julio 23.

El general Sickles llegó á esta capital.

Nos alegramos que el general Sickles, enviado de los Estados-Unidos en España, haya llegado sin novedad á Madrid, aunque sentiremos por él que sean ciertas las noticias del *Herald*, acerca de su mision, porque estamos seguros de que hará el *fiasco* mas completo que ha hecho nunca la diplomacia americana.

Diario de la Marina.

Havana, July 24.

Por haberse ocupado de ello varios periódicos americanos, se ha hablado bastante estos últimos dias de la mision especial que se ha supuesto lleva á Madrid el general Sickles, nuevo representante de los Estados Unidos cerca del gobierno español. Se ha supuesto que dicho general lleva el especial encargo de proponer al ya mencionado gobierno la venta de la isla de Cuba, ó llamémosla cesion remunerada con una cantidad de dinero, pero los inventores de la noticia no están de acuerdo sobre si la cesion debe hacerse á los Estados Unidos ó á los insurrectos, reconociéndolos como gobierno independiente.

Dice un adagio español que "aunque el "decidor sea necio, el escuchador debe ser "cuerdo," y nos parece que en este caso tiene la mejor aplicacion. Prescindiremos de la venta de la isla de Cuba á los Estados Unidos, porque no creemos que el gobierno de dichos Estados haya imaginado siquiera comprar joya de tanto precio, y solo diremos cuatro palabras relativas á la remunerada cesion que habia de hacerse á los insurrectos. Esta cesion es preciso considerarla bajo dos distintos aspectos; uno el económico ó mercantil y otro el político. Por ser el ménos importante, aunque el mas tangible, empezaremos por el primero.

¿Qué garantía podrian dar los insurrectos al gobierno español de que le pagarian lealmente el precio de su independencia? Ninguna, absolutamente ninguna. Pero hay mas. Aunque los insurrectos procedieran de buena fé ¿se encontrarian en situacion de poder satisfacer su deuda? Las disenciones intestinas los reducirian á tal estado de miseria, que no tendrian ni lo absolutamente necesario para atender á las mas perentorias necesidades de la vida. ¿Saldrian los Estados Unidos garantes en la suma que se estipulara por la cesion? Tampoco lo creemos; y como España no habia de regalar á los insurrectos la isla de Cuba, la tal cesion es un absurdo bajo el aspecto mercantil.

Mas absurdo es aun bajo el político, y lo demostraremos en dos palabras. El gobierno español no habia de quitar la isla de Cuba á los leales para entregarla á los traidores, y, como el número de los primeros es muy superior al de los últimos, no habian de consentir aquellos, *en ningun caso*, que se les pusiera bajo la tutela ó dominacion de los enemigos de España, y la isla de Cuba habria de continuar por fuerza perteneciendo á los españoles. Con lo expuesto queda, á nuestro juicio, probada la falsedad del rumor, que contradijo desde Washington de la manera mas terminante el corresponsal del *Herald*, periódico que lo habia admitido como moneda corriente y hasta cierto punto patrocinado. Diario 24 Julio

LA PRENSA.

Havana,

Sábado 24 de julio de 1869.

Cuando en un país se está resolviendo con las armas en la mano un gran problema social y político, el pensamiento constante de todos los hombres, sin distincion de clases ni de partidos, debe ser, y es en efecto, el que se dirije á encontrar un medio pronto y seguro de poner fin á la lucha que todos lamentan, y que todos quisieran ver terminada con el triunfo de su partido. De aquí resulta la invencion de noticias y la facilidad con que se creen las mas absurdas, ó se aceptan los mas extravagantes proyectos. En la isla de Cuba, donde por desgracia la opinion pública se encontraba muy ex-

traviada, es natural que se lleve muy adelante la extravagancia de los que buscan la resolucion del problema planteado hace quince años en el campo del periodismo, y que se está resolviendo hoy *eliminando* con el acero y el plomo en los montes y valles de dos departamentos de la Isla.

Los partidarios de la independencia, los de la Autonomía, *Canadian fashion*, los asimiladores y los conservadores. pues todos estos partidos tenemos hoy en esta Antilla, quisieran que el problema se resolviera sobre la marcha: todos suspiran por la paz, todos están dispuestos á sacrificar parte de sus fortunas y á prestar servicios perso-

les á fin de ver pronto la guerra terminada, pero todos quieren que el problema se resuelva segun conviene á los intereses y aspiraciones de sus amigos. Es necesario salir del campo de las suposiciones y entrar en el de las realidades: es necesario que aquí, como en la Metrópoli, sea la situacion de Cuba bien comprendida. Así se conocerá lo que se busca cuando se inventan ciertas noticias ó cuando se formulan ciertos proyectos. Solo así pueblo y gobierno, en Cuba y en la Metrópoli, podrán encontrar el mejor sistema para resolver tan complicado problema, no segun las aspiraciones de partidos y de individuos, sino segun los grandes intereses de Cuba, de España, de la civilizacion y de la humanidad entera.

El escritor de conciencia, dispuesto á escribir mientras pueda y hasta donde le sea permitido á favor de los principios que considera los únicos que pueden mantener la civilizacion é impulsar el progreso de las Antillas españolas, debe siempre estudiar con atencion las variaciones de la opinion pública, y tratar de dirijirla siempre por el que considera buen camino. Es lo que hemos procurado hacer siempre, y es lo que haremos mientras podamos: nuestra perseverancia y nuestra rectitud son ya por fortuna bien conocidas.

De algunos dias á esta parte los *laborantes*, los simpatizadores, los impacientes y los creyentes, han echado á volar ciertas ideas que merecen refutacion séria. Se trata de convenios, de intervenciones, de plazos y de otras cosas ridículas, interpretando de mil modos los actos de gobiernos extrangeros y los escritos y discursos de españoles influyentes, y es necesario desvanecer los errores de unos y destruir los trabajos de zapa de otros, que pretenden viciar la opinion pública, adormecer el patriotismo y enfriar el entusiasmo. En Cuba nos batimos los españoles buenos contra los españoles malos: nadie tiene derecho de intervenir ni de quejarse si la lucha es corta ó larga: si no sofocamos la insurreccion en diez meses, podemos tomarnos diez años ó cien años para llegar al cabo de la jornada y dejar para siempre en esta Antilla la bandera española clavada y bien guardada. Mientras aquí peleamos, las demas naciones pueden estar en paz ó estar en guerra: no intervendremos en sus cuestiones internas, ni pediremos ni dejaremos que intervengan en las nuestras. Esta isla española no tiene vecinos al Norte ni al Sur, ni al Este ni al Oeste que no esten de nosotros bien separados por anchos y profundos canales: podemos pues batirnos sin temor que vaya á herirles ninguno de nuestros proyectiles extraviados. Si esta lucha ha de ser por desgracia larga, lo será: durará si es necesario tanto como otras guerras civiles: durará si es necesario cuatro años, como la de los federales y confederados de los Estados Unidos; durará siete años, como la guerra civil de la Península entre los partidarios de Isabel y de don Cárlos: durará veinte y cinco años, como en Francia la guerra civil y extranjera de la República y el Imperio, ó durará veinte y seis años como la guerra civil de Inglaterra entre Cárlos primero y el Parlamento, pero nadie podrá intervenir ni quejarse con fundamento de su duracion, porque España á nadie debe dar cuenta de sus actos.

Cállense pues los *laborantes* y los impacientes: si ellos y sus amigos no pueden gobernar el país; si ni sus amigos ni ellos pueden representarlo, tomen paciencia ó procuren que cuanto antes se realice lo que desean todos los buenos españoles, la sumision pura y simple de los insurrectos ya sea obligados por las armas de los leales, ó ya convencidos de la imposibilidad de llevar mas adelante sus criminales proyectos, y confiados en la clemencia de las Autoridades de la Isla y del Gobierno de la Metrópoli. Fuera de este camino es imposible que se encuentre término honroso y próximo, por mas que digan los *laborantes*, confiados como siempre en la credulidad del público, y aunque los impacientes esten dispuestos á ceder hasta mas allá de lo que el interes de la Pátria exije, á fin de ver cuanto antes satisfechas sus aspiraciones.

En la isla de Cuba hay fracciones é individuos que calculan y obran segun les conviene; pero la inmensa mayoría de los buenos españoles, sin calcular mucho, sabemos de que manera se ha de asegurar la paz y el órden en esta Antilla, y por consiguiente poco podrán adelantar con sus proyectos los *laborantes* que creen seguro y pronto el triunfo, ni los impacientes que esperan combinaciones imposibles.

LA PRENSA.
Habana.
Lúnes 26 de julio de 1869.

Teniendo presente lo expuesto en nuestro anterior artículo, nadie podrá disputar á España el derecho de obrar con toda la posible libertad de accion, tratándose de sofocar la insurreccion de la isla de Cuba. Si alguien se atreviera á quejarse por la demasiada prolongacion de la lucha, pudiéramos responderle, como dijimos, con la prolongacion de otras guerras; si alguien se atreviera á reprobar los medios empleados hasta ahora, y otros que pudiéramos emplear en adelante, pudiéramos responder recordando lo que han hecho en distintas épocas los franceses en la Vendee, en Argelia y en las Antillas, lo que han hecho en los Estados Unidos federales y confederados, y lo que hicieron desde 1857 los ingleses en la India hasta acabar con la rebelion, poniendo precio á las cabezas de os principales gefes indios. Los hombres fríos é inflexibles que solo miran esta clase de cuestiones por el lado de la justicia, del derecho y de la conveniencia pública, ni siquiera vacilarán un momento para afirmar que España debe apelar á todos los medios á fin de hacer triunfar su causa en estas Antillas, supuesto que la causa de España, ademas de ser la causa de la justicia y del derecho, es la causa de la civilizacion y del progreso del género humano.

Siendo esto un hecho, y no pudiendo negar que de algunos dias á esta parte los *laborantes* y sus ajentes y los hombres de ideas poco fijas andan discutiendo sobre medios imposibles de conseguir fines que tampoco fueran buenos si pudieran alcanzarse, han venido los periódicos de los Estados Unidos á probar la verdad de cuanto hemos dicho.

En primer lugar viene el órgano de los *laborantes* de Nueva Orleans mas satisfecho, mas insolente si cabe que antes, asegurando que la Revolucion de Cuba sigue su curso majestuoso, que el apoyo del pueblo anglo-americano no le falta, y que pronto, muy pronto los incendiarios de Marcano y de Mármol serán reconocidos como beligerantes. El órgano de Céspedes combate al *Times* de Nueva York porque dijo algunas verdades que solo pueden negar los hombres ciegos por las pasiones menos nobles. Tratando de la colonizacion de Cuba española y de Cuba independiente el *laborante* ciego, con lo que ha dicho, sin duda habrá hecho sonreir tristemente á los que fueron en Lusiania ricos propietarios y que solo cuentan ya con la esperanza de los colonos asiáticos que, segun dicen, han de llegar por el ferro-carril del Pacífico para restablecer el cultivo que antes les rendia tan buenos productos.

Mientras los encarnizados y rencorosos enemigos de España escriben en tales términos, los egoistas extrangeros que tan pronto como vieron levantado en Yara el estandarte de la rebelion, al momento tomaron el lápiz y calcularon cuantos chelines subirian por quintal los azúcares de remolacha y los de caña procedentes de las Antillas francesas y británicas, de la Reunion ó de Java, del Indostan y de Mauricio, perdiéndose la produccion del azúcar de Cuba, continúan sus brillantes cálculos. Con fecha 15 del corriente decia un periódico de Lóndres algo que por cierto viene á probar la verdad de cuanto ha sostenido la Prensa en esta ciudad desde 1866: el colega continuaba echando sus cuentas, y sus conclusiones son lo mas favorables que pueden ser á los *laborantes* y á todos los que han dicho y dicen bien alto que nada quisieran con nosotros, esto es, con España; porque como dijimos en nuestro número anterior, la lucha actual es entre españoles leales y españoles traidores. Los egoistas extrangeros tienen en poco la civilizacion de un millon de habitantes: nada les importa que una tercera parte de estos sucumbiera, y que los restantes quedáran para siempre sumidos en la barbarie, con tal que Cuba no produjera los tres millones de cajas de azúcar que hoy produce al año, y que constituye la tercera parte del que se consume en el mundo civilizado, pues faltando en los grandes mercados los doce millones de quintales de azúcar de Cuba que los tres millones de cajas suman, el precio del restante aumentaría cuando menos á razon de diez chelines por quintal, lo que produciría á los dueños de fábricas, de plantaciones y de buques una ganancia fabulosa. Ciento veinte millones de chelines, ó sea cerca de treinta millones de pesos al año habia de producir de ganancia á los industriales, agricultores y especuladores de Europa y los Estados Unidos la pérdida de la isla de Cuba: razon tenia para echar sus brillantes cálculos la *Presse* de París en el mes de noviem-

bre: razon tiene para calcular á su modo y sobre la misma base el *Times* de Lóndres del dia 15 del corriente.

Pero es el caso, que el periódico inglés, el periódico francés y el periódico de los *laborantes*, al sacar la cuenta del provecho que han de sacar sus amigos del triunfo de los insurrectos andan todos extraviados: los de Europa dicen muy satisfechos que atendida la nueva situacion de las cosas, nuestra pátria no ha de tener tanto empeño como en otras épocas en mantener aquí nuestros derechos. Esto es tan absurdo como lo que dicen los órganos de los laborantes respecto á la facilidad con que los héroes de la manigua han de triunfar de los soldados y voluntarios españoles. Pero como de estos absurdos sacan partido nuestros enemigos, es necesario combatirlos seriamente. Es necesario que los insurrectos y sus auxiliares, que los egoistas extranjeros y los españoles tibios conozcan bien la situacion de las cosas.

Justamente por la clase de enemigos que tiene hoy España en Cuba y en el extranjero, por los cálculos que han hecho algunas clases ricas de varios paises, es por lo que en España el pueblo y el gobierno han de hacer esfuerzos supremos y sacrificios los mas costosos á fin de sofocar completamente la insurreccion de Cuba, como los hizo Inglaterra para sofocar la insurreccion de la India, y como acaba de hacerlos la república de los Estados Unidos para impedir que se separáran de la gran federacion los estados cuya organizacion social era distinta. La guerra podrá ser mas ó menos larga, mas ó menos sangrienta, podrá costar mas ó menos á la Metrópoli ó á las Antillas, pero al fin ha de terminar por la completa sumision de los insurrectos. Es cuestion de tiempo, y como veremos otro dia, es á los hombres tibios y á los mismos simpatizadores á quienes mas directamente interesa sofocar la insurreccion y restablecer la paz lo mas pronto posible.

Déjense, pues, los laborantes y amigos de desfigurar los hechos, dejen de prestar materia á los especuladores extranjeros que calculan los beneficios que les ha de producir la pérdida de la riqueza de Cuba. Si cuentan medrar con la destruccion del país en que han nacido, dejen los *laborantes* la pluma y corran machete en mano á reanimar los soldados de Marcano, de Mármol y de Céspedes; si al contrario, quieren que Cuba sea rica, procuren que pronto dichos soldados sean vencidos, porque solo puede Cuba ser rica siendo española y teniendo íntimamente enlazados sus intereses morales y materiales con los de la Metrópoli, pues como lo ha dicho diez mil veces la Prensa, discutiendo con los que todo lo esperaban de la candidez de los buenos españoles, con los intereses políticos por sí solos nada hubiéramos podido hacer de grandioso como lo que haremos, Dios mediante, si las circunstancias á ello nos obligan. Si los hombres cuyas doctrinas económico-sociales combatiamos hace ya mas de tres años, hubiesen conseguido suprimir las Aduanas, igualar las procedencias y las banderas, sin dejar ventaja para la nacional, establecer una contribucion única y directa, hoy la buena causa no tendria en Cuba la mitad de los entusiastas y valientes defensores que tiene, y además se encontraria la Metrópoli en las circunstancias que indica el *Times* de Lóndres del 15 del corriente en las circunstancias en que no se encontrará nunca Cuba respecto á España, porque las intenciones de los *laborantes*, las de los extranjeros especuladores y productores de azúcar, y las de los tibios son cada dia mejor conocidas del pueblo y del gobierno en la Península y en esta Antilla, y á un mal conocido es fácil aplicarle pronto y eficaz remedio.

E. L. Plumb

July 28th 1869.

Transmits newspaper slips throwing light on subject of Mr. Fish's letter Nos 18 of 18th June.

The "Voz de Cuba" the exponent of the volunteers.

The "Prensa" represents the Clerical party & the ideas opposed to the existing order in Spain

The "Diario de La Marina" is held to be the semi official organ of the Govt.

Br. A Smith

Havana, July 31. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Washington.

DEPT. OF STATE,
Read AUG 6 1869
Consular Division

Dear Sir:

I beg to add the enclosed to my note to you of the 28th instant.

I am, Very Respectfully,
Your most obedient Servant.

E L Plumb

From the "Diario de la Marina", Havana, July 28. 1869.

Nada nuevo encontramos en los periódicos americanos relativo á la mision que varios corresponsales y diarios han supuesto que lleva á Madrid el ministro Mr. Sickles. Vemos, sí, que se prescinde casi por completo de la venta de la isla á los Estados Unidos, y que solo se habla de una amistosa mediacion del gobierno del general Grant, para que el español haga á los cubanos concesiones, y aun les venda el territorio, si es que quieren comprarlo. El corresponsal del *Herald* en Washington desmiente la noticia en todas sus partes; dice que el ministro español asegura que Cuba no está de venta; no cree que el gobierno americano haya ofrecido su mediacion para que se establezca un sistema determinado en Cuba ni que nadie haya pedido su amistosa intervencion.

Queda, pues, en pié cuanto hemos dicho sobre el asunto, y demostrado que hicimos bien en no discurrir sobre la venta á los Estados Unidos, por considerarla tan poco probable que no merecia los honores de la discusion. Insistimos en creer que Mr. Sickles no ha llevado el encargo que se ha supuesto, y que es absolutamente imposible ningun trato ni contrato entre el gobierno de la nacion y los que se han revelado contra ella. Cualquiera indicacion de esta clase, por muy amistosa que fuera, seria rechazada sin discutirla, porque así conviene á los intereses de España, y, aun mas que á estos, á su honor. El gobierno español pudo estar dispuesto, y lo estuvo, á dar á los súbditos españoles todo cuanto pudiera contentarlos, dentro de la nacionalidad, pero no puede hacer concesiones á enemigos.

No debemos hacer gran caso de cuanto se diga por fuera, y cada dia es mas íntima nuestra persuasion de que la cuestion debe zanjarse dentro del territorio cubano. Dijimos á la insurreccion: "de aquí no pasaràs", y se detuvo; la empujamos con decision, y retrocedió; hoy está cubierta con el deshonroso ropaje del bandolerismo, que le ha dado su repugnante forma. Hagamos un esfuerzo mas, pronto y simultáneo, y desaparecerán esas cuadrillas, que solo tienen energía para destruir la propiedad. Demos á Cuba la tranquilidad que ha perdido; coloquémosla de nuevo en la via del verdadero progreso; pongámosla ante los ojos del mundo rica, floreciente y honrada, y el mundo solo tendrá aplauso para los hombres de ánimo entero y levantado patriotismo, que han resistido como buenos, y no se mencionarán siquiera las miserables intrigas de los enemigos de España.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Nueva York, 22 de Julio de 1869.

Dos palabras solamente voy á decir acerca de un asunto que ha hecho imprimir muchas en todos los periódicos de la última semana. Aludo á los rumores de venta de la isla de Cuba y á la *mision*, como ahora se dice, que llevó el general Sickles á Madrid, para tratar de esto segun unos, y segun otros, para proponer otros arreglos con el fin de acabar la lucha pendiente. No sé que parte debamos atribuir á los laborantes en estas conversaciones ociosas, pues si por un lado la palabra autonomía, tan del gusto de ciertos pájaros bien conocidos, antifaz de que en otro tiempo se valieron para engañar á algunos incautos, anda á vueltas con otros conceptos mas ó ménos peregrinos en las columnas de estos periódicos, lo que pudiera tomarse como indicio de que en el centro de esta tela de araña se halle acaso la noble figura de Morales Lémus, por otro lado no seria imposible que en este juego estuviesen los pobres laborantes con toda su cacareada astucia sirviendo de instrumento á otros jugadores mas redomados.

Sea de todo eso lo que quiera, nos importa poco. La verdad de las cosas y la calidad é intentos de las personas son bien conocidas de cuantos españoles vivimos en América: si se trata de abusar de la ignorancia de los que están allá, ya sabremos informarlos y desengañarlos á tiempo, que no sería la primera vez que hemos tenido que tomarnos ese trabajo. En cuanto á lo demás, próximo como parece estar el dia de la clemencia, osténtese en hora buena con todos los seducidos, con todos los llevados; pero entiéndase bien que el perdon y el olvido para los que á sangre fria y con pleno conocimiento han sumido á su patria en un abismo de horrores, para los que emplean la calumnia, el asesinato y el incendio, como medio de satisfacer sus ruines pasiones; el perdon y el olvido para dejarlos en aptitud de renovar mañana sus fechorías, aprovechándo la primera oportunidad y sin mas trabajo que cometer una nueva traicion, cosa que para hombres de su conciencia es de poco momento; ese perdon sería una falta, no solo de prevision y de cordura, sino tambien de justicia y de patriotismo.

Quede esto sentado, y ya veremos si tiene aplicacion en dias mas ó ménos próximo.

LA VOZ DE CUBA.
HABANA 30 DE JULIO DE 1869.

JAMAS.

Cosa rara. La Voz de Cuba está de acuerdo con *La Revolucion* de Nueva York. Un periódico que se halla dispuesto á sacrificarlo todo, la vida de sus redactores, sus intereses más queridos, hasta, si necesario fuera, que no lo es por fortuna, las opiniones que ha sostenido siempre, á la causa de España en esta Isla, se encuentra de completa conformidad hoy, con una publicacion que lo pospone tambien todo, al inestinguible ódio que tiene á nuestra pátria, que llama deshonra el seguir unida esta provincia á la nacion que la descubrió, pobló, civilizó y enriqueció; que por último, esclama en un arranque de satánica é impotente ira: ÁNTES AFRICANOS, QUE ESPAÑOLES.

Sí; por estraño que aparezca, estamos hoy conformes con *La Revolucion*; España no puede, no quiere, no debe vender, no venderá la isla de Cuba. Los rumores que ha propalado con maliciosa intencion la prensa americana, carecen del más ligero fundamento, y el gabinete de Washington conoce sobrado bien el carácter español, y á los hombres que hoy rigen los destinos de España, para confiar semejante mision al general Sickles, ni ninguno de sus agentes diplomáticos seria capaz de aceptarla, porque estaria seguro de que todas sus ofertas se recibirian con el más solemne menosprecio.

¡Vender la isla de Cuba! ¡Cambiar por unos cuantos puñados de oro la posesion de esta preciada Antilla! ¡Abandonar España á cambio de mezquinos intereses materiales, el último resto que le queda del mundo descubierto por Colon! ¡Convertir en artículo de comercio los grandes intereses morales que hay en Cuba, nuestro prestigio ante el Orbe entero, los derechos y el porvenir de la raza latina, el honor de la nacion entera!

¿Cómo puede caber tamaño absurdo en ninguna imaginacion que no esté enferma? ¿Cómo no recordar, al mencionarlo, los nobles y poderosos arranques del pueblo español, siempre que de uno ú otro modo se sintió atacado en su independencia, en su integridad, en su honra, siempre pura? ¿Cómo imaginar que fuera capaz de tal vileza, la nacion quizá mas orgullosa de la tierra?

Tiene razon el periódico filibustero: España no venderá la isla de Cuba. Ningun español prestará oidos á proposicion tan vergonzosa, y desde el niño hasta el anciano, desde el humilde pordiosero al magnate que nada en la abundancia, desde el pacífico obrero hasta el militar educado en los campos de batalla, desde los que viven en la agitada atmósfera política, hasta los que no han salido nunca de su hogar, ni se apartaron de las mas tranquilas y sedentarias tareas, todos prorumpirian en un grito de indignacion y de desprecio para anonadar al que semejantes proposiciones presentara.

Tranquilízese y no haya miedo *La Revolucion*, de que Cuba se pierda para los hombres que quieren eplotarla, por medio de una venta hecha á nacion estraña. Si los que se llaman á sí propios independientes, sin duda porque han roto violentamente con los deberes que impone el derecho natural, quieren robar la isla de Cuba á España, y se encuentran con fuerzas para ello, pueden venir á probar de hacerlo en nuestros campos, pueden medir sus armas con las nuestras, pueden quizá vencernos, puesto que no nos reputamos invencibles, pero no podrán jamás conseguir que los españoles se deshonren, firmando un pacto que seria un baldon y una mancilla eterna.

No necesita asegurar ese periódico que "la gran república americana, no ha trata-

do, ni remotamente siquiera de comprar á Cuba." Lo creemos, porque reconocemos mayor capacidad á los hombres de Estado que hay en ella, pero aunque la inteligencia les faltára de improviso, aunque la ilusion de poseer tan codiciada Antilla; les ofuscára hasta el punto de creer realizable ese proyecto, jamás España dará oidos á quien intentára ni aun comunicárselo, nunca ningun español consentirá en que se hagan ofrecimientos, cuya sola espresion equivaldria á la deshonra.

Si como dice *La Revolucion*, "el edificio de la independencia, tiene sus bases cimentadas, y los que con poco ánimo le defendian ántes, son ya varones esforzados, y los mas decididos se han convertido en héroes: si los *patriotas* marchan de triunfo en triunfo, y España es para vencerlos, imposible: si tienen ejércitos enteros perfectamente organizados, y recursos sobrados para destruirnos, entónces que sean la fuerza y el valor los que decidan, que choque el hierro contra el hierro en el campo de batalla, que bajen á la arena los mantenedores de esa causa que se llama de la libertad, y que es realmente de la anarquía y la codicia, que luchen como buenos y valientes paladines, y si el Dios de la guerra por ellos se decide, no seremos nosotros quienes les escatimaremos la gloria que hayan ganado, ni marchitaremos con recriminaciones sus laureles.

Pero soñar con que Cuba dej e de ser provincia española, por asentimiento de la nacion, es soñar con lo imposible. Jamás España, cuando se hallaba sometida á gobiernos que intentaban degradarla. hubiera consentido tamaña humillacion. Cómo, pues, habria de sufrirla hoy la España regenerada, la que ha recobrado todos sus derechos, la que se ha levantado, en fin, al mágico grito de ¡¡VIVA ESPAÑA CON HONRA!!

July 31. 69

Slips from newspapers

Mr. J. Smith

Dr. File

DEPT. OF STATE,
RECEIVED AUG 7 11 69
Consular Division

Navana, August 5. 1869.

Dear Mr. Chew.

Referring to my despatch No. 100. of this date, it is perhaps desirable I should state, for the information of the Department, that Mr. John A. Machado appears to be well known in Navana, and has the reputation of having been considerably in the slave trade some years back.

The English Vice Consul General tells me Mr. Machado has a claim against the English Government for a couple of vessels sized on the Coast of Africa some years ago which in the absence

of sufficient proof of ground for
capture has been allowed, but yet
has left the belief that the vessels
were really engaged in that traffic.

A number of persons have spoken
to me, since his arrest, of the foregoing
being his reputation here.

I am, Very Respectfully,
Your obedient Servant,
E. L. Tumb

Mr Wood

Havana, August 7. 1869.

DEPT. OF STATE
Rec'd AUG 13 69
Consular Division

Dear Mr Chew -

The enclosed slips are worthy the attention of the Department, but, from want of time, I find it impossible to send them in any other way than in this informal manner to you -

I am, most respectfully,
Your obedient servant,
E L Plumb

Diario de la Marina.

HABANA.

LUNES 2 DE AGOSTO DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, *(teleg.) julio*...	31	PUERTO RICO, *julio*....	2
MADRID, *julio*	13	NEW YORK, *julio*.....	22
BARCELONA, *julio*	10	NEW ORLEANS, *julio*....	22
CADIZ *julio*.....	15	MEJICO, *julio*	20
PARIS, *julio*	10	VERACRUZ, *julio*.....	24
LÓNDRES, *julio*.....	10	PANAMA, *julio*.....	2

El órgano oficial de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico dice que: "Absurdo por demás es el rumor que hace "dias circula, relativo á la compra de Cuba "por los Estadas Unidos, y no sabemos con "qué intencion se habrá echado á volar la "descabellada especie de que el general "Sickles no lleva á España otra mision "que la de obtener por dinero la codiciada "Antilla. Semejante noticia carece de fun- "damento. Por grande que fuera el deseo "de los Estados Unidos de adquirir á Cuba, "hay hoy obstáculos insuperables para que "ese deseo se realizara. Comprendemos que "en otra época, *cuando España estaba en "pacífica posesion de la isla, y podia enaje- "narla por un acto de su voluntad*, la Union "americana pudiera haber hecho la oferta "de compra, pero no acertamos á compren- "der cómo haya quien de buena fé pueda "pensar que estando Cuba en abierta insur- "reccion contra España, con un gobierno "de *hecho*, en posesion de gran parte del "territorio, con ejércitos organizados, y re- "conocida por varias potencias como belige- "rante, sea posible una negociacion que ca- "recería de legalidad."

Cada dia se muestra el mencionado órgano mas fuerte en derecho público, y mas exacto en presentar las cuestiones de *hecho*, que corren parejas con las de *derecho* en sus columnas. Antes de pasar adelante le diremos que puede preguntar á los periódicos americanos que mas patrocinan su causa, y muy particularmente al *Herald*, "con qué in- "tencion se ha echado á volar la descabella- "da especie de que el general Sickles no "lleva á España otra mision que la de obte- "ner, por dinero, la codiciada Antilla." Estos órganos de la opinion del pueblo americano podrán contestarle, pues nosotros únicamente podremos decirle que no ha salido la noticia de la legacion de España en Washington ni la ha inventado ningun verdadero español. El mismo calificativo de absurdo hemos dado nosotros al rumor, pero por distintas razones; por esa razon noble y suprema que, no "en un momento de orgullo," sino cien veces, con el aplomo de la fria razon y la conciencia de la propia dignidad ha dado España, y es la de que "vender á Cuba es vender el honor nacional."

Esta es la suprema razon, la fuerte, la decisiva, la verdadera; todo lo demás son palabras que no pueden engañar siquiera á los niños. Que España no puede vender á Cuba porque no le pertenece, es una simple impertinencia. Ha dicho antes que—hace diez meses—"cuando España estaba en pa- "cífica posesion de la isla y podia enajenarla "por un acto de su voluntad, etc." ¿Y porque ha perdido España este derecho, que no quiere usar, que no usará, tengámoslo bien entendido? Segun la *Revolucion*, porque Cuba está en abierta insurreccion contra España, porque tiene un gobierno de *hecho*, porque está en posesion de gran parte del territorio, porque tiene ejércitos organizados y ha sido reconocida como beligerante por varias potencias; segun nosotros y la verdad, porque una minoría facciosa conspiró en Madrid, en la Habana y en otras ciudades y se sublevó en Yara; porque unos cuantos ambiciosos se dieron en Guáimaro á sí mismos los nombres mas sonoros como representantes de un gobierno; porque han busca de las columnas de tropas leales, esperarlas aunque sea detrás de trincheras, ó atacar los pueblos que guarnecen los defensores de la integridad nacional.

Díficil, sumamente dificil, es buscar el derecho con que los insurrectos se proclaman señores de la tierra. No alegarán, sin duda, el de la posesion ni el de la conquista; no se resguardarán con ese nuevo y pretendido derecho de los hechos consumados. Los insurrectos solo poseen momentáneamente el terreno que pisan, lo mismo en el departamento Oriental que en el Camagüey y las Cinco Villas; los insurrectos no han conquistado ni revindicado nada; los insurrectos solo pueden presentar lo que ellos llamarán pomposamente el derecho de rebelion, pero de rebelion inícua é impotente, y quizás lo que nosotros vamos á llamar derecho de extranjería, que consiste en el reconocimiento de beligerantes, hecho en su favor por los gobiernos de Chile y el Perú. Esto que llamarán apoyo moral cuando ménos; esto que llamarán simpatías; esto, que llamarán manifestacion del espíritu americano contra el "despotismo europeo," no constituye ningun derecho, y da mucha ménos fuerza á su causa, que dió á la Confederacion del Sur el mismo reconocimiento hecho por las grandes potencias marítimas; esto no les impedirá sucumbir á los golpes de la espada de la justicia, del mismo modo que sucumbió la Confederacion ya mencionada.

No necesitan los insurrectos perder el tiempo en demostrar que seria ilegal la venta de la isla de Cuba, hecha por el gobierno de España, ni trabajar poco ni mucho para impedirla. España ha declarado que "vender á Cuba es vender el honor nacional," y esta declaracion franca, explícita, hija de un noble y altivo sentimiento, propia del honor castellano, vale mucho mas para el caso que las vanas declamaciones y los estudiados sofismas. El órgano de la Junta Central, de esa sucursal de lo que se llama gobierno republicano de la Isla de Cuba, dice que "Cuba en el instante de su regeneracion "proclama á la faz del universo, que vender "su territorio es vender su dignidad. In- "dependencia ó muerte es su divisa, y sa- "brá perecer con honra ántes que humillar- "se." Permítannos los insurrectos decirles que no tienen autoridad para proclamar nada, absolutamente nada, en nombre de la isla de Cuba. Es preciso que sean mas modestos, que se contenten con hablar en nombre de la insurreccion ó del dictador ó presidente Cárlos Manuel Céspedes, como les parezca mejor. Ni la Junta Central ni el caudillo de Yara tienen la representacion de la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba, todos con voz, voto y opinion, ni aun la de los nacidos en la Isla, y son altamente inconvenientes é ilegales hablando en nombre de los que no les han dado sus poderes.

Sabemos ¿y cómo ignorarlo? que la Isla de Cuba no quiere ser enajenada, que quiere continuar siendo parte integrante del imperio español. Esto han proclamado altamente, despues de la rebelion de Yara, sus corporaciones populares y la mayor parte de su hijos. Sus nombres están al pié de sentidas exposiciones, condenando la insurreccion y protestando su filial amor á la madre pátria. La Isla de Cuba no necesita esa ridícula divisa de "independencia ó muerte:" tiene otra mucha mas antigua y mejor, que conquistó con su leal comportamiento; y esta es la de LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. Es verdad que los rebeldes de Yara han puesto sobre esta divisa un negro crespon, que han pretendido arrancar una á una sus letras de diamante; pero el crespon se romperá y brillará mas que nunca el lema que simboliza lealtad y honor. Los insurrectos no pueden hablar

porque está en posesion de gran parte del territorio, porque tiene ejércitos organizados y ha sido reconocida como beligerante por varias potencias; segun nosotros y la verdad, porque una minoría facciosa conspiró en Madrid, en la Habana y en otras ciudades y se sublevó en Yara; porque unos cuantos ambiciosos se dieron en Guáimaro á sí mismos los nombres mas sonoros como representantes de un gobierno; porque han organizado algunas, muy pocas, partidas de insurrectos y muchas cuadrillas de bandidos; porque poseen la tierra que pisan y no han sabido defender ni en un solo caso; porque han sido reconocidos como beligerantes por Chile y el Perú, dos Estados en guerra con España y que, naturalmente, procuran rodearla de complicaciones. Creemos que nuestra version es la exacta, la que presenta los hechos como son en sí, la que expone la verdad y nada mas que la verdad.

En su vértigo perturbador, no se han contentado los rebeldes con pretender hacer creer que ellos no eran españoles antes de su sacrílega rebelion,—no estando obligados á cumplir los deberes de tales para con la patria comun,—sino que han llevado su empeño hasta el absurdo de borrar del número de los cubanos á los nacidos en la isla de Cuba que no participan de sus ideas ni se asocian á su traicion. Segun estos nuevos patricios, la perla de las Antillas,—y, al llamarla perla, confiesan que no la ha tratado ni gobernado tan mal la metrópoli, cuando ha merecido este nombre,—es esclusivo patrimonio, propiedad íntegra de la insurreccion. Los insurrectos ó, hablando con mas propiedad, los cabecillas que los tiranizan y explotan, son los únicos que pueden disponer de ella á su antojo, venderla, anexarla ó destruirla. Lo último les ha parecido sin duda lo mas fácil, y por eso presentan las negras señales del incendio las comarcas que han recorrido; pues indudablemente ofrece menor peligro aplicar la tea á los edificios y los campos que ir en

muerte:" tiene otra mucha mas antigua y mejor, que conquistó con su leal comportamiento; y esta es la de LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. Es verdad que los rebeldes de Yara han puesto sobre esta divisa un negro crespon, que han pretendido arrancar una á una sus letras de diamante; pero el crespon se romperá y brillará mas que nunca el lema que simboliza lealtad y honor. Los insurrectos no pueden hablar en nombre de la Isla de Cuba, nó pueden llamarse sus hijos, supuesto que no pueden llevar su divisa. Ellos tienen la osadia de no considerar como cubanos á los buenos, á los leales; ¿no será equitativo, y hasta estrictamente justo, que los buenos y los leales no reconozcan como cubanos á los traidores? ¿Y cómo han de reconocer como cubanos á los que incendian, talan y asesinan, con el deliberado propósito de que la Isla de Cuba se convierta pronto en un desierto? Los que de tal modo se conducen no son cubanos, no son españoles, no tienen pátria, y ni ahora ni jamás tendrán derecho para hablar en nombre de una provincia española ni de un pueblo civilizado.

LA PRENSA.
Havana
Viérnes 6 de agosto de 1869.

Habiéndonos comprometido solemnemente todos los buenos españoles á salvar la Isla de Cuba, apesar de cuanto hagan por perderla y sumirla en la barbarie sus malos hijos partidarios de la independencia, y los que siendo todavía peores, como dijimos ayer, trabajan por su anexion á los Estados Unidos, no podemos descansar un solo instante hasta que nuestro noble y patriótico objeto se haya conseguido. Miéntras nuestro digno Gobernador Superior Político trabaja con incansable celo dirigiendo las operaciones militares, reorganizando la Administracion y procurando asegurar los necesarios recursos; miéntras nuestros soldados y voluntarios, desafiando los rigores de la estacion, van á buscar al enemigo hasta en sus mas escabrosas guaridas, los que sabemos de qué manera los publicistas nacionales y extranjeros difunden el error, tenemos el imprescindible deber de procurar disiparlo apelando á todos los medios lejítimos. Esto es lo que venimos haciendo, y sentimos no poder trabajar mas y mejor, á fin de llenar nuestra pequeña parte del gran compromiso que todos los buenos españoles hemos contraido.

Hace algunos dias, y en vista de un telégrama publicado en los periódicos de los Estados Unidos, indicamos lijeramente la necesidad de aclarar la cuestion de la Isla de Cuba en un punto muy delicado, puesto que el órgano mas caracterizado de las clases que en Inglaterra tienen mas influencia en el comercio, en la Banca y hasta en la política extranjera, sin duda en virtud de malos informes, desfiguraba lamentablemente los hechos. Uno de los buenos amigos de la Prensa, y que está prestando hoy á la buena causa relevantes servicios con sus bienes y con su persona, se fijó como nosotros en tan delicado asunto, y tuvo la bondad de remitirnos y recomendarnos el exámen del mismo artículo que publicó el *Times* de Lóndres el dia 15 del mes pasado sobre los acontecimientos de la Isla de Cuba. Nuestro ilustrado amigo conoció como nosotros la importancia del asunto, porque comprende el íntimo enlace que hoy tienen las cuestiones políticas con las mercantiles y bursátiles, y la solidaridad de los intereses de unas naciones con los de otras.

Hacemos estas observaciones á fin de evitar que algun miope político extrañe que distraigamos al público tratando de estas cuestiones, y al mismo tiempo para hacer comprender á las personas mas ilustradas la necesidad de hacer llegar los escritos donde se expone al vivo nuestra verdadera situacion, no tan solo á todos los pueblos de la Península, sino hasta á las mas importantes ciudades del extranjero. En las actuales circunstancias los errores de los banqueros y capitalistas pudieran perjudicarnos tanto como los guajiros de Céspedes: esto lo saben los laborantes y los simpatizadores, y por esto no se duermen. Tampoco nos dormimos nosotros, porque algunos están siempre velando y despertarán á tiempo á todos sus compañeros. Nuestro buen amigo que nos pidió que comentáramos el artículo del *Times* de Lóndres es una prueba viva que no se duerme hoy en Cuba como por desgracia se dormia antes de levantarse en Yara la bandera de la insurreccion, porque entonces la mayoría de los buenos españoles no querian ni podian creer que entre nosotros se abrigaran hombres de tan malos sentimientos, capaces de sacrificar el país en que nacieron.

que en la isla de Cuba los españoles leales pedian y sostenian lo mismo que pidieron y sostuvieron siempre los hombres de orijen europeo en las Antillas inglesas, porque sabian lo que habia de suceder y que en efecto ha sucedido, tan pronto como se planteasen en las ricas posesiones británicas las innovaciones que como *presente griego* ofrecian hace muchos años á los propietarios de las islas inglesas los accionistas de la Compañía de la India.

El *Times* de Lóndres no sabe, y por esto se equivoca al apreciar la situacion de los partidos, que cuando la isla de Cuba no contaba todavía medio millon de habitantes, y cuando sus recursos no bastaban á sufragar los gastos de su poco costosa administracion, y recibia por consiguiente subsidio de fuera, tenia ya para la educacion de la juventud universidad, seminarios, colegio de medicina y cirujía, escuelas de ciencias y otros establecimientos, segun prevenian nuestras leyes ultramarinas, que dotaban á las provincias y reinos de América de todo lo que tenia la Metrópoli. Entre tanto, cuando las Antillas inglesas contenian ya un millon de habitantes y producian y exportaban artículos por valor de 22 millones de libras esterlinas al año, el Gobierno inglés ni siquiera soñó dotar sus Antillas de Universidades, seminarios y colejios: el inglés de las Antillas que tenia fortuna y queria educar sus hijos debia trasladarse á Inglaterra; mientras que el español nacido ó establecido en Cuba podia dar á sus hijos la carrera que mejor le parecia, y sin salir de esta Antilla encontrar los medios de asegurarles un porvenir brillante en la isla ó en la Metrópoli. Con este sistema en Cuba no podia suceder lo que sucedia en las Antillas inglesas; y como el agradecimiento nunca ha abundado mucho en el mundo, en Cuba formaban el partido anti-español compuesto de independientes, anexionistas y autonomistas, los hombres que debian á españoles peninsulares las fortunas que conservaban ó habian malbaratado, y los que debian al gobierno español sus carreras de abogados, médicos, boticarios, militares etc. porque ya cuando Cuba era pobre el gobierno español estableció Universidades, Seminarios y escuelas que nunca ha establecido el gobierno ingles en sus Antillas, que fueron tan ricas.

Se comprende que el *Times*, al relatar los acontecimientos de Cuba referentes á la primera quincena de junio, solo ha tenido presente lo que ha publicado el *Herald* y tal vez alguna correspondencia de Santander, escrita segun las relaciones de los pasajeros que llegaron á la Península el 21 de junio en el vapor *Guipuzcoa*: como partes interesadas, aquellas personas no pueden proporcionar datos muy ciertos. Si el órgano de los banqueros y capitalistas ingleses no quiere engañar á sus favorecedores, debe tomar los datos en mejores fuentes.

Damos á esta cuestion grande importancia, porque comprendemos cuanto interesa á Cuba, cuanto interesa á España y cuanto interesa á la misma Inglaterra el exacto conocimiento de la situacion de un país como la isla de Cuba, que mantiene con la Gran Bretaña un comercio de importacion y exportacion que no bajará hoy de siete millones de libras esterlinas ó 35 millones de pesos; cantidad superior á la que suman las importaciones y exportaciones de Méjico, Centro América, Nueva Granada y Venezuela reunidas, y que no superan ni el Brasil ni las dos ricas repúblicas del Pacífico.

pre velando y despertaran á tiempo á todos sus compañeros. Nuestro buen amigo que nos pidió que comentáramos el artículo del *Times* de Lóndres, es una prueba viva que no se duerme hoy en Cuba como por desgracia se dormia antes de levantarse en Yara la bandera de la insurreccion, porque entonces la mayoría de los buenos españoles no querian ni podian creer que entre nosotros se abrigaran hombres de tan malos sentimientos, capaces de sacrificar el país en que nacieron.

El periódico de los banqueros y capitalistas dice que los acontecimientos de junio le obligan á tratar detenidamente de un país que califica de rico y de infortunado. Sin duda llama rico é infortunado este país porque, segun él, sus habitantes están divididos en dos partidos. El *Times* sabe que los habitantes de todos los pueblos civilizados están divididos en dos ó mas partidos: sabe, segun parece, que uno de los partidos de Cuba lo forman los que desean la anexion á los Estados Unidos y los que de todos modos quieren separarse de España y establecer un gobierno independiente semejante al que rije en el Canadá. El periódico inglés ha hecho muy bien componiendo uno de los dos partidos en que están divididos los habitantes de la isla con los tres elementos afines, autonomistas absolutos, anexionistas y autonomistas á la moda del Canadá, tres clases distintas, pero que en realidad no forman mas que una sola clase: enemigos de España.

El otro partido, el opuesto diametralmente á este, es, segun el *Times*, el de los españoles leales. Hasta aquí, el colega inglés no se aleja de la verdad. En adelante, cuando la Prensa necesitare probar que no ha habido entre nosotros lo que siempre se ha supuesto, podrá citar la clasificacion del periódico inglés, que afirma lo mismo que hemos afirmado nosotros siempre, esto es, que aquí nunca ha habido mas que españoles leales y españoles traidores.

El *Pais* lo dijo bien claro cuando le llamamos reformista.

El periódico inglés pinta luego á su modo la respectiva situacion de los dos partidos: pudiera haberse ahorrado trabajo diciendo

cion de un país como la isla de Cuba, que mantiene con la Gran Bretaña un comercio de importacion y exportacion que no bajará hoy de siete millones de libras esterlinas ó 35 millones de pesos; cantidad superior á la que suman las importaciones y exportaciones de Méjico, Centro América, Nueva Granada y Venezuela reunidas, y que no superan ni el Brasil ni las dos ricas repúblicas del Pacífico.

Hemos de ver mañana cuán equivocado está el *Times* de Lóndres, inspirado por el *Herald* de Nueva York y por alguno de sus corresponsales de la Península respecto á lo que deberíamos hacer en esta Antilla.

Este asunto interesa tanto á los españoles como á los banqueros, capitalistas é industriales ingleses, como mañana veremos, porque el error puede causar males funestos.

El telégrama de la *Prensa Asociada*, interesante por las noticias que nos comunica de los Estados Unidos, tiene escaso interes respecto á los de la Península. Cuando los agentes han de apelar á los rumores que corren hace tiempo acerca de la abdicacion de Isabel de Borbon, prueba que nada de nuevo ha sucedido en la Madre Pátria en estos últimos dias. Atendida la situacion en que España se encuentra, podemos decir como los comerciantes é industriales ingleses: «No hay noticias: buena noticia.»

Los rumores de que nos habla el telégrama sobre negociaciones referentes á la Isla de Cuba no necesitan desmentirse, porque solo han existido en la mente de los laborantes y simpatizadores.

Diario de la Marina

HABANA.

VIERNES 30 DE JULIO DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, *(teleg.) julio*...	29	PUERTO RICO, *julio*....	2
MADRID, *julio*	7	NEW YORK, *julio*.....	22
BARCELONA, *julio*	6	NEW ORLEANS, *julio*....	22
CADIZ, *junio*.....	30	MEJICO, *julio*	10
PARIS, *julio*	10	VERACRUZ, *julio*.....	13
LÓNDRES, *julio*.....	10	PANAMA, *julio*.....	2

La carta de nuestro corresponsal de Nueva York, publicada en el *Diario* del 29, contiene cuanto de mas interesante ha sucedido en los Estados Unidos respecto de la Junta Cubana y de los movimientos filibusteros que se han tramado con tanto ruido como poca fortuna contra esta isla. Que el gobierno del general Grant ha cumplido, algo tarde quizá para la conveniencia nacional, con el deber que le imponen las leyes de neutralidad y el derecho de gentes, no lo niegan ni aun los mas obcecados defensores de los filibusteros y laborantes: que las naciones extranjeras han aplaudido igualmente esa conducta, no es ménos cierto, y que la gran mayoría del pueblo americano inteligente y conocedor de sus tradiciones é intereses comprende que se ha procedido como corresponde á la mayor gloria y provecho de la nacion, tampoco habrá quien lo ponga en duda, despues del amplio debate que ha tenido la cuestion en el estádio de la prensa. Para satisfacer cierta aficion del partido democrático, se habla de compra de la isla de Cuba, asunto sobre el cual nada tiene que agregar el *Diario* á lo que ha dicho muy recientemente.

Otros hay que, en su despecho impotente (y entre ellos se cuenta el *Herald*), trinan contra las leyes de neutralidad que han impedido llevar á cabo sus propósitos. Su argumentacion se reduce á apellidar caducas é inadecuadas para las circunstancias actuales las citadas leyes, á acusar de pocos alcances á Mr. Fish, á recordar la teoría del "destino manifiesto" y otras especies por el estilo, propias tan solo para seducir á los ignorantes. Y pide el *Herald*, y pedirán sus inspiradores, la reforma de esas leyes. Esta reforma en el sentido que se desea nos parece imposible. "La ley de las naciones (segun lo declaraba el juez Jay ante el Gran Jurado reunido en Richmond el 23 de mayo de 1793) forma parte de las leyes municipales de cada Estado que ha entrado en la familia de las naciones." Una alteracion, pues, que constituyese la violacion del derecho de gentes, introducida en las ordenanzas municipales de cualquier pueblo, seria rechazada por todas las naciones del mundo; seria una amenaza contra todos los pueblos limítrofes; seria, en fin, una deshonra para la nacion que la adoptase. Por absurdo, por imposible debe rechazarse este último asidero de los laborantes.

Lo natural y justo es que á la perplegidad de los primeros dias siguiese la conducta que ha observado mas tarde el gobierno del general Grant, y que á esta siga un régimen mas restrictivo y severo que no deje lugar á dudas sobre las intenciones del gabinete y sobre el poder y el decoro de la nacion. Un periódico recuerda que en 1838, con motivo de la insurreccion capitaneada por Mc Kenzie en el Canadá, dictó el Congreso de los Estados Unidos una disposicion, transitoria desgraciadamente para los intereses de la civilizacion y la humanidad. Dicho Cuerpo autorizó y exigió de los empleados de aduana que "apresasen y detuviesen culesquiera buques, ó *cualesquiera armas y municiones* que fuesen aparejados ó comprados para cualquiera empresa ó expedicion militar contra un territorio amigo." Esta disposicion, que solo estaba destinada á regir durante dos años, es la que debe declarar vigente el Congreso por que da la medida de cómo entienden los Estados Unidos las leyes de neutralidad. De otro modo, y por mas vueltas que den al asunto políticos de dos medidas como Mr. Banks, se incurrirá en la misma conducta que observó Inglaterra durante la rebelion del Sur.

Volviendo ahora á la co-relacion que existe entre el derecho de gentes y las leyes de neutralidad, veamos, para mayor abundamiento, lo que dice un periódico de Nueva York y que nos ha inspirado las anteriores reflexiones: "Hay algunas personas que creen con infinita sinrazon que la ley de las naciones es una obligacion imperfecta de que puede prescindirse, rechazando una disposicion municipal. En vano suponen que si la ley dictada por el Congreso de 1818 fuese derogada, los Estados Unidos no se verian en el desagradable deber de conformarse con lo que dispone aquella ley mas alta que regula la conducta de las naciones civilizadas. Estas gentes creen que los Estados Unidos pueden estar *dentro* y *fuera* de la familia de las naciones y que se hallan facultados para despreciar el código por que se rigen el gobierno y las relaciones de unas con otras." Semejantes teorías, que encierran mas puerilidad que malicia, harian retrogadar mas de siglo y medio á la civilizacion actual. Aplicadas á España, que tan bien supo guardar las leyes de neutralidad en la lucha que sostuvieron unos contra otros los Estados Unidos, llevarian sobre el sello de la injusticia, el de la monstruosa inconsecuencia é ingratitud.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Nueva York, 29 de julio de 1869.

La Junta Cubana se desmorona, segun todas las señales. Su secretario el Dr. Basora ha salido anunciando que todos los rumores que corren sobre haber descompadrado los señores Lémus y Macías son falsos, y que la Junta sigue tan buena y tan sana como siempre en su taller de Broadway núm° 71. Pero siempre el humo es señal de fuego, ó, como dicen en Madrid, "el que arroja sangre por la boca, es que está enfermo del pecho"; y basta que el secretario se haya presentado diciendo que no hay nada, para que la gente, maliciosa siempre y reparona, siga creyendo que hay algo, y aun algos. — El dictámen de un médico, sobre todo tratándose de dolencias graves y ocultas, (como la que padece sin duda la Junta, cuando ha acudido al médico) ha de ser siempre reservado y nunca ha de dar lugar á que se alarme la familia.

Por último, en lo que toca á planes y proyectos, debo decir algo de lo mucho que aquí se habla, ó mas bien se inventa, acerca de supuestas instrucciones que ha llevado á Madrid el general Sickles.

Oigamos al *Tribune*: "Washinton, 24.—En carta fecha en Nahaut escribe el senador Sumner á un amigo suyo manifestando los mas ardientes deseos de que el gobierno siga la conducta neutral que hasta la fecha ha observado, pues, aún cuando tiene por los cubanos las mas ardientes simpatías, insiste en la importancia de las negociaciones con Inglaterra, que se comprometerian con la mas mínima concesion que se les hiciese, y esto peso mucho mas que los mas ardientes deseos de los revolucionarios. El ha adoptado la idea de Mr. Fish, de negociar por medio del general Sickles para que los cubanos compren la Isla, con la garantía que á sus bonos prestarán los Estados Unidos, quienes pueden tambien de otra manera ayudar para conseguir el dinero."

Ahora confian mucho los "lemusinos" en que se turbe la paz en la Península, lo que, segun ellos, será motivo por lo ménos para que la madre Patria no pueda enviar mas refuerzos. ¡Cómo si, aun dado ese caso, no hubiese ahí elementos de sobra para acabar con sus esperanzas!

Una vez cerrados, como parece que de buena fé lo están los puertos de los Estados Unidos para las expediciones filibusteras, no hay mas que hablar en el asunto. Y tan de buena fé se está manifestando este gobierno en las presentes circunstancias, que al vapor inglés *Lord Lowell*, despachado el viérnes de Baltimore para la Habana, se le detuvo y registró frente al cabo Henry por el guardacostas *Northerner*, segun órdenes de Washington, porque se sospechaba que iba cargado de armas y municiones. Como no las tenia á bordo, se le permitió seguir su viaje.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Voz de Cuba —— Havana
Aug 6th

Madrid 5 de agosto.

Se dice que doña Isabel de Borbon se halla dispuesta á abdicar en favor de su hijo don Alfonso.

Se desmienten los rumores de negociaciones sobre la isla de Cuba por parte de los Estados Unidos.

Otra noticia nos comunica el cable que conceptuamos de importancia, y esta es, desmintiendo los rumores que circularon lo mismo en Madrid qne en esta Isla y los Estados-Unidos, respecto á negociaciones sobre Cuba por parte de la vecina republica americana.

Y decimes que damos importancia á esta noticia, por que refiriéndose los espresados rumores, que con tanta insistencia circularon, sobre la venta de la isla á los Estados Unidos ó á los cubanos mismos, y sobre el reconocimiento de su pretendida independencia, á la mision que llevó á España el Ministro americano Sickles, y conocidas como deben ser ya en Madrid las intenciones y proyectos de este embajador, así como las miras patrióticas del Gobierno Supremo en esta cuestion, no dudamos que la nueva que el telégrafo submarino nos comunica sea el reflejo de las buenas relaciones en que sin duda se hallan el Ministro americano y el Gobierno de la Nacion.

Nada más natural por otra parte, y así lo esperábamos nosotros; los rumores que ahora desmiente el cable, no podrian durar mas tiempo que el que tardase el ministro Sickles en presentar sus credenciales y conferenciar con el Gobierno español; si efectivamente llevaba la mision que los periódicos americanos le han atribuido, pronto se habrá convencido de que nada podia esperar del Gobierno Supremo de la Nacion española, que rebajára en lo más mínimo su dignidad y su importancia en América. Existe harto patriotismo en el Gobierno español, para que ni por un momento pueda ceder á sugestiones extrangeras, en asuntos en que se halla tan interesada la honra nacional.

Con los traidores é ingratos que aquí han levantado el estandarte de la rebelion contra la Madre Pátria, no cabe más que vencerlos y dominarlos por la fuerza de las armas; pretender transacciones con ellos, y transacciones como las de que queria hacer mediador al ministro de los Estados-Unidos, la prensa americana, es tan imposible como absurdo.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Voz de Cuba — ago 5

Madrid 4 de agosto.

Dícese que el gobierno llamará inmediatamente las reservas.

Tambien se dice que en Tortosa y Teruel ha ocurrido un levantamiento de carlistas.

Estos continúan sufriendo derrotas.

Nueva-York 4 de agosto.

Los coroneles Ryan y Curriw han dirigido una peticion al gobierno para que se les permita volver á los Estados Unidos.

El gobierno les ha contestado negativamente por haber violado las leyes de neutralidad á pesar de las fianzas y juramentos que prestaron.

La Junta cubana ha enviado al gobierno americano una protesta contra la proposicion de compra de la isla de Cuba. Algunos de los filibusteros han sido arrestados por delito de falsificacion y otros por haber rehusado prestar juramento de observar las leyes de neutralidad, han sido enviados á la Penitenciaria.

Muy fácil es que en el territorio que media entre los montes de Teruel y el valle del Ebro, en donde se halla asentada Tortosa, háyanse levantado pequeñas partidas, cuando se sabe, segun anteriores noticias, que allí el carlismo ha trabajado en grande; pero desde el momento en que Cabrera, cuyo nombre conserva aun alguna fama entre los habitantes del Maestrazgo, no ha tomado parte en tan loca intentona, ni la importancia más remota debemos dar á esos aislados alzamientos. Por lo demás, el cable nos manifiesta que los carlistas son derrotados en todas partes.

Por lo que hace á las noticias del estranjero que se nos remiten, la negativa á la solicitud dirigida por los coroneles Ryan y Curriw al gobierno de los Estados Unidos, para poder volver á dicho país, despues de sus locas aventuras en Long Yeland y de violar tan abiertamente las leyes de la neutralidad, nos parece muy natural y lójica y propia de todo gobernante que tiene conciencia de su honra y de su dignidad.—¿Si será la ley un juguete para los filibusteros, que así pretenden burlarla á su capricho?

Esa peticion de los aventureros Ryan y Curriw, hoy emigrados en el Canadá, para pisar otra vez el suelo de la república americana, parece significar su renuncia á toda espedicion contra Cuba, lo cual, despues de sus alharacas y de sus protestas en favor de los latro-facciosos, es uno de los chascos más solemnes que de algun tiempo á esta parte va recibiendo la flamante junta de New-York.

¿Y qué diremos de las protestas de la *soi-disant* Junta revolucionaria de Cuba y Puerto Rico, sobre la pretendida venta de esta isla, que no tiene razon de ser y que es un absurdo echado á volar por una parte de la prensa americana? ¿Con qué derecho protestan de una cosa en la que no pueden intervenir, para la que han perdido el último átomo de razon?

Pero dejando á un lado ese rumor absurdo, que no tiene fundamento alguno, porque miéntras quede á la nacion española un palmo de terreno, Cuba le pertenecerá, como Cuba no sea un monton de ruinas, y aun siéndolo, ¿bajo qué pretesto se han dirijido al gobierno americano los autores de esa protesta, ellos que quisieron enagenar su pátria al extranjero y que no tienen embarazo en decir que prefieren verla en poder de una clase abyecta, á que dependa de la nacion que la ha civilizado? ¿Es en nombre de sus intereses en Cuba? ¿Como ciudadanos españoles? Si es bajo el primer supuesto, esos señores no poseen en esta isla bienes inmensos que tuvieron buen cuidado de retirar la mayor parte, y porque el traidor no puede tener bienes, porque no tiene pátria.

Si es bajo el segundo caso, al hijo que reniega de su madre se le echa de la casa paterna; y el que renegó de España no puede nunca más formar parte de la gran familia española.

Mirada la cuestion bajo el prisma político, es gracioso el terreno en que se colocan los laborantes.—Morales Lemus confiesa á Mr. Sommer que la insurreccion nada puede sin la intervencion extrangera; la *junta* se declara *oficialmente* en abierta utilidad con los Estados Unidos, y de España no pueden esperar transaccion alguna, ¿cual es, pues, el fin que le espera á esa cáusa que patrocina el bandolerismo y el incendio?

El que hayan sido arrestados varios filibusteros por delito de falsificacion y otros por haber rechazado prestar el juramento de observar las leyes de neutralidad, nada nos estraña. Lo primero es propio de gente que vive del merodeo y del pillage; y lo segundo es hijo, sin duda, de un cálculo acertado.—Así como hay hombres, rateros de profesion, que al verse sin recursos echan mano de lo ageno para que los lleven á la cárcel y allí viven á expensas del gobierno, así los filibusteros, no teniendo medio alguno de subsistencia, entre el forzoso dilema de morir de hambre ó vivir en la Penitenciaria, habrán preferido lo segundo.

file

Dr. B. Smith

Translation

DEPT. OF STATE,
Rec'd AUG 7 11 69,
Consular Bureau.

Havana, August 12. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

As of interest to the Department I beg to enclose to you herewith what has as yet appeared in the Press of this City upon the subject of the recent action taken in the United States regarding the gunboats in process of construction there for the Government of Spain.

I beg to call your attention to the letter from New York which is the first of the herewith slips, as it contains also other matter of interest to the Department.

I am, Very Respectfully,

Your most obedient servant,

E. S. Plumb

"Diario de la Marina", Havana, August 11. 1869.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Nueva York, 5 de agosto de 1869.

Estos diarios critican sin piedad los discursos pronunciados por el Regente Serrano y el embajador de los Estados Unidos Sickles al recibimiento de este en Madrid. No es fácil á ninguna persona acostumbrada á ciertos respetos repetir en ningun idioma las palabras con que trata el *World* á ese veterano de la guerra civil. Sobra con decir que no se le cree con títulos para merecer gran concepto en España, cuando lo único que con relacion á ella ha hecho en su vida fué tomar parte en el manifiesto de Ostende, que tan mal trataba á la nacion y á su gobierno. Sobre cuyo asunto es curiosa la observacion de que tanto el ministro Soulé como el secretario Sickles, que firmaron el manifiesto, ambos han quedado cojos antes de morir.

Ya que hablamos de Sickles, será oportuno decir en pocas palabras lo que hay en sustancia de la famosa *mision* (como diria un galiparlista) que llevó á Madrid respecto de esa isla, asunto que ha seguido llenando columnas y columnas de estos periódicos, dando que hacer tambien al *Times* de Lóndres segun nos ha informado el telégrafo.

Entre tantos textos á que pudiera referirme, yo prefiero al *Sun*, que es el mas bien parado, como reconocido órgano de la hojalatería, y de él tomo en extracto las importantes noticias que dió por desayuno á sus lectores anteayer, 3.

Segun tan competente autoridad, el gobierno de Washington habia abierto terminantes negociaciones con el de Madrid para tratar de la independencia de Cuba, y á aquella fecha ya habian sido presentadas al general Serrano por el general Sickles las proposiciones siguientes:

"I. España reconocerá la independencia de Cuba bajo el gobierno de Céspedes.

II. Cuba pagará á España una indemnizacion por ceder de su derecho á la posesion. La suma de esta indemnizacion se fijará por un tratado.

III. Esta indemnizacicion, de ciento, de cincuenta ó de veinticinco millones de duros será en bonos del gobierno cubano pagaderos con sus intereses al cabo de cierto período.

IV. Estos bonos serán garantizados por los E. U.

V. Se proclamará un armisticio entre los *patriotas* y las tropas españolas de Cuba tan luego como se ponga en ejecucion el tratado. La isla será evacuada por las fuerzas españolas tan luego como el tratado sea ratificado por los representantes del pueblo cubano, y el Congreso de Washington apruebe la garantía de los bonos.

VI. (Esta es la gorda). Si estos términos no se aceptan *sin tardanza* por el gobierno de España, los E. U. reconocerán sin mas dilacion la independencia de Cuba."

Ahí va esa rociada con todas sus letras. No tengo tiempo, ni papel ni ganas de engolfarme en los risueños comentarios á que se presta; por otra parte bastan para darle la última mano algunas observaciones con que termina el *Sun*.

Dice que todo eso está muy bien; que el gobierno español y el general Serrano, necesitados de dinero, no desean otra cosa; que los que lo piden con mas ansia son los españoles establecidos en Cuba; que probablemente este proyecto habrá sido sugerido por el señor Lopez Roberts, ministro de España & &.... ¿Pero querrán los cubanos (no hay que olvidar que el *Sun* llama *cubanos* á Morales Lemus, Céspedes y comparsa) conformarse con pagar todos esos millones y tomar á Cuba como comprada cuando la tienen ya entre las manos?... De ninguna manera, no es posible que se conformen con eso.

Al llegar aquí se vienen á la memoria las uvas de la fábula; pero el telégrafo de hoy, el mismo telégrfo que dijo ayer que ya se habian convenido las bases del arreglo entre Serrano y Sickles, ha venido á dar al *Sun* el título de zahorí, cuando no de profeta, dando á luz estas despiadadas palabras:

"Se sabe positivamente que España ha rehusado vender á Cuba de ninguna manera á los Estados Unidos."

Aquí se acabó la farsa.

Pero Dios mira con ojos piadosos á los simpatizadores, y si se les acabó ese recurso para mantener viva la curiosidad, ya visiblemente cansada, ayer cayó como un rayo y se extendió como una inundacion la noticia de que las treinta cañoneras que se están construyendo para el gobierno español en los astilleros de Nueva York y de Connecticut, habian sido embargadas por las autoridades federales, en virtud de reclamacion del ministro del Perú, con quien España está en guerra y los Estados Unidos en paz.

Con la movilidad propia de imaginaciones ardientes y con la ligereza de caractéres pueriles, era de ver la destemplada alegría que se reflejaba en los semblantes de los ojalateros; corria de boca en boca la noticia, y con ella se creian vencedores y se fijuraban á Céspedes recibiendo corte en el palacio de la Plaza de Armas y cada cual apoderado de los bienes de esos pícaros españoles (ahí está el busilis) y, por descontado y ante todo, los soldados españoles muertos del susto y los voluntarios (esos horribles Voluntarios) enterrados en profunda fosa. No ha faltado algun periódico de esos reparones que se ha atrevido aun ayer mismo á aguar su pura alegría, diciendo que el gobierno ha atendido como debia esa reclamacion del ministro del Perú, pero que así como consintió, con ciertas condiciones y garantías, que el Perú sacase los monitores así tambien podrá y deberá hacer lo mismo ahora con España, etc., etc.

Dejando aparte esas alegrías y esos cuentos, la verdad es que los trabajos de construccion de las cañoneras no se han interrumpido, que es lo único que hace falta por ahora: y en cuanto al proceder del Gobierno, así como al detener las expediciones filibusteras ha tenido que observar extrictamente las leyes de neutralidad, así tambien ahora ha atendido una reclamacion, hecha con mas ó ménos buena fé, pero hecha legalmente, y que nada tiene que ver oficialmente con los asuntos de Cuba.—Despues Dios dirá.

From the

"Diario de la Marina, Havana, August 12. 1869.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Nueva Orleans, 6 de agosto de 1869.

¿Saben los lectores del *Diario* en qué se asemejan las simpatías de la prensa norte-americana por los revolucionarios de esa Isla, á las calenturas de la estacion que atravesamos?—Pues se parecen, como una gota de agua á otra gota de agua, en su carácter de intermitencia.

Tornadizos por costumbre, por interés, y hasta por instinto, tan pronto encomian estos periodistas á los insurrectos y hacen de Céspedes un Washington, como los rebajan y depri-

men ante la opinion pública, y convierten á su cabecilla en segundo tomo de Francico Estéban. Estos vaivenes son tan rápidos, que el notarlos todos no cabe en mis fuerzas ni en las de humano corresponsal: si el cambiar de opinion fuera tan de hombres sábios como dice el proverbio, á estas horas no habria en la gran república modelo sino Salomones.

Hoy por hoy, la prensa mima á los insurgentes: y este exceso corre impune, como tantos otros, porque la ignorancia del pueblo no alcanza á sugerirle correctivo. Pero esto mismo indica que el apostolado no rendirá fruto: porque si los lectores aceptan sin exámen los elogios de ahora, sin exámen acogerán tambien los improperios de mañana.

Evoluciones y maniobras de esa clase, habilidosamente ejecutadas para mermar el dinero de los nécios, no merecen, pues, atencion detenida: y únicamente las menciono porque aparecen eslabonadas con el "plan general de simpatias" que acaban de preparar los laborantes.

A su perfecta realizacion coadyuva la prensa periódica del pais, en escala tal vez mayor de lo que ella misma sospecha; y este auxilio seria difícil de aquistar si no lo brindara la ignorancia, ante la cual tienen por cierto estos republicanos mucha mas igualdad que ante la ley.

Cual sea el plan de que hablo, ya lo habrán descubierto, cuando estas líneas lleguen á sus manos los ilustrados lectores del *Diario*. Los corifeos del movimiento malamente llamado cubano desisten de pedir apoyo á esta nacion si ha de dispensárselo en forma directa: y quieren que los auxilie, no beneficiándolos á ellos, sino dañando á la causa de España; lo cual viene á constituir una especie de "simpatía negativa" pero cierta y eficaz.

En primer término se proponen desvirtuar el aprecio que en nuestra patria se hace á la cuestion cubana, y arrancar á ésta el carácter de nacional con el cual, y con el favor de Dios, contamos resolverla. Y en segundo, involucrar las prescripciones del derecho de gentes de suerte que, en fuerza de enmarañarlas no haya quien deslinde despues lo justo de lo injusto, lo lícito de lo arbitrario.

De la primera parte del programa se ha encargado la prensa. En el *Times* de esta ciudad se publicó el 4 la siguiente noticia, suelto, salida de tono, ó lo que sea:

"Desde Washington se nos comunica reser-
"vadamente (admiren Vds. la reserva) las im-
"portantes nuevas que á seguida estampamos.

"La solucion de la cuestion cubana se acer-
"ca á pasos agigantados (aquí el *Times* se pone en lo cierto.) "España está entre la espa-
"da y la pared." (Aquí vuelve á salirse del quicio.)

"Hoy se cree firmemente que la anexion ten-
"drá lugar tarde ó temprano, sin duda ninguna," (de que el *Times* desentona no la hay) y que la anexion se verificará (?) *con pleno consentimiento de España.*" (!!!)

"Este importantísimo suceso se realizará tal
"vez" (y tal vez no), "mucho ántes de lo que
"todo el mundo se figura."

"Dícennos que Fish y Boutwell no están de
"acuerdo en las cuestiones que se suscitan en
"el seno del Gabinete. El primero es todo un
"*gentleman*, por razon de nacimiento y de edu-
"cacion; el segundo un aventurero de Nueva
"Inglaterra subido al poder á fuerza de auda-
"cia, astuto, reservado y sabihondo, y hombre
"que á no mediar tanto mas cuanto, no hace en
"el mundo cosa ninguna."

Hasta ahí el *Times*: y si entre la última parte del suelto y la primera no hay correlacion mas estrecha que entre las victorias de Júdas Macabeo y el terremoto de la Martinica, entre el estupendo anuncio que contiene y el tenor de despachos telegráficos fechos á 4 del corriente en Madrid, la hay tan extricta, que juraria ser todos ellos pacto de un mismo ingenio. ¡Sabe Dios que telégramas se leerán en la Península á la hora en que esto escribo, y qué traza habrán inventado nuestros adversarios para extraviar allá el sentimiento público como aquí miran de hacerlo! ¿Qué refinada malicia la de suponer á España pronta á conceder lo que no cabe en lo posible, para que sus reclamaciones, aunque pequen de sobrado oportunas y fundadas pasen en concepto del comun de estas gentes por estemporáneas y exorbitantes!

Por dicha, ni falta quien esclarezca la verdad ni puede ocultarse el mentis que el tiempo y los sucesos traerán consigo: mas la segunda parte del plan á que aludí en párrafo anterior es de ejecucion ménos escabrosa.

Y de que lo es presta irrecusable testimonio la estúpida procacidad con que el alguacil mayor de Nueva York, se ha adelantado á embargar las cañoneras que segun público decir, se construyen en el Norte por cuenta del Gobierno de España. Mr. Barlow ha descubierto ahora que su deber es impedir que se violen las leyes de neutralidad, y afirma que el embargo precitado entraba de lleno en el cumplimiento de ese deber.

Aparte el tardio acuerdo del alguacil, no sé de que estrañarme mas: si del sándio pretesto que ha rebuscado para favorecer á sus amigos los laborantes, ó del ignorante aplomo con que aplauden por imparcial esa conducta los diarios que mas presumen de sesudos y de conocedores del derecho internacional. Y hállome en esa duda, por que á nadie ha ocurrido hasta ahora que *legalmente* no existe enCuba á los ojos del gobierno norte americano *sino un beligerante*; y que detener armamentos para España sin mas razon que por que ántes se detuvieron para los insurrectos, es precisamente violar la neutralidad que quiere guardarse, porque equivale á reconocer como beligerante tambien á los rebeldes.—Para los Estados Unidos, el gobierno de Céspedes es un mito ante el derecho internacional; y si lo es, ¿cómo puede oponerse á que se adquieran en su territorio naves ni pertrechos para combatir lo que á sus ojos carece de existencia?—Pues esto es elemental, y aunque se haya pagado al alguacil Barlow para que lo olvide, es extraño que lo desconozcan los que profesan marchar en el periodismo á la cabeza de esta sociedad.

Mayores dificultades que la mala fé del gobierno puede crearnos aquí la crasa ignorancia de este pueblo; y es, entre otras cosas, particularmente deseable el fin de la revolucion, siquiera por evitarnos el mayor mal de los males, que es.... el que enseña un conocidísimo proverbio.

Mas basta de cuestion cubana, que otras reclaman el privilegio de compartir con aquella las columnas del *Diario*

From the
"Diario de la Marina", Havana, August 12. 1869.

Ya habrán leido los suscritores del *Diario* la interesante carta de nuestro corresponsal de Nueva York, y en ella la parte que se refiere al embargo de las cañoneras, hecho á instancia del ministro de la república del Perú, que trabaja cuanto puede en favor de los filibusteros. Nuestro corresponsal de Nueva Orleans trata tambien el mismo asunto, y ambos dicen cuanto podríamos exponer sobre la materia, teniendo sobre nosotros la ventaja de encontrarse sobre el terreno y poder apreciar las cosas con mas copia de datos y con mayor exactitud.

Poco, muy poco, añadiremos sobre el embargo mencionado, que personas muy imparciales, residentes en los Estados Unidos, consideran como una verdadera mistificacion. El ministro del Perú sabe demasiado que las cañoneras no se han de emplear ni pueden emplearse contra las repúblicas del Pacífico, y está claro que ha procedido de mala fé. Esta mala fé es tan patente que no pueden desconocerla ni el Gobierno ni los tribunales de la Union; y todo lo mas que podrian exigir, para levantar el embargo, seria que el ministro de España garantizara que las cañoneras no se emplearán contra el Perú ni sus aliados.

En favor de este modo de proceder está lo acaecido respecto de los monitores peruanos; y por cierto que no se exigió entónces la declaracion absoluta y formal de que no serian en ningun caso empleados contra España, pues se la limitó á consignar que no tendrian el mencionado empleo ántes que tocaran en alguno de los puertos del Perú. Con semejante precedente seria incomprensible que se mantuviera el embargo; pues probaria una marcada parcialidad y hasta el manifiesto deseo de perjudicar á una nacion amiga.

Dice nuestro corresponsal de Nueva Orleans que, entre los medios empleados por los filibusteros para producir agitacion en pro de su causa, ocupa lugar preferente el de presentar la insurreccion como cada dia mas estendida y prepotente; para lo cual hacen circular las noticias mas contrarias á la verdad. La mejor prueba de que esto sucede la tenemos en los telégramas que publican los diarios de Nueva York y Nueva Orleans; telégramas de orígen rebelde y que contienen mas falsedades que palabras. Vamos á traducir algunos, para que vean los habitantes de esta isla hasta donde puede llevarse la invencion.

Con fecha 5 del corriente trasmiten de Washington lo que sigue: "Los cubanos re-"sidentes en esta han recibido noticias ofi-"ciales hasta el 25. Quesada sigue dueño "de la comunicacion entre Puerto Príncipe "y la costa. Se padece mucho en Puerto "Príncipe por falta de víveres y por los ul-"trajes de los voluntarios." Cuantos habitan la isla de Cuba, y cuantos fuera de ella siguen con algun interés los sucesos, saben que, desde que se restableció la línea férrea, que en gran parte habian destruido los rebeldes, han estado siempre expeditas las comunicaciones entre Puerto Príncipe y la costa, y hoy mismo hemos recibido periódicos y cartas de la capital del Camagüey que alcanzan al 7 del que cursa.

Quesada ni ha sido ni sigue siendo dueño de las comunicaciones entre Puerto Príncipe y la costa; y, supuesto que las noticias oficiales de los filibusteros son del 25 del pasado, debian saber que el 20 fueron Quesada y sus secuaces rechazados de Puerto Príncipe, y perseguidos hasta que se perdieron en las maniguas y los montes. En cuanto á los ultrajes de los voluntarios, no pasa de ser una alharaca. ¿A quienes han de ultrajar los voluntarios? ¿Han de ultrajar á los leales que han permanecido en la ciudad? De ningun modo. ¿Han de ultrajar á los rebeldes? Estos se encuentran en las filas de la insurreccion.

Hace algun tiempo que está Puerto Príncipe regularmente abastecido de artículos de primera necesidad; pero lo que sucede es que una parte de sus habitantes no tiene absolutamente con que comprarlos. ¿Por qué esta parte de la poblacion carece de recursos? Porque los insurrectos le han tomado ó destruido cuanto poseia; porque la insurreccion ha dejado á clases enteras sin ocupacion ni trabajo. De esto procede la miseria de Puerto Príncipe, que con sobrada razon puede llamar á sus hijos sus verdugos. Esto no lo dicen los del telégrama, pero sí lo dirá la historia.

Continua el despacho que traducimos: "Las fuerzas al mando de Jordan han sido "reforzadas con dos regimientos de voluntarios y un batallon de regulares. Los espa-

"ñoles arrojaron á Jordan de su posicion "cerca de Santiago de Cuba con algunas "pérdidas. Jordan rehizo sus fuerzas, y, re- "forzado por Figueredo, recuperó su posi- cion." En este párrafo no se ha faltado á la verdad mas que lo absolutamente indispensable para no confesar la mas vergonzosa derrota; y debemos observar de paso que algunas veces dicen los insurrectos de fuera algo de lo que realmente ha sucedido, para hacer pasar lo quimérico.

El coronel teniente coronel Cañizal, al frente de doscientos hombres y en su marcha desde Bayámo á Santiago de Cuba, batió al general americano Jordan, arrojándolo de sus posiciones atrincheradas y obligándole á dispersarse. Cuando se alejaron nuestras tropas, reforzado por Figueredo y al frente de unos 800 á 1000 hombres, atacó Jordan seis fincas á la vez, pero fué en todas partes rechazado y hasta perseguido por los pequeños destacamentos que las guarnecian y unos sesenta soldados que se presentaron á auxiliarlos. Despues de este nuevo fracaso no recuperó Jordan su posicion por fuerza de armas, pero sí ocupó un campamento en la sierra.

A su regreso de Santiago de Cuba, creyó conveniente el coronel teniente-coronel Cañi-

zal saludar de nuevo al enemigo en su guarida; aunque solo llevaba consigo unos ciento cincuenta compañeros, lo atacó con el mayor denuedo, le tomó á la bayoneta sus mal defendidas posiciones, le causó bajas de alguna consideracion y le obligó, por segunda vez, á dispersarse y esconderse en lo mas fragoso de los montes. Estos son, sencillamente relatados, los hechos de armas del general Jordan, jefe militar del Estado de Oriente por la voluntad del generalísimo Quesada y con el beneplácito del ciudadano presidente Cárlos Manuel de Céspedes.

Continua el despacho: "*Dícese* que una "partida de cubanos, que estaba forrajeando "en Remedios, fué hecha prisionera, y que "lo mismo sucedió á otra cerca de Sagua la "Grande. Ambas partidas constaban de 80 "hombres, y se teme que todos hayan sido "ejecutados." Hemos subrayado la palabra *dícese*, para que se vea que los filibusteros tienen buen cuidado de no dar como positivo lo que les perjudica. Partidas mas numerosas han sido batidas cerca de Remedios y cerca de Sagua la Chica, pero no se han acercado á la Grande. En cuanto á los prisioneros "que se teme hayan sido ejecutados," es pura invencion, pues no se ha aprehendido ese número ni mucho ménos.

Todavía continua el despacho. "Las tro-"pas cubanas se hallan libres de enfermeda-"des. Se espera una accion decisiva de aquí "á veinte dias. Si tiene buen éxito, dará á "los cubanos el predominio sobre la parte "oriental de la isla." Estas pocas líneas tienen mucho que comentar. No nos alegramos del mal del prógimo, pero la verdad es que las llamadas *tropas cubanas* no se encontraban libres de enfermedades el 25 del pasado; y, precisamente por esa época, se habian diseminado las del Camagüey, que diezmaba el cólera, y se encontraban en muchos parajes varios cadáveres insepultos.

El anuncio de una accion decisiva para el corriente mes tiene mucho de dulcamaresco, y no sabemos en donde se encuentran frente á frente y dispuestos á jugar el todo por el todo esos ejércitos que deben empeñar la accion. Por muy contentos nos daríamos con que sucediera algo parecido; pero estamos muy firmemente persuadidos de que, en agosto lo mismo que en julio, las bandas insurrectas se contentarán con correrías y escaramuzas, fiando mucho mas á los piés que á las manos la prolongacion de una lucha que ha causado y está causando tan graves daños al país.

Dice el despacho que si tiene buen éxito la accion—para los rebeldes se entiende—"dará á los cubanos el predominio sobre la "parte oriental de la isla." Si el buen éxito de una accion decisiva les "*dará* el predo-"minio sobre la parte oriental de la isla," es tan claro como la luz que no lo tienen hoy: y, si no lo tienen en el territorio mencionado, ¿cual es la comarca que dominan como señores? Los insurrectos laborantes tienen descuidos que hacen traicion á su laboriosa sutileza. Ellos mismos confiesan ante el pueblo americano, ante ese pueblo que tanto les conviene engañar, que la insurreccion no domina en ningun Departamento, y que España se encuentra en Cuba en el pleno uso de su autoridad.

Es verdad que, en compensacion de este desengaño, le ofrecen el grandioso espectáculo de una accion decisiva, que no sabemos en donde ni quienes han de darla; pero, como han tenido la modestia de no asegurar á la rebelion su buen éxito, y la accion ha de ser decisiva, podria suceder muy bien que encarnara la muerte de la insurreccion, lo mismo que no puede darla un triunfo completo; supuesto que su predominio se limitaria á la parte oriental de la isla, la ménos próspera y ménos poblada, quedando predominando España en la parte occidental, que es la mas populosa y mas rica.

El pueblo y el Gobierno americano obrarian con singular cordura manifestando á los filibusteros que esperarán el éxito de una accion decisiva, ya tan próxima, para tomar una resolucion respecto de la cuestion cubana, y ver de qué lado se inclina la victoria ántes de ir mas léjos en la expresion de simpatías. Es indudable que los insurrectos de fuera trabajan con singular constancia; pero algunas veces dan sus pifias, y nos parece una de las de gran tamaño ese anuncio de accion decisiva, que, francamente, no comprendemos por acá. El exámen de un solo despacho nos ha hecho escribir un artículo bastante largo; para contradecir todas las invenciones que vemos en los periódicos americanos necesitaríamos escribir volúmenes, y por esta sola razon las dejamos muchas veces sin correctivo.

From the "Voz de Cuba."

Havana August 11. 1869.

Las cañoneras.

Voz de Cuba – Agosto 11 –

El *Cronista* de Nueva York ha publicado en su numero del 4 las siguientes, lineas las que no hacemos en este momento comentario alguno:

Los periódicos del martes por la tarde han publicado la siguiente noticia acerca de la cual no haremos aquí comentario alguno, por que así nos lo exigen de momento consideraciones muy graves. Dice así.

"El aguacil mayor Barlow, de acuerdo con la órden general para conservar las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, segun los informes que tinía, dispuso esta mañana el secuestra de quince cañoneras que *á su entender* el gobierno español iba á emplear contra el Perú.

"Las cañoneras se hallaban en el extremo de la calle 13, rio del Este, en donde está situada la fundicion de C. H. Decatur. Los aguaciles están agura custodiando las cañoneneras.

"Paaece que se habia dicho al aguacil mayor que los buques en cuestion tratatanban de violar las leyes de neutralidad, y que se colarian cañones en cada uno de ellos antes de salir para su destino. Se ignoran todavía los nombres de los delatores. Tambien se dice que las cañoneres han sido detenidas por órden de las autoridades de Washington"

From the "Prensa."

Havana, August 12. 1869.

Como se hablado ya de las cañoneras que por cuenta del Gobierno se están construyendo en astilleros particulares de los Estados-Unidos, dejando que el asunto siga sus trámites hasta garantir que no irán á hostilizar las costas del Perú y Chile, daremos sobre ellas algunas noticias que tenemos.

Están ya en el agua ocho, y las demas van muy adelantadas: dentro de algunos dias se hará la prueba del montaje de una disparando 10 tiros. Se espera que todas quedarán listas á fin de mes. Los cañones Paerrot que han de montar han sido ya probados y han disparado balas sólidas y granadas con buen éxito: su calibre es de 100.

Las cañoneras son de madera, blindadas; su andar será de 10 á 12 millas por hora, y el calado 1 métro 50 cént. Las máquinas son de 120 caballos de fuerza, y para la tripulacion tienen carabinas de Remington.

Son las noticias que hemos recibido respecto á dichos buques.

From the Diario de la Marina, Havana, Aug. 11, 1869.

Correspondence of the Diario de la Marina.

New York, Aug. 5, 1869.

The papers of this city criticize without mercy the speeches made by the Regent Serrano and the U. S. Ambassador, Pickles, on the reception of the latter in Madrid. It is not easy for a person, accustomed to any degree of consideration for others, to repeat, in any language, the words used by the World in speaking of this veteran of the civil war. It says that he is deserving of no great credit

in Spain, when the only thing that he ever did for her in his life was to take a part in the issuing of the Ostend manifesto, which treated the nation and its government with so little respect. With regard to this affair it is a remarkable thing that both Minister Soulé and Secretary Sickles, who signed the manifesto, have become lame before their death.

Speaking of Sickles, it will not be amiss to tell, in a few words, the substance of the famous mission (as a Frenchifier would say) which he bore to Madrid with respect to that island, a matter which has

continued to fill column after column of the journals of this city, also affording occupation to the London Times, as the telegraph informs us.

Among all the texts to which I might refer, I prefer the Sun, which is the boldest, as well as the recognized organ of the tinkers' ring, and from it I extract the important news which it served up to its readers for breakfast day before yesterday (35.)

According to this competent authority, the Washington government had opened negotiations, which were to be final, with that of Madrid, in order to treat of the independence of Cuba,

and at that date the following proposals had already been made to Gen. Serrano by Gen. Sickles:

I. Spain shall recognize the independence of Cuba under the government of Céspedes.

II. Cuba shall pay an indemnity to Spain for giving up her right of possession. The amount of this indemnity shall be fixed by treaty.

III. This indemnity, of one hundred, of fifty, or of twenty-five millions of dollars, shall be in bonds of the Cuban government, payable with interest at the end of a certain period.

IV. These bonds shall be guaranticed by the United States.

V. An armistice shall be proclaimed between the patriots and the Spanish troops of Cuba as soon as the treaty shall be put into execution. The island shall be evacuated by the Spanish troops as soon as the treaty shall be ratified by the representatives of the Cuban people, and the Washington Congress shall approve the guaranty of the bonds.

VI. (Now comes the cream.)

If these terms be not accepted without delay by the government of Spain, the United

States will at once recognize the independence of Cuba.

There you have that shower in full. I have neither time, paper, nor desire to plunge into the droll comments for which this furnishes material; on the other hand, a few observations, with which the Sun closes, are sufficient to give it the finishing touch.

It says that all that is very well; that the Spanish government and General Serrano, being in want of money, desire nothing better; that those who most anxiously demand it are the

Spaniards settled in Cuba; that this plan has probably been suggested by Mr. López Roberts, Minister of Spain, etc., etc. But will the Cubans be willing (it must not be forgotten that the Sun calls Morales Lémus, Céspedes, and that crew, Cubans) to agree to pay all those millions and take Cuba as a purchase, when they already have it in their hands? By no means, it is not possible that they should agree to that.

After getting so far, one is reminded of the grapes in the fable; but the telegraph to-day, the same telegraph which yes-

terday said that the basis of the arrangement between Serrano and Sickles had already been settled, has given the Sun a claim to the title of Zahori,* if not of prophet, by uttering these merciless words:

"It is positively known that Spain has refused to sell Cuba in any manner to the United States."

Here ends the farce.

But God looks with (pitying) eyes upon the sympathizers, and if this means failed them, to keep curiosity alive, (which was already evidently weary) yesterday the news fell like a thunderbolt and spread like a deluge,

* Person pretending to see hidden things, although in the bowels of the earth, if not covered with blue cloth.

to the effect that the thirty gun-boats now in process of construction at the New York and Connecticut dock-yards, had been embargoed by the federal authorities, at the suit of the Minister of Peru, with which power Spain is at war and the United States at peace.

With the quickness of ardent imaginations and the unsteadiness of puerile characters, was made manifest the unbounded joy which was reflected on the countenances of the tinkers; the news sped from mouth to mouth; they thought themselves conquerors, and pictured to themselves Céspedes receiving his court in the palace

of the Plaza de Armas, and each one in possession of the property of those Spanish rascals (ay, there lies the difficulty) and, as a matter of course, and above everything else, the Spanish soldiers dead with fright, and the Volunteers (those horrible Volunteers) buried in a deep ditch. There has not been wanting) an Aristarchus or two among those newspapers, bold enough, even yesterday, to damp their pure joy, by saying) that the government has given due attention to that claim of the Minister of Peru, but, as it gave its consent, under certain condi-

tions and guaranties, for Peru to take its monitors, so, it has been able to do, and it must do the same towards Spain, etc., etc.

Leaving those joys and those stories aside, the truth is that the work of building the gun-boats has not been stopped, which is the only thing now lacking); and as to the action of the government, as, in detaining the filibustering expeditions, it was obliged to strictly observe the neutrality laws, so now it has attended to a claim, whether made in good or bad faith, at least legally made, which,

officially, has nothing to do with the affairs of Cuba. — Afterwards God will tell.

From the Diario de la Marina, Aug. 12th, 1869.

Correspondence.

New Orleans, Aug. 6, 1869.

Do the readers of the Diario know in what respect the sympathies of the North American press for the revolutionists of your island, resemble the fevers of the season through which we are passing? They resemble them, as one drop of water resembles another, in their intermittent character.

Fickle by custom, by interest, and even by instinct, at one

moment these journalists eulogize the insurgents and make a Washington of Céspedes, and the next vilify and seek to lower them in the public opinion, and convert their leader into a second Francisco Estéban. These fluctuations are so rapid, that neither I, nor any human correspondent could keep track of them all: if to change one's mind were the characteristic of a wise man, to the extent that the proverb says, at this time there would be no ordinary models in the great republic, but all would be Solomons.

To-day, the press pets

the insurgents; and this is done with impunity, like so many other things, because the ignorance of the people is able to suggest no corrective. But this very thing indicates that these tactics will amount to nothing, because, if their readers accept without examination the eulogies of to-day, they will also receive, without examination, the denunciations of to-morrow.

Evolutions and manoeuvres of this kind, skillfully executed, so as to get the money of fools, deserve, of course, no special attention; and I only mention them

because they appear to be linked with the "general plan of sympathy" which the manufacturers have just prepared.

The newspaper press of the country aids in the realization of this to a greater extent perhaps than it is aware of, itself; and this aid would be difficult of acquisition were it not encouraged by ignorance, before which these republicans certainly enjoy much greater equality than before the law.

The nature of the plan of which I speak will already have been learned by the enlightened readers of the Diario, when this reaches them.

The leaders of the movement improperly called Cuban cease to ask aid of this nation, if it must be directly given; and they desire it to aid them, not by benefiting them, but by injuring the cause of Spain; which amounts to a kind of "negative sympathy," but still certain and efficacious.

In the first place, they propose to lessen the importance attached in our country to the Cuban question, and to deprive this question of the national character under which, by the aid of God, we intend to set-

tle it. And in the second place, to mix up the precepts of the law of nations, so that, through their entanglement of these, no one may be able to distinguish the right from the wrong, the lawful from the arbitrary.

The press has taken charge of the first part of the programme. In the Times of this city there was published, on the 14th, the following notice, piece of blank verse, tuneless effusion, or whatever you please:

"The important news which we print below is sent

us from Washington, underscore serve" (admirable reserve!)

"The solution of the Cuban question is approaching with gigantic strides (here the Times is right.) "Spain is between the sword and the wall." (Here it is off its hinges again.

"It is now firmly believed that the annexation will take place soon or late, without any doubt (there is none that the Times here misses a figure) and that the annexation will take place with the full consent of Spain." (!!!)

"This most important event will take place perhaps"

(and perhaps not) "much sooner than the world at large supposes."

"We are told that Fish and Boutwell are not agreed upon the questions which arise in the Cabinet. The former is a perfect gentleman, by birth and education, and the latter a New England adventurer who has risen to power by his audacity, crafty, reserved and conceited, and a man of very small importance in the world."

Thus far the Times; and if there is no more connection between the first and the last part of the article than between the victories of Judas Macca-

baeus and the earthquake at Martinique, there is so close a connection between the stupendous announcement which it contains, and the tenor of telegraphic dispatches dated the 4th of the present month, in Madrid, that one might swear they were all the productions of the same genius. God knows what telegrams are being read on the Peninsula while I am writing this, and what scheme our adversaries may have invented to mislead public sentiment there, as they are trying to do here! What refined malice, to suppose Spain ready to grant

what is not within the limits of possibility, so that her claims, although superabundantly opportune & well founded may pass among the vulgar of those people for exorbitant, and may be considered as presented at an unsuitable time!

Fortunately, some one will not be wanting) to bring) out the truth, nor can the contradiction be concealed which time and events will bring) with them; but the second part of the plan to which I have above alluded is less difficult of execution.

Unanswerable testimony to this is furnished by the stupid

insolence with which the Marshal of New York has undertaken to embargo the gun-boats which, as is generally asserted, are now being built in New York for the government of Spain.

Mr. Barlow has now discovered that his duty is to prevent any violation of the neutrality laws, and affirms that the embargo aforesaid entered fully into the performance of this duty.

Aside from the tardy recollection of the Marshal, I do not know which to wonder at more: whether the foolish pretext which he has vamped up to favor his friends the man-

ufacturers, or the ignorance with which such conduct is applauded as impartial by journals priding themselves on their shrewdness and their knowledge of international law. And I find myself in this doubt, because it has thus far occurred to no one that legally there exists in Cuba in the eyes of the North American government more than one belligerent; and because the detention of armaments for Spain with no more reason than that they were previously detained for the insurgents, is a direct violation of the neutrality which it is intended to ~~should be~~ observe, because it

is equivalent to a recognition as belligerents of the rebels also. As far as the U. S. are concerned, the government of Céspedes is a myth in the eye of the law of nations; and if this is so, how can it oppose the purchase, in its territory, of vessels or munitions to fight those who, in its eyes, have no existence? Now this is elemental, and though Marshal Barlow may have been paid for forgetting it, it is strange that it should be disregarded by those who profess to march at the head of journalism here.

The gross ignorance of this people may create greater dif-

ficulties for us than the bad faith of the government; and it is, among other things, particularly desirable that an end should be put to the revolution, if only to spare us the greatest of evils, which is..... what a very well known proverb indicates.

But enough of the Cuban question, for others also claim the privilege of occupying a space in the columns of the Diario.

—o—

From the Diario de la Marina, Havana, Aug. 12, 1869.

The subscribers of the Diario have doubtless already read the interesting letter of our New York correspondent, and in it the part in which he refers to

the embargo of the gun-boats, at the instance of the minister of the republic of Peru, who is doing all in his power in favor of the filibusters. Our New Orleans correspondent also treats of the same subject, and both give all that we could lay before our readers concerning the matter, having the advantage over us of being on the spot, and of being in a position to appreciate things more accurately).

We will add very little with regard to this embargo, which very impartial persons, residing in the United States, consider as a genuine mystification. The minister of Peru knows per-

fectly well that the gun-boats are not to be employed, and cannot be employed against the republics of the Pacific, and it is clear that he has acted in bad faith. This bad faith is so patent that neither the government nor the courts of the Union can overlook it; and the most that they could require, to raise the embargo, would be a guaranty from the Spanish minister, that the gun-boats shall be employed neither against Peru nor her allies.

What happened in the matter of the Peruvian monitors would favor this mode of proceeding; and certainly the ab-

solute and formal declaration was not then required that they should in no case be employed against Spain; a declaration was only required that they should not be so employed before having touched at some port of Peru. With such a precedent the maintenance of the embargo would be incomprehensible; since it would prove a marked partiality, and even the manifest desire to injure a friendly nation.

Our New Orleans correspondent says that, among the means employed by the filibusters to produce agitation in

favor of their cause, that of repre-
senting the insurrection as
being more extended and gain-
ing ground every day, occupies
a prominent place; for which
purpose the most untrue reports
are circulated. The telegrams
published in the New York and
New Orleans journals furnish
the best proof that this is done;
these telegrams are of rebel
origin, and contain more false-
hoods than words. We will
translate a few of them,
so that the inhabitants
of this island may see
how far invention can
go.

Under date of the 5th

inst. the following is sent from Washington: "The Cubans resident in this city have received official advices up to the 25th. Quesada remains master of the communication between Puerto Principe and the coast. There is much suffering in Puerto Principe for want of food, and on account of the outrages of the volunteers." All those who live in Cuba, and all those out of it who follow the march of events with any interest, know that, since the rebuilding of the railway, which had been in a great measure destroyed by the rebels, communication between Puerto Principe and the

coast has been constantly uninterrupted, and this very day we have received letters and papers from the capital of Camagüey up to the 7th inst.

Quesada neither has been, nor does he continue to be master of the communication between Puerto Príncipe and the coast; and, allowing the official advices of the filibusters to have been of the 25th ult., they must have known that, on the 20th, Quesada and his followers were driven from Puerto Príncipe, and pursued until they were lost in the woods and thickets. As to the outrages of the volunteers, this is nothing but a childish complaint.

Whom are the volunteers going to outrage? Are they going to outrage the loyal citizens who have remained in the city? By no means. Are they going to outrage the rebels? They are in the ranks of the insurrection.

For some time Puerto Príncipe has been regularly supplied with articles of prime necessity; but the difficulty is that a portion of its inhabitants is absolutely without means to purchase them. Why is this portion of the population without means? Because the insurgents have taken or destroyed all that they possessed; because the insurrection has left

whole classes without occupation or work. Hence arises the misery of Puerto Príncipe, which with superabundant reason can call its own sons its executioners. The authors of the telegram do not say this, but history will say it.

The dispatch which we translate continues: "The forces under the command of Jordan have been reinforced by two regiments of volunteers and a battalion of regulars. The Spaniards drove Jordan from his position near Santiago de Cuba with some loss. Jordan rallied his forces, and, being reinforced by Figueredo, regained his position." In this paragraph there has been no departure from

truth, except what was absolutely necessary in order to avoid confessing ~~the~~ a most shameful defeat; and we must observe, by the way, that sometimes the outside insurgents tell something of what has really happened, in order to obtain some credit for their extravagant statements. Lt. Col. Cañizal, at the head of two hundred men, while on his march from Bayamo to Santiago de Cuba, defeated the American general Jordan, driving him from his intrenchments, and obliging his forces to disperse. When our troops withdrew, Jordan, having been reinforced by Figueredo, and at the head of from 800 to 1000 men, attacked six houses at one

but he was everywhere beaten and even pursued by the small detachments which garrisoned them, and some sixty soldiers who came up to their assistance. After this new disaster Jordan did not regain his position by force of arms, but took a position in the mountains.

On his return from Santiago de Cuba, Lt. Col. Cañizal thought proper to salute the enemy again in his lair; although he only had about 150 companions with him, he made an attack with the utmost boldness, took the enemy's badly defended positions at the point of the bayonet, caused him considerable damage, and forced him again to flee and

hide in the thickest part of the woods.
These are, simply related, the exploits of Gen. Jordan, military chief of the State of Oriente by the will of Generalissimo Quesada, and with the good pleasure of the Citizen President Carlos Manuel de Céspedes.

The dispatch continues:

"It is said that a party of Cubans, who were foraging in Remedios, were taken prisoners, and that the same thing happened to another party near Sagua la Grande. Both parties consisted of 80 men, and it is feared that all have been executed." We have underscored the words it is said, so that it may

be seen that the filibusters take good care not to state positively that which is prejudicial to their interests. More numerous parties have been beaten near Remedios, and near Laguna la Chica (i. e. the little) but they have not approached Laguna la Grande. As to the prisoners who "it is feared have been executed," it is a pure invention, for as that number, nor even a much smaller one, has not been taken.

The dispatch continues: "The Cuban troops are free from sickness. A decisive action is expected in 20 days. If successful, it will give the Cubans

command of the eastern portion of the island." These few lines furnish abundant material for comment. We do not rejoice at the ills of our fellow-men, but the truth is that the so-called Cuban troops were not free from sickness on the 25th ultimo; and precisely at that time, those of Camagüey, decimated by the cholera, had dispersed, and in many places unburied corpses were found.

The announcement of a decisive action, to take place this month, requires a vivid imagination, and we do not know where the armies which are to fight it, are, face to face, and

ready to stake everything upon its issue. We should be very glad to have something of the kind happen; but we are very firmly persuaded that, in August as in July, the insurgent bands will content themselves with forays and skirmishes, trusting in their feet much more than in their hands for the prolongation of a struggle which has caused, and is causing, such serious injury to the island.

The dispatch says that if the action is successful — for the rebels of course — "it will give the Cubans the command of the eastern part of the island." If the success of a decisive ac-

tion "will give the command of the eastern part of the island," it is as clear as day that they now have it not; and, if they (have it not in the territory mentioned, which is the district of which they) are masters! The insurgent manufacturers (i. e. of dispatches) sometimes ~~some-~~ times forget themselves in a manner which betrays their laborious subtilty. They themselves confess before the American people, before that people which they have so great an interest in deceiving, that the insurrection holds the command of no Department, and that Spain is in the full

exercise of her authority in Cuba.

It is true that, as an offset to this disappointment, they offer the grand spectacle of a decisive action, concerning which we do not know where it is to be fought, nor who is to fight it; but, as they have had the modesty not to insure success to the rebellion, and as the action is to be decisive, it might easily happen that it would be the death of the insurrection, just as a complete triumph cannot be so, since their rule would be limited to the eastern part of the island, the least prosperous and least populous, Spain remaining mistress of the western part, which is the

most populous and the richest.

The American people and government would act wisely in giving the filibusters to understand that they will await the issue of a decisive action, now so near at hand, before adopting a resolution with respect to the Cuban question, so as to see to which side victory inclines, before going any further in the expression of sympathies. It is not to be doubted that the insurgents abroad are laboring with singular perseverance; but they sometimes commit a blunder, and of the greatest of these appears to us to be that announce-

ment of a decisive action, which, frankly, we do not understand here. The examination of a single dispatch has made us write a pretty long article; if we were to contradict all the inventions which we see in American papers, we should have to write volumes, and for this reason alone we often leave them uncorrected.

From the Voz de Cuba, Havana, Aug. 11, 1869.

The Gun-boats.

The Cronista of New York published, in its issue of the 4th, the following lines, upon which we now make no comment:

The Tuesday evening papers

published the following notice, upon which we will now make no comments, since this is required of us by very grave considerations. It says:

"Marshal Barlow, in obedience to the general order to observe the neutrality laws of the United States, according to information in his possession, ordered, this morning, the sequestration of fifteen gun-boats, which, as he understood, the Spanish government was going to employ against Peru.

"The gun-boats were at the foot of 13th st., East river, where are the works of C. H. Decatur. Officers are now in

charge of the boats.

"It seems that the Marshal had been told that the vessels in question were about to violate the neutrality laws, and that guns would be placed on board of each of them before their departure for their place of destination. The names of the informers are not yet known. It is also said that the gun-boats have been detained by order of the Washington authorities.

From the Prensa.

Havana, Aug. 12, 1869.

As mention has already been made of

the gun-boats which, on account of the government, are in process of construction at private dock-yards in the United States, the thing being allowed to take its course, under guaranty that they shall carry on no hostilities against the coasts of Peru and Chile, we will give, concerning them, some information which is in our possession.

Eight are already in the water, and the others are well advanced; in a few days a trial will be made of the ordnance of one carrying ten guns. It is hoped that they will all be ready by the end of the month. The Par-

rott guns which they are to carry have already been tried, and have thrown solid balls and shells successfully; their calibre is 100.

The gun-boats are of wood, plated; their speed will be from 10 to 12 miles per hour, and they will draw one mètre, 50 centimètres of water. Their engines are of 120 horse power, and the crews are to be armed with Remington rifles.

Such is the information which we have received concerning these vessels.

Aug 12/69

Gunboats built by
Spain. newspaper
discussion.

Confidential.

Br. A. Smith

Navana, August 21. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

Mr. Crawford, English Vice Consul General here, now acting in the absence of Mr. Dunlop, has read to me, and has kindly permitted me to make the enclosed copy of a letter under date of 13th inst, received by him from Mr. Ramsden their Vice Consul at Santiago de Cuba.

It gives important details as to the strength and status of the insurgents in that quarter; and also information regarding the reported wholesale murder of respectable citizens of that place.

I am, Very Respectfully,
Your obedient Servant,
E. St. Lamb

Private.

Santiago de Cuba 13 August 1869

× × × × × × × ×

I do not now fear any attack of the insurgents, unless the Peruvian Monitors, or something from Vera-Cruz turns up- An Aus=
=trian filibuster ex "Perit" gave himself up the other day and will probably be sent to Havana- He has furnished me with some interesting details about the rebels, and says that over 10,000 of them started with the intention of attacking this place, but came to a stand at Ramon, that of these 10,000 between deaths from cholera, and Cubans who have cleared out to the interior, there are now not more than 4 or 5000 left, and of these the greater part are negroes. That beyond the "Perits" people there are few foreigners - the Perit brought 230 in all, of which 80 were

foreigners, say 30 Germans, 40 American and English soldiers and 10 American officers- Of these 35 men and 4 officers have died of cholera against which the only remedy they have is chloroform. They have plenty of good arms and ammunition, though they have wasted a good deal of the latter in futile long shots at the enemy- The "Peit" brought 12 guns of which they have 4 in use here with Jordan and fire are buried in the interior and Figueredo has just gone to fetch them, 2 were lost at Holguin in the affair with Benegasi, and one which they had buried at Mayari was afterwards found by the Spaniards and sent to Havana. With regard to the landing at Mayari he says that they were distributed in 3 houses when the troops came up- The nearest house, containing

their luggage, 4 guns and some sundries,
was garrisoned by Cubans, who forthwith
cleared out - The Spaniards then used
the 4 guns against the other two
houses, (in one of which was the
Austrian with only 5 men), until
they had expended the little
ammunition they found - they were
then forced to retreat on account of
the fire from the other two houses,
taking with them a box found in
the first house containing the
Cuban flag which we have heard
of, but forgetting to spike the guns
and leaving behind them a Spanish
colour. The Spaniards pretended to
bring four guns here from Mayari -
two were from Baitiquiri or Baracoa,
and the other two were taken at
night from the Artillery Barracks
to the wharf to assist in the farce.

The Austrian says the rebels have plenty of Beef, Coffee and Yams and Plantains, but want salt and sugar, and clothes - each man of the "Perit" brought a waterproof blanket of which they used to join two and make a tent but they are now nearly all worn out - they have wooden stretchers for taking off the wounded to houses called hospitals, where however there are few or no beds, and still less medicines - He says the Cubans are the most arrant cowards he ever heard of, and will stand no fire, but always run off. That the foreigners are consequently much disgusted and would give themselves up if they did not fear the Spaniards would shoot them. - That the Spanish troops fight well, but always fire far too high

high. He knows nothing of Cespedes and Quesada's forces — The Insurgents did attack Palma and the Sugar Estates, but were driven out again —. To day an official report is published of an encounter near Mayari arriba, my version of it is that the Spaniards were 80 in number and eventually had to retreat to Jiguabon with severe loss; the rebels were commanded by Jordan and Marmol, so they have moved off a little from our neighborhood —

The Lieutenant Governor of Guantánamo had gone out with 430 men, but the result was not known when the Steamer left.

If you have read my previous letters you will have seen how 8 decent people were arrested here on a calumny, and after trial and 19 days of solitary confinement

nothing was found against them - how they were released on bail, and at length at Valmaseda's request were nevertheless sent to him at Bayamo, that they applied to the Consuls to interfere, who refused to do so officially, but consented to present in a private capacity their memorial to the Governor praying for their trial either here or at Manzanillo, or if these were impossible that they might have such an escort under charge of an officer of their confidence, as would guard against any attack of the insurgents on the road to Bayamo, to which latter provision the Governor acceded, and also how they were really afraid of being murdered on the way, it being known here that this was the object, and how

furious the Volunteers were here at, as
they said, the supposed slight to their
body, but in reality at their plans,
as every one thought, being baffled.
The last steamer brought news, not official
tho' the Governor has stated it is true,
that they reached Bayamo in safety,
from there were sent to Jiguani,
and that not only they but their
friends who accompanied them and
an officer who ventured to remons=
=trate, and their servant, 21 people
in all, were shot on the road
by order of Colonel Palacios, who
pretends the insurgents attacked,
but which, as the Governor himself
states, is false. This cold blooded
murder has created the greatest
indignation here and even the
Catalans pretend (some really are)
to be ashamed of it, but it is shrewdly

suspected that the affair emanated from the Spanish Club here, who it is believed are in direct communication with Valmaseda, and have worked with one Casanova, a noted bandit, entertaining peresonal spite against the murdered people. The Governor here expresses great indignation, but if not criminally, at all events he is morally responsible for having sent the people to Bayamo, and for arresting them on suspicion only, after Caballero de Rodas procla= =mation.

By the same steamer the Captain General ordered Valmaseda to return the men here immediately, to the Governor of Manzanillo to do the same, in case they should still be there, but it was too late.

Last night a report was

was given out that the men were not killed, but were coming in that evening by land - of course it was false, but about 4000 people went to the entrance to meet them and the guard had to be doubled.

As the Governor has remarked no one is safe here, as every one is exposed to private animosities, or rather a denunciation on account of same, as the Volunteers, assisted by some of the Army Chiefs, who to curry favor with them do what they want, rule the day or rather have established a complete anarchy and reign of terror.

All respectable people who thus far have been adverse to the insurrection, now look on Ameri=
=can intervention as the only salvation, and devoutly wish

for it, but they must be quick about it or all will be lost.

× × × × × × × × × ×

Private.

Havana, August 24. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

In my interview with the Captain General as reported in despatch No 123 of this date, he further stated, that he should have removed General Valmaseda from his command on account of this affair, if he had had another Officer to put in his place.

Although I think General Rodas is sincere in stating this, as he appears to have an ambition to gain an honorable

reputation here, yet I apprehend he does not feel strong enough to carry out such a measure now upon such grounds. His position here is a very difficult one and attended with great embarassements.

He may not be sincere in the protestations of a liberal course which he has so often made to me, and there may be secret instructions the reverse of his public orders and professions, but I am led to think he is acting with good faith. The responsibility for the assassination of these prisoners must rest upon the Government of Spain unless it at once and publicly upon that account orders the removal of General Valmaseda from his

Command.

I am. Very Respectfully.

Your obedient servant.

E L Lamb

Aug 24. 69

Interview with Capt. Gen.
Valmaseda & Liberal
pretensions of Capt Gen.

No 6

Havana, August 31. 1869.

My dear Sir:

I beg to acknowledge the receipt in due course of your Kind note of the 25th ult.o

Referring to my despatch No 65. I now enclose to you herewith a copy of a letter I have received from the U. S. Despatch Agent at New York.

I would suggest that instructions be sent to him to forward, hereafter, any Stationery for this Office, by the weekly Steamers from New York for this port, and any Stationery for the Legation in Mexico, by the 8th which leaves New York every 20 days direct for Vera Cruz.

I am, most truly,
Your obedient servant,
E. St Clair

Jasper Smith Esq
&c &c &c
Department of State.

Rec'd Sept 2 1869

Copy.

Post Office Box, 1145.

Office of the
U. S. Despatch Agency,
New York, Aug, 13. 1869.

E. L. Plumb Esqr,
U. S. Consul General,
Havana.

Dear Sir,

I have your letter of the 4th inst, and am sorry to find that you have been incommoded by the delay in delivery of your box stationery from the Department, but having explicit orders to forward boxes only by sailing vessel unless otherwise directed, the fault was not with me in the present instance, However, when another box may come along for you I will endeavor to stretch a point for your accommodation

Very Respectfully

Edgar Irving.
U. S. Despatch Agent.

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
SEP
11
1869

No. 1 Smith

Navana, August 31. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
&c &c &c
Washington

Dear Sir:

I beg to enclose to you herewith, extracts from yesterdays papers of this City, which may be of interest to the Department.

I am, Very Respectfully,
Your obedient Servant.
E. L. Plumb

From the "Voz de Cuba"
Havana, August 20. 1869.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Madrid 28 de agosto.

El príncipe Augusto de Portugal es, segun *La Epoca*, el candidato que más probabilidades tiene de ocupar el trono de España.

El general Carbó ha sido nombrado Segundo Cabo de la isla de Cuba.

Lisboa 28 de agosto.

El rey D. Luis, en su discurso al cerrarse las Córtes portuguesas, dijo, que la independencia del pais deberia conservarse y mejorar el estado de la Hacienda.

Segun avisos de Rio Janeiro, los aliados contra el Paraguay se acercaban á Villa Rica.

Lóndres, 28 de agosto.

El *Post* dice que España ha rehusado firmemente las proposiciones hechas por los Estados Unidos con respecto á la isla de Cuba.

BOLETIN POLITICO.

Cuando hace un mes publicaron los periódicos americanos la noticia de que el general Sickles, enviado estraordinario de los Estados Unidos en Madrid, llevaba la mision de negociar la venta de esta Isla, escribimos un artículo titulado "Jamás" en el cual decíamos, entre otras palabras, las siguientes:

"España no venderá la Isla de Cuba. Ningun español prestará oidos á proposicion tan vergonzosa, y desde el niño hasta el anciano, desde el humilde pordiosero hasta el magnate, desde el pacífico obrero hasta el militar educado en los campos de batalla, desde el que vive en la agitada atmósfera política hasta los que no han salido de su hogar, todos prorumpirán en un grito de indignacion y de desprecio para anonadar al que semejantes proposiciones presentare."

No nos sorprende, por lo tanto, la noticia que ha publicado el *Post*, y que hoy nos comunica el cable. España no podía ménos de rechazar con firmeza cualquiera proposicion en que se tratara de amenguar su dignidad, y si los laborantes y los latro-facciosos quieren arrancarnos esta Isla, que es y será siempre española, ya pueden afilar sus machetes, allegar mas recursos, y adquirir sobre todo el valor de que carecen, para venir á disputárnola, que España no la abandonará jamás ni por la presion esterior, ni por seducciones, ni por las amenazas mucho ménos.

---

over

From the "Diario de la Marina"

Havana, August 30. 1869.

Con referencia al *Post* de Lóndres dice el telégrafo que "España ha rechazado enérgicamente las proposiciones presentadas por los Estados Unidos respecto á la Isla de Cuba." Los lectores recordarán que, tanto en los mencionados Estados Unidos como en Europa se ha manoseado mucho la cuestion de si el general Sikles llevaba ó no instrucciones de su gobierno para tratar con el español acerca de la Isla de Cuba, sin que quedara consignado claramente uno de los opuestos extremos. Los periódicos y el telégrafo han asegurado unas veces que el ministro americano habia presentado las célebres proposiciones, y otras que era falso cuanto se habia dicho sobre el particular, y que el gobierno de Washington no habia pensado siquiera en mezclarse en una cuestion que de ningun modo le corresponde.

Siempre que se ha estado por la afirmativa respecto á la presentacion de las proposiciones americanas, se ha añadido que el gobierno español las habia rechazado sin discutirlas; y esto último, que puede muy bien no ser verdad, porque no se hayan presentado semejantes 'proposiciones, está sin duda bien imaginado; porque es seguro que si el gobierno americano ha tenido el pésimo gusto de hacer alguna indicacion respecto á Cuba, se habrá visto el gobierno español en la sensible neceesidad de manifestar muy claramente que no solo no está dispuesto á acceder sino tampoco á discutir.

Cuando los periódicos americanos empezaron á escrbir sobre la llamada *mision* de Sickles y dieron lo que creian el texto de las proposiciones, demostramos hasta la evidencia que no podia ser mas absurdo; y, poniendo en duda su existencia, añadimos que si, lo que no creíamos, tuviera algun fundamento la noticia, el gobierno español cumpliria sus altos deberes para con la nacion entera y la isla de Cuba en particular, rechazando con dignidad lo que no podia ménos de mirar, en las actuales circunstancias, como un inmerecido agravio.

No basta lo que dice el *Post* para que demos hoy por positivo lo que se ha desmentido tantas veces y puede desmentirse otra vez mas; pero sí nos han asegurado personas verídicas que, por el último vapor llegado de Nueva York, se recibieron cartas, escritas por algunos prohombres de la insurreccion laborante, manifestándose muy contrariados y descorazonados, porque el gobierno de Madrid habia rechazado perentoriamente las proposiciones del de Washington.

Quizá recordarán los lectores que el órgano oficial de la Junta filibustura de Nueva York se manifestó contrario á la *mision* de Sickles, y que se habló de una protesta presentada al general Grant por la mencionada Junta. Todo esto era una farsa para desorientar á unos y entusiasmar á otros; pues la Junta se habria dado por muy satisfecha si el gobierno de la nacion hubiera podido deshonrarse hasta el punto de aceptar cualquiera de las proposiciones indicadas. Repetimos que no puede recibirse como artículo de fé lo que dice el *Post*, pero al mismo tiempo indicamos lo que podria darle alguna verosimilitud.

Aug 31 1869

Extracts from papers

DEPARTMENT OF STATE
SEP 1
RECEIVED

Mr. L. Smith

Havana, Sept 1. 1869.

Dear Sir:

The concluding three words of the herewith slip are so illustrative of Spanish character, in some respects, and under certain circumstances, that I cannot forbear sending them to you.

Most Respty
Yours &c
E. S. Cunningham

Hon. J. C. Bancroft Davis
&c &c &c

Washington.

Correspondencia de la Isla.

Puerto Príncipe, 27 de agosto de 1869.

Comprometido como estoy á dar á ustedes cuantas noticias estén en relacion con las actuales circunstancias, lo hago hoy de las mas importantes de cuatro dias á la fecha.

Hace tres dias que los voluntarios de caballería trajeron una gran partida de ganado, y además un negro de los de una finca de un peninsular, que á su amo contó muchas cosas, y entre ellas la de que un jóven asturiano llamado D. Sebastian Muñiz, preso por los rebeldes hace ocho meses, se hallaba en una finca situada á cinco leguas y media de esta ciudad.—Sabedores los voluntarios de infantería de que un español se hallaba en tan crìtica situacion y en un sitio en donde podia ser rescatado, avisaron á los de caballería y de acuerdo salieron de aquí 180 hombres anteanoche á las once, llegando á dicha finca á las cuatro y media de la mañana. Por de contado fué rescatado el jóven Muñiz y se agregó á la pequeña columna con regocijo de todos. De media docena de insurrectos que allí habia fueron muertos dos. La columna regresó ayer al medio dia sin haber encontrado obstáculos en el camino.

Ayer el capitan de Aragon D. José Urcola regresó de una excursion que emprendió el 24 por la noche con 80 individuos de su batallon y del Rey hácia el punto llamado "Cercado de Cubitas," habiendo hecho al enemigo 10 muertos y 13 prisiones y recogido 34 personas, sin haber tenido él que lamentar pérdida alguna, á pesar de haber sido acometido por el enemigo, que pretendia arrebatarle las personas rescatadas. Seguro estoy, y así pensamos todos, de que cuando se emprendan operaciones con fuerzas de alguna importancia, no durará un mes la rebelion en este Departamento.

Preguntado el jóven Muñiz por D. José Llames, con cuyo señor vive, sobre lo que sucedia y sucede entre esa canalla, dijo, entre muchas cosas dignas de referirse, que hace muy pocos dias salieron de esta jurisdiccion algunas pequeñas partidas hácia Ciego de Avila, que ahora regresaban bastante diezmadas por las balas y el cólera, que en sus filas hace estragos, y que las de mas "nombradía" fueron á las Tunas, en donde dicen ellos mismos haber tenido 150 muertos y 80 heridos de mucha gravedad, siendo bastantes de estos de los blancos finos y cheches de aquí, de los cuales se componia el famoso estado mayor del bandido Quesada, el cual ha quedado reducido á 18 individuos, con quienes pasó ántes de ayer por la finca en que estaba preso Muñiz. Cuando ellos confiesan que Boniche les ha causado esos estragos, seguramente deben haberlos sufrido mucho mas considerables, porque siempre han demostrado interés en ocultar los reveses de que son objeto en todas partes.

Entre los "desgraciados" de uno de los ataques se cuenta como víctima el jóven cubano (¿venezolano?) D. Tomás Mendoza, autor de ciertas melopeas que descompuso Villergas.

Aquí quedan pocos laborantes fuera de la cárcel; nada se extrae para la insurreccion, porque los voluntarios cumplen y desempeñan perfectamente el servicio de policía nocturno, y desde el 24 de julio no se ha oido ni un tiro en estas inmediaciones. Digo á V. que ha ocurrido un cambio admirable en todos los semblantes, porque todos confiamos mucho en que cuando el valiente, previsor y reservado general Puello reciba del Excmo. Sr. Capitan General órdenes para operar por varios puntos, pronto terminará este estado de cosas.

El estado sanitario cada dia mejor entre la tropa. De los voluntarios no muere ni uno. Dios es español.

Diario de la Marina Sept. 15

E. L. Plumb

Sept 6. 69

"Dios es espanol"

Private.

Mr. A Smith

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
11
1869
OF STATE

Havana. September 4. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

Mr Crawford called upon me on the 31st ultimo and confidentially permitted me to read a very able despatch which had just come under cover to him addressed by their Vice Consul at Santiago de Cuba to Lord Clarendon, giving officially a full statement of the affair of the assassinations at Jiguani.

The account corresponds entirely with what I have before communicated, and

the despatch concludes with the same expression contained in the final sentence of the letter enclosed to you with my private note of the 21st ultimo.

Mr Crawford writes to Mr Thornton by this mail and sends him a copy of the above despatch. Nothing is said in Mr Ramsdens despatch of there being either citizens of the United States or French subjects among those assassinated but on the contrary he states that all were Cubans or Spaniards.

I have reason to believe that Mr Phillips, our acting Consul at Santiago de Cuba, must have written to me upon this affair, but his letters have failed to reach me. I have already seen however, in the New York papers a copy of the memorial presented by the prisoners

to the Governor of Santiago de Cuba through the Consuls, which it is stated "the american Consul furnished."

A copy of this memorial accompanies Mr Ramsdens despatch, and he gives an account of the good offices exercised in this affair by the Consuls.

After seeing me Mr Crawford had an interview with the Captain General, and from the account he afterwards gave me of it, the Captain General made precisely the same statement of the affair to him that he did to me, and expressed the same regret, Characterizing the act as a horrible assassination. Mr Crawford was impressed as I was with the apparent sincerity of the Captain General: and he also stated to him that he would have removed Genl Valmaseda if he had had a

suitable officer to put in his place,
indeed, he added, Mr Crawford states, that should
there now result any proof against him
he will remove him even if he has to put
a lieutenant in his place.

Yesterday, however, in my interview
with the Captain General about the im-
prisonment of the Citizen of the United States,
Mr Schultz, reported in my despatch N° 140,
I was going on to speak to him, after
having got him to direct the Political
Secretary who was then present to send
off an order at once by telegraph for
Mr Schultz' release, about the redress
for such an unwarranted arrest which
I think is due in that case, when he
turned the conversation upon the affair
at Jiguani, and said he had just received
a

a letter from Gen'l Valmaseda about it.

He then got the letter from his desk and read to me the whole of it. It was in reply to one from him, and proved to be a long special plea covering up the assassination by counter charges against the insurgents, and the assertion of new and accumulating evidence of the guilt of the prisoners.

Not one word was said nor a single allusion made regarding the murder of those who accompanied the prisoners, but with reference to the latter it was stated that all the legal appearances had been covered, and great stress was laid upon the barbarities practiced by the insurgents and the patriotic sacrafices of life and treasure being made by the worthy and loyal Spaniards.

I made not a single word of comment

upon this letter for I saw that it had apparently been accepted by Genl Rodas and that, as I had believed before, he was not strong enough in his position to make an issue upon such a matter with Valmaseda who is next to the Second in Command on the Island and is in great repute with the volunteers.

I confess this letter, and the apparently satisfying effect it had had upon Genl Rodas, very much disgusted me.

There was then some conversation on the part of the General, upon the condition of the insurrection, in which he said that he was going in a few days to the Cinco Villas, and that he had received information that some of the insurgent leaders in that vicinity desired to submit. That he would receive and pardon all but those

insurrection shall have been terminated designed to put in operation here.

He said Cuba had not been wisely governed in the past, but that he hoped to have the credit of achieving that end.

He said, without mentioning the number, that he should have reinforcements soon from Spain, but that without these he was able to terminate the affair very soon.

Mr Crawford told me that in the conversation with him, Genl Rodas stated that he had asked for six thousand troops; and in a conversation I had with the Political Secretary a few days ago, that figure was mentioned as the number that had been asked for, but Mr Fernandez added, the Spanish residents of influence

of influence here have written to the Government asking to have twenty thousand men sent out.

The material possession of this Island today, is certainly not in the hands of the insurgents, and I see no disposition whatever on the part either of the Spanish residents or the representatives here of the Spanish Government, to give up the struggle as yet or to accept the mediation in any form of a third party. While the loss of life and of property that is going on, and perhaps that has to continue, is fearful, yet it may be the

order of Providence here, as was
said by Mr Lincoln in his second
Inaugural with regard to the continuance
of our own war, that it may
have to go on until the bondsmans
two hundred and fifty years of
unrequited toil shall be repaid."

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,
E L Plumb

Mr. P Smith

look out for this.

DEPARTMENT OF STATE RECEIVED SEP 21 1869

Havana. September 6th 1869.

Dear Mr. Chew.

It is perhaps proper that I should mention for the consideration of the Department, that as the persons referred to in my despatches numbers 136. 143 and 144 (relating to the citizenship of the individuals therein named), are resident here, they might be seriously prejudiced, with the authorities of this Island, should any publicity be given

to what I have stated in those despatches regarding their citizenship.

I am, Very Respectfully,
Your obedient Servant,
E. L. Plumb

R. S. Chew Esq
Chief Clerk
Department of State.

No. 1 Series

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
SEP 21 1869

Havana, September 9th 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir: The herewith annexed slips from yesterdays "Diario de la Marina" relating to the proximate embarcation in Spain of reinforcements for this Island, and the increase of the Naval force here, may be of interest to the Department.

I am, Very Respectfully,

Your obedient Servant.

E. A. Lamb

From the "Diario de la Marina" Havana, Sept 8, 1869.

El telégrama particular que se recibió ayer en esta ciudad, y cuyo tenor publicamos en el *Alcance* del *Diario*, decia que el 10 del corriente se embarcarian 6,000 hombres para esta isla. El de la Prensa Asociada, que en otro lugar reproducimos, dice que pasado mañana, 9, "saldrán para Cuba 4,000 hombres, á los que seguirán inmediatamente 6,000 mas." Ambos despachos convienen en que á fines del que cursa tocará nuestras playas la primera division de los considerables refuerzos que la Madre Patria nos envía. Sabemos que la Empresa de vapores-correos de A. Lopez y Compañía tiene buques litos para traer de una vez de 6 á 7,000 soldados, y, por consiguiente, no han de faltar trasportes para la expedicion que se anuncia.

Segun tenemos entendido, se ha recibido en la Comandancia general de este Apostadero un telégrama oficial anunciando la próxima salida, de los puertos de la Península para los de esta isla, de la fragata acorazada *Almansa* y otros varios buques de guerra. Aquí tenemos una prueba mas de que el gobierno está decidido á enviarnos cuantos auxilios de mar y tierra sean necesarios para concluir la rebelion.

Sept 9- 69

Expected embarkation
of troops for Cuba

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
21
1869
OF STATE

1869
OF STATE

Mr. Smith

Navana, September 10. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

The herewith slips from the press of this City, relating to the subject of negociations touching this Island, may not be without interest to the Department as throwing light upon the state of public sentiment here.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant.

E L Plumb

From the "Diario de la Marina."

HABANA.

MIERCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, *(teleg.) setiembre*	7	PUERTO RICO, *agosto*....	3
MADRID, *agosto*.....	18	NEW YORK, *setiembre*..	2
BARCELONA, *agosto*.....	18	NEW ORLEANS, *setiembre*	4
CADIZ, *agosto*.....	15	MEJICO, *agosto*.....	26
PARIS, *agosto*.....	21	VERACRUZ, *agosto*.....	29
LÓNDRES, *agosto*...	21	PANAMA, *agosto*.....	13

Pocas personas dudan ya en los Estados Unidos del mal éxito que ha tenido el especial encargo que llevó el general Sickles á Madrid, mal éxito que resueltamente anunciamos desde el momento en que se puso sobre el tapete esta cuestion. El Gobierno español no podia discutir siquiera este asunto, y no lo ha discutido, conduciéndose como lo exige la dignidad de la nacion. El *Sunday Mercury* dice que el gobierno americano conoce ya esta perentoria negativa; el *Herald*, hablando por boca del Sr. Morales Lémus, niega la exactitud del hecho manifestado por su colega; pero seria preciso ser muy cándido para dar fé á la aseveracion de un periódico que habla en nombre de personas interesadas en que no se sepa la verdad.

El *Evening Post* da tambien su version, asegurando que el Gobierno de Washington, en vista de la negativa del español, y queriendo desvirtuar el mal efecto que han hecho en España sus rechazadas proposiciones, ha combinado un nuevo plan para terminar la guerra en Cuba, basado en las tres siguientes condiciones: Primera: España concederá á los españoles residentes en Cuba todos los derechos políticos que disfrute la nacion, incluso el de enviar diputados á las Córtes de Madrid.—Segunda: Se concederá una amnistía, *tan amplia como sea posible*, á los cubanos que hoy se hallan en plena rebelion.—Tercera: Se arreglará la cuestion social segun el espíritu moderno, y con las necesarias garantías para los interesados.

La carta de Washington en que trasmiten al *Evening Post* las bases que preceden dice que, "si España acepta estas proposiciones, el gobierno americano la dará seguridades de hacer cuanto pueda para que la paz se restablezca en la isla de Cuba." Ocupémonos primero de las proposiciones en sí, que despues lo haremos de la forma en que se presentan. La primera no es ni mas ni ménos que la *asimilacion* pura y simple; asimilacion que ofreció y aun decretó el gobierno español desde los primeros dias de Octubre, que empezó á plantear el general Dulce en Enero y rechazaron con desden los separatistas de Cuba, y los que siguieron ocultando sus verdaderos planes bajo el manto de la *autonomía*. Todo esto consta y no lo ignoran ni nacionales ni extranjeros.

Respecto á la segunda es indudable que el gobierno español tiene el derecho de amnistiar á sus gobernados cuando lo juzgue conveniente y con las condiciones que le aconseje la prudencia; pero creemos que no puede ni debe hacer el uso de esta libérrima facultad objeto de un compromiso con ninguna potencia del mundo. Respecto al arreglo de la cuestion social, tercera base, el gobierno, el pueblo español y los españoles leales de Cuba tienen su pensamiento, bien explícitamente manifestado, y nada racional y conveniente dejarán que desear á los que están mas interesados en él; pero tampoco pueden decorosamente contraer compromisos con ninguna potencia; pues esto probaria que reconocian en ella el derecho de mezclarse en cuestiones de órden interior.

Volviendo á la primera base, no entraremos hoy á discurrir extensamente sobre ella, por que no lo juzgamos oportuno; pero si diremos desde luego que, para el arreglo político de la isla de Cuba, despues que se haya restablecido por completo la tranquilidad de la tierra y no queden en ella ni rastros de la rebelion, deberá consultarse con calma la opinion de los que han defendido con su oro y su sangre la integridad nacional, de los que han sido, son y quieren continuar siendo españoles, sin sacrificarlos por nada á las pretensiones de los que *son* rebeldes, de los que han manifestado altamente que no quieren nada con España. En la cuestion de armas debe triunfar la nacion por medio de las armas, y es indispensable que los insurrectos las depongan ántes de pretender lo que solo podrán pedir respetuosamente.

Reconocemos desde luego los mejores deseos y las mas sanas intenciones en el gobierno americano; pero este gobierno reconocerá á su vez, pues tiene demasiada dis-

crecion para no hacerlo, que, colocándose entre el gobierno español y la minoría rebelde de los habitantes de Cuba, inferiria, hasta cierto punto, una ofensa al primero y á la mayoría leal de los españoles nacidos ó avecindados en esta Isla. Sin mezclarse directamente en cuestiones que solo atañen á los españoles y su gobierno, el de la Union puede hacer muchísimo en favor de la paz y tranquilidad de esta tierra, sin mas que cumplir religiosamente, no ya las leyes generales de neutralidad, mas ó ménos discutibles, sino el texto del artículo 14 del tratado de 1795; porque, en perdiendo los rebeldes la esperanza de recibir cuantiosos auxilios exteriores, renunciarán á una lucha desesperada.

Podrá suceder que el corresponsal del *Evening Post* no esté bien enterado, y que haya supuesto al Gobierno de Washington un proyecto que está muy léjos de su mente; pero, sea de esto lo que quiera, cumplimos nuestro deber tocando razonadamente la cuestion, porque no nos perdonaríamos jamás el haber tardado en salir á la defensa de los que consideramos grandes intereses de la nacion y de la isla. Ni ahora ni despues tendremos por buena política la que sacrifique en lo mas mínimo á los buenos, á los leales, á los españoles de hoy y de mañana, por satisfacer á los que han demostrado hasta la evidencia aspiraciones antiespañolas. La generosidad tiene sus límites, y el gobierno de los Estados Unidos lo sabe muy bien, porque ha tenido grandes ocasiones de probarlo. Seamos generosos, pero sin dejar de ser justos.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Nueva York, 2 de setiembre de 1869.

¿Se vende ó no se vende la isla de Cuba? Nadie extrañe la pregunta, aun cuando ahí cada cual sepa dar la respuesta que merece, porque aquí se discute como cualquier otro asunto, y á mí me toca hablar de lo que pasa por acá, sobre todo cuando por el telégrafo se sabe que en esos periódicos se ha tratado del asunto.

La verdadera respuesta á la tal pregunta es que en los diarios de aquí no se entienden sus redactores, editores, corresponsales ni noticieros, por mas que se están despachando á su gusto sin contar con la huéspeda. Principiando por el principio, el *Post* rompió la marcha anunciando por la via de Washington que la proposicion no habia sido aceptada en Madrid.—Pero ¿qué proposicion? podríamos preguntar.—Una para *arreglar la cuestion* de Cuba sin anuencia de nuestros rifles. "El gobierno español, continua diciendo el telégrama del *Post*, contestó á Mr. Sickles con mucha política, pero con no ménos firmeza, que NO."

La noticia quedó en duda, porque venia de Washington, saco de dudosas verdades, y porque el corresponsal daba otra, como traida por los cabellos, sobre que España no estaba representada en la capital federal sino por un antiguo ministro del régimen pasado, á quien el gobierno de Madrid habia dejado en aquel puesto. Se salvó este error, de bien liviana importancia por cierto, y al subsanarlo en el segundo parte ya no se trata del asunto principal en los mismos términos del anterior, sino que, en vez de compra, se habla de una especie de fideicomiso por parte de los Estados Unidos, mediante el manejo de las aduanas, ofrecido en carta viva por Morales Lémus. "Esta fué, sigue diciendo el telégrafo, la proposicion que España no quiso oir. Pero los Estados Unidos no se dieron por notificados y presentaron otra proposicion (y van dos) para que los cubanos tengan representacion en las Córtes, para que se conceda una amnistía, tan general como sea posible, y para que España dé los pasos conducentes á acabar con lo que está acabando.

No pudo el *Herald* llevar en paciencia la sandez de su compañero el *Post*, y negó redondamente cuanto este habia dicho, asegurando que Mr. Morales Lémus en propia persona, y bien enterado de la comision del general Sickles en Madrid, le *autorizaba* para declarar que no habia una palabra de verdad en lo que se habia impreso. Nada, pues, se ha decidido en Madrid: Mr. Fish se lo ha dicho á Mr. Lémus, y tambien que el gobierno está lleno de ansiedad por la respuesta. Además, el mismo Mr. Morales Lémus ha dado su consentimiento por escrito para vender la piel del tigre, es decir, para pagar el valor del Morro y la Cabaña, con las demás propiedades y bienhechurías que España ha hecho en esa tierra, que ocupa por gracia especial de los cubanos rebeldes. Con ese documento firmado por tan egrégio señor ya no hay mas que pedir.

Resulta, empero, que las proposiciones son tres, pues que el *Sun* sale diciendo que él tambien publicó la suya; pero el mismo acaba afirmando que todo ha sido en sustancia una accion teatral mas ó ménos complicada. Tal cúmulo de relaciones y de comentarios ha llegado á producir un verdadero mareo; pero, aunque nadie se entiende, nadie tampoco ha venido á las manos por proposicion mas ó ménos. Para los lectores del *Diario* lo que importa es saber que todo viene á reducirse á chismes y cuentos de periódicos, y que la dificultad no está en proponer, sino en aceptar, sobre todo cuando hay un tercero que calla, por mas que tiene voz y voto en la materia.

Las grandes esperanzas de los neo-judíos consisten siempre en que en el próximo consejo de ministros *se tratará* la cuestion de Cuba y se hará una de pópulo. Para el mártes 31 estaba anunciado el último; pero llega el mártes, pasa el consejo, y nada ha sucedido, y probablemente nada sucederá. Sin embargo, no seria imposible que en algun momento de *galantería* de Mr. Fish, ayudada de otras maniobras y corroborada por algun arranque de populachería, ocurriese una de esas declaraciones á que aludí en mi correspondencia anterior, que viniese á dar una dedada de miel á los *ojalateros*, por mas que en el fondo valiese para ellos tanto como la famosa declaracion de los representantes, producida aquella célebre noche entre el humo del tabaco, los vapores del brandy y los ronquidos de algunos de los concurrentes.

Forme, pues, cada cual su propio concepto sobre esta gente expedicionaria, que vive con los ojos vueltos al sol de Washington, esperando un advenimiento que no es santo ni posible. Once mil cubanos, dice el *Sun*, viven hoy en los Estados Unidos, gente toda de peso y tranquila. Once mil esperanzas, once mil suspiros que salen desmayados á alentar la revolucion.

Mucho hay que rebajar de esta cuenta del *Sun*, y para ello me refiero á lo que todos saben y repetidas veces he dicho, pero hoy se me viene á las manos un documento curioso, procedente de los mismos que continuamente nos están aturdiendo con su soñada *unanimidad*, y que, sin mas comentarios que algunos paréntesis que de paso se me ha ocurrido llenar, dice así:

MANIFIESTO-PROTESTA DE LOS CUBANOS.

Cuando hace algunos dias vimos anunciado en los principales periódicos de esta ciudad el proyecto encomendado á la mision diplomática en Madrid del General Sickles para la compra de la Isla de Cuba, ya por los Estados Unidos, ó ya por los Cubanos con la garantía de aquellos, sentimos un estremecimiento de indignacion que nos impulso *hasta* á tomar la pluma para rechazar tan oprobioso pensamiento; pero desistimos de hacerlo porque advertimos vaguedad en los conceptos, y mientras que estos *rolasen* (*verbo que pertenece á la futura gerigonza que tienen preparadas los libertadores para cuando Cuba sea feliz bajo el suave yugo de Céspedes y consortes*) en el campo de las conjeturas, pensamos tambien ilustrar nuestras convicciones con la opinion de centenares de compatriotas prominentes que el despotismo español en Cuba ha lanzado en busca de refugio á este pais, cuna y encarnacion de la libertad Americana. Hoy que aquellos rumores toman un carácter de consistencia por su repeticion, y que el telégrafo trasatlántico nos anuncia que se han firmado las bases preliminares de un tratado sobre el particular, y que se ha estendido el ofrecimiento por la Isla hasta la enorme suma (*despues veremos que esta enorme suma viene á convertirse en un puñado de oro*) de cien millones de pesos pagaderos á España en el término de diez años, ha llegado el momento, ántes que se formalice ó se consume ningun contrato, de que los Cubanos honrados, los que

que

tenemos corazon verdaderamente americano para sacrificar nuestras propiedades y nuestra vida (*en cuanto á "propiedades" véanse las firmas, en cuanto á "vida" véase el lugar de la fecha*) en aras de la patria, los que amamos la honra y dignidad de esa estrella ABORTADA por las aguas del golfo Mejicano para venir á fijarse esplendente en el cielo purísimo de las naciones libres del mundo, rechazemos y protestemos solemnemente contra todos los actos de la diplomacia que tengan por objeto la venta de Cuba por España; su adquisicion por ninguna potencia extranjera, ó su cesion á los mismos Cubanos, mediante una indemnizacion pecuniaria.

Desconocemos el derecho con que España pretenda hoy entrar en negociaciones de venta de un territorio que le está disputado con las armas, del que apénas posee una tercera parte y del que la gran mayoría de sus habitantes está unánime en desconocer su autoridad. Negamos tambien la legalidad con que el transitorio y efímero gobierno del Regente de España se lance á oir siquiera proposiciones que tiendan á desprender la parte mas rica [illegible] joya mas preciada de su *tesoro territorial* sin el concurso y autorizacion de las Córtes; pero si todo es posible en una nacion sin progreso, sin decoro, sin mas guia que la aviesa adquisicion del oro, y carcomida por la inmoralidad, el despotismo y la anarquía; *si es tambien posible que un sentimiento nacional no se levante en las provincias españolas* para derrocar el poder del Regente, que *así quiere consumar la deshonra y la vergüenza de España*, vinculadas. como tantas veces se ha dicho en documentos oficiales y en el seno de esas mismas Córtes, en la conservacion de Cuba, no llegamos á comprender como una nacion tan poderosa, tan ilustrada, tan práctica como los Estados Unidos, se haya rebajado hasta iniciar negociaciones con un gobierno incompetente, y sobre una cosa notoriamente litigiosa, en espectativa de un tratado cuyo cumplimiento se estrellará en la inquebrantable voluntad de los Cubanos, dispuestos á conservar los derechos de propiedad sobre la mayor parte del territorio de Cuba *(eso es cosa sabida, la mayor parte)* que ocupan y han conquistado con su sangre y con su ruina, *(la de los demás; esta es quizá la única verdad que hay en el papel)* y á defenderlos hasta morior contra todos los poderes de la tierra.

Porque si España no puede vender ni hacer tratados sobre un territorio litigioso, los Estados Unidos ni ninguna otra potencia ni particular pueden tampoco entrar en negociaciones sobre Cuba sin que estas adolezcan del vicio insubsanable de nulidad; y cuando los Cubanos se han levantado como un solo hombre para lanzar al tirano, al mágico grito de libertad: [illegible], cuando hace diez meses que derraman su sangre y prodigan sus riquezas; cuando su valor y su abnegacion se ostentan triunfantes en las luchas heróicas que sostienen con sus colosos opresores; cuando han conquistado las simpatías y la admiracion del mundo; cuando van cada dia estrechando mas el círculo *(este círculo acredita que los protestantes saben poco de geometría)* en que se agita y conmueve con el estertor de la agonía la ferocidad Española, y cuando hanjurado todos morir peleando en el imposible caso de no obtener un triunfo completo y decisivo, no consentirán el oprobio y la ignominia de ser vendidos por los que en tan larga série de años los han esplotado, y hoy tienen casi vencidos; y se lanzarian á sepultarse con sus familias, y convertir á Cuba en otra Sagunto, ántes que reconocer otra dominacion por medio tan vergonzoso. Téngalo, pues, muy presente el gobierno de los Estados Unidos; pues si es verdad que nuestras simpatías, nuestras convicciones y nuestras esperanzas están cifradas en la estrecha alianza moral, social y material que existe entre ambos pueblos y en la adopcion de sus sabias instituciones para llegar á ser un dia miembros de su gran comunidad liberal, ni su decoro ante el mundo americano puede quedar á la altura de su propia grandeza, ni la noble altivez de los Cubanos puede doblegarse sino por actos espontáneos inspirados por el raciocinio y la justicia de un pueblo que ha dado á conocer los grandes hechos de que es capaz por defender su dignidad y conquistar su libertad pura y sin mancha.

Pero si el pensamiento de los Estados Unidos en su mision diplomática tiene por objeto negociar la cesion de Cuba á los cubanos mediante una indemnizacion pecuniaria que su gobierno garantice, desconocemos tambien el poder ó autorizacion de que se hallen investidos para semejantes aspiraciones, y rechazamos con todas nuestras fuerzas la *oficiosidad* de una garantía, que si bien agradecemos de corazon y aprovecharíamos con efusion en otras circunstancias, no haria mas hoy que imprimir sobre la lealtad, honradez y notoria responsabilidad de los cubanos una mancha que empañaria su dignidad. No entramos en apreciaciones, porque no son de nuestro resorte, sobre si el actual gobierno de los Estados Unidos ha podido con arreglo á la Constitucion ofrecer pagos ó garantías por un contrato ageno al interés material é inmediato de la nacion que representa sin la natural autorizacion de las Cámaras. Nuestro único objeto es protestar contra esa oficiosidad, por filantrópico que haya sido el móvil que la impulse, y hacer conocer al mundo entero, que no hemos concedido á nadie *(traslado á Morales Lémus y á la unanimidad consabida)* facultades algunas para impetrar la cesion de nuestros derechos á Cuba, ni para ofrecer indemnizacion, ni para otorgar garantías que rebajen el notorio poder de nuestro crédito: Que agobiados por la explotacion secular que ha hecho España de nuestra patria, trasportando riquezas inmensas, recargando sus impuestos y sembrando toda clase de inmoralidades, bajo un sistema opresor é inícuo, nos hemos levantado á reivindicar nuestros derechos, y á lanzar al tirano usurpador que hasta ahora nos ha vejado y esquilmado: Que para llegar á este fin no hemos necesitado de mas excitaciones que la de nuestra propia altivez, ni contado con otros recursos que los de nuestros propios esfuerzos: Que si bien hemos deplorado la frialdad, no del pueblo americano, que ha demostrado entusiasta su sentimiento fraternal con nuestra causa, sino del gobierno que lo representa, para facilitarnos alguna proteccion, nosotros nunca hemos desconfiado de su justicia; y en la espectativa de que un dia llegará á pronunciarse por

algun acto ostensible, hemos luchado y batallado *(véase el lugar de la fecha)* diez meses con los escasos medios defensivos que nos ha permitido nuestra precaria posicion, hemos engrosado nuestras filas con millares de patriotas que responden al eco dolorido de la patria y hemos ido á buscar gran parte de las armas con que combatimos á nuestros enemigos en el seno mismo de sus campamentos, para encontrarnos hoy fuertes é invencibles contra su dominacion: Que no necesitamos ni queremos humilar nuestro orgullo con ofrecimientos pecuniarios ni con protecciones que nos avergüencen, para consumar lo qu,e sin unos ni otras, tenemos ya casi concluido: Que aspiramos á obtener nuestra independencia sin condiciones, sin pactos, sin intervenciones diplomáticas y con la fuerza de nuestro valor y el sacrificio indefinido de nuestra sangre y de nuestros intereses, como cumple á los pueblos nobles que saben apreciar la libertad, y lo han realizado esas heróicas repúblicas sud americanas, que hoy han tenido el orgullo de abrirnos las primeras sus fraternales brazos; Y que nada absolutamente queremos, ni admitiremos, ni perdonaremos á los que oficiosamente se interesen por nuestra felicidad, que no sea basado en un reconocimiento absoluto de nuestra libertad, ó en la conquista definitiva de nuestra independencia con el poder irrecusable de las armas.

Tal es la opinion, tales son los sentimientos de los numerosos prominentes Cubanos que residen en este pais y hasta de nuestras mujeres y de nuestras hijas; tal es la idea encarnada en el corazon de nuestro ilustre Libertador Céspedes; de esos heróicos soldados improvisados con él para la libertad de la patria; de esa gloriosa pléyade Camagüeyana que está escribiendo con pluma de oro (*pues si se entretienen en escribir y "con pluma de oro" por añadidura, ya no es de extrañar que nuestros soldados no los hallen dispuestos á hacer otra cosa*) una epopeya de inmarcesibles hechos que asombrarán la historia, y de todos los cubanos honrados que desde la punta de Maisí hasta el cabo de San Antonio existen con las armas en la mano, ó aherrojados por la tiranía Española, ó agarrotados por la presion material que se ejerce en los lugares donde todavía predomina su despótica autoridad. Si otra cosa ha podido inculcarse al gobierno de los Estados Unidos para inducirlo á entrar en negociaciones con España, si individualidad ó colectivamente se ha tomado por alguno (*aquí otra vez de Morales Lemus y su unanimidad colectiva)* el nombre autorizado del Presidente Céspedes para impulsarlas, fuerza es que sepa en tiempo que no es esa la genuina espresion del sentimiento de los cubanos, ni el espíritu dominante de su gloriosa revolucion, y que puede restituirnos en justicia la estimacion que en su elevado concepto debemos haber perdido con solo la indicacion de que podríamos llegar mas pronto al término de nuestra lucha con un puñado de oro (*ántes se habló de este puñadito cuando se llamaba enorme suma*) arrojado á la insaciable codicia de nuestros eternos esplotadores.

No: los cubanos queremos conquistar nuestra independencia, si la justicia de nuestros derechos no hace que España la reconozca sin condiciones, con la nobleza de la lucha y el precio de la sangre que todos estamos dispuestos á derramar; con la altivez y el orgullo del carácter americano y con el sacrificio si es preciso de cuanto mas caro y precioso tengamos en la vida. Nuestro primer amor es la patria, y queremos que al ocupar su lugar en la comunidad de las naciones civilizadas se presense pura y sin la mas leve mancha que pueda empañar su historia, para que todas al tenderle la mano de amiga y hermana se enorgullezcan y cuenten con una palanca mas *(esta palanca, como imágen poética, es sin duda alguna de las que llaman los mecánicos de primer órden)* que, con su moralidad, heroismo y virtudes contribuirá á la libertad, al progreso y á la felicidad del mundo. Caiga la vergüenza y el oprobio sobre los que, engañados ó amedrentados ó pequeños de espíritu, hubiesen pensado en llegar mas pronto, pero por caminos mas indecorosos, á una solucion que ya no puede ser dudosa, y mucho ménos para los que estudien y sigan de cerca la marcha de la revolucion cubana: lleven el vergonzoso estigma de traidores á los intereses de la patria los que hayan iniciado ó apoyado en nombre de esta las misiones diplomáticas del gobierno de Washington, si es que hubiere cubanos capaces de echarse una mancha tan infame, ó si es que las gestiones de Sickles tienen ese objeto, porque no discurrimos sino en el sentido hipotético de las publicaciones periodísticas; pero sálvese la honra de la Revolucion; brille incólume la estrella de nuestra independencia, y sepa el pueblo americano y el mundo entero que los cubanos ... son acreedores siempre á nuestras simpatías, que están todos dispuestos á morir por defender con honra su libertad, y que aspiran á su independencia con el poderoso auxilio de la Providencia, y la fé inquebrantable de su valor, sin tratados innecesarios, ridículos y absurdos, y sin comprometer un solo instante su dignidad y su altivez de hijos republicanos de América.

Nueva York, 27 de agosto de 1869.

F. AGRAMONTE,
JOSE VALIENTE,
V. HERNANDEZ,
G. GONZALEZ.

(Siguen multitud de firmas.)

Aquí ocurre preguntar ¿para cuando se guardan esas firmas?

Concluyo, que con la insercion del documento se va esto haciendo largo, con dos noticias de bulto.

1ª Que el gobierno del Perú reconoce la *independencia* (ni mas ni ménos) de la isla de Cuba. Dice la historia que hallándose el emperador Cárlos V en Roma en un consistorio, oyó, pero no entendia, grandes aclamaciones, que parecian dirigidas á su persona. Preguntó á su intérprete de qué se trataba, y habiéndole respondido que el Papa habia nombrado á S. M. rey de Egipto, contestó el Emperador:—Pues levántate y en mi nombre proclama al Santo Padre Califa de Bagdad.

2ª Que D. Ambrosio Valiente, al traer la precedente noticia, ha traido tambien.... *cinco mil duros* para ayudar á los mambises. No se sabe si consideran esto como enorme suma ó como puñado de oro, pero sí se susurra que, chica ó grande, no quiere entregar dicha cantidad á la Junta, por razones que unas se adivinan y otras se infieren del documento preinserto.—*M. L.*

From the "Voz de Cuba" Havana, Sept 8. 1869.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA VOZ DE CUBA.

Nueva York 2 de Setiembre de 1869.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Las negociaciones para la cesion de Cuba ha sido la otra cuestion que ha merecido el segundo turno en la palestra periódica. El *Sun* ha debido cantar la palinodia y confesar que han resultado falsas las bases de las proposiciones que dia, atrás aseguró haber llevado Mr. Sickles y que son exactamente las que publicó el *Pays* de la capital de Francia.

Los otros periódicos emiten cada cual una opinion diversa sobre el asunto, y miéntras unos aseguran que son otras las proposiciones que ha presentado Mr. Sickles, otros afirman que no ha llevado instrucciones de ninguna clase referentes á esa cuestion y algunos dan crédito á la noticia de que un tal Mr. Paul S. Forbes, es el que particularmente ha ido á sondear los ánimos del gobierno de España en la materia; pero lo que resulta de cierto en medio de esa multitud de versiones que nada se sabe oficialmente de positivo, y que, España entera, sin distincion de partidos ni opiniones, rechaza la idea de un absurdo tan grande como la cesion ó la venta de sus Antillas.

¡Cuán equivocados andan los que creen ver en las disenciones interiores de la Península la ocasion propicia para el logro de ese descabellado proyecto! La guerra civil ha terminado virtualmente en España con la fuga de D. Cárlos á Inglaterra, y en cuanto á los demás partidos políticos, se unirán como un solo hombre ante el peligro de la integridad nacional como se han coaligado en otros momentos supremos. No espere hallarse en los republicanos españoles apoyo en esas ridículas gestiones, que ellos son los que mas fuerte presterán el brazo en defensa de la pátria, porque todos son españoles antes que republicanos.

El *Post* publicó el lúnes un despacho de Washington anunciando que puesto que España habia rehusado oir cualquiera proposiciones que tendiesen al traspaso de las Antillas, el gobierno de los Estados Unidos, deseoso de poner término á una lucha tan desastrosa, habia enviado á Mr. Sickles nuevas instrucciones para gestionar sobre las siguientes bases:

"Primera: que España conceda á los cubanos todos los derechos políticos que disfrute la nacion, incluso el de enviar sus diputados á las córtes de Madrid.

"Segunda: que conceda una amnistía, *tan ámplia como sea posible*, á los cubanos que hoy se hallan en completa rebelion.

"Tercera: que la cuestion social de la esclavitud se resuelva con arreglo al espíritu moderno, y con las necesarias garantías para los interesados.

"Si España acepta estas proposiciones, agrega el artículo del *Post*, el gobierno americano le dará seguridades de hacer todo lo posible para que la paz se restablezca en la isla de Cuba."

Como se apercibirá Vd., todas las concesiones aludidas ha tratado el gobierno de establecer en la isla de Cuba, y solo la obstinada ceguera de unos cuantos revoltosos que han tenido al país en constante agitacion, ha podido impedir el planteamiento perenne de aquellas. Si realmente el gabinete de Washington piensa llevar las gestiones por esa vereda, prueba es que ha comprendido la justicia y el derecho que asisten á España en la cuestion de Cuba, y desde ahora me atrevo á asegurar que conseguirá el fin deseado por los buenos españoles, sean insulares ó peninsulares, cual es la pacificacion de la Isla, y su nuevo arranque por la vía del progreso á la benéfica sombra de la libertad bien entendida y del trabajo, que es fuente de la riqueza.

Yo, por mi parte, creo en las buenas intenciones del gobierno americano, por más que la prensa y el pueblo pongan el grito en las nubes amenazando aplastar á España y al mundo entero que se oponga á sus deseos; pero esto no es mas que la voz del enano de la venta, ahuecada por la chimenea del orgullo *yankee* y por la errónea opinion en que los tienen las naciones extranjeras. Si alguno se atreviera á hacer salir al gigante de su escondrijo, tal vez entónces veriamos que no es oro todo lo que reluce. A bien que esta genta fácilmente se consuela de las derrotas, como lo ha probado en la regata del Tamesis.

El *Times*, que tan escelente artículo publicó el otro dia, se ha desatado últimamente con improperios contra España; pero no es de estrañar, que así son aquí todos los periódicos y no tienen empacho en negar mañana las doctrinas que han emitido hoy. Además se acercan las elecciones en los Estados de Maine, Vermont, Ohio y Pensilvania, y debemos prepararnos á sufrir una descarga diaria de la batería republicana; porque la cuestion de Cuba es uno de los caballetes en que se apoya su plataforma política, la cual vendria al suelo si aquella combinase de situacion.

El Mérides.

From the "Voz de Cuba" Havana, Sept 9. 1869.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Madrid 8 de setiembre.

El periódico *La Epoca* insiste en que se envie á Cuba el último hombre y se gaste el último peso, ántes que consentir la pérdida de esa Antilla.

Asegura el mismo periódico que el enviado Sickles ha pasado una nota al gobierno español.

Otros diarios madrileños persisten en el pronto envío de tropas á Cuba, pues dicen que la pérdida de esa Isla será la deshonra de España y causaria una revolucion.

La nota de Mr. Sickles es una protesta contra las ejecuciones sin prévia formacion de cáusa.

BOLETIN POLITICO.

La opinion del periódico *La Epoca* y de los demás diarios madrileños, es la misma que sostiene unánime la prensa española de entrambos hemisferios.

Si preciso fuera derramar la última gota de sangre de cuantos en España hemos nacido, si tuviéramos necesidad, para salvar á Cuba, de caer en la indigencia, y gastar nuestro último centavo, y empeñar la herencia que nuestros padres nos legáran, ninguna vacilacion esperimentaríamos al hacerlo, porque además del cariño que profesamos á esta provincia, hermana de la en que cada uno de nosotros ha nacido, se ventila aquí una cuestion de honra, y sabido es, desde hace muchos siglos, que nada significan para los españoles, la vida y los intereses, sin honor.

Razon tiene el telégrafo. El abandono de esta Isla causaría una revolucion en nuestra España, y ¡ay, del que se atreviera á proponerlo, porque caería para no volver á levantarse, cubierto de baldon y de ignominia!

No podemos creer en la protesta que á Mr. Sickles se atribuye. De dónde se habria figurado con derecho el embajador americano para inmiscuirse en los asuntos interiores de una nacion estraña?—España, en uso de la soberanía indisputable que tienen todos los Estados, hará lo que le parezca deba hacer para concluir con los bandidos que amenazan la vida y la fortuna de sus súbditos, y no tiene que dar cuenta á Mr. Sickles de sus actos.

Además, el motivo en que dice fundarse esa protesta imaginaria no existe, ni ha existido nunca. Aquí no se lleva á cabo ninguna ejecucion sin prévia formacion de causa. Si á algun traidor, de los que servilmente se entaegan al conocer que la huida es imposible, y aprovechan la primer ocasion que se les ofrece para herir á sus guardianes por la espalda, se le dá muerte en su cobarde fuga, ninguna responsabilidad cabe al que tal hace y cumple con su deber de estirpar una alimaña venenosa.

En cuanto á ejecuciones sin prévio juicio, no se ha llevado á cabo en Cuba ni una sola por las autoridades españolas, que ántes al contrario, llevaron y llevan al estremo su deseo de economizar sangre, publicando contínuos indultos, por prolongados plazos, para todos aquellos que con las armas que contra nosotros esgrimieron, se presenten.

Nadie habrá que no encuentre fundada en los principios de justicia, á no ser aquellos que sueñan todavía con el restablecimiento de absurda tocracia, la medida adoptada por el Regente del Reino respecto á los obispos. —A los que cumplieron lo que la circular del gobierno prescribia, se les dán las gracias; á los que respondieron con evasivas, se envian sus contestaciones al Consejo de Estado; á los que hicieron alarde de una desobediencia, que debe ser considerada como facciosa en las actúales circunstancias, se les forma causa criminal, y los tribunales de justicia fallarán sobre su culpabilidad ó su inocencia.

LA PRENSA.
Havana,
Juéves 9 de setiembre de 1869.

Con especial cuidado examinamos siempre las colecciones de periódicos de los Estados Unidos tan pronto como llegan á nuestras manos, ansiosos de conocer cómo discurren y cómo trabajan los enemigos de España. Así podemos juzgar por nosotros mismos de los hechos y de los escritos, sin dejarnos fascinar por apreciaciones exajeradas, y sin dar demasiada importancia á hombres ni á sucesos. Sabemos ya cuanto se ha dicho acerca de la mision de Mr. Sickles; sabemos de qué manera la inmensa mayoría entiende la cuestion de Cuba, y sabemos por consiguiente y estamos bien enterados ya de la marcha que han de seguir los acontecimientos: los insurrectos se han de someter á la fuerza, si no piden el indulto que nunca la Autoridad de la isla de Cuba les ha negado, cuando arrepentidos ó *cansados* han venido al campo de los leales, de buena fé: la solucion del problema que hoy está resolviéndose en Cuba no puede ser mas que una: deponer las armas, ó esperar que los soldados y voluntarios españoles vayan á buscar y castigar á los insurrectos en sus mas retirados campamentos.

Los hombres que hace siete ú ocho meses emigraron da la isla de Cuba despues de haber contribuido á encender la guerra civil, que por necesidad habia de degenerar como ha degenerado ya en guerra social, y que solo puede ser contenida por el empuje irresistible de las bayonetas de los españoles de corazon, nacidos en Cuba y la Península; los hombres que emigraron con la conviccion de que dentro de pocos meses habian de regresar á esta Antilla y ocupar los primeros puestos de su soñada república, es claro que han de continuar ajitándose y procurando que el público no olvide sus nombres. De aquí proceden los escritos y los viajes á Washington de Morales Lémus, con el objeto de arreglar la cuestion cubana, como si la cuestion cubana se pudiera arreglar sino de la manera que se va arreglando poco á poco en el Departamento Oriental y en el Central, esto es, persiguiendo y batiendo á los insurrectos y destruyéndoles sus campamentos hasta en los montes mas escabrosos de la Isla. De la necesidad que tienen de ajitarse y hacer ruido los doctores y diplomáticos laborantes de la vecina república proceden los escritos como una correspondencia de Newport, ciudad de baños, que publica el mismo periódico, en la cual se pretende trazar todo un plan político para dejar sentado que las cosas vendrán á su tiempo, y que Mr. Fish no se opone al reconocimiento de los cubanos como beligerantes por sistema.

Esto no dice nada de nuevo: es evidente que si fueran efectivos los ejércitos y los triunfos imajinarios de los insurrectos, muy pronto pudieran hacerse dueños de poblaciones y fortificarlas, reuniéndose en ellas miles de familias, constituyendo capital fija donde pudieran encaminarse los embajadores, ministros plenipotenciarios y encargados de negocios, y donde pudieran los gobiernos extranjeros dirijir sus notas y comunicaciones. Mientras esto no suceda, mientras la república tenga que ser *ambulante* con los archivos, sellos y libros de acuerdos, siempre empaquetados en yaguas y en arrias de mulos; mientras los altos funcionarios de la misma república, sus esposas, hermanos é hijos tengan que andar como la gente *bohemia* acampando donde permitan las circunstancias y pasando peores ratos que los *gitanos* de Europa, no creemos que obtengan de parte de las naciones extranjeras muchas pruebas de deferencia.

Si poco se han de fijar los extranjeros en lo que escriben los laborantes diplomáticos que contaban con los auxilios DE TODO EL ORBE Y DE OTRAS PARTES, y que eran los que formaban y forman todavía el partido anexionista, menos se han de preocupar de las protestas de Valiente y demás partidarios de la independencia, cuando protestan contra la venta y compra de Cuba; de Cuba que, segun ellos, gracias á los *decisivos triunfos de Cèspedes y de Quesada*, está ya casi del todo en poder de los heróicos soldados de la república (*como se verá claramente demostrado en la relacion de lo que el dia 16 del pasado sucedió en las Tunas,*) los que pronto tomarán la Habana, el Morro y la Cabaña: y los *tiranos* serán arrojados de Cuba, sin que ninguna nacion haya pagado ni garantido nada, y sin que los heróicos

From the "Diario de la Marina, Havana, Septr 9. 1869.

Con varios oportunos paréntesis ha incluido en su carta nuestro corresponsal de Nueva York el llamado *Manifiesto-protesta de los cubanos*, que firman F. Agramonte, José Valiente, V. Hernandez y G. Gonzalez, con otros muchos, segun dicen, pero cuyos nombres se omiten, no sabemos porque razon. Ya conocen los lectores del *Diario* este libelo infamatorio contra España y los españoles, sembrado de asquerosas calumnias, que solo prueban la ciega rabia de sus autores; calumnias que pueden manchar el papel en que se imprimen, pero que no menguan la reputacion de valor, lealtad é hidalguía de la nacion á que se dirigen, por mero prurito de injuriarla.

Hubo tiempos felices en los cuales decian los hijos de Castilla: "He nacido en Rusia ó en América; pero mis padres eran españoles, y por consiguiente soy español." Nobilísimo arranque de amor patrio que ha honrado durante muchos siglos á los reyes y á los vasallos. A estos tiempos han seguido otros verdaderamente calamitosos, en los cuales no falta quien diga: "Mis padres eran españoles de pura raza; pero yo he nacido en América ó en Rusia, y, por consiguiente, soy americano ó soy ruso." Infame modo de discurrir que saca los colores de la vergüenza al rostro de los que somos españoles en todas partes y estamos resueltos á vivir y morir españoles.

Esta digresion no nos separa del *Manifiesto-protesta de los cubanos*, supuesto que los que lo firman son de aquellos que se han olvidado de sus ascendientes y se llaman americanos, porque han nacido en una isla española que florece en los vastos mares de América. ¿Contra quién se dirige este *Manifiesto-protesta*? A primera vista parece que se dirige contra España, y solamente contra España, pues la ultraja y calumnia; pero, si se examina bien, se encontrará que es un ataque á ciertos cubanos rebeldes; á quienes se cree dispuestos á aprovecharse de la negociacion que los protestantes condenan aunque, á nuestro juicio, porque no se realizará jamas.

Este manifiesto es una nueva prueba de la profunda division que existe entre los insurrectos de fuera; entre los idólatras del que inició la rebelion de Yara y los que verian con mucho gusto la caida de este importuno ídolo; entre los primeros militantes y los laborantes de siempre. Este manifiesto es tambien un ataque directo al Gobierno de los Estados Unidos, que no se ha puesto á la completa disposicion de los rebeldes de la isla de Cuba, que no ha querido reconocerlos como beligerantes, que les ha secuestrado algunas expediciones piráticas, que no ha podido prescindir de ser el gobierno de una nacion constituida y de respetar el derecho de gentes.

Este manifiesto es un anuncio de lo que seria la isla de Cuba desde el momento en que empezaran á dominarla los que se apellidan patriotas. El nos indica claramente hasta donde llegarian las ambiciones de los unos, los celos de los otros y las exclusivistas aspiraciones de todos. Con la hiel de la envidia está escrito, á la siniestra luz de la tea de la discordia; la punta de un puñal ha servido de pluma, y cada palabra da la idea de la herida que ha querido hacerse en el pecho del enemigo. No se han dirigido los golpes á las filas de los españoles, de los leales; se han dirigido á las huestes de los rebeldes, por mas que se haya hecho pretendiendo salvar las apariencias.

En este manifiesto vemos la expresion del partido independiente, completamente autonómico, que combate al anexionista. Si estos dos partidos se encontraran solos y frente á frente dentro de la isla se devorarian como dos fieras; en el extranjero tienen que limitar su saña á arañarse. No sentimos, no, que escriban los rebeldes todo cuanto quieran, por mas que vomiten dicterios contra España y los españoles: ellos saben pintarse de mano maestra, mucho mejor que podríamos hacerlo sus naturales adversarios, y se gana mucho conociéndolos. Sigan publicando libelos, periódicos y proclamas como la de Céspedes á vista de las Tunas, y sus mas íntimos amigos de Washington y Nueva York soltarán la carcajada cuando les hablen sériamente de emancipacion y libertades. No necesitan introducir clandestinamente sus escritos en la isla, pues nosotros nos encargamos de publicarlos.

From the "Voz de Cuba" Havana, Septem^r 10. 1869.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Madrid 9 de setiembre.

El Imparcial niega que la nota de Mr. Sickles al gobierno español, haga mencion alguna sobre el reconocimiento de la independencia de Cuba.

Nueva-York 9 de setiembre.

El vapor *Hornet* se halla enteramente libre: se cree, sin embargo, que su destino sea las costas de la Isla de Cuba.

BOLETIN POLITICO.

Escasos de interés son los telégramas que hoy nos comunica el cable submarino.

La seguridad dada por *El Imparcial* de que Mr. Sickles no se ha ocupado en las notas pasadas al gobierno español, de la independencia de Cuba, era completamente innecesaria.—Tenemos formado demasiado buena idea del tacto é inteligencia de la diplomacia americana, para que pudiéramos creer que cometiera semejante inconveniencia.

La cuestion de Cuba y "La Patrie."

Completamente de acuerdo con el artículo que con este epígrafe ha publicado nuestro colega *El Imparcial* de Madrid, y sabiendo la proximidad de este periódico á las altas regiones del gobierno, nos complacemos en darle un lugar preferente en nuestras columnas, seguros de que pensarán como el diario madrileño cuantos conozcan el proceder de otras naciones con sus colonias y palpen la diferencia que hay entre éstas y la conducta que el Gobierno español observa en Cuba.

Dice así *El Imparcial:*

"Hemos demostrado en el artículo anterior que la insurreccion cubana, lejos de tener como pretende el periódico imperialista un carácter internacional, que daria derecho á las naciones civilizadas para intervenir en nombre de la humanidad, es pura y simplemente la lucha entablada por un partido, no ya para sustituir una organizacion política más ó ménos espansiva con otra fundada en principios radicales, sino para escalar el poder y dominar á los elementos que componen los demás partidos, bajo un sistema político, económico y social idéntico en el fondo al que hasta aquí ha regido, mucho ménos liberal, equitativo y amoldado á las condiciones especiales de aquella provincia que el que la revolucion se halla dispuesta á plantear, segun repetidas declaraciones de las Córtes, del Gobierno, de la prensa y de la opinion pública.

Ahora veamos cuáles son los hechos que principalmente dan márgen á la *Patrie* para indicar una intervencion.

El garrote, la argolla, dice, son los llamados á pronunciar la última palabra en la situacion si alguien no interviene en ella en nombre de la humanidad; y mas adelante, parodiando á Ciceron, esclama:

"¿Hasta cuándo las naciones civilizadas del siglo XIX consentirán que continúe esa lucha que data de un año, y en la que el *vómito negro*, el cadalso y las balas se disputan la gloria de hacer mas víctimas, así entre la flor de la juventud española, como de la juventud cubana?"

Necesario es que el periódico imperialista haya perdido la memoria ó que nos considere muy cándidos para estampar semejantes frases.

¿De cuándo acá los apologistas de la intervencion en Méjico, los que conculcaron todos los principios del derecho internacional moderno, los que mas tarde tuvieron que reconocer su error con una humillante retirada, pueden ser jueces para decidir sobre una intervencion en América? ¿Con qué derecho los que llevaron á morir de la fiebre amarilla á Méjico millares de soldados, los que cazaban como fieras á los mejicanos, los que dictaban órdenes como las del mariscal Bazaine para fusilar en el acto á cuantos prisioneros fueran habidos, hacen un capítulo de cargos á España porque se defiende de una agresion ilegítima y procura sofocar la insurreccion en una de sus provincias?

Y sin embargo, ¡qué diferencia entre la guerra de Méjico y la que se hace actualmente en Cuba! En Méjico un gobierno bajo el pretesto de obtener satisfaccion de agravios hechos á súbditos suyos, ocupa el país militarmente, se erige en soberano, y contra todo derecho, establece un sistema de gobierno unánimemente rechazado y lleva un monarca hechura suya para asegurar el pago de deudas cuya legitimidad habia por lo ménos el derecho de poner en duda.

En Cuba, provincia española, se levantan unos cuantos españoles en son de rebelion contra el poder supremo: la gran mayoría de los cubanos se dispone á rechazar la insurreccion, y el Gobierno, cumpliendo los sagrados deberes que la sociedad le tiene encomendados de velar por el órden y la tranquilidad pública, emplea sus fuerzas en pacificar la provin-

cia, castigando á los que se han colocado fuera de las leyes establecidas.

En Méjico, un ejército invasor, que no lleva en apariencia otra mision que la de obligar al Gobierno á cumplir sus compromisos, dicta contra todo derecho leyes bárbaras y ejecuta á centenares á los indígenas que no deben obediencia mas que á su legítimo gobierno.

En Cuba el Gobierno español se limita á hacer que se cumplan las leyes de antemano establecidas por quien tenia incontestable facultad para ello.

Pero ¿á qué continuar el parangon? ¿Es posible que haya un solo punto de contacto entre aquella terrible guerra que empezó con una innoble añagaza y terminó con la dolorosa muerte de Maximiliano, ilustre víctima sacrificada á la ambicion francesa, y la guerra que España sostiene en Cuba para reducir á unos cuantos súbditos insurreccionados?

Despues de los millares de soldados sacrificados por la Francia en aquella desastrosa campaña en que la fiebre amarilla, las balas y el verdugo se disputaban la gloria de hacer más víctimas, despues de aquellas horribles hecatombes ordenadas por el general Bazaine, ¿cómo se atreve la *Patrie* á acusarnos de crueldad y de inhumanidad? ¿Qué no haria el gobierno francés si una parte de la poblacion de la Martinica, de Guadalupe se insurreccionara? ¿A qué extremo no hubiera llegado la represion del gobierno francés si los desórdenes ocurridos recientemente en la Reunion sofocados á tiros dirigidos contra masas inermes, hubiesen tomads proporciones amenazadoras contra la Metrópoli?

¿Pero á qué recurrir al terreno de las conjeturas? ¿Por ventura no está escrita en páginas de sangre la historia de la conquista de Argelia? ¿No recuerda la *Patrie* la hazaña del general Pellixier cuando persiguiendo á toda una tribu que se ocultó en una gruta, puso fuego á su embocadura hasta conseguir la muerte de aquellos infelices árabes? ¿Qué crímen de lesa humanidad se ha cometido más grande que la toma de Malakoff, para la cual fué necesario rellenar los fosos con los cadáveres de diez mil franceses? ¿Por qué fué relevado el general Canrobert del mando del ejército expedicionario, sino porque tocado su corazon de un senti-

miento de humanidad se negaba á ordenar aquella terrible hecatombe?

Y si pasando de la historia contemporánea de Francia á la de Inglaterra evocamos algunos recuerdos, ¿qué no podríamos decir para demostrar esos sentimientos de humanidad que tanto echan de ménos en nuestro país?

¿Qué no ha hecho Inglaterra en la India para someter á un pueblo independiente? ¿A caso en la historia antigua y moderna pueden ofrecerse ejemplos de crueldad más refinada que los que presenta la conquista de aquella vasta region? ¿Esa misma nacion que tantos alardes de filantropía ha hecho en favor de la raza negra, y que en efecto ha sido la primera en dar ejemplo á las demás de Europa emancipando á sus esclavos, ¿qué no hizo en Jamaica en noviembre de 1865 con los insurrectos de Moran-Bay? ¿Acaso no está aun fresca la sangre de Gordon, inhumanamente ahorcado en la plaza pública sin plena justificacion de su delito, y la de tantos infelices negros bárbaramente cazados, azotados sobre un tambor delante de sus mujeres, de todas sus hermanas y de sus prometidas, para ser despues fusilados? Y sin embargo, el gobernador lord Erie, que ordenó aquellas matanzas, acusado por la opinion pública, fué poco tiempo despues absuelto haciéndose, por lo tanto, responsable el gobierno inglés de aquellos hechos.

Si hay alguna nacion civilizada que en nombre de la humanidad pueda acusar á España por su conducta en Cuba no son ciertamente ni Inglaterra ni Francia que en cuántas ocasiones se han visto precisadas á sostener una lucha, no han dado muestras de esa humanidad que hoy invocan, aparte de que los medios empleados por España para dominar la insurreccion de Cuba, están perfectamente dentro del derecho de gentes y son mucho menos duros que los usados recientemente por otras naciones en situaciones análogas.

Despues de estas consideraciones, ¿será necesario que nos ocupemos de la solucion que la *Patrie* propone para terminar la insurreccion? Un arbitrage de los Estados-Unidos tal como se desea, implicaria el reconocimento de los insurrectos como beligerantes, y á nadie, menos aún á la *Patrie*, órgano oficioso de un gobierno amigo, ha podido ocurrirsele que España llegaría jamás á consentir este reconocimiento.

Menos aun nos esplicamos cómo ha podido imaginar, reconociendo como reconoce el orgullo tradicional y la fuerza de nuestra raza, que España se resignaria á desmembrar una parte de su territorio por unos cuantos millones. Y no vale decir que la venta de la isla hecha á los cubanos no tiene nada de humillante toda vez que la nacion española vendió la Florida, Napoleon la Luisiana, Rusia sus territorios de la América del Norte y Dinamarca á San Thómas. Prescindiendo de que la cesion, no la venta de la Florida, fué hecha en virtud de un tratado internacional á consecuencia de una guerra en que fuimos sacrificados por Francia, prescindiendo tambien de las circunstancias en que se han realizado los demás ejemplos que cita la *Patrie* no son idénticas á las que concurren en Cuba, isla descubierta por nosotros, por nosotros colonizada, conservada sin interrupcion y poblada en toda con nuestros hijos, debe tenerse en cuenta que sostenemos hoy una lucha para reducir á un partido levantado en armas, y que transigir en estos momentos seria tanto dehonrarnos, confesar nuestra debilidad y perder para siempre los restos de nuestra influencia en América.

Afortunadamente muy léjos de semejante estremo. España cuenta con recursos sobrados para dominar la insurreccion, que no tiene por otra parte la gravedad estrema que la *Patrie* quiere gratuítamente concederla. Y prueba es que hasta ahora apenas hemos hecho uso mas que de los medios ordinarios para sofocarla.

No se preocupe pues la prensa europea, ni mucho menos la *Patrie* en sentar hipótesis absurdas. España tiene la suficiente confianza en su derecho y en su fuerza para conseguir la pacificacion de Cuba sin que jamás pueda reconocer derecho de ninguna nacion para intervenir en sus asuntos interiores, y si, lo que es creible, tuviera que retirar su bandera de aquella provincia, seria despues de haber salvado su honra, quemando el último cartucho y gastando el último escudo de su Tesoro.

Spain.

Slips about negotiations relating to Cuba

Number 5

Desp 4

Mr. A. Smith

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
SEP 21 1869

Havana, September 11. 1869.

Hon. J. C. Bancroft Davis.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

Three important points, regarding the struggle carried on by Spain in this Island, have now been demonstrated during my correspondence with the Department.

First, in my despatch No 23 relating to the deposition of Genl Dulce, that the Spanish element here is

not invariably or certainly loyal to the Government at Madrid.

Second, in despatches Nos 119 and 123 relating to the assassinations at Jiguani, that any charges of cruelty and barbarity made against the insurgents, are at least equalled by that act of an officer of the Spanish Army in the immediate presence if not under the direct orders of the Second Commander in Chief. and

Third, in despatch No 147 relating to the attack on the town of Las Tunas, that by Spanish official reports

it appears that the insurgents have been met in a body of five to six thousand men - which is an Army - and consequently that the insurgents cannot properly be restricted to the classification, persistently urged in the press here, of banditti.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,

E. L. Plumb

Mr. L Smith

Private

Havana, September 15. 1869.

Hon. J. C. Bancroft Davis.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

Referring to my private letters to you of the 2d ult^o and 4th inst^t. I beg now to call your attention to the herewith appointment, which appeared in the Gazette of yesterday.

I am, Very Respectfully,

Your obedient servant,

E L Plumb

From the Official Gazette.

Havana, Septemr 14. 1869.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior político en 1.° del actual ha tenido por conveniente admitir la renuncia que fundada en el mal estado de salud le ha presentado el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Simon de la Torre, del cargo de Gobernador del Departamento Oriental y nombrar para reemplazarle al de igual graduacion Excmo. Sr. Conde de Valmaseda, el cual deberá encargarse del Gobierno de todo el departamento y de sus fuerzas en operaciones.

Al mismo tiempo ha dispuesto S. E. que con objeto de que pueda residir en el punto de aquel territorio donde sea mas necesaria su presencia, se encargue interinamente del Gobierno civil de aquella plaza el Sr. Brigadier D. Félix Ferrer.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta para los efectos oportunos.

Habana 11 de Setiembre de 1869.—El Secretario, *Cesáreo Fernandez.*

Gaceta Supt 14 -

Sept. 15-69

Extracts from papers
Promotion & Valuation

Translation
for Consulate

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
23
1869
OF STATE

B. A Smith

Havana, September 16. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

I have to acknowledge with very many thanks the receipt yesterday afternoon, of your extremely kind favor of the 4th instant.

With regard to the enquiry you therein make I have, as you requested, today telegraphed to you the result of my investigations, as per copy of

telegram herewith annexed.

I also enclose herewith copies of the despatches therein referred to.

Belvi

I further find that there was published here in the "Diario de la Marina" of the 14th of July last, the only version of the Insurgent Constitution which I have seen or known of appearing in the Spanish papers of the Island.

I did not send it to the Department at the time of its appearance as I considered its reliability, appearing through this means, too doubtful for that purpose. I can at this moment get only the copy of the "Diario" from which I have cut the slip containing the said Constitution as so published

which I enclose herewith.

But in the files of the "Diario de la Marina" sent by this Consulate to the Department there should be found another copy if you desire one.

The paper on the outside is dated the 14th and on the inside the 13th.

In this Constitution, as so published, it appears by Article 24, that

"All the inhabitants of the Republic are entirely free." and so is in harmony with the previous proclamations referred to in Mr. Hall's and Mr. La Reintrie's despatches.

The statement made to you by

Mr Roberts appears therefore to be incorrect, and your own recollection to have been in accordance with the facts.

It does not appear to me to be likely that any other copies than that I now send of the Constitution and those sent by Mr LaRiviere and Mr Hall of the proclamations issued, can have been published here, that are any differently worded with reference to Slavery, for these in the manner in which they have been procured appear to have been designed for circulation on the Island rather than especially to

to be sent abroad.

I know of nothing myself to support the allegation of Mr Roberts.

I write in great haste in the midst of many interruptions, to send by the Str Liberty which leaves for Baltimore today.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,
E S Plumb

over

Copy of Telegram

Havana Septemr 16. 1869.

Hamilton Fish
Secretary of State.
Washington.

Mr La Rentrie one hundred and twenty, Six and one hundred and twenty Eight, and Mr Hall number four. The same subsequently.

E L Plumb

From the "Diario de la Marina", Havana July 14. 1869.

La *Bandera Española* del 8 del actual publica un documento bastante curioso y que dice se encontró en la calle del Gallo, copiado en medio pliego de papel roto por los dobleces, sucio y grasiento. Es nada ménos que la "Constitucion de la República Cubana", que dice así:

REPUBLICA CUBANA.

Constitucion política que durará lo que dure la guerra de la independencia.

Artículo 1º El poder legislativo residirá en una cámara de representantes.

Art. 2º A esta cámara concurrirá igual representacion por cada uno de los cuatro estados en que queda desde este instante dividida la Isla.

Art. 3º Estos estados son: Or., Camagüey, las Villas y Occidente.

Art. 4º Solo pueden ser representantes los ciudadanos de la república mayores de veinte años.

Art. 5º El cargo de representante es incompatible con todos los demás de la República.

Art. 6º Cuando ocurran vacantes en la representacion de algun estado, el Ejecutivo del mismo dictará las medidas para la nueva eleccion.

Art. 7º La cámara de representantes nombrará el Presidente encargado del poder ejecutivo, el General en jefe, el Presidente de las sesiones y demás empleados suyos. El general en jefe está subordinado al ejecutivo y debe darle cuenta de sus operaciones.

Art. 8º Ante la cámara de representantes deben ser acusados, cuando hubiese lugar, el Presidente de la República, el General en jefe y los MM. de la cámara. Esta acusacion puede hacerse por cualquier ciudadano; si la cámara lo encuentra atendible, someterá el acusado al poder judicial.

Art. 9º La cámara de representantes puede deponer libremente á los funcionarios cuyo nombramiento le corresponda.

Art. 10. Las decisiones legislativas de la cámara necesitan, para ser obligatorias, la sancion del Presidente.

Art. 11. Si no la obtuviesen, volverán inmediatamente á la cámara para nueva deliberacion, en las que se tendrán en cuenta las objeciones que el Presidente presentare.

Art. 12. El Presidente está obligado en el término de diez dias á impartir su aprobacion á los proyectos de ley ó á negarla.

Art. 13. Acordada por segunda vez una resolucion de la cámara, la sancion será forzosa para el Presidente.

Art. 14. Deben ser objetos indispensablemente de la ley: las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificacion de los tratados, la declaracion y conclusion de la guerra, la autorizacion al Presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, promover y sostener una armada y la declaracion de represalias con respecto al enemigo.

Art. 15. La cámara de representantes se constituye en sesion permanente desde el momento en que los representantes del pueblo ratifiquen esta ley fundamental hasta que termine la guerra.

Art. 16. El poder ejecutivo residirá en el Presidente de la República.

Art. 17. Para ser Presidente se requiere la edad de 30 años y haber nacido en la Isla de Cuba.

Art. 18. El Presidente puede celebrar tratados con la ratificacion de la cámara.

Art. 19. Designará los embajadores, ministros plenipotenciarios y cónsules de la República en los paises extranjeros.

Art. 20. Recibirá los embajadores, cuidará de que se ejecuten fielmente las leyes y expedirá sus despachos á todos los empleados de la República.

Art. 21. Los secretarios del despacho serán nombrados por la cámara á propuesta del Presidente.

Art. 22. El poder judicial es independiente; su organizacion será objeto de una ley especial.

Art. 23. Para ser elector se requieren las mismas condiciones que para ser elegido.

Art. 24. Todos los habitantes de la República son enteramente libres.

Art. 25. Todos los CC. de la República se considerarán soldados del ejército libertador.

Art. 26. La República no reconoce DD., honores especiales ni privilegio alguno.

Art. 27. Los CC. de la República no podrán admitir honores ni distinciones de un pais extranjero.

Art. 28. La cámara no podrá atacar libertades de cultos, imprentas, reunion pacífica, enseñanza y peticion ni derecho alguno inalterable del pueblo.

Art. 29. Esta Constitucion podrá enmendarse cuando la cámara unánimemente lo determine.

Esta Constitucion fué votada en el pueblo libre de Guáimaro en 10 de abril de 1869 por el C. Cárlos M. de Céspedes, Presidente de la Asamblea constituyente, y los CC. diputados Salvador Cisneros Betancourt, Francisco Sanchez, Miguel Betancourt Guerra, Ignacio Agramonte Ceiman, Antonio Zambrana, Jesus Rodriguez, Antonio Alcalá, José Izaguirre, Honorato Castillo, Miguel Gerónimo Gutierrez, Avendio García, Tranquilino Valdés, Antonio Lorda y Eduardo Machado Gomez.

La *Bandera Española* agrega:

"Fué votada, dice, por el Ciudadano Cárlos M. de Céspedes (aquí falta el Excmo. Sr., ¡qué irreverencia!) y los Ciudadanos diputados, etc. No menciona, sin embargo, ni nosotros lo sabemos, ni nadie lo sabe, donde, cuando ni como se han celebrado las votaciones en los diferentes pueblos de la Isla para elegir á esos señores, que, segun se dice en la Constitucion, se llaman *diputados*. ¿De qué circunscripciones, de qué departamentos, de qué poblaciones son representantes esos ciudadanos *diputados*? ¿Quién los ha elegido, quién les ha dado derecho ni facultad para imponerse al país como si representaran la opinion de la mayoría? ¡Válganos Jesucristo! ¡Todo en nuestros dichosos revolucionarios ha de ser absurdos y ridiculeces! "

* La Bandera Española es de Santiago de Cuba.

RECEIVED
SEP
23
1869
DEPARTMENT

Copy

No. 126.

Consulate General of the United States of America.

Havana, January 9th 1869.

Hon F. W. Seward,

Assistant Secretary of State,

Washington. D. C.

Sir,

Herewith I enclose copies of documents which will give you a clear idea of the situation of things at Santiago de Cuba and Nuenitas and of the Military movements in the Eastern Department of this Island.

I also transmit copy and translation of an order issued December 31st 1868 by Don Felix Figueredo, the Military Insurgent Governor of the District of Santiago de Cuba in which he states that the provisional (popular) government has decreed the abolition of slavery. × × × × × × × × × × × × . I am, Sir, with great respect, your obedient servant = H. K de La Reintrie = Vice Consul General.

Copy

No. 128.

Consulate General of the United States of America.
Habana, January 15th 1869.

Hon F. W. Seward
Assistant Secretary of State
Washington D. C.

Sir:

I have the honor to enclose a copy of the Proclamation of Emancipation issued by General Cespedes, the Head of the Provisional Liberal Government of Cuba.

Had I the time, I would send you a translation of the same.

I am, Sir,
with great respect.
your obedient Servant.
= N. R. de La Reintrie. =
Vice Consul General

Copy

No. 4.

United States Consulate General.
Havana, March 11th 1869.

Hon. E. B. Washburne,
Secretary of State,
Washington. D. C.

Sir:

I have the honor to accompany herewith a copy and translation of a document purporting to be a decree of the Cuban insurgent assembly, abolishing slavery in this Island, forwarded to this Consulate by the United States Consular Agent at Nuevitas, who says under date of the 9th instant, "I enclose a copy of "a decree of abolition of slavery that has "been distributed and read to the negroes "on various plantations in this neighborhood."

I have the honor to be, Sir
with great respect
Your obedient servant
Henry C. Hall.
Vice Consul General.

Copy and translation accompanying despatch
No. 4. of March 11th 1869.

La institucion de la esclavitud traida á
Cuba por la dominacion española debe
estinguirse con ella. La Asamblea de
representantes del Centro teniendo en
consideracion los principios de eterna
justicia, en nombre de la Libertad y
del Pueblo que representa, decreta:
1º Queda abolida la esclavitud.
2º Oportunamente serán indemnizados los
dueños de los que hasta hoy han sido esclavos.
3º Contribuirán con sus esfuerzos á la Independencia
de Cuba todos los individuos que por virtud
de este decreto le deben su libertad
4º Para este efecto los que sean considerados
aptos y necesarios para el servicio militar
engrosarán en nuestras filas, gozando
del mismo haber y de las propias
consideraciones que los demas soldados
del ejercito liberal.
5º Los que no lo sean continuarán
mientras dure la guerra, dedicados
á los mismos trabajos que hoy

desempeñan para conservar su produccion,
las propiedades y subsistir asi al
sustento de los que ofrecen su sangre
para la Libertad Comun, obligacion
que corresponde de la misma manera
á todos los Ciudadanos hoy libres,
exentos del servicio militar, cualquiera
que sea su raza.
6°. Un reglamento especial prescribirá
los detalles del cumplimiento de
este decreto.— Patria y Libertad.
Camagüey, Febrero 26 de 1869—
La Asamblea: Salvador de Cisneros
B; Eduardo Agramonte; Ygnacio
Agramonte: Francisco Sanchez B:
Antonio Zambrana:
=General A. Castillo

Translation

The institution of slavery introduced
into Cuba by Spanish dominion,
must be extinguished along with it.
The Assembly of representatives of
the Centre, having in view the
eternal principles of Justice

in the name of Liberty, and the people that it represents decrees:

1st. Slavery is abolished.

2nd. The owners of those that have been slaves, will be idemnified in due time.

3d. All those who by this decree obtain their freedom will contribute their efforts to the Independence of Cuba.

4th. To this end, those who may be found apt and necessary for military service, will enter our ranks, enjoying the same compensation and the same consideration as other soldiers of the liberal army.

5th. Those who are not destined to military service, will continue while the war lasts, at the same labors in which they are now employed, to preserve estates in a productive condition, and thus provide subsistence for those who offer their blood to the cause of the Common Liberty, a duty imperative alike on all those citizens now free, of whatever race, exempt from military service.

6th

in the name of Liberty, and the people that it represents decrees:

1st. Slavery is abolished.

2nd. The owners of those that have been slaves, will be idemnified in due time.

3d. All those who by this decree obtain their freedom will contribute their efforts to the Independence of Cuba.

4th. To this end, those who may be found apt and necessary for military service, will enter our ranks, enjoying the same compensation and the same consideration as other soldiers of the liberal army.

5th. Those who are not destined to military service, will continue while the war lasts, at the same labors in which they are now employed, to preserve estates in a productive condition, and thus provide subsistence for those who offer their blood to the cause of the Common Liberty, a duty imperative alike on all those citizens now free, of whatever race, exempt from military service.

6th

6th A special regulation will prescribe the details in regard to the execution of this decree - Patria y Libertad. - Camagüey February 26th 1869 - The Assembly - Salvador de Cisneros, Eduardo Agramonte, Ignacio Agramonte Francisco Sanchez, Antonio Zambrana.

General A. Castillo

Diario de la Marina, Havana, July 14th, 1869.

The Bandera Española, of Santiago de Cuba, publishes a curious document, which is said to have been found in del Gallo street, copied on a half sheet of paper, torn at the creases where it had been folded, dirty and greasy. It is nothing less than the "Constitution of the Cuban Republic," and is as follows:

Cuban Republic.

Political Constitution which shall remain in force during the War of Independence.

Article 1st. The legislative power shall reside in a

House of Representatives.

Art. 2. Each of the four states into which the island is henceforth divided, shall be equally represented in this House.

Art. 3. These states are: Oriente, Camagüey, las Villas and Occidente.

Art. 4. Only citizens of the republic, above twenty years of age, can be representatives.

Art. 5. No representative can hold any other office ~~under office~~ under the republic.

Art. 6. When a vacancy shall occur in the representation of any state,

the Executive of the same shall prescribe measures for a new election.

Art. 7. The House of Representatives shall appoint the President, vested with the executive power, the General in chief, the President of the sessions, and its other officers. The General in chief is subordinate to the Executive, and must make reports to him of his operations.

Art. 8. The following persons shall be impeached before the House of Representatives, if occasion therefor arise: The ~~President~~ President of the Republic, the General in chief, and the members of the House.

This impeachment may be made by any citizen; if the House find it worthy of attention, it shall submit the party impeached to the judicial power.

Art. 9. The House of Representatives may depose at pleasure the functionaries whose appointment belongs to it.

Art. 10. The legislative enactments of the House require, in order to become valid, the sanction of the President.

Art. 11. If they do not obtain it, they shall be returned to the House for further deliberation, when the objections

presented by the President shall be considered.

Art. 12. The President is obliged to give or refuse his approval to any law which shall be proposed, within ten days.

Art. 13. Any resolution (law) having been passed by the House a second time, the President shall be obliged to sanction it.

Art. 14. The following shall always be matters to be settled by law: taxes, public loans, the ratification of treaties, the declaration and conclusion of war, the authorization of the President to grant letters of marque and reprisal, the raising and maintaining

of troops, the providing and sustaining of a fleet, and the declaration of reprisals against an enemy.

Art. 15. The House of Representatives declares itself in permanent session from the moment when the representatives of the people shall ratify this fundamental law, until the close of the war.

Art. 16. The executive power shall reside in the President of the Republic.

Art. 17. Any one, in order to be President, must be at least 30 years of age, and have been born in the island of Cuba.

Art. 18. The President may make treaties, with the ratification of the House, (i.e. subject to the ratification of the House.)

Art. 19. He shall appoint ambassadors, public ministers, and consuls of the Republic in foreign countries.

Art. 20. He shall receive ambassadors, take care that the laws be faithfully executed, and send his dispatches to all officers of the Republic.

Art. 21. The Secretaries of the government (of State, etc.,) shall be nominated by the President and ap-

pointed by the House;

Art. 22. The judicial power is independent; its organization shall be the object of a special law.

Art. 23. In order to become an elector, the same conditions are required as in order to be elected.

Art. 24. All inhabitants of the island are entirely free.

Art. 25. All citizens of the republic are considered as soldiers of the liberating army.

Art. 26. The Republic recognizes no dignities, special honors or privileges.

Art. 27. Citizens of the Republic shall receive no honors or distinctions from a foreign country.

Art. 28. The House cannot assail religious liberty, the freedom of the press, the right of the people peaceably to assemble, the right of petition, nor any other inalienable right of the people.

Art. 29. This Constitution may be amended whenever the House shall unanimously so determine.

This Constitution was voted for in the free

town of Guáimaro, on the 10th of April, 1869, by the Citizen Carlos M. de Céspedes, President of the constituent Assembly, and the Citizen Deputies Salvador Cisneros Betancourt, Francisco Sanchez, Miguel Betancourt Guerra, Ignacio Agramonte Ceiman, Antonio Zambrana, Jesus Rodríguez, Antonio Alcalá, José Izaguirre, Honorato Castillo, Miguel Gerónimo Gutierrez, Avendio García, Tranquilino Valdés, Antonio Lorda and Eduardo Machado Gómez.

The Bandera Española adds:

"It is said to have been voted for by the Citizen Carlos M. de Cespedes (the "Most Excellent" is here wanting; what irreverence!) and the Citizen Deputies, etc. We are not informed, however, nor do we know, nor does any one know, where, when, or how the voting took place, in the various towns of the island, in order to elect these gentlemen, who, as the Constitution says, are called Deputies. Of what districts, of what departments, of what towns are these Citizen Deputies the representatives? Who elected them? Who gave them the right or authority to palm themselves off upon the coun-

try as ~~if they~~ representing the opinion of the majority? Heaven help us! Everything done by our revolutionists must be something absurd and ridiculous."

Diario de la Marina

HABANA.

MARTES 14 DE SETIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, (telég.) *setiembre*	11	PUERTO RICO, *agosto*....	3
MADRID, *agosto*.....	21	NEW YORK, *setiembre*..	6
BARCELONA *agosto*.....	18	NEW ORLEANS, *setiembre*	11
[illegible] *agosto*.....	15	MEJICO, *agosto*.....	26
[illegible] *agosto*.....	21	VERACRUZ, *agosto*.....	29
SANDERS, *agosto*... ...	21	PANAMA, *agosto*.....	25

La quincena que hoy nos corresponde reseñar ha sido abundante en sucesos dignos de mencion, lo mismo en el Departamento Oriental que en el del Centro y los Cinco Villas. La importancia de estos sucesos ha hecho que hayamos tenido que hablar con alguna extension sobre cada uno de ellos, y dicho realmente mucho mas de lo que podremos decir en una revista. Aquí serán las indicaciones solamente, y en los números anteriores podrán encontrar los que leen el *Diario* cuantos pormenores se conocen de cada uno de los sucesos y las apreciaciones que hemos hecho en vista de irrefutables testimonios, que prueban hasta la evidencia lo poquísimo que, considerada militarmente, vale la rebelion, cuyo único poder se limita á hacer el mal en grande escala por medio del bandolerismo.

Empezando por la parte extrema del Departamento Oriental, vemos que han sido batidos Donato Mármol, Rustan y los hermanos Gonzalez, con muerte de tres de estos últimos y un buen número de los bandidos que los acompañaban. Llevar quisieron estos malhechores la desolacion á los tranquilos partidos de Ti Arriba y Yaguas; pero muy pronto cayeron sobre ellos tropas del ejército, las escuadras de Perez y los voluntarios de Dominguez Gola, y no tardaron en convencerse de que habia pasado, para no volver, el tiempo en que podian hacer impunemente incursiones, para saquear las casas, incendiarlas y llevarse consigo á las familias que las habitaban,—por mas que protestaran una y mil veces contra semejante violencia,—contando con casi segura impunidad.

Hoy ha pasado la ofuscacion, y con ella el pánico, que hacia obrar á hombres de ánimo muy entero como las mas débiles mugeres ó los mas amedrentados niños. Ayer se dejaban arrastrar los vecinos de los caseríos, pequeños pueblos y sitios de labor, como manadas de corderos; hoy se reunen, se agrupan en torno de la autoridad, empuñan el fusil, ponen gallardamente en sus sombreros la escarapela nacional, y no se limitan á defenderse con entereza varonil, pues acometen y se baten como leones. Este síntoma lo iremos notando en todas partes, y por cierto que aquí viene de molde una observacion. Ha dicho D. Francisco Javier Cisneros que la insurreccion cuenta con 17,000 soldados de *línea* y 10,000 *irregulares*. Si esto se presenta como prueba del número de partidarios con que cuenta la insurreccion, preguntaremos al Sr. Cisneros, ¿cuantos cubanos, y no hablamos mas que de los cubanos, están con las armas en la mano para combatirla, porque la consideran la mayor plaga que ha caido nunca sobre el pais? De seguro que pasan de los 17,000 *regulares* y 10,000 *irregulares* que menciona dicho señor.

Las columnas que inmediatamente dirige el Sr. Conde de Valmaseda continuan batiendo la Sierra Maestra y castigando ejemplarmente á las partidas que se han retirado á sus mas recónditas guaridas. — Durante la quincena han perdido la vida los cabecillas Emiliano García Bavon, Emiliano Céspedes y otros, y han sucumbido á manos de los que fueron insurrectos los dos hermanos Félix y Luis Marcano, naturales de Santo Domingo y pertenecientes á sus reservas. En tiempo oportuno llamamos la atencion sobre este hecho, que prueba hasta que punto ha llegado la irritacion de los seducidos contra los seductores, de los oprimidos contra lo que hacian gravitar sobre ellos todo el peso de la opresion. Esta saludable reaccion esperábamos todos los que sabíamos que en las filas de la rebelion es mayor el número de los forzados que el de los voluntarios, porque la paciencia tiene sus límites, y los arrastrados por la violencia se han cansado de ser pacientes.

tar un golpe de mano sobre la cabecera de la jurisdiccion y Gibara misma. Esta noticia, que no merecia entero crédito, no habia alarmado en lo mas mínimo á los buenos y constantes españoles de aquella comarca, y ántes por el contrario se manifestaban deseosos de que fuera cierta, para demostrar hasta donde llega su patriotismo y su valor.

No necesitamos decir que la gloriosa defensa de las Tunas es el hecho culminante de la quincena. Cuatrocientos cincuenta soldados españoles, enflaquecidos por las privaciones y rendidos por las enfermedades y fatigas, han rechazado á todas las bandas del Camagüey y de las Tunas; en número de cinco á seis mil hombres, perfectamente armados, segun confesion propia, con artillería rodada, mandados por su titulado general en jefe y animados con la presencia de lo que llaman el Gobierno Supremo de la República Cubana. Este hecho no necesita comentarios, pues su mas sencilla enunciacion prueba hasta donde llega el heroismo de los defensores de la integridad nacional y la impotencia de sus fanáticos enemigos. Los primeros se han mostrado dignos del preclaro nombre de la nacion que representan; los segundos han estado á la altura de la mala causa que defienden; pues han hecho mas vergonzosa su derrota manchándola con esos inútiles actos de crueldad que los harán mirar con horror y desprecio por todas las naciones civilizadas.

En la jurisdiccion de Puerto-Príncipe encontramos dos hechos dignos de particular mencion. El primero es el descubrimiento y arresto de la Junta que, dentro de la mencionada cabecera, se ocupaba en proporcionar y remitir á los rebeldes varios de los artículos de primera necesidad que les hacian falta. Los individuos que la componian están sujetos á la accion de los tribunales militares y esperamos su imparcial fallo. Es el segundo el asesinato de 26 forrajeadores, pertenecientes á una partida de unos sesenta individuos que salió á traer reses y víveres para el abasto de la ciudad. Hemos llamado á este hecho asesinato, no porque los rebeldes hayan privado de la vida á veinte y seis de los que podian considerar como enemigos, sino porque han realizado sobre los moribundos ó los cadáveres las mas horrorosas mutilaciones, mutilaciones que solo saben ejecutar los mas infames asesinos. Semejante crímen no puede quedar sin ejemplar castigo, y esperamos que lo tendrá bastante á satisfacer por completo la vindicta pública.

La campaña en las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sancti-Spíritus, Santa Clara, Trinidad y Cienfuegos continúa de un modo satisfactorio, por mas que reconozcamos la necesidad de aglomerar allí mas fuerzas, para cerrar todos los pasos á las partidas de insurrectos y cuadrillas de bandidos, y acabar con ellas ántes que principie la zafra. Todos los dias tropiezan nuestras incansables columnas con una ó mas de estas cuadrillas de bandidos, cogiéndolas armas y caballos y haciéndolas un número de muertos y heridos, entre ellos mas de un cabecilla. La muerte del capitan de malhechores Vicente Cortés, que mandaba cuarenta facinerosos, por cuatro voluntarios, es un hecho altamente glorioso para estos, y un gran descanso para la comarca que asolaba. No hemos recibido aun pormenores relativos á la derrota de Villamil, que acaudillaba varias partidas; pero, si es cierto que se le cogieron cuatrocientos caballos, puede calcularse por ello la importancia de la derrota.

En toda la parte occidental de la Isla continua reinando la mas completa tranquilidad; pero no es esto todo. Los voluntarios de toda esta extensa y rica comarca están siempre prontos para reprimir hasta el mas ligero movimiento, y no vacilan en prestar el mas activo y penoso servicio. Hace poco corrió el rumor de que la Vuelta-Abajo estaba amenazada de una expedicion filibustera, é inmediatamente sus numerosos y entusiastas voluntarios de infantería y caballería se apresuraron á cubrir todos los puntos que se juzgaron vulnerables. Los de Colon, Cárdenas, Matanzas y Güines acaban de prestar importantes servicios; y en todas partes se aumenta su número y perfecciona [illegible] de la reser-

El total de la indemnizacion no excederá, sin embargo, de $100.000,000. *Tercera.* Será reformada en la isla la institucion social. *Cuarta.* Tan pronto como estas proposiciones sean aceptadas por ambas partes cesarán las hostilidades, y el gobierno de los Estados Unidos garantizará el cumplimiento de este convenio por una y otra parte.

El susodicho corresponsal continúa su historia asegurando magistralmente, como dice muy bien nuestro corresponsal, que hará como dos semanas recibió el gabinete de Washington un despacho telegráfico de Mr. Sickles que contenia la respuesta de nuestro gobierno. Despues de manifestar que España aceptaba la mediacion de los Estados Unidos y daba las gracias por su interposicion y buenos oficios, para el arreglo de las actuales dificultades, el despacho agregaba las proposiciones que hace nuestro gobierno y son del siguiente tenor:

Primera. Los cubanos depondrán las armas. *Segunda.* España concederá una amnistía general á los insurgentes. *Tercera.* Cuba pagará á España todas las propiedades nacionales que existen en la isla y todas las propiedades de españoles leales destruidas por los insurrectos. *Cuarta.* Se concederá el derecho de sufragio á toda la poblacion de la isla, á fin de que sus habitantes puedan decidir si quieren permanecer con España ó prefieren separarse y ser independientes. *Quinta.* España garantiza amplia proteccion á aquellos de los insurrectos que sean designados para pasar las líneas del ejército español y tratar con los comisionados del gobierno sobre un arreglo bajo las bases de estas proposiciones. *Sexta.* Los Estados Unidos garantizarán á España el pago de la parte que á Cuba corresponde en la deuda nacional.

Pero aun no hemos llegado al final de esta historia cuyo interés disminuye á medida que nos acercamos á él, para terminar con la catástrofe que se verá despues. El secretario Fish, segun el testimonio del supradicho corresponsal, contestó muy contento de ver que nuestro gobierno, habia aceptado la mediacion de los Estados Unidos en los asuntos de Cuba (el caso á ser cierto no seria para ménos); y en vista de tan satisfactorio preliminar expresó su confianza de que el gobierno español, consultando mejor sus intereses, aceptaria las proposiciones primitivas de Mr. Sickles. Mr. Fish en su despacho no hace alusion á las proposiciones presentadas por nuestro gobierno, lo cual prueba que no son aceptadas. Después se han cambiado algunos despachos sin importancia.

Paciencia hemos necesitado para reprimir la indignacion que nos produce este relato en que se infieren no pocos agravios á la dignidad de la nacion; pero nos ha ayudado á tenerla la consideracion de su orígen y sobre todo la reflexion con que termina el corresponsal. Dice lo siguiente: "Créese que la decision final se pospondrá hasta que se haya elegido rey." Antes de que esto suceda, y en los mismos momentos en que se supone atravesaban el océano las proposiciones y contra-proposiciones que hemos traducido al principio, se verificarán, y han verificado, sucesos que echan por tierra la razon de tales arreglos, porque no existirán las dificultades que dan motivo á la mencionada intervencion.

Despues de lo que escribímos cuando se habló de las proposiciones publicadas por el *Evening Post*, nada tendriamos que agregar en este asunto si solamente se tratara de la opinion del *Diario*. El 16 del pasado la guarnicion de las Tunas contestaba anticipada y elocuentemente cómo quieren entenderse con los insurrectos los soldados de España y cómo saben aquellos grangearse el aprecio de las naciones extranjeras. El asesinato de un niño de pocos meses: el rapto de infelices mujeres y la fuga de seis [illegible] hombres, provistos de todo lo necesario [illegible] so la pelea, ante cuatrocientos cincuenta [illegible] á dos extenuados de hambre y de cansancio, he ahí los nuevos títulos que envian [illegible] da y sus secuaces al gobierno americano para que gestione en favor de la independencia de Cuba.

No citamos otros hechos porque tendriamos que extendernos demasiado; pero no daremos de mano en [illegible] asunto sin llamar la a-

pais? De seguro que pasan de los 17,000 *regulares* y 10,000 *irregulares* que menciona dicho señor.

Las columnas que inmediatamente dirige el Sr. Conde de Valmaseda continuan batiendo la Sierra Maestra y castigando ejemplarmente á las partidas que se han retirado á sus mas recónditas guaridas. — Durante la quincena han perdido la vida los cabecillas Emiliano García Pavon, Emiliano Céspedes y otros, y han sucumbido á manos de los que fueron insurrectos los dos hermanos Félix y Luis Marcano, naturales de Santo Domingo y pertenecientes á sus reservas. En tiempo oportuno llamamos la atencion sobre este hecho, que prueba hasta que punto ha llegado la irritacion de los seducidos contra los seductores, de los oprimidos contra lo que hacian gravitar sobre ellos todo el peso de la opresion. Esta saludable reaccion esperábamos todos los que sabíamos que en las filas de la rebelion es mayor el número de los forzados que el de los voluntarios, porque la paciencia tiene sus límites, y los arrastrados por la violencia se han cansado de ser pacientes.

Nada se dice del aventurero Jordan, jefe militar por la rebelion de lo que llama el Estado de Oriente, y no se le ha visto en parte alguna desde que le cogieron el convoy que conducia desde el Ramon. En las jurisdicciones de Bayamo, Manzanillo y Jiguaní se aumenta cada dia el número de voluntarios, cubanos en su mayoría y varios de ellos de los que arrastraron los cabecillas en los primeros momentos de la insurreccion; y por cierto que no se muestran tibios partidarios de la santa causa de la nacionalidad y el órden, que voluntariamente han abrazado. Prontos están siempre para unirse á nuestros valientes soldados, y con ellos parten las fatigas de la campaña. Los hemos visto recorrer las asperezas de la Sierra Maestra, marchando en la vanguardia, derramar su sangre y vencer al mágico grito de ¡viva España!

Casi enteramente tranquila continúa la populosa jurisdiccion de Holguin, y tambien se organizan en ella nuevas compañías y secciones de voluntarios de ambas armas. Decididos están á no permitir que el enemigo los interrumpa en sus agrícolas faenas, y no se contentan con defender el terreno que habitan y cultivan, pues hacen excursiones hácia el interior para ahuyentar á los malhechores, y mas de una vez les han quitado el producto de sus rapiñas. Segun nos escriben de Gibara, circulaba por allí el rumor de que las bandas reunidas del Camagüey y las Tunas se disponian á intentar hechores Vicente Cortés, que mandaba una renta facinerosos, por cuatro voluntarios, es un hecho altamente glorioso para estos, y un gran descanso para la comarca que asolaba. No hemos recibido aun pormenores relativos á la derrota de Villamil, que acaudillaba varias partidas; pero, si es cierto que se le cogieron cuatrocientos caballos, puede calcularse por ello la importancia de la derrota.

En toda la parte occidental de la Isla continua reinando la mas completa tranquilidad; pero no es esto todo. Los voluntarios de toda esta extensa y rica comarca están siempre prontos para reprimir hasta el mas ligero movimiento, y no vacilan en prestar el mas activo y penoso servicio. Hace poco corrió el rumor de que la Vuelta-Abajo estaba amenazada de una expedicion filibustera, é inmediatamente sus numerosos y entusiastas voluntarios de infantería y caballería se apresuraron á cubrir todos los puntos que se juzgaron vulnerables. Los de Colon, Cárdenas, Matanzas y Güines acaban de prestar importantes servicios; y en todas partes se aumenta su número y perfecciona su armamento. La organizacion de la reserva voluntaria será el complemento de la milicia ciudadana y una protesta mas hecha, clara y terminantemente, por la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba española contra los perturbadores del órden y los enemigos de la integridad nacional. La Isla de Cuba continua siendo española, muy española, y lo será en lo sucesivo con el mayor contento de todos sus buenos y verdaderos hijos.

Los lectores del *Diario* conocen, porque las hemos publicado y comentado oportunamente, ciertas proposiciones que atribuyó el *Evening Post* al gobierno de Washington y tenian por objeto terminar los males que afligen á la isla de Cuba. Hoy tenemos otras sobre el tapete, que se dice son las primitivamente presentadas por Mr. Sickles al gobierno de S. A. el Regente. Nuestro corresponsal en Nueva York alude á ellas ligeramente, y aun cuando expresa su orígen, conviene repetir aquí que esta version se debe al corresponsal que tiene el *Herald* en Washigton.

Deseosos de que el público conozca el asunto con sus principales pormenores, vamos á poner aquí las citadas proposiciones: *Primera.* El gobierno español reconocerá la independencia de Cuba sin condiciones. *Segunda.* Los cubanos indemnizarán á España por las propiedades españolas que existen en la isla, ó sean los castillos, arsenales, fuertes, aduanas y demás edificios públicos.

principio, se verificarán, y han verificado, sucesos que echan por tierra la razon de tales arreglos, porque no existirán las dificultades que dan motivo á la mencionada intervencion.

Despues de lo que escribímos cuando se habló de las proposiciones publicadas por el *Evening Post*, nada tendriamos que agregar en este asunto si solamente se tratara de la opinion del *Diario*. El 16 del pasado la guarnicion de las Tunas contestaba anticipada y elocuentemente cómo quieren entenderse con los insurrectos los soldados de España y cómo saben aquellos grangearse el aprecio de las naciones extranjeras. El asesinato de un niño de pocos meses: el rapto de infelices mujeres y la fuga de seis hombres, provistos de todo lo necesario para la pelea, ante cuatrocientos cincuenta dos extenuados de hambre y de cansancio he ahí los nuevos títulos que envian Quesada y sus secuaces al gobierno americano para que gestione en favor de la independencia de Cuba.

No citamos otros hechos porque tendriamos que extendernos demasiado; pero no daremos de mano este asunto sin llamar la atencion hácia una circunstancia que se relaciona con las supuestas proposiciones de nuestro gobierno. Hoy ha publicado el *Diario* una exposicion dirigida al Excmo. Señor Capitán general por varios vecinos de esta plaza, que solicitan el honor de figurar entre los defensores armados de la integridad nacional. Sus nombres y los numerosos que habrán de seguirlos son la verdadera expresion de la opinion pública en Cuba y significan, sin lisonja, un poco mas que los dimes y diretes que pone en boca del telégrafo el corresponsal del *Herald* en Washington con el piadoso objeto de galvanizar el cadáver insepulto de la insurreccion.

Dimos cuenta recientemente de una notable sesion celebrada el 5 de agosto en Viena por la delegacion del Reichsrath refiriéndose á la política de Mr. de Beust. La sesion de la misma delegacion no fué ménos interesante, merced sobre todo al discurso en ella pronunció el distinguido canciller del imperio, y que nos proponemos extractar fielmente en los párrafos siguientes. El presidente del gabinete austriaco indicó primero las objeciones que creia deber combatir como consecuencias de ataques que partian de fuera, considerando que debia desvanecer todas las causas de inquietudes mal fundadas. Algunos hombres políticos habian creido que la cuestion franco-belga era un mal negro. Esa cuestion ha sido resuelta pacíficamente y despues no ha surgido ninguna otra complicacion. El orador declara que la publicacion del *Libro encarnado* no ha sido motivo de provocar inquietudes de ni

PARA ULTRAMAR.
PERIODO:
..... $ » 10
..... » 1 »
..... » 2 »

LA QUINCENA.

VALOR-CORREO "P. RICO."

ADMINISTRADOR:
La PROPAGANDA LITERARIA, calle de la Habana, número 100, esquina á la de Obrapia.

ELEMENTO POLITICO DE "LA VOZ DE CUBA" Y REVISTA MERCANTIL DE LA "PROPAGANDA LITERARIA."

AÑO 1. HABANA, 15 SETIEMBRE 1869. NUM. 16.

ESTA POLITICA QUINCENAL.

—

...ntecimiento principal de ...a tenido noticia en los quin... ...transcurridos desde el dia 30 ...lo Agosto, y que hará época ...tos de la actual insurrec... ...emos narrado ya en el *Su*... ...que aprovechando la salida ...por correo extraordinario ...Península, publicamos el dia ...riente.

...por lo tanto, podríamos de...petir lo que entónces escri... ...cerca de un hecho de armas ...nte como lo fué la heróica ...de las Tunas llevada á cabo ...00 hombres estenuados con... ...de refresco y provistos de ...e de pertrechos militares, ...pesar de tantas ventajas ...su favor tenian, no sola... ...eron rechazados sino der... ...hasta el punto de no volver ...er despues en un estenso ...

...nsecuencias de este desca... ...tardaron en hacerse sentir ...mente en las filas rebeldes, ...n noticias que posterior... ...cibimos y que podemos ase... ...n positivas, reina en aque... ...mada confusion, echándose ...ros todos los jefes—que no ...s ciertamente—la culpa de ...tan completo.

...iene de particular que esto ...Las comunicaciones que de ...k últimamente les llegaron, ...creer á Céspedes que si ...a apoderarse de algun puer... ...r, ó al ménos de una pobla... ...ortante del interior, serian ...amente reconocidos como ...tes sus parciales, y no tar... ...n recibir auxilios muy cuan... ...hombres, armas y dinero. ...rantes y simpatizadores la... ...e existen en la Isla, exigian ...ndicion ántes de declararse ...ente, y era preciso hacer á ...a cualquier cosa para le... ...l ánimo de las huestes in... ...s, que comenzaban á mur... ...n alta voz, así de la imperi... ...s generales como del enga... ...on ellos se habia usado, al ...les un triunfo rápido y se... ...los socorros que del extran... ...speraban.

...unfo urgia y era preciso ...arlo ántes de que los espa... ...nasen enérgica y vigorosa... ...ofensiva.

...lo el *gobierno* de Céspedes, ...*sidente* del congreso, Salva... ...eros, el *generalísimo* de las ...Manuel Quesada, y demás *ge... ...brigadieres* y *coroneles* cuyo ...s mayor que el de soldados, ...ieron las probabilidades de ...r lo que los yankees exigian ...rantía y condicion precisa ...poyo. El pensamiento de apoderarse de algun puerto fué rechazado como imposible desde el primer momento; porque un solo buque de guerra bastaria para inutilizar mayores esfuerzos que los que ellos podian esperar llevar á cabo: igual suerte cupo al de tomar á víva fuerza ó por sorpresa á Puerto-Príncipe, defendido por el general Puello, á Holguin, donde el comandante Obregon vigila sin descanso, y está en comunicacion constante con la columna que manda el coronel Morales de los Rios; y en cuanto á Bayamo, Yara ó Jiguaní, bastaba el nombre del general Valmaseda para que el terror se apoderara de los insurrectos más bizarros. Por lo que toca á los pueblos del Departamento Occidental nadie se ocupó ni aun de mencionarlos, porque los negros, chinos y foragidos blancos que por ellas vagan, no son hombres de combate, y pobladas además como se hallan sus jurisdicciones por millares de leales, hubiera sido una locura intentar ningun golpe de mano contra sus cabeceras.

Quedaba pues, únicamente el pueblo de las Tunas, que aunque de escasa poblacion, tiene sin embargo cierta importancia topográfica, y no pequeña en la historia de las sublevaciones que han ocurrido en Cuba. —Sus medios de defensa, como en el número anterior hemos espuesto, eran sobrado escasos y ningun proyecto podia presentarse con tantas esperanzas de buen éxito, como el de atacar, á un pueblo cuya guarnicion, contando en ella á los voluntarios, no llegaba á quinientos hombres, y la cual, segun informe de los espías, se hallaba reducida á la más precaria situacion á causa de la escaséz de víveres, el vómito y cólera. Existía además otra razon para que el elegido lo fuese el pueblo de las Tunas. La rivalidad más ó ménos latente que desde el principio de la guerra existe entre los bayameses y los camagüeyanos, se habia exacerbado á causa del desaire inferido por Céspedes á los segundos ordenando retirar la partida que mandaban Sanchez y Rubalcaba; Aguilera, Mármol, Diaz, los Figueredos y Peralta, no podian sufrir los aires de superioridad que se daban Quesada, los Agramontes, Varona, Zaldivar y Bembeta. estos á su vez querian demostrarla, y ningun medio podia encontrarse más á proposito para satisfacer los deseos de todos, que un ataque á las Tunas, en el cual tomaron parte las fuerzas de ambos bandos.

Así fué como por primera y única vez consiguió la insurrecion reunir un cuerpo de 6,000 hombres, en el que la emulacion hiciera veces de valor y disciplina; y con el fin de hacer más seguro el resultado, se presentaron á presenciar la lucha todos los individuos del gobierno, y tambien las bellas camagüeyanas que hacia tiempo moraban en los potreros que hay entre Sibanicú, Cascorro y Guáimaro.

Conocido es ya de los lectores de LA QUINCENA, el éxito obtenido con tan extraordinario esfuerzo, y si nos hemos estendido al narrar los pormenores que anteceden, los cuales solo pocas horas hace que han llegado hasta nosotros, ha sido para que puedan ser apreciadas más fácilmente en la Península todas las consecuencias que tendrá lógicamente y ha comenzado á tener ya para los insurrectos, la brillante victaria obtenida por nuestras armas en las Tunas.

Ella les quitó la última esperanza de recibir auxilios de la república norte-americana; les privó del ofrecido apoyo de laborantes y simpatizadores vergonzantes; abatió hasta el estremo el ánimo de sus desmoralizadas huestes; probó al mundo entero que los llamados gobierno, congreso y ejercito cubano, no fueron nunca mas que una triple farsa; é hizo brotar por último, la mal dormida escision haciendo que se odiasen aun más que antes, los jefes de los partidos camagüeyano y bayamés, los cuales se culpan mutuamente del fracaso, arrojándose al rostro unos á otros los dictados de ineptos, ambiciosos y cobardes.

Estos detalles que repetimos, proceden de irrecusable orígen, como que los debemos á individuos que estuvieron hasta ahora con nuestros enemigos, esplican satisfactoriamente el hecho de que no se repitiera al dia siguiente el asalto de las Tunas, lo que seria inesplicable sin aquellas causas, pues por numerosas que sean las pérdidas sufridas por un ejército veinte veces mayor que su contrario, no pueden ser tan grandes que le imposibiliten de hacer contra él, siquiera un nuevo alarde, y esplican tambien el rompimiento habido entre Quesada y Cárlos Manuel Céspedes, despues de cruzarse por una y otra parte, frases tan poco cultas, é injurias tan groseras, que no juzgamos conveniente el estamparlas.

Pero no fué solamente en las Tunas, donde se mostró adversa la fortuna á los rebeldes. Tambien allá por la parte de Bayamo, amenaza sufrir completo y eterno eclipse la estrella solitaria. La muerte de los dos cabecillas Pavon y Emilio Céspedes, ha sido un rudo golpe para las partidas de bandidos que mandaban y sobre todo la de los dos Marcanos asesinados por sus mismos compañeros demuestra hasta la evidencia que la desunion, la desconfianza, y hasta la traicion, si esta palabra pudiera aplicarse á la que unos con otros, hacen los traidores, han penetrado entre sus mal organizadas bandas.

Nunca como ahora puede asegurarse que ha tenido cumplimiento el proverbio que dice: «el que á hierro mata, á hierro muere.» Hijos de Sto. Domingo ambos Marcanos, abandonaron aquella isla con los españoles, y vinieron á Cuba, donde nuestro gobierno no solamente les ofreció asilo y proteccion, sino que les brindó sobradísimos medios de subsistir holgados y tranquilos. Ingratos con quien así les protegia, y desleales con sus amigos y compañeros de la víspera, no vacilaron en romper los sagrados compromisos que á ellos les unian, y ponerse al frente de unas cuantas docenas de miserables ó fanáticos, para herir á aquellos, y destruir la patria que generosamente les consideraba como hijos adoptivos. De la traicion hicieron uso, y la traicion fué la que concluyó con su existencia deshonrada por la ingratitud que es en nuestro concepto el más infamante de los crímenes. Séales la tierra leve y sirva á otros su desdichado fin, de provechoso ejemplo.

Tales han sido los principales sucesos ocurridos durante la última quincena, y si no nos detenemos á referir otros tambien muy importantes que han tenido lugar en los tres Departamentos de la Isla, tales como algunos encuentros y consiguientes pérdidas ocasionadas al enemigo en Vítla-Clara, Sagua, Sancti Spiritus, Puerto Príncipe, Nuevitas, Holguin y Santiago de Cuba, es únicamente porque sus consecuencias no pudieron ser tan trascendentales como las de los hechos que quedan relatados y además porque en la seccion correspondiente damos de todos ellos más sucinta cuenta.

Queremos hablar, sin embargo, en este sitio, para que no se nos culpe de parciales, de una desgracia acaecida en Puerto Príncipe.

Con el objeto de abastecer la poblacion, se habia formado allí una seccion de voluntarios, que salía á merodear al campo bajo el fuego enemigo, y á mano armada le arrancaban, tanto reses vacunas, como plátanos, boniatos, yucas y maiz, de cuyos productos se les entregaba una tercera parte, quedando las restantes á favor del pueblo, ó de sus legítimos y verdaderos dueños que tenian en él su residencia.—Uno de los últimos dias del pasado agosto, salió esa seccion compuesta de veinte y siete hombres montados, y cuarenta y tres á pié, á una de sus acostumbradas escursiones. A dos leguas proximamente de la ciudad hicieron prisioneros, no sin resistencia, á un blanco y un negro, los cuales, para salvar sus vidas, como lo consiguieron en efecto, declararon que una legua más allá estaban más de 300 enemigos bien armados, y que era una temeridad, por consiguiente, que adelantaran más terreno. Acostumbrados nuestros aventureros á vencer siempre á los latro-facciosos no se acobardaron por eso y ante el con-

trario siguieron su camino hasta encontrarse rodeados por aquellos que efectivamente pasaban del citado número. Entonces y contestando á la intimacion que les hicieron de rendirse, con un nutrido fuego, comenzaron á batirse en retirada, consiguiendo llegar la mayor parte al pueblo, pero no sin dejar veinte y seis de los suyos en el campo, los cuales fueron horriblemente mutilados, segun costumbre, de los salvages, por quienes hay todavia algunos que fuera de la Isla se interesan, y regados sus miembros en un trayecto de más de diez kilómetros.

Los muertos fueron seis peninsulares, cuatro naturales de Canarias, y diez seis cubanos, entre los cuales habia uno muy conocido por su valor y extraordinarias fuerzas, que en otro tiempo se habia distinguido por su habilidad y arrojo, en perseguir criminales y negros apalencados, y que desde que estalló la insurreccion prestaba importantes servicios á las autoridades españoles.

Sin espacio suficiente ya, para ocuparnos de asuntos mas tranquilos, pero que no por eso tienen menos importancia, solo podemos disponer del necesario para condensar algunos párrafos de un artículo publicado hace tres dias por *La Voz de Cuba*, y en los que se encontrarán recopiladas algunas de las reformas y mejoras que debe al general *Caballero* esta provincia.

Las atenciones de la guerra, las preocupaciones políticas del momento, la conservacion de buenas relaciones diplomáticas con el extrangero, no fueron bastantes á hacer que la Administracion en sus distintos ramos quedára ni por un momento descuidada, y aunque no se puede asegurar que las reformas en ella establecidas, costituyen un sistema tan completo y vasto como seria de desear, obedecen todas á un pensamiento fijo de moralidad y economía, que es lo que por de pronto puede hacerse.

Sin conocer la extencion de las facultades extraordinarias concedidas al actual Gobernador Superior de Cuba, y aun que suponemos que deben ser tan amplias como lo requieren las circunstancias anormales que atraviesa esta provincia, comprendemos que no haya querido la Autoridad hacer uso más que de las puramente precisas para resolver y remediar las necesidades del momento, limitándose á consultar y proponer al Gobierno supremo un plan completo de reformas que regularize la Administracion en todas sus esferas, ó con más propiedad dicho, que cree esa Administracion, pues no puede decirse con verdad que realmente existe.

Algunos y muy fundados motivos tenemos para asegurar que tanto por el Gobierno Superior político, como por la Intendencia de la Isla, se han propuesto al de Madrid disposiciones y medidas, que merecerán la general aprobacion así que sean conocidas, y que apenas se planteen comenzarán á producir muy beneficos resultados.

Los que se han obtenido hasta el presente, son la mejor y más segura garantía de los que hemos de percibir en no lejano plazo, y basta echar una ojeada sobre las resoluciones adoptadas hasta ahora, para convencerse de que las sucesivas se inspirarán en idénticos principios.

Establecidas en todas la Asuanas de la Isla, comisiones de inspeccion y vigilancia, que continuamente atiendan á que ningun fraude se cometa, serán ya estos imposibles, y habrán desaparecido para siempre los motivos reales ó aparentes que daban orígen á la creencia, muy generalizada por desgracia, de que en algunas de aquellas oficinas se malversaban las rentas del Estado.

Estas y otras medidas semejantes como la de que en todas partes y por todos se cumplan los reglamentos y las leyes, la que ha hecho poner en libertad á muchos de los que se hallaban presos sin causa conocida, la de que los procedimienios criminales no sufran injustificado atraso, la órden formalmente comunicada á los señores Síndicos de que no toleren ni consientan ningun abuso respecto á los esclavos, la de conceder cartas de libres á los emancipados procedentes de antiguas espediciones, la organizacion dada á este importante ramo, y más que nada, la firme decision que se revela en todos los actos de la primera Autoridad, de que no se consentirá ningun abúso, es la mejor y mas palpable prueba de que no habrá en adelante motivo de ninguna clase para llamar inmoral á la Administracion de Cuba.

Pero esto no basta. Era preciso realizar economías que por una parte sirvieran para descargar el presupuesto, y por otra permitieran realizar gastos reproductivos que aumentaran, en vez de disminuir, la pública riqueza.

A conseguir objeto tan laudable se han dirigido las disposiciones por las que se suprimieron multitud de destinos completamente inútiles, y se dió nueva forma á algunas dependencias, con lo cual se conseguirá economizar en poco tiempo, una cantidad anual tan respetable, como que segun nuestros cálculos, no ha de bajar de un millon de escudos.

Imposible nos es citar en este artículo todas las reformas planteadas hasta ahora, pero no debemos dejar sin mencion la que hace pocos dias se llevó á cabo en el ramo de instruccion pública, y que ha pasado casi desapercibida á pesar de su importancia.

Ochenta mil escudos anuales economizados de una sola vez y sin que la enseñanza se resienta en lo mas mínimo, nos parece que ofrecen demasiado interés para que la disposicion en que se realiza tal mejora, no merezca salir de las silenciosas columnas del periódico oficial.

Basta leer el razonado y bien escrito preámbulo que precede al Decreto en que se previene le suspension de las Escuelas profesionales, y su incorporacion al Instituto de 2ª enseñanza, para conocer la conveniencia y utilidad de esta medida. Nada pierde con ella la enseñanza puesto que los que deseen poseer los conocimientos que en las primeras se adquirian, pueden hacerlo igualmente en el segundo, obteniendo los mismos títulos, y pudiendo por lo tanto optar á todas las ventajas que en aquellas les eran ofrecidas. Se crea además una cátedra de agricultura, hoy mas que nunca necesaria en Cuba. Se suprimen las enseñanzas preparatorias para el ingreso en las escuelas superiores de la Península, de las cuales ninguna utilidad reportaban los alumnos, puesto que no eran admitidos en ellas sin probar en riguroso exámen la suficiencia necesaria, y por último, se hace cesar el absurdo de que sostenga el Estado unas Escuelas en las que la instruccion de cada discípulo costaba mil seiscientos escudos anuales, con cuya cantidad, como dice muy acertadamente el Decreto, podría costeárseles cómodamente la carrera en clase de internos en cualquiera de los mejores colegios de América ó Europa.

Vamos á terminar esta *Revista* que quizá encontrarán nuestros lectores de la Habana sobradamente larga, pero que escrita especialmente para la Península, hemos creido conveniente reunir en ella todo lo que pudiera interesar, y sobre todo dar conocimiento exacto de la situacion de esta provincia á los que allí no lo poseen, ó juzgan por lo que escriben personas y periódicos interesados en extraviar la opinion pública.

La luz, á pesar de ellos, va penetrando á traves del indiferentismo con que se miraban todas las cuestiones que agitan esta Antilla, y sí, como, es de esperar, acrece en lugar de disminuir el entusiasmo pátrio que de algunos meses á esta parte se ha dispertado en nuestros hermanos de allende el Océano, y llegan pronto y tan reunidos como sea posible, los refuerzos que el cable submarino nos anunció estos dias, no dudamos que sean contados los dias de vida que aun pueden quedar al bandolerismo que intentó destruir la isla de Cuba.

CARTA DE UN VOLUNTARIO CATALAN.

Sr. D. Gonzalo Castañon, Director de La Quincena.

Muy Sr. mio:

El 29 de Agosto salió el Coronel de los Voluntarios Catalanes Sr. Tejada con 100 voluntarios con objeto de hacer un reconocimiento en los bosques de *Monte Oscuro*. Al efecto, or lenó la salida del Ingenio la Juanita de 50 mas, al mando de los Sres. Tenientes Agustino, Earrieta, Alférez Calvet, y capitan graduado Sr. Gurrea ambas fuerzas salieron de sus campamentos á las 2 de la noche de modo que al amanecer se encontraban á la entrada del *Monte*. Penosa fué la marcha, acompañada de una molesta lluvia, por sendas impracticables y desconocidas teniendo que agarrarse unos con otros para evitar las repetidas caidas. A las 5 encontramos un camino con indicios ciertos de un frecuente tránsito de caballos: avanzando, con mil objetos que interrumpian el paso, fué avistado por el Sr. Abanderado Llozca un centinela, cuyo Sr. lanzó su caballo al galope sin dar lugar á la defensa ni disparar su arma para avisar: el Alférez Aborguez desarmó al indicado centinela. Interrogado por el Coronel se comprendia sabia perfectamente los caminos, por cuyo motivo le prometió la vida si nos conducia á su campamento: así lo hizo manifestándonos que á una legua [illegible] el cabecilla Viamonte con 10[illegible] bres armados de Remington y [illegible] dia legua mas el cabecilla [illegible] con una partida de 20 rifleros [illegible] pados en Sta. Te[illegible]sa, adv[illegible] éramos pocos para llegar á [illegible] punto, pues habia cinco trinc[illegible] árboles cortados y cruzados [illegible] suelo que nos paralizarian la m[illegible] Poco tuvo que pensar el bran[illegible] nel, pues los voluntarios al re[illegible] terminacion del Jefe apretar[illegible] cintas de las alpargatas indi[illegible] al Jefe con dicha accion, esta[illegible] puestos al ataque. Ordenada[illegible] cha fuimos saludados á los po[illegible] sos con una descarga por una[illegible] zada que huyó á refugiarse al[illegible] nio Monte Oscuro; perseguido[illegible] mente al llegar á las guarda[illegible] fueron atacados á la bayon[illegible] tanta intrepidez que á la ve[illegible] ron ellos y nuestros catala[illegible] mando en cinco minutos sus[illegible] ras con grandes fosas, cuyo [illegible] de bien ordenada fortifica[illegible] cia un verdadero fuerte. [illegible] herido nos hicieron en est[illegible] retirando ellos al monte u[illegible] crecido, sin darles tiempo [illegible] por el prisionero, nos i[illegible] viéndonos obligados á ent[illegible] callejon obstruido sin pode[illegible] y lleno de unas plantas [illegible] pinchos parecidas á la pa[illegible] llaman Piña de Raton) qu[illegible] de heridas á los Voluntario[illegible] nos previno que aquel paso e[illegible] groso: efectivamente á los po[illegible] sos nos encontramos con u[illegible] trinchera que defendieron m[illegible] á tiro de fusil, otra escalona[illegible] sivamente hasta cuatro, llen[illegible] lo de árboles cortados; y [illegible] los Voluntarios con una m[illegible] sada, llenas de sangre las p[illegible] y destrozados sus trajes, ha[illegible] temible exigirles el último [illegible] pero, con tropa llena de en[illegible] amor pátrio con condicio[illegible] los catalanes, no habia [illegible] Avanzó el Coronel, y pues[illegible] vista de su último punto h[illegible] formó en columna cerrada p[illegible] el asalto toda vez que no h[illegible] remedio que tomarla de fre[illegible] niendo los pechos á sus trai[illegible] ros: seguros de su triunfo [illegible] raron hasta llegar á 20 pas[illegible] trincheras esperando que e[illegible] mos á 20 para hacer sus [illegible] certeros de llegar á esa [illegible] rompieron el fuego por [illegible] costados; pero ¡ay de ellos [illegible] contaban á que que punto [illegible] el combate la intrepidez de[illegible] del Montserrat! Aquello fué [illegible] de ataque y como leones irr[illegible] la cobardia del enemigo, sa[illegible] sos y trincheras á la bayon[illegible] chillo en mano, poniéndol[illegible] barde fuga no sin dejar 13 [illegible] en la trinchera, llevándose[illegible] vajes á arrastras gran núm[illegible] y heridos, cuya huella señal[illegible] prendas ensangrentadas y [illegible] de sangre. Sin detencion [illegible] sionamos de cinco casas d[illegible] de cabida de unos dos mil [illegible] En ellas dejaron la comida, [illegible] tidad de pescado, agua, d[illegible] café en tazas del cabecilla [illegible] Valdés. Les cojimos 9 caball[illegible] los, gran cantidad de pertr[illegible] guerra y víveres, todo est[illegible] costarnos la preciosa vida [illegible]

seis voluntarios heridos, cua-
raves. Destruidos sus campa-
s, nos fué imposible las trin-
pues seria trabajo para sema-
os retiramos al Ingenio Monte
donde ordenó matar una ter-
Sr. Coronel para dar un poco
nto á la tropa que llevaba do-
as de fatiga: Miéntras permane-
en él, nos ostigaron de contí-
pero nuestros voluntarios por
ontestacion les enseñaban la
convidándolos á almorzar: co-
a, ninguno aceptó. A las dos de
de nos retiramos al campamen-
ciecdo 18 prisioneros en su
o que se hallaba al interior de
que: los compañeros que que-
con solo la música y los con-
entes, atemorizados en el cam-
to pasaron grande agonia, por
yeron el fuego é ignoraban
ultado, pero salieron con la
pues tenian la confianza que
vábamos la victoria.
oficiales todos hicieron el sa-
o de sus vidas para dár ejem-
oldados bisoños, comprendién-
bia que buscar, aunque fuese
nde costo, la victoria pasando
uras por el pésimo armamento
tallon y lás municiones moja-
sí es que fueron los primeros
eligro siendo el capitan don
l Sostre, Alféreces Prats y
nes los primeros en saltar la
era de frente, y el abanderado
ozca la de la izquierda, signi-
se por su intrepidez en la co-
los Sres. Gurrea (Manuel y
Agustino, Alverti, Larrieta,
, Rodons y Calvet.
as son mis espresiones para
rar el tacto y bravura del Sr.
que al grito de: "Voluntarios,
ña os contempla ¡Viva Espa-
gando á poner su caballo en
chera el primero, acompañán-
Ayudante interino esñor don
o Ruví, cuyo caballo cayó
ado á balazos, como igual-
el del capitan Sastre.
pliendo la promesa de nuestro
mo Abanderado en su discur-
l banquete de la Quinta de
inos, dedica el batallon la pare-
loria á los leales españoles
cordialmente nos abrazaron
r á esta Isla.
puedo decir del dignísimo
n Joaquin Salvadores, pues
anifestar auxilió á los heridos
era fila, encontrándose siem-
ado del digno Coronel.
á V. las gracias, estimado di-
y sabe V. puede mandar al
ario

LERIDANO.

vitas 8 de Setbre de 1869.

JUSTICIA HUMANA.

obernador que era de Baya-
ando estalló la insurreccion,
eta, y que fué hecho prisio-
r el valiente voluntario don
Gomez, á corta distancia de
pueblo, ha sido condenado á
perpétua, por el Consejo de
reunido para juzgarle, y cree-
e ántes de muchos dias se le
mplir su condena en las ca-
la Habana.
usaremos de palabras duras
blar de ese desdichado, que
hartos dolores lleva en su conciencia. La justicia humana ha cumplido su penoso deber, y nosotros, que odiamos el delito, compadecemos sinceramente al delincuente.

Se nos asegura que el reo manifestó en el Consejo sus deseos de ser condenado á la pena capital. Lo comprendemos, y deseamos que haya penetrado en él el arrepentimiento, que purifica el alma.

CORRESPONDENCIA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la carta que publicamos en otro lugar, escrita por un distinguido oficial de los tercios catalanes, que, desde hoy en adelante, tendrá la bondad de favorecernos con sus crónicas de los hechos de armas de esos valientes hijos del noble Principado, que al primer llamamiento volaron afanosos á socorrer y auxiliar á sus hermanos amenazados por traidores.

GRACIAS.

Las damos muy sinceras y cordiales á nuestros colegas de la Península que copian las revistas y noticias que publica LA QUINCENA, pues aunque algunos no nos citan, contribuyen todos al objeto que al fundarla nos hemos propuesto, cual es el de que las demás provincias españolas tengan exacto y fiel conocimiento de lo que en Cuba ocurre.

El favor con que nuestras reseñas son acogidas por periódicos de ideas y doctrinas muy distintas y hasta opuestas, nos demuestra que hemos acertado á el escribirlas á desprendernos de la pasion política, que, aun con la mejor buena fe puede oscurecer la verdad en muchas ocasiones.

CUANTA SIMPLEZA.

Anteanoche fué sorprendido por la autoridad, acompañada de algunos voluntarios, un baile de los que aquí se conocen con el nombre de *perico ripiado*, y en el que hombres y mujeres ostentaban los emblemas y colores de la insurreccion, estando adornadas de igual manera las paredes de la habitacion, cuyas puertas se hallaban hermeticamente cerradas.

Tuvo lugar este hecho en el barrio del Cerro, calle, segun se nos asegura, de la Gloria, y los que en tan necia diversion tomaban parte, fueron conducidos en número de veinte y dos á la cárcel pública, siendo de notar que si las mugeres lloraban, no vertian los hombres ménos llanto.

Hemos oido hacer grandes elogios de los voluntarios que auxiliaron á la autoridad, los cuales mostraron mucha prudencia y cortesía con aquellos imbéciles.

TRASPORTADOS.

En vista de los expedientes remitidos de varias jurisdicciones de esta Isla y resultado de las actuaciones correspondientes, el Gobernador Superior político ha mandado durante esta primera quincena de Setiembre que sean trasportados á la Península á disposicion del Gobierno Supremo, D. Domingo Acosta, D. Pantaleon Alfonso, D. Manuel Alfonso, D. Antonio Aloma, D. Enrique Tarafo, D. Isidro Marin, D. Juan Gabram y D. Bartolomé Felp.

SIEMPRE LO MISMO.

Las pequeñas partidas de incendiarios que recorren las Cinco Villas, aunque huyendo y escondiéndose de la activa persecucion de nuestras columnas, no dejan, saliendo impunemente de sus madrigueras, de ir quemando cuantas fincas puedan sorprender sus criminales pasos.

Ultimamente han quemado dos en Yaguajay, de la manera vil y cobarde que le es propia.

Difícil es poder cazar á esas fieras que, escondidas en sus cubiles, solo se dan á luz cuando la llama del incendio alumbra su camino.

LAS CAÑONERAS.

Suspendemos por algunos momentos la tirada de este número, para dar cabida á los siguientes párrafos de una carta que acabamos de recibir de New-York y que escrita por persona muy autorizada, merecen entero crédito sus datos.

«Las cañoneras, dice, con que tanto ruido están metiendo aquí los laborantes, distan mucho de hallarse en estado de prestar servicio, y en cuatro ó cinco meses todavia no podrian emplearse.

«Una sola tiene colocada la máquina y la arboladura, pero le falta la distribucion y otros detalles, que no es posible se concluyan hasta fin de Octubre, pues no se ha hecho la prueba del andar de la máquina, punto muy importante, por ser de nueva invencion la que se le ha dado.

«Ocho tienen las máquinas á bordo, pero no la arboladura.

«Las demás no son más que unos cascos flotantes en New-York y Mystik, escepto tres que aun no se han botado al agua.

«En la fundicion de los señores Delamater no está concluida la maquinaria que ha de colocarse en ellas y algunas máquinas ni siquiera las he visto principiadas.

«Segun dicen los marinos á quienes pregunté, ninguna de estas 29, podrán estár terminadas antes de los meses de Diciembre y Enero.»

Hasta aquí la carta, y poco podemos, ni debemos añadir nosotros. Todos nuestros lectores saben que las cañoneras que habian de guardar las costas de Cuba, fueron, de órden del general Dulce, contratadas en Nueva York, en el mes de Mayo último por la comision de marina, con los Sres. Delameter y C.ª, fijando para su entrega el plazo de *ocho meses*.

Este plazo no espira hasta el mes de Diciembre, y es fácil por consiguiente, comprender cuan infundada es la responsabilidad que ahora quiere echarse sobre el gobierno, porque las cañoneras no están ya en nuestro poder, y cuan ridículas las alharacas de los filibusteros, que se figuran haber ganado una gran victoria, al conseguir que el representante del Perú les sirviera de *testaferro* cerca del gobierno americano.

Para la época en que aquellas embarcaciones pudieran sernos útiles, ya estará resuelto á nuestro favor, como no puede ménos de suceder, la cuestion del embargo, y además; malo ha de ser que el próximo Diciembre, no hayamos concluido con todos los insurrectos que hay en Cuba.

REVISTA QUINCENAL DEL MERCADO
(DESDE EL 30 DE AGOSTO AL 14 DE SETIEMBRE.

Al terminar el período quincenal que reseñamos en nuestra anterior revista, cerró el mercado con bastante animacion en todos nuestros principales artículos de exportacion y con poca actividad y no gran demanda en las transacciones de artículos importados, y en los giros con muy poca diferencia igual carácter ha prevalecido en la plaza durante estas dos últimas semanas, si esceptuamos los cambios en los que la demanda ha sido activa y firmes los precios.

EXPORTACION.—La animacion que en azúcares notamos en nuestra anterior revista, ha continuado en aumento á consecuencia de la alza de los precios de este dulce en los mercados ingleses y á los sostenidos avisos favorables recibidos por el cable, habiéndose pagado por las clases adoptables á los Estados-Unidos y Norte de Europa, de 8 ¾ á 9 rs. @ por el nº 12, no siendo sin embargo de esto tan considerables las ventas como hubiere sido de esperarse, por la falta de buques que ha minorado necesariamente las transacciones, y por la firmeza de algunos tenedores en no sugetarse á los precios citados. Las ventas durante la actual quincena ascienden á unas 60.000 cajas contra 56.000 en el período anterior. La existencia de todas las clases quedaba reducida á 224.000 cajas contra 233.000 en 1868.

En mascabados han sido muy cortas las operaciones realizadas y á los precios de 7 ⅜ á 8 ¼ rs. @ por el regular ó buen refino, á consecuencia de hallarse los cortos lotes que existen en pocas manos y no estar los tenedores en la necesidad de vender.

Las mieles han seguido tan encalmadas como en el anterior período siendo las ventas insignicantes cotizándose de 5 á 5½ rs. cuñete por de purga y 6 á 7 por la de mascabado.

El aguardiente de caña continua escaso en demanda, el comun para exportar y firmes los precios, avaluándose de 36 á 37$ el casco castaño, $43 á 44 el de roble y $83 á 84 el refiino.

En café sigue surtida la plaza y redncidas las ventas á muy pequeños lotes para el consumo, manteniéndose firmes los tenedores en los precios de $ 15½ á 16 qql. por primera de Puerto Rico y Cuba $ 14 á 15½ por segundas y terceras y 9 á 12 por ordinario.

CERA:-La demanda de este artículo ha sido regular, tanto de la blanca como de la amarilla, cotizándose la primera de $ 11 á 11½ @, y la segunda de 7¾ á 8¼.

Miel de abejas sin variacion, de 4¼ 4½ rs. galon.

IMPORTACION.—A consecuencia de la escasa existencia y de la corta de los arribos, los precios de la mayor parte de los artículos importados continúan firmes, notándose únicamente alguna demanda en los efectos de primera necesidad. Las principales cotizaciones son:

El arroz de la India reducida las existencias de la clase «canillas» y abundante el semilla y amarillo: el primero con tendencia al alza y firmes los precios de 5 á 12¾, segun clase, y los otros 5 á 11 rs. El de Valencia sigue en buena demanda y corta la existencia, cotizándose de 8½ á 10½ rs. el regular á bueno y 11 á 11¾ rs. @ el cilindrado.

En aceites sigue surtida la plaza: el de olivas en demanda moderada y firmes los tenedores en su pretension de mejorar los precios que se cotizan en 28 á 29 rs. @. Del refino, surtido el mercado y encalmado, cotizándose de 22 á 32 rs. caja. En el de almendras se nota alguna demanda y á los precios de 8 á 10 rs. lata.

Bacalao: surtida la plaza especialmente del de Noruega, que se cotiza de $9 á 9½ qqls. y el de Terranova de $6 á 7 qqls.

Encurtidos surtida la plaza de todas procedencias, cotizándose los ingleses de $7½ á 8 caja de 16 á 30 rs. los franceses y de 20 á 34 rs. los de los Estados Unidos.

Frutas extraidas en demanda y regular por las en almíbar cotizándose las primeras de 6 á 8 y de 3 á 5 las últimas.

En harinas han sido muy cortas las operaciones de $8½ á 9¼ la nacional por clases corrientes y $9 á 11 barril la americana.

Manteca, regular existencia y demanda moderada, habiendo declinado ¼ de peso á consecuencia de los arribos y cerrando de 21½ á 21¾ las tercerolas y 22¾ á 23 por las latas.

Las papas han tenido alza respecto á lo que anotamos en nuestra anterior, manteniéndose las cotizaciones de 3 y 3¾ rs. el barril.

Sal, la de espuma sigue muy escasa y en demanda; la en grano abundante de 13 á 15 rs.

Vinagre, abundante el de todas procedencias esceptuando el de Hamburgo que está muy escaso.

En vinos han sido bastante considerables tanto las importaciones como las ventas realizadas durante la quincena. Del tinto obtuvieron con buena alza las principales marcas cotizándose estas de $40 á 42½ de $34 á 36 las ménos conocidas. El seco en regular demanda y surtida la plaza, cotizándose de $7½ á 8 barril. El dulce en demanda y poca existencia, cotizándose de $3 á 7 caja.

Monetario.--Ninguna operacioones ha hecho en el mercado monetario que merezca mencionarse. El oro se ha mantenido firme, rigiendo los tipos de 2½ á 2⅝. El metálico importado en la quincena suma unos $23000 y desde 1.° de Enero á la fecha $7,664,721 contra $7,937,554 en igual periodo del año anterior.

En acciones las operaciones han sido casi nulas rigiendo en las pocas efectuadas los precios de 3, 3½ y 4 p.§ P. por las del Banco Español. 25 p.§ D. por las del Industrial y 35 p.§ D. por las del Ferro-carril de Cárdenas y Júcaro.

Cambios.—El mercado de cambios se ha mantenido muy firme, debido á la contínua demanda que ha reinado tanto por letras sobre los Estados-Unidos como sobre Europa y á la escaséz de papel ofrecido por otros que no sean los principales giradores. Cotizamos; Lóndres 16½ á 16¾ p§ P., Francia 3¼ á 3½ p.§ P., Hamburgo 4⅝P. España 6½ á 7 p§ P. Estados-Unidos 60 d/v. 21½ á 21 p.§ D. *currency* y 6 á 6½ p.§ P. oro.

Fletes.—El mercado aunque firme ha continuado encalmado por la escaséz de arribos y la falta de tonelage apropósito, que segun hemos manifestado en nuestras anteriores, viene hace tiempo notándose, rigiendo los precios ya transcritos nominales para la mayor parte de los puertos.

GACETA OFICIAL DE LA HABANA.

(EXTRACTOS.)

Setiembre 1.—Ha sido nombrado Teniente Gobernador de Nuevitas Don Julian Amado Salazar.

2.—Por disposicion del Gobernador Superior político en vista de lo que resulta de los expedientes instruidos, son sometidos dos individuos á un consejo de guerra, 4 destinados á la Península, y 3 morenos puestos en libertad.

4.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior político ha tenido á bien confirmar el embargo preventivo acordado en 26 de Mayo último contra los vecinos de la jurisdiccion de Cárdenas Dn. Juan García Saldá, Ricardo Mathiu, Juan Perez del Castido, Rafael de Zayas Ochoa, Manuel Diaz Gonzalez, y levantar por no resultar méritos de los expedientes instruidos al efecto. el acordado en la misma fecha contra D. Santiago Laurence, Cayetano Pascual.

5.–Presedido de un extenso preámbulo en que se manifiesta el poco satisfactorio resultado que á la instruccion pública de esta Isla ofrecian las escuelas provisionales, como del gravámen que al erario causaban, el Gobernador Superior Político publica un decreto, por el cual se hacen unas economías de 79,688 escudos.

--El Gobernador Superior político manda que sea sometido á Consejo de Guerra, D. José E. Coloma; sean desterrados á Ceuta, D. Cárlos Diaz Molina, Andrés de la Norre. Que sea desterrado á Melilla, D. Antonio Fluriack y Sariol, y que sean trasportados á la Península cuatro individuos.

7.—Publica un importante decreto del Gobernador Superior político ordenando que en lo sucesivo no se permitirá fuera de las poblaciones el tránsito de ninguna caja ó bulto que contenga armas ó municioues sal, medicinas ni botiquines homeopáticos sin el correspondiente permiso.

Estos permisos serán concedidos por los Gobernadores y Tenientes Gobernadores en cada jurisdiccion, á cuyo efecto los interesados presentarán una instancia expresando la clase del bulto, sus dimensiones y marca, punto á donde deseen remitir cualquiera de los efectos indicados, cantidad, persona encargada de recibirlo, itinerario que han de seguir, aceptando la responsabilidad que pudiera caberles si fuesen destinados á otro punto del que señalen.

9.—Se embargan los bienes y propiedades de 6 individuos de la jurisdiccion de Remedios.

10.—Manda el Gobernador Superior Político, en vista de los expedientes formados, que van trasportados á la Península, dos individuos, nueve, extrañados á la Isla de Pinos, y tres, que cambien de domicilio.

—Por el Gobierno Superior Político se dispone queden suprimidas desde esta fecha las plazas de Colectores de la correspondencia de Correos en los puertos de la Habana, Cuba y Matanzas y que el presupuesto general del Estado figure la primera, con el haber anual de 720 escudos y las dos restantes con el de 600.

NOTICIAS DE LA ISLA.

Habana.—En la tarde del 2, por el ferro-carril del Oeste, llegó á esta ciudad el bizarro General Lesca, procedente de San Diego, cuyas aguas medicinales han mejorado notablemente la salud de este valeroso caudillo.

--Frente al Circo de Albisu se está construyendo un nuevo parque que hermoseará muchisimo aquel lugar.

—Durante dos dias ha estado expuesta, para que pudiera verla el público, la bandera de raso cogida á los insurrectos en la gloriosa defensa de las Tunas por el alférez graduado don José Martin Picado.

—En la mañana del 9 se embarcaron en el vapor *Nuevo Almendares* el bizarro general Lesca, felizmente restablecido de sus dolencias, cuatro compañias del batallon de movilizados Guias de Caballero de Rodas y ochenta y cinco individuos del segundo tercio de la Guardia Civil.

Reinó muchisimo entusiasmo en el acto del embarque, y calurosos vivas á España y á cuantos objetos la simbolizan en esta provincia, han resonado en el espacio.

—Las músicas de algunos batallones de voluntarios y la banda de Honrados Bomberos, han obsequiado al bizarro Teniente Coronel Sr. Boniche, defensor de las Tunas, con brillantes serenatas.

Puerto-Principe —Se hacen contínuas salidas de voluntarios y tropa, en las cuales siempre se recojen algunas familias que huyen de los insurrectos, y se cojen algunas reses.

—El cólera ha desaparecido de esta ciudad; pero, segun noticias, se ha cebado y se ceba en los latro-facciosos de una manera terrible.

—Miéntras una pequeña fuerza verificaba un reconocimiento, fué atacada tres veces por el enemigo y en todas ellas fué este desalojado de sus posiciones, tomadas á la bayoneta por nuestros soldados, con pérdida de 10 muertos y algunos heridos por parte de los insurrectos.

Bayamo.—En la Bajadas existia una partida de insurrectos: dispúsose que 30 hombres del destacamento de Cauto la Mula salieran á sorprenderlos, como lo consiguieron con éxito completo dejando en el campo siete muertos, seis heridos y 3 prisioneros.

Remedios.— Las operaciones en esta jurisdiccion continúan activamente; tres veces ha sido atacada la partida de Salomé Hernandez y en una de las batidas que le dió la compañia del anciano alférez de voluntarios don José Vergara, ha sufrido 8 bajas.

Los ingenios se proveen de fusiles Remington y de voluntarios que defiendan sus fincas, algunas de las cuales cuentan hasta 25 hombres.

Cárdenas. — Reunida la Patriótica de esta ciuda[illegible] formacion de un cuerpo de 1[illegible] dias, agregados á la compa[illegible] segundo tercio de la Guardia asighada á la jurisdiccion, respectivo jefe y oficiales, s[illegible] do del Ayuntamiento el qu[illegible] brara una comision para arbi[illegible] recursos necesarios.

Cienfuegos — Los insurre[illegible] presentaron para destruir el de D. Domingo Sarría, pero diada la finca por una fuerz[illegible] hombres, huyeron á los p[illegible] disparos que éstos les hicier[illegible]

—Los voluntarios de esta [illegible] ron al cabecilla José Pent[illegible] era el segundo del bandido titulado coronel de los insu[illegible] Se le formó causa y fué fusil[illegible]

Sagua.—En la ria de los [illegible] habia un campamento enemi[illegible] pusose la salida de 180 infante[illegible] pieza de artilleria con el fin[illegible] prenderle, lo cual no pud[illegible] efecto por haberse corrido al denominado Biajaca, de do[illegible] dispersado por una brillante [illegible] la bayoneta de nuestros s[illegible] causándole 4 muertos y un h[illegible] cogiéndole varios prisioneros.

Sancti-Spiritus.—Al veri[illegible] reconocimiento el primer [illegible] Batallon Voluntarios Rifle[illegible] esta villa en los Cuarto[illegible] Caoba, Zaza y San Juan co[illegible] nos individuos de su cuerpo luntarios chapelgorris, enco[illegible] al enemigo en el potrero Mon[illegible] causándoles dos muertos y rándose de dos caballos en[illegible] siendo uno de ellos el que mo[illegible] cabecilla Dorado, al que se [illegible] herido al esconderse en la m[illegible]

—El dia 1º del actual, á l[illegible] de su mañana, fué pasado por[illegible] mas don Abelardo de Leon[illegible] dente de la junta revolucion[illegible] esta villa.

—Renace la confianza en [illegible] villa, aunque el estado de s[illegible] diccion deja bastante que des[illegible]

Villaclara.—El 4 fué pas[illegible] las armas D. Rafael Muñoz [illegible] del delito de infidencia. Hiz[illegible] de morir, importantes declara[illegible]

Trinidad.—Los insurrectos[illegible] nuan incendiando las fincas[illegible] nios de estos alrededores.

—Muchas familias del camp[illegible] giadas en esta, han sido ataca[illegible] el vómito,

Manzanillo.–Habiendo ten[illegible] ticia la columna de San Q[illegible] voluntarios de Bueycito que [illegible] tida capitaneada por el c[illegible] Luis Marcano se encontraba [illegible] cida y centrificada con grand[illegible] cheras, hácia los Times Ang[illegible] las Peñas, la Laguna, y otros inmediatos todos sobre el R[illegible] marcharon inmediatamente barca, habiendo tenido la su[illegible] encontrarla en todas direc[illegible] haciéndole 9 muertos, varios cogiéndoles algunas armas [illegible] go y municiones.

—El comandante de armas [illegible] yarí sorprendió en Nipe un[illegible] mento enemigo, el cual en s[illegible] pitada fuga, dejó abandonadas municiones é infinidad de ese[illegible]

Imprenta Militar, Muralla 40.

REVISTA POLITICA DE "LA PRENSA."

PARA EL VAPOR-CORREO DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1869.

Habana 15 de setiembre de 1869.

Durante la primera quincena de setiembre los laborantes y los simpatizadores han recibido muy malas noticias del campó de los insurrectos. Los buenos españoles, que nunca hemos dudado del completo triunfo de nuestras armas, abrigamos la esperanza de que tan pronto como lleguen los refuerzos que han de venir de la Madre Pátria la guerra de vandalaje llegará á su término y se podrán reparar los males que ha causado. La persecucion que sufren los insurrectos en todas partes, apesar de ser la estacion muy rigurosa todavía, y el desaliento en que han caido los *militantes* y los *laborantes*, nos inducen á creer que tan pronto como la estacion mejore y lleguen los refuerzos que esperamos de la Metrópoli, nuestro digno Capitan General adoptará un plan que acabe de una vez con las partidas grandes y pequeñas de bandoleros, y asegure definitiva y sólidamente la tranquilidad de la isla de Cuba.

A fin de que nuestros hermanos de la Península comprendan cuan fácil ha de ser al General Caballero de Rodas acabar con la insurreccion y asegurar la tranquilidad, apesar de lo que digan en la Metrópoli algunos escritores que nos hablan de vender, de ceder ó de abandonar esta envidiada Antilla, vamos á reseñar los acontecimientos militares y políticos de la quincena, y se verá cuánto hemos adelantado bajo el mando de un Jefe Superior celoso é inteligente, apesar de los inconvenientes con que tenemos que luchar; inconvenientes que desaparecerán á mediados de octubre por completo. Despues de haber leido nuestra reseña, solamente los hombres ciegos por el espíritu de partido ó estipendiados por los enemigos de España, podrán tratar de ceder, de vender ó de abandonar esta importantísima parte de la mas gloriosa de las Monarquías.

En todo el territorio directamente encargado al Excelentísimo Sr. Comandante General de Santiago de Cuba que comprende las extensas pero poco pobladas jurisdicciones de Baracoa, Santa Catalina, Guantánamo, Mayarí y Cobre, apenas hay insurrectos: los restos de las partidas que meses atrás se levantaron, han sido perseguidos activamente por nuestros soldados y voluntarios, que destruyeron campamentos en Nipe, mataron 6 insurrectos en las inmediaciones de Baracoa, y en una salida combinada que se hizo desde Santiago de Cuba, embarcándose 250 hombres á bordo de la goleta de guerra *Favorita*, y saliendo por tierra una columna, se consiguió dispersar un grueso de insurrectos, matándoles 14 hombres y rescatando dos familias blancas. Luego por las mismas jurisdicciones se han dispersado algunas pequeñas partidas de bandoleros que se aproximaban á las fincas.

El Excmo. Sr. Comandante General de las fuerzas de operaciones del Bayamo, Conde de Valmaseda, no ha descuidado la persecucion del enemigo, manteniendo la tranquilidad en las jurisdicciones ya pacificadas hace meses de aquellas regiones, las mas ásperas de la Isla. El destacamento de Baire fué atacado por el enemigo, y los valientes soldados se defendieron, hicieron una salida en número de 26 y mataron 18 insurrectos. Otro destacamento en el punto denominado Contramaestre, hizo una salida: mataron nuestros soldados 4 enemigos é hicieron varios prisioneros.

A principios del mes las columnas del Conde de Valmaseda empezaron de nuevo la persecucion contra los hermanos Marcanos: al primer encuentro les mataron 9 hombres: luego en las inmediaciones de Manzanillo hubo otro encuentro de alguna importancia: por último, despues de varios ataques se ha sabido que desanimados los enemigos y disgustados con los dos cabecillas Marcanos, hubo entre ellos disturbios, quedando muertos dichos dos jefes y otros dos al parecer dominicanos y amigos de los dos hermanos harto célebres. Las tropas de Valmaseda han continuado operando en las Sierras de las inmediaciones del Bayamo, Jiguaní, Holguin y orillas del Cauto, manteniendo siempre expeditas las comunicaciones entre dichos puntos y con el Manzanillo, puerto de mar que le asegura el tránsito de gente, pertrechos y todo cuanto necesite.

Temíase á últimos de agosto por la suerte de la pequeña guarnicion de las Tunas, compuesta apenas de 500 hombres, mandados por el valiente Comandante D. Enrique Boniche.

El intrépido Coronel Benegasi habia pasado ya convoyes de víveres desde Puerto Padre, situado en la costa del Norte de la Isla, y abastecido dicha poblacion de las Tunas; mas ahora se temia que el enemigo habiendo reunido todas sus fuerzas, tratára de impedir el paso del convoy que escoltaba Benegasi con unos 900 hombres, y al mismo tiempo atacar y apoderarse de las Tunas: esto cabalmente fué lo que intentó hacer, porque así se lo exigirian á Céspedes y Quesada los laborantes de Nueva York, haciéndoles creer que solo faltaba que se apoderasen de una poblacion cualquiera para alcanzar reconocimientos, auxilios materiales y cuanto hace tiempo los doctores refugiados en los Estados-Unidos prometen á los infelices que se baten, ó mejor dicho, que huyen por las montañas de las bayonetas españolas.

Mientras los laborantes decian que el grueso del *ejército de la república cubana* se componia de 45,000 hombres, y que por el 15 de agosto habia de caer sobre Puerto-Príncipe, Céspedes y Quesada reunian todo *este grande ejército* en las inmediaciones de las Tunas: los 45,000 hombres imaginarios se encontró que consistian en 6,000, efectivos y se vió que de toda la artillería desembarcada por los extrangeros en las costas de Cuba, solo quedaba en poder del *ejército reunido* un cañon de pequeño calibre. Con estas fuerzas, únicas que en todos los meses del Estío pudieron reunir y preparar, atacaron las Tunas, como puede verse en el parte oficial, y fueron rechazados con pérdidas de 500 hombres. Tambien trataron en seguida los *libertadores* de detener el convoy del Coronel Benegasi, pero no pudieron conseguirlo, y este pudo socorrer la valiente guarnicion de las Tunas, que tan heróicamente se habia defendido. Al saber los laborantes y simpatizadores la noticia de este desastre, y al convencerse de las pocas fuerzas que puede reunir el *Presidente* han quedado descorazonados; mientras que los buenos españoles han cobrado nuevos brios.

Por la parte de Puerto-Príncipe el Comandante General D. Eusebio Puello tampoco ha dejado adelantar un paso al enemigo: los destacamentos del ferro-carril mantienen la vía expedita hasta Nuevitas, hacen salidas y destruyen cuanto campamento levantan los enemigos en aquellas inmediaciones. El destacamento de las Minas hizo una salida y mató 23 insurrectos, destruyéndo-

les todos los bohíos ó casas de guano; el de Altagracia batió una partida de enemigos matándoles 10 hombres y rescatando 27 personas blancas que seguian á la fuerza á los bandidos. Los Voluntarios Catalanes de un destacamento sorprendieron al enemigo en Monte Oscuro, y le mataron 18 hombres é hicieron varios prisioneros, teniendo por su parte los catalanes 4 heridos.

De lo dicho se desprende que en Puerto-Príncipe ha mejorado mucho la situacion: no hay enemigos en grandes partidas por las inmediaciones, y la línea férrea ni siquiera ha sido visitada durante la quincena por el enemigo. Apesar de esto sabemos que el General Puello no se duerme, y esto tiene tranquilos á los buenos españoles, que confian en el valor y pericia del General que en Santo Domingo tanto trabajó á favor de España.

El general Lesca, muy mejorado de salud, ha tomado de nuevo el mando de las Cinco Villas. Desde Moron y Sancti Spíritus, hasta Cienfuegos, Sagua y aun algo mas al Oeste se ha peleado mucho durante la quincena primera de setiembre; pero como el enemigo se ha presentado siempre en pequeñas partidas y con el objeto exclusivo de robar é incendiar fincas y caseríos ninguna accion de gran bulto tenemos que registrar en esta REVISTA No por esto son menos dignos de elogio los intrépidos soldados y voluntarios, que en esta época del año hacen marchas tan largas y tan penosas con el objeto de sorprender en sus campamentos y castigar como merecen las hordas de incendiarios que esperan la ocasion oportuna para dejar sus guaridas y quemar y asesinar en aquellas comarcas, poco antes tan ricas y tan tranquilas. Despues de varios encuentros y de haber preso y fusilado al cabecilla Penton, y luego á doce incendiarios de 15 que una de nuestras columnas consiguió sorprender, y despues de haberse armado los ingenios, el enemigo por las Cinco Villas es mas canto, y en un solo dia se presentaron pidiendo indulto 32 individuos.

El comandante de ingenieros Lacasa consiguió sorprender una partida y matar 24 hombres. Otra partida que atacó los ingenios «Rosario» y «Luisa» y fué rechazada, fué luego batida y dispersada por la columna del coronel Arias. En las inmediaciones de Sagua, los insurrectos fueron dos veces batidos, tendiendo en la primera 13 muertos y varios heridos, y en la segunda 16 muertos. Los vascongados de la Siguanea han hecho algunas salidas, consiguiendo en una matar un coronel insurrecto y en otra sorprender un campamento, matar 4 enemigos y hacer varios prisioneros.

Otros encuentros han tenido nuestras tropas que operan en las Cinco Villas, aunque no hayan podido causar grandes pérdidas á un enemigo que huye de continuo, y al que solo se puede escarmentar sorprendiéndole en las guaridas de las sierras, donde, como hemos dicho otras veces, en pocas horas construye casas y lo que se llama un campamento, gracias á las palmas, que les dan con poco trabajo los materiales que necesitan.

Pocos son los incendios de la quincena, porque la mayor parte de los dueños de ingenio han armado jente para defenderlos. Tampoco los insurrectos han destruido un metro siquiera de ferro-carril, apesar de haber estado en las inmediaciones de muchas y muy importantes líneas: esto prueba que corriendo por terreno llano los bandoleros, tienen miedo y no se detienen, y esto prueba tambien la activa persecucion que contra ellos han organizado nuestro digno Capitan General y los entendidos militares á quienes ha confiado la ejecucion de sus órdenes para la pacificacion pronta y completa de la Isla. Solo una vez han intentado los enemigos incendiar el gran puente del ferro-carril de Trinidad, y no pudieron conseguirlo porque nuestros soldados y voluntarios acudieron á tiempo y lo impidieron.

La política sigue su curso con poca fortuna para los enemigos de España: continúan los embargos: los defincuentes se someten á los consejos de guerra. Las noticias de los laborantes de Nueva York y Nueva Orleans no pueden reanimar las esperanzas de sus amigos de la Isla, porque ven que aquí no tienen ejército, ni jefes capaces de organizar las partidas de bandoleros que corren por las jurisdicciones menos pobladas. Conocen que no pueden esperar del extranjero el auxilio eficaz que les prometian hace meses los laborantes, y conocen en fin, que apesar de cuanto escriban en la Metrópoli los amigos de los *regeneradores cubanos*, la inmensa mayoría de los españoles de la Península y de Ultramar, está dispuesta á sacrificarlo todo por conservar esta Antilla.

Aquí los donativos para gastos de la guerra continúan: el Banco Español prolonga su donativo mensual de 15 mil pesos: el Banco Industrial se ha suscrito tambien con un donativo de diez mil, y esperamos que la Caja de Ahorros, que es un banco como los demás y no lo que significa en Europa por lo regular un establecimiento del mismo nombre, seguirá el noble ejemplo de dichos establecimientos.

El Illmo. Ayuntamiento de Cienfuegos ha acordado hacer una derrama de diez mil pesos mensuales á fin de mantener partidas de caballería de voluntarios encargadas de perseguir á los bandoleros é incendiarios de las inmediatas jurisdicciones. El Sr. Marqués de Montelo de Matanzas, que ha dado ya importantes cantidades para gastos de la guerra, ha ofrecido ahora al Comité de Matanzas mil pesos mensuales, y otros señores peninsulares y cubanos están dando cada dia pruebas de generosidad y de patriotismo.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, conociendo que la cuestion de recursos es la principal, trabaja sin descanso con el objeto de extirpar abusos de todas clases, introducir economías en los presupuestos para atender á los gastos de la guerra y mejorar el servicio público. Las comisiones de comerciantes, españoles decididos á mantener en pié nuestra gloriosa bandera en esta Isla, y por consiguiente empeñados en tener fondos con que sostener el ejército, y conociendo que las Aduanas de la isla bien administradas son una fuente perenne de recursos, están secundando con celo y enerjía las acertadas disposiciones del General Caballero de Rodas.

En estos últimos dias y en la morada del Excmo. Sr. D. Rafael Clavijo, General de Ingenieros y Subinspector de voluntarios de la Isla de Cuba, se ha tenido una reunion con el objeto de proceder á un alistamiento general y al armamento de reservas á fin de prestar servicio si es necesario y al mismo tiempo con el objeto de hacer una pública manifestacion de sentimientos patrióticos.

Al ver las personas peninsulares y cubanas que firman la exposicion podrán los ilusos de Cuba, de la Península y de los Estados Unidos, examinar y comparar, y luego decir de qué parte están el número, la inteligencia y la influencia personal, si de parte de la insurreccion ó de parte de España. Al leer las listas de los firmantes se verá que los hijos de Cuba enemigos de España son los menos, los peores y los que menos motivos tienen para quejarse de las leyes, de los sistemas de gobierno y de las Autoridades, supuesto que casi todos los directores y próceres de la insurreccion, casi todos los laborantes y los intrigantes han medrado con los abusos, han explotado brillantes posiciones y han tenido mas influencia entre los gobernantes de la que debia concedérseles.

Con la manifestacion que en la PRENSA venimos pidiendo hace muchos meses se verá cuántos son y cuanto valen los hombres nacidos en Cuba que no quieren renegar de su generosa pátria ni de su noble orígen.

Tal es el estado del país á mediados de setiembre de 1869.

GIL GELPI Y FERRO.

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUVA—*Estado Mayor.—Seccion de Campaña.*—El Teniente Coronel graduado Comandante D. Enrique Boniche, Jefe que era de la guarnicion de las Tunas, con fecha 16 de agosto próximo

pa[illegible]o, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo siguiente: Excmo. Sr.—Atacada esta poblacion á las cuatro y media de la mañana de este dia por los insurrectos en número de cinco á seis mil hombres y una pieza de artillería rodada, segun manifestacion hecha por un prisionero en los momentos del fuego, han sido rechazados victoriosamente por la fuerza á mis órdenes de cuantas posiciones ocupó el enemigo en el perímetro de la plaza en los momentos primeros del ataque.—Reducida la fuerza de esta guarnicion como V. E. sabe á poco mas de 400 hombres útiles, 200 de los cuales habian salido de la plaza á las órdenes del Coronel de las extinguidas reservas de Santo Domingo D. José Vicente Varela una hora antes del ataque con objeto de recolectar reses que constituyen el alimento de este soldado y vecindario; me ví reducido para rechazar tan brusca acometida á doscientos hombres que próximamente me quedarían, inclusos los de servicio. Iniciado el ataque por la 2ª avanzada y las trincheras del Este de la poblacion fué sostenido por la escasa fuerza que en ella se hallaba de faccion durante los cortos instantes que tardó en acudir á la plaza el resto de de la fuerza franca de servicio, con parte de la cual pude reforzar las posiciones acometidas y sostenerlas con ventaja.—Generalizado el ataque por los cuatro puntos cardinales de la poblacion, regresó á ella aceleradamente la fuerza que mandaba el mencionado Coronel Varela, que habiéndose apercibido de nuestros fuegos, entró por la parte Norte atacando por retaguardia y causando numerosas bajas al enemigo, sin que experimentase ninguna por su parte.—Orientado ya de los principales puntos de ataque, en el momento dispuse que el precitado Coronel Varela con 100 hombres ocupara las avenidas de la parte del camino de la Conga (Santo Domingo) con el objeto de defender esa parte débil y rechazar al grueso del enemigo en el caso de que se decidiera á insistir: ordené tambien que el Capitan de Bailen D. Martin Alesanco con la jente de la 2ª avanzada mas 20 ó 25 hombres, atacase á la bayoneta al grupo considerable de latro-facciosos, que apoderado en los primeros momentos del corral de las acémilas, Este de la poblacion, se hallaban interpuestos entre la trinchera y los fuegos oblícuos de la avanzada, cuya posicion abandonaron dejando en el sitio muchos muertos. Al Capitan de Bailen D. José de la Torre le ordené se situase en las trincheras de la Plaza simultánea y bruscamente atacadas, al de la propia clase de la Habana D. José Martinez Menarquez le encomendé la defensa de la trinchera «Lealtad» situada en forma de tambor en direccion á la Cárcel y los dos costados laterales de la poblacion, y al Capitan D. Julian Anton con el refuerzo que me fué posible facilitarle, le previne se hiciera cargo del cuartel distante 500 métros del centro principal de la accion. En esta situacion las fuerzas defensoras, aclaró el dia, y habiendo visto desde la azotea de los Señores Rosende, el órden de ataque del enemigo, pude disponer con mayor copia de datos la salida simultánea á veces de pelotones sueltos, otras en todas direcciones cuyas posiciones consideraba comprometidas para la plaza. Inmediatamente al notar que el enemigo desistía del ataque por la parte encomendada al Coronel Varela, dispuse que su fuerza se retirase á la plaza dejando un oficial con una pequeña fuerza de observacion. En esta situacion y al ver que el enemigo se habia posesionado por mèdio de perforaciones de una á otra casa de casi todas las que constituyen la parte Sur de la poblacion hasta un tiro de pistola de la trinchera, reuní toda la fuerza que me fué posible, y dividiéndola en dos pelotones ordené atacase al enemigo, tomase las casas que considerase de mas consistencia para desalojar desde ellas al enemigo, que desde las inmediatas y apoyado en barricadas de muebles trataba de ganar terreno en direccion á la trinchera. —El peloton mandado por el Coronel Varela se posesionó despues de un ataque á la bayoneta tomándole dos barricadas de la casa del Colector de Rentas D. Fernando Lopez, desde la que sostuvo un fuego vivo y tenaz en todas direcciones, y especialmente sobre una casa del fondo donde el enemigo en crecido número trataba de avanzar. El peloton del valiente y malogrado Capitan D. José de la Torre atravesó á paso de carga por medio del fuego enemigo causando á este en su tránsito hasta el Hospital de Caridad numerosas bajas; en dicho punto se le agregó el sargento 1.º Facundo Martin, el cual en combinacion con la primitiva fuerza destrozó un grau grupo de enemigos, que huyeron despavoridos en direccion al bosque. Al notar que mas de mil enemigos con una pieza de artillería se presentaban haciendo fuego sobre el punto que defendia, el capitan Latorre juzgó conveniente abandonarlo, arrollando en la retirada al enemigo interpuesto entre aquel y las trincheras, situándose en la casa cuartel de la 1.ª compañía de Bailen, donde confiando su defensa á un oficial penetró en la plaza á darme cuenta, pereciendo al poco rato víctima de una bala enemiga. Sobre las 10½ de la mañana tuve ocasion de notar que el ataque del enemigo recrudecia por la cuartería de casas situadas á espaldas de la calle Real, y que colocaban en batería una pieza rodada contra las trincheras del fuerte encomendadas al Capitan comandante de armas D. José Ramos, y como al propio tiempo se me pedian refuerzos, desde el cuartel previne al Capitan Anton abandonase aquella posicion dándole fuego al edificio, con el objeto de que el enemigo no se hiciese fuerte en él. Reunida esta fuerza á la que defendia la trinchera Lealtad dispuse reforzar todas nuestras posiciones, acudiendo con parte de ella á la defensa de las casas de la calle Real, frente á la cuartería que como punto débil se obstinaba el enemigo en invadir para penetrar desde ellas en la calle Real, en el trozo comprendido entre la plaza y la trinchera Lealtad. A las doce del dia dí órden á los comandantes de puesto que al toque de atáque lo hiciesen con parte de sus fuerzas respectivas sobre las posiciones enemigas, con el triple objeto de desalojarlas, incendiar las ocho ó diez casas mas próximas y aislarme en la plaza para tener mas descubierto el perímetro enemigo que me rodeaba, cuyas operaciones, llevadas á cabo con la bizarría que caracteriza á nuestros soldados, dieron por resultado que sobre la una y media se notara que el enemigo se retiraba hácia el campo perseguido por nuestras bayonetas, no sin haber incendiado durante la accion y su retirada mas de cien casas, en su mayoría de guano. Es punto menos que imposible, Excmo. Sr., detallar los muchos actos de valor colectivo y heroismo personal con que nuestra fuerza se ha cubierto de gloria en esta jornada, máxime si se tiene en cuenta que con el referido cañon hicieron veinte ó mas disparos de granada, con la manifiesta intencion de que rebotando en las paredes de la torre de la iglesia en que se halla situado el Hospital militar, causa en al descender al patio del fuerte los estragos que debieron prometerse hacer y algunos mas que dirigieron á las trincheras para destruirlas y entrar al arma blanca dentro de ellas; debo sin embargo consignar el acto de arrojo y bizarría llevado á cabo por el Alférez graduado Sargento 1.º del 2.º Batallon de la Habana D. Facundo Martin Picado, Comandante de la contra-guerrilla montada á imitacion del enemigo ,que en combate personal y con el sereno aplomo que le distingue, se apoderó de una magnífica bandera de glasé, dando muerte al que la llevaba en medio de su gente, cuyo trofeo tendré el honor de remitir á V. E. en primera oportunidad. Los proyectos del enemigo al decidirse á reunir todos los partidarios de la revolucion del Camagüey y las Tunas por medio de una proclama del titulado presidente Cárlos Manuel Céspedes, que adjunta tengo el honor de acompañar á V. E. en copia, se traslucen claramente, y son á no dudarlo el establecer en esta Plaza la residencia del irrisorio gobierno con que pretende labrar la felicidad de su país natal. Desde la loma llamada del Mercader, situada á un kilómetro y medio de distancia á Sur de la poblacion, contemplaba Céspedes acompañado del titulado general en

jefe Quesada y de un numeroso Estado Mayor, las peripecias de la lucha que dió principio con una sorpresa, aguardando impaciente el momento en que apoderados de la plaza se les hiciera la señal de avance para establecer sus cámaras y su gobierno dentro del recinto de esta poblacion. En corroboracion de este aserto y como una prueba mas de que creian de todo punto imposible que nuestras fuerzas de ocupacion fuesen potentes para sostener la plaza de los múltiples ataques con que trataron de agoviarnos, pudimos observar que por el lado del camino de Puerto-Príncipe se aproximaba una caravana de mujeres engalanadas montadas en soberbios corceles y dispuestas á tomar parte en el festin con que sin duda se habrián propuesto celebrar el triunfo que consideraron de seguro éxito; mas al ver que á pesar de nueve horas de nutrido fuego no pudieron avanzar ni un palmo de terreno del que ocuparon en los primeros momentos, debió cundir entre sus partidarios el desaliento mas lastimoso porque tanto el grupo de E. M. como la cabalgata mujeril desapareció como por ensalmo siguiéndoles en su veloz carrera los últimos insurrectos que aun quedaban por el caserío de las orillas del pueblo.—Entre los actos vandálicos que contínuamente cometen bajo la sombra de sus pretendidas libertades he tenido ocasion de ver además de los efectos de un saqueo general, las pruebas de varios asesinatos perpetrados en personas pacíficas é indefensas, tranquilamente dormidas en sus casas; y para colmo de barbarie una madre hay á quien arrebataron un niño recien nacido para obligarla á que les siguiera y que degollaron sin piedad al ver la resistencia de aquella á hacerlo.

La leccion, Excmo. Sr., que la revolucion de Cuba ha recibido en el recinto de la plaza de las Tunas es dura y desalentadora para sus huestes y hace suponer que tarde intentarán colocarse de nuevo al alcance de nuestras bayonetas por la impotencia en que á pesar de su superioridad numérica se encontrarán siempre al querer luchar con nuestros bizarros soldados. Las bajas que el enemigo ha debido tener á juzgar por los que se le vieron llevar en carretas que traian consigo y por la infinidad de cadáveres que regados en todas direcciones han recibido sepultura por nuestra parte, la regulo en mas de 500, habiéndoseles cogido 48 armas de fuego, cinco sables y multitud de cápsulas y cartuchos.—Nuestras pérdidas durante la mencionada jornada son un capitan y diez y nueve individuos de tropa muertos, tres oficiales y 59 soldados heridos, diez contusos de tropa y un oficial mas, trece individuos extraviados enfermos y convalecientes en sus alojamientos que fueron sorprendidos en los primeros momentos del ataque. Al terminar este parte detallado me cabe la satisfaccion de manifestar á su respetable autoridad que los jefes, oficiales y tropa del Ejército, los de los cuerpos de Sanidad, Administracion militar y Clero Castrense, los de los voluntarios y bomberos de las Tunas y en general todos los empleados y paisanos adictos rivalizaron cada cual en su respectiva mision, multiplicándose y cooperando así al brillante resultado que ha coronado sus esfuerzos, razon por la cual me tomo la libertad de recomendarlos á su superior autoridad para que por su autorizado conducto llegue este hecho al conocimiento del Gobierno supremo de la Nacion.

Lo que se publica de órden de S. E.

Habana 7 de setiembre de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M. *Cárlos Navarro.*

(Alocucion que se cita.)

¡Soldados del Camagüey y de las Tunas!

A vosotros se ha confiado una de las operaciones [illegible] importantes de esta campaña. Seguro de que [illegible] cereis el cumplimiento de vuestro deber, el gobierno supremo viene á contemplaros.

Soldados: ¡Teneis un general entendido y valiente. Sus órdenes os conducirán á la victoria. A vosotros toca asegurarla con vuestro valor, vuestra constancia, vuestra subordinacion y disciplina.

Soldados de Cuba. Vuestro enemigo cobarde tiembla detrás de sus trincheras. Solo confia para sostenerse en vuestra inexperiencia y falta de recursos. Poseedores solo con exceso de práctica militar y de material de guerra, hacedle ver que tras de diez meses de campaña sabeis poner inmensa distancia entre este dia y el 13 de Octubre de 1868. Entónces érais los bisoños, hoy sois los veteranos de la libertad. ¡Viva el Ejército Cubano! ¡Viva el general en Jefe! ¡Viva la República!—El Presidente—C. M. Céspedes.

Al *Alba* de Santa Clara le ha proporcionado un amigo un estado demostrativo de las operaciones militares que han tenido lugar en el territorio de Cinco Villas, en el mes de agosto próximo pasado. Dice así:

«En ese período han tenido nuestras valientes tropas 43 encuentros, de mas ó menos importancia, con el enemigo, al cual se le han hecho 238 muertos é infinidad de heridos, consistiendo las bajas de los leales en 3 de los primeros y 11 de los segundos.

Satisfactorios son los resultados de las operaciones respecto al número de bajas causadas al enemigo, pero no lo es menos la que ha experimentado en la parte material, pues el botin de guerra ha consistido en 2 banderas, 451 caballos, 58 armas de fuego, gran número de blancas, muchas municiones, víveres y otros efectos. La tropa solo ha perdido 8 caballos muertos y 3 heridos.

Tambien se ha destruido al enemigo porcion de campamentos y muchísimas trincheras.

Como se vé, cada dia es mayor la actividad que se despliega y los resultados que se obtienen, sin embargo de que los enemigos evitan todo lo posible encontrarse con nuestras tropas, convencidos de lo impotentes que son para combatir con ellas.

En este mes se ha conseguido otro triunfo moral de mayor importancia. La presentacion en San Diego de Niguas de 53 individuos procedentes de la insurreccion.

«El comportamiento que se observa con los indultados hará conocer á los que, engañados, continúan en sus filas, lo falso de las noticias que propalan respecto de los que se acogen al indulto.»

El *Voluntario* de Manzanillo en su número del 5 del actual, publica el siguiente estado de los individuos que se han presentado en aquella jurisdiccion:

En Jibacoa, á D. Luis Rovira	3,122 almas
En Bicana, á D. Mariano Ber	144
En Portillo, á D. Silverio Saumell	148
En Campechuela, á D. Manuel Fernandez	242
En Yara, á D. Francisco Lastra	184
En Yaribacoa, á D. Pascual Moreno	260
En la Comisaría de esta villa	504
Total	4,604 almas

☞ **A peticion de muchas personas hemos decidido publicar una** REVISTA POLÍTICA **de los acontecimientos de la isla de Cuba en forma de carta, para que pueda unirse á las que se remiten á la Península por los vapores-correos los dias 15 y 30 de cada mes.**

Ningun pensamiento de lucro nos mueve al acceder á la peticion de nuestros amigos, como lo prueba el precio de CINCO CENTAVOS **á que se expenden desde hoy en el despacho de este periódico.**

Mr. A. Smith

Duplicate, per S.S. Columbia.

Private.

Havana, September 16. 1869.

Hon Hamilton Fish,

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

I have to acknowledge with very many thanks the receipt, yesterday afternoon, of your extremely kind favor of the 4th instant.

With regard to the enquiry you therein make I have, as you requested, today telegraphed to you the result of my investigations, as per copy of telegram herewith annexed.

I also enclose herewith copies of the despatches therein referred to.

(Mr Lakenitries Nos 126 and 128, and Mr Halls No 4. to the Department).

I further find that there was published here in the "Diario de la Marina" of the 14th of July last, the only version of the insurgent Constitution which I have seen or known of appearing in the Spanish papers of the Island.

I did not send it to the Department

at the time of its appearance as I considered its reliability, appearing through this means, too doubtful for that purpose. I can at this moment get only the copy of the "Diario" from which I have cut the slip containing the said Constitution as so published which I enclose herewith. But in the files of the "Diario de la Marina" sent by this Consulate to the Department there should be found another copy if you desire one. The paper on the outside is dated the 14th and on the inside the 13th.

In this Constitution as so

published, it appears by Art 24, that "All the inhabitants of the Republic are entirely free." and so is in harmony with the previous proclamations referred to in Mr Halls and Mr LaRenitries despatches.

The statement made to you by Mr Roberts appears therefore to be incorrect, and your own recollection to have been in accordance with the facts.

It does not appear to me to be likely that any other copies than that I now send of the Constitution and those sent by Mr LaRenitrie and Mr Hall of the proclamations issued, can have

have been published here, that are any differently worded with reference to slavery, for these in the manner in which they have been procured appear to have been designed for circulation on the Island rather than especially to be sent abroad.

I know of nothing myself to support the allegation of Mr Roberts.

I write in great haste in the midst of many interruptions to send by the Str Liberty which leaves for Baltimore today.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,

E L Thomas

over-

Copy of telegram.

Havana, September 16. 1869.

Hamilton Fish
Secretary of State
Washington.

McLaughtrie one hundred and twenty
six and one hundred and twenty eight,
and McHall number four.
The same subsequently.

E. L. Plumb

Sept 16 [illegible]

(Duplicate)

Motion of Stacy

Wm A Smith

Private.

DEPARTMENT OF STATE
SEP 25 1869

Havana, September 17. 1869.

Hon Hamilton Fish

" " "

Washington

Dear Sir:

In despatch N° 153, of this date, I have given an account of my interview yesterday with the Captain General, touching the article which appeared that morning in the "Diario de la Marina", and of which I enclose another copy herewith.

Last evening I received an unofficial

note from Mr Fernandez the Political Secretary, in which the mistake is committed (as I think), of admitting their responsibility by stating that the article was revised by a Government officer, and of confirming this view by informing me that the Captain General had in consequence determined to remove that officer, the Fiscal de Imprenta. I beg to enclose a copy and translation of this note herewith.

I at once replied as per the copy of my note also enclosed herewith, and trust the same will meet with your approbation. As the removal of the Fiscal has not appeared in the Gazette

I assume that the Captain General readily assented to the desire I expressed that his determination with reference to that officer should not be carried out.

I have had nothing occur here that so worked up my feelings as reading this article, and I am now no more convinced than before that it does not, at least in some degree, express the feelings of the Spanish authorities here.

The Fiscal now acting as Censor was so appointed by General Rodas, his office is in the Palace, and it is strange if in so serious an article, just at this time, he should have proceeded in approving it, entirely counter to the views which he must have a better

opportunity than any one else to
Know are entertained or not by the
Government.

Anything relating to the
press is however a very delicate subject
to handle, and I have been concious of
this, but I coned not let the occasion
pass entirely unnoticed, and think the
action I have taken will do good.

Trusting the same may meet
with your approval,

I am, Most Respectfully,
Your obedient servant,

E L Humb

Copia.

Direccion de Administracion.

Mr. E. L. Plumb.

Muy Sor Mio y de mi distinguido consideracion: habiendo averiguado por orden de S. E. que empleado examinó el "Diario de la Marina" de hoy, resulta haber sido el Fiscal de Imprenta y manifesta que no dió importancia al articulo de fondo, creyendo que las salvedades que contiene bastaban para que no pudiera considerarse ofensivo á una nacion amiga.

Esta disculpa no ha satisfecho a S. E. y á fin de dar á V. una prueba de las seguridades satisfactorias que verbalmente

espresó esta mañana, ha determinado
destituir á este empleado, cuyo cesantía
se publicará en la Gaceta Oficial.

Me repito con este motivo y
con la mas distinguida consideracion,
de V. Seguro servidor.

Q. B. S. M.

Cesareo Fernandez.

Palacio Set^re 16.

Translation.

Direction of Administration.

Mr. E. L. Plumb.

Very dear Sir and of my distinguished Consideration.

Having enquired by order of H. E. what Official revised the "Diario de la Marina" of today, it results that it was the Attorney of the Press (Fiscal de Imprenta), and he states that he did not give importance to the editorial article, believing that the reservations which it contained were sufficient to prevent its being considered offensive to a friendly nation.

This excuse has not satisfied

H. Ex. and for the purpose of giving you a proof of the satisfactory assurances which he verbally reprised this morning, he has determined to remove that officer, whose dismission will be published in the Official Gazette.

With this motive and with the most distinguished consideration,

I repeat that I am

Your obedient servant.

Cesareo Fernandez.

Palace 16th September.

Copy

Havana. September 16. 1869.

My dear Mr. Fernandez.

I hasten to acknowledge your highly appreciated note of this evening and to say, that the moment I was informed by His Excellency the Captain General, in the interview I had the honor to have with him and with yourself this morning, that the article in the "Diario de la Marina" of today, had been published without the authority of the Government of the Island, and that it had not his approbation, the object

of my enquiries was fully satisfied, and I had no further ground of complaint whatever to urge.

I therefore pray that you will do me the favor especially to beg His Excellency not to carry into effect the purpose you announce to me in your note that he has formed with regard to the Fiscal de Imprenta, as I should regret extremely to see any personal consequences result to any one from an incident which, after the explanation made as above, has been divested of all importance whatever.

Believe me, my dear Mr Fernandez,

Most truly your friend
and obedient servant.

E S Plumb

Hon Cesareo Fernandez.

&c &c &c.

From the "Diario de la Marina" Havana Septr 16. 1869.

El despacho telegráfico de Nueva York dice de una manera afirmativa "que ha salido una expedicion de las costas de Massachusetts, y que se cree que su destino sea la Isla de Cuba." Mas adelante añade: "Se cree que el vapor *Hornet*, conduciendo filibusteros, ha salido tambien para igual destino." Despues de anunciar la primera expedicion dice que "Los buques de guerra americanos se han hecho á la mar en su persecucion."

En tanto que el Gobierno de los Estados Unidos no se decida á hacer respetar rigorosamente las leyes de neutralidad, cumpliendo á su vez el art. 14 del tratado de 1795, no faltarán expediciones filibusteras, por mas que se embarguen algunos buques y se impida el embarque de los aventureros enganchados. Estos han contado hasta ahora con una impunidad que los alienta; y no faltarán codiciosos que se lancen á tales empresas en tanto que no los escarmiente un pronto y ejemplar castigo.

Hay algo mejor que enviar buques de guerra detrás de los piratas que salen de los puertos americanos cargados de filibusteros, armas y pertrechos de guerra; algo mejor que embargar barcos, para levantar pocos dias despues el embargo; algo mejor que arrestar á unos cuantos agentes y reclutadores, para ponerlos inmediatamente en libertad, con ó sin fianza; algo mejor que encerrar en una fortaleza á un centenar de expedicionarios, para soltarlos á los dos ó tres dias, despues de firmar un compromiso que no cumplen.

Este algo mejor es aplicar á los que enganchan filibusteros, á los que preparan expediciones verdaderamente piráticas, á los que arman buques para que las conduzcan, ya sean ciudadanos americanos ó ya residentes en territorio de la Union, todo el rigor de la ley comun; cumpliendo lealmente el tratado que hemos mencionado mas arriba, con arreglo al cual deben ser castigados como piratas los que arman semejantes expediciones; pues de este modo no serán jamás reincidentes.

Será mejor, mucho mejor que embargos, detenciones y arrestos, expulsar de los Estados Unidos á esos refugiados que un dia, otro dia, y siempre con el mayor descaro, solo comparable á la impunidad que han disfrutado hasta el presente, se ocupan en comprar armas, pertrechos y municiones de guerra, en alistar aventureros y en contratar y preparar buques, para que los conduzcan á las costas de una nacion que ha sido siempre amiga de los Estados Unidos desde los tiempos de Jorge Washington.

¿Ignora el gobierno, por ventura, quienes son estos refugiados inquietos, estos huéspedes importunos, y quienes les prestan material y constante auxilio? No lo ignora ni puede ignorarlo; no lo ignora nadie en el territorio americano, en la isla de Cuba ni en el mundo entero. Los rebeldes, desde el momento en que se han creido en lugar seguro, han hecho alarde de su tracion, y se han empeñado en tratar de potencia á potencia, con tanto cinismo como arrogancia, con el mismo gobierno de Washington.

¿No conoce el Gobierno americano á los miembros de la que se titula Junta central republicana de Cuba y Puerto Rico? Los conoce perfectamente. Ha visto sus nombres impresos al pié de protestas, circulares y proclamas, y anunciado pomposamente el lugar de sus reuniones y oficinas. Presos han estado por órden de los tribunales, como responsables de armar expediciones filibusteras, y, si no han sufrido pena hasta ahora, no habrá sido por falta de pruebas, y sí por una inercia que no queremos calificar.

¿No conoce el gobierno de Washington á esos enviados especiales de Céspedes y de Quesada, que, con sorprendente facilidad, van desde el Camagüey á Nueva York y vuelven desde Nueva York al Camagüey, para llevar falsas noticias, impulsar el enganche de los aventureros, comprar armas y municiones y traer esperanzas, cuando no auxilios positivos? Sí los conoce; sabe sus nombres, sus proyectos, sus gestiones, hechas á la luz del dia, como vienen y como van y todo cuanto les concierne.

¿Nó conocia el gobierno ya mencionado á Jordan, y no conoce á Ryan y á tantos otros *condottieri*, que se ponen á sueldo de los agentes de la insurreccion en los Estados Unidos, para reclutar ciudadanos americanos y residentes en el país, organizarlos y traerlos á Cuba, con el objeto de privar á España de una parte del territorio que posee? Tan perfectamente los conoce que los ha arrestado mas de una vez, como á los re-

conocidos jefes de expediciones que han sido detenidas en el momento de ir á dejar los puertos de la gran república.

Todo esto sabe el Gobierno de Washington, y, si sigue con marcado interés la marcha de la insurreccion en esta Isla y está bien informado, debe saber tambien que la rebelion ha tomado aquí todo lo que puede tomar, por la seduccion ó la fuerza; que ya ha reunido cuantos elementos la son afines, y que mas bien debe contar con la desercion de los desengañados que con la cooperacion y ayuda de nuevos ilusos. Esto podrá ignorarse en Washington y en Nueva York; pero se sabe muy bien en la Isla de Cuba desde el Cabo de San Antonio hasta la Punta de Maisí.

Si los insurrectos de Cuba contaran, como dicen, con la mayoría del pais; si pudieran llevar á sus filas todos los cubanos capaces de portar las armas, como pretenden, calumniando una vez y mil á sus paisanos, no gastarian su tiempo y su dinero en reclutar algunos centenares de extranjeros, y solo pensarian en proporcionarse armas y mas armas, supuesto que contaban con brazos para manejarlas. Piden hombres porque no los tienen, porque cada dia está mas decidida á combatirlos la gran mayoría del pais.

De lo que precede resulta que el foco de la insurreccion no está hoy en la isla de Cuba; está en Washington y en Nueva York. Lo mismo Céspedes y Quesada que Morales Lémus y Macías saben que la rebelion no cuenta en la isla de Cuba con un número de partidarios que la permitan sostenerse durante algunos meses, y, como no son los representantes del pueblo cubano, como no toman nunca en cuenta sus grandes y permanentes intereses, como solo desean satisfacer sus odios y realizar, aunque sea momentáneamente sus ambiciones, se empeñan en traer á la isla de Cuba una nube de aventureros de todas las razas y naciones.

Para los enemigos de España, que lo son mas de Cuba española y civilizada, la perla de las Antillas es un cadáver, sobre el cual pueden caer impunemente todos los buitres de la tierra. Las oficinas de reclutamiento, establecidas en varias ciudades de la Union, son papeletas de convite para este sacrílego festin; y si las autoridades federales no cortan de raiz este escándalo, se harán cómplices de un crímen de lesa-civilizacion, y, fuerza es decirlo, el mundo entero tendrá que mirar con prevencion un pais en donde un dia y otro se escarnece la ley general de las naciones.

Cada vez que se anuncia la salida de una expedicion pirática, se acusa á las autoridades federales de debilidad ó connivencia. No faltará quien diga que esta debilidad es efecto de la simpatía que siente el pueblo americano hácia la rebelion cubana. No creemos que la mayoría de dicho pueblo simpatice con la perturbacion, la desmoralizacion y el bandolerismo, que forman hoy la síntesis de la insurreccion; y si es cierto que el pueblo americano simpatiza realmente con el de Cuba, debe proteger lo que este desea, que es la conservacion de su gloriosa nacionalidad y el pronto término de una rebelion que le ha ocasionado tantos males.

No nos hemos dirigido nunca al Gobierno de Washington usando un lenguaje agresivo, que envuelva recriminaciones, y nos expresamos hoy en los mismos términos que lo hemos hecho en diferentes ocasiones; pero esto no impide que le digamos la verdad. Estamos persuadidos de que su tolerancia hácia los emigrados cubanos, que han marchado á los Estados Unidos para hostilizar impunemente á España y Cuba, que no representan ni podrán representar jamás, está causando graves males á la inmensa mayoría de los españoles nacidos y avecindados en esta Isla, que de igual modo están resueltos á dar á su patria constantes muestras de la mas acrisolada lealtad.

Creemos tambien que pemitiendo obrar á los emigrados con la latitud que hasta el presente, el gobierno de Washington no cumple sus solemnes y formales compromisos con España, la potencia que le ha dado, durante un siglo, mas pruebas de amistad, ni se atiene á las prescripciones generales que, para bien de todos los pueblos, ha marcado, con el comun asentimiento, el código de las naciones. Cada pueblo puede hacer lo que mas le plazca respecto á su régimen interior, usando de su soberanía. pero esta no la autoriza en ningun caso para organizarse de modo que sea una constante amenaza para todas las demás potencias.

Creemos, por último, que el ya mencionado Gobierno no debe permitir que continuen residiendo en su territorio los extranjeros refugiados ni los ciudadanos americanos que constantemente se emplean en reunir elementos de guerra para hostilizar á una potencia con la cúal conserva buenas relaciones de amistad la república de los Estados Unidos de América. Cuestion es esta de derecho, pero lo es mas aun de honra nacional; porque las naciones decaen, lo mismo que los hombres, cuando faltan á sus compromisos especiales ó se separan caprichosamente de las reglas que ha adoptado la opinion pública como las mas equitativas y mejores.

Sept-17 69

Newspaper attacks
upon the U.S.
Proposed removal
of Cuba

Confidential.

DEPARTMENT RECEIVED SEP 28 1869 OF STATE

Wm A Smith

MENT VED 9 ATE

Navana, September 18. 1869.

Hon Hamilton Fish

" " "

Washington.

Dear Sir:

As I conceive the forwarding of such correspondence as the enclosed to be in direct violation of my duty, and, if by any accident discovered by the authorities of this Island liable to subject either Mr Phillips or myself to very grave inconveniencies, I transmit the same to you for your information.

I have been extremely careful here about being made the channel for

the transmission of illicit Correspondence.

Several letters before, addressed to Mr. Phillips, have come under cover to me, and beleiving them to be family or business letters I have forwarded them. The accident of that transmitted to Mr. Davis with my confidential note of 9th instant, having come to me open, revealed to me the character of this correspondence and made it my duty to send the same to the Department.

I am, Very Respectfully,
Your obedient Servant.

E. L. Plumb

A. H. Sumner Esq.

St. Jago de Cuba

A. E. Phillips Esq.

U. S. Consul at

St. Jago de Cuba

Nueva York, Setiembre 8 de 1869.

Pte. Presidente Carlos Manl. de Cespedes

Mi apreciable amigo y hno

Con fecha 25 de Agosto del corriente año me escribe mi Sr. hermano
Dr. Porfirio Valiente lo que á la letra copio.

La Junta ha mandado una sola credencial para este esperador,
que no sirve en gobierno Ingles ni para representar á nuestro Gobierno
en España si el caso llegara. Por consiguiente he tenido un verdadero
lio aquí en Francia no de perder ahora haciendo nada, porque este
Gl. nos es contrario. Solo en un caso nos veria favorable y aquel en
que se tratase en España de llevar adelante el duque de Montpensier,
una de la cual nada hacia ya esta pendiente. Que cuando ese
no llegara la credencial que se nos remitido seria insuficiente
para pedir que se nos reconozca por el emperador el derecho de beligeran-
cia porque esa misma esta circunscrita al solo reconocimiento de la
independencia. ¿Porque se ha hecho esto? Yo no la comprendo. Lo que
sirve es que he mandado los poderes de mi encargo para desem-
barcar en Francia. Me ha venido mandar una copia del Presidente
Cespedes dirijida al emperador donde se define mi representa-
cion de la manera siguiente.

Y Con la firme seguridad de que en de Imperio el Ministro
de Francia reconocerá en la Independencia de Cuba y
Concerniente a los intereses reciprocos de los dos paises "Potestad
palabras veras que ni aun podiera pedir la beligerancia, única
cosa que pudieramos aspirar por ahora.

Donde pudiera yo trabajar con esperanzas de buen exito
en Inglaterra, y para ese Gobl no se me manda mi credencial

ni poderes ni instrucciones.

Deberia el Presidente Cespedes mandarme tam-
bien un poder é instrucciones para el evento en que el gob.o espa-
ñol accediese á las proposiciones de Mr. Sickles y que fuese
necesario que un representante del gobierno de nuestra república
tomase parte en la negociacion. Estando yo aqui tan cerca
iria á desempeñar esa interesante representacion con arreglo á
las instrucciones que Cespedes me diera.

Como no tengo tiempo de dirijirme á él el dia de hoy
he creido mas espedito hacerle esta exposicion á ti, á fin de q
se la transcribas y que le instes porque me mande para los
tres gobiernos mencionados las dos credenciales que me falta
y los poderes é instrucciones con relacion á esas tres naciones.
Suplicale que el duplicado me lo mande por tu conducto.

Añadele que tengo noticia positiva de origen muy fidedig
de que el General Prim esta inclinado á transijir sobre nues
gran cuestion, de preferencia á continuar la guerra, y que, aun
estoy muy distante de creer que la torpedad española ceda
á los consejos de la prudencia, juzgo sin embargo sucederá q
por un acontecimiento extraordinario el Gob.o español se preste
á entrar en Convenio luego que se prepare la opinion por medi
de la prensa y que se lleve la cuestion al seno de las Cortes
para Octubre ó Noviembre.

Con esta esperanza aunque remota, no de
en estos momentos de perder el modo de ganarnos uno ó dos perió
cos de Madrid con objeto de que aborden la cuestion en sus
columnas y que se entre en una discusion franca y abierta
en cuyo favor tenemos ya la opinion de multitud de individ
duos que creen que la Isla esta perdida para España y que
convendria sacar hoy por un arreglo un precio alzado, la

servacion de los capitales españoles y la continuacion de su
mercio, aunque baj. el pié de la nacion mas favorecida
. Apresurate á enviar á nuestro querido Cespedes la comu.
cacion que precede, á fin de que aproveche la primera oportu.
dad de mandarme por tu conducto los documentos que dejo
dicados, en el concepto de que muy pronto le dirijiré una comu.
icacion oficial dirijida á esos mismos objetos de que no me es
osible ocuparme hoy.

En estos dias llegó del Perú mi sobrino
Cº Ambrosio Valiente despues de haber logrado de aquella repú.
lica el reconocimiento de nuestra independencia. En otra ocacion
e estenderé mas sobre este asunto; por hoy solo le diré que mi di.
sobrino queda sin destino porque asi lo ha dispuesto el Sr. Leno
quien V. le ha dado facultades omnimodas.

A esta fecha habrá V. recibido la protesta que el Cº Fco
Aramonte, yo y muchos otros individuos hemos hecho contra
venta de la Isla de Cuba en cualesquier termino que se
ga. En mi proxima daré á V. mas detalles sobre este asunto, pues
quiero hacer voluminosa esta carta.

Pudiera dar á V. otras noticias de importancia para
revolucion pero temo fiarlas al papel.

Despues de seis dias de haber llegado á esta el Cº Fco Javier
neros fué que me entregó su carta de V. de 31 de Mayo á la
ue contestaré mas luego.

Sin otro particular por hoy me suscribo de nuevo
mo su admirador, amigo y h.:

José Valiente

D. En lo adelante sirvase mandarme sus comunicaciones por la via
donde nos comunicabamos al principio de la revolucion ó bajo el sobre
su hijo Oscar.

Wm. L. Smith

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
28
1869
OF STATE

Havana, September 20. 1869.

Hon Hamilton Fish,

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

With the duplicate sent by the Steamer "Columbia" on the 18th. of my note to you of the 16th. instant, I was unable to send a second copy of the Insurgent Constitution as published here.

I therefore now beg to enclose the same herewith.

I am, Very Respectfully,
Your obedient Servant.

E. L. Plumb

BOLETIN COMERCIAL

OFICINA, Empedrado 10.

Noticias generales.

HABANA, 14 *de Julio*, 3½ *de la tarde.*

Hay alguna mas animacion en plaza. Oro 2¼ á 2½ % P.

El azúcar, segun los tenedores firmes en no ceder á menos de 8½ á 8¾ rs. @ el Nº 12: se han vendido del ingenio Isabel María 994 cajas Nº 11½ á 8½

Los Ministros franceses han renunciado sus respectivas carteras.—La dimision ha sido aceptada por el Emperador. Este promete importantes reformas.

El vapor amer. *Cleopatra* saldrá para Veracruz y Sisal mañana 15 á las 12 del dia; recoje correspondencia hasta las 11 en casa de sus consignatarios los Sres. I. M. Zangroniz y comp., calle de Lamparilla No. 16.

Damos las mas cumplidas gracias á [illegible] vapores *Columbia*

maica y otras islas: en Africa, á Ceuta, Melilla, Oran, Bouglah, Tunez: en Asia tremoló su bandera de ambos lados del Deccan: se estableció en las islas Molucas y ocupó parte de Malaca, asegurando con la conquista de Filipinas la comunicacion entre todos los puntos de su inmenso imperio que parecia ser el cíngulo del globo.

España entre tanto habia dado nacimiento á los hombres mas eminentes en literatura y en el arte de la guerra y sus nombres figuraban entre los primeros del mundo.

[illegible] se hizo de toda esta gran-

...cuatro meses el menor accidente y se ...iaja con entera seguridad.

Mas adelante y en el mismo número, y ...firiéndose á un señor oficial de voluntarios, tambien de Jibara, se insertan noticias *completamente faltas de verdad*, como ...de haber encontrado abandonado el campamento de San Andres, y otras de tanto fundamento. Es lamentable Sr. Director que así se abuse de la buena fé de V. engañando al público, como acontece con frecuencia exagerando inconvenientemente los hechos, ó invirtiéndolos por completo; por lo tanto me tomo la libertrd de excitarle á que mire con alguna prevencion las noticias que llegan á sus manos desprovis...

...considerado como enemigo de España y sugeto á un consejo de Guerra.

De nuevo os doy mi palabra solemne, que nada me detendrá para cumplir. Amplia proteccion á los buenos. Guerra á muerte sin perdon á los malvados. Escojed!

La Veguita, 28 de Junio de 1869.—Vuestro Teniente Gobernador.—JULIAN GONZALEZ.

El *Diario de la Marina* publica lo siguiente:

La *Bandera Española* del 8 del actual publica un documento bastante curioso y que dice se encontró en la calle del Gallo, copiado en medio pliego de papel roto por los dobleces, súcio y grasiento. Es nada menos que la «Constitucion de la República Cubana,» que dice así:

REPÚBLICA CUBANA.

Constitucion política que durará lo que dure la guerra de la independencia.

Artículo 1º El poder legislativo residirá en una Cámara de representantes.

Art. 2º A esta Cámara concurrirá igual representacion por cada uno de los cuatro estados en que queda desde instante dividida la Isla.

Art. 3º Estos estados son: Or., Camagüey, las Villas y Occidente.

Art. 4º Solo pueden ser representantes los ciudadanos de la república mayores de 20 años.

Art. 5º El cargo de representante es incompatible con todos los demás de la República.

Art. 6º Cuando ocurran vacantes en la representacion de algun estado, el Ejecutivo del mismo dictará las medidas para la nueva eleccion.

Art. 7º La Cámara de representantes nombrará el Presidente encargado del poder ejecutivo, el General en gefe, el Presidente de las sesiones y demás empleados suyos. El general en gefe está subordinado al ejecutivo y debe darle cuenta de sus operaciones.

Art. 8º Ante la Cámara de representantes deben ser acusados, cuando hubiese lugar, el Presidente de la República, el General en gefe y los MM. de la Cámara. Esta acusacion puede hacerse por cualquier ciudadano; si la Cámara lo encuentra atendible, someterá el acusado al poder judicial.

Art. 9º La Cámara de representantes puede deponer libremente á los funcionarios cuyo nombramiento le corresponda.

Art. 10. Las decisiones legislativas de la Cámara necesitan para ser obligatorias, la sancion del Presidente.

Art. 11. Si no la obtuviesen, volverán inmediatamente á la cámara para nueva deliberacion, en las que se tendrán en cuenta las objeciones que el Presidente presentare.

Art. 12. El Presidente está obligado en el término de diez dias á impartir su aprobacion á los proyectos de ley ó negarla.

Art. 13. Acordada por segunda vez una resolucion de la cámara, la sancion será forzosa para el Presidente.

Art. 14. Deben ser objetos indispensablemente de la ley: las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificacion de los tratados, la declaracion y conclusion de la guerra, la autorizacion al Presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, promover y sostener una armada y la declaracion de represalias con respecto al enemigo.

Art. 15. La cámara de representantes se constituye en sesion permanente desde el momento que los representantes del pueblo ratifiquen esta ley fundamental hasta que termine la guerra.

Art. 16. El poder ejecutivo residirá en el Presidente de la República.

Art. 17 Para ser Presidente se requiere la edad de 30 años y haber nacido en la Isla de Cuba.

Art. 18. El Presidente puede celebrar tratados con la ratificacion de la cámara.

Art. 19. Designará los embajadores, ministros plenipotenciarios y cónsules de la República en los países extrangeros.

Art. 20. Recibirá los embajadores, cuidará que se ejecuten fielmente las leyes y expedirá sus despachos á todos los empleados de la República.

Art. 21. Los secretarios del despache serán nombrados por la cámara á propuesta del Presidente.

Art. 22. El poder judicial es independiente; su organizacion será objeto de una ley especial.

Art. 23. Para ser elector se requieren las mismas condiciones que para ser elegido.

Art. 24. Todos los habitantes de la República son enteramente libres.

Art. 25. Todos los CC. de la República se considerarán soldados del ejército libertador.

Art. 26. La República no reconoce DD., honores especiales ni privilegio alguno.

Art. 27. Los CC. de la República no podrán admitir honores ni distinciones de un pais estranjero.

Art. 28. La Cámara no podrá atacar libertades de cultos, imprentas, reunion pacífica, enseñanza y peticion ni derecho alguno inalterable del pueblo.

Art. 29. Esta Constitucion podrá enmendarse cuando la Cámara unánimemente lo determine.

Esta Constitucion fué votada en el pueblo libre de Guáymaro en 10 de Abril de 1869 por el C. Cárlos M. de Céspedes, Presidente de la Asamblea Constituyente, y los CC. Diputados Salvador Cisneros Betancourt, Francisco Sanchez, Miguel Betancourt Guerra, Ignacio Agramonte Ceiman, Antonio Zambrana, Jesus Rodriguez, Antonio Alcalá, José Izaguirre, Honorato Castillo, Miguel Gerónimo Gutierrez. Avendio García, Tranquilino Valdés, Antonio Lorda y Eduardo Machado Gomez.

La *Bandera Española* agrega:

Fué votada, dice, por el Ciudadano Cárlos M. de Céspedes (aquí falta el Excmo. Sr., ¡qué irreverencia!) y los Ciudadanos diputados, etc. No menciona, sin embargo, ni nosotros lo sabemos, ni nadie lo sabe, donde, cuando ni como se han celebrado las votaciones en los diferentes pueblos de la Isla para elegir á esos señores, que, segun se dice en la Constitucion, se llaman *diputados*. ¿De qué circunscripciones, de qué departamentos, de qué poblaciones son representantes esos ciudadanos *diputados?* ¿Quién los ha elegido, quién les ha dado derecho ni facultad para imponerse al pais como si representaran la opinion de la mayoria? ¡Válganos Jesucristo! ¡Todo en nuestros dichosos revolucionarios ha de ser absurdos y ridículeces!

La *Bandera Española* de Santiago de Cuba publica la siguiente proclama del Sr. Teniente Gobernador de Baracoa:

D. Julian Gonzalez Parrado, Comandante de Infantería, Teniente Gobernador Comandante Militar de Baracoa y Jefe de la columna de operaciones en esta jurisdiccion.

Habitantes del partido de Jojó:

La traicion y la ingratitud, compañeras de los enemigos de España, han levantado una banda de criminales en vuestra comarca. Un titulado General, que ni lo es, ni ha podido serlo nunca sino de bandidos, y Policarpo Rustan, son los que los mandan.

Ayer mi columna necesitó para derrotarlos y ponerlos en vergonzosa fuga con grandes pérdidas, el tiempo que tardó en ponerse á su frente. En breve nuevas tropas de Baracoa y Guantánamo recorrerán en todas direcciones vuestro partido.

Prometí auxiliar á los buenos y castigar sin compacion á los malos: he empezado á cumpliros mi palabra. Entendedme bien ahora, y no alegueis mañana ignorancia.

Todo el que abrigue, proteja ó auxilie en cualquier forma á Policarpo Rustan y á los extrangeros que le acompañan, con su titulado General, será pasado por las armas sin consideracion alguna.

Toda casa que no se halle habitada á la presentacion de mis tropas, será reducida á cenizas.

Todo el que en el término de 48 horas no acuda á presentárseme, será por mí

Private.

DEPARTMENT RECEIVED SEP 28 1869 OF STATE

No. 8 Smith

Havana, September 20. 1869.

Hon Hamilton Fish,

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

Referring to my private note to you of the 17th instant, I have now to transmit herewith a copy and translation of a note I received from Mr. Fernandez, Saturday evening the 18th instant, informing me that the Captain General in deference to my

request, had annulled the order for the removal of the Fiscal de Imprenta.

I beg also to enclose to you herewith a short editorial which appeared in Saturday evening's "Voz de Cuba", from which you will see the importance and semi-official character given here to the "Diario de la Marina."

Another Editorial from the "Voz de Cuba" of the day before, which I also enclose herewith, will give you the views now being very generally urged here, that their best and only way to change popular sentiment abroad is to go to work

effectively, to put down and terminate the insurrection.

I dislike to send so much newspaper matter, but I feel that the ideas that are now being generally read here and are influencing more largely than ever before, indeed creating a popular sentiment here, and while largely affecting the course of affairs here also have a great effect upon public sentiment in Spain, should be known to you and to the Department in order that the action that may be taken may be upon full data.

I am, with the greatest respect,
Your most obedient servant,

E. S. Slumb

Copia.

Direccion de Administracion.

Mr. E. L. Plumb.

Muy Sor. mio y de mi distinguida consideracion: por deferencia personal hacia V. y apreciendo mucho la peticion que tanto le honra, sobre el Fiscal de Imprenta, S. E. el Capitan General ha anulado las ordenes, que ya estaban puestas para la Cesantia, y tengo la mayor Satisfaccion en darle esta noticia, ya que á V. se debe que el referido empleado no haya quedado sin destino.

Se repite siempre su muy afmo seguro servidor.

Q. B. S. M.

Cesareo Fernandez.

Palacio Setbre 18.

Translation.

Direction of Administration.

Mr. E. L. Plumb.

My dear Sir and of my distinguished Consideration:
From personal deference towards yourself, and appreciating highly the request which so much honors you, with reference to the Fiscal de Imprenta, S. E. the Captain General has annulled the orders which had already been given for his dismissal, and I have the greater satisfaction in informing you of this as it is to you that it is due that the said employee has not been left without a situation.

I repeat that I am, always,
most faithfully
Your obedient servant,
Cesareo Fernandez.

Palace September 18th

From the "Voz de Cuba" Havana Septr 18. 1869.

CASI CONFORMES.

Contesta hoy nuestro colega *El Diario de la Marina* al artículo titulado "España y los Estados Unidos," que publicó anteayer LA VOZ DE CUBA, y empieza manifestando que en el que dió orígen á este, no quiso referirse al Gobierno sino al territorio de la república vecina.

Siendo así, y ningun motivo tenemos para dudar de la veracidad de nuestro colega, pierden mucha parte de su gravedad los cargos que no habrian podido ménos de sorprendernos en las columnas de *El Diario*, cuya significacion, fundada ó no, todo el mundo conoce por leerla cuotidianamente al frente de sus números.

Además, si bien es cierto como *El Diario* dice que "un periodista no es más que un hombre, y su criterio vale más ó ménos segun tiene mayor ó menor esactitud," no sucede con el periódico lo mismo, puesto que la importancia de este depende mucho más de la tradicion que le han formado sus antecedentes, de la representacion que tiene ante el público, y del orígen de sus inspiraciones, que del criterio ó la opinion de sus habituales redactores. Por esta razon causó estrañeza leer en *El Diario de la Marina*, lo que en otro periódico tal vez hubiera pasado desapercibido.

Pero, tiene razon nuestro ilustrado colega, y una vez que su intencion no pasó de espresar el deseo de "ver al gobierno americano colocado en posicion tan definida que no dejára lugar á interpretaciones maliciosas," creemos como él que debe darse por terminada esta cuestion, aunque nos parezca algun tanto sofística, la distincion que intenta establecer entre el Gobierno y sus agentes ó representantes, y aunque distamos tambien de su opinion en cuanto á la responsabilidad que pueda caber á aquel ó á estos por la permanencia en sus dominios de individuos que conspiran para llevar la guerra á una nacion estraña.—Sabido de todos es el respeto que por las leyes y por las costumbres merece á los pueblos anglo-sajones la libertad individual, y *El Diario* recordará sin duda que la Gran Bretaña no se decidió á obrar contra Mazzini á pesar de las enérgicas reclamaciones de la Francia, hasta que se demostró plenamente ante el jurado su complicidad en el atentado de Orsini que estuvo á punto de costar la vida al emperador de los franceses.

Antes de concluir diremos á *El Diario* que nuestra cortesía hácia Ud. no merece las gracias que bondadosamente nos envía. La cortesía es un deber lo mismo en el trato social que en las discusiones periodísticas, y jamás faltará á ese deber LA VOZ DE CUBA, con periódicos que como nuestro colega no emplean la injuria y el dicterio para sostener sus opiniones.

From the "Voz de Cuba." Havana Sept 17 1869.

LO QUE NOS IMPORTA.

Mucho, demasiado tal vez á nuestro juicio, nos ocupamos de la conducta que observan los Estados Unidos respecto á España en la cuestion de Cuba, y ayer mismo al hacernos cargo de un importante artículo de *el Diario* dijimos como ya otras veces lo habiamos hecho, que habia mucha exajeracion en los cargos que se formulan contra el gobierno americano.

Hoy añadiremos que además de exajerados, son en nuestra opinion perjudiciales, para nosotros mismos esos cargos, puesto que permitirán creer tal vez á algunos, que tememos los auxilios indirectos que el pueblo ó las autoridades americanas puedan conceder á los piratas que se proponen alimentar la insurreccion que se llamó de Yará ó de Bayamo, y que hoy debe llevar el nombre de Guáimaro y Sibanicú, únicos puntos de donde no se la ha arrojado todavía.

En nuestro concepto no debemos cuidarnos tanto en Cuba de lo que hagan el gobierno de Washington y las autoridades de New-York ó Filadelfia, y quisiéramos que se hiciera con ellas lo que en el trato social acostumbran hacer unos con otros los hombres que así propios se respetan.—Cuando sufrimos algun desaire ó alguna falta de cortesia que no tiene el carácter de un insulto, no nos irritamos en apariencia al ménos, y no pedimos al que la ha cometido cuenta de ella, porque esto sería ponernos en ridículo y hacer alarde de un *matonismo* de mal gusto: lo que hacemos es devorar en silencio la falta ó el desaire, y aguardar con el rostro sereno, y sin dejar traslucir la indignacion al exterior á que una ú otro se repitan tomando el carácter de verdadera ofensa, para exigir satisfaccion cumplida. Esta es tambien la conducta mas digna y conveniente, en las cuestiones internacionales, y sin necesidad de hojear mucho el libro de la historia, ni salirnos de la de nuestra pátria, citaremos un ejemplo que puede tener aplicacion exacta en las presentas circunstancias.

Justamente ofendida por los insultos inferidos á nuestro pabellon, y por los vejámenes cometidos con las guarniciones de Melilla y Ceuta, declaró España la guerra al imperio de Marruecos, y apresló su ejército y su escuadra para llevarla á cabo. Al tener Inglaterra conocimiento de esta resolucion intentó oponerse á ella: envió notas por medio de su embajador al gobierno de Madrid; exijió á éste el pago de una deuda considerable y tan atrasada que podia tenerse ya por olvidada: envió desde Gibraltar á los marroquíes, socorros en provisiones, en armas y hasta en hombres. ¿Qué hizo entónces España? consideró como *casus belli* la conducta de Inglaterra? se manifestó siquiera resentida?—Nó: el malogrado general que regía entónces sus destinos, tenia harta prudencia, y era demasiado buen hombre de Estado para cometer inconveniencia semejante.—A las notas en que se ponia en duda nuestro derecho, contestó con otras en que quedaba este tan claro como la luz del dia; á la inesperada exigencia de aquella deuda, respondió satisfaciéndola hasta el último centavo: á los socorros enviados, replicó destruyéndolos en el campo de batalla.

Aquello fué digno; aquello es lo que hace una nacion que tiene conciencia de su fuerza.

Por qué no hemos de obrar ahora lo mismo? Por qué no imitar lo que entónces aplaudió la Europa entera, y lo que pocos años más tarde repitió el valiente Mendez Nuñez, en las aguas del Callao?—No consideró éste como ofensa la oposicion al bombardeo de las escuadras estranjeras.—Se contentó con no tomarla en cuenta, y sin baladronadas, sin alterarse en lo mas mínimo, llevó á cabo una resolucion que cubrió de eterna gloria á la marina españols.

Miles de ejemplos podríamos citar en nuestro apoyo, ya sacándolos de la propia, ya de la estraña historia, pero creemos que bastan los citados para comprender cuál es nuestra opinion acerca de la conducta que nos conviene observar en la ocasion presente.

Si de las costas norte-americanas salen espediciones de piratas, burlando la vigilancia más ó ménos activa de la escuadra americana, dejémoslas que hasta las nuestras lleguen, y echémoslas á pique, ó apoderémonos de ellas despues que hayan tomado tierra. Si en Nueva York conspiran, y celebran *meetings*, y tienen rifas y bazares en favor de los traidores que hay en Cuba, esterminemos nosotros aquí hasta el último de éstos, descubramos sus conjuraciones, que no faltan en nuestro propio territario, castiguemos á los que tambien

en la Habana celebran reuniones, aprehendamos á los que dentro de la Isla promueven suscriciones y rifan alhajas con igual objeto que el de aquellos, y el dia que no haya un solo traidor en nuestro suelo, veremos qué importancia queda á los que habitan en el estranjero.

Esto es lo que quisieramos se hiciera, y de lo que en nuestro concepto debiéramos ocuparnos con preferencia, ántes de examinar si otros Estados cumplen ó no con los deberes que impone el derecho internacional. Guardemos nuestra energía para el momento en que séamos ofendidos, en que se nos nieguen nuestros derechos, en que haya quien pretenda intervenir en nuestros negocios interiores, y no la malgastemos haciendo alarde de quijotesca susceptibilidad, y de curialesca habilidad en descubrir y acumular cargos imaginarios ó fundados.

Mientras este caso llegue, que esperamos no llegará, y que de todos modos, ni deseamos ni tememos, aunemos aquí nuestros esfuerzos para destruir toda la semilla de traicion, no tengamos consideracion con los que procuran sembrarla en este suelo que siempre fué leal, persigamos sin descanso hasta arrojarlo al mar á ese gobierno que nos insulta desde Guáimaro, y si,—lo que Dios permita—hiciera resistencia, colguemos á los individuos que le forman de los árboles, y cuando nuevas espediciones filibusteras lleguen, encontrarán sirviendo de pasto á las auras tiñosas, aquellos á quienes venian á ayudar.

El dia en que no haya nadie para recibirlos, no vendrán aquí nuevos piratas: en el momento en que dejen de existir Céspedes y su sombra de Gobierno, no habrá peligro de que sea como tal reconocido: en el instante en que acabemos con los insurrectos, desaparecerá la ilusion y las esperanzas tambien que algunos tienen, de que haya naciones que los declaren beligerantes.

Qué hay que hacer para esto?—Movernos, nada más que movernos. Cincuenta mil voluntarios hay en Cuba: hasta cien mil puede haberlos mañana. En el Departamento Oriental, lo ha dicho Valmaseda y es verdad, no quedan más que algunas bandas de insurrectos: en el Occidental, todos lo sabemos, solo circulan partidas de foragidos: en el Central dominan una gran parte nuestras tropas. Solo quedan algunos con regular organizacion entre Sibanicú, Cascorro, Guáimaro y las Tunas.

Allí está el gobierno; allí está su congreso. Se espiden en aquel punto por el primero ridículos decretos, y celebra el segundo esas sesiones con la que se hace en el extranjero tanto ruido. Su tesoro se encuentra en esos pueblos; en ellos están tambien sus mujeres y todas sus familias. Miéntras exista tal estado de cosas, habrá quien crea que la independencia de Cuba puede ser verdad un dia, puesto que los que ahora la sostienen, cuando la inmensa mayoría de la poblacion se encuentra en contra, ellos se defienden desde un espacio tan reducido que no llega ni aun á cien leguas cuadradas.

Esto es lo que se cree en el extranjero, y sin embargo no es mas que una patraña á la que nosotros mismos damos vida.—Dos mil hombres decididos serian suficientes y sobrarian aun para dispersar al viento ese núcleo de insurreccion que es quien el error en que incurren las demás naciones al juzgarla; dos mil hombres se pasearian impunemente por aquel territorio, donde despues de la gloriosa marcha del capitan Machin, á mediados del pasado octubre, desde Puerto-Príncipe á las Tunas, no se ha visto un soldado español, escepto los que condujo en enero el conde de Valmaseda, y arrojarian tan facilmente á Cárlos Manuel Céspedes, y á su séquito persiguiéndole y cazándole, hasta quitar la vida al último de los que le acompañan, como se caza una manada de lobos carníceros.

La gloria que esos dos mil hombres alcanzarian seria inmensa: la satisfaccion de haber pacificado la Isla, ellos la tendrian la seguridad de que á su esfuerzo era debido, que el mundo entero supiera habia terminado la insurreccion y su gobierno en Cuba, á ellos perteneceria solamente.

¿Hacemos mal en desear esa seguridad, esa satisfaccion, tan pura gloria, para nuestros mismos hermanos de armas, los voluntarios de la Habana?

Sept 17-

Sept 28 1809

Proposed removal
of Censor of the Press

Wm. L. Smith

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
SEP 28 1869

Havana, September 21. 1869.

Dear Mr. Chew.

The herewith enclosed statement regarding the proximate arrival here of Spanish reinforcements, may be of interest to the Department.

I would send translations with more of the matter I transmit, but it is a sheer impossibility from want of time.

I am, Very Respectfully,
Your obedient servant,

E. L. Plumb

R. S. Chew Esq
Chief Clerk
Department of State.

From the Evening Edition of the "Diario de la Marina"

Havana, September 20. 1869.

Dicen de Madrid el 18 que las comunicaciones del gobierno de Washington son mas conciliadoras. — Amistosas han debido ser siempre, pues no sabemos que haya dado España á los Estados Unidos el mas leve motivo de queja y sí pruebas muy repetidas de cordialidad y deferencia. Si en algunos momentos ha existido—no podemos asegurarlo, porque no tenemos noticia alguna—tirantez, la habrá originado algun despacho ó gestion del general Sickles que no estuviera en armonía con las instrucciones que le habia dado su gobierno.

Tambien dicen con la misma fecha que cinco fragatas de guerra saldrian para esta isla, y que estaban listos los refuerzos. Sabíamos que algunas fragatas de guerra habian pasado al arsenal de la Carraca para desmontar su artillería y colocarla en la bodega, con el objeto de que sirvieran de trasportes en su venida á este Apostadero. En dichas fragatas y un número de vapores mercantes vendrán 12,000 hombres, que deberán desembar en nuestras playas ántes que concluya el mes próximo.

Segun tenemos entendido, el vapor-correo *Antonio Lopez* saldrá de este puerto el 24 ó 25 del corriente, en vez de hacerlo el 30, como de costumbre. Adelantará su salida para encontrarse en la Península el 10 de octubre y poder hacerse de nuevo á la mar á mediados de dicho mes. Esto prueba que se aprovechan todos los medios para que tengamos en la isla lo mas pronto posible cuantas tropas se necesiten para concluir en un breve plazo con la insurreccion y el bandolerismo. Los eficaces auxilios de la Madre Patria y nuestros propios esfuerzos nos dan la seguridad de que está próximo el ansiado dia de la pacificacion.

From the Diario de la Marina,

Sept. 20, 1869.

We learn, by advices from Madrid of the 18th, that the communications of the Washington government are more conciliatory. They must have been always friendly, for we are not aware that Spain has given the United States the slightest cause for complaint, and, we know that she has given them very frequent proofs of cordiality and respect. If at any time there has been — we do not know, for we have no information — tightness, it must have been caused by some dispatch or performance of Gen.

Pickles, not in harmony with the instructions given him by his government.

We also learn, from advices of the same date, that five frigates were about to sail for this island, and that the reinforcements were ready. We knew that some frigates had gone to the arsenal of the navy-yard at Cadiz to dismount their artillery and place it in the hold, so that they might serve as transports in coming to this station. In the said frigates and a number of merchant vessels 12,000 men will come, who ought

to disembark on our shores be-
fore the close of next month.

—oo—

As we have understood,
the mail-steamer Antonio
López will leave this port
on the 24th or 25th of the
present month, instead of
the 30th, as is usually done.
It will sail earlier than usual
so as to reach the Peninsula
by the 10th of October, and be
able to sail again by the mid-
dle of that month. This proves
that every thing is being done, that
we may have on the island,
as soon as possible, all the troops
that are necessary to make short
work with the insurrection

and the reign of robbery. The efficient aid of our Mother Country, and our own efforts, give us the assurance that the longed for day of peace is not far off.

Sept 21/65
Quiyoree
Receiving

Br. A. Smith

Private

DEPARTMENT OF STATE RECEIVED SEP 28 1869

Havana. September 21. 1869.

Hon Hamilton Fish

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

I do not think that Admiral Hoff would be unwilling that I should communicate to you the very kind letter, a copy of which I venture to take the liberty to enclose herewith, which he addressed to me on leaving this Station.

I believe that the country owes a great debt of gratitude to the Admiral for his wise and prudent and forbearing course

during the critical period through which he was here in command.

A very little indiscretion, or a very little willingness on his part, would have accepted for us great difficulties.

It seems to me our people can now see how premature and undesirable it would have been for us to have intervened here then: and I cannot but believe on serious reflection they must feel that Cuba is not worth to us the cost of a war, even with Spain, at the present time.

No U.S. Man of War has entered this port since the 30th of June last. I think the moral effect of their presence before long would

be desirable. After the 15th proximo there will be no further danger on account of sickness.

I am, with the greatest respect,
Your most obedient servant,
E. St. Clair

Copy

U. S. Flag Ship Albany.
Key West August 11. 1869.

Dear Consul.

Your last letter duly reached me, and I am glad to hear that Mr Valls has at length with your kind efforts, worked himself out of his trouble.

Having received orders to proceed north in the Flag Ship on my own application, and on my arrival there having asked to be relieved from the responsible duties which I have passed through for the last number of months, and which I am pleased to acknowledge in your former letter you speak of in so flattering terms, I cannot leave the station without expressing the great satisfaction I have at all times experienced in my intercourse with yourself, not only of a public nature

but also of a social character, and I assure the Consul General that he will not be forgotten in the separation.

I am happy to tell you as a friend that my whole course has been fully approved by letters received from the Navy Department, strengthened no doubt by letters also of yours to the State Department. In my absence you will please communicate with Capt Walter M. Queen of the Tuscarora, as the Senior Commanding Officer, and forward all public documents to him. His vessel will remain in this vicinity for the present, and no doubt so soon as Havana is sufficiently healthy, will pay you a visit. You will find an excellent and intelligent officer.

I trust that your health may continue good, but should you find it necessary to run north for a little change, or sickness overtake you, and you reach Philadelphia,

Come to my house, 2118 Spruce St,
and phoned Mrs K. or myself not be in town,
walk in with your trunks, and the servants will
take as good care of you as if we were there
ourselves.

With many sincere wishes
Remain, Very sincerely yours,
Henry K. Kaff.

I write you in great hurry having telegraphed
to the Department that there are several cases
on board of a remittent nature, and in answer
thereto have been directed to proceed north and will
leave here at 5 P.M. for New York.

Should any private letters reach you will you
have the goodness to send them to Spruce St as
above, and oblige, Truly. H. K. K.

Would be most glad to hear from you.

E. L. Plumb Esq
U.S. Consul General
Havana. Cuba.

Sept 21 1869

Admiral Hoff.

Letter from.

File

Wm. L. Smith

Havana, October 2. 1869.

Hon Hamilton Fish

&c &c. &c

Washington.

Dear Sir.

Mr Sumners speech at Worcester reached here on the 29th ult.o

It seemed to me so timely and so admirable in what it said upon our relations with Spain, so in accord with what I presume to be your own views and those of the President, that I felt authorized at once on reading it to bring it in an unofficial manner to the attention of the authorities here.

I therefore called that morning

upon my friend the Political Secretary, Mr Fernandez, and gave him the page of the newspaper containing the speech, and added such remarks as appeared convenient, requesting him to give it to the Captain General. While we were conversing, the Captain General entered the room and I mentioned to him what I had brought to Mr Fernandez and my object, and he said he should read the speech at once with the greatest interest and attention.

When I went in they had just been examining some new photographs of the General and Mr Fernandez, and the General called my attention to them and insisted upon my taking several. I send you two by this mail. You will see from their expression that Genl Rodas is a man of pleasant, frank address.

Some remark then led the conversation upon the subject of the Volunteers. I do not think he intends to send them to the field, and while he has been very politic with them thus far, I think should he feel strong enough by and by, with the presence of troops from Spain, he will attempt to draw the reins upon them.

But this popular armed force, of Spanish residents, holding all the towns of the Island, and actually the possessors of much of its wealth and a great deal of its commerce, cannot be returned to their former position of a mere passive element under the rule of whomever may be sent here by the Home Government. Their interest in the state here is too vital, and they have tasted of power.

Numerically and materially, as I have said before, this force, possessing all the towns of the Island and its ports, is greater by far than the entire armed force of the Insurgents. It has therefore seemed to me impossible, until the latter shall have conquered something besides the mere power to rove in armed bands through the interior and mountainous portion of the Island, to recognize as resting in them ito material or political control. On the side of the Spanish residents has further rested all the moral prestige and the material force furnished by the Government at home, which force is now, apparently, to be raised to such a strength that it would appear probable it must soon,

soon, materially, almost entirely crush the insurrection.

But the moral question will still remain, and unless the tide of events is to roll backward rather than forward, this Island, as before, must continue to gravitate from the control of the Mother country, and its only other safety is in our Union, its independence is, in my judgement, utterly impracticable. None of the Spanish American countries have in the character of their people, so far as I have been able to form a judgement, the elements that are necessary for satisfactory and successful self-government.

But to return from my digression: General Rodas expressed the greatest confidence in his ability fully to control the Volunteers.

I stated to him that I had some apprehensions that trouble might at some time arise from a body so organized the individuals of which took their arms to their own hands. He replied that I need not have the slightest apprehensions, he knew how to control them, and by and by he would have arsenals for their arms.

He then asked me to go in to his appartments to see Genl La Torre who had arrived that morning from Santiago de Cuba, having resigned his position as the Political Governor of the Eastern Department, and that he was giving an account of affairs there.

I found the Segundo Cabo, Genl Espinar and the Governor, Mr Roberts, also with him.

He sat down and Genl La Gonne proceeded for some time with his narrative - but there were no points of special interest except that he said that a great many were constantly presenting themselves to submit.

I asked him the question direct, in the presence of the Captain General and Genl Espinar, how many, from all his sources of knowledge, of foreigners, did he judge there were in the ranks of the insurgents. He replied that he did not think the number now was over ninety or one hundred.

So, said I, turning to the Captain General, after the lapse of a year, this is the total number of filibusters who have come from the United States and elsewhere.

As I said to Genl Dulce on my arrival

here, I now say to you, that, in my judgment, the epoch of filibusterism in the United States has passed - our people now know too well what wars is, and what preparations, money, trains and supplies are necessary for any expedition. Aside from that number, in every country, of adventurers who can be purchased for any work, for money, and your own people who are there, no element exists to cause you apprehension on the score of unlawful expeditions - and the only surprise is that it has been possible for the Government of a Country possessing so many ports and so extended a coast, to do completely as it has, restrain the departure of your countrymen and mercenaries purchased with

with their money.

The General made reference to the reported departure now of a vessel with 920 men. I replied that if it should prove to be a fact that such a vessel had sailed from our ports, I would venture to assert at once that the number of men on board would in the end be found to be nearer 92 than 920. Well, said the General, it is true that these accounts are always exaggerated, but I have sent out all our vessels to look after her.

~~After a cordial~~ Reference was made to the exaggerated accounts published in the United States, in the insurgent interest, of the affair of Las Tunas. Do you think said Genl Caballero de Rodas that I would place my name to an official statement published to the world, as to the numbers there

unless I knew the facts to be true.

After a cordial conversation with all I took my leave - My personal relations with all the officials here have been entirely satisfactory and pleasant.

I dined with the Captain General a few weeks ago, and I usually call upon him in a friendly way in the evening once in every one or two weeks - But a Consular position is so utterly distasteful to me that I shall be unwilling to continue here much longer - Yesterday I was invited officially to be present at the formal annual opening of the University, a most interesting ceremonial - but I had to remain at the office signing commercial invoices of sugar and molasses - and I am so tied constantly.

I have given a copy of Mr Sumners speech to Governor Roberts

and also to several of my friends among the influential Spanish residents. I think it will do great good here, and that what he has said could not have been uttered at a more timely moment as relates to the situation both here and in Spain.

I am with the highest respect,

Your most obedient servant,

E. L. Plumb

Private. file 4 Mr. A Smith

Havana, October 7. 1869.

Hon Hamilton Fish.

" " "

Washington.

Dear Sir.

The herewith letter which has come like those previously sent you, contains some points relating to the divisions among the Cubans in the United States,- the idea recently suggested of placing a prominent Confederate in the direction of affairs here,- and the departure from the United States of Cuban Corsairs, which leads me to call to it your attention.

I am very Respectfully,
Your obedient Servant.
E. S. Plumb

N. York Set. 26 de 1869

C. Carlos M. de Céspedes

Mi distinguido amigo: Un acontecimiento de trascendencia fatal para nosotros, acaba de tener lugar en esta Ciudad. Cansados, con razon sobrada de sufrir todo genero de privaciones los infinitos Cubanos q. hace poco mas de seis meses han estado viniendo aqui á enlistarse en la fila de los patriotas para ir á esa á servir la causa, y no pudiendo sufrir por mas tiempo la indiferencia y el egoismo de algunos cobardes que han manchado los miembros de la junta con tan sagrado patriotismo le han dirigido á Ud. la siguiente carta cuya copia le incluyo. Le parecerá que la prensa Americana lo ha tomado en este momento como pretexto para atacarnos le comunico. Conocidos y extraños me acusan los diciendo que "mi estimada inmodestia ha perjudicado á la revolucion y q. como debo renunciar del cargo q. la revolucion me dió." Esto dice de mi persona, pero Ud. y nunca oyeré este resultado, y como es consiguiente inmediatamente tengo q. contestarles diciendo: "que lo hiso en primer lugar para ir á Ud. personalmente, mas inhabilitado yo para el caso y que traeria consigo á los jefes de la Expedicion, y en segundo lugar, para me permitió él y Cisneros q. trás de él personalmente todo el dinero que para necesitara para llevar adelante la revolucion, y cuando q. en este último y precisamente hubiera podido hacerlo nunca lo hice sino mi propia causa, y continuo diciendo á los q. me acusan q. no es mi culpa si estos hombres me han engañado."

Se me ocurre una idea q. quiero someter á la consideracion de Ud. y de sus amigos y es la siguiente: Vista la situacion y el descontento q. impera entre los Cubanos y considerando el buen efecto que causaria aqui, no solo entre los Cubanos sino tambien en el pueblo americano, la llegada de uno de nuestros generales de la revolucion, le comunico á Ud. mande Ud. bien sea un distinguido Gral. Cubano ó algun amante patriota á Washington exclusivamente para que nos represente en Washington como ministro enviado

especial de la republica Democratica Cubana. Creo tambien conveniente que se debe nombrar un agente ó llamese Consul con la facultad de entenderse en las negociaciones de Bonos, compras de todos cuantos y todos sean necesarios para remitir á la revolucion y demás concerniente á la agencia, y que este sea comerciante y conocedor de este pais. Asi Sr. Presidente marcharian las cosas bien en orden y con prontitud. Ellos están muy lejos y no saben como han pasado las cosas por aca. El Sr. Gomez muy ambicioso de mando odia la Ciudad (palabra rara) y ha querido tener bajo su mando á todo el mundo y poseer con punta á su amaño la guerra haciendo él asi imposible que las cosas hayan sido con la prontitud y buen orden que las necesidades de la revolucion exigian, y causa tambien del disgusto de todos nosotros.

Reconocido á V. sea con toda atencion la comunicacion del corresponsal del Herald de la Habana y de fha 16 de Set. remitida por el Vapor Columbia y publicada el 25 de este. Muchas de las ideas espresadas en esta correspondencia me son conocidas tal como la de proclamar Gomez la primer presidencia de la republica porque asi se lo han dejado decir ya, que merece ser el primer presidente porque él lo ha echo todo y porque es el Franklin Cubano, que error!! Deja de ser que corra la Habana pozo el talento y la riqueza ellos triunfa para siempre. En mi concepto a Gomez hace creer la idea, para que cundiendo entre los Cubanos se vayan acostumbrando á ella para cuando llegue el dia de las elecciones. Su mayor ambicion y su sueño dorado son hoy el ser él el hombre q haga la pasa cion á anexacion de Cuba a los E. Unidos, de esto no le quede á V la menor duda. Solo los concesionistas, el dezir los Cubanos y unos pocos como ellos son los que lo lisongean por lo que le conviene.

La espedicion que lleva ahora Gomez es la que fracasó hace 3 meses Dios quiera y esta sea patriota tenga una completa fortuna esta vez. Otros patriotas hacen en estos dias otra guerra con

lugar consiguiente.

De las transacciones entre este Pdo. y España nada puede hacer en el ánimo que el presidente no perciba bastante avanzado para anunciarlas y que tenga la seguridad de hacer la comunicación del congreso, de cuales es fas-totum el Senador Sumner nuestro mayor enemigo, y de desgracia dimanto fuese verdad mi opinion, mutuo que este hombre haga cuanto sea posible por introducir á discusion la cuestion de Cabana.

Yo estaria muy contento si esto se llegara á tratar pues estoy que serian para nosotros dias de gloria y prosperidad al fin, aunque sea para mas tarde hacemos nuestra independencia sin el auxilio de nadie, esto seria para mi, lo mas alto mundo podria llenarme de una completa satisfaccion. Espero me sabrá V. disculpar de acusarle de negligente y poco atento con V. por no haberle escrito hasta la fecha, pues que V. tiene, cuanto necesitan.

Una de las cosas con que no puedo dejar de quejarme de nuestros actos, es la palabra Puerto Rico como si aquel pueblo estuviese en posicion, de acuerdo é inteligencia con V. ó con nosotros de alguna manera, cuando por el contrario, aquella Isla tiene prueba de que no quiere ser libre, y que sus mismos habitantes nos niegan hoy, no nos darán jamas ninguna clase de ayuda, ni que al contrario se alegran en gran manera parte de nuestros compatriotas en la lucha para probar verdad sus derechos. Los Portorriqueños dicen "Si los Cubanos hacen su independencia, no tendran mas que decir que venir á hacer la nuestra porque ellos no han de dejar á los Españoles tan cerca de". Mientras tanto no se preparan para mandar otra cosa que para sacar sus fondos y trasladarse a lugar seguro. Creame V. mi amo esta de los muchos que hay aquí se ha prestado á ofrecer sus servicios en Cuba, ni se tiene que entre V. se encuentre ninguno que seriamente trabaje ó trate tomar parte activa en las operaciones de la guerra;

por el contrario me aseguran que en las filas españolas hay muchos oficiales Porto Riqueños. No creo que nosotros despues que hayamos concluido, que quedasemos pobres, y cansados de la guerra, debamos ir á conquistar á unos cuantos renegados que han sido pasar nuestra lucha con la mayor frialdad del mundo. Pienso que antes que den este paso podrá haber entre nosotros graves disensiones. Podrá V. creer q.e á la Junta se le ha dado el nombre q.e tiene por un mero puertoriqueño patriota que hay en todos los E.U.? Esto es tan cierto como llamarse V. Manuel. Esto no se lo hago bien en llamar la atencion de V. á este punto pero en mi opinion creo que debemos todos prever para mas tarde acontecimientos desagradables.

Puerto Rico no podrá ahora en nuestros dias desarrollarse con, ó demo, debe quedarse entregada á su propia suerte y si dios q.e nosotros hacemos sobre, los levantasen contra el Gob.no en q.e los dejemos cuando estos esten en nuestras manos, pero no merece q.e su nombre figure en un sello adelantado de el de Cuba. asi lo creo yo y tal es mi opinion desinteresada.

Estas horas se encuentra marcando los mares el primer buque de guerra Cubano y pronto vienen sus ataques. Por él le escribí á V. muy largo contandole sobre mi q.e ha empleado á su bordo. Por otro conducto tambien le tengo hecho y sobretodo deseo saber si ha llegado á manos de V. una nota en q.e le doy importantes detalles de cuanto se ha hecho aqui y de cuanto dinero se ha remitido á.

No haya V. á creer q.e soy hombre de pasiones fuertes pero si de caracter energico, sobre todo cuando se trata de decir la verdad y de obrar en justicia.

El cielo le conceda salud y paz y le ayude á concluir la grande obra de salvar de la dominacion Española al pais mas hermoso de la tierra, q.e eternamente desea de su

amigo y h.: José Valiente

Al C.e Ministro Plenipotenciario del Estado Costa-rico E. M.

Ciudadano Ministro

Las circunstancias cubanas ansiosa de su útiles en su patria en su independencia contaba con dirigirse á V. E. mas diversas causas

A. C. Ministro Plenipotenciario del Gobierno Cubano en los E. U.

Ciudadano Ministro

Los revolucionarios cubanos ansiosos de ser útiles á su patria en su independencia combate y dirigentes de tan generosa causa solicitados de la que ya pocos obstáculos nos quedan por vencer hacen que muchos de ellos carezcan de todo clase de recursos con que atender á sus subsistencia, hace muchos dias que esta abrigaño equipage con q contaban se les ha echo entregar y los dias pasan y el tiempo transcurre sin que se tome una determinacion q regularice su situacion sin que sean realizados sus deseos de trasportarse á Cuba No se les ocurren á los esponentes las mil razones atendibles siempre pero mas en circunstancias como en las que se encuentra nuestra revolucion que pueden esplicar el que ya no se les haya á Cuba mandado No olvidan las mil dificultades q hay q vencer, los mil obstáculos con q hay q luchar antes de conseguir el envio de una espedicion.

Pero saben, tambien q la ineptitud la mayor parte de las veces y mira interesadas en otras pueden y de hecho aumentan esos inconvenientes

Los q firman q han tenido cuidado antes de ocupar la atencion de V de enterarse minuciosamente y adquirir hasta donde ha sido posible el convencimiento y las prueba del mal comportamento de algunos individuos de la Junta (cuya necesidad de existencia no comprenden) no pueden consentir en bien de su pais y de la causa p q estan prontos á sacrificarse, q continuen asi las cosas y en protestan enérgicamente contra los actos de las personas, á quienes se alude

Creen que para aclarar estos hechos para q desaparezcan

que tienen adelante



de la escena personage q no estén en la posicion q aunq se con nombre propio pretenden figurar, y q es burlado, q el nombre de concienzia y patriota debe convocar una junta general cubana en la q se oiga necesarias dudas se descubrirán amaños y desaparecerian nubes q oscure cen hoy nuestro horizonte politico

Rogaban los postulantes en q Vaccederá á esta proposicion, convocando inmediatamente la junta q se solicita con tanta razon cuanto q no ignora los q abajo firman tendrian q tomar la resolucion violenta q tanto aborrece la sagrada causa q sirve, no el debido tino q se debe tener de q no se hagan públicos actos vergonzosos q alimentarian el descrédito en q empeñamos los Cubanos á cerca en esta poblacion

Esperan pues de tanta q los Sres Comisionados se servirá acceder a lo q se reclama

Nueva York Octubre 21 de 1869

Hay como 150 firmas

N. York Setiembre 30 de 1869

Sor. A. H. Sumner

Mi querido Amigo: le incluyo a V una carta para que despues de leida la examine, a la mayor brevedad posible y le fije las ultimas noticias que debo comunicar á él

El 28 de este hubo reunion del gabinete en Washington al cual faltaron algunos de los Ministros; fué de corta duracion, y la Cuestion de Cuba no se trató. Sinembargo, dice el Corresponsal del Herald que de nota que casi todos los Miembros del Senado que han llegado allí se espresan decididos en favor de la independencia de Cuba. Advierte V que aquel Cuerpo no se reunirá hasta el 12 de Diciembre pdo. Lo que V le ha confirmando lo que digo en la que incluyo al señor Prieto

Un parte telegrafico de Madrid fha de ayer 29 dice que: se decia en los circulos oficiales que el Ministro Americano Mr. Sickles habia retirado su nota sobre Cuba

Otro telegrama de ayer de Londres dice que: hay muy pocas esperanzas de que haya ningun arreglo entre España y Cuba y el ultimatum de Serrano está deducido á las siguientes palabras: "Depongan los Cubanos las Armas, y manden sus diputados á las Cortes. Si los Cubanos desean ser como el Canada, estamos pronto á concederlo; pero si quieren independencia Nada. El Negocio se puede arreglar; pero desarmandose. El Moto de España es, Nada por la fuerza!"

Mi opinion fué siempre de que España no entraria con nosotros en ningun arreglo; y con esta conviccion fué que firmé la protesta contra la Venta. A nosotros no nos queda mas remedio que llevar adelante la revolucion á fuego y sangre

de guerra de

tengamos la seguridad que á escepcion de la Esp
ninguna de las otras tiene un buque tan fuerte y bien montado como
el Nuestro

Los Concesionista veran con disgusto el no poder
aceptar las proposiciones del Regente de España sobre dar á
Cuba Leyes como las del Canada, porque no tienen en sus
manos el poder y la fuerza para obligarnos. El Gen. Serrano
conoce el flaco de este partido y lo loca, o para ver si nos divide, con
la idea de que los Cubanos influyan para que la revo
lucion lo acepte. Lo que estas gentes quisieran, fuera ver terminada la
revolucion Cubana para salvar sus fincas e intereses que hasta ahora
nada han sufrido

No tengo tiempo para mas que decirle que encuentro
negocios particulares entre A y yo Lo sabran

Digame si recibe mis cartas

Suyo Afmo Amigo

Pepe

Herald 25 Sept 69

CUBA.

The steamship Columbia, from Havana September 14, arrived at this port yesterday, bringing our mails and correspondence to the day of sailing. The latest news from the island will be found in the letters following.

New Ideas of the Future of Cuba—The Sentiments of Wealthy and Intelligent Cubans—The End of Spanish Rule Certain—The Condition of the People—Their Unfitness for Self-Government—Project for Appointing a Prominent American Practical Dictator for a Term of Ten Years—General Robert E. Lee and Jefferson Davis Spoken of.

HAVANA, Sept. 18, 1869.

There are a class of Cubans who, though equally inimical to the Spanish domination, are not represented by Carlos Manuel Cespedes in the field of Morales Lemus in Washington. In treating of the insurrection, which has survived the chances of the past year, they have not been considered, for, after consultation, they determined to countenance the Cespedes movement, and many of them have given of their pecuniary substance and best energies to forward it. In no way rendering themselves distinct by the advancement of a policy or action, they are quietly biding their time. They comprise the wealth and practical intelligence of the island; they are of the few Cubans who have sensible ideas; they possess virtues, which is rare; they have a very thorough appreciation of their own countrymen, which has not a tendency to make them vain. They are of old and respectable families with much to lose, which renders them conservative. Many of them are well considered by the government, though hating Spanish rule. These say "we are not insurrects." They have travelled much, speak many languages and are acquainted with the various theories of government, and they believe that Cuba, independent and left to itself, would become another San Domingo at once. They admit that the Spaniards have three virtues—viz., industry, economy and an intense patriotism. The Cubans have none. They are devoid of industry, economy, prudence, morality, valor, religion, science, literature. A republic cannot be sustained by such people.

Of all the insurgent leaders there is but one upright and honest. It is admitted that he is ambitious, but as a man of honor may be. He aspires to be President of the republic. It is Morales Lemus. The others are ambitious without principle, and Cuba once free through the insurrection, instead of five there would be 5,000 aspirants for the highest position, each ready to support his claim by appeal to arms, and chaos would be come again. Of Cespedes they say he is energetic and talented, but without a particle of honor. Said one:—"I have known him all my life. He has been guilty of a thousand derelictions." Of Quesada:—"He left the island originally because he had committed some crime and went to Mexico, where, easy to learn, they soon taught him all the bad they knew, which was much." Cespedes as President of the republic would be deposed in less than a week, and so with his successor. From the insurrection, therefore, there is only this to hope for—the termination of Spanish rule. There is no division among Cubans on this point. It is the one fixed idea to which all are constant, who are constant to nothing else. "Change our blood to water," said one, "and we may desire a continuance of Spanish rule." In all their relations to Cuba the Spaniards have been tyrants, politically, commercially and socially. Hatred of their rule has become the guiding principle of life. The Cuban who favors the Spaniard is a monster. Better anything than this; better no one green thing remain on the island; better a negro rising with its inconceivable horrors; better waste and desolation, that leaves only death to be achieved. Such is the feeling.

As to annexation, it is but another name for annihilation. Before the sturdy energy and restless activity of the North Americans the Cuban would cease to be in ten years. His traditions, his habits, his mode of life, all that makes life tolerable in the present and gives hope in the future, would be swept away. One does not care to be annihilated, even to make way for a superior being.

Such is an outline of the ideas entertained by this class of Cubans. What is left to be done, then? Quiet heretofore, it is thought the time has come to speak, to set forth their policy for the continuance and good of their race. The island, say they, is already morally lost to Spain. She cannot suppress the insurrection. The beginning of negotiations, the ostensible acceptance of mediation, which might mean little with any other nation, means everything with the hauteur and dignity of the Spaniard. Until now the mere suggestion of such a thing would have been received and treated as an insult. It is but the beginning of the end. It is time, therefore, to consider what shall be done. The project to be advanced and urged is the appointment of a foreigner, an American, to be the executive head of this new-born nation, with something akin to absolute power, and for a term of ten years—one whose capacities and personal character, known to the world, shall be the best guarantee for the proper fulfilment of his high mission, among the highest ever given to man, the leading of a once enslaved but now free people up to that intelligence and the possession of those virtues which shall make them equal to the control of their own destinies. To sustain him, it is believed, would be yielded not only the wealth and intelligence of the island, but the moral and, if neccessary, material support of the great nations of Christendom.

The mere assurance of such support, if required, would be amply sufficient to repress turbulent spirits and preserve peace. The people, then free from the oppression of centuries, an oppression which with devilish ingenuity has striven to imbue them with every vice; with the avenues of wealth and political preferment thrown open to them; with the establishment of schools, not circumscribed in their course of instruction by a vicious priesthood; with a free press and religious liberty; with the moral influence of her great sister republic left free to exert itself, would creep out from the mental and moral slough into which they have been thrown through the fiendish machinations of their unnatural political mother, and be in a position to make of their beautiful island a free and happy nation—free to the commerce of the world, and, if ultimately destined to come into the northern republic, enable them to do so in every sense as an equal.

The person whom most of the Cubans entertaining this (perhaps Utopian) project are desirous should be tendered this high office is one who, throughout America and before the world, stands foremost for enlarged capacities and exalted virtues—one whom circumstances have thrown into retirement, yet one whose enemies even are compelled to regard as incomparable—General Robert E. Lee, of Virginia.

The project, thus embodied and explained, has been laid before your correspondent with a view to publication in the HERALD. That the effort to carry it out will be made, should matters shape themselves as anticipated, is certain, and it will be backed by the greater part of the wealthy and intelligent of the island, many of whom have held entirely aloof from the insurrection, though sympathizing with it, in so far as it tended to the termination of Spanish rule. There are other names mentioned in connection with the executive head of the nation, among them that of Jefferson Davis. The theory which seems to actuate these Cubans in suggesting prominent Confederates as chiefs is not based on any sympathy with these gentlemen as once antagonistic to the Union, but it is considered that by the results of the late war there are a large number of men in the United States, admitted to be unsurpassed as statesmen, political economists, warriors and scholars, thrown into complete retirement and their great abilities so lost to their country and the world. Say they:—"What higher, more honorable and more congenial mission can these men undertake than leading a people eager to be instructed up to the level of self-government, thrown beneath it by misfortune, not fault?" By selecting a representative out of them it is expected many others will gather round him, and so Cuba will derive the advantage of their united abilities in her new march.

THE NEW-YORK PRESS.

A [illegible] Democratic [illegible] the [illegible] in [illegible] Democratic [illegible] press.

An [illegible] "[illegible]" seems to [illegible] that certain members of the present Junta have been and are still using [illegible] for the purpose of carrying on their own [illegible] that they make all of their transactions too [illegible] and instead of having any desire to govern them in the interests of freedom, [illegible] the contrary, is evidently interested in many [illegible] that prevailing [illegible] [illegible] is the cause of the failure of certain [illegible] is attributable in part to the fact that the Junta solicited for a portion of the [illegible] volunteers, who were [illegible] throughout this City; that on the night of the 20th of [illegible] last, the [illegible] appointed for the sailing of the steamer *Catharine Whiting*, (Colonel Ryan's expedition,) so loosely were the details carried out by the Junta, (RYAN being then in prison,) it is notorious that squads of Cuban soldiers were seen parading the streets leading to Jones' Woods, the place of embarkation, with carpet bags and arms in their hands. In this way was the eye of the law drawn upon them, and the whole party eventually captured. After the three small vessels—the *Cost*, *Wells* and *Chase*—had reached Gardiner's Island loaded with troops and implements of war, the *Catharine Whiting* laid under the guns of a revenue cutter more than eight hours, every facility being offered for their escape.

It is further claimed on this anonymous production, that the Junta neglected the welfare of the men composing RYAN's expedition, while the latter were at Gardiner's Island; and that some of the officers connected with the filibusters will withdraw in disgust. Charges are made against one or two members of the Junta; but, of course, we do not give currency to accusations to which no responsible name is signed. In fine, the whole secret seems to be contained in a proposition to form a new Junta on this programme:

First, to form a new Junta, composed of men of unimpeachable integrity. Second, to "push things," and close the present do-nothing style of management. Third, to raise an ample war fund at once, by theorizing the Cuban bonds upon the market and appointing responsible banking houses in the United States as agents for the sale of the same.

THE CABINET ON THE "QUESTION."

No War with Spain—The Attacks on General Sickles.

Special Dispatch to the New-York Times.

WASHINGTON, Sept. 23.—There are no later advices in regard to matters at Madrid. The State Department has not been in daily communication by cable with Mr. SICKLES, as has been stated, there being no exigency to warrant such a use of the wires. Furthermore, there is not a particle more reason for war now, so far as our diplomacy is concerned, than there was six weeks ago. The relations of the two parties stand the same. The excitement on the other side is because the Spaniards have found out, or think they have, what was really proposed nearly two months ago. The Cabinet will hold its first meeting since the return of the President, to-morrow, and all the members will be present. Cuba, not SICKLES, will very likely be discussed. The attitude of this Government on the subject of recognition is unchanged. It is not yet deemed justifiable, and there is, therefore, no backing down. The coarse and outrageous attacks on our Minister in the dispatches of the Democratic organ in New-York, excite sympathy for him, even among his opponents. The fact that the dispatch fraudulently purports to come from Washington, is in keeping with its indecent character. It was written in New-York.

THE CUBAN PRIVATEER.

World Dec 2d 1869

The Hornet in the Sound—New York Bay a Cruising Ground—The Privateer Fully Armed—Spanish Vessels in Danger.

The steamer reported by the pilot boat Hope as being off Fire Island, and calling herself the Prince Albert, from Halifax for Bermuda, is undoubtedly the Cuban privateer Hornet, whose whereabouts was indicated in yesterday's WORLD. As reported, the schooner Predmore was towed out past Sandy Hook at 4 P. M. on Friday, and proceeded along the Long Island shore to the eastward until about 10 miles eastward of Fire Island. This being the appointed rendezvous, and fearing that they might run past the steamer in the darkness, the schooner was hove to until daylight. At daybreak the steamer was descried in the offing, standing in shore under canvas; signals were exchanged, and the two vessels were soon alongside of each other and the work of coaling commenced. This was a slow and difficult process, owing to the swell, which made it uncomfortable for the schooner to lie alongside, and it is probable that the Hornet had to tow the schooner round to the eastward of the island in order to get into smoother water. She will probably have all her coal in by this evening; she has now her full crew on board, and, with the coal in, will be fully armed and equipped, though not exactly as the law directs. She is a two-masted propeller brig, rigged forward, and spreads a respectable lot of canvas, but, owing to the drag of the propeller, could not probably make more than three or four knots under canvas alone; but under steam she is very fast. The consumption of coal, when steaming full speed, is eighteen tons per day; but, as she will lie with banked fires most of the time, she will not burn over four or five tons per day. It is intended that, for some time to come, she will cruise off this port, as there are a number of Spanish merchantmen now due here, and it is hoped she may be fortunate enough to capture some of them. By remaining near here, too, she will always be near a base of supplies, and within easy communication of the leaders in this city. Had she only been as near here at the time of the embarkation of the ill-starred Ryan expedition, that party of braves might have been safely landed in Cuba. It is altogether probable that the next intelligence received from the Hornet will be the report of some ill-fated Spanish captain whose vessel has been burned.

New York, Sept. 26th, 1869.

Citizen Cárlos Manuel de Céspedes,

My distinguished Friend,

A most unfor-
tunate event for us has just occurred
in this city. Wearied, without
resources, and suffering all sorts
of privations, and being no longer
able to suffer the indifference
and the despotic language of
with which they have been treated
by the members of the junto, the
numberless Cubans who, for the space
of six months have been coming
here to enlist in the patriot ranks,
in order to go and serve the cause in
Cuba, have addressed to Mr. [redacted]
the request, of which I inclose
you a copy. The worst is that

the American press has taken the
matter in hand, as you will see
by the extract which I send you.
I am now accused by both acquaint-
ances and strangers, who say that
my extreme modesty has in-
jured the cause of the revolution,
and that I ought never to have
resigned the office conferred upon me
thereby the revolution. I did it in
very good faith, sir, and never
expected this result, and as I
must reply to such an accusation,
I say, that I did it, in the first
place, because I believed Mr. Lé-
mus to be patriotic, better fitted
for the emergency than I, and thought
that he would bring the wealthy
men of Havana with him,

and in the second place, because he and Cisneros promised me that after him would come all the money that should be necessary to carry on the revolution; and I add, that to this latter offer I would have given up, not only my office, but even my own head, and I conclude by telling those who accuse me that it is not my fault if these men have deceived me.

An idea occurs to me which I wish to submit to your consideration and to that of your friends, and it is the following: In view of the situation, and the discontent which prevails among the majority of

Cubans, and considering the good ef-
fect which would be produced
here, not only among the Cu-
bans, but also among the Amer-
ican people, by the arrival
of one of our first-class men of
the revolution, I think it
would be proper for you to send
either the distinguished citizen
Pedro Figueredo, or the meritori-
ous patriot, citizen Ignacio
Agramonte, so that one of them
might represent us at Wash-
ington as Minister or Special
Envoy of the Cuban Democratic
Republic. I think it would
also be well to appoint an agent
or Consul, with power to negotiate
the sale of bonds, to purchase what-

ever articles it might be necessary to send to the revolutionists, and whatever else the agency might require, and that this person should be a merchant, and have a knowledge of this country. Thus, citizen President, things would go on promptly and in order. You are far away and do not know how things have gone on here. Mr. Genus, who is very ambitious to rule, hates Duality, (his own word) and has wished to have every one under his command, and to form a junto according to his notions, which must do nothing without his consent; thus it has been impossible for things to go on with the promptness and good order which the necessities of

the revolution required, and this has disgusted us all.

I recommend you to read very carefully the communication of the Havana correspondent of the Herald, dated Sept. 18th, which came by the Steamer Columbia, and was published on the 25th of this month. Many of the ideas expressed in this letter are well known to me, as, for instance, that Lemus is aspiring to the first Presidency of the Republic, because his mouth-pieces here have already declared that he deserves to be the first President, because he has done everything, and because he is the Cuban Franklin! What audacity!! And they add that, as Havana possesses the talent and

the wealth, they will always triumph.
In my opinion Simms gives currency to this idea, so that, it being well circulated among the Cubans, they may be accustomed to it by election-day. His highest ambition and his golden dream is that he may be the man to make the transfer or annexation of Cuba to the United States; of this you need not entertain the slightest doubt.
Only the concessionists, that is the Cisneros and a few like them, are the ones who flatter him for their own interest.

The expedition which Cisneros now has on foot is the one which met with failure three months ago. God grant that this patriotic

youth may meet with complete success this time. Other patriots are now preparing another, which will go to a suitable place.

Of the transactions between this Government and Spain, nothing definite can be learned; I am of opinion that the President does not consider himself fully authorized to recognize us, and that he fears the censure of Congress in case of his doing so. Senator Sumner, our greatest enemy, is the all-important man in Congress, and if my opinion should unfortunately prove correct, I fear that this man will do all in his power to introduce the discussion of the Alabama

question. I should be very well satisfied if the aid sent you only reached you, so as to see if, being well armed, you would strike a good blow, ~~that~~ and if we could at last, even though a little later, gain our independence without the aid of any one. This would give me greater satisfaction than anything else in this world.

I will never grow weary of accusing those persons of being negligent and unpatriotic, whose fault it is that you have not had, long since, all that you needed.

One of the things that I cannot stand, is to see that the word Porto Rico figures largely in all of our documents, as if that

people had risen in revolution, in har-
mony and good understanding
with you; or as if they aided us
in any way, whereas, on the contra-
ry, that island has given proof
that it does not desire to be free,
and that its wealthy inhabitants
not only do not now, and never
will give us any aid, but, on the
contrary, the majority of them
rejoice to see us engaged in this
struggle, so that they may meet
with a better sale for their crops.
The people of Porto Rico say,
"If the Cubans gain their inde-
pendence, they cannot choose but
come and gain ours also, because they
cannot leave the Spaniards so
near, etc." Meanwhile, they pre-

pare for nothing) but to secure their funds and retire to a place of safety). Believe me, not a single one of the many who are here, has presented himself to offer his services in Cuba, nor do I know of one among you, who, of his own accord, has taken an active part in the operations of the war; on the other hand, I am assured that in the Spanish ranks there are many Porto Rican officers. I do not think that we ought, after having finished our struggle, poor and war-worn, to go to make the conquest of a parcel of renegades who, while our struggle was going on, looked on with all the indif-

ference imaginable. I think that, before that step is taken, there will be serious dissensions among us. Will you believe that the junto received the name it bears from the only patriotic Porto Rican that is to be found in the whole United States? This is as true as that your name is Manuel. I do not know whether I am right in calling your attention to this matter, but in my opinion we ought all to provide against disagreeable occurrences hereafter. Whether the people of Porto Rico rise now, in the days of our revolution, or not, they must be left to their own fate, but if, when we are free, they rise against the Government, we will give them all the

aid in our power; but the name of Porto Rico is to-day unworthy to appear on a seal by the side of that of Cuba. So I believe, and perhaps it might serve as a stimulus.

The first Cuban war-vessel is now crossing the seas, and we shall soon hear of some damage done by it. By that vessel I sent you a long letter, in charge of a nephew of mine, who is engaged on board. I have also done the same by another opportunity, and I wish to know if a letter of mine has reached you, in which I gave important details of all that has been done here, of all the money that has been collected, etc.

Do not think that I am a man of strong passions; but I am a man of an energetic character, especially when the point in question is to tell the truth, and to act with justice.

That Heaven may grant you health and favor, and may aid you in accomplishing the great work of saving the most beautiful country on earth from Spanish domination, is the most ardent desire of your friend and brother,

José Valiente.

To the citizen Minister Plenipo-
tentiary of the Government of
Cuba in the United States.

Citizen Minister,

The undersigned
Cubans, anxious to be useful to
their country, and to fight for
its independence, address you
this respectful request, from which
they hope to obtain results which they
have been unable to reach otherwise.
For a long time they have been
deceived; for months many of
them have been without any means
to supply their most pressing
wants; for many days they have
been obliged to give up even the small
supplies for their voyage, upon which they
counted, and the days pass, and

time wears away, without any determination being reached, without any improvement in their situation, and their desires to go to Cuba remain unrealized. Your petitioners cannot now give the thousand reasons, always deserving of attention, but especially so under circumstances like those in which our revolution is placed, which he who has not yet sent them to Cuba can explain. They do not forget the thousand difficulties which must be overcome, nor the thousand obstacles which must be surmounted before an expedition can be successfully dispatched. But they know that incapacity, in most cases,

and interested views in others, can, and in fact do increase these difficulties.

The undersigned, who have already taken care to request you to inform yourself minutely, and to convince yourself, as far as possible, of the bad conduct of some individuals of the junta (the necessity for the existence of which they do not understand) cannot consent, in the interest of their country, and of the cause for which they are ready to die, that things should continue thus, without vigorously protesting against the acts of the persons referred to.

They think that, in order to clear up these matters, in

order that certain personages may disappear from the scene, who are not in the position which they falsely claim to occupy, you, who are an honest, conscientious man, and a patriot, ought to call a general Cuban convention, in which doubts would be dispelled, schemes would be discovered, and clouds, which today darken our political horizon, would disappear.

Your petitioners trust that you will accede to this proposal, by calling this convention without delay, especially as, should this not be done, the undersigned would have to adopt the violent resolution which their patriotism has sug-

gested to them, and which, if it is not already an accomplished fact, is only so because of their desire that certain shameful deeds should not be publicly become public, for this would but increase the discredit into which we Cubans are already beginning to fall, in the eyes of this people.

They therefore hope that you, Mr. Minister, will be pleased to comply with their request.

New York, Sept. 21st, 1869.

About 150 signatures follow.

20

New York, Sept. 30th, 1869.

~~Mr. A. H. Sumner,~~

My dear Friend,

I enclose you a letter, so that, after having read it, you may transmit it, as soon as possible, and may copy the latter portion of the news which I communicate to you.

On the 28th inst. there was a meeting of the Cabinet at Washington, from which some of the Ministers were absent; it was of short duration, and the Cuban question remained untouched. However, the correspondent of the Herald remarks that it is observed that almost all the members

of the Senate who are arriving there, express themselves as decided-ly in favor of the independence of Cuba. Observe that that body does not meet until the 12th of December next. It is already seen, that what I say in the letter which I enclose to the President, is being confirmed.

A telegram from Madrid, dated yesterday, the 29th, says:

It was said in official circles that the American Minister had with-drawn his note concerning Cuba.

Another telegram of yes-terday from London says:

There is very little hope of any arrangement between Spain and Cuba, and Serrano's ulti-

matum it's reduced to the follow-
ing) words: "Let the Cubans
lay down their arms, and send dep-
uties to the Cortes. (legislature.) If
the Cubans desire to be like Can-
ada, we are ready to grant this
to them; but if they desire in-
dependence, nothing). The busi-
ness can be arranged; but on con-
dition of their laying down their
arms. The motto of Spain is,
nothing by force."

My opinion always
was that Spain would enter
into no arrangement with us;
and under this conviction I
signed the protest against the
sale. We have no choice
left but to carry on the revolu-

tion with fire and sword.

With the greatest pleasure I announce to you that our first war-vessel is now sailing on the high seas, in quest of the enemy, and we have the satisfaction of knowing that, with the exception of the Pacific republics, not one of the others has so strong and well appointed a vessel as ours.

The concessionists will see with chagrin that we cannot accept the proposals of the Regent of Spain, with regard to giving Cuba laws like those of Canada, because they have not the force necessary to compel us. Gen. Serrano knows the

weak point of this party, and touch
es it; either to see if he can di-
vide us, or with the idea that
the rich men of Havana
may exert their influence, for the
acceptance of his terms, with the
revolutionists. What these peo-
ple would like, would be to see
the revolution at an end to-day,
so as to save their real estate, and
their interests, which, thus far,
have suffered nothing.

I have only time to
say that in our private business,
between you and me, everything
goes on well.

Tell me whether you re-
ceive my letters.

Your most affectionate Friend
Joe.

file

Mr. L. Smith

Havana, October 8. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis

&c &c &c

Washington.

Dear Sir -

The two herewith enclosed slips from the "Diario de la Marina" of this City of the 27 ult^o, may prove of interest to the Department.

I am very Respectfully,

Your obedient Servant,

E. L. Plumb

From the "Diario de la Marina" Havana Septem^r 27. 1869.

Dicen de Madrid el 25: "Desde el re-
"greso del general Prim, el enviado Sickles
"se muestra mas conciliador." No creemos que el Gobierno español haya iniciado cuestion alguna que pudiera dar márgen fundado á malas inteligencias entre los gobiernos de Madrid y Washington. Si han surjido dificultades, las habrá provocado sin duda la ingerencia de Mr. Sickles en cuestiones que España solo puede considerar como de su único y privativo dominio, y el enviado americano tiene un modo de presentarse, además de conciliador, justo, y es el de no insistir de ninguna manera en mediaciones imposibles. España no puede discutir poco ni mucho en este terreno; tiene que rechazar franca y perentoriamente todo proyecto de mediacion, venga de donde venga y preséntese en la forma que se presente; porque su dignidad no la permite abdicar ni la mas pequeña parte de sus derechos sobre todo lo que constituye la nacion. Cuanto mas encariñada esté la potencia extranjera, que haya ofrecido su mediacion á España, con su independencia soberana, mas pronto se convencerá de que ha provocado una repulsa necesaria, y acabará por reconocer la justicia de los motivos que la han hecho indispensable, y hasta aplaudirá la conducta del gobierno que haya defendido bizarramente los fueros del derecho internacional y las prerogativas de la nacion que representa.

Una infinidad de hechos está probando que la insurreccion se encuentra en su período de agonía. Entre estos hechos debemos mencionar la tentativa del general americano Jordan para separarse con algun provecho de la causa cuya defensa habia abrazado. El Mayor H. M. Walters, perteneciente al Estado Mayor del mencionado general, se presentó al Cónsul español de Charleston, con poderes de Jordan, y le manifestó que éste estaba pronto á entregarse con los que le habian acompañado en su expedicion, si se le daba una cantidad y aseguraba su pase á los Estados Unidos. Trasmitida esta proposicion á nuestra digna Superior Autoridad, se ha limitado á contestar que no está dispuesto á entrar en tratos ni contratos de esta naturaleza. El hecho es exacto y existen en poder de quien debe tenerlos los documentos oficiales que lo comprueban.

Wm D Smith

Private.

Havana, October 9th 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

I have endeavored to reply by this mail to your confidential despatch No 46, but the annoying interruptions and constant pressure of my Consular work has prevented.

In my private note to the Secretary, of the 2nd instant, you will already have had some information upon one of the points of your enquiry.

I had designed also to have mentioned in that note, that in the interview therein referred to with the Captain General, he had spoken, in the presence of Genl- La Torre and of Genl- Espinar of having received some advances from the ex-Confederate General Jordan to the effect that for a pecuniary consideration he would abandon the insurgents.

But, said the General, I would not for a moment think of treating with such infamous Canaille.

Mr- Fernandez had before mentioned to me that their Consul at Charleston had written to the Captain General that

the Maj Walters lately associated with Jordan, who has recently appeared in print in the United States, had made to him such statements in Jordans behalf -

In the evening of the 3rd instant I met the Captain General at a party at the house of the Count of San Fernando, and happened to have quite a long conversation with him which on his part was quite unreserved.

In the course of it he again in passing referred to Jordans wanting to be "bought off" and used the words "Miserable mercenaries", &c

I have therefore been led to believe that there is no other political im-

-portance

in the reports relating to Jordan, which have the origin I have indicated, than as indications of a failing Cause, and affording another proof that such men are willing to sell themselves on either side.

On Monday the 4th instant I was invited by Mr Fernandez to witness the review of the Volunteers, and he called for me in the Captain Generals carriage with the Mr Santos the recently arrived Intendente General de Hacienda (Finance), and the newly appointed Governor of Matanzas

The were in the carriage together from

from four until Seven P.M, and the Conversation naturally turned mainly upon the subject of the Volunteers, here and in Spain.

Wednesday evening the 6th after the receipt of your despatch I went to the Palace thinking I might have the opportunity for some further Conversation with the Captain General but he was playing Chess, and I Could only exchange a few words with him. He however showed me a telegram he had just received from Mr Roberts informing him of the detention of the Hornet by the authorities of the United States.

He was much pleased with this intelligence as the reported cruising of that vessel had excited considerable apprehensions here - I do hope that we are not to permit a vessel to escape from our ports carrying a flag that has no port and no prize Court, and that goes on a mission to capture and burn private and undefended property - another Alabama.

I had the opportunity however, of a long conversation with Mr Fernandez, in which both the subject of the Volunteers and that of the slavery question was alluded to. This latter question

I have frequently touched upon in my Conversations both with the authorities and with wealthy planters of my acquaintance, among them some of the largest slaveholders on the Island.

From these sources of information, the substance of my opinion upon the points regarding which you make enquiry, is, in general terms, as follows:

That the reports regarding Jordan have only the foundation and character I have indicated.

That so far as any indications I have perceived there is no movement

here, whatever may be the desire or intentions, towards a suspension of hostilities, nor is such course likely or practicable under the present circumstances here.

With regard to slavery, at the time of the adoption of the Constitution it was postponed until the Cuban Deputies coned aid the measure by their Counsels.

That it has its early abolition has to come is admitted by all, so far as I can judge, even the largest owners here - one of whom some time ago told me he wonld willingly Consent to it as a measure to be accomplished during a period of five years.

Its immediate, instantaneous abolition

I regard

I regard, and I think it is looked by the authorities here, as entirely impracticable. Yet I believe all look upon some early measures securing its abolition, in a brief period, as not only necessary but as desirable.

I need not say this is aside from the interest motive that leads the owners to put off the final day as long as possible.

That the members of the present Government of Spain are sincere in their desire for the adaption of this and other liberal measures for this Island, I believe.

General Serrano I have myself

known personally when he was Captain General here, having met him several times in 1861 and 62. In a conversation with him in 1861 he spoke of slavery in Puerto Rico, and then predicted that its duration must be of short extent, and ~~&~~ he added that if our Union was maintained Slavery in Cuba also would have to disappear.

But at Madrid they must leave matters here to a great extent with Genl Rodas, and he has to act as he can, not perhaps always either as he is instructed or as he desires. The great political power that has been created or has arisen

here in the forty thousand armed Volunteers, and now aided and added to by the political Clubs that have been formed everywhere, as the Casino Español of this City, the National Conservative Committee of Matanzas &c, this political power has to be considered before determining any important act.

This brings me to another point of your enquiry — the disarmament of the volunteers.

From my note before referred to of the 2nd visit, you will have inferred that this may be desired,

perhaps it has been ordered, and there will doubtless be an effort to draw the reins upon them.

But it appears to me their disarmament now is impracticable, whatever the Government at Madrid may desire.

Finally, I do not doubt General Rodas may have been ordered and that he honestly desires to stop the scandalous taking of life that by the acts of subordinate officers is inflicting so much disgrace upon their cause. But as you must have seen his power is not equal to what his intentions may be, and in this respect is little felt at

at some of the remoter points of the Island, too little, in fact, in the interior generally.

I have thus very hastily and only this morning at the last moment before the closing of my mail, given you what may be only of some little use towards forming an opinion upon the points of your enquiry.

I will gladedly seek such further light as I can and reply as early as I can officially.

My general conclusion is expressed in a concentrated form

in the telegram I sent to you in
Cipher via Key West on the 7th inst.
and of which I beg to annex
a copy of the original herewith.

The Powhatan touched off the
port on the morning of the 7th
and Admiral Poor sent an
Officer to visit me. He proceed
at once, I believe, to Key West.
and I availed of that opportunity
to send the telegram, as I cannot
send in Cipher from here.

I am, most Respectfully
Your obedient Servant,

G. V. Fox

Copy of Telegram.

Havana, October 7th 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis
Acting Secretary of State
Washington.

The intentions referred to in your
number forty, sir may be entertained,
but their immediate execution
is impracticable. Its importance
in the point last mentioned.

E. L. Plumb

Mr. J. Smith

Confidential.

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
OCT
23
1869

Havana, October 14. 1869.

Hon Hamilton Fish

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

The herewith letter has been received in the same manner as others previously sent you.

I beg to call your attention to the statements it contains.

I am, Very Respectfully,

Your obedient Servant,

E. H. Smith

N. York Oct.ᵇ de 1869

Sr D. A. H. Stevens
Cuba

Mi estimado Amigo: Empesaré diciendo á V. que el Ministro Amᵒ en Madrid ha retirado sus notas, y por consiguiente han paralizado las esperanzas de esta Administracion por conseguir un arreglo entre aquellos brutos y los Cubanos; yo así lo esperé y lo dije desde un principio.

Suspongo que ya, a estas horas, habrá desembarcado en la bueta - abajo una expedicion mandada por el Gen.ˡ Goicouria, y llevará 2000 hombres, 10.000 Rifles de repeticion, 5000 Sables, 20 piezas de Artillería y demas pertrechos necesarios.

El Vapor de guerra Nuestro, el "Cuba" despues de 4 dias en el Mar tuvo que arribar a Wilmington N. C. con la maquinaria desemparejada, á causa del gran temporal que hubo. Las Autoridades han apoderado de él, y se ocupan en ventilar el caso. Casi me atrevo á asegurar á V. que lo que hace este gobierno no es otra cosa que aparentar en la Cuestion, y que el haber aplazado la vista de la causa para el Lunes proximo no es otra cosa sino dar lugar á que se concluya el Campeonato, y en seguida darle las 24 horas que manda la Ley.

Ayer le telegrafiaron a Lemus de Washington mandando buscar con precipitacion, y contesto que saldria de aquí esta noche. Este pobre viejo toma las cosas mas importante con la mayor calma, y así es como han marchado nuestros asuntos, y con.ˢ siempre, y por consiguiente mal.

Muy pronto se marchara para Cuba el Joven Oscar Cespedes hijo del Libertador, y con él le remito al hijo mayor del Presidente de Negato y para que lo use en mi nombre! un fusil Rifle con todo lo necesario.

La revolucion en España progresa. Un telegrama de ayer 6 de
Paris dice que las comunicaciones entre Madrid y Barcelona estan cortadas:
que varios diputados republicanos habian dejado a Madrid para
ir á levantar las provincias del Centro y del Norte: que Santander, Teruel,
Alava, Lerida y Huesca se habian pronunciado simultaneamente proclamando la republica. Los partes telegraficos de Francia é Inglaterra
estan contestes en que la revolucion en España es de consideracion, y dicen
que España toda se declara en

De la Nueva Granada me dicen mis amigos que estan trabajando en el Congreso en favor de nuestro reconocimiento

Del Perú me escribe el Ministro Garcia que le aconseja á Espeleta que no desmaye, y que la Legacion indica que los Ministros deberian irse alli pronto. Sobre este particular pienso mucho. Largo el Peru dice, pero cree que si se mandase allá un hombre de prestigio, como ocho o diez millones en favor de Piérola cambiarian la revolucion. Yo me opongo a quitar esta legacion, pero habria de ir bien y directamente facultado por el Presidente y las Camaras. Nos tienen fijos en Washington todo lo contrario de lo que debiera ser. Washington es y ha sido siempre el Apostadero de la libertad de Cuba. Asi lo dijo en 1854 mi ministro Pidal en su magnifico escrito que publico en el periodico titulado Verdad y Reparo de los Malos Consejos de aquella administracion contra nosotros.

Le escribo muy encomendandole especialmente esta carta y
remito al Presidente y al Gral. Almonte ejemplares. Digale
que Agramonte debe tener Credencial Oficial

Le suplico me mande Vd. decir que recibido lo de Lopez
Prieto y mande Vd. lo que le debo.

Su amigo que le quiere y aprecia

Cartagena

New York, Oct. 7th, 1869.

Mr. A. H. Sumner,

Cuba,

My esteemed friend,

I shall begin by telling you that the American minister at Madrid has withdrawn his notes, and consequently the efforts of this administration, to effect an arrangement between those brutes and the Cubans, have failed; thus I hoped and desired, that we might not be sold.

I suppose that an expedition under the command of Gen. Goicouria has already landed in the Vuelta-Abajo; this carries 2000 men, 10,000 re-

peating) rifles, 5,000 sabres, twenty pieces of artillery, and other necessary stores.

Our war-steamer, the "Cuba," after having been four days at sea, was obliged to put in to Wilmington, N.C., with her machinery damaged, in consequence of a severe storm through which she passed. The authorities have seized her, and are ventilating the case. I almost dare to assure you that this Government is only making a show of being neutral in the matter, and that the postponement of the examination of the case until Monday next is only to allow her time for repairs, and

then to give her the twenty-four hours which the law prescribes.

Yesterday they telegraphed to Lemus from Washington to come on in all haste; he replied that he would start this evening. This poor old man takes the most important things with the utmost unconcern; thus it is that our affairs have always been managed, and, as a matter of course, badly.

Young Oscar Céspedes, son of the Liberator, will very soon sail for Cuba, and by him I send to the President's eldest son, as a gift, and to be used in my name,

a splendid rifle, with everything necessary.

The revolution in Spain gains ground. A telegram of yesterday, the 6th, from Paris, says that communication between Madrid and Barcelona has been cut off; that various republican deputies have left Madrid, to go and rouse the central and northern provinces; that Santander, Teruel, Alava, Lérida and Huesca had simultaneously proclaimed a republic. Telegrams from France and England agree in saying that the revolution in Spain is one of importance, and they say that Spain is trying to keep it se-

cret.

From New Granada my friends write me that they are working, with the Government, and through the press, for our recognition.

Minister García writes me from Peru that he advises Céspedes not to be discouraged, and he tells me, at the same time, that the ministers must arrive there soon.

With regard to this republic I intend to write at length to the President, for I believe that if an honest man were sent thither, with eight or ten millions in bonds, all that we need to finish the revolu-

tion might be obtained. I would willingly proffer my services for this business, but I should have to be directly empowered by the President and the Chambers. We have trusted to Washington, and have hoped for everything from this people, for a year, without any result. Washington is, and always has been, the grave of Cuban liberty. So said my brother Porfirio, in 1854, in his splendid article, published in the newspaper "La Verdad," wherein he complained of the bad conduct of that administration towards us.

I beg you, most earnest-

ly, to copy this letter and send it to the citizen President and to Gen. Marmol, for they will surely be delighted to hear such good news.

Now, having nothing more to write, I bid you farewell.

Your best and most affectionate friend,

José Valiente.

No. 3

Wm. A. Smith

Havana, October 15. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

By the enclosed item of news from Madrid which I find in the papers received yesterday from the United States, I am led to infer that the Cable telegram referred to in your confidential despatch No. 46, may have had reference to certain determinations just then taken by the Cabinet of Madrid which a few days later

appeared formally in the Circular now spoken of and which in due course may reach here the coming week.

In an interview with Mr. Fernauder yesterday, I referred casually to having seen this announcement in the papers of the United States, and he informed me that such a Circular had not yet reached here. I await further information.

The statements in the herewith slips relating to Jordan, and to the desperate position of the few Americans in the insurgent ranks, probably now not over one hundred and fifty in all, throw further light upon the point last referred to in your despatch.

I am, most respectfully,
Your obedient servant,

E. S. Plumb

SPAIN.

General Sickles' Note Remains—Executive Toleration for Cuba—The Throne Question.

MADRID, Oct. 3, 1869.

The note of General Sickles to the Spanish government in regard to Cuba has not been withdrawn.

A circular is published in the official gazette, instructing the Captain General of Cuba to treat rebel prisoners with [illegible] and [illegible] their offences through the [illegible] and urging him at the same time to push forward reforms in the administration of the island.

The liberals generally oppose the elevation of the Duke of Genoa to the throne of Spain.

Insubordination and Treachery in the Cuban Army—Horrible Treatment of Americans—No Quarter Shown Them in Battle.

WASHINGTON, Oct. 3, 1869.

Letters from Cuba received here yesterday confirm previous accounts of the insubordination and treachery in the Cuban army. General Cespedes and General Quesada are untiring in their endeavors to harmonize the conflicting elements, but without success. The Americans are anxious to get away. They report that every promise made them before leaving New York has been violated, and the representations of the state of affairs on the island are equally false. The Americans who have escaped describe the condition of their comrades as most piteous. They are compelled to take the front in all contests, and receive no quarter from the Spaniards. The wounded who, in the exigency of battle, are left upon the field, are invariably murdered. To this is to be added the almost daily assassination of their comrades by those whose independence and liberty they were induced to volunteer to assist in securing. Several engagements have taken place, in all of which the Spaniards have been defeated, and in each of which the Americans have lost largely. These fights are stated to have been unimportant in their results as affects the conclusion of the war.

CUBA—FURTHER PARTICULARS OF CUBAN DISORGANIZATION.

[Special Dispatch to the Baltimore Gazette.]

WASHINGTON, Oct. 3.—Letters from prominent gentlemen now in Cuba, in the army and sojourning there, to friends in this city, received yesterday, give additional news of an interesting and important character.

Gen. Cespedes is untiring in his endeavors to unite his army by conciliating the various elements of which it is composed. His efforts have not been successful. The removal of Gen. Jordan from command of the most important division of the army, and placing him on the staff of the general commanding, as adjutant general, instead of having the effect intended, has developed the formidable power of the organized conspiracy and treachery of the army. Officers as high as major generals are identified with it and demand the entire exclusion of foreigners from positions of command.

There are now over 2500 Americans in the Cuban army, in different divisions. These men have been, and are, the strength of the army, and were they massed, as was promised when they left this country, would be more than equal to any Spanish force in the island; but this promise was not kept, and they are now so portioned out in the different commands, that they are powerless for good to the cause, which they with so much earnestness espoused, and unable to protect themselves against the treachery of the people whom they volunteered to serve. Gen. Jordan's safety, even in his present position, is only secured by a guard of a company of his own men.

DEPARTMENT OF STATE RECEIVED OCT 25 1869

Wm. H. Smith

Navassa. October 15. 1869.

Dear Mr. Chew.

The herewith enclosed hand book having been published before the insurrection commenced, is an admissable authority as to the population and importance of places that may have been in the possession of the Insurgents.

It may be convenient to have it at hand for reference.

Most truly,
Your obedient servant,
E. L. Lamb

S. Chew Esq
Chief Clerk
Department of State.

MERCANTIL

para el año bisiesto

1868.

PUBLICADO POR

B. May y Ca

CONTIENE

ADEMAS DEL ALMANAQUE RELIGIOSO, CIVIL Y ASTRONÓMICO, DIVERSAS NOTICIAS UTILES A TODA CLASE DE PERSONAS Y ANUNCIOS DE LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

HABANA:

Imprenta y Librería de B. MAY y Ca,

calle de la Obrapía Nº 11

1867.

B. MAY y C.ª

ALMACEN DE PAPELER

Y

EFECTOS DE ESCRITORIO

calle de la Obra-pía N.

entre San Ignacio y Mercaderes.

Se encontrarán constantemente un buen
tido de los mejores efectos de escritorio y p
lería que vienen del estrangero, libros en bl
de todas clases, por mayor y menor, á pr
módicos.

ALBUMS PARA RETRAT

VARIADA Y PRECIOSA COLECCIO

QUE SE ACABA DE RECIBIR

LOS HAY DESDE los mas MODESTOS á los mas RICOS Y ELE

A PRECIOS MODERADOS

EN EL ESTABLECIMIENTO DE

B. MAY Y

CALLE DE LA OBRA-PIA, N. 4

entre Mercaderes y San Ignacio.

ALMANAQUE MERCANTIL

para el año bisiesto

1868.

PUBLICADO

B. May y Ca.

CONTIENE

...s del Almanaque religioso, civil y astronómico, ...oticias útiles á toda clase de personas, y anuncios de los principales establecimientos.

HABANA:

...renta y Lib. de B. MAY y Ca,

Obra-pia Nº 11.

GOBIERNO SUPERIO CIVIL

de la Siempre fiel Isla de Cuba.

Secretaría.

ncia de los Sres. B. May y Cª, rematadores del pri-
ra la impresion del *Calendario de este Obispado* y
do de Santiago de Cuba, el Exmo. Sr. Gobernador
Civil se ha servido acordar se encargue, muy parti-
e á los Sres. Gobernadores y Tenientes Gobernado-
hibicion de que no circulen, en la Isla, otros Calen-
las referidas Diócesis que no sean los impresos por
Sociedad.
Superior órden se publica en la *Gaceta Oficial* para
nto de las expresadas autoridades.
, 7 de Noviembre de 1865.

El Secretario,
José Valls y Puig.

ADVERTENCIA.

La favorable acogida que ha dispe
do el público á nuestro **Almana**
Mercantil, nos mueve á presen
este año con el aumento de datos
ticias que nos ha sido posible alca
sin que por esto creamos que sati
aun nuestros deseos de que llene
pletamente el objeto á que le dedic
constantes en el propósito de perfe
narle, esperamos que siga merecie
favor general.

Los Editores.

JUICIO DEL AÑO.

Fácil, al par que gratísimo,
Hallo el hacer el pronóstico
De un año que dá en sus páginas
A MERCURIO por intróito.
En verdad que como alígero
Nadie es más en lo astronómico,
Y buscándole en lo médico,
Es un escelente tópico.
No hay del Sol en todo el séquito
Planeta más á propósito
Para dar ensanche al ánimo,
Que fama goza de pródigo.
Por él más de cuatro tísicos,
En el órden económico,
A fuerza de hacer el cínife
Echaron panza de hidrópico.
Por él la region aurífera
Puede abordar cualquier prójimo,
Ya *girando* en lo político,
Ya *negociando* en lo erótico;
Eso además del sin número
De artes que autoriza el código
Y que arrojan, en la práctica,
Fruto sazonado y ópimo.
MERCURIO es el dios del cálculo,
Y cuando él preside, es lógico
Pensar que en *producto líquido*
Dé á los hombres *juicio sólido*.

¡Y bien vendrá, voto al chápiro,
En este siglo fosfórico
Que si brilla por lo músico
No hace papel por lo armónico!
¿Querrá, como el Sol espléndido,
Que en alas de afan diabólico
Busquemos el bien prolífico
Que suele mentir lo insólito?
No, que aunque del rey volcánico
Es el vasallo más próximo,
Como sesudo aritmético
Busca con reglas lo *incógnito*;
Y en cuanto huele lo estúpido,
Pone el semblante pirrónico
Y deja chafado al títere
Que no procede metódico.
¿Hará, cual la Luna plácida,
Que en suspiros melancólicos
Pierdan el tiempo las sílfides
Y se exhalen los *neófitos*?
No, que es comerciante el sátrapa,
Y ha dado en llamar estólido
A cuanto vate melífluo
Entona cantos bucólicos.
Negocio quiere y no cántigas,
Que es un dios muy macarrónico
Y son los trabajos rítmicos
Frutos en su tierra exóticos.
¿Querrá, como Marte el bárbaro,
Que, imperando el despropósito,
Solo se consuma pólvora
En pró de intereses sórdidos?

No, que aspira al bien recíproco,
Y dice que son sinónimos
Liberal, cangrejo y vándalo
En el diccionario.... histórico.
Batallas quiere solícito
En su anhelo patriótico;
Pero batallas de víveres
Contra metal califórnico.
¿Querrá, parodiando á Júpiter,
Que por contemplarle atónitos,
Se vuelvan los hombres cínicos
Y anden regando narcóticos?
No, que aunque acepta el tráfico
Del amor el amor *cómico*,
No quiere que haya en sus crónicas
Cuentos de cisnes apócrifos.
De transaccion el espíritu
Fomenta; mas en lo erótico
No puede ver que haya Eráclitos
Ni mucho ménos Demócritos.
¿Querrá, como Vénus....? ¡Cáscaras!
Primero quisiera un cólico:
De Vénus es el antítesis
Por lo grave y lo lacónico.
Siempre en contra de sus máculas,
Lunar la vé mitológico,
Y contra ella echara párrafos
Si escribiera en los periódicos.
No es ese dios un cuadrúpedo
De los que ante un seno mórbido
Dejan perder la república,
Brincos pegando histriónicos.

¿Querrá, cual Saturno, escándalos,
Y disfraces estrambóticos,
Y zambra y berridos báquicos
Que al mundo aturdan por hórridos?
No querrá, que siendo el símbolo
Del órden, nada inarmónico
Le ha de gustar cuando en práctica
Ponga sus planes teóricos.
" Señores, basta de música
— Dirá, en resúmen, al prójimo: —
" Nada de bailes ridículos,
" Y á trabajar, que es muy tónico.
" ¡Fuera pereza, y al piélago!
" ¡Crucen las naves el trópico!
" ¡Despierte la industria agrícola....!
" (Eso sí, duerma lo *anónimo.)*
" Haya abundancia de artículos,
" Y pasen por los depósitos
" Como pasan por el ánima
" Los amores hiperbólicos....
" Y con poco que el Altísimo
" Les tienda su mano próvido,
" Al terminar nuestra época
" Serán ustedes.... canónigos."

POSICION GEOGRÁFICA

del

CASTILLO DEL MORRO DE LA HABANA.

Latitud 23° 9′ 26″ Norte.
Longitud 5 horas 4 minutos 39 segundos 8 al Oeste del Observatorio de San Fernando.

ECLIPSES DE SOL.

EBRERO 22 y 23. — Eclipse anular de Sol, *invisible* en la ana.—El eclipse principia, en la Tierra, el dia 22 á 22 hs. s, 1 tiempo medio astronómico de S. Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud 71° 53′ al O. de S. ando, y latitud 12° 54′ S. — El eclipse central principia, Tierra, el dia 22 á 23 hs. 59 ms., 3 tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en gitud de 88° 25′ al O. de S. Fernando, y latitud 11° 26′ S. eclipse central á medio dia sucede el dia 23 á 1 h. 58 ms., po medio astronómico de S. Fernando, en un lugar cuya ud es de 26° 14′ al O. de S. Fernando, y latitud 5° 47′ S. eclipse central termina, en la Tierra, el dia 23 á 3 hs. 53 tiempo medio astronómico de S. Fernando, y el último que lo vé se halla en la longitud de 31° 34′ al E. de San ndo, y latitud 19° 26′ N. — El eclipse termina, en la , el dia 23 á 5 hs. 0 ms., 5 tiempo medio astronómico de ernando, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 15° 3′ al E. de San Fernando, y latitud 17° 59′ N. — clipse será visible en parte de Europa, en casi toda el , en casi toda la América Meridional, en parte de la Septional, incluyendo parte del Mar de las Antillas, en el Meneo, en el Atlántico y parte del Pacífico.

STO 17. — Eclipse total de Sol, *invisible* en la Habana. clipse principia, en la Tierra, á 14 hs. 9 ms., 8 tiempo stronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo alla en la longitud de 55° 39′ al E. de San Fernando, y 12° 6′ N. — El eclipse central principia, en la Tierra, 4 ms., 5 tiempo medio astronómico de S. Fernando, y r lugar que lo vé se halla en la longitud de 42° 10′ al Fernando y latitud 11° 13′ N. — El eclipse central, á a, sucede á 16 hs. 48 ms., 1 tiempo medio astronómico Fernando, en un lugar cuya longitud es de 108° 52′ al n Fernando, y latitud 10° 27′ N. — El eclipse central

termina, en la Tierra, á 18 hs. 29 ms., 5 tiempo medio astro
mico de S. Fernando, y el último lugar que lo vé se halla e
longitud de 169° 41′ al E. de S. Fernando, y latitud 16° 1
— El eclipse termina, en la Tierra, á 19 hs. 24 ms., 2 tie
medio astronómico de San Fernando, y el último lugar qu
vé se halla en la longitud de 156° 13′ al E. de San Fernan
y latitud 15° 22′ S. —Este eclipse será visible en una pequ
parte de Europa, en parte de Asia y Africa, en casi tod
Australia, en la Tierra de Van-Diemen, en parte del Med
ráneo, en el Occeano Indio, en el Mar de la China y parte
Pacífico.

Las horas á que se refieren los anuncios contenidos en
calendario son de *tiempo medio civil* del Morro de la Ha
La advertencia *Sol en el Zénit*, que se encuentra dos
en el año en el cuerpo del Santoral, significa que la declin
del Sol llega, en el transcurso del dia, á ser igual á la l
geográfica del Morro de la Habana.

Las fiestas de precepto van señaladas así ‡ : las en
puede trabajar con obligacion de oir misa, de este mod
los dias en que se saca ánima del purgatorio, se encu
con la palabra ANIMA, y en los que no hay tribunales,
palabra *feriado*.

DIAS EN QUE SE SACA ÁNIMA

TENIENDO LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.

ERO, el 9.
ZO, el 3, 14, 15 y 22.
ABRIL, el 3, 4 y 15.
JUNIO, el 4 y 6.

CÓMPUTO ECLESIÁSTICO.

eo número 7.
eta VI.
o solar 1.
Indiccion romana XI.
Letra Dominical E. D.
Del Martirilogio Romano f.

FIESTAS MOVIBLES.

nagésima el 9 de Febrero.
za el 26 de Febrero.
a de Resurreccion el 12 Abril.
as el 18, 19 y 20 de Mayo.
sion del Señor el 21 de yo.
costés el 31 de Mayo.
La Santísima Trinidad el 7 de Junio.
SS. Corpus Christi el 11 de Junio.
Dominicas entre Pentecostés y Adviento 25.
1ª Dominica de Adviento el 29 de Noviembre.

CUATRO TÉMPORAS.

4, 6 y 7 de Marzo.
3, 5 y 6 de Junio.
III. El 16, 18 y 19 de Setiembre.
IV. El 16, 18 y 19 de Diciembre.

CUATRO ESTACIONES.

RIMAVERA entra el 20 Marzo á las 2 y 15 minu- de la madrugada.
TIO el 20 de Junio á las 42 ms. de la noche.
El OTOÑO el 22 de Setiembre á la 1 y 2 ms. de la tarde.
El INVIERNO el 21 de Diciembre á las 7 de la mañana.

NOTAS.

1ª Por concesion Apostólica, dada en Roma el dia 13 Agosto de 1858, por nuestro Smo. P. Pio IX, que actualme gobierna la Iglesia, se dignó su Santidad prorogar por el t mino de ocho años que principiaron á contarse desde la pr cacion correspondiente al de 1861, el privilegio anteriorme concedido, para que todos los fieles estantes y habitantes e territorio español, inclusos los dominios de América, pue comer carnes saludables (guardando la forma del ayuno) los dias de cuaresma y en los de vigilia y abstinencia ocurran en el decurso del año, á escepcion del Miércoles Ceniza, de los Viérnes de Cuaresma, del Miércoles, Jué Viérnes y Sábado de la Semana Santa ó Mayor; de toda misma semana (ménos el Domingo de Ramos) con respec los eclesiásticos, y finalmente de la vigilia de la Natividad Nuestro Sr. Jesucristo, de Pentecostés, de la Asuncion Beatísima Vírgen María y de los Bienaventurados Após San Pedro y San Pablo, advirtiendo que para usar de privilegio es necesario tener, además de la Bula de la S Cruzada, el Indulto Apostólico para el uso de carnes, limosna ó estipendio que á la categoria y utilidades de cual corresponda, segun y como se previene por el Emm Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario General de Cru en su edicto sobre el particular.

2ª Los que hagan uso del privilegio de que se habla nota precedente, cumplen el precepto *de la abstinencia promiscuar*, esto es, *no mezclar carne y pescado en una comida*, lo que deben observar en todos los Viérnes de (que no sean de Cuaresma, ni vigilia, ni vigilia con absti de carne), en los Domingos de *Cuaresma* y dias en que s viene *abstinencia;* y cumplen *el del ayuno*, con *no hace una sola comida, en la cual pueden comer carne, mas no p cuar*, lo que deben observar los Lúnes, Mártes, Miér Juéves y Sábados *de Cuaresma*, los dias *de Témporas y l gilias;* pero deben observar *rigoroso ayuno*, que consiste *hacer sino una sola comida, absteniéndose de carne*, el Mié *de Ceniza*, los Viérnes *de Cuaresma*, el Miércoles, J Viérnes y Sábado *de la Semana Santa y las Vigilias* c tinencia de carne.

3ª Los que no hagan uso del mencionado privilegio observar *rigoroso ayuno* en *todos* los dias *de Cuaresma*, *de* Témpora, en las *Vigilias* y en las *Vigilias con absti de carne;* y *abstenerse de comer carne en todos* los Viér año, en los Domingos *de Cuaresma* y dias en que se p *Abstinencia*.

DISTRIBUCION DEL JUBILEO CIRCULAR.

Enero.

Santa Teresa.
Guadalupe.
Jesus María.
San Felipe.

Febrero.

Santo Cristo.
Santa Catalina.
Ursulinas.
Belen.

Marzo.

Santa Teresa.
Monserrate.
Tercera Orden de San Francisco.
San Isidro.
Paula.—Dia 5 de Abril, Domingo de Ramos se suspende el circular hasta el 12 del mismo mes, Dominica de Resurreccion, en cuyo dia se espone en la Iglesia donde se habia suspendido, por la tarde se hace procesion.

Abril.

13 San Nicolás.
20 Tercera Orden de S. Agustin.
27 S. Juan de Dios.

Mayo.

4 Catedral.
11 Santa Clara.
18 Santa Catalina.
25 Santo Domingo.

Junio.

1 Espíritu Santo.
8 Santo Angel.
15 Ursulinas.
22 San Felipe.
29 San Nicolás.

Julio.

6 San Isidro.
13 Belen.
20 La Merced.
27 Santo Cristo.

Agosto.

3 Monserrate.
10 Paula.
17 Santa Teresa.
24 S. Juan de Dios.
31 San Francisco.

Setiembre.

7 Santa Catalina.
14 Santo Domingo.
21 Santa Clara.
28 Jesus María.

Octubre.

5 Guadalupe.
12 San Felipe.
19 Tercera Orden de San Francisco.
26 La Merced.

Noviembre.

2 Tercera Orden de San Agustin.
9 Santo Angel.
16 Santo Domingo.
23 Santa Catalina.
30 Santa Teresa.

Diciembre.

7 San Francisco.
14 Espíritu Santo.
21 Belen.
28 Santa Clara.

Sorteos para el año de 1868.

Dia	4	de Enero.	N. 802	Dia 14	de Julio.
—	21	„ „	— 803	— 31	„ „
—	6	„ Febrero.	— 804	— 18	„ Agosto.
—	22	„ „	— 805	— 3	„ Setiembre.
—	10	„ Marzo.	— 806	— 19	„ „
—	4	„ Abril.	— 807	— 6	„ Octubre.
—	21	„ „	— 808	— 22	„ „
—	7	„ Mayo.	— 809	— 7	„ Noviembre.
—	23	„ „	— 810	— 24	„ „
—	9	„ Junio.	— 811	— 19	„ Diciembre.
—	26	„ „			

ENERO

SALE el Sol. | la Luna. } tiene  31 ds. { PONE el Sol. | la Luna.

H. M.	H. M.		H. M.
6 42	11 5	1 Miérc. ‡ La Circuncision del Señor. ☞ *I. P. visitando 5 Altares.*	5 26
6 42	M. 11 42	2 Juéves. Stos. Marcelino, niño é Isidoro, ob. y otros. ☞ *Abrénse los Tribunales. Cuarto creciente á las 10 y 33 ms. de la noche en Aries. Brisas.*	5 27
6 42	12 21	3 Viérn. Sta. Genoveva, vg. y s. Antero, p.	5 28
6 42	1 2	4 Sábado. Santos Simeon Estilita, Prisciliano y Aquilino, mrs., Hermete y cps.	5 28
6 43	T. 1 47	5 Dom. *Vigilia de los Santos Reyes, sin ayuno*, san Telesforo, p. y mr., y santa Benita, mr.	5 29
6 43	2 36	6 Lúnes. ‡ *La Adoracion de los Santos Reyes ó Epifania*, y Nuestra Señora de Altagracia. ☞ *I. P. visitando 5 Altar. Abrénse las velaciones.*	5 30
6 43	3 31	7 Mártes. San Luciano, mártir.	5 3
6 43	4 31	8 Miércoles. Santos Severino, ob., Teófilo, diácono y otros.	5 3
6 43	5 35	9 Juév. S. Julian, mr., y sta. Basilisa, vg. *Luna llena á las 5 y 23 ms. de la tarde en Cáncer. Neblinoso y frio.*	5 3
6 43	6 41 N.	10 Viérnes. Stos. Gonzalo de Amarante, cf., Nicanor, diác. mr., y Juan el Bueno, ob.	5
6 44	7 47	11 Sábado. Santos Higinio, papa y mr., y Marciano, presbítero.	5
6 44	8 50	12 Domingo. Santos Arcadio, mr., y Zotico, Rogato, Modesto, mrs. y otros. — *Hora en Sto. Domingo.*	5
6 44	9 52	13 Lún. Stos. Gumersindo, mr., y Leoncio.	5
6 44	10 50	14 Mártes. Santos Hilario, ob. y cf., y Malachias, profeta.	5
6 44	11 47	15 Miérc. Stos. Pablo, primer ermitaño, y Macario, abad.	5
6 44	12 41	16 Juéves. Santos Fulgencio, obispo y cf., Marcelo, p. y mr., y Berardo, Pedro, Acurso, Adjuto y Oiton de la órden de San Francisco, fueron martirizados en Marruecos. *Cuarto meng. á las 11 y 34 ms. de la mañana en Libra. Nebuloso y frio.*	5

			H.M	H. M.
	17	Viérnes. S. Antonio, ab., santa Leonilla y sus nietos, Espeusipo, Eleusipo y Meleusipo, mrs., y s. Mariano, diácono.	5 37	12 29
1 34	18	Sábado. La Cátedra de San Pedro en Roma, y santa Prisca, vg.	5 38	1 9
N.				T.
2 27	19	Domingo. El Dulce Nombre de Jesus, y Stos. Canuto, rey, Octavio y Augusto. —*Absolucion general en la Merced.*	5 39	1 51
3 18	20	Lúnes. Santos Fabian, papa, Sebastian, mr., y Generoso, soldado. ☞ *Sol en Acuario.*	5 40	2 25
4 8	21	Mártes. Santa Inés, vg. y mr., y san Publio, ob.	5 40	3 20
4 57	22	Miércoles. Santos Vicente, diácono, y Anastasio, mr.	5 41	4 8
5 44	23	Juév. Stos. Ildefonso, arzob. de Toledo, Raimundo de Peñafort, cf., y Juan el Limosnero. ☞ *Gala con uniforme y besamanos por dias del Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias.*	5 42	4 57
6 28	24	Viérnes. Nuestra Señora de la Paz, y san Timoteo, ob. y mr. *Luna nueva á la 1 y 49 ms. de la tarde en Acuario. Nebuloso y vientos frescos.*	5 42	5 47
7 10	25	Sábado. La Conversion de san Pablo, Ap., y san Marino, mr.	5 43	6 37
				N.
7 50	26	Domingo. Nuestra Señora de Belen y Stas. Paula, viuda romana, y Bathilda, reina, y san Policarpo, ob. y mr. ☞ *I. P. en Belen.*	5 44	7 28
8 29	27	Lúnes. Santos Juan Crisóstomo, obispo y doctor de la Iglesia, Vitaliano, papa, y Mario, abad.	5 44	8 18
9 6	28	Mártes. Santos Julian, obispo, y Tirso, mártir.	5 45	9 9
9 43	29	Miérc. Stos. Francisco de Sales, ob. y cf., Valero, arz. de Zaragoza, Aquilino, pbro., y Sulpicio, ob.	5 46	10 1
10 21	30	Juéves. Santa Martina, vg. y mr., y san Hipólito, presbítero.	5 47	10 54
10 0	31	Viérnes. Santos Pedro Nolasco, fd. y cf., Feminiano, ob., y Julio, p. y cf. —*Absolucion general en la Merced.*	5 47	11 48

FEBRERO

SALE el Sol. | la Luna. } tiene  29 ds. { PON el Sol.

H. M.	H. M.			H. M.
6 40	11 41 M.	1	Sábado. Stos. Cecilio é Ignacio, obs. y mrs., y santa Brígida, vg. *Cuarto creciente á las 12 y 46 ms. del dia en Táuro. Calor y lluvia.*	5 4
6 40	12 26	2	Domingo. La Purificacion de Ntra. Sra. —*B. P. en S. Juan de Dios é I. P. en Santo Domingo.* —*Jubileo en Belen.* —*En la Parroquia de Guanabacoa se celebra á Ntra. Sra. de la Candelaria.*	5 4
6 39	1 16 T.	3	Lúnes. San Blas, ob. y mr., y el beato Nicolás de Longovardo. —*Jubileo en S. Juan de Dios.*	5 4
6 39	2 11	4	Márt. Stos. Andrés Corsino y Remberto.	5 3
6 38	3 12	5	Miércoles. Santa Agueda, vg. y mr., y los santos mártires del Japon.	5 3
6 38	4 16	6	Juéves. Santa Dorotea, vg. y mr., y santos Antoliano y Gavino, mrs.	5 3
6 37	5 22	7	Viérnes. Santos Romualdo, ab. y fd., y Ricardo, rey de Inglaterra.	5 3
6 37	6 28	8	Sábabo. Stos. Juan de Mata, fundador, y Moisés, ob. y cf. *Luna llena á las 4 y 6 ms. de la mañana en Leo. Nublado y vientos.*	5 3
6 36	7 32 N.	9	Domingo. (*De Septuagésima*) Santa Polonia, vg. y mr., y s. Sabino, ob. y cf. —ANIMA. ☞ *I. P. visitando 5 Altares.*	5 3
6 36	8 34	10	Lún. Sta. Escolástica, vg. y s. Guillermo de Aquitania, y santa Sotera, vg. y mr.	5 3
6 35	9 33	11	Mártes. La fiesta de la Oracion de N. S. J. C. en el monte de los Olivos, y Stos. Desiderio y Lázaro, obs., el beato Juan de Britto y santa Julia.	5 3
6 35	10 31	12	Miércoles. Sta. Olalla ó Eulalia vg. y mr.	5 3
6 34	11 26	13	Juéves. S. Benigno, mr., y sta. Catalina de Ricci, vg.	5 3
6 33	12 20	14	Viérnes. Santos Valentin, presb. y mr., y Juan Bautista de la Concepcion, fd.	5 3
6 33		15	Sábado. Santos Faustino y Jobita, hermanos, mrs., y santa Georg[illegible], vg. *Cuarto meng. á las 3 y 47 ms. de la mañana en Escorpio. Templado.*	5 3

		H. M.	H. M.
16	Domingo. (*De Sexagésima*) Santos Donato, mr., Julian y 5 mil compañeros, mrs., y santa Juliana, vírgen y mr. ☞ *I. P. visitando 5 Altares.*	5 57	12 32
17	Lúnes. San Julian de Capadocia, mr., y santa Constanza, vg.	5 58	1 17 T.
18	Márt. La Conmemoracion de la Pasion de N. S. J. C., y santos Simeon, obispo, y Eladio, arzobispo de Toledo.	5 58	2 4
19	Miércoles. Stos. Gabino, mr., Álvaro de Córdova y Conrado. ☞ *Sol en Piscis.*	5 59	2 53
20	Juév. Stos. Eleuterio y Sadot, obs. y mrs.	5 59	3 42
21	Viérnes. Stos. Leon, ob. y cf., y Félix, ob. de Metz.	6 0	4 32
22	Sábado. *(Ayuno á causa del Carnaval el lúnes.)* La Cátedra de San Pedro en Antioquía, santa Margarita de Cortona y san Pascasio, ob. y cf.	6 0	5 23
23	Dom. (*De Quinquagésima*) (CARNESTOLENDAS) Stos. Florencio, cf., y Sireno, y santas Marta é Isabela. —*Jubileo en el Santo Cristo, Sto. Domingo, Sta. Catalina, Sta. Clara y la Merced.* ☞ *I. P. visitando 5 Altares.*	6 1	6 14
	● *Luna nueva á las 8 y 51 ms. de la mañana en Piscis. Nublado y tempestuoso.—Eclipse anular de Sol,* invisible *en la Habana.*		
24	Lúnes. *(Vigilia)* San Modesto, obispo. ☞ *Feriado hoy y los 2 dias siguientes.*	6 1	7 5 N.
25	Mártes. † San Matías, Apóstol. —*Ciérranse las velaciones.*	6 2	7 57
26	Miércoles *(de Ceniza).* Stos. Sebastian de Aparicio, Cesáreo y Tasio, ob. —*Absolucion general en la Merced.* —*Abstinencia de carne.*	6 2	8 50
27	Juéves. San Néstor, obispo, y el beato Juan de Rivera, arzobispo de Valencia.	6 3	9 44
28	Viér. Las Sagradas Espinas de N. R. D., y stos. Alejandro, ob., y Baldomero, cf. —*B. P. é I. P. en su Iglesia toda la octava.* —*Abstinencia de carne.*	6 3	10 39
29	Sábado. S. Roman, ab., y la Traslacion del cuerpo de san Agustin, y s. Macario y comps. —*Jubileo en S. Agustin.*	6 3	11 36

MARZO

SALE el Sol. la Luna. } tiene  31 ds. { PONE el Sol.

H. M.	H. M.		
6 22	11 11 M.	1	Domingo. *(I de Cuaresma)* Stos. Prudencio, ob. y cf., el santo Angel de la Guarda, Rosendo ó Rudesindo, ob. y cf., y santa Eudoxia, penitente. ☞ *I. P. visitando 5 Altares se gana en toda la Cuaresma.* *Cuarto creciente á las 11 y 19 ms. de la noche en Géminis. Calor y lluvia.*
6 21	12 2	2	Lúnes. Santos Pablo, Ascalon y Lorgio, mártires.
6 20	12 58	3	Mártes. Santos Emeterio y Celedonio, y santa Marcia y compañeras, mrs. — ANIMA.
6 19	1 58 T.	4	Miérc. *(Témpora)* Stos. Casimiro, rey y cf., y Pio, arzobispo de Sevilla.
6 19	3 1	5	Juéves. San Eusebio y compañeros, mártires.
6 18	4 5	6	Viérn. *(Témpora)* La Lanza y Clavos de N. S. J. C., y santa Coleta, vg., y san Victoriano, mr. — *Abstinencia de carne.*
6 17	5 10	7	Sábado. *(Témpora, Ordenes)* Santo Tomás de Aquino, dr.
6 16	6 13	8	Domingo. *(II de Cuaresma)* san Juan de Dios, fd. *Luna llena á las 2 y 53 ms. de la tarde en Virgo. Aparato de lluvia.*
6 15	7 14 N.	9	Lúnes. Stas. Francisca, viuda romana, y Catalina de Bolonia.
6 14	8 14	10	Mártes. Santos Víctor y Meliton, mrs.
6 13	9 12	11	Miércoles. San Eulogio, pbro. y mr., y santa Aurea, vg.
6 12	10 9	12	Juéves. San Gregorio el grande, papa y doctor.
6 11	11 3	13	Viérnes. La Sábana de N. S. J. C., y Santos Leandro, arzobispo de Sevilla, Rodrigo y Salomon, mrs. — *Abstinencia de carne.*
6 10	11 56	14	Sábado. Sta. Matilde, reina, y las santas mártires del valle de Esija. — ANIMA.

H. M.			H. M.	H. M.
12 47	15	Domingo. *(III de Cuaresma)* santos Longinos, mr., Raimundo, ab., y fd., y santa Madrona. — ANIMA.	6 9	11 12
		Cuarto menguante á las 9 y 59 ms. de la noche en Sagitario. Nubes.		
M.	16	Lúnes. Santos Abraham, ermitaño, Heriberio y Agapito.	6 10	11 59
1 35	17	Mártes. San Patricio, obispo.	6 10	12 47
2 21	18	Miércoles. San Gabriel, Arcángel, y el beato Salvador de Orta.	6 11	1 36 T.
3 5	19	Juév. † S. José, esposo de Ntra. Señora. —*Jubileo en Belen y Santa Teresa.*	6 11	2 26
3 47	20	Viérnes. Las cinco Llagas de N. S. J. C., y santa Eufemia, vírgen y mr., y santos Nicator, ob., y Ambrosio de Sena. —*Abstinencia de carne.*	6 11	3 17
		☞ *Sol en Aries.*—PRIMAVERA.		
27	21	Sábado. Santos Benito, abad, Filemon y Donnino.	6 12	4 8
5	22	Dom. *(IV de Cuaresma)* s. Benvenuto, cf., y santa Lea, viuda. — ANIMA.	6 12	4 59
43	23	Lúnes. San Victoriano y comps., mrs., y el beato Oriol de Barcelona.	6 13	5 51
21	24	Mártes. Stos. Simeon, niño, y Agapito, ob. y mr.	6 13	6 44
		Luna nueva á la 1 y 29 ms. de la madrugada en Aries. Lluvia.		
0	25	Miércoles. ‡ La Anunciacion de Nuestra Señora ó Encarnacion de Verbo y san Dimas, el buen ladron.	6 13	7 39 N.
40	26	Juéves. Santos Braulio, ob. y Cástulo.	6 14	8 34
22	27	Viérn. La Preciosísima Sangre de N. S. J. C., y stos. Ruperto, ob. y cf., y Juan el ermitaño. — *Abstinencia de carne.*	6 14	9 31
8	28	Sábado. Stos. Sixto III, p. y cf., Castor y Doroteo, mr.	6 14	10 30
		☞ *Dánse órdenes.*		
58	29	Dom. *(De Pasion)* santos Eustasio, ab. y cf., y Siro, mr.	6 15	11 29
52	30	Lúnes. Santos Pastor, obispo, y Juan Clímaco, ab.	6 15	12 27
50	31	Márt. Stos. Félix, cf., y Amos, profeta, y santa Balbina, mr.	6 15	
		Cuarto creciente á las 6 y 56 ms. de la mañana en Cáncer. Calor y lluvia.		

ABRIL

SALE el Sol. la Luna. } tiene  30 ds. { PON el Sol.

H. M.	H. M.		H. M.
5 53	12 50 M.	1 Miércoles. San Venancio, ob. y mr., y santa Teodora, vg. y mr., y la impresion de las cinco llagas de santa Catalina de Sena.	6 1
5 52	1 52 T.	2 Juéves. San Francisco de Paula, fd., y santa María Egipciaca, penitente. ☞ *Animas á las nueve.*	6 1
5 51	2 54	3 Viérnes. Los Dolores de Ntra. Señora, y stos. Benito de Palermo, cf., y Ulpiano, mr. — *Abstinencia de carne.* — ANIMA.	6 1
5 50	3 56	4 Sábado. Santos Isidoro, arzobispo de Sevilla, y Theodulo, lector, mr. ☞ *Ciérranse los Tribunales.*—ANIMA. ☞ *Visita general de presos.*	6 1
5 49	4 57	5 Dom. *(De Ramos)* San Vicente Ferrer, y santas Emilia é Irene, vgs.	6
5 48	5 57	6 Lúnes. *(Santo)* Santos Celestino I, p., y Marcelino.	6
5 47	6 55	7 Mártes. *(Santo)* Santos Epifanio, ob., Ciriaco y Pelusio, mrs. *Luna llena á la 1 y 47 ms. de la madrugada en Libra. Nebuloso y calor.*	6
5 46	7 53 N.	8 Miércoles. *(Santo)* S. Dionisio, obispo, y santa Casilda, vg. —*En estos cuatro dias siguientes abstinencia de carne.*	6
5 45	8 50	9 Juévos. *(Santo)* Stas. María Cleofas y Waldetrudis. —*Absolucion general en la Merced.*	6
5 44	9 45	10 Viérnes. *(Santo)* Santos Apolonio, cf., Ezequiel y Daniel, profetas.	6
5 43	10 38	11 Sábado. *(De Gloria)* Santos Leon, p. y dr., y Antipas, mr. ☞ *Dánse órdenes.*	6
5 42	11 28	12 Domingo. *(Pascua de Resurreccion)* Stos. Julio y Zenon, mrs., y santa Visia, vg.—*Bendicion papal en la tercera órden de San Agustin.*	6
5 41	12 16	13 Lúnes. ‡ *(De Pascua)* San Hermenegildo, mr., rey de España.	6

		H. M.	H. M.
	14 Mártes. † *(De Pascua)* Santos Tiburcio.	6 21	11 28
	Cuarto meng. á las 5 y 5 ms. de la tarde en Capricornio. Nebuloso.		
1	15 Miérc. Stas. Basilisa y Anastasia, mrs.	6 21	12 18
	☞ *Abrénse los Tribunales.* — ANIMA.		
43	16 Juév. *(Letanías)* Sto. Toribio, ob. y cf., y sta. Engracia, vg. y mr.	6 21	1 8 T.
23	17 Viérnes. S. Aniceto, p. y mr., y la beata Ana de Jesus, vg.	6 22	1 59
	—*Absolucion general en la Merced.*		
2	18 Sábado. Stos. Perfecto, mr., Eleuterio, ob., y su madre santa Antia.	6 22	2 50
40	19 Domingo. *(De Quasimodo)* Stos. Crescencio, cf., y Hermógenes, mr.	6 22	3 42
	☞ *Sol en Táuro.*		
18	20 Lúnes. Sta. Inés de Monte-Policiano de Asis, y san Marciano, pbro.	6 23	4 35
	☞ *Abrénse las velaciones.*		
	— *Visita de enfermos en la Catedral.*		
6	21 Mártes. Santos Anselmo, ob. y dr., y Apolines, Asacio y Crótates, mrs.	6 23	5 29
	—*Visita de enfermos en el Espíritu Sto.*		
6	22 Miércoles. Santos Sotero y Cayo, papas.	6 24	6 25
	—*Visita de enfermos en el Sto. Cristo.*		
	● *Luna nueva á las 2 y 50 minut. de la tarde en Tauro. Nubes.*		
9	23 Juéves. San Jorge, mártir.	6 24	7 23 N.
	—*Visita de enfermos en el Santo Angel.*		
	24 Viérnes. Stos. Alejandro y Fidel, mrs., y santas Bona y Doda, mrs.	6 25	8 23
	—*Visita de enfermos en Guadalupe.*		
	25 Sábado. Santos Márcos Evangelista, Aniano, ob., y Erminio.	6 25	9 23
	—*Visita de enfermos en Jesus María.*		
	26 Dom. Stos. Cleto y Marcelino, ps. y mrs.	6 25	10 23
	☞ *Celébrase en san Felipe á la Divina pastora como patrona de sus misiones.*—*Visita de enfermos en Regla.*		
	27 Lún. Stos. Anastasio y Pedro Armengol.	6 26	11 20
	28 Márt. Stos. Prudencio, ob., y Vidal, mr.	6 26	12 15
	29 Miércoles. San Pedro, mártir.	6 27	
	☽ *Cuarto creciente á las 12 y 48 ms. del dia en Leo. Aparato de lluvia.*		
	30 Juéves. Sta. Catalina, vg., y san Indalecio, ob.—*Jubileo en su Iglesia.*	6 27	1 6 M.

MAYO

SALE el Sol. | la Luna. | tiene  31 ds. | PON el Sol.

H. M.	H. M.			H. M.
5 27	1 47	1	Viérnes. † Stos. Felipe y Santiago, Aps.	6 2
5 26	2 46	2	Sábado. Santos Atanasio, ob. y dr., y Félix, diácono. ☞ *Aniversario por las víctimas de Madrid.*	6 2
	T.			
5 25	3 45	3	Domingo. El Patrocinio del Señor San José, y la Invencion de la Santa Cruz, y san Alejandro y compañeros, mrs. —*Jubileo en Santa Teresa.* — *Celébrase en el pueblo del Calvario.* — *Jubileo en la tercera órden de san Agustin.*	6
5 25	4 43	4	Lúnes. Santa Mónica, viuda, madre de san Agustin.	6
5 24	5 40	5	Mártes. La Conversion de san Agustin, y san Pio V, p.	6
5 23	6 37	6	Miérc. SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM, *patrono del noble arte de la Imprenta.*	6
	N.		*Luna llena á la 1 y 7 ms. de la tarde en Escorpio. Calor y nubes.*	
5 23	7 33	7	Juéves. San Estanislao, ob. y mr.	6
5 22	8 27	8	Viérnes. La Aparicion de san Miguel Arcángel.	6
5 22	9 19	9	Sábado. Santos Gregorio Nacianceno, ob. y dr., Hermez y Geroncio.	6
5 21	10 9	10	Domingo. San Antonino, arzobispo de Florencia.	6
5 21	10 55	11	Lúnes. Santos Mamerto, ob., Eudaldo, mr., y Francisco de Gerónimo, cf.	6
5 20	11 39	12	Mártes. Santo Domingo de la Calzada, confesor.	6
5 20	12 20	13	Miércoles. San Pedro Regalado, cf. ☞ *Gala con uniforme y besamanos por cumpleaños de S. M. el Rey.*	6
5 19	12 59	14	Juéves. Stos. Bonifacio, mr., y Víctor, y santa Corona, mr.	6
			Cuarto menguante á las 11 y 46 ms. de la mañana en Acuario. Lluvia.	
5 19		15	Viérnes. † Santos Isidro Labrador, Torcuato y compañeros, y santa Dympna, vg. y mr.	6

			H. M.	H. M.
37	16	Sábado. Santos Juan Nepomuceno, mr., Ubaldo, ob., y santa Máxima, vg.	6 34	1 31 T.
14	17	Domingo. San Pascual Bailon, cf., y santa Restituta, mr.	6 35	2 23
51	18	Lúnes. *(Letanías)* Stos. Félix de Cantalicio, cf., y Venancio, mr.	6 35	3 17
30	19	Mártes. *(Letanías)* S. Pedro Celestino V, p. y cf., y santa Pudenciana, vg.	6 36	4 12
11	20	Miércoles. *(Letanías)* San Bernardino de Sena, cf., y santa Basilia, vg. ☞ *Sol en Géminis.*	6 36	5 9
56	21	Juéves. ‡ La Ascencion de N. S. J. C., y san Secundino, mr., y santa María del Socorro de Barcelona. — *Hora en Santo Domingo.*	6 37	6 9
44	22	Viérnes. Santas Rita de Casia, viuda, Quiteria y Julita, vgs. y mrs. ☾ *Luna nueva á la 1 y 6 minutos de la madrugada en Géminis. Nubes.*	6 37	7 11
38	23	Sábado. Stos. Lucio y Juliano, y el bto. Andrés Bobola, mrs., y la Aparicion de Santiago, Ap.	6 38	8 12 N.
35	24	Dom. Sta. Susana y s. Robustiano, mr.	6 38	9 13
36	25	Lúnes. Santos Gregorio VII, p. y cf., y Urbano, p., y sta. María Magdalena de Pacis.	6 39	10 11
38	26	Mártes. Santos Felipe Neri, confesor, y Cuadrato, mr.	6 39	11 4
41	27	Miércoles. Santos Juan, p., y Ranulfo, mártires.	6 40	11 53
42	28	Juéves. Santos Justo, cf., German, ob., Emilio y cps., mrs., y sta. Teodosia, vg. ☽ *Cuarto creciente á las 6 y 12 ms. de la tarde en Virgo. Calor y nubes.*	6 40	12 39
41	29	Viérnes. Nuestra Señora de la Luz, y san Maximino, ob.	6 40	
40	30	Sáb. † *(Vigilia de Pentecostés, ayuno con abstinencia)* San Fernando, rey de España. ☞ *Visita general de presos.*	6 41	1 21 M.
37	31	Domingo. *(Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo)* Stas. Angela Mericia, y Petronila, vgs. — *Bendicion papal en la tercera órden de San Agustin.*	6 41	2 2

JUNIO

SALE el Sol. la Luna. } tiene  30 ds. { PON el Sol.

H. M.	H. M.			H. M.
5 14	3 33 T.	1	Lúnes. † *(Pascua)* Stos. Pánfilo y Segundo, mrs., y Felino y Graciniano, mrs., soldados romanos. —*B. P. en santa Teresa.*	6 4
5 13	4 29	2	Mártes. † *(Pascua)* S. Marcelino, mr., y la bta. Mariana de Jesus de Paredes.	6 4
5 13	5 24	3	Miércoles. *(Témpora, Ayuno)* Santa Clotilde, reina, y s. Isaac, monje y mr.	6 4
5 13	6 18	4	Juéves. San Quirino, ob., y santa Saturnina, vg. y mr. — ANIMA.	6 4
5 13	7 11	5	Viérnes. *(Témpora, Ayuno)* Santos Bonifacio, ob., y Sancho, mr. *Luna llena á la 1 y 25 ms. de la madrugada en Sagitario. Aparato de lluvia.*	6 4
5 13	8 2 N.	6	Sábado. *(Témpora, Ayuno)* Stos. Norberto, ob., Amancio y compañeros, mrs. — ANIMA.—*Dánse órdenes.*	6 4
5 13	8 50	7	Dom. La Santísima Trinidad, y santos Pablo, ob. y mr., y Pedro, pbro. y cps. —*Celébrase en S. Felipe la gran fiesta de la Sma. Vírgen, Madre del Amor hermoso por su Real y distinguida Archicofradía de la Corte de María.*	6 4
5 13	9 35	8	Lúnes. Santos Salustiano, cf., Medardo y Eradio, obs	6 4
5 13	10 17	9	Mártes. Santos Primo y Feliciano, mrs.	6 4
5 13	10 57	10	Miércoles. Santa Margarita, reina de Escocia, y santos Críspulo y Restituto, mártir.	6 4
5 13	11 35	11	Juéves. ‡ SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI, y san Bernabé, Apl. ☞ *Procesion general.* ☞ *Sol en el Zénit.*	6 4
5 13	12 11	12	Viérnes. Santos Juan de Sahagun, cf., y Onofre, anacoreta.	6 4
5 13	12 48	13	Sábado. † Santos Antonio de Padua, cf., y Tirifilo, ob.—*Jubileo en S. Francisco toda la octava.* *Cuarto menguante á las 4 y 44 ms. de la mañana en Piscis. Calor y lluvia.*	6 4

M.			H. M.	H. M.
	14	Domingo. Santos Basilio el Magno, ob. y dr., y Eliseo, profeta.	6 47	1 5 T.
25	15	Lúnes. Santos Vito y Modesto, y santa Crescencia, mrs.	6 47	1 58
4	16	Mártes. Santos Juan Francisco Regis y Aureliano, ob., y sta. Lutgarda, vg.	6 47	2 54
46	17	Miércoles. Stos. Manuel y comps., mrs., y Rainero, y el beato Pablo de Arezzo.	6 48	3 52
33	18	Juéves. San Ciriaco y stas. Paula, mrs., y Macrina, vg.	6 48	4 52
24	19	Viérn. El Santísimo Corazon de Jesus, y santos Gervasio y Protasio, mrs., y y santa Juliana de Falconeri, vg.	6 48	5 55
20	20	Sábado. San Silverio, p. y mr., y santa Florentina, vg.	6 48	6 58
		Luna nueva á las 9 y 15 minutos de la mañana en Géminis. Vientos. ☞ *Sol en Cáncer.*—ESTÍO.		
1	21	Dom. El Purísimo Corazon de María, y san Luis Gonzaga, cf., *patrono del pueblo de Ceiba del Agua*, y santa Demetria, mr.	6 49	7 59 N.
4	22	Lúnes. San Paulino, obispo, y sta. Consorcia, vg.	6 49	8 56
9	23	Mártes. *(Vigilia, Ayuno)* Santa Agripina, vg. y mr., y san Juan, presbítero. y mártir.	6 49	9 49
	24	Miércoles. ‡ La Natividad de san Juan Bautista.	6 49	10 37
	25	Juéves. Santos Guillermo, ab., Eloy y Próspero, obs., y sta. Orosia, vg. y mr.	6 49	11 21
	26	Viérnes. Santos Pelayo, Juan y Pablo, mrs., y santa Perseveranda, vg.	6 49	12 3
		Cuarto creciente á las 12 y 21 ms. de la noche en Libra. Mucho calor.		
27		Sábado. *(Vigilia con abstinencia de carne)* Stos. Ladislao, rey de Hungría, Zoilo y compañeros, mrs.	6 49	12 44
	28	Domingo. Santos Plutarco y Papias, mártires.	6 50	
	29	Lúnes. ‡ Santos Pedro y Pablo, Apls., y Casio, ob.	6 50	1 25 M.
	30	Mártes. La Conmemoracion de s. Pablo, y san Marcial, ob., y santa Emiliana, vg.	6 50	2 6
		☞ *Sol en el Zénit.*		

JULIO

SALE el Sol. la Luna. } tiene  31 ds. { Pone el Sol

H. M.	H. M.	
5 17	4 13 T.	1 Miérc. Santos Secundino, ob., y Casto, mr., y santa Leonor. ☞ *Años* 42 *del Jubileo Santo y* 74 *de establecido el circular en esta ciudad.*
5 17	5 6	2 Juéves. La Visitacion de Ntra. Señora á sta. Isabel, *patrona del partido de Baja.*
5 18	5 57	3 Viérnes. Santos Iréneo, mr., Eliodoro, ob., y Andrés de Monte-Policiano.
5 18	6 46	4 Sábado. San Laureano, mr., arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono. *Luna llena á las* 3 *y* 10 *ms. de la tarde en Capricornio. Vientos y truenos.*
5 19	7 32	5 Domingo. La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y santas Filomena, vg., y Zoa, mr., y san Miguel de los Santos.
5 19	8 15 N.	6 Lúnes. San Tranquilino, mártir, y santa Dominica, vg.
5 19	8 56	7 Mártes. S. Fermin, ob. y mr., y el beato Lorenzo de Brindis.
5 20	9 34	8 Miérc. Santa Isabel, reina de Portugal, *fiesta en la Catedral por la institucion de la órden de Isabel la Católica,* y san Odon, obispo de Seo de Urgel.
5 20	10 11	9 Juéves. San Cirilo, obispo y mártir, y santas Verónica de Julianis, Anatolia y Audozia, vgs. ☞ *Aniversario en la Catedral por los caballeros difuntos de la misma órden.*
5 21	10 47	10 Viérnes. Stas. Felicitas y sus hijos, mrs. Amalia y Rufina, mrs.
5 21	11 23	11 Sábado. Santos Pio I, papa y mártir, y Abundio, mr.
5 21	12 1	12 Domingo. S. Juan Gualberto, ab. y fd. y stas. Epifania y Marciana, vgs. y mrs. *Cuarto menguante á las* 7 *y* 11 *ms. de la tarde en Aries. Nebuloso y calor.*
5 22	12 40	13 Lúnes. Santos Anacleto, papa y mártir, y Turiano, ob.
5 22		14 Mártes. Santos Buenaventura, ob. y dr. y Octaliano, ob.

			H. M.	H. M.
15	Miércoles. Stos. Enrique, emperador de Alemania, Camilo de Lelis, fdr., y las 40 mártires del Brasil.		6 49	2 35
16	Juév. *(Feriado)* El Triunfo de la Santa Cruz, y Nuestra Señora del Cármen. — *Jubileo en Santa Teresa y B. P.*		6 48	3 35
17	Viérnes. Santos Alejo, cf., Generoso y Teodota, mrs.		6 48	4 38
18	Sábado. Stas. Marina, vg., y Gúndena, vg. y mr., y san Federico, rey.		6 48	5 40
19	Domingo. Santas Justa y Rufina, vg. y mrs., y san Vicente de Paul, fundador de las Hijas de la Caridad. — *Celébrase en la Beneficencia.*		6 48	6 40
	Luna nueva á las 4 y 27 ms. de la tarde en Cáncer. Vientos y truenos.			
20	Lúnes. El Tránsito del Señor S. José, y santa Librada, y san Elías, profeta.		6 47	7 37
21	Mártes. S. Daniel, profeta, y santa Práxedes, vg.		6 47	N. 8 28
22	Miércoles. Santa María Magdalena, penitente, y san Meneleo, ab. ☞ *Sol en Leo.*— Canícula.		6 47	9 16
23	Juéves. Santos Liborio, ob., y Apolinar, mr., y stas. Rómula, Redempta y Erúndina, vgs.		6 46	10 1
24	Viérnes. *(Vigilia)* Santa Cristina y san Francisco Solano.		6 46	10 43
25	Sábado. ‡ Santiago, Apóstol, *patrono de España*, y s. Cucufate. ☞ *Saludo gl.*		6 45	11 24
26	Domingo. Señora Santa Ana, madre de Nuestra Señora, y s. Pastor, pbro. — *Jubileo en San Juan de Dios.*		6 45	12 6
	Cuarto creciente á las 8 y 22 ms. de la mañana en Escorpio. Mucho calor.			
27	Lúnes. San Pantaleon, mártir, y santas Semproniana y Juliana, mrs.		6 44	12 48
28	Mártes. Santos Nazario y comps., mrs., é Inocencio, p.		6 44	
29	Miércoles. Santas Marta y Beatríz, vgs., y san Félix, p.		6 44	1 31
30	Juéves. S. Rufino, mr., y stas. Máxima, Donatila y Segunda, vgs.		6 43	M. 2 17
31	Viérnes. Santos Ignacio de Loyola, fd., Calimerio, ob. y mr., y Firino, ob. y cf.		6 43	3 4

AGOSTO

SALE el Sol. | la Luna. | tiene 31 ds. | POR el Sol.



H. M.	H. M.		H. M.
5 30	5 30 T.	1 Sábado. Santos Pedro ad-Víncula, y Vero, ob.	6 4
5 30	6 14	2 Domingo. Ntra. Señora de los Angeles, y s. Estéban, p. y mr., y sta. Teodota, mr. —*Jubileo de la Porciúncula en las Iglesias de San Francisco.* ☞ *Hoy celebra la órden de predicadores á la beata Juana de Aza, condesa de Caleruega, madre de Santo Domingo.*	6 4
5 31	6 55	3 Lúnes. La Invencion de san Estéban, proto-mártir, y santas Marana y Cyra. *Luna llena á las 6 y 22 minutos de la mañana en Acuario. Calor y recios aguaceros.*	6 4
5 31	7 34 N.	4 Mártes. Stos. Domingo de Guzman, fd., y Tertulino, pbro. — *Jubileo en santo Domingo toda la octava.*	6 4
5 32	8 12	5 Miércoles. Ntra. Señora de las Nieves, *celébrase en el partido de Mantua*, y s. Emigdio, ob. y mr.	6 4
5 32	8 48	6 Juéves. La Transfiguracion de Nuestro Señor, *celébrase en el Cerro al Salvador del mundo*, y san Sixto II, papa.	6 3
5 32	9 24	7 Viérnes. Santos Cayetano, cf., y Alberto de Sicilia, carmelita.	6 3
5 33	10 0	8 Sábado. *(Vigilia)* Stos. Ciriaco y cps., mrs., y Severo, pbro. y cf.	6 3
5 33	10 38	9 Domingo. Santos Justo y Pastor, mrs.	6 3
5 34	11 18	10 Lún. † S. Lorenzo, mr., y la Aparicion de santa Filomena, y sta. Asteria, vg. y mr. — *Absolucion general en la Merced.*	6 3
5 34	12 2	11 Mártes. Santa Teodora, penitente, y san Taurino, ob. *Cuarto meng. á las 6 y 59 ms. de la mañana en Táuro. Nebuloso y calor.*	6 3
5 35	12 50	12 Miércoles. Sta. Clara, vg. y fda. *Jubileo en su Iglesia*, y santos Largio, Crescenciano, Nimia y Juliana con otros veinte compañeros, mártires.	6 3
5 35		13 Juéves. Santos Hipólito y Casiano, y santa Elena, mrs.	6 3

M.			H. M.	H. M
44	14	Viérnes. *(Vigilia con abstinencia)* San Eusebio, cf., y santa Atanasia, viuda.	6 33	3 21
43	15	Sábado. ‡ La Asuncion de Nuestra Señora, *patrona y tutelar de la villa de Guanabacoa.—Hora en Sto. Domingo. —B. P. en la T. O. de San Agustin*, y santos Alipio y Arnulfo, obs.	6 33	4 21
47	16	Domingo. Santos Joaquin, padre de N. Señora, y santos Roque y Jacinto, cfs., Diomedes, mr., médico.	6 32	5 19
53	17	Lúnes. Santos Paulo y Liberato, y su hermana santa Juliana, mrs.	6 31	6 14
		● *Luna nueva á las* 11 *y* 42 *ms. de la noche en Leo. Calor y lluvia.—Eclipse total de Sol*, invisible *en la Habana.*		
59	18	Mártes. Sta. Elena, emperatriz, y santos Agapito, Floro y Lauro, mrs.	6 30	7 4
4	19	Miércoles. Stos. Magin, mr., y Luis, ob.	6 30	N. 7 52
8	20	Juéves. San Bernardo, ab. y fundador, y el beato Manesio, cf.	6 29	8 36
9	21	Viérnes. Stas. Juana Francisca Fremiot de Chantal, vda., y Bassa y sus 3 hijos.	6 28	9 20
9	22	Sáb. *(Vigilia)* Sts. Timoteo, Sinforiano é Hipólito, mrs. ☞ *Sol en Virgo.*	6 27	10 2
7	23	Domingo. San Felipe Benicio, confesor.	6 26	10 45
3	24	Lúnes. † San Bartolomé, Apóstol.	6 25	11 29
		☽ *Cuarto creciente á las* 7 *y* 17 *ms. de la noche en Sagitario. Calor y Vientos.*		
57	25	Mártes. Santos Luis, rey de Francia, y Ginés de Arlés.	6 24	12 14
19	26	Miérc. Santos Zeferino, papa y mártir, Adrian, mr., y santa Blanca.	6 23	
10	27	Juéves. San José de Calasanz, fundador de las Escuelas pias, y la Transverberacion de santa Teresa de Jesus. ☞ *Celébrase en Guadalupe.*	6 22	1 1 M.
27	28	Viérnes. † San Agustin, obispo y doctor. — *Jubileo en la T. O. toda la octava.*	6 22	5 49
12	29	Sábado. La Degollacion de S. Juan Bautista, y stas. Sabina y Cándida, vgs. y mrs.—*B. P. en la T. O. de S. Agustin.*	6 21	2 39
34	30	Domingo. Santa Rosa de Lima, vírgen, *patrona de las Indias.*	6 20	3 29
4	31	Lúnes. San Ramon Nonato, confesor. — *Absolucion general en la Merced.*	6 19	4 19

SETIEMBRE

SALE el Sol. | la Luna. } tiene  30 ds. { PON el Sol.

H. M.	H. M.		H. M.
5 42	6 12 T.	1 Mártes. S. Gil, ab., y sta. Verena, vg., y los 12 santos hermanos, mrs. *Luna llena á las 10 y 28 ms. de la noche en Piscis. Truenos y lluvia.*	6
5 42	6 49	2 Miércoles. Stos. Antolin, mr., y Estéban, rey de Hungría. ☞ *Sale la Canícula.*	6
5 42	7 25 N.	3 Juéves. Stas. Tecla, vg. y mr., y Eufemia, vg.	6
5 43	8 1	4 Viérnes. Santas Rosalía de Palermo y Cándida, viuda.	6
5 43	8 38	5 Sábado. San Lorenzo Justiniano, ob., y santa Obdulia.	6
5 43	9 17	6 Dom. Stos. Justo, Zacarías y Límbano.	6
5 44	9 59	7 Lún. Sta. Regina, vg., y s. Zozonte, mrs.	6
5 44	10 45	8 Mártes. ‡ La Natividad de Nuestra Señora y san Adriano. *— I. P. en Santo Domingo.* *— Hoy se celebra la fiesta de Nuestra Señora de Regla.*	6
5 44	11 35	9 Miércoles. Sta. Serafina, vda., y el beato Pedro Claver. *Cuarto menguante á las 4 y 34 ms. de la tarde en Géminis. Nebuloso y calor.*	6
5 45	12 30	10 Juéves. San Nicolás de Tolentino, cf., y santa Domitila.	6
5 45		11 Viérnes. Santos Proto y Jacinto, hermanos, mrs., y Vicente, abad.	6
5 45	1 29 M.	12 Sábado. Santos Leoncio y compañeros, mrs., Téndulo y Tasiano, mrs.	6
5 46	2 32	13 Domingo. El Dulce Nombre de María, y Santos Eulogio y Amado, obs. y cfs., Macrobio y Juliano, mrs.—*Celébrase en Guadalupe á la Vírgen de la Caridad.*	6
5 46	3 37	14 Lúnes. La Exaltacion de la Santa Cruz, y stos. Crescencio, mr., y Materno, ob. —*Jubileo en el Santo Cristo.* ☞ *Animas á las 8.*	6
5 46	4 42	15 Márt. La Aparicion de santo Domingo en Soria, santos Nicomedes y Porfirio, mrs., y stas. Melitina, mr., y Utropia, vda. —*Jubileo y Hora en santo Domingo.*	6

M.			H. M.	H. M.
47	16	Miércoles. *(Témpora)* Santos Cornelio, p., y Cipriano, mr., y santa Edita, vg.	6 3	6 25
		☽ *Luna nueva á las 7 y 50 ms. de la mañana en Virgo. Truenos y lluvia.*		
50	17	Juéves. Las Llagas de san Francisco. —*Jubileo en su T. O. tres dias*, santa Columba, vg. y san Pedro Arbués, mrs.	6 2	7 9 N.
52	18	Viérn. *(Témpora, Vigilia)* Sto. Tomás de Villanueva, ob., y santas Suplicia é Irene, mrs.	6 1	7 54
52	19	Sáb. *(Témpora, Ordenes)* S. Genaro, ob., y cps., mrs., y st.ª Pomposa, vg. y mr.	6 0	8 38
51	20	Domingo. Los Dolores de la Santísima Vírgen, y S. Eustaquio y comps., mrs., y el beato Francisco de Posada.	5 59	9 22
47	21	Lúnes. † S. Mateo, Ap. y Evang., y santa Efigenia, vg.—*Celéb. en el Sto. Cristo.*	5 58	10 8
42	22	Mártes. San Mauricio y comps., mrs., y santas Digna y Amérita, vgs.	5 57	10 56
		☞ *Sol en Libra.* — Otoño.		
34	23	Miércoles. S. Lino, papa y mr., y santas Tecla y Poligena, vgs. y mrs.	5 56	11 44
		☽ *Cuarto creciente á las 9 y 52 ms. de la mañana en Capric. Calor y nubes.*		
23	24	Juéves. Nuestra Sra. de las Mercedes, *patrona del Rl. Colegio de Procuradores*, y s. Gerardo, ob. y mr.—*Absolucion general en la Merced: celébrase en ella y tambien en la de Jesus del Monte.*	5 55	12 34
9	25	Viérnes. Sta. María de Cervellon, vg., y santos Teodoro y Lupo, obs.	5 54	
3	26	Sábado. Santos Cipriano y Nilo, ab., y santa Justina, vg. y mr.	5 53	1 24 M.
3	27	Dom. Stos. Cosme y Damian, hermanos, médicos, Adolfo y Juan, hermanos, mrs.	5 52	2 14
2	28	Lúnes. San Wenceslao, duque y mr., y santa Eustoquia, vg. y mr.	5 51	3 4
9	29	Mártes. † La Dedicacion de san Miguel Arcángel, *patrono del regimiento de caballería de milicias de esta ciudad*, y santa Gandelia, mr.	5 50	3 54
5	30	Miércoles. S. Gerónimo, dr., *patrono de la Real y Pontificia Universidad de esta ciudad*, y sta. Sofía, vda., madre de las Santas vgs, Fé, Esperanza y Caridad.	5 49	4 45

OCTUBRE

SALE el Sol. | la Luna. | tiene  31 ds. | POR el Sol.

H. M.	H. M.	
5 51	6 1 T.	1 Juév. El Sto. Angel tutelar de España, y san Remigio, ob. y cf.  *Luna llena á las 2 y 29 ms. de la tarde en Aries. Tormenta y recios aguaceros.*
5 52	6 39 N.	2 Viérnes. Los santos Angeles Custodios. — *Celébrase en la iglesia del Angel de esta ciudad.*
5 52	7 17	3 Sáb. Stos. Cándido, mr., y Hesiquio, cf.
5 52	7 58	4 Domingo. Ntra. Señora del Rosario, y san Francisco de Asís, fd. *Jubileo en su T. O.*, y san Petronio, ob. — *Celébrase en su iglesia de santo Domingo.* —*Jub. é I. P. en la iglesia de S. Nicolás.* ☞ *Gala con uniforme y besamanos por dias de S. M. el Rey.*
5 53	8 43	5 Lún. Stos. Froilan y Atilano, obs., y Plácido, mr., con sus 32 compañeros, y stas. Flavia y Caritina, vgs. y mrs., y Ayala.
5 53	9 31	6 Mártes. San Bruno, cf. y fd., y santa Erótide, mr.
5 54	10 24	7 Miércoles. San Márcos, p. y cf., y santa Justina, vg. y mr.
5 54	11 20	8 Juéves. Santas Brígida, vda., y Pelagia, penitente, y san Simeon el viejo. — *Hora en Santo Domingo.*  *Cuarto menguante á las 12 y 44 ms. de la noche en Cáncer. Templado.*
5 54	12 20	9 Viérn. Santos Dionisio Areopagita, ob. y mr., Andrónico y Atanasia su mujer.
5 55		10 Sábado. Santos Francisco de Borja, Luis Beltran, y Emiliano, cfs., y santa Carlota. ☞ *Gala con uniforme y besamanos por cumpleaños de la reina nuestra Sra. Doña* ISABEL II.
5 55	1 22 M.	11 Domingo. Stos. German y Fermin, obs., y santa Plácida, vg.
5 55	2 25	12 Lúnes. *(Feriado)* Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, *celébrase en su auxiliar*, santos Serafin y Walfredo, cfs.
5 56	3 28	13 Mártes. Santos Eduardo y Fausto, cfs., y santa Celidonia, vg.

			H. M.	H. M.
31	14	Miércoles. San Calixto, p. y mr., y santa Fortuna y tres hermanas, mrs.	5 36	4 59
32	15	Juév. Sta. Teresa de Jesus, vg. y fdra., *Jubileo en su Iglesia*, y s. Aguileo, mr.	5 35	5 43
		Luna nueva á las 5 y 32 ms. de la tarde en Libra. Nubes.		
34	16	Viérnes. Stos. Florentino, ob., y Galo, ab., y santa Máxima, vg.	5 34	6 27
34	17	Sábado. Santas Eduvigis, vda., Mamerta, mr., y s. Andrés de Gandia, monje.	5 33	N. 7 12
33	18	Dom. S. Lúcas Evang., y sta. Trifonia.	5 32	7 58
0	19	Lúnes. San Pedro Alcántara, cf. y fd., y santa Fredesvinda, vg.	5 31	8 46
4	20	Mártes. Sta. Irene, vg. y mr., y s. Juan Cancio, pbro y cf.	5 31	9 35
5	21	Miérc. S. Hilarion, ab., y sta. Ursula y compa., vgs. y mrs.—*I. P. en su Iglesia.*	5 30	10 26
4	22	Juéves. Stas. María Salomé, vda., Cordula, vg., y Alodia, vg. y mr., y s. Menalio, ob. ☞ *Sol en Escorpio.*	5 29	11 16
	23	Viérnes. Santos. Pedro Pascual, ob., y Juan de Capistrano, cf.	5 28	12 7
		Cuarto crec. á las 4 y 13 ms. de la mañana en Acuario. Fresco.		
	24	Sábado. Santos Rafael, Arcángel, *patrono de Médicos y Cirujanos*, y Evergisto, ob. y mr.—*Jubileo en el santo Angel, Santo Domingo y San Juan de Dios toda la octava y ademas B. P.*	5 28	12 57
	25	Domingo. Santos Crispin y Crispiniano, mrs., y el beato Miniato, soldado, mr.	5 27	
	26	Lúnes. Santos Evaristo, papa y mr., y Rústico, ob. y cf.	5 26	1 47
	27	Mártes. *(Vigilia)* San Florencio, mr., y santas Sabina y Cristeta, vgs. y mrs.	5 25	M. 2 37
	28	Miércoles. † Stos. Simon y Judas Tadeo, Aps., y Gaudioso, ob. y mr.	5 25	3 28
	29	Juéves. S. Narciso, ob. y mr., y santa Eusebia, vg. y mr.	5 24	4 19
	30	Viérnes. Santos Claudio y compañeros, y Serapion, ob.	5 23	5 12
	31	Sábado. *(Vigilia)* San Quintin, y santa Lucila, mrs.	5 23	6 6
		Luna llena á las 5 y 36 ms. de la mañana en Tauro. Vientos.		

NOVIEMBRE

SALE el Sol. | SALE la Luna. | tiene  30 ds. | PÓ el Sol.

H. M.	H. M.		
6 5	6 40 N.	1	Domingo. La Fiesta de todos los Santos — *Jubileo en las parroquias.* — *Hora en Santo Domingo.*
6 6	7 27	2	Lúnes. *(Feriado)* La Conmemoracion de los fieles difuntos, y santa Eustoquia, vg. y mr. — *Jubileo en todas las parroquias.*
6 6	8 19	3	Mártes. San Teófilo y los mártires de Zaragoza.—*Celébrase en Monserrate la fiesta del santo niño de Atocha.*
6 7	9 15	4	Miér. S. Cárlos Borromeo, *patrono de la ciudad de Matanzas*, y sta. Modesta, vg.
6 7	10 14	5	Juéves. San Zacarías, profeta, y santa Isabel, padres de san Juan Bautista.
6 8	11 15	6	Viérn. Stos. Leonardo, ab., y Severo, ob.
6 8	12 16	7	Sábado. Santos Herculano y Rufo, obs. *Cuarto menguante á las 8 y 17 ms. de la mañana en Leo. Templado.*
6 9		8	Domingo. El Patrocinio de Ntra. Sra., y san Severiano, ob. y mr., y los cuatro hermanos, mrs. —*I. P. oyendo la Misa mayor.* — *Celébrase en la iglesia de Monserrate á Ntra. Señora de los Desamparados.*
6 10	1 17 M.	9	Lúnes. Stos. Teodoro, Sotero y Ursino, mrs., y la Dedicacion de la Iglesia del Salvador en Roma.
6 10	2 18	10	Mártes. San Andrés Avelino, y santas Trifena, Trifosa y Teotista, vgs.
6 11	3 18	11	Miércoles. Santos Martin, ob., y Menas, solitario.
6 12	4 18	12	Juéves. San Diego de Alcalá, cf.
6 12	5 18	13	Viérnes. Stos. Homobono y Estanislao de Costka, cfs.
6 13	6 17	14	Sábado. San Serapio, mártir, y santa Veneranda, vg. y mr. — *Absolucion general en la Merced.* *Luna nueva á las 5 y 26 ms. de la mañana en Escorpio. Templado y nubes.*
6 14	7 15	15	Dom. Sta. Eugenio, mr., y Leopoldo, cf. —*Luminarias y cortinas hoy y mañ.*

M.			H. M.	H. M.
12	16	Lúnes. San Cristóbal, mr., *patrono de la Habana en cuya ciudad es de doble precepto*, y san Fidencio, ob.	5 16	7 24
6	17	Mártes. Santa Gertrúdis la Magna, vg. y fda., y san Aniano, ob. *—Jubileo cuatro dias en la Merced.*	5 15	8 15
56	18	Miércoles. San Máximo, obispo.	5 15	9 6
43	19	Juéves. Sta. Isabel, reina de Hungría, y s. Fausto, diácono, mr. ☞ *Gala con uniforme y besamanos por dias de la reina Nuestra Señora Dª* ISABEL II.	5 15	9 58
27	20	Viérnes. Stos. Félix de Valois, y Simplicio, ob.	5 15	10 48
7	21	Sáb. La Presentacion de Ntra. Señora, y santa Flora, vg. ☞ *Sol en Sagitario.*	5 14	11 39
5	22	Domingo. Santa Cecilia, vg. y mr., y san Pragmacio, ob. y cf. ☽ *Cuarto creciente á la 1 y 17 ms. de la madrugada en Piscis. Vientos frescos.*	5 14	12 29
1	23	Lúnes. San Clemente, p. y mr., y santa Lucrecia, vg.	5 14	
7	24	Mártes. S. Juan de la Cruz, cf., y santa María, vg. y mr.	5 14	1 19
	25	Miércoles. Santa Catalina, vg. y mr. *—Jubileo en la T. O. de S. Francisco. —Absolucion general en la Merced.* y san Erasmo, mr.	5 14	M. 2 9
	26	Juéves. Los Desposorios del Sr. S. José, santos Federico, rey, y Pedro de Alejandría, ob. y mr.	5 14	3 1
	27	Viérn. Stos. Facundo y Primitivo, mrs.	5 14	3 54
	28	Sábado. *(Vigilia)* Santos Jacobo, cf., Estéfano, Pedro, Andrés y comps., mrs. ☞ *Gala con uniforme y besamanos por cumpleaños del Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias.* ☞ *Ciérranse las velaciones.*	5 14	4 50
	29	Domingo. *(1º de Adviento)* San Saturnino, mr., y santa Iluminata, vg. *—I. P. visitando 5 Altares.* *Luna llena á las 7 y 31 minut. de la noche en Géminis. Lluvia.*	5 14	5 47
	30	Lúnes. † S. Andrés, Ap., y santas Maura y Justina, vgs. y mrs. ☞ *Festividad en la Catedral por la Sta. Bula.*	5 14	6 47

DICIEMBRE

SALE el Sol. | la Luna. | tiene  31 ds. | PO el Sol.

H. M.	H. M.		
6 24	7 7 N.	1	Mártes. San Eligio, ob., y stas. Natalia y Cándida, viudas.
6 25	8 6	2	Miércoles. Stas. Aurelia, Adria, Paulina y Bibiana, vgs. y mrs., y s. Evasio, ob.
6 26	9 8	3	Juéves. Santos Francisco Javier, cf., y Birino, ob.
6 26	10 10	4	Viérnes. Santa Bárbara, vg. y mr., *patrona de los artilleros*, y san Maruto, ob.
6 27	11 12	5	Sáb. S. Sabas, ab., y sta. Crispina, mr.
6 28	12 12	6	Domingo. *(2º de Adviento)* S. Nicolás de Bari, ob. y cf., *celébrase en su parroquia*, y santa Asella, vg. *—I. P. visitando 5 Alt.*
			Cuarto menguante á las 4 y 4 ms. de la tarde en Virgo. Templado y nubes.
6 29		7	Lúnes. San Ambrosio, ob. y dr., *patrono del Rl. Hospital Militar.—Luminarias y cortinas hoy y mañana*, y stª Fara, vg.
6 29	1 11 M.	8	Mártes. ‡ La Purísima Concepcion, *patrona de las Españas.* *— Jubileo en las Iglesias de la Vírgen.* *— Saludo general y repique de campanas.— Celébrase en Jesus María á la Divina Pastora.*
6 30	2 10	9	Miércoles. Stas. Leocadia y Valeria, vgs. y mrs., y san Bróculo, ob.
6 30	3 8	10	Juéves. Nuestra Señora de Loreto y san Sindulfo, ob. y cf.
6 31	4 6	11	Viérnes. San Dámaso, p. y cf., y santa Barsabé, mr.
6 32	5 4	12	Sábado. Ntra. Sra. de Guadalupe, *celébrase en su parroquia*, y s. Ignácio, mr.
6 32	6 0	13	Domingo. *(3º de Adviento)* Sta. Lucía, vg. y mr., *patrona del Real Colegio de escribanos.—Celébrase en la parroquia del Espíritu Sto.*, y santa Otilia, vg., y s. Judosio, cf.—*I. P. visitando 5 Altar.*
			Luna nueva á las 8 y 4 ms. de la noche en Sagitario. Nubes.
6 33	6 55	14	Lúnes. San Nicasio, ob. y mr., y santas Eulalia y Eutropia, vg.

		H. M.	H. M.
15	Mártes. San Eusebio, ob. y mr., y santa Cristiana, mr.	5 17	6 56
16	Miércoles. *(Témpora)* San Valentin y compa., mrs., y santa Albina, vg. y mr. ☞ *Hoy empiezan las Misas de Aguinaldo.*	5 18	7 48
17	Juév. Stos. Lázaro, ob., *celébrase en su Hospital*, y Franco de Sena, carmelita.	5 18	8 39
18	Viérnes. *(Témpora, Vigilia)* Nuestra Señora de la O y de la Esperanza, y santa Vivina, vg.	5 19	9 30
19	Sábado. *(Témpora, Ordenes)* San Nemesio, mr., y santa Fausta, viuda.	5 19	10 20
20	Domingo. *(4º de Adviento)* Santos Domingo de Silos, ab. y cf., y Julio, mr.	5 19	11 10
21	Lúnes. † Stos. Tomás, Apl., y Gliserio, presbítero.	5 20	11 59
	☽ *Cuarto creciente á las* 10 *y* 58 *ms. de la noche en Aries. Frio.* ☞ *Sol en Capricornio.*—INVIERNO.		
22	Mártes. S. Demetrio, ob., y compañeros, mártires.	5 20	12 50
23	Miércoles. Santa Victoria, vg. y mr., y los santos Migdonio y Mardonio, mrs.	5 21	
24	Juéves. *(Vigilia de Natividad, ayuno con abstinencia)* San Gregorio, pbro. y mr., y santa Irmenia, vg. ☞ *Visita general de presos.* —*Ciérranse los Tribunales.*	5 21	1 41 M.
25	Viérn. ‡ *(Pascua de Navidad).*— *B. P. en la T. O. de San Agustin y en San Juan de Dios, y Jubileo 4 dias en Belen.*	5 22	2 35
26	Sábado. ‡ *(Pascua)* S. Estéban, protomártir. — *B. P. en Santa Teresa.*	5 22	3 31
27	Domingo. *(Pascua)* San Juan, Apóstol y Evangelista.	5 23	4 29
28	Lúnes. ‡ Los Santos Inocentes, y san Troadio, mr.	5 24	5 30
29	Mártes. Stos. Tomás Cantuariense, ob., y Edulfo, ab. y cf.	5 24	6 31
	Luna llena á las 8 *y* 18 *ms. de la mañana en Cáncer. Nebuloso y frio.*		
30	Miérc. La Traslacion de Santiago, Apl., san Sabino, ob., y sta. Anisia, mr.	5 25	7 31
31	Juéves. † San Silvestre, papa y cf.	5 26	8 28

OFICINAS y EDIFICIOS PÚBLICO

Gobierno Superior Civil.	Palacio del Gobie
Capitanía General.....	plaza de Armas.
Gobierno Político.....	
Gefatura de la Guardia Civil.....	Calzada de Belasc y Zanja.
Gefatura de Policía.....	— Empedrado, 76.
Exmo. Ayuntamiento y Corregimiento de la Habana.....	Palacio del Gobie calle del Obispo.
Cuerpo de Ingenieros ...	— Calle de Tacon.
Direccion de Obras Públicas.....	Cuba y O'Reilly.
Direccion General de Administracion.....	
Ordenacion General de Pagos.....	
Contaduría General de Hacienda Pública.....	
Tesorería General de Hacienda Pública.....	Real Aduana, an
Seccion central de Contribuciones y Estadísticas.	
Seccion central de Aduanas.....	
Administracion local de Aduanas.....	Antiguo conven
Administracion de Contribuciones.....	San Francisco.
Archivo General de Hacienda.....	Antiguo conven
Monte de Piedad.....	San Francisco.
Administracion General de Loterías.....	Antigua Intende plaza de Arm
Comandancia General de Marina.....	Ricla, 1.
Intervencion de Marina.	

nsejo de Admistracion.	— Plaza de S. Francisco.
cion central de Telégrafos	Palacio del Gobierno, calle de Mercaderes.
nacen General de Papel sellado y especies mbradas	Real Aduana, antigua.
nisaría de Fortificacion	— Animas, 32.
cio Episcopal y Secretaría	Habana y Chacon.
unal Eclesiástico	— Cortina de Valdés.
alía de la Real Audencia Pretorial	Acosta y Damas.
Audiencia Pretorial	— Cuba.
Universidad Literatura	O'Reilly.
Instituto de segunda señanza	Obispo, 8.
idencia de egército.. vencion militar	Hotel Militar.
toría de Guerra	— Plaza de la Catedral.
toría de Marina	— Oficios, 86.
nacion de Marina	— Lamparilla, 26.
Superior de Sanidad	— Lamparilla, 34.
Tribunal de Comercio	Cuba y O'Reilly.
io de Escribanos... io de Procuradores.	Plaza de la Catedral.
io de Corredores	— Obra-pia, 15.
anía del Puerto	— Muelle de Caballería.
ario del Reconocimiento	Muelle de la Machina.
uría del Muelle	— Muelle de S. Franco
General	— Oficios, 9.
al militar	— Muelle de Tallapiedra.
al civil	En la Real Cárcel (provisional).
árcel	— Prado.
de Beneficencia y ernidad	Calzadas de San Lázaro y Belascoain.

Real Sociedad Patriótica.	
Escuela de Dibujo.....	
Academia de Ciencias médicas.....	Dragones.
Secretaría de la Seccion de Artes y Oficios.....	
Seccion de Artes y Oficios	
Depósito de Colonos y Cimarrones.....	Fernandina (Cer
Depósito Gral. de Emancipados.....	San Antonio (Ho
Teatro de Tacon.....	— Prado y San Raf
Teatro de Villanueva ...	— Colon y Morro.
Liceo artístico y literario.	— Mercaderes, 2.

CASAS DE SALUD.

San Cárlos.....	— Ensenada Mari
Quinta del Rey.....	Entre las calza Cerro y Cris
La Nacional	— Calzada de S. L
Garcini.....	Campo de Pe entrada del p Tacon.
San Rafael.....	— Calle de la Rein

BUZONES PÚBLICOS

n esta ciudad y estramuros.

Lugares en que se hallan situados.

ela de Belen (confitería).
lla, esquina á Compostela (tienda de ropas).
ela de Monserrate (sombrerería).
lly, esquina á Aguiar (bodega).
blanca.
io del Gobierno.
de *Luz*.
ría de Freixas, Mercaderes, esquina á Obispo.
Cárcel.
o de Villanueva.
del *Louvre*.
ero del ferro-carril de Villanueva.
no Nº 96.
es Nº 49, esquina á Reina.
Nº 24 (botica).
ipe Alfonso Nº 16, esquina á Aguila.
ajijedo, esquina á la plaza de Jesus María.
ría Nº 48, esquina á Gloria.

les, esquina á San Nicolás.
ipe Alfonso Nº 394.
da del Cerro Nº 512 (bodega).

En Regla.

Real Nº 50.
de los Cocos Nº 20.
de las Tres Cruces.

Bancos, Sociedades y Ferro-carriles

Banco Español	— Aguiar, 81.
La Alianza	— San Ignacio, 36.
Almacenes de Regla y Banco del Comercio	Mercaderes, 36.
Almacenes de Hacendad.ª	— Industria, 128.
Almacenes y Banco de S. José	Mercaderes, 28.
Almacenes de Santa Catalina, direccion de	O'Reilly, 38.
Gran Azucarera	— San Ignacio, 26.
Crédito Industrial	— Amargura, 3.
Crédito Territorial Cubano	San Ignacio, 26.
Caja de Ahorros de la Habana	O'Reilly, 25.
J. Barbon y C.ª	
A. Bossier y C.ª, *en liquidacion*	San Ignacio, 76.
Casa de contratacion sobre toda clase de valores	Habana, 66.
Crédito Agrícola Mercantil Cubano, *en liquidacion*	San Ignacio, 36.
Ferro-carril de Sagua la Grande	San Ignacio, 23.
Secretaría del ferro-carril de Caibarien	O'Reilly, 38.
Ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara	San Ignacio, 23.
Ferro-carril de la Bahía de la Habana	Mercaderes, 36.
Ferro-carril del Cobre	— Oficios, 17.
Ferro-carril de la Habana	— Inquisidor, 36.
Ferro-carril del Oeste	— Aguiar y Amargura.
Ferro-carril de Trinidad	— Habana, 85.
Ferro-carril de Marianao.	— San Ignacio, 46.

rro-carril de Cárdenas y Júcaro	San Ignacio, 50.
rro-carril de Carahatas	— Jesus María, 10.
presa del ferro-carril rbano y Omnibus de Habana	San Ignacio, 36.
mpañía Cub.ª de Alumbrado de Gas, Secret.ª	Paseo Roncali, 38.
taduría de la misma	— Mercaderes, 26.
mpañía Española de umbrado de Gas	Bernaza, 42.
mpañía Española de umbrado de Gas de tanzas	Compostela, 124.
ditaria	— Oficios, 84.
o de la Habana	— Mercaderes, 2.
rovidencia	— San Ignacio, 36.
Protectora, *en liquidacion*	Acosta, 6.
ica de papel, Secret.ª	— Compostela, 124.
aduría de la misma. torial Cubana	Mercaderes, 26.
rafo eléctrico-submarino, *en liquidacion.*	Lamparilla, 20.
mpañía General Cubana de Navegacion por por	Amargura, 16.
res de las Antillas y o Mejicano	Oficios, 58.
mpañía Catalana de Seros de Barcelona	Ricla, 9.
s	— San Ignacio, 70.
os marítimos de la bana	San Ignacio, 40.
s flotantes	— San Pedro, 2.
esa de Fomento y vegacion del Sur	Oficios, 30.
ianza y C.ª	— San Ignacio, 36.
Habanero	— Aguiar, 75.

Diario de la Marina..... — San Ignacio, 21.
Compañía Internacional Oceánica Telegráfica.. } Mercaderes, 26.

CONSULADOS ESTRANGEROS.

Cónsul de Austria ..... — San Ignacio, 56.
— del Brasil ..... — Mercaderes, 22.
— de Buenos Aires.. — Obispo, 17.
— de Brunswick.... — Aguiar, 75.
— de Bélgica ..... — Mercaderes, 2.
— de Baviera ..... — Oficios, 8.
— de Bremen ..... — Mercaderes, 37.
— de Italia ..... — Lamparilla, 82.
— de Chile ..... — Inquisidor, 1.
— de Dinamarca ... — Mercaderes, 35.
— de los E. Unidos . — Obispo, 1.
— de Francia ..... — Amargura, 31.
— de Hamburgo.... — Oficios, 8.
— de Inglaterra .... — San Pedro, 6.
— de Méjico ..... —
— de Mecklemburgo. — Oficios, 8.
— de Oldemburgo .. — Baratillo, 5.
— de Prusia ..... — Aguiar, 75.
— de los Paises Bajos — Amargura, 7.
— de Portugal ..... — San Pedro, 26.
— de Rusia ..... — Obra-pía, 20.
— de Suecia y Noruega — Mercaderes, 22.
— de Suiza ..... — Mercaderes, 27.
— de Uruguay ..... — Obispo, 17.
— de Venezuela.... — Baratillo, 5.
— de Wurtemberg.. — Empedrado, 6.

COMERCIO DE LA HABANA.

Comerciantes en general.

A.

ot, Spalding y C.ª .... — Empedrado, 2.
aine y Puente..... — Ricla, 20.
ázar, J. B..... — O'Reilly, 32.
aro y C.ª..... — Cuba, 57.
enabar, Ignacio ..... } Acosta, 6.
gente de la Compañía de Seguros de Madrid La Española.
neche, Hermano y C.ª. — San Ignacio, 33.
na, Salvador..... — Oficios, 26.
ngo, Ramon ..... — Cuba, 60.
os, Blanco y C.ª ..... — Amargura, 23.
tz, Gustavo ..... — Mercaderes, 16.
igunaga, F. de ..... — Mercaderes, 25.
aza y C.ª..... — S. Ignacio y Obispo, 16.
iz, Justo..... — S. Ignacio, 72.
ndaño, J. M..... — Enna, 2.

B.

cells y Alandi..... — Obra-pia, 37.
cells, Buenaventura.. — Obra-pia, 5.
ces y C.ª ..... — Obispo, 21.
andiaran y Hermano. — Mercaderes, 29.
bon, Luciano G.ª de. — San Ignacio, 76.
bon y C.ª, J..... — San Ignacio, 76.
ó, José..... — Oficios, 17.
kel, Hermano y C.ª.. — Mercaderes, 10.
unde, Casto de..... — Mercaderes, 32.
, Jorge P..... — Oficios, 48.
nad, D..... — Obra-pia, 19.
ndes, Murtfeldt y C.ª. — Mercaderes, 5.

Blandin, Ramon..... — Obra-pia, 16.
Bollmann, Urioste y Cª. — Lamparilla, 20.
Bombalier y Cª ..... — Obispo, 16.
Broshell y Cª, E..... — Oficios, 5.
Brown y Cª..... — Amargura, 7.
Burnham y Cª, S. C.... — Mercaderes, 22.
Büsing y Cª..... — Mercaderes, 37.
Busquets y Hermano.... — Oficios, 14.
Bustamante y Gonzalez . — Mercaderes, 26.

C.

Cabo y Hermano, Ignacio — Oficios, 3.
Cail y Cª, J. F..... — San Ignacio, 13.
Calvo, Manuel..... — Oficios, 30.
Calzada, José de la ..... — Obra-pia, 34.
Calleja, Hoyo y Cª ..... — Ricla, 10.
Calleja, J. I..... — Obispo, 1.
Cámara, J. de la ..... — Ricla, 8.
Campbell y Cª, J..... — Obra-pia, 18.
Campo, José Fdez. del.. — Sta. Clara, 17.
Camus, L..... — Mercaderes, 43.
Caro, Herms. y Watson. — Obra-pia, 16.
Carreras, José..... — S. Pedro, 2.
Carricaburu, Juan..... — Empedrado, 8.
Carricaburu y Mestre, L. — Empedrado, 8.
Carrillo y Cª..... — Oficios, 78.
Castillo, Cárlos del..... — O'Reilly, 36.
Castro, Hermano y Cª... — Mercaderes, 35.
Catalá, Heidegger y Cª.. — Obra-pia, 13.
Cervantes y Cª, J. M... — San Ignacio, 27.
Chapman, Santiago, G.. — Mercaderes, 33.
Cicero, B..... — Ricla, 37.
Clara, Menendez y Cª .. — Ricla, 79.
Clarke y Cª..... — Mercaderes, 15.
Concha, Ramon B. de la. — Obispo, 15.
Conde, Sanz y Cª..... — Cuba, 59.
Conill, Juan ..... — Teniente Rey, 75.
Corp, Francisco ..... — S. Ignacio, 19.
Corugedo y García..... — Ricla, 28.

wford, J. V. ..... — S. Pedro, 6.
z, Juan de la ..... —

D.

is y Toscano ..... — Mercaderes, 12.
nestre y Cª, J..... — Cuba, 88.
vernine, Reyling y Cª — O'Reilly, 46.
lofeu, N. ..... — Mercaderes, 17.
go, Joaquin..... — Cuba, 43.
z, Salvador ..... — Lamparilla, 32.
z y Cª, R..... — Mercaderes, 43.
igo, Bondix y Cª.... — S. Ignacio, 110.
zé y Cª, E..... — Lamparilla, 19.
inguez y Salazar ... — Obra-pia, 20.
in y Cª ..... — Mercaderes, 12.
rnty, Chaffraix y Cª. — Amargura, 1.

E.

onstone, Ch..... — Mercaderes, 10.
, George ..... — Habana, 148.
aran, J. M. ..... — Oficios, 12.
enhorst, P..... — Oficios, 8.
in y Cª, G..... — Empedrado, 6.
mann, Diderico..... — Baratillo, 5.
lante, Ignacio..... — Mercaderes, 11.
bar é hijo, José..... — Obispo, 86.
leta, José..... — Oficios, 5.

F.

a, Riera y Cª..... — Oficios, 10.
y Cª, Martin..... — Mercaderes, 41.
andez del Campo, J. — Santa Clara, 17.
andez y Cª, V..... — Obra-pia, 33.
andez, Rosendo.... — Ricla, 9.
án, A. R..... — Oficios, 28.
era y Aguiar..... — San Ignacio, 64.
er, Suarez y Cª .... — S. Ignacio, 68.
ó, Ramon..... — Santa Clara, 24.

Fesser y Cª..... — Mercaderes, 35.
Finlay y Cª..... — Mercaderes, 7.
Fischer y Cª, C. P..... — Obra-pia, 20.
Fonts, José..... — Oficios, 6.
Francke y Cª..... — Mercaderes, 11.
Franckfeld y Carcaño... — Compostela, 91.
Fraschieris, F..... — Obra-pia, 7.
Freixas, M. de..... — Obispo, 23.
Fuente, P. de la..... — Ricla, 85 y 87.

G.

Gallego, Juan A..... — O'Reilly, 42.
Gándara y Cª, J. A..... — Amargura, 17.
García y Hº..... — Ricla, 29.
García y Cª, Ramon..... — Amargura, 34.
García, Tuero y Cª..... — Teniente Rey, 12.
Gassol y Cª, I..... — Oficios, 20.
Gener, José..... — Lamparilla, 8.
Gomez y Cª, N. J..... — Mercaderes, 26.
Gonsé, Juan..... — Obra-pia, 12.
Gonzalez, Mariano..... — Habana y Lampari
Gonzalez, Mietzch y Cª.. — Obra-pia, 20.
Gonzalez, Miranda y Cª.. — Ricla, 51.
Gonzalez del Valle, A... — San Ignacio, 50.
Goupil, N..... — Industria, 144.
Goyenechea, E. de..... — Oficios, 30.
Graupera, Andrés..... — Obispo, 17.
Guilló, Pedro..... — Obra-pia, 17.
Gutierrez y Cª, G..... — Mercaderes, 41.
Gutierrez é Iglesias..... — S. Pedro, 2.

H.

Haase y Cª, G. B..... — Obispo, 79.
Hamel hijo y Cª..... — Mercaderes, 2.
Harcourt Bacot, L..... — Aguiar, 67.
Héquet y Cª, G..... — Aguiar, 118.
Herrera y Cª, M. A..... — Empedrado, 1.
Heymann y Cª, E..... — S. Ignacio, 40.

I.

ñez, Christie y C.ª .... — Mercaderes, 26.
ñez y C.ª, F. de..... — S. Ignacio, 52.
rra, Fernandez y C.ª. — S. Ignacio, 60.
rra y Villar ..... — Lamparilla, 4.
rte, José María de... — Obispo, 51.

J.

by y C.ª, Félix..... — O'Reilly, 50.
nandreu y C.ª..... — Teniente Rey, 1.
nez y Alvarez, J. M. — Tejadillo, 16.
nez, Bonifacio..... — Teniente Rey, 9.
y C.ª..... { Amargura, entre Oficios y Mercaderes.

K.

ht y C.ª, José ..... — Cuba, 33.

L.

no y Brito..... — Obispo, 62.
no, Martin ..... — Mercaderes, 27.
, Leopoldo ..... — Ena, 2.
velt, A. R..... — Obra-pia, 18.
nte, Pedro ..... — Ricla, 85.
bide, Allende y C.ª. — Inquisidor, 12.
zabal y C.ª..... — Ricla, 74.
s, Joaquin F..... — S. Ignacio, 53.
s y Ginarte, Joaquin — Habana, 66.
ette y C.ª ..... — Mercaderes, 26.
n Hermanos..... — Mercaderes, 13.
a, Juan J..... — Teniente Rey, 13.
, A. Félix ..... — Mercaderes, 1.
a, José..... — Oficios, 5.
y C.ª, E. de ..... — San Ignacio, 28.
llo, Montalvo y C.ª — Empedrado, 5.
Trápaga y C.ª ... — Oficios, 28.
Manuel..... — O'Reilly, 108.
C.ª..... — Obra-pia, 7.

M.

Marés, Riera y Cª ..... — O'Reilly, 24.
Marquette, J. R..... — San Ignacio, 42.
Marsden, J..... — Mercaderes, 11.
Martinez Ibor, Vicente.. — Animas, 102.
Masson, J..... — Habana y Ricla.
Mathias, Gerson y Cª.... — Aguiar, 61.
Marzan Hermanos..... — Cuba, 78.
May y Cª, B..... — Obra-pia, 11.
Meek, Taylor y Cª..... — Amargura, 3.
Meert y Cª, Edmundo .. — Mercaderes, 2.
Mendiguren y Domenech. — Lamparilla, 32.
Mendoza, Francisco .... — S. Ignacio, 110.
Merino, Gilledo y Cª.... — Amargura, 20.
Merrick é hijos..... — Empedrado, 8.
Meyer y Cª..... — Oficios, 8.
Meyer, J. H. R..... — Oficios, 10.
Millet, Anastasio ..... — S. Ignacio, 31.
Mitjans y Cª..... — Príncipe Alfonso,
Moll y Cª, M..... — San Ignacio, 10.
Monte, Guillermo del ... — O'Reilly, 107.
Montejo, M. A..... — Obispo, 16.
Mora, Antonio M. ..... — Cuba, 80.
Morales é hijo, J. ..... — Amargura, 13.
Morison y Hermano..... — Aguiar, 108.
Mourgue Hermanos..... — San Ignacio, 54.
Müller y Cª..... — Mercaderes, 3.
Musset, J. J. de..... — Amargura, 22.

N.

Navas, Isla y Cª..... — Mercaderes, 43.
Neilson, Guillermo ..... — Oficios, 10.
Nenninger, N..... — Lamparilla, 7.
Noriega, Olmo y Cª..... — S. Pedro, 2.

O.

Ohmstedt Hermano y Cª. — Lamparilla, 21.
Ojero, Warburg y Cª ... — Baratillo, 5.
Orbea y Salmon, Fermin. — Lamparilla, 20.

P.

gés y C.ª ..... — Mercaderes, 24.
lacio, Francisco ..... — Teniente Rey, 44.
im, Dix y C.ª, E..... — Mercaderes, 38.
rick y C.ª ..... — Cuba, 76.
reken, Agustin ..... — Mercaderes, 12.
rret, Joaquin ..... — S. Rafael y Consulado.
droso y C.ª ..... — O'Reilly, 53.
o, Andrés ..... — Ricla, 61.
ueño, Manuel ..... — O'Reilly, 48.
ueño y C.ª, Laureano. — Jesus María, 10.
ez y Hermano, J. S.. — Ricla, 11.
ez, Santa M.ª, Rafael. — Obispo, 33.
usio, F. F..... — Empedrado, 1.
José ..... — S. Ignacio, 50.
san, Avilés y C.ª.... — Baratillo, 9.
lmann, Andrés..... — Cuba, 21.
a, Oscar ..... — San Ignacio, 70.
illa, José de la..... — Inquisidor, 1.
y C.ª. L. ..... — Obispo, 55.

Q.

lrada, Francisco.... — Lamparilla, 20.
vedo, Camus y C.ª... — Teniente Rey, 16.
tana, A..... — Obra-pia, 7.
tana, P..... — Empedrado, 42.
tano, Urcullu y C.ª. — Bernaza, 17.
tero Hermano..... — Mercaderes, 10.

R.

as y C.ª, J..... — Oficios, 10.
ris, Ramon..... — S. Ignacio, 48.
rez, Antonio..... — Mercaderes, 26.
rez, E..... — Mercaderes, 16.
rez y Hermanos.... — Teniente Rey, 33.
, Jorge..... — Mercaderes, 17.
h y C.ª, F..... — Cuba, 90.

Regato y Cª, Genaro del — Obispo, 28.
Rigal y Dardet — Obispo, 39.
Riquelme y Cª, Manuel — San Ignacio, 44.
Rivacoba, Inda, Villodas y Cª — Oficios, 34.
Rivera, R — Sol, 23.
Romero y Cª, R — Santa Clara, 31.
Romero, P. F — Aguiar, 76.
Ross, Guillermo H — Mercaderes, 27.
Ruiz, Belaunzarán y Cª — Mercaderes, 19.
Ruiz, Cué y Cª — Teniente Rey, 36.

S.

Sabourin, E — Villegas, 66.
Saenz Izquierdo, Martin — Baratillo, 7.
Sala, J — Ricla, 77.
Samá, Sotolongo y Cª — Baratillo, 2.
Sanciprian, Agapito — Lamparilla, 4.
Sandoval, Roman — Oficios, 62.
San Pelayo y Herrera — Oficios, 58.
San Pelayo, Torre y Cª — Amargura, 16.
Sarrá y Cª — Teniente Rey, 41.
Scharfenberg, Tolmé y Cª — San Ignacio, 56.
Schmidt, F. C — Amargura, 13.
Schmidt y Stern — Obra-pia, 20.
Serpa y Cª, Antonio — Obispo, 17.
Serra, Juan Bautista — San Ignacio, 84.
Serrapiñana, Alvarez y Cª — Ricla, 39 y 41.
Sicouret, A — Mercaderes, 12.
Silas, Daily y Cª — Obispo, 90.
Simon, A — Amargura, 13.
Sirven, José Mariano — Empedrado, 31.
Smith y Cª — S. Ignacio, 64.
Sobrinos de Samá, Carreras y Cª — San Pedro, 2.
Solá, Domingo — Oficios, 14.
Solorzano y Cª, G — Ricla, 17.
Sowers, F. K — San Ignacio, 36.
Spencer, S. S — O'Reilly, 12.

er y C.ª, L. T ..... — Mercaderes, 6.
s, Adolfo D..... — Mercaderes, 2.
án, Avelino..... — San Ignacio, 48.
i é hijo, Luis..... — San Ignacio, 90.

T.

ria y C.ª, A. C..... — Prado 61.
Exmo, Sr. D. Rafael — Obispo, 28.
, Antonio de la.... — Muelle de Luz.
s, Canela y C.ª..... — Oficios, 30.
s, Raurell y Herm.º — Lamparilla, 6.
ente, Antonio de la — Ricla, 11.
nte, Juan A. de la. — Oficios, 6.
oso y C.ª, N..... — Amargura, 12.

U.

y Peña..... — Ricla, 13.
nn y C.ª, H..... — Cuba, 64.
, Aniceto..... — S. Ignacio, 78.

V.

, Antonio..... — Estrella, 88.
lares, Aurelio..... — San Ignacio, 44
Ant.º Modesto del. — Teniente Rey, 6.
r y C.ª..... — Oficios, 10.
sa Bou, Francisco. — San Ignacio, 31.
erde, Santos..... — San Ignacio, 66.
y C.ª, José..... — S. Pedro, 2.
hijos, José..... — Lamparilla, 6.

W.

E..... — Empedrado, 2.
r, H.º y Heidrich.. — San Ignacio, 38.
an, Meyer y C.ª.. — Oficios, 40.
, T. H..... — Mercaderes, 14.
C.ª, Luis ..... — Aguiar, 75.
F. W..... — Teniente Rey, 22.

Z.

Zaldo, Fesser y C.ª..... — Obra-pia, 25.
Zaldua, Ceruelos y C.ª .. — Mercaderes, 33.
Zangroniz y C.ª, I. M. .. — Lamparilla, 16.
Zulueta y C.ª, Julian de . — Justiz, 3.

Almacenistas de víveres.

Alemañy, Juan..... — Virtudes y Campa
Alemañy, Santiago ..... — Príncipe Alfonso.
Alexandre, Pedro..... — O'Reilly, 13.
Almirall y C.ª ..... — Obra-pia, 19.
Alvarez y C.ª..... — Aguila, 72.
Alvarez, Goicoechea y C.ª — San Pedro, 4.
Amaro y Hermano..... — Justiz, 5.
Arce, Felipe..... — San Ignacio, 74.
Baguer y Hermano ..... — Ricla, 2.
Barcon y C.ª, Francisco.. — Ricla, 86.
Barrenechea y C.ª..... — Obra-pia, 1.
Bedoya, Dionisio..... — Ricla, 121.
Blanco, Manuel..... — Bernaza, 28.
Bosch y C.ª..... — Obra-pia, 5.
Brunet, Fuguet y C.ª.... — Obra-pia, 4 y 6.
Cabarga y C.ª, A..... — Obispo, 7.
Carballo, Fernandez, A. — Ricla, 109.
Careaga, Zubiaga y C.ª.. — Oficios, 12.
Carsi, Sebastian..... — Oficios, 40.
Castan y Wall ..... — Sol, 71.
Castaños, Mendez y C.ª.. — Baratillo, 2.
Cazador, Miguel..... — O'Reilly, 1.
Compte, Sulé y C.ª..... — Enna, 2.
Cuadra y C.ª..... — Mercaderes y Mu
Dufau y C.ª, C..... — O'Reilly, 30.
Escofet y C.ª, Pablo..... — Inquisidor, 9.
Fernandez y García..... — Oficios, 8.
Gabancho, Gregorio de.. — Baratillo, 9.
Galdo, Domingo..... — Teniente Rey, 3.
García, Villamil y C.ª ... — Baratillo, 2.
García y Hermano..... — Oficios, 8.

ía y Ruiz..... — Oficios, 1.
ía, Ignacio..... — Enna, 3.
t y Cª..... — Oficios, 38.
y Cª..... — Oficios, 32.
ez y Rodriguez..... — Plaza del Vapor, 51.
alez Rodriguez, Fº. — San Pedro, 3.
errez y Trueba..... — Obra-pia, 3.
andez y Cairos..... — Oficios, 5.
andez y Cª..... — Oficios, 7.
era, Francisco..... — Oficios, 70.
, Cándido..... — Galiano (p. del Vapor)
ia, Celestino..... — Enna, 1.
, Paredes y Cª..... — Oficios, 29.
nes, Eusebio..... — Obispo, 1.
y Cª, José..... — Tallapiedra, 4.
drid, Mauricio..... — O'Reilly, 27.
ela y Cª..... — Lamparilla, 2.
a y Sobrino..... — Baratillo, 9.
eral, José..... — Inquisidor, 24.
nsa y Cª..... — Oficios, 22.
, Sanchez y Cª..... — Príncipe Alfonso, 427.
s, Higinio G..... — Enna, 5.
lo, Francisco..... — Oficios, 30.
nzo, José..... — Baratillo, 3.
nzo, Moar y Cª..... — Teniente Rey, 6.
nez y Galvan..... — Lamparilla, 1.
y y Reventós, Juan. — Obispo, 58.
y Cª..... — Amargura, 9.
ui y Cª..... — Oficios, 4.
na, Arias y Cª..... — Oficios, 14.
eu y Castaños..... — Villegas, 93.
y Otero..... — Obra-pia, 27.
y Cª..... — Lamparilla, 4.
no y Cª..... — Obra-pia, 1½.
gon, Antonio..... — Aguila, 13.
a y Mazo, Miguel... — Oficios, 11.
ios, Sanchez y Cª... — Oficios, 50.
io y Cª..... — Reina (p. del Vapor).
ios y Cª..... — Tacon, 9 y 10.

Peña y Cª..... — Oficios, 18.
Perez y Cª., Felipe..... — Amargura, 11.
Perez, Fernando ..... — Oficios, 9.
Perez y Cª., Pedro..... — Oficios, 14.
Revuelta y Hermano.... — Teniente Rey, 14.
Rivas, Lopez y Cª..... — Justiz, 2.
Rodriguez, Antonio..... — Lamparilla, 2.
Romaguera, Vidal..... — San Miguel y Le
Ruiz, Alonso y Cª..... — Baratillo, 4.
Sainz y Escalera..... — San Pedro, 6.
Sanciprian, Agapito .... — Lamparilla, 4.
Santiago, Manuel..... — Jesus María y Pi
Selles y Puig, José..... — Industria, 126.
Tabernilla y Cª ..... — Inquisidor, 1.
Toures, José..... — San Ignacio, 92.
Trotcha, Fornaguera y Cª — Enna, 1.
Vega, Fulgencio de la... — O'Reilly, 17.
Veguer y Cª..... — Oficios, 10.
Ventura, Serafin..... — Sol, 98.
Villar y Crespo..... — Lamparilla, 4.
Villaverde, Rosendo .... — Baratillo, 6.
Virella y Cª., Tomás .... — Obispo, 5.
Vivero y Cª ..... — Riela, 56.
Zárraga y Cª..... — Baratillo, 1.
Zarso, Lago y Cª..... — Justiz, 2.
Zulueta y Cª., J..... — Justiz, 3.

Almacenistas de ropa.

Alvarez y Cª., Antonio .. — Riela, 83.
Alvarez, Diaz y Cª..... — San Ignacio, 72.
Andreu y Cª., F..... — Mercaderes, 25.
Artiz, Juan J..... — Amargura, 26.
Autran, Salmones y Cª... — Amargura, 6.
Bandujo y Hermano .... — Amargura, 28.
Barro y Cª., Pedro del... — Príncipe Alfonso
Bernabé, Cicero y Campos — Aguiar, 99.
Busto, Valdés y Cª..... — Mercaderes, 4
Caraza y Cª., Ramon.... — Amargura, 10.
Casas, José de las..... — Aguiar, 130.

...añon, Obaya y C.ª ...	— Cuba, 59.
...Val y C.ª	— Amargura, 5.
...ray y C.ª, Cárlos	— Amargura, 6.
... Hermano y C.ª	— Ricla, 16.
...andez, Manuel.....	— Cuba, 55.
...h, Ayala, Rivacoba y	— Teniente Rey, 11.
...dez Hermanos, y C.ª	— S. Ignacio, frente al 66
...ia, Castro y C.ª, J. A.	— Mercaderes, 35.
...ia y Sobrino	— Teniente Rey, 12.
...do Hermano y C.ª ..	— Mercaderes, 37.
...ez, Ruiz y C.ª	— San Ignacio, 76.
...alez, García y C.ª ..	— Mercaderes, 27.
...alez, Casuso y C.ª ..	— Ricla, 51.
...alez y C.ª, Francisco	— Príncipe Alfonso, 71.
...rrez Sobrino y C.ª ..	— Teniente Rey, 8.
...ra, Cosme	— Teniente Rey, 14.
...do y Hermano	— San Ignacio, 62.
...n, Eschauzier y C.ª .	— Mercaderes, 29.
...cegui, Torres y C.ª .	— Amargura, 13.
..., Vedia, Arce y C.ª	— Amargura, 15.
...ona, Iñiguez y C.ª .	— Mercaderes, 34.
...ona y C.ª, José....	— Mercaderes, 34.
...ona, Ibarra y C.ª ..	— Amargura, 6.
...ana y C.ª, J.....	— Amargura, 1.
...ndez y Lasa.....	— Mercaderes, 38.
... Aubery	— San Ignacio, 31.
...ga, Gonzalez y C.ª .	— San Ignacio, 58.
..., Llama y C.ª	— S. Ignacio, frente al 66
...es, Gonzalez y C.ª .	— Aguiar, 99.
..., Fagas y C.ª	— Ricla, 23.
...Baumgartner y C.ª .	— Amargura, 1.
..., Pablo de.....	— San Ignacio, 78.
... y Prendes.....	— Cuba, 61.
...uez, Primo y C.ª ..	— Mercaderes, 40.
...uez y Hermano ...	— Amargura, 16.
...n, Sainz y C.ª	— Mercaderes, 41.
...er, Richardson y C.ª	— Mercaderes, 27.
... y C.ª	— Mercaderes, 29.

Solis, Pola y Cª..... — Cuba, 61.
Suayras y Cª., Pedro.... — Amargura, 8.
Torrens, Subirana y Cª. — Mercaderes, 38.
Troncoso, primo y Cª... — Mercaderes, 42.
Ulacia, Ruperto..... — Ricla, 27.

Tiendas de ropa.

Abad, Vicente..... — Ricla, 11.
Abad y Hermano..... — Mercaderes, 43.
Aguas, Juan..... — O'Reilly, 84.
Alonso, Francisco..... — Príncipe Alfonso,
Alvarez, Gregorio..... — Ricla, 31.
Alvarez y Cª, Manuel... — Príncipe Alfonso,
Alvarez, Ibañez y Cª.... — P. Alfonso, 143
Amohaja y Gil..... — Galiano, 121.
Arenci y Hermano, Juan — Príncipe Alfonso
Autran y Pereda, Franco — Obispo, 26.
Bada y Cª, Manuel..... — Industria, 120.
Barcenas y Cª..... — Príncipe Alfonso,
Bardaye, Enrique..... — Plaza de Tacon,
Bringas Arredondo, And. — Príncipe Alfonso
Bringas, Wenceslao..... — Príncipe Alfonso
Brito, Gil y Cª..... — Maloja, 1.
Bustillo y Hermano..... — Ricla, 87.
Cabezas, Manuel..... — Polvorin, 22.
Campos Mendez, José... — Galiano, 123.
Canales, Gregorio..... — Príncipe Alfonso
Cancio, Juan..... — P. Alfonso, 17,
Carrera y Cª, Luis..... — O'Reilly, 29.
Casielles, Francisco..... — Plaza de Tacon,
Castañon, Manuel..... — Ricla, 63.
Ceruelos, José María.... — Obispo, 40.
Cifuentes, Manuel..... — Plaza de Tacon,
Coca, José Gabriel de... — Príncipe Alfonso
Codina y Cª, Antonio... — Príncipe Alfonso
Compte, José..... — Obispo, 113.
Concha, Ramon B. de la. — Obispo, 15.
Córdova, Indalecio..... — Plaza de Tacon,
Corral, José del..... — Ricla, 39.

Baltasar..... — Cuba, 119.
Gomez, José..... — Príncipe Alfonso, 92.
Valdés, José..... — Ricla, 1.
Valdés, Francisco.. — Compostela, 100.
Villar, Francisco .. — Ricla, 11.
edo Mier, Francisco — Príncipe Alfonso, 107.
edo, Moises..... — Príncipe Alfonso, 661.
era, Muñiz y C.ª... — Compostela, 109.
i y Arangadain.... —
da, Valentin..... — Plaza de Tacon, 46 y 47
ndez y C.ª, L..... — Lamparilla, 24.
ndez, Galan y C.ª.. — Plaza de Tacon, 67 y 68
ndez, Sebastian ... — P. Alfonso, 88 y 163.
ndez G.ª, Manuel.. — Lamparilla, 74.
ndez, Juan José... — Jesus María, 330.
ndez Royo, José M. — Galiano, 128.
ndez, Isidro..... — Lealtad, 98.
ndez, Pedro..... — Concordia, 85.
Rodriguez, R..... — Jesus María, 271.
o..... — Príncipe Alfonso, 156.
o, José..... — Príncipe Alfonso, 67.
y C.ª, Rafael..... — Obispo, 80.
, Jacinto..... — Aguila, 83.
, Alvaro..... — P. Alfonso, 31 y 55.
, Herrera y C.ª.... — Obispo, 125.
, Tomás..... — Príncipe Alfonso, 179.
, Leonardo..... — Obra-pia, 54.
y Zorrilla..... — Cuna.
lez Quevedo y C.ª F. — Príncipe Alfonso, 167.
lez del Valle, José — Plaza de Tacon, 3 y 4.
lez, Bodega y C.ª. — Príncipe Alfonso, 131.
lez y C.ª, Domingo — Ricla, 107.
lez Olbon, José ... — Galiano, 129.
lez Solar, Celestino — Tejadillo, 29.
lez, Busto y C.ª... — Consulado, 67.
, Gutierrez y C.ª.. — Merced, 113.
rez, Julian..... — Príncipe Alfonso, 247.
rez, José..... — Ricla, 6.
ndez y Diaz..... — P. de Tacon, 44 y 45.

Herrera y Hº, Joaquin .. — Mercaderes, 39.
Herrera, Victoriano..... — Príncipe Alfonso,
Hevia, José..... — Ricla, 1.
Hevia y Hevia..... — Ricla, 62.
Igareda, Lopez y Cª..... — San Ignacio, 70.
Infiesta, Lorenzo..... — Príncipe Alfonso,
Isusquisa, Casimiro..... — O'Reilly, 31.
Iturralde y Cª..... — Príncipe Alfonso, Aguila, 87.
Lajarra, Juan..... — Príncipe Alfonso,
Lama, Fonseca y Cª..... — Dragones, 44.
Lavin, Francisco..... — Tejadillo, 31.
Ledo, Santiago..... — Galiano, 59.
Lerena y Busto..... — Ricla, 43.
Llama y Hermano, Julian — San Nicolás, 45.
Llama, Cuero y Cª..... — Obispo, 100 y postela, 151.
Llanusa y Hermano..... — San Rafael, 20 y cipe Alfonso,
Loaces, Vicente..... — Reina, 27.
Lomba y Cª, Ramon..... — Obispo, 57.
Lopez, José..... — Plaza de Tacon,
Lopez, Francisco..... — P. Alfonso, 121
Lopez Valdés, José..... — Príncipe Alfonso,
Lopez Sanchez, Juan..... — Galiano, 108.
Lopez de la Torre, Antº.. — San Rafael, 87.
Maribona, Iñiguez y Cª.. — Aguiar, 73.
Martinez, Mauricio..... — Príncipe Alfonso,
Martinez, Julian..... — P. Alfonso, 76 y
Martinez, Manuel..... — Príncipe Alfonso,
Martinez, José..... — Plaza de Tacon,
Marzan, Urbieta y Cª.... — Príncipe Alfonso,
Maza y Cª, E. de la..... — Ricla, 48.
Maza, Muñoz, Juan de la — Ricla, 9.
Mendez y Cª..... — Cuba, 98.
Menendez y Cª, Lucas.. — Plaza de Tacon,
Molino, Joaquin..... — Ricla, 9.
Muela, Francisco de la .. — Ricla, 5.
Muriedas, Zamora y Cª.. — O'Reilly, 11.

rradi y C.ª ..... — Aguila, 87.
nninger y Leon, V. .. — Inquisidor, 2.
eta y Equia, Genaro. — Príncipe Alfonso, 33.
ve, Vicente ..... — Obra-pia, 29.
iz y Ortiz, Manuel ... — Campanario, 44 y San Nicolás, 45.
iz y C.ª, Francisco ... — Ricla, 13.
os y C.ª ..... — Príncipe Alfonso, 113.
ez, Manuel ..... — Obispo, 137 y P. Polverin, 23.
ez, Domingo ..... — Príncipe Alfonso, 39.
ez Lavin, Antonio... — Príncipe Alfonso, 12.
, Francisco ..... — San Pedro y Sol.
ra y C.ª, Manuel .... — Príncipe Alfonso, 100.
, Francisco ..... — Concordia, 49.
adas, Isidro ..... — Príncipe Alfonso, 119.
uelta Lavin, Luis... — Príncipe Alfonso, 75.
riguez Valdés y C.ª .. — Galiano, 72.
riguez, Antonio..... — Ricla, 8.
riguez, Domingo R.. — Obispo, 47.
riguez, Suarez y C.ª .. — Galiano, 75.
la y C.ª ..... — Inquisidor, 2.
hez Sierra, Matías.. — San Rafael, 25.
hez y Sanchez, M... — Galiano, 91 y San Rafael, 21.
eña y C.ª, Vicente.. — Salud, 20.
Pelayo y Saiz ..... — Ricla, 1.
Hermano ..... — Mercaderes, 45.
, Francisco de la... — Plaza de Tacon, 59 y 60
, Manuel ..... — Dragones, 9.
ez Valdés, Andrés.. — Plaza de Tacon, 21 y 22
ez y Hermano, José. — Príncipe Alfonso, 187.
ez y C.ª, Policarpo .. — Príncipe Alfonso, 119.
ez, Perez y H.º, José — Villegas, 87 y Ricla, 11.
ez, Federico ..... — Ricla, 72.
e y C.ª, Vicente de la — Príncipe Alfonso, 55.
e Martinez, M. de la — Príncipe Alfonso, 201.
e y C.ª, R. de la .... — Salud, 2.
iesas, Vicente..... — Plaza de Tacon, 52.

Trejeda, Juarriso y C.ª .. — Obispo, 133.
Trelles y Hermano..... — Cuba, 49.
Udaeta Oquendo, José .. — Príncipe Alfonso, 2
Ulacia y Peña..... { Amargura, 64 y Ri 19.
Urribarren y C.ª, Juan... — Ricla, 25.
Valdés y Sobo..... — Inquisidor, 2.
Valdés Velazquez y C.ª, R. — San Rafael, 29.
Vazquez Prado y C.ª, R.. — Maloja, 1.
Vedea y C.ª, Nicolás .... — Príncipe Alfonso,
Vega, Felipe de la..... — Amargura, 29.
Velasco Carabia y C.ª ... — Plaza de Tacon, 63
Viesca, Manuel..... — Aguila, 95.
Villegas, Alfonso ..... — Príncipe Alfonso,
Villegas Rueda, Manuel. — Salud, 35.
Villegas Hermanos..... — Príncipe Alfonso,
Viñas Valdés, José ..... — Príncipe Alfonso,
Vivo, Gabriel..... — Jesus del Monte,
Yarto, Vicente..... — Galiano, 129.
Zarracina, Hermenegildo — Príncipe Alfonso,

Ferreterías importadoras.

Amenabar, Gabriel de... — Oficios, 18½.
Fernandez de la Haza, M. — Teniente Rey, 5.
Ferrán, Antonio..... — Baratillo, 7.
Gonzalez y C.ª, Luis .... — Lamparilla, 5.
Gutierrez, Samá y C.ª... — Lamparilla, 7.
Luna, Martinez y C.ª.... — Mercaderes, 30 y
Martinez y Cortés, Domingo..... { Obra-pia, 16.
Mencia, Rodriguez y C.ª. — Lamparilla, 12.
Perez, Carbajosa, y C.ª.. — Lamparilla, 15.
Rentería y Hermano .... — San Pedro, 10.
Rodriguez y C.ª ..... — San Ignacio, 25.
Sainz y C.ª, Rufino..... — Lamparilla, 11.
Sainz y C.ª, Ramon..... — Lamparilla, 3.
Soto, Andrés de..... — San Ignacio, 80.
Tijero y Hermano ..... — Mercaderes, 17.
Unamuno y C.ª..... — Obra-pia, 18.

Ferreterías no importadoras.

ascal, Domingo..... — Amistad, 40.
nso y Diaz, Angel... — Príncipe Alfonso, 54.
arez, Benito..... — Príncipe Alfonso, 402.
lleja, Pedro de la .... — Aguila, 136.
go, Hoyo y Cª ..... — Mercaderes, 21.
riu, José..... — Ricla, 67.
rer Diaz, Francisco.. — Obra-pia, 30.
tes, A. C. E..... — O'Reilly, 15.
devilla y Hermano .. — Príncipe Alfonso, 222.
dara, A. de la ..... — San Rafael, 30.
cía, Libratona y Cª.. — Animas, 94.
nez y Gomez, Juan.. — Mercaderes, 25 y Portales de Luz.
nez y Gomez, Cayetº — Reina, 33.
zalez y García, A... — O'Reilly, 120.
errez y Alvarez .... — Obispo, 117.
errez, Serra y Cª.... — Príncipe Alfonso, 79.
azabal y Cª..... — Ricla, 74.
na y Hº, Matías.... — Aguila, 225.
baño y Pardo ..... — Galiano, 114.
inez y Cortés, Domingo..... — Príncipe Alfonso, 104 y 177.
y Martinez, Francº — Príncipe Alfonso, 369.
ica, Miguel..... — Oficios, 5.
ndo y Cª, José..... — Obispo, 80.
y Cª, José María... — Galiano, 129.
iguez, Joaquin..... — Plaza de Tacon, 17 y 18
iguez, Anselmo .... — Galiano, 134.
on, Marcos..... — Obra-pia y Oficios.
egui y Cª, Cárlos .. — Ricla, 95.
ndi y Cª..... — Ricla, 60.
te y Morallin, José. — Mercaderes, 15.
ijo y del Castillo, S. — Teniente Rey, 29.
ta é Igarzabal..... — Neptuno, 61.

Almacenes de tasajo.

ñona y Sobrino..... — Oficios, 36.
r, Goicuria y Cª.... — Oficios, 48.

Fonts y C.ª ..... — Oficios, 6.
Freixas, Prats y C.ª ..... — Obra-pia, 2.
Gratacós, Quesada y C.ª — Justiz, 3.
Mayner y C.ª ..... — Obra-pia, 7.
Moré, Ronsart y C.ª ..... — Oficios, 60.
Pedro y Hermano ..... — Amargura, 2.
Rivacoba, Inda, Villodas y C.ª ..... } Oficios, 34.
Tapia, Eguillor y C.ª ..... — Oficios, 16.
Totasaus y C.ª, A. ..... — Oficios, 48.
Zulueta y C.ª, J. ..... — Justiz, 1.

Pelcterías.

Alonzo, José Antonio ... — Ricla, 76.
Alsina, Mariano ..... — Aguila, 213.
Bartumeu, Estanislao ... — P. Alfonso, 6, 12
Bori y C.ª, Adolfo ..... — Ricla, 77.
Bosch, Juan ..... — Galiano, 55.
Buixó y C.ª, José ..... — Obispo, 50.
Cabrises, Eudaldo ..... — Oficios, 19.
Caranza, Julian ..... — Merced, 60.
Carbonell, José ..... — Teniente Rey, 1
Cot Hermanos ..... — Aguiar, 88.
Couto, Juan ..... — Aguacate, 31.
Cuesta, Antonio ..... } Aguila, 10 y Pr Alfonso, 280.
Cuétara y C.ª, José ..... — P. Tacon, 11, 12
Diaz, Benigno ..... — Lealtad, 89.
Diaz y C.ª, Miguel ..... — P. Alfonso, 225
Diaz y Perez, Manuel ... — Príncipe Alfons
Diaz, Robustiano ..... } Oficios, 2 y Me res, 20.
Durall y Sobrino ..... — Aguiar, 63.
Farén, Pedro ..... — Ricla, 33.
Fernandez y C.ª, Ant.º E. — Príncipe Alfonso
Fernandez, Francisco ... — Jesus María, 83.
Finestras y C.ª ..... — Habana y Ricla.
Fontanillas y C.ª ..... — Obispo, 23.
Fornells, Jaime ..... — Príncipe Alfonso

edas, Antonio..... — Príncipe Alfonso, 80.
a, Antonio..... — Salud, 6.
a Fillol, Luis..... — Príncipe Alfonso, 379.
a Paredes, Casimiro — Virtudes, 70.
és, Wenceslao..... — Mercaderes, 33.
z, Lorenzo..... — Príncipe Alfonso, 81.
lez y Solis..... — Compostela, 40.
la y Cª..... — Escobar, 57.
y Pasqués, Juan .. — Príncipe Alfonso, 2.
tte, Juan Bautista . — Industria y Colon.
rez Rubin, José... — Galiano, 82.
an, Manuel Ricardo — Bernaza, 5.
Celis, Manuel..... — Galiano, 77.
ra, José..... — Ricla, 64.
osé..... — Galiano, 128.
, Aneiro y Cª..... { Obispo, 108 y O'Reilly, 71.
s, Juan..... — Aguila, 201.
, Jaime..... — Cuba, 37.
ez, Ramon..... — O'Reilly, 52.
s y Cª..... — Ricla, 97.
aca, Juan..... — Teniente Rey, 65.
, Ignacio..... — Príncipe Alfonso, 133.
Rubio y Cª..... — San Ignacio y Ricla.
y Cª, Ramon..... — Obra-pia, 81.
ra, Benito..... — Príncipe Alfonso, 14.
Felipe..... — Galiano, 46.
, Isidro..... — Teniente Rey, 46.
as y Estran, F.... — Ricla, 30.
l, Isidro..... — Príncipe Alfonso, 84.
Lefot..... — O'Reilly, 116.
Celedonio..... — Ricla, 14.
uez y Aju..... — San Ignacio, 68.
edro..... — Obispo, 31½.
Villaverde, Manuel — Amargura, 30.
Cª, Jorge..... — Príncipe Alfonso.
z, Modesto..... — San Rafael, 25.
Marina, José..... — Ricla, 53.
Hermano, Franco — San Ignacio y Muralla.

Soldevilla y Cª, Juan ... — Salud, 19.
Torres, Juan..... — Teniente Rey,
Valdés, José María ..... — Ricla, 45.
Verdú, Mariño y Cª ..... — Aguiar y Obra-
Vidal é Hijos, Francisco. — Aguila, 221.

—o—

COMERCIO DE MATANZA

Aballí, Francisco..... — O-Reilly, 19.
Alfonso y Blanchard .... — Gelabert.
Almirall y Hermano.... — Recurso.
Alzanegui Gonzalez y Cª — Comercio.
Amezaga y Arena..... — Ayllon.
Antonini, Gätjens y Cª . — O-Reilly, 13.
Banco de S. Cárlos..... — Magdalena, 4.
Baring y Cª, James .... { O'Reilly, 1, la Vigia.
Bea y Cª, Manuel..... — Ricla, 17.
Castañer y Cª..... — Comercio.
Crespo, Leon é hijos ... — O-Reilly, 11.
Cuní y Cª..... — Comercio.
Delgado y Cª, Lorenzo. — Comercio.
Delvaille y Cª, Eduardo — Contreras, 18.
Fonrodona, Castelló y Cª — Canimar.
Galindez, Aldama y Cª. — Recurso.
García, Ferrer y Cª.... — Ayllon.
García y Cª, Anselmo... — Calzada de S
Gumá y Cª, Francisco.. — O-Reilly, 1.
Hernandez, Pablo..... — Refugio.
Knight y Cª, José..... — Ayllon, 7.
Kobbe, Luling y Cª.... — Jovellanos, 9.
Labayen y Cª..... — Gelabert, 17.
Lopez, Juan N..... —
Maicas, Antonio M..... — Refugio.
Martinez y Hermano.... — Ricla, 17.
Menendez, Viña y Cª... — Ricla, 25.
Michel, Roberto..... — Ricla, 41.

es y Cª, J. M..... — Matanzas, 20.
es y Benet..... — Refugio.
, Francisco..... — Canimar.
ra, Segismundo... — Ayllon, 1.
y Cª, Francisco.. — Ayllon, 10.
Cª, M. P..... — O-Reilly, 5.
o y Cª..... — Ayllon, 1.
o y Cª, Joaquin.. — Plaza de la Vigía, 3.
Colegio de Correos..... — Gelabert, 9.
nes y Hermano... — Calzada de Tirry.
y Cª..... — Ayllon, 3.
y Cª, Juan..... — Ayllon, 8.
y Cª, J..... — Ricla, 14.
Horna é Iñigo.... — Ricla, 12.
nte, Cosme de la. — O-Reilly, 8.
Parkinson y Cª. — Contreras, 23.
h y Cª, Cárlos... — Gelabert, 9.
Detjens y Cª..... — Matanzas, 18.

MERCIO DE CARDENAS.

o, Castro y Cª .. — Marina.
Emeterio..... — Real, 100.
F..... — Marina.
Timoteo de la... — Pinillos.
Oscar L..... — Real.
quy, P..... — Real.
Pedro de..... — Pinillos.
J..... — Pinillos.
y Lazo..... —
l y Cª..... — Real.
a, José Joaquin.. — Marina.
va Hermanos ... — Marina.
ovira y Cª..... — Pinillos.
rancisco..... — Ayllon.

Crédito Mer. é Industrial — Real, 11.
Dehogues y Cª..... — Pinillos.
Dihigo, Bondix y Cª.... — Marina.
Echarte, Cruzat y Cª .. — Real.
Esquiá y Cª, A..... } Pinillos.
Fernandez y Cª, P. R.. } Pinillos.
Ferrin, Juan..... } Pinillos.
Fischer, Ernesto..... } Real.
Grasselli y Cª, Luis.... } Real.
Greck, Palomino y Cª.. — Garnica.
Ibarbia y Cª..... — Real.
Linares y Cª, M..... } Pinillos.
Llerandi y Echenique .. } Pinillos.
Martinez, Juan ..... } Pinillos.
Medina Hermano y Cª.. — Garnica.
Merino Fernandez y Cª. — Jenez.
Morales y Cª..... — Pinillos.
Muro y Cª, José L..... — Garnica.
O-Callaghan, Cornelio. — Pinillos.
Palimonjo y Sobrino ... — Princesa.
Parravicini y Costa .... — Garnica.
Pena, Manuel..... — Marina.
Ponce de Leon y Cª, J. M. — Marina.
Quian y Maribona..... — Real.
Rodriguez, Lorenzo E.. — Garnica.
Rojas y Sauvalle..... — Cossio, 70.
Rosell y Sobrino..... } Marina.
Ruiz, Hermanos y Cª... } Marina.
Ruiz Toledo, Diego .... — Ayllon, 17.
Santos y Cª..... — Real.
Sazerac y Zanetti..... — Laborde.
Smith y Cª..... — Pinillos.
Suarez, Secada y Cª... — Pinillos.
Trask, Samuel..... } Real.
Treat, Enrique ..... } Real.
Unzueta y Cª..... — Garnica.
Urquijo, Bardia y Cª.. — Laborde.
Vidal y Toraya..... — Marina.
Yzaguirre y Anitua .... — Real.

OMERCIO DE CIENFUEGOS.

u y Jova..... — Santa Clara, 8.
rez, Donato..... — Horruitiner.
a y Perez..... — De-Clouet.
ebarrena y Trujillo. — De-Clouet, 24.
s y Leblanc..... — Dorticós, 6.
, Juan M..... — De Clouet.
ños é Intriago.... — Calzada de Dolores.
to, José..... — Horruitiner.
rza y C.ª..... — San Fernando, 21.
er y C.ª..... — Dorticós, 1.
e Hermanos..... — De-Clouet, 11.
, Sebastian..... — De-Clouet, 28.
a y C.ª..... — Sta. Isabel.
ga y Hermanos.... — La Mar.
Lopez y C.ª..... — De-Clouet, 1.
ana y Bouffartique. — Horruitiner.
riaga, Tomás y C.ª. — De-Clouet, 7.
nez y Trápaga.... — De-Clouet, 13.
y C.ª, M..... — San Fernando.
eblanc y Font.... — San Fernando, 24.
Jaime..... — San Fernando.
, vda. de, y Herm.ª — De-Clouet, 3.
elayo, Torre y C.ª.. — Santa Clara.
, Iruretagayona y ..... — De-Clouet.
bal, Campo y C.ª. — Dorticós, 11.
Juan..... — San Cárlos, 7.
y C.ª, Tomás..... — Dorticós, 23.
nte Hermanos.... — Mar, 6.
s y C.ª, L..... — Santa Clara.
erez y C.ª..... — Sta. Isabel, 8.

Ropa.

Francisco..... — De-Clouet, 30.
y Coterin..... — San Fernando, 25.
C.ª, N..... — San Cárlos, 26.
y C.ª. Tomás..... — Santa Isabel, 21.

Alvarez, Franc° Gonzalez — Castillo.
Pondal y C.ª, Rosendo.. — De-Clouet.
Pumarejo y C.ª, Paulino. — San Cárlos, 21.
Pagés, Pablo..... — San Fernando, 26.
Miruelo, Bernardo ..... — De-Clouet.
Rivero y Quintanilla ... — San Fernando, 24.
Tamargo y H°..... — De-Clouet, 23.
Uvieta, Justo..... — San Cárlos, 21.
Villegas, Coya y C.ª.... — San Cárlos, 10.

Quincalla.

Alonso, José (*Gallito*) .. — De-Clouet.
Nethol, Francisco..... — San Fernando, 1
Nethol, Armando ..... — San Cárlos, 28.
Rodriguez Mier, Genaro — San Fernando.
St.ª Marina y C.ª, Roque G — Hourruitiner.

Peleterías.

Berenguer y Lorda..... — San Cárlos, 17.
Castillo y Sobrino..... — San Fernando, 3
Franco y C.ª, Tomás .... — Castillo, 27.
Franco, Eleuterio..... — De-Clouet, 28.
Gener, Rafael..... — De-Clouet, 17.
Quiros y C.ª, José..... — San Cárlos, 27.
Sust, Juan..... — Santa Elena.

Sombrererías.

Gonzalez y H°, Ramon. — Santa Isabel.
Pico, Antonio..... — De-Clouet, 6.
Posada Hermano y C.ª.. { San Fernando. / Santa Cruz, 28.
Roda y Ruiz..... — Santa Cruz.

Locerías.

Perez Quesada, Rafael . } De-Clouet.
Pumarejo y Quesada ... }
Blanco, Manuel..... — Hourruitiner.

Confiterías y Cafés.

Gonzalez, Manuel..... — De-Clouet y St.ª
Martinez y C.ª..... — De-Clouet.

Hoteles.

Damugí..... — De-Clouet.
Paz ó Aguila de Oro. — Hourruitiner, 7.
Union..... — San Fernando, 14.

———o———

MERCIO de SAGUA la GRANDE

rez y Noriega..... — Gloria, 10.
illo y Alverdi..... — Colon, 66.
nova y Cª, J..... — Estrella, 28.
nosa y Hermanos... — Gloria, 26.
nosa y Cª, Gregº J.. — Colon, 63.
nco y Mogorusa.... — Colon, 79.
alez y Cª, José .... — Colon, 68.
dado, Ramon ..... — Colon, 107.
er, Santº H..... — Gloria, 18.
, Joaquin V..... — Rivera, 23.
y Ajuria..... — Amistad.
Oña y Cª..... — Merced.
ña, Prudencio..... — Colon, 79.
guez y Hº ..... — Colon, 87.
guez, Fernande, y C: — Gloria, 42.
era y Cª ..... — Gloria, 4.
zaza y Alverdi..... — Colon, 164.
er Kiefft, Lapuerta — Gloria, 26.
ª..... —

———o———

COMERCIO DE TRINIDAD.

oa, Rubies y Cª .. — Desengaño, 57.
a, Francisco de... — Jesus María, 16.
aga y Herrera .... — Jesus María, 27.
y Rada, Antonio. — Jesus María, 94.
no, Eugenio..... — Gloria, 30.

Casares Alfonso, Antonio — Desengaño, 92.
Eaton, Fox y Cª..... — Jesus María, 84.
Font y Suris, José ..... — Gloria, 7.
Font y Cª, J..... — Gloria, 40.
Fernandez, Especioso.. — Rosario y Gloria.
Fernandez, Laureano .. — Gloria, 32.
Fritze y Cª..... — Desengaño, 38.
Galan, Manuel..... — Gloria.
Garralde, Pedro..... — Jesus María, 27.
Garralde Galan, Pedro . — Jesus María, 83.
Llames, Gabriel..... — Rosario, 43.
Llano Hermanos..... — Gutierrez, 26.
Lynn y Cª, Guillermo S. — Jesus María, 79.
Mones y Alvarez, Vte... — Gloria, 7.
Pavia, Santiago..... — Desengaño, 2.
Planas y Cª..... — Jesus María, 76.
Pons y Cª, Fermin..... — Gutierrez, 136.
Schmidt y Cª..... — Gutierrez, 33.
Soler y Cª, Francisco .. — Rosario, 44.
Tremols y Cª ..... — Gutierrez, 146.
Zulueta, Salvador..... — Gutierrez, 139.

COMERCIO DE NUEVITAS

Alvarez, José ..... — San Francisco, 4
Dolz, Pedro S. ..... — Marina, 1.
Fernandez y Cª, Genaro. — S. Francisco, 24; Marina, 49.
Flaquer, Joaquin ..... — San Francisco, 1
Formosa, José Mª ..... — San Fernando, 5
Formoso, Juan ..... — Marina, 34½.
Garcia, Severiano ..... — Sta. Isabel, 28.
Gibbs y Cª, Ricardo..... — Marina, 32½.
Gibert y Cª, P. ..... — Marina, 20.
Hagrenó, Joaquin..... — Marina, 42.
Marcos, Ceferino..... — San José, 94.
Marquez y Cª, Manuel.. — Bonora, 3.

tre y Hº ..... — Marina, 8.
ez y Gonzalez..... — San José, 2.
illa y Alvarez..... — Marina, 24.
loya, Melquiades.... — Marina, 67.
rdell, Valls y Cª.... — Marina, 10.
s y Cª, José de..... — Marina, 17.

—o—

OMERCIO DE CAIBARIEN.

, Ramon de..... — Comercio, 91.
a y Cª, Agustin.... — Comercio, 1.
za, Francisco de.... — Real, 38.
p y Cª..... — Marina, 16.
t y Garvalena..... — Marina, 3.
ajal, S. Pedro y Cª. — Comercio, 71.
ar, Hipólito..... — Marina, 15.
e, Ulpiano de la... — Comercio, 100.
dal, Joaquin..... — Fnndador.
o, José..... — Anglona, 196.
es, Alfaya y Cª.... — Cuba, 112.
es y Morris..... — Fundador, 46.
Ceferino..... — Comercio, 46.
y Wals..... — Comercio, 91.

—o—

COMERCIO DE CUBA.

re y Cª..... — Marina baja, 47.
z, Villalon y Cª, } Cristina, 12.
ncisco..... }
, Sebastian..... — S. Tadeo, 17.
de Cuba..... — Marina baja, 25.
di y Bastelier... — Marina baja, 32.
z, Pujol y Cª.... — Gallo, 8.
cit, Salvador..... — Barracones, 2.
y Cª..... — Marina baja, 28.

Brooks y C.ª..... — Cristina alta, 2.
Bueno y C.ª, J..... — Cristina baja, 1.
Burgadas, Segrera y C.ª. — Marina baja, 44.
Callot y C.ª, Juan..... — Sto. Tomás, 15.
Carbonel y C.ª..... — Enramada, 58.
Carbonell, Fernando... — Sto. Tomás, 17.
Carbonell, Jaime..... — Sto. Tomás, 95.
Carbonell y Soler, Pedro — S. Tadeo, 15.
Carbonell, Bartolomé .. — S. Félix, 76.
Cardevilla, Antonio.... — Providencia, 6.
Castillo, Eugenio..... — Cristina, 22.
Catasus, Ferrer y C.ª... — Enramada, 10.
Compañía de Gas..... — Catedral, 9.
Cortes y C.ª ..... — Sto. Tomás, 1.
Cruden y C.ª, Julio..... — Enramada, 43.
Cutie, Emilio..... — S. Francisco, 50.
Ducoureau y C.ª..... — Cristina baja, 4.
Espina y C.ª, Juan..... — San Francisco, Sto. Tomás, 2
Estenger y Paez, Benito — Cristina, 25.
Fábregas. Francisco.... — Juan Nepomuceno
Fajas, Jorge..... — Cristina, 24.
Fals, Juan Bautista .... — Sto. Tomás, 76.
Ferrer y Landa, Pedro.. — Marina, 23.
Ferrer y Hermano ..... — Marina, 47.
Ferrer, Vidal y C.ª ..... — Santo Tomás, 6.
Ferrer y H.º, Antonio... — Juan Nepomuceno
Figueras y C.ª..... — S. Basilio, 71.
Galofre y C.ª ..... — Marina, 38 y 40.
García, Viuda de..... — Cristina, 15.
Gavanal y Arias ..... — Calvario, 2 y Ga
Giro, Sebastian..... — Cristina, 10.
Griñan y C.ª, C..... — Cristina baja, 7.
Griñan y C.ª, H..... — Cristina baja, 7.
Horruitiner y Justiz.... — Jagüey.
Jacas Primos..... — Cristina baja, 1
Junco y C.ª..... — Marina, 46.
Llopis y C.ª, Francisco . — S. Tadeo, 41.
Marió, Cairo y C.ª..... — Enramada baja.

rques, hermanos y C.ª — Marina baja, 29.
s, Balaguer y C.ª .... — Juan Nepomuceno, 12.
y Wache..... — Gallo, 53.
sforroll, Frenard y C.ª — Marina, 23.
a, Rafael..... — Enramada, 95.
a y Flaquer ..... — S. Francisco, 15.
alta, Bernardo..... — Catedral, 37.
nas, Bartolomé ..... — S. Tadeo, 11.
nas, José..... — Catedral, 41.
s, Despaigne y C.ª... — Factoría alta, 6.
ntana, Fidel ..... — S. Francisco, 4.
entos y Hermanos .. — S. Juan Nepomuc.º, 5.
ra, Joaquin..... — Marina baja.
es, Ramon ..... — Sto. Tomás, 4.
er, Bartolomé..... — Sto. Tomás, 3.
er, Santiago..... — Enramada, 62.
h y Padró, José..... — Providencia, 11.
z, Masó y C.ª..... — Juan Nepomuceno, 6.
riguez Lopez, Ant.º. — General Ena, 3.
riguez, Matilde .... — General Ena, 9.
, hermano y C.ª..... — Marina baja, 24.
es y Riera ..... — Gallo, 11.
z y Carbonell, José.. — Jagüey, 42.
ol y C.ª..... — Juan Nepomuceno, 2.
umann Reiners y C.ª — Marina baja, 31.
r y Urbano ..... — General Ena, 7.
rzano, M..... — Marina baja, 42.
rida, Cayetano ..... — Enramada, 50.
rida, Juan..... — Marina baja, 54.
guel, Matilde..... — Gallo, 28.
lant, Esteva y C.ª... — Cristina baja, 5.
lant, Hermanos y C.ª — S. Basilio baja. 47.
ente y C.ª, Ambrosio. — Santo Tomás baja, 2.
y C.ª ..... — San Francisco, 11 y y Gallo, 3.
a, Pujadas y C.ª.... — Marina, 49 y S. Francisco, 2.
l, Martinez y C.ª... — S. Tadeo, 91 y Enramada, 12 y 32.

Villar y Sanchez..... — S. Francisco 9.
Vinent y Cª..... — Santo Tomás baja,
Yero y Cª, Cárlos..... — Gallo, 1.

———o———

Suplicamos á los Sres. Comerciantes que muden de domi
durante el año de 1868, y á los que deseen figurar en la list
Almanaque Mercantil del año sigiente, se sirvan pasar avi
almacen de efectos de escritorio de B. May y Cª, calle d
Obra-pía Nº 11, entre Mercaderes y S. Ignacio.—HABA

HACENDADOS.

A.

reu, Agustin E. de . — Oficios, 68.
reu, Catalina ..... — Prado, esq. á Animas.
reu, viuda de..... — Teniente Rey, 19.
reu y Leon, José... — San Nicolás, 136.
vedo, Eduardo.... — Amistad, esq.ª á Reina.
ña, Pedro ..... — Oficios, entre Amargura y Teniente Rey.
ilero, Pedro ..... — Sol, 20.
irre, Francisco.... — Oficios.
irre, Juan S..... — Oficios, esq. Merced, 110.
úrua, Herederos de Joaquin..... — Obispo, 75.
no, José del ..... — San Ignacio, 66.
ma, Miguel..... — Reina, 1.
zoso, Manuel..... — Oficios, 7.
tado, J. Prudencio — Teniente Rey, 72.
nso, Gonzalo..... — Inquisidor, 25.
nso, herederos de sé Eusebio..... — Merced, 26.
nso y hermano.... — Oficios, 6.
nso, Nicolás..... — Oficios, 6.
nso, Antonio M. de — Lamparilla y Cuba.
gro, Manuel..... — P. Alfonso y Someruelos
gro, J. A. de.... — P. Alfonso y Someruelos
ndares, marqués ..... — Compostela, 131.
so de Farres, Jo- ..... — Cuba, 80.
t, Luis..... — Oficios, 8.
é, Domingo..... — Obra-pia, 20.
aca, Ramon F. .. — San José, 53.
era y Martinez.. — Mercaderes, 10.
go, Julian..... — Teniente Rey, 4.
, herederos del rqués de..... — Inquisidor, 39.

Arechavaleta, Secundino G. — Obra-pia, 12.
Argudin y Ramirez de Arellano, Juan S... — Aguiar, 116.
Arlota, viuda de..... — Aguiar.
Armenteros, Eduardo . — Aguila.
Armenteros, Francisco. — Jesus María, 6.
Armenteros Morales, P. — Salud, entre Galeano y Rayo, ó Amistad, 7
Armenteros, herederos de Pedro..... — Tacon, esquina á Embrado.
Armenteros, Manuel y José María..... — O'Reilly, 13.
Armenteros, Juan Bautista ..... — O'Reilly, 38.
Armildez de Toledo, Conde..... — Oficios, 6.
Aropardo, Dolores.... — Villegas, 86.
Arozarena, Domingo.. — Amistad, 96.
Arozarena, Fernando.. — Oficios, 36.
Arozarena de Lasa, Mª de Jesus..... — Industria, 101.
Arozarena, Máximo... — Acosta, 82.
Arteaga, Gaspar..... — Villegas, 131.
Averhoff, Mariano..... — Amistad, 95.
Ayllon, Mariana..... — Teniente Rey, esquina Aguiar.
Ayllon, Martin..... — Teniente Rey, 39.
Azcárate, Nicolás..... — Mercaderes, 28.
Azcarraga, Marcelo.... — Amistad, 69.

B.

Bainoa, conde de..... — Virtudes, 80.
Bagaes, conde de..... — Cárcel, 19.
Barberia, José Ramon. — Virtudes, esquina á Nicolás.
Barberia de Lasa, Rita. — Galeano, 48.
Barbon, Luciano Gª .. — San Ignacio. 76.
Barnes, Luis..... — Oficios, 38.

, José..... — Oficios, 40.
o, Antonio..... —
como, Francisco... — Oficios, 8.
emelis, Clemente.. { Obra-pia, esquina á San Ignacio.
itez, Diego..... { San Ignacio, esquina á la de Amargura.
ncourt, José..... — Reina, 72.
on, José..... — Teniente Rey, 39.
o, Juan..... — Villegas, entre Luz y Sol.
es, Manuel..... — Oficios, 6.

C.

aval y Chacon, José { Cuba, frente al Espíritu Santo.
o, Manuel..... — Cuna, 2.
po Alegre, conde de — Oficios, 13.
po Florido, mar- { Paula, 2.
és de.....
po, José..... — Obra-pia, 36.
pos, Antonio María — Bernaza, 62.
puzano, Félix.... — Inquisidor, 39.
puzano, Ramon... — Inquisidor, 39.
era, Juan Bautista { O'Reilly, entre Cuba y Aguiar.
os Valdespino, J. — Virtudes, 115.
te García, Doming° — Empedrado.
te, José García... — Obra-pía, 12.
l, Alejo..... { Amargura, esquina á la de Aguacate.
enas, Ant° María. { Cuna, esquina á la de los Oficios.
enas, Franc° P. de — Cuarteles, 44.
enas, Francisco .. — Real, Guanabacoa.
enas y Herrera, { Prado, 68.
ancisco.....
enas, Ignacio.... — Mercaderes, 2.
enas de Crespo, { Compostela, 112.
ncepcion.....

Cárdenas, M. Josefa... — Cuba, esquina O'Rei
Cárdenas, José de.... — Damas, 11.
Cárdenas, Catalina... — Oficios, esquina á Sol
Cárdenas y Manzano, F. — Manrique, 125.
Cárdenas y Chavez, Miguel..... } Paula, 14.
Cárdenas y Zayas, Nicolás..... } San Ignacio, 86.
Cárdenas, J. Ricardo.. — Cuba, esquina Chac
Cárdenas, Simon de... — Compostela, 66.
Cárdenas, Tomasa.... — Baratillo, 5.
Carrandi, Faustino.... — Mercaderes, 42.
Carreras, J. J..... — Obra-pia, 58.
Carrillo, herederos de Anastasio..... } Cuba, 66.
Carrillo, Antonio..... — Inquisidor, 16.
Carrillo, Francisco.... — Cuba, frente á la Mer
Casanova, Inocencio... — Amistad, esq. á Rei
Casañas, Bartolomé... — Compostela, 140.
Cazañas y Feijoo..... — Cuba, 93.
Castanedo, Luis Miguel } Mercaderes, esq. L parilla.
Castro, Cristóbal..... — Cuba, esq. Lamparil
Castro, José..... — Aguacate, 112.
Castro Palomino, Joaquin..... } San Ignacio, entre pedrado y Tejadil
Cayro, Andrés..... — Justiz, 3.
Céspedes, Emilio..... — San Ignacio, 26.
Chacon, Dolores..... —
Chacon, Francisco.... } Oficios, entre Amar y Teniente Rey.
Chacon, Juan N..... — Regla, almacen de
Chacon, Laureano.... — Cuba. (é
Chacon, Nicolás..... — San José.
Chappotin, Antonio... — Cuba.
Chappotin, Miguel.... — Campanario, 30.
Coll, Pio..... — Calzada del Monte,
Coppinger, Cornelio C. — Lamparilla, 20.
Cordovés, Isidro Juan. — Compostela, 108.

rdoba, Antonio Mª.. — Prado, 42.
rdoba, Francisco... — Amargura, entre Aguacate y Villegas.
rp y Juliá, Pedro... — San Ignacio, 19.
rral y Fornaris..... — San Ignacio, 106.
rral, Miguel del .... — Virtudes, 37.
niroch, Augusto.... — Lamparilla, 16.
wley, Antonio..... — Galeano.
ado, María José.... — Acosta, 14.
esta, hereder° de Bonifacio ..... — San Ignacio, 6.

D.

gado, herederos de Saldomero..... — San Miguel, 66.
gado, Joaquin Mª.. — Obispo, 67.
gado, José de Jesus — San Miguel, 66.
monte, Cayetano.. — San Ignacio, 82.
monte, Guillermo.. — Habana, 128.
monte, Leonardo.. — Reina, 1.
nestre y Cª, J..... — Cuba, 88.
go, Joaquin..... — Cuba, 43.
z, Manuel..... — Obra-pia, 12.
z, Mariano..... — Obra-pia, 51.
go, Juan Pedro.... — San Ignacio, 110.
inguez de Rueda, ertrúdis..... — Lealtad, 54.
Bouchet. Blas..... — Cuba, 80.
Bouchet, Máximo.. — Compostela, 112.
Quesne, Marqués de — Teniente Rey, 4.
ñona y Cª..... — Oficios, 36.

E.

, Antonio A..... — Santa Clara, 14.
verría, Domingo.. — Aguacate, 110.
egui, José..... — Mercaderes, esquina á
egui, Pedro..... — Lamparilla.
l, Miguel de..... — Oficios, 84.

Encinoso de Abreu, Agustín ..... Oficios, 68.
Espada, José de la..... Acosta, entre Cuba y Damas.
Espelius, José Manuel. — San Pedro, esquina Sol
Espino, Juan..... — Baratillo, 5.
Esteva, Marqués de ... — Mercaderes, 31.

F.

Falguera, José..... — San Ignacio, 40.
Farres, Enrique ..... — Cuba, 80.
Feijóo de Sotomayor, Camilo ..... Calzª de Buenos-Ayres 27 (escritorio, Obispo esquina á Habana.)
Feijóo, José Santiago.. — Luz, 17.
Fernandez, Antonio R. — Empedrado.
Fernandez, José Miguel — Mercaderes, 22.
Fernandez Criado, Ramon..... Oficios, 72.
Fernandez, Pedro L... — Mercaderes, 22.
Fernandez, Rosendo... — Ricla, 9.
Fernandina, conde de.. — Mercaderes, 4.
Ferran, Agustin R.... — Oficios, 28.
Ferran, heredº de Antº — Baratillo, 7.
Ferrer, Juan Francisco. — Mercaderes, 37.
Ferrera, José María... — Galiano, 140.
Ferte, Juan J..... — Reina, 25.
Fonts, José..... — Oficios, 6.
Font, José..... — S. Ignacio, esquina S
Forcade, Pedro..... — Habana, 55.
Foxá, Narciso..... — Aguiar, 75.
Fronty, Juan Bautista. — Chacon, 1.

G.

Galarraga, Francisco.. Aguiar, entre O'R y Empedrado.
Galarraga, José Antº... — Aguiar, 55.
Gallart, Nicolás ..... — Concordia, 96.

ndarilla, Francisco . — Obispo, 27.
rcía, Vicente ..... — San Miguel, 51.
rcía, Ana..... } Oficios, entre Luz y Acosta.
rcía Villalta, Antº.. } S. Ignacio, esquina á la de Amargura.
rcía y García, Enriq. — Obra-pia, 12.
rcía Angarica, Joaquin..... } Villegas, esq. Muralla.
rcía Capote, José... — Sol, 86.
rcía de Saez, Josefa. — Luz.
ston, Melchor..... } Compostela, entre Muralla y Sol.
ston, Miguel..... } Compostela, entre Muralla y Sol.
tke, E. F..... — Consulado, 103.
tke, E..... — Obra-pia, 32.
rilan, Ramon..... } S. Ignacio, esquina á la de Jesus María.
y hermano..... } Teniente Rey, entre Oficios y Mercaderes.
, Vicente..... — Luz, esquina á Villegas.
tan, José..... — Habana, 130.
acoa, condesa de... — San Ignacio.
ert, Félix..... — Obra-pia.
pert, Juan ..... — Obispo, 55.
el, Alonso..... — Oficios, esq. á Obra-pia.
el, Mariano..... — San Ignacio, 50.
ez de Fernandez riado, Francisca... } Oficios, 72.
ez Petit, Pedro... — Oficios, esq. á Obra-pia.
zalez de Reyes, Mª Jesus..... } Obra-pia, 18.
zalez de la Fuente, ebastian..... } Cuba, 6.
zalez Granda, Ramon..... } Plazuela de la Catedral.
errez, Agustin.... — Aguila, 245.
errez y Casal..... — San Lázaro é Industria.

H.

Hernandez y García, M. — Mercaderes, 29.
Hernandez, Mariano... — Galeano, frente á plaza del Vapor.
Herrera, Francisca.... — Cuba, 44.
Herrera, Feliciano.... — Teniente Rey y Haba
Herrera, Juan T..... — Aguiar, 95.
Herrera, María Josefa.. — Salud, 79.
Herrera, Miguel..... — Santa Clara, entre I quisidor y Cuba.
Herrera de Melgares, Teresa..... — San Pedro, 2.
Herrera, Julio..... — Director de los alma nes de Hacendad Luz, 4.
Hevia, Francisco E... — Prado, 114.

I.

Ibañez y Cª, Franco F. — San Ignacio, esqui Lamparilla.
Ibañez, Fernando..... — Mercaderes, 38.
Isasi, Andrés..... — Justiz, 2.
Izaguirre, Manuel..... — Obra-pia.
Izquierdo, Manuel..... — Oficios, entre Obra y Obispo.
Izquierdo, Manuel Ramos ..... — Inquisidor, 6.

J.

Jaruco, conde de..... — Industria
Jauregui, José..... — Inquisidor, entre I Acosta.
Jimenez, Josefa..... — S. Ignacio, esquina de Tejadillo.
Jorrin, Gonzalo..... — O'Reilly, 38.
Jorrin, José Silverio... — S. Ignacio, esquina pedrado.

ra Soler, Tomás.... — Habana, 128.
tiniani, Joaquin.... — Cuba, esquina Tejadillo.

K.

sel, Antonio.....
sel, José María.... } Lamparilla, 22.
sel, Miguel.....

L.

oste, Pedro..... — Inquisidor, 46.
uardia, Merced.... — Oficios, 31.
uardia, Vicente... — Prado, 64.
unillas, conde de.. — San Ignacio, 92.
ar, Justo..... — Cuba, 43.
tner, Ventura..... } Calzada de Galeano, esquina á San Rafael.
, Ana María de... — Manrique, 82.
, F. Fernandez... — Luz, 61.
naga, Ignacio.... — Jesus María, 17.
naga, herederos.. — Compostela, 138.
naga, Jacinto Gonez..... } Oficios, 33.
naga, Ignacº Gonez y Hermanos .. } Oficios, 48.
naga, Pedro Gonez..... } Sol, 74.
Sebastian..... — Habana, 38.
viuda de..... — Cuba.
le y Cª..... — Acosta, 14.
ndoux, J..... — O'Reilly, 35.
de Martiartu.... — Amargura, 33.
, Antonio P .... — Cuarteles, 9.
Martinez, Gal..... } Cuba, 57.
a y Pastor, Emilio } Cárcel, frente á la Real Cárcel.
di, Pedro ..... — Ricla, 28.
s, Ricardo..... — Mercaderes, 17.

M.

Madan, Cristóbal..... — Acosta, 33.
Madan de Alfonso, Antª — Cuba, 84.
Mandia, Manuel..... — Virtudes, 4.
Mantilla, Pedro..... — Aguiar, 128.
Mariategui, Antonio J. — Mercaderes, 22.
Marles, Juan..... — Palomar, 12.
Marqueti, Joaquin.... — Bernaza, 62.
Marquez y Domingo, Antonio..... — Mercaderes.
Martinez Rico, Manuel. — Aguiar, esquina á E
Martinez Valdivielso, Nicolás..... — Aguiar, 71.
Matienzo, José María.. — Cuba, 5.
Maurice, Manuel..... — San Ignacio, 66.
Maza Muñoz, Juan.... — Inquisidor, 42.
Mazorra, José Pio..... — Justiz, 3.
Medina, Aureliano.... — Villegas, 68.
Medina, Inocencio de.. — Obra-pia.
Mendiola, Ignacio de.. — Compostela, 55.
Mendoza, Francisco... — San Ignacio, 16.
Mendoza, Juan Antonio — Cuba, 80.
Menendez, Gregorio... — Paula, 1.
Mestre, Francisco J... — Baratillo, 5.
Millet, Anastasio..... — San Ignacio, 31.
Millet, Gabriel..... — San Ignacio, 66.
Mitjans, Bartolomé... — Calzada del Monte
Molas, Ventura..... — Aguacate.
Montalvo, Ignacio.... — Habana, entre M y Jesus María.
Montalvo, Pedro..... — Aguacate, 128.
Monte, Cayetano del.. — San Ignacio, entr cla y Sol.
Monte de Calvo, Rafaela del..... — San Ignacio, entr cla y Sol.
Montes, Domingo..... — Justiz, 3.
Montoro, José..... — Damas, 19.
Mora, Antonio Máximo — Cuba, 80.
Mora, J. Máximo..... — Cuba, 80.

ra, Dolores..... — Oficios, 48.
ra y hermano..... — Cuba, 80.
ra, José María..... — Cuba, 80.
rales, Alejandro.... — Cuba, 46.
rales y Sotolongo, sabel..... — Oficios, 56.
rales y Sotolongo, osé María..... — Oficios, 56.
rales, Agustin..... — Luz, esq. á Inquisidor.
rales y Armenteros, edro..... — Salud, 2.
rales y Armenteros, idal..... — Cuba, 91.
rales, Ramon..... — Compostela, esquina á la de Chacon.
eno, Félix..... — Mercaderes.
eno, Juan..... — Habana, esquina Ricla.
ioz, Adolfo..... — Inquisidor, 16.
ioz y hermano..... — Lamparilla, 22.
ioz Izaguirre, Joa- in..... — Lamparilla, 22.

N.

arrete, G..... — Inquisidor.
es, Antonio..... — Oficios, 48.
, Roberto..... — Obra-pia, 68.

O.

rrill, Mª Josefa... — Salud, 79.
rrill, José Ricardo — Baratillo, 5.
illy, conde de..... — Oficios, 13.
, Cayetano..... — San Ignacio y Teniente Rey.
, José..... — Virtudes, esquina Campanario.
y Cª, C..... — Obispo y San Ignacio.
do, Estéban Santa uz de..... — Ricla, 117.

Oviedo, María Josefa.. — Chacon, 20.
Otero, Dolores..... — Inquisidor, 39.
Oxamendi, Vicente.... — San Ignacio, 38.

P.

Palatino, conde de.... — Oficios, entre Sol y S
Pallimonjo, Juan..... — San Pedro. (Ch
Palomino, Joaquin.... — San Ignacio, entre E podrado y Tejadill
Pedro, hermano y C.... — Amargura, 2.
Pedro Francisco..... — Oficios, esq. Lampari
Pedro, Lorenzo..... — Amargura, 2.
Pedroso, Francisca.... — O'Reilly, esq. Aguac
Pedroso y Echeverría, Joaquin..... — Amargura, esq. Agu
Pedroso y Barreto, Joaquin..... — Luz.
Pedroso y Veitia, Joaquin..... — Cuba, 86.
Pedrosa, José Ramon de la..... — Prado, junto á la Cár
Pedroso y Pedroso .... — Oficios, entre Ricl
Pedroso, Luis..... — Obra-pia, 14. (S
Pedroso, Pedro R..... — Bernaza, 36.
Peñalver, Concepcion. — Acosta, 21.
Peñalver, conde de.... — Oficios, esq. á Merc
Peñalver, marqués de.. — Tacon, 2.
Peñalver, Sebastian ... — Tacon, 2.
Peñalver, herederos de Joaquin ..... — Mercaderes, 16.
Perez Zamora, Pablo.. — Sol, entre Compos y Habana.
Perez, Felipe..... — Amargura y S. Igna
Perez Terac, Simon.... — S. Ignacio y Ten. R
Piña, Antonio..... — San Ignacio, 66.
Pizarro, Antonio..... — San Ignacio, 108.
Plazaola, Bartolomé... — Habana, entre Teni Rey y Ricla.
Poey, Juan..... — Inquisidor, 16.

nce de Leon, Nestor. — Luz, 13.
nce de Leon, Rodrigo — Oficios, 31.
nce y hermanos..... — Cuba, 80.
tilla, José de la.... — Inquisidor, 1.
tilla y Saes..... — Inquisidor, 1.
ada, Antonio..... — Teniente Rey, 8.
ido, Mamerto..... — Baratillo, 7.

Q.

sada, Rita..... — Teniente Rey, 2.
sada, Rosa A..... — San Ignacio, 110.
ntana, Felipe de... } Bernaza, 29.
ntana, Pablo..... }
ntero, L..... — Oficios.

R.

os de Izquierdo, } Consulado, 120.
rancisco..... }
, Diego..... — Oficios, 36.
Proclamacion, mar- } Cuba, 91.
és de la..... }
Socorro, marquesa } Oficios, 19.
da del..... }
eira, Antonio.... — San Ignacio, 106.
eira, Santiago.... — Suarez, 88.
on, Ambrosio Mª. — Obra-pia.
on, Antonio Mª.. — Villegas.
ion, conde de la... — Aguiar, 101.
s, Estéban de los.. — Empedrado, 1.
s, Juan de Dios... — Sol, 14.
José María del.... — Oficios, 6.
elme, José María.. — Paula, 72.
a, Antº Manuel.. — Sol, entre Oficios y San
a, Rafael de la... — Sol, 23. (Pedro.
o, viuda de..... — Acosta.
Mariano..... — Habana, 146.
y de Navarrete, } Príncipe Alfonso, 69.
ncepcion..... }

Romay, Pedro..... —
Romero, condesa de... — Aguiar, 57.
Romero, Eusebio..... — Aguiar.
Romero, José N..... — Compostela, 71.
Rosell, Francisco..... — Baratillo, 7.
Royo, José Gabriel..... — S. Ignacio y T. Rey.
Rueda, hereds. de Gertrúdis Dominguez... — Dragones, 44.
Ruga, Cárlos..... — Lamparilla, 82.
Ruiz, Cándido..... — Obra-pia, 15.
Ruiz, Domingo..... — Teniente Rey, 72.
Ruiz, hermanos y C.ª... — San Ignacio, 40.

S.

Saavedra, Rafael..... — Mercaderes, 11.
Saez, Pedro Pablo..... — Luz, 68.
Saez, Santiago..... — Cuba, 20.
Saenz Izquierdo, Martin — Baratillo, 7.
S. Fernando, conde de — San Ignacio, 14.
Santovenia, condesa, viuda de..... — Baratillo, 1.
Santos y C.ª..... — Oficios, 40.
Scull, Rosa A..... — Empedrado, 2.
Segarra, Félix..... — Oficios, 8.
Segui y Llerandi..... — Ricla, 28.
Segundo, José..... — Damas, entre Acos... Luz.
Semmanat, Teresa..... — Prado, 13.
Sequeira, Felipe..... — San Ignacio, 92.
Sotolongo y Ugarte, Francisco de..... — Oficios, 7.
Sotolongo y Ugarte, Domingo..... — Oficios, 7.
Sotolongo, Cármen..... — S. Ignacio, esquina
Sotolongo, Cristóbal... — Oficios, 9.
Sotolongo, María Francisca..... — Oficios, 68.
Sotolongo, Tomás..... — Oficios, 9.
Sotolongo, Camilo F.. — San Ignacio, 30.

T.

ca, Exmo. Sr. D. Rafael de..... } Obispo, 28.
rres, José de la Cruz. — Cuba, 96.
rres, Ignacio..... — Prado, 100.
ices, Rafael de.... — Habana, esq. Lamparilla.
riente, Anton.º de la — Ricla, 11.
riente, J. A. de la.. — Oficios, 6,
cano, Joaquin..... — San Isidro, 37.
cano, viuda de J... — San Isidro, 37.

U.

rte, Dolores..... — Oficios, 7.
ntia Villa, Wenceslao..... } Amargura, esquina á la de Compostela.

V.

les de la Torre, Manuel..... } Obra-pia, 18.
livielso, Nic. Martinez ..... } Aguiar, 71.
ra, Rafael..... } Mercaderes, esq. Obra-pia.
ro de Urria, marqués..... } Compostela, 112, esquina á Luz.
dares, José..... — San Ignacio, 116.
dares, Tomás.... } Cuba, frente á Santa Clara.
Hernandez, Antº — Calzada de la Reina, 92
, Modesto del.... } Mercaderes, esq. Lamparilla.
la, José Manuel... — Aguiar.
co, Matías ..... — Industria, 140.
a y Zayas, Antonº — Prado, 37.
osa, Agustina B. de — San Ignacio, 31.
, Vicente..... — Inquisidor.
lba, marquesa V. de — Sol, 110.

X.

Xenes y Xenes, Juan.. — San Ignacio, 92.

Z.

Zaldivar, Julian..... — Industria, 127.
Zuaznavar, Benito.... — Obra-pia, 23.
Zuaznavar, J. Fidel... — Amargura, 7.
Zuaznavar, Santiago.. — Obra-pia, 25.
Zuaznavar, B. Navarro. — Obra-pia, 25.
Zulueta, Julian..... — Inquisidor, 14.

—o—

Suplicamos á los Sres. Hacendados que muden de domi
durante el año de 1868, y á los que deseen figurar en la list
Almanaque Mercantil del año siguiente, se sirvan pasar
al almacen de efectos de escritorio de B. MAY y C.ª, calle
Obra-pía Nº 11, entre Mercaderes y S. Ignacio.—HABA

ómina de los Fabricantes de Tabacos y de las Marcas que poseen.

—o—

Nombres y Domicilios.	MARCAS.
Alonso, Valentin. *Tenerife*, 47. Su depósito, *Mercaderes*, 39.	*Alonso Fernandez.* *Flor de Mi gusto.* *Flor de Rio Seco.* *Flor de Valentin Alonso.* *Mis dos Hijas.* *Whitman.*
Alvarez, Julian .. *San Nicolás*, 128. Su depósito, *Plaza de Armas*,	*Camilo Muro.* *Flor de Francisco Alvarez.* *Flor de Julian Alvarez.* *Francisco A. de Grande.* *Henry Clay.* *Primera Diana.* *Selecta.*
Allones y Hermano, Antonio ..... *Gervasio*, 27.	*Confederacion.* *Confederacion Suiza.* *República Argentina.* *República de Chile.* *República Peruana.* *Rey del Mundo.* *Uruguay.*
Allones, Ramon.. *Virtudes*, 157.	*Sílfide Argentina.* *Sílfide Chilena.* *Sílfide Oriental.* *Sílfide Peruana.*
Amaro, Felipe... *Príncipe Alfonso*, 83.	*General Grant.* *Johnson.* *Orotava.* *P. Stevens.*
Amat y Paguaga. *Lealtad*, 110.	*Avilesina.* *Boa.* *Gloria.* *Recinto de Nervion.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
7	Andreu y Cª., José *Lealtad*, 142.	*Angelita.* *Designio.* *Inesita.* *San Francisco.*
8	Arango, Valentin. *Factoría*, 20.	*Caliope.* *Cautiva.* *Flor de Valentin Aran* *Solon.*
9	Arechavaleta y Iagardin ..... *Virtudes*, 94.	*Nueva Albion.* *Reformada.* *Sajonesa.* *Timbre.*
10	Argüelles, Joaq.. *Cuba*, 134.	*Argüelles y Cª.* *Flor de Joaq. Argüell*
11	Arrigunaga, Fernando de..... *Sitios*, 11. Su depósito, *Mercaderes*, 00.	*Anseática.* *Armas Inglesas.* *Armas Mejicanas.* *Britania.* *Columnas de Hércules* *Fernando de Arrigun* *Flor del Arte.* *Honi soit qui mal y p* *Industria Habanera.* *Inkermann.* *No hay mas allá.* *Non plus ultra.* *Recreo de la Vuelta-a* *Yacht Club.*
12	Asay, Celestino .. *Principe Alfonso*, 116.	*Asturica.* *Banana.* *Filoteo.* *Flor de Asay.* *Flor de Torcuato.* *Florita.* *Habano.* *Humo.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
	Continuacion de la página precedente.	*Industria.* *Mango.* *Naranja.* *Palmeta.* *Solicitada.* *Uva.* *Veguero.* *Velazco.*
	Bacallao y Cª, A. *Virtudes*, 96.	*A. Bacallao y Cª* *Aguila de Oro.* *Estrella de Chile.* *Fausto.* *Flora Apiciana.* *Moscovita.* *Raleigh.*
	Barcena, Ramon. *O'Reilly*, 7.	*Churruca.* *Lord Nelson.* *Manco de Lepanto.* *Sena.*
	Barrena, Joaquin. *Neptuno*, 60.	*Albion.* *Benjamin Franklin.* *Camelia.* *Dalias.* *Eclipse.* *Elba.* *Flor de Joaquin Barrena.* *Know Nothing.* *Metropolitan.* *Paz.* *Taglioni.* *Victoria.*
	Baruete, Leoncio. *Mercaderes*, 6.	*Flor del Fumar.*
	Beci y Cª ..... *Inquisidor*, 27.	*Correo.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
18	Bedoya y Rodriguez ..... *Aguila*, 122.	*Ilustre Duque de la V toria.* *Semiramis.*
19	Boher, José ..... *Teniente Rey*, 19.	*Barcelonesa.*
20	Borges, José Estéban ..... *Príncipe Alfonso*, 46.	*Doce Meses.* *Genovesa.* *Sol.*
21	Cabal y Gonzalez, Manuel ..... *Estrella*, 33.	*Flor de Manuel Cabal.* *Globo.* *Sevillana.*
22	Cabaleiro y Cª.... *Zanja*, 24.	*Union.*
23	Cabarga y Cª, A. *Galiano*, 90.	*Albertina.* *Cabarga y Lopez.* *Corona.*
24	Cabarga y Cª, J. de *Concordia*, 103.	*J. de Cabarga y Cª.*
25	Candemil, José L. *San Rafael*, 101. Su depósito, *Obispo*, Nº 15.	*Coloso.* *Encanto.* *Estrella Fija.* *Gota de Agua.* *Know Something.* *Moctezuma.* *Plenty of Room.* *Reina de las Antillas* *Reina del Golfo.*
26	Carbajal, L..... *Príncipe Alfonso*, 320.	*Camelia del Japon.* *Carbajal y Carbajal* *Dos Carbajales.* *Horcon.* *Peña la Deva.*
27	Caruncho, Antº.. *Campanario*, 104.	*Intimidad.* *Super Omnia.*

Nombres y Domicilios.	MARCAS.
Castillo y Suarez, José ..... *Manrique*, 216.	*Aguila Francesa.* *Fígaro.* *Noriega.* *Primor Habanero.* *Pruébese.* *Voz de la Inteligencia.* *Rosa Habanera.*
Cepeda, José .... *Maloja*, 70.	*Cano.* *Cena.* *Crema del Tabaco.* *Exposicion de Lóndres.* *Flor de Ana Arteaga.* *Flor de José Cepeda.* *Isabel.* *José Gonzalez.* *José Gonzalez y Hermanos.* *Lizzie.* *María Macaria.* *Secreto.* *Superior del Tabaco.* *Valentina.*
odina, Jaime ... *Estrella*, 19.	*Cinto de Orion.* *Flor de Codina.* *Lirio.* *Redowa.* *Rifle.*
onill, Juan ..... *Teniente Rey*, 75.	*Juan Conill.*
rujo, Luis..... *Zanja*, 69.	*Camarioca.* *Comerciante.* *Flor de Corujo.* *Hija del Regimiento.* *Punch.*
so y C.ª, José.. *Virtudes*, 97.	*Flor de Cuba.* *Superior de Cuba.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
34	Crespo, B..... *Príncipe Alfonso*, 168.	*Neptuno.*
35	Cueto y Hermano, Teodoro ..... *Dragones*, 64.	*Alcázar.* *Aromática.* *Caimana.* *Chata.* *Chilena.* *Diamante.* *Delicias tropicales.* *Emilia.* *Flor de José Cueto.* *Flor de M. Reina.* *Granadina.* *Merrimac y Monitor.* *Mulata.* *Peninsular.*
36	Cueva, Francisco. *San Miguel*, 117.	*Hija de la Habana.* *India de la Habana.* *Sultana.*
37	Diaz, Bances y Cª *San Nicolás*, 104.	*A Nº 1.* *Almirante de Ruyter.* *Bellamar.* *Carolina.* *Flor de Diaz, Bances* *Flor de P. Bances.* *Flor de Tomás Diaz.* *General Mc. Clellan.* *Mariscal Villars.* *Old Abe.* *Princesa Dagmar.* *Un grano fuí.*
38	Estevez, Gaspar . *Tenerife*, 36.	*Astrónomo.*
39	Estrada y Cª, A.. *Zanja*, 21.	*Especialidad.* *Flor de Castelló y C* *Luisa Miller.* *¿Para mí?* *Paseo.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
10	Faja, Manuel.... *Corrales*, 53.	*Beauregard.* *General Lee.* *Jackson Calicanto.* *Meridiano.* *Palacio de Cristal.* *Reserva.* *Walter Scott.*
11	FernandezTuñon, Francisco..... *O'Reilly*, 53.	*Constancia.* *Pájaro del Océano.* *Torre de Tavira.*
12	Ferrán y Primo, F. *Acosta*, 64.	*Dos Cabañas.*
13	Ferrería, Francisco L..... *Industria*, 80.	*Eleccion.* *Orbe.*
14	Forteo, José..... *San Lazáro*, 71.	*Esmero de José Forteo.* *Flor de la Cabaña.*
15	Galvan, Francisco *Campanario*, 145.	*Emperatriz Eugenia.* *Tamarindo.*
16	Garbalosa, D.... *Reina*, 157.	*Ancla.* *Babilonia.* *Coloso de Santiago.* *Flor de D. Garbalosa.* *Flor de José de la Rionda.* *Gibraltar.* *Guess.* *Isli.* *Langreo.* *Legalidad.* *María Stuart.* *Mejor de la Habana.* *Opera.* *Pensilvania.* *Perla de Santiago.* *Rionda.* *Silistria.*

Nº Nombres y Domicilios.	MARCAS.
47 García y Maza... *Obispo*, 25.	*Andrew Johnson.* *Rubí.* *Sultan.*
48 García y Cª, Félix *San Rafael*, 14.	*Alvaro de Bazan.* *Capitolio.* *Flor de Arroyabe.* *Flor de Europa.* *Flor de Royales.* *Flor de Vigo.* *Júpiter.* *M. P. Mirat.* *Niña Adelina.* *Niño Eduardito.* *Victoria Regia.*
49 García, José Antº *Rayo*, 23.	*Flor de J. A. García.* *Gobernador Stanley.* *Great Eastern.* *Iberia.* *Ingenuidad.* *J. A. García.* *Kladderadatsch.* *Legítima Ambrosia.* *Legítima de García.* *Nicotiana.* *Ponton.* *Raquel.* *Rosa de California.* *Telémaco.*
50 García, Juan S.. *Factoría*, 1.	*Actividad.* *Adelina Patti.* *Fraternidad.* *Talisman.* *Universo.* *Verdad.* *Veto.*
51 García, Manuel.. *Dragones*, 110.	*Alfonso.* *Apostólica.*

Nombres y Domicilios.	MARCAS.
Continuacion de la página precedente.	*Aprobacion.* *Católica.* *Duque Ernesto.* *Flor de Manuel García.* *King of the Sea.* *Nilo.* *Reina.* *Rey del Mar.* *Romana.*
Gonzalez, Castro y Cª..... *Campanario*, 95.	*Josefina.* *Manola.*
Gonzalez del Valle Anselmo..... *Dragones*, 4 y 6.	*Hija de Cabañas y Carbajal.*
Gonzalez, Eulogio *Estrella*, 35.	*Africana.* *Ella.* *Eulogio Gonzalez.* *Ernst Merck.* *Incógnita.* *Jockey Club.* *Mi Suegra.* *Mozart.* *Ramillete de Aromas.* *Rapidez.*
Gonzalez, J. H.. *Amistad*, 40.	*Aguila de Diamante.* *Central Park.* *Curiosidad.* *Florida Blanca.* *Mensagero.* *Scots fusilier Guards.*
Gonzalez, Manuel A., viuda de... *Apodaca*, 73.	*Eufemia.* *Fidelidad.* *Mineros de Federico Alvarez.* *Reforma de Cuba.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
57	Guerra, José de la *Habana*, 111.	*Progreso Cubano.*
58	Gutierrez, Tomás *Príncipe Alfonso*, 72.	*Flor de Tomás Gutierrez* *Ritica.*
59	Haya, Pedro..... *Campanario*, 16.	*Shakspeare.* *Isla de Cuba.*
60	Iglesias y Pardo, Jacobo ..... *Dragones*, 41.	*Estrella Habanera.*
61	Inclán y Fernandez..... *Angeles*, 13.	*Centauro Chiron.* *Coronis.* *Esculapio.* *Fortuna.*
62	Izaguirre, viuda de *Animas*, 135. Su depósito, *Mercaderes*, 12 y 21.	*Apolo.* *Ensayo.* *Flor de Rio Hondo.* *Flor de Sabido.* *Hoyo de la Mar.* *Jefferson Davis.* *Mª, Perla de las Antill* *Mount Vermont.* *Rio Hondo.* *San Vicente.* *Trabajo y Utilidad.* *Viuda de Izaguirre.*
63	Jané y Gener.... *Reina*, 20.	*Cruz de Malta.* *Escepcion.* *Monopolizacion.* *Vuelta-Abajo.*
64	Jimenez, Laureano ..... *Villegas*, 67.	*Artemisa.*
65	Larrañaga y Cª... *San Miguel*, 58.	*Alexander II.* *Guipuzcoana.* *Por Larrañaga.* *Ready & Rough.*

Nombres y Domicilios.	MARCAS.
Ledon, J. A..... *Obispo*, 29.	*Prueba.*
Lopez y C.ª, Ant.º *Neptuno*, 159.	*Flor de Ant.º Lopez y C.ª* *Paz de China.* *Prototipo.* *Sublime de A. Lopez.*
Lopez, Ramon... *Obispo*, 7.	*Emperador de Méjico.* *Gracia de Dios.*
Lopez y Fajo.... *Esperanza*, 5.	*Esmero de Arroyave.* *Flor Agrícola.* *Flor de Mata y García.* *Flor de Fajo.* *Flor de Torres y Lopez.* *Jóven América.* *Rialto.* *Tiempo.*
Madrazo y C.ª, Manuel..... *Maloja*, 31.	*Europa.* *Flor de Manuel Madrazo.* *Manuel Madrazo.* *Manuel Madrazo y C.ª* *Por Madrazo.* *Reforma.*
Marinas, Manuel. *San Rafael*, 70.	*Flor de José Bengoechea.* *Flor de Manuel Marinas.* *Guillermo. Tell.* *Incomparable.* *Judit.* *Montañesa.* *Primavera.* *Real.* *Tino.*
Martinez Ibor, Vicente..... *Animas*, 100 y 102.	*C. de S.* *Criolla.* *Fin.* *Martinez Ibor.* *Mas selecta.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
	Continuacion de la página precedente.	*Mina Cubana.* *Mis tres medallas.* *Pistola.* *Príncipe de Gales.* *Tres Diosas.*
73	Menendez, Vicente..... *Lealtad*, 129.	*Acuerdo.* *Alba.* *Caoba.* *Crema.* *Danubio.* *Dulzura.* *Fina.* *Flor de Albuerne.* *Lira de Oro.*
74	Menendez y Suarez..... *Manrique*, 118.	*Boschetti.* *Camagueyana.* *Flor el Todo.* *Flor Tropical.* *Infiesta y Castro.* *J. Menendez.* *Pedrera.* *Rendueles.* *Rio Feo.*
75	Morales, José.... *Companario*, 88.	*Aguila de Rusia.* *Celina.* *Flor de la Canela.* *Flor de Morales.* *Lord Rivers.* *Matilde.* *Meyerbeer.* *Pelicano.*
76	Morales, Manuel. *San Rafael*, 88.	*Encanto de Cuba.* *Flor de J. M. M.* *Realidad.*
77	Murias y Cª, Antº *Zanja*, 1.	*Flor del Mazo.* *Flor de Murias.*

Nombres y Domicilios.	MARCAS.
Noriega, Ambrosio *Suarez*, 88.	*Ambrosio Noriega.*
Oceguera, Pablo . *Virtudes*, 20.	*Flor de Pablo Oceguera.*
Padrera y Fors .. *Oficios*, 56, *accesoria B.*	*Catalana.* *Emperatriz Carlota.* *Ultramar.*
Pajada, Ramon M. *Obispo*, 31.	*Nueva Amistad.*
Parets, Salvador . *Reina*, 89.	*Army & Navy Club.* *Broderick.* *Caminante.* *Coloso de Rodas.* *Cometa.* *Cotorra.* *Creacion.* *Esperanza Realizada.* *Jardin.* *Jenny Lind.* *Magnífica.* *Parets y Pons.* *Perro.* *Postres.* *Rhin.* *Ritilla.* *Sancho Panza.* *Sebastopol.* *Tomeguin.* *Yumurí.*
artagas, Jaime.. *ndustria*, 158 y 176.	*Balsámica.* *Flor del Tabaco.*
enichet, Juan B. *Salud*, 24.	*Aroma y Calidad.*
erez del Rio, Fº *Figuras*, 32. Su depósito, *Merca-* *res*, 10.	*Blason de Tabacos.* *Bouquet de Tabacos.* *Flor Escepcional.* *Flor de Inés.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
	Continuacion de la página precedente.	*Flor del Sevillano.* *Flor de Tabacos de Gu* *General Prim.* *Legitimidad.* *Mérito.* *Rio de la Plata.* *Sevillano.* *Tabacos de Gala.* *Unica Flor de Rio.*
86	Posada, J. B. de la *Amargura*, 45.	*Clementina.* *Flor de Alonso Menen* *Flor de la Clementina* *Flor de Guerrabella.*
87	Presmanes y Sobrino ..... *Gervacio*, 17.	*Araucana.* *Flor de Presmanes y* *brino.* *Fortuna de Navajas.*
88	Pumariega, J. G. *Gervacio*, 88.	*César.* *Flor de José G. Puma* *Flor de Un dia.* *J. G. P.* *Palo Alto.* *Pumariega.* *Rio Sella.* *Sublime de Pumarie*
89	Quevedo, Matías. *Industria*, 174.	*Anfitrite.* *Cobden.* *Diablo Marina.* *Sabrosa.*
90	Recalde y Llera.. *Zanja*, 71.	*Consecuente.* *Flor de la Moda.* *Flor de Recalde y L* *Popular.* *Rectitud.*
91	Rodriguez, Andrés *Dragones*, 39.	*Earl of Dunmore.* *Flor de S. Juan y M*

Nombres y Domicilios.	MARCAS.
Continuacion de la página precedente.	*Granadier Guard.* *Isleñita Cubana.* *Tica de Bolton.*
Rodriguez, Nazario..... *San Ignacio*, 2.	*Flor de Rodriguez.*
Rodriguez, Rosendo..... *Maloja*, 116.	*Almendares.* *Flor de Rosendo Rodriguez* *Ocasion.* *Puente de Agua Dulce.* *Relámpago.* *Rico Habano.* *Union Universal.*
Romay, Pedro G. *Figuras*, 44.	*Cisne.* *Competencia de Romay.* *Ria de Vigo.* *Tres Primos.*
Romero, Juan B.. *Consulado*, 91 y 93.	*Española.* *Cosmopolita.* *Filántropa.* *Occidental.*
Rosales y Tuero.. *Lealtad*, 102.	*Australia.* *Comercial.* *Flor de Ramon Rosales.* *Flor de Trueba y Rosales.* *Indio.* *Ninfas del Parque.* *Traviata.*
Sala, Manuel de la *Virtudes*, 138.	*Bayamo.* *Buen Aroma.* *Dignidad.* *Eclectic.* *Engaña Bobos.* *Extra Malísima.* *Extra Superior.* *Flor de las Antillas.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
	Continuacion de la página precedente.	*Flor Inesperada.* *Flor de lo Malo.* *Flor de Sala.* *Guillermo II.* *Infra Omnia.* *Limeña.* *Malísima.* *Mejicana.* *Nada hay peor.* *No me olvides.* *Our San Juan.* *Si me compras te divier* *Venenosa.* *Venezolana.*
98	Salazar, José T. de *Tenerife*, 37 y 39.	*Buen Gusto.* *Feliz.* *Flor de la Habana.* *Flor de Llavina.* *Flor de Salazar.* *Imperial.* *Laureles de la India.* *Regina.* *Rosa de Georgia.* *Rosalía.* *Serafina.* *Trieste.*
99	Sierra, Pedro.... *Príncipe Alfonso*, 13.	*Bilbaina.* *Cervantes.* *Escocesa.*
100	Solar, Franc° G.. *Jesus María*, 70.	*Flor de Solar.* *Risita.*
101	Suarez, Santiago. *Príncipe Alfonso*, 319.	*Rosa.*
102	Temes, José C.. *Cuna*, 3.	*Firmeza.* *India.* *Pocaontes.* *Bella Union.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
03	Trueba y Cª..... *Angeles*, 16.	*Belencita.* *Bella de San Luis.* *Cometa Viela.* *Diego Trueba.* *Il Dolce Farniente.* *Sol Habanero.* *Suizos.* *Torre de Malacof.* *Ultimatum.* *Vicálbaro.*
04	Unanue y Hº.... *Consulado*, 76.	*Arroyo Hondo.* *Flor del Valle.* *Irurac Bat.* *Lealtad.* *Pinar del Rio.* *Por Unanue.* *San Joaquin.*
05	Upmann y Cª, H. *Cuba*, 64.	*Constelacion.* *Flor de la Leña.* *Flor del Pacífico.* *Francia.* *H. Upmann.* *Japon.* *Limpia Bandera.* *Mil Hermosa.*
06	Uriarte y Cª..... *San Ignacio*, 14.	*Lafayette.* *Uriarte.*
07	Valdés, José Pablº *Ravillagigedo*, 59.	*Afan.* *J. Pablo Valdés.* *Resolucion.*
	Velez, Maximiano *Prado*, 88.	*España.* *Flor de la Patria.* *Flor de Velez.* *Lord Palmerston.* *Pabellon Prusiano.* *Patria* *Slug.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
109	Vidal y Cª..... *Maloja*, 12.	*Aurora.* *Bustamante.* *Florentina.* *Napoleon III.* *Nueva Empresa.* *Perfeccion.* *Perfeccion del Tabaco.* *Pretension.* *San Roman.*
110	Vigo, Vicente.... *Campanario*, 117.	*Ballina.* *Gladstone.* *Integridad.* *Ilustre Jovellanos.* *Lagrange.*
111	Vilaro y Cª, J. S. *Animas*, 131.	*Cable Roto.* *Cecilia María.* *Clara Luz.* *Derechos de los Estados* *Estoy en Regla.* *States' Rights.* *Vicente Martinez Peña.*
112	Villar y Villar, Alejandro..... *San Miguel*, 156.	*A. de Villar y Villar.* *Flor de Villar y Villar.* *Jorge Juan.* *Viriato.*
113	Zamora, Anselmo. *Príncipe Alfonso*, 180. Su depósito, *Obra-pia.*	*Rosarito.*
114	Zeller, Amando.. *Figuras*, 50.	*Flor de Amando.* *Fiel.* *Pilotos.*
115	Zenarro, Bernardo *Oficios*, 13.	*Castilla y Aragon.*
116	Zumalacarregui y Cª, Juan M.... *Manrique*, 126.	*Flor de Zumalacarregui* *Modelo.* *Palmira.* *Vazcongado.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
17	Acosta, Facundo. *Bejucal.*	*Cleopatra.* *Maravilla.* *Palmito.* *Tres Gracias.*
18	Comas y Cª..... *Bejucal.*	*Corina.* *Cosecha de 1863.* *Flor de Aroma.* *Fundada Esperanza.* *Habana Industrial.* *Niña.* *Nuevo Mundo.* *Quinta Esencia.* *Venturina.*
19	Marrero, Manuel. *Bejucal.*	*Aroma del Bálsamo.* *Bálsamo y Aroma.* *Black Warrior.* *Conchita.*
20	Chinchurreta, J. de *S. Antº de los Baños.*	*Cabinet.* *Flor de Duarte.* *Flor de Manrico.* *Juan de Chinchurreta.* *Por la Grandeza.* *Qué sé yo.*
21	Costales, Berndº. *Santiago de las Vegas.*	*Clavel de Santiago.* *Flor de Mayo.* *Flor de Recio y Costales.* *Líbano.*
22	Diaz, Luis ..... *Santiago de las Vegas.*	*Arabella.* *Chile.* *Florida.* *Luis Diaz.*
23	Lopez y Trujillo, Diego ..... *Santiago de las Vegas.*	*Diego Lopez y Trujillo.* *Flor de Chinesca.* *Flor de Santiago.* *Julia.* *Mina de Oro.* *Turca.*

Nº	Nombres y Domicilios.	MARCAS.
124	Mato, José..... *Santiago de las Vegas.*	*General Grant.* *Peñon.* *Pureza de Mato.* *Sol de Santiago.* *Tres Hermanos.* *Venturina.*
125	Rico, Benigno... *Santiago de las Vegas*	*Benigno Rico.* *Luna llena.*
126	Vichot, José Mª. *Santiago de las Vegas.*	*Alice.* *Bouquet.* *Crema de Cuba.* *Flor de J. V.* *Torre de Santiago.* *Vichot.*
127	Cordier, Isidoro.. *Pinar del Rio.* Su depósito, *Teniente Rey*, 12, Habana	*Ancla de Rio-Hondo.*

Almacenistas de tabaco en rama.

Añes, José..... — Príncipe Alfonso, 2
Bances, Juan A..... — Belascoain, 17.
Bengoechea, José..... — Amistad, 154.
Brinyas, Manuel..... — Príncipe Alfonso, 2
Carreras, Antonio..... — Príncipe Alfonso,
Casal, José..... — Príncipe Alfonso,
Castineira y Sobrinos.... — Príncipe Alfonso,
Castro, Juan de..... — Príncipe Alfonso, 2
Conill y Janer..... — Teniente Rey, 75.
Diaz Hermano y Cª..... — Príncipe Alfonso,
Franchi, Juan Bautista.. — Príncipe Alfonso,
García, Carreras y Cª, Fº — Príncipe Alfonso,
García, Nicolás..... — Trocadero, 12.
Gener y Cª, José..... — Aguila, 136.
Gomez, Domingo..... — Príncipe Alfonso,
Gonzalez, Francisco.... — Príncipe Alfonso,
Gorordo, Galarza y Cª.. — Cuba, 67.

utierrez, Tomás..... — Príncipe Alfonso, 105.
arrondo, Ramon..... — Cristo. 33.
opez, Diego..... — Príncipe Alfonso, 38.
opez Lavin, José..... — Príncipe Alfonso, 130.
artinez y C.ª, Francisco — Príncipe Alfonso, 66.
asip y C.ª, Bruno..... — Príncipe Alfonso, 26.
itjans y C.ª..... — Príncipe Alfonso, 114.
olina, Garino..... — Reina, 102.
rtagas y C.ª, Jaime.... — Industria, 158.
rez, José..... — Príncipe Alfonso.
rez y C.ª, Jacinto..... — Príncipe Alfonso, 24.
stana, Vicente..... — Príncipe Alfonso, 199.
ndal y C.ª, Manuel.... — Príncipe Alfonso, 106.
ieto, Ramon..... — Príncipe Alfonso, 223.
evedo y C.ª..... — Príncipe Alfonso, 203.
al, Pedro del..... — Virtudes, 110.
nda y Barcena..... — Príncipe Alfonso, 32.
driguez Bedoya..... — Aguila, 122.
non, Eugenio del..... — Príncipe Alfonso, 118.
rez, Blas..... — Príncipe Alfonso, 171.
rez y C.ª, Genaro.... — Príncipe Alfonso, 139.
icella, Angel..... — Príncipe Alfonso, 111.
re, Joaquin de la.... — Príncipe Alfonso, 37.
als, Francisco..... — Bernaza, 32.

Cigarrerías de 1.ª

acho, Juan..... — Sol, 11.
et, Francisco..... — Rayo, 108.
ló, Eduardo..... — Oficios, 23 y Obrapía, 3.
uno y Martin..... — O'Reilly, 9½.
urrell, Bernardino.. — Merced, 39.
s, Julian..... — Figuras, 13, 15 y 17.
ni é hijo, L..... — Cuba, 83 y Obispo, 15.
e, Anselmo G. del... — Amistad, 97.

Cigarrerías de 2.ª

ar, José..... — Tejadillo, 59.
zo, Valentin..... — Tenerife, 48.

Aguiar, José ..... — Tejadillo, 59.
Alonzo, Valentin ..... — Tenerife, 48.
Alvarez, Manuel ..... — Oficios, 101.
Aranda, José..... — Tenerife, 37.
Asay, Celestino..... — Príncipe Alfonso, 1
Audaz, José..... — Obispo, 70.
Barceló, Miguel ..... — Aguiar, 118.
Barcena, Ramon de la... — Cuba. 62.
Benito, Vicente ..... — Príncipe Alfonso, 3
Camacho y Andrade, hermanos de ..... } Santa Clara, 9.
Carreras, Salvador ..... — Belascoain, 38.
Casellas, Juan..... — Sol, 16.
Delgado, Pedro..... — Príncipe Alfonso,
Diaz, Juan..... — Ricla, 119.
Durand, Juan..... — Príncipe Alfonso,
Esclapet, José..... — Bernaza, 16.
Estéban, Manuel ..... — Trocadero, 23.
Fernandez, Fermin..... — Compostela, 137.
Iburquiza, Felipe..... — Oficios, 58.
Izquierdo, Pedro..... — Príncipe Alfonso,
Leon, Bernardo ..... — Reina, 10.
Odena, Vicente ..... — Chacon, 5.
Olmo, Ignacio..... — Concordia, 30.
Paz, Desiderio de la..... — Reina, 41.
Perpiñana, Ventura..... — Desamparados, 4
Porto, Joaquin ..... — Obispo, 25.
Rodriguez Mendez, José. — Bomba. 16.
Solá, Aniceto..... — Egido, 73 y Sta. C
Trueba, Diego ..... — Angeles, 16.
Zabala, Brígido..... — Reina, 43.
Zamora, Anselmo..... — Príncipe Alfonso.
Zumalacarregui y C.ª.... — Manrique, 126.

—o—

Suplicamos á los Sres. Fabricantes de Tabacos que
de domicilio ó adquieran nueva marca durante el año de
y á los que deseen figurar en la lista del *Almanaque Me*
del año siguiente, se sirvan pasar aviso al almacen de
de escritorio de B. MAY y C.ª, calle de la Obra pia,
entre Mercaderes y San Ignacio.

MARCAS DE TABACOS. (1)

—o—

A.

Nº 1	37
Bacallao y Cª	13
de Villar y Villar	112
tividad	50
uerdo	73
elina Patti	50
an	107
ricana	54
ila de Diamante	55
ila Francesa	28
ila de Oro	13
ila de Rusia	75
a	73
ertina	23
ion	15
izar	35
ander II	65
nso	51
e	126
endares	93
irante de Ruyter	37
so Fernandez	1
ro de Bazan	48
rosio Noriega	78
a	46
a de Rio Hondo	127
rew Johnson	47
trite	89
elita	7
ática	11
Apolo	62
Apostólica	51
Aprobacion	51
Arabella	122
Araucana	87
Argüelles y Cª	10
Armas Inglesas	11
Armas Mejicanas	11
Army & Navy Club	82
Aroma del Bálsamo	119
Aroma y Calidad	84
Aromática	35
Artemisa	64
Arroyo Hondo	104
Astrónomo	38
Asturica	12
Aurora	109
Australia	96
Avilesina	6

B.

Babilonia	46
Balsámica	83
Bálsamo y Aroma	119
Ballina	110
Banana	12
Barcelonesa	19
Bayamo	97
Beauregard	40
Belencita	103
Bellamar	37

(1) Para saber el propietario de cada marca, búsquese en la lista de los *Fabricantes de Tabacos*, el número igual al que se halla á la derecha de cada marca.

Bella de San Luis.. 103
Bella Union 102
Benjamin Franklin. 15
Benigno Rico 125
Bilbaina 99
Black Warrior..... 119
Blason de Tabacos.. 85
Boa..... 6
Boschetti 74
Bouquet..... 126
Bouquet de Tabacos. 85
Britania 11
Broderick 82
Buen Aroma..... 97
Buen Gusto..... 98
Bustamante..... 109

C.

C. de S..... 72
Cabarga y Lopez... 23
Cabinet 120
Cable Roto..... 111
Caimana 35
Caliope..... 8
Camagüeyana..... 74
Camarioca..... 32
Camelia 15
Camelia del Japon.. 26
Camilo Muro 2
Caminante 82
Cano..... 29
Caoba..... 73
Capitolio 48
Carbajal y Carbajal. 26
Carolina 37
Castilla y Aragon... 115
Catalana 80
Católica 51
Cautiva 8
Cecilia María..... 111
Celina 7
Cena..... 2
Centauro Chiron... (
Central Park..... (
Cervantes..... (
César ..... (
Cinto de Orion..... (
Cisne ..... (
Chata..... (
Chile 1
Chilena ..... (
Churruca..... (
Clara Luz..... (
Clavel de Santiago.. (
Clementina ..... (
Cleopatra ..... (
Cobden..... (
Coloso..... (
Coloso de Rodas.... (
Coloso de Santiago.. (
Columnas de Hércules (
Comercial ..... (
Comerciante ..... (
Cometa..... (
Cometa Viela ..... (
Competencia de Rosmay ..... (
Conchita ..... (
Confederacion..... (
Confederacion Suiz (
Consecuente..... (
Constancia..... (
Constelacion ..... (
Corina..... (
Corona..... (
Coronis ..... (
Correo ..... (
Cosecha de 1863.. (
Cosmopolita..... (

Cotorra 82
Creacion 82
Crema 73
Crema de Cuba 126
Crema del Tabaco... 29
Criolla 72
Cruz de Malta 63
Curiosidad 55

D.

Delias 15
Danubio 73
Delicias Tropicales.. 35
Derechos de los Estados 111
Designio 7
Diablo Marina 89
Diamante 35
Diego Lopez y Trujillo 123
Diego Trueba 103
Dignidad 97
Doce Meses 20
Dos Cabañas 42
Dos Carbajales 26
Dulzura 73
Duque Ernesto 51

E.

Earl of Dunmore... 91
Electric 97
Elipse 15
Ella 15
Emocion 43
Emperador 54
Emulia 35
Emperador de Méjico 68
Emperatriz Carlota. 80
Emperatriz Eugenia 45
Encanto 25
Encanto de Cuba... 76
Engaña Bobos 97
Ensayo 62
Ernst Merck 54
Escepcion 63
Escocesa 99
Esculapio 61
Esmero de Arroyabe 69
Esmero de José Forteo 44
España 108
Española 95
Especialidad 38
Esperanza Realizada 82
Exposicion de Lóndres 29
Estrella de Chile ... 13
Estrella Fija 25
Estrella Habanera.. 60
Estoy en Regla 111
Eufemia 56
Eulogio Gonzalez .. 54
Europa 70
Extra Malísima.... 97
Extra Superior 97

F.

Fausto 13
Feliz 98
Fernando de Arrigunaga 11
Fidelidad 56
Fiel 114
Fígaro 28
Filántropa 95
Filoteo 12
Fin 72
Fina 73
Firmeza 102
Flor Agrícola 69

Flor de Albuerne... 73
Flor de Alonso Menendez..... 86
Flor de Amando.... 114
Flor de Ana Arteaga 29
Flor de las Antillas. 97
Flor Apiciana 13
Flor de A. Lopez y C^a..... 67
Flor del Arte 11
Flor de Aroma..... 118
Flor de Arroyabe... 48
Flor de Asay 12
Flor de la Cabaña.. 44
Flor de la Canela... 75
Flor de Castelló y C^a 39
Flor de Chinesca ... 123
Flor de la Clementina..... 86
Flor de Codina..... 30
Flor de Corujo..... 32
Flor de Cuba 33
Flor de Diaz, Bances y C^a..... 37
Flor de Domingo Gabalosa..... 46
Flor de Duarte..... 120
Flor Escepcional... 85
Flor de Europa 48
Flor de Fajo..... 69
Flor de Francisco Alvarez..... 2
Flor del Fumar 16
Flor de Guerrabella. 86
Flor de la Habana.. 98
Flor de Inés 85
Flor Inesperada.... 97
Flor de J. A. García 49
Flor de J. M. M.... 76
Flor de J. V..... 12
Flor de José Bengoechea..... 7
Flor de José Cueto..
Flor de José G. Pumariega.....
Flor de José de la Rionda.....
Flor de José Zepeda.
Flor de Joaq. Argüelles.....
Flor de Joaq. Barrena.....
Flor de Julian Alvarez.....
Flor de Llavina....
Flor de la Leña.....
Flor de M. Reina...
Flor de lo Malo.....
Flor de Manrico ...
Flor de Manuel Cabal.....
Flor de Manl. García
Flor de Mata y García.....
Flor de Manuel Madrazo.....
Flor de Manuel Marinas.....
Flor de Mayo .....
Flor del Mazo.....
Flor de Mi gusto...
Flor de la Moda...
Flor de Morales...
Flor de Murias....
Flor de P. Bances.
Flor de Pablo Ocequera.....
Flor del Pacífico..

Flor de la Patria	108
Flor de Presmanes y Sobrino	87
Flor de Ramon Rosales	96
Flor de Recalde y Llera	90
Flor de Recio y Costales	121
Flor de Rio Hondo	62
Flor de Rio Seco	1
Flor de Rodriguez	92
Flor de Rosendo Rodriguez	93
Flor de Royales	48
Flor de Sabido	62
Flor de Sala	97
Flor de Salazar	98
Flor de San Juan y Martinez	91
Flor de Santiago	123
Flor del Sevillano	85
Flor de Solar	100
Flor de Tabacos	83
Flor de Tabacos de Gusto	85
Flor el Todo	74
Flor de Tomás Diaz	37
Flor de Tomás Gutierrez	58
Flor de Torcuato	12
Flor de Torre y Lopez	69
Flor Tropical	74
Flor de Trueba y Posales	96
Flor de Un dia	88
Flor de Valentin Alonso	1
Flor del Valle	104
Flor de Valentin Arango	8
Flor de Velez	108
Flor de Vigo	48
Flor de Villar y Villar	112
Flor de Zumalacarregui	116
Florentina	109
Florida	122
Florida Blanca	55
Florita	12
Fortuna	61
Fortuna de Navajas	87
Francia	105
Franco A. de Grande	2
Fraternidad	50
Fundada Esperanza	118

G.

General Grant	5
General Grant	124
General Lee	40
General Mc. Clellan	37
General Prim	85
Genovesa	20
Gibraltar	46
Gladstone	110
Globo	21
Gloria	6
Gobernador Stanley	49
Gota de Agua	25
Gracia de Dios	68
Granadier Guard	91
Granadina	35
Great Eastern	49
Guess	46
Guillermo II	97
Guillermo Tell	71
Guipuzcoana	65

H.

H. Upmann 105
Habana Industrial . 118
Habano 12
Henry Clay 2
Hija de Cabañas y Carbajal 53
Hija de la Habana .. 36
Hija del Regimiento . 32
Honi soit qui mal y pense 11
Horcon 26
Hoyo de la Mar 62
Humo 12

I.

Iberia 49
Il Dolce Farniente .. 103
Ilustre Duque de la Victoria 18
Ilustre Jovellanos .. 110
Imperial 98
Incógnita 54
Incomparable 71
India 102
India de la Habana . 36
Indio 95
Industria 12
Industria Habanera 11
Inesita 7
Infiesta y Castro 74
Infra Omnia 97
Ingenuidad 49
Inkermann 11
Integridad 110
Intimidad 27
Irurac Bat 104
Isabel 29
Isla de Cuba 59
Isleñita Cubana 9
Isli 4

J.

J. A. García .....
J. de Cabarga y C.ª .
J. G. P. .....
J. Menendez .....
J. Pablo Valdés 1
Jackson Calicanto ..
Japon 1
Jardin .....
Jefferson Davis .....
Jenny Lind .....
Jockey Club .....
Johnson .....
Jorge Juan .....
Josefina .....
José Gonzalez .....
José Gonzalez y H.º .
Jóven América .....
Juan Conill .....
Juan de Chinchurreta
Judit .....
Julia .....
Júpiter .....

K.

King of the Sea ....
Kladderadatsch ....
Know Nothing .....
Know Something ...

L.

Lafayette .....
Lagrange .....
Langreo .....
Laureles de la Indi
Lealtad .....
Legalidad .....

egítima Ambrosia.	49
egítima de García.	49
egitimidad	85
ibano	121
ineña	97
mpia Bandera	105
ra de Oro	73
rio	39
zie	29
rd Nelson	14
rd Palmerston	108
rd Rivers	75
is Diaz	122
isa Miller	39
na llena	125

M.

P. Mirat	48
mífica	82
lísima	97
co de Lepanto	14
go	12
ola	52
uel Madrazo	70
uel Madrazo y	70
avilla	117
a Macaria	29
a, Perla de las tillas	62
a Stuart	46
cal Villars	37
nez Ibor	72
Selecta	72
de	75
na	97
de la Habana.	46
gero	55
ano	40
	85

Merrimac y Monitor	35
Metropolitan	15
Meyerbeer	75
Mi Suegra	54
Mil Hermosa	105
Mina Cubana	72
Mina de Oro	123
Mineros de Federico Alvarez	56
Mis dos Hijas	1
Mis Tres Medallas	72
Moctezuma	25
Modelo	116
Monopolizacion	63
Montañesa	71
Moscovita	13
Mount Vermont	62
Mozart	54
Mulata	35

N.

Nada hay peor	97
Napoleon III	109
Naranja	12
Neptuno	34
Nicotiana	49
Nilo	51
Niña	118
Niña Adelina	48
Ninfas del Parque	96
Niño Eduardito	48
No hay mas allá	11
No me olvides	97
Non plus ultra	11
Noriega	28
Nueva Albion	9
Nueva Amistad	81
Nueva Empresa	109
Nuevo Mundo	118

O.

Ocasion 93
Occidental 95
Old Abe 37
Opera 46
Orbe 43
Orotava 5
Our San Juan 97

P.

P. Stevens 5
Pabellon Prusiano .. 108
Pájaro del Océano .. 41
Palacio de Cristal .. 40
Palmeta 12
Palmira 116
Palmito 117
Palo Alto 88
¿Para mí? 39
Parets y Pons 82
Paseo 39
Patria 108
Paz 15
Paz de China 67
Pedrera 74
Pelicano 75
Peña la Deva 26
Peninsular 35
Peñon 124
Pensilvania 46
Perfeccion 109
Perfeccion del Tabaco 109
Perla de Santiago ... 46
Perro 82
Pilotos 114
Pinar del Rio 104
Pistola 72
Plenty of Room 25
Pocaontes 102
Ponton 49
Popular 9
Por la Grandeza ... 12
Por Larrañaga 6
Por Madrazo 7
Por Unanue 10
Postres 8
Pretension 1
Primavera 2
Primera Diana ....
Primor Habanero ..
Princesa Dagma ...
Príncipe de Gales ...
Progreso Cubano ...
Prototipo .....
Prueba .....
Pruébese .....
Puente de Agua Dulce .....
Pumariega .....
Punch .....
Pureza de Mato ....

Q.

Qué sé yo .....
Quinta Esencia .....

R.

Raleigh .....
Ramillete de Aromas
Rapidez .....
Raquel .....
Ready & Rough ..
Real .....
Realidad .....
Recinto de Nervion ..
Recreo de la Vuelta-Abajo .....
Rectitud .....
Redowa .....
Reforma .....

eforma de Cuba... 56
eformada..... 9
egina..... 98
eina..... 51
eina de las Antillas 25
eina del Golfo.... 25
elámpago..... 93
enduelos..... 74
epública Argentina 3
epública de Chile.. 3
epública Peruana. 3
eserva..... 40
esolucion..... 107
y del Mar..... 51
y del Mundo..... 3
in..... 82
a de Vigo..... 94
ello..... 69
o Habano..... 93
e..... 30
Feo..... 74
Hondo..... 62
de la Plata..... 85
Sella..... 88
da..... 46
a..... 100
a..... 58
la..... 82
ana..... 51
..... 101
de California.. 49
de Georgia.... 98
Habanera.... 28
lía..... 98
rito..... 113
..... 47

S.

a..... 89
sa..... 9

San Francisco..... 7
San Joaquin..... 104
San Roman..... 109
San Vicente..... 62
Sancho Panza..... 82
Scooth Fusilier Guards..... 55
Sebastopol..... 82
Secreto..... 29
Selecta..... 2
Semiramis..... 18
Sena..... 14
Serafina..... 98
Sevillana..... 21
Sevillano..... 85
Shakspeare..... 59
Si me compras te diviertes..... 97
Sílfide Argentina... 4
Sílfide Chilena..... 4
Sílfide Oriental.... 4
Sílfide Peruana.... 4
Silistria..... 46
Slug..... 108
Sol..... 20
Sol Habanero..... 103
Sol de Santiago..... 124
Solicitada..... 12
Solon..... 8
States' Rights..... 111
Sublime de A. Lopez 67
Sublime de José Pumariega..... 88
Sultan..... 47
Sultana..... 36
Super Omnia..... 27
Superior de Cuba... 33
Superior del Tabaco. 29
Suizos..... 103

T.

Tabacos de Gala.... 85
Taglioni..... 15
Talisman..... 50
Tamarindo..... 45
Telémaco..... 49
Tica de Bolton..... 91
Timbre..... 9
Tiempo..... 69
Tino..... 71
Tomeguin..... 82
Torre de Malacof... 103
Torre de Santiago.. 126
Torre de Tavira.... 41
Trabajo y Utilidad.. 62
Traviata..... 96
Tres Diosas..... 72
Tres Gracias..... 117
Tres Hermanos..... 124
Tres Primos..... 94
Trieste..... 98
Turca..... 123

U.

Ultimatum..... 103
Ultramar..... 80
Un grano fuí..... 37
Unica Flor de Rio.. 85
Union..... 22
Union Universal... 93
Universo..... 50
Uriarte..... 106
Uruguay.....
Uva.....

V.

Valentina.....
Vazcongada.....
Veguero.....
Velazco.....
Venenosa.....
Venezolana.....
Venturina.....
Venturina.....
Verdad.....
Veto.....
Vicálbaro.....
Vicente Martinez Peña.....
Vichot.....
Victoria.....
Victoria Regia.....
Viriato.....
Viuda de Izaguirre..
Voz de la Inteligencia
Vuelta-Abajo.....

W.

Walter Scott.....
Whitman.....

Y.

Yacht Club.....
Yumurí.....

REAL COLEGIO DE CORREDORES
DE LA HABANA.

—o—

JUNTA DE GOBIERNO.

Síndico.

Juan Juliá..... — Aguiar, 17.

Adjuntos.

Policarpo G. Pumarino. { Calzada de Belascoain, 81.
Antonio Blazquez..... — Prado, 27.
Pedro Sedano..... — Mercaderes, 35.
Juan Marin..... — Amargura, 49.

Suplentes.

Joaquin Martin..... — Sol, 14.
Francisco J. Bandini... — Cerro.

Contador-Tesorero.

Varisto Kerlegand.... — San Miguel, 32.

Colegiales.

Antonio Maciá..... — Aguacate, 71.
Antonio María Martinez — Consulado, 70.
Antonio Serrapiñana... — Sol, 103.
Antonio de la Puente... — Crespo, 38.
Capito Gutierrez ..... — Ancha del Norte, 336
Angel de Aizpúrua..... — Obispo, 75.
Angel Rosillo ..... — San Ignacio, 31.
Alejandro Azoy..... — Merced, 71.
Bartolomé Soler..... —
Bernardo C. Rodriguez. — Obra-pía, 25.
Carlos de Aizpúrua .... — Obispo, 75.

D. Cárlos María Jimenez.. { Guanabacoa (Obispo), 41.
„ Casimiro Perez y Castañeda..... { Reina, 107.
„ Casimiro Perez y Jordá. — Oficios, 4.
„ Diego Antonio Martinez — Compostela, 97.
„ Eusebio Subizarreta.... — Tejadillo, 16.
„ Ernesto Saportas ..... — Amargura, 7.
„ Franco Montalvo y Cárdenas..... { San Ignacio, 14.
„ Francisco Muzio..... — Habana.
„ Francisco Aristizabal .. — Oficios, 12.
„ Federico Patron..... — San Isidro, 9.
„ Felipe Rus..... — San Ignacio, 36.
„ Félix de Cuenca y Sanchez..... { Obra-pía, 14.
„ Fernando de Zayas .... — Caldª del Cerro,
„ Gonzalo de Cárdenas... — Bernaza, 30.
„ Gregorio Ortega..... — San Ignacio, 46.
„ Isidro D. Zertúcha..... — Trocadero, 55.
„ Ignacio Peñalver..... — Habana, 23.
„ Juan Crucet..... —
„ Jaime Santacana y Blay — San Isidro, 23.
„ Joaquin María Borges.. — San Miguel, 53.
„ Joaquin Martinez de Medinilla..... { Tacon.
„ José Pedemonte..... — Mercaderes, 38.
„ José Morales de los Rios — Guanajay.
„ José Valladares ..... — Mercaderes.
„ José de Ealo..... — Neptuno, 106.
„ José Lopez Roberts.... — Mercaderes, 38
„ José Reguera..... — San Ignacio, 9
„ José Samá y Pocheco .. — Justiz, 1.
„ José Maseras..... — Mercaderes, 17
„ José Lima y Renté..... — Cuarteles, 3.
„ José Fontanilla..... { Guanabacoa mas), 39.
„ José Victorio Martinez. — Campanario,
„ José Costa..... — Habana, 206.

José Morado..... — Mercaderes, 16.
José Sobrino Icard..... — Ausente.
José Soto Navarro ..... — Prado, 58.
José Manuel de Molina. — P. Alfonso, 115.
José Ignacio Peñes .... — O'Reilly, 53.
José Criado y Palomera. — Aguila.
José Rafael de Aragon y Lima..... — Guanabacoa (Callejon de Padilla).
Juan Carrillo y Cozar .. — San Rafael.
Juan Francisco Herrera y Bretos..... — Teniente Rey, 35.
Juan Burgos ..... — Consulado, 37.
Juan Mendive..... — Prado, 48.
Juan Linares..... — Oficios, 6.
Juan José de Larrabide. — Oficios, 18.
Juan Gregorio Rodriguez — Jesus del Monte.
Lázaro Herrera y Cardenal..... — San Isidro, 68.
Leon Urbina y Canta .. — Lamparilla, 26.
Luis María de Pozas ... — Damas, 54.
Manuel Sentenat ..... —
Manuel María Carbo ... — Obra-pía, 20.
Manuel Gregorio Martinez..... — Corrales (Jesus María), 216.
Manuel V. Mandia..... — Virtudes, 4.
Manuel Vazquez de las Heras ..... — Merced, 13.
Manuel Antº de Maruri. — Aguacate, 118.
Manuel Rodriguez Chacon..... — Mercaderes, 2.
Manuel L. Izquierdo... — Bernaza, 51.
Manuel Sentmanat..... — Zanja, 86.
Manuel Gonzalo Palomino ..... — Zanja, 25.
Miguel de Herrera..... — Galiano, 81.
Martin T. de Aróstegui. — Guanabacoa.
Pablo de Herrera..... — Teniente Rey, 35.
Pablo Marcial Jimenez. — Ausente. (En el campo).

D. Pedro J. Gutierrez..... — Acosta, 37.
„ Pedro C. Bombalier.... — Obispo, esquina á Ignacio.
„ Pedro de Arana ..... — Guanabacoa (Obispo), 13.
„ R. Velazquez de Cuellar — Marianao, 34.
„ Roque J. Ticulat ..... — Cuba, 35.
„ Santiago Salsines..... — San Pedro, 2.
„ Santiago Zambrana.... — San Nicolás, 74.
„ Tiburcio Gardoqui..... — Sol, 97.

Secretario.

D. Manuel Jimenez..... — San Ignacio, 7.

Celador ronda-vedel.

D. Benito Dovale ..... — San Ignacio, 41.

———o———

CORREDORES DE NUMERO.

EN CARDENAS.

Manuel Fernandez.	D. Andrés Beath.
Ricardo Celaya.	„ Basilio Triay.
José María Casbet.	„ José Hernandez Arriba.
Manuel Sedano.	

EN MATANZAS.

Juan Bª Bordenave.	D. Francisco Marill y Bou.
Julian H. Campos.	„ José Magriñá.
Estéban Noriega.	„ Antonio Angulo Beer.
Pedro Gonzalez.	„ Agustin de Armas.
José Morales Bejar.	„ Pedro G. Arias.
José E. de Lamar.	„ Félix Lopez de Villavicencio.
Ignacio P. Lovio.	„ Pedro Acevedo y Blancº
Wenceslao Galvez.	„ Federico Cil y Erice.
José R. Anciano.	„ Gabriel Macias.
Francisco Hurtado de Mendoza.	„ Ramon Saladrigas.
Andrés Hurtado de Mendoza.	„ Manuel R. Cartaya.
	„ Ramon M. Hernandez.

EN SANTIAGO DE CUBA.

Joaquin Ruiz.	D. Santiago Badell.
Gabriel Solá.	„ Francisco Viana.

EN SAGUA LA GRANDE.

Cayetano Angles.	D. Emilio Patlle.
Ramon Gutierrez.	„ Andrés Casas Aulet.
Juan Tosca.	„ José Villar.

CORREDORES

QUE

TIENEN DEPENDIENTES AUXILIARES.

Propietarios.	Dependientes.	Calles.	Nº
D. Antonio Maciá	D. Saturio G. y Martinez	Campanario	96
„ Angel de Aizpúrua	„ Andrés Loureiro	Oficios	38
„ Bartolomé Soler	„ Juan Westphal	Obra-pía	11
„ Cárlos de Aizpúrua	„ Rafael Bandini	Paula	1
„ Casimiro P. Castañeda	„ Luis de Zayas	Consulado	
„ Antonio Serrapiñana	„ Roberto Reinlein		
„ Francisco Muzio	„ Marcial S. Miguel	Guanabacoa	
„ Federico Patron	„ Joaquin de Vicente	Obra-pía	18
„ Félix de C. y Sanchez	„ Cárlos Galuzo	Obra-pía	65
„ José M. de Molina	„ Antonio L. Boloña	Cerro	
„ José Criado y Palomera	„ Juan Mendoza	Concordia	14
	„ Bonifacio V. Bango	Mercaderes	29
„ José Rafael de Aragon	„ Francisco A. de la Torre		
„ Juan Gregorio Rodriguez	„ Simon J. de Hevia	Paula	28
„ Juan Mendive	„ Francisco Cas		

„ José Rafael de Aragon	„ Simon J. de Hevia	Mercaderes	12
„ Juan Gregorio Rodriguez	„ Francisco Casas	Guanabacoa	
„ Juan Mendive	„ Ignacio Mendive	Neptuno	13
„ José Morales de los Rios	„ Eusebio Trio	Amargura	
„ Juan Herrera y Bretos	„ Guillermo Martinez	Galiano	
„ José de Ealo	„ Manuel Ruiz	Mercaderes	16
„ Manuel A. de Maruri	„ Jacobo Patterson	Mercaderes	12
„ Manuel G. Palomino			
„ Manuel G. Martinez	„ Miguel Nebot y Boneta	Regla	
„ Manuel L. Izquierdo	„ Ignacio Roca	Guanabacoa	
„ Pedro C. Bombalier	„ Joaquin de C. y Chenard	Empedrado	17
„ Policarpo G. Pumarino	„ Ramon Giral	Obra-pía	91
„ Pedro M. Jimenez	„ Antonio Sotolongo	Teniente Rey	29
„ Luis María de Pozas	„ Juan Videau	Mercaderes	80
„ Evaristo Kerlegand	„ José María Zayas	Prado	
„ Rafael Velazquez	„ José J. Manzanilla y Perez	Guanabacoa (C. Nuevo)	49
„ Tiburcio Gardoqui	„ Francisco Lamar	Galiano	
„ Santiago Zambrana	„ Francisco Cova	Campanario	
„ Fedro Arana	„ Nicolás Fariche	Obra-pía	18
„ Bernardo Rodriguez	„ Francisco Granados	Oficios	4

PROFESORES DE MEDICINA.

Abreviaturas. — H. habilitados para ejercer la profesion
S. M. del Cuerpo de Sanidad Militar.—C. F. M. Catedrático
la Facultad de Medicina. — C. I. Catedráticos del Institut
2ª enseñanza.—C. F. Catedráticos de la Facultad de Filos
—S. Subdelegados.—C. III. Caballeros de Cárlos III.—C.
C. III. Caballero Comendador de Cárlos III.—C. I. C. Caba
de Isabel la Católica.—C. de I. C. Comendador de Isabel l
tólica.—C. de E. Cruz de Epidemias.—C. B. Cruz de Bene
cia. — M. H. Médico del Hospital. — A. de C. Miembro
Academia de Ciencias Médicas.—Ldo. Licenciado.—Dr.
tor.—C. E. P. Catedrático de las Escuelas Profesionales.—
V. Comision Central de Vacuna.

Habana.

A.

Acevedo, Ldo. Cleto, C. I. C., S. M., Corrales, 50.
Agreda, Ldo. Francisco, C. III, S. M., Cerro, 523.
Almagro, Ldo. Manuel, S. M, Reina, 113.
Alonso, Ldo. Eduardo, S. M., S. Lázaro, 236.
Alva, Ldo. Cárlos, S. M., Villegas, 100.
André, Ldo. Claudio, C. E. P., A. de C., Jesus María, 87
Andrés Espala, Dr. Gregorio, C. I. C., S. M., Neptuno,
Arrastia, Ldo Juan, Capitania del Puerto.
Aragon, Ldo. José, Regla.
Arrufat, Ldo. Mariano, S. M., Angeles, 20.
Aschembrener—H. Herman, A. de C., Mercaderes, 10.
Auber, Ldo Pedro, Galiano.
Ayllon, Ldo. Mariano, M. H., Cuba, 175.

B.

Babé, Ldo. Juan, Inquisidor.
Barandiarán, Ldo. José, Belascoain, 17.
Belot, Dr. Cárlos, O'Reilly, 14.
Bellido, Ldo. Miguel, Hotel Telégrafo.
Bento, Ldo. Lorenzo, Regla.
Bermudez, Ldo. Pedro, Estrella, 53.
Bermudez, Ldo. Benito, Reina, 76.
Bernal, Dr. Cárlos, C. C. V., Damas, 18.
Blanco, Dr. Manuel, Aguiar, 23.
Brito, H. Plutarco, Jesus del Monte, 488.
Bruzon, Dr. Antonio, Teniente Rey, 39.
Bucelo, Ldo. Gerónimo, C. C. V., Jesus del Monte, 3

Barcro, Ldo. Ricardo, G. III, S. M., paseo de Cárlos III.
Bustamante, Dr. Manuel, C. F. M., C. C. de C. III, Sol, 79.

C.

Caballero, Ldo. Domingo, Picota, 37.
Caballero, Ldo. Pedro, Horcon, 449.
Cabrera, Ldo. Ildefonso, S. M., Merced, 80.
Cacho Negrete, Ldo. José.
Cauro, Ldo. Antonio, S., A. de C., Salud, 77.
Calle. H. Luis, A. de C., Lamparilla, 59.
Calleda, Ldo. José, Jesus María, 23.
Caminizares, Dr. Juan, C. C. de C. III, C. I. C., C. M., S. M., Compostela, 68.
Campo, Dr. Antonio, C. F., O'Reilly, 77.
Campbells, Ldo. José Francisco, Figuras, 1.
Castillo, Ldo. Pablo, Luyanó, 15.
Castro, Ldo. Antonio Eufrasio, Neptuno, 133.
Castro, Dr. Raimundo, C. F. M., A. de C., Habana, 53.
Castro, Dr. Vicente, A. de C., C. F. M., cesante, Sol, 26.
Castro, Ldo. Lorenzo, S. M., castillo de la Cabaña.
Catalá, Ldo. Valentin, O'Reilly, 14.
Cisneros, Ldo. Eduardo, J. del Monte, 312.
Cisneros, Ldo. Juan, Habana, 148.
Colunas, Dr. Mariano, Amargura, 51.
Cordova, Ldo. Julian, Luz, 46.
Cordovés, Dr. Isidro, Sol, 68.
Corres, Ldo. Bernabé, S. M., Industria, 138.
Cosnado, Dr. Francisco, Cuba, 39.
Crespo, Dr. Rafael, Concordia, 41.
Cuevilla, H. Eduardo, M. H., Cuarteles, 3.
Cuervo, Ldo. José, C. I. C., C. III, S. M., Jesus María, 62.
Cuervo, H. Justo, Quemados.
Cuesta, Ldo. Rafael, S. M., Aguila, 76.
Cuesta, Dr. Luis, A. de C., C. F. M., Teniente Rey, 54.
Cuesta, Dr. Rafael, C. C. V., C. F. M., A. de C., T. Rey, 62.
Cuesta, Ldo. Damian, Casa-Blanca.
Cuesta, Ldo. Federico, Cerro.

CH.

Chacon, Ldo. Blas, Gervasio, 170.
Chacon, Ldo. Manuel, Reina, 105.
Chacon, Dr. Ramon, S., Reina, 105.
Chacon, Ldo. Ramon, Marianao.

D.

Delgado, Ldo. Francisco, S. M., Virtudes, 10.
Delgado, Ldo. Andrés, M. H.

Diaz, Dr. Guillermo, M. H., S. Miguel, 90.
Diaz Albertini, Ldo. Antonio, A. de C., Habana, 111.
Diaz Albertini, Ldo. Jorge, Dragones, 108.
Diaz, Ldo. Rafael.
Delery, H. Cárlos, Obrapía, 66.
Donoso, Ldo. Manuel, Cuba, 145.
Durán, Dr. Cristóbal, C., F. M., Tejadillo, 8.

E.

Escalona, Ldo. Joaquin, Jesus del Monte, 354.
Escobar, H. Fernando, Obispo, 111.
Estrada, Ldo. Mariano, Cerro, 603.

F.

Fajardo, Ldo. Francisco, Delicias, 66.
Fernandez, Ldo. Juan Manuel.
Fernandez, Ldo. Pablo, C. de E., C. C. V., Estrella, 60.
Fernandez Mora, Ldo. D. Severo, C. I. C., C. III, C. C. de S. M. Aguila, 229.
Ferrer, Ldo. Vicente, C. C. de I. C., C. III, C. C. V., C. de B., Lamparilla, 54, ausente.
Figueroa, Dr. Leonardo, C. C. V., Tenerife, 38.
Finlay, H. Cárlos, Sol, 52.
Finlay, Ldo. Eduardo, Sol, 52.
Fleitas, Ldo. Rafael, S. M., Príncipe, 336.
Fontcuberta, Ldo. Manuel, S. M. Suarez, 129.
Fuentes, Ldo. José, Estevez, 23.
Fulla, Ldo. Pablo, S. M., Lamparilla, 34.

G.

Gaillardet, H. Teodoro, Compostela.
Gaitan, Ldo. Antonio, Habana, 130.
Galan, Ldo. Maximiliano, A. de C., Campanario, 59.
Galuzzo, H. Julian, Lamparilla, 52.
Galves, H. Federico, A. de C., Rayo, 47.
Gandul, Ldo. Manuel, S. Rafael, 93.
García, Ldo. Gabriel, A. de C., Neptuno, 64.
García, Ldo. Juan de Dios, San Miguel, 51.
García Zamora, Dr. Juan, C. E., S. M., Virtudes, 142.
Garviso, Ldo. Cayetano, O'Reilly.
Giralt, Dr. Felix, C. F. M., A. de C., Campanario, 33.
Giralt, Ldo. Pedro.
Gonzalez, Ldo. Eusebio, Puentes Grandes.
Gonzalez, Ldo. Gerónimo, M. H., San Rafael, 21.
Gonzalez, Ldo. Joaquin, S. M., Estevez, 70.
Gonzalez Palacios, Dr. Ramon, Jesus del Monte, 469.
Granados, Ldo. Luis, Revillagigedo, 66.

Gordillo, Ldo. Miguel, Príncipe, 121.
Govantes, Ldo. Cárlos, C. C. V., Dragones, 92.
Govantes, Ldo. Tomás, A. de C., C. C. V., C. de B., Aguila, 178.
Gutierrez, Dr. Nicolás, C. III, A. de C., Médico honorario de Cámara, C. F. M., cesante, Presidente de la Academia de Ciencias, Oficios, 64.

H.

Herrera, Ldo. Pablo, Jesus del Monte, 324.
Hevia, Dr. Juan, S. M., Campanario, 8.
Hevia, H. Pedro, Reina, 126.
Hernandez, Dr. José de la Luz, A. de C., Industria, 7.
Hernandez, H. Vicente, Paula, 10, no ejerce.
Hernandez, Ldo. Pedro, Amistad, 50.
Hernandez, Ldo. Sebastian, Regla.
Hidalgares, Ldo. Rafael, C. C. V., S. M., Industria, 164.
Hirschman, Ldo. Enrique, C. I. C., C. III, S. M., Galeano, 68.
Hirschman, Dr. Federico, C. F. M., A. de C., Aguila, 78.

J.

Jimenez Forcá, Ldo. Juan, Habana, 112.
Jiquiana, Ldo. Eudaldo, C. C. V., Empedrado, 45.
Jorrin, Ldo. Gonzalo, A. de C., Cerro, no ejerce.
Jorrico, Ldo. Cárlos, Cuba.

L.

Lanza, Ldo. Juan, C. III, S. M.
Laveta, Ldo. Juan, A. de C., Galeano, 113.
Lima, Ldo. Joaquin, Galeano, 60.
Lopez, Ldo. Guillermo, Compostela, 96.
Lopez, Ldo. Tomás, Gloria, 81.
Lozado, Dr. Joaquin, C. I., A. de C., Animas, 84.
Luverend, H. Eduardo, O'Reilly, 46.
Luzi, Ldo. Luis, Prado, 70.
Lopez, Ldo. Antonio, Horcon.
Lopez S. Martin, Ldo. Manuel, S. M., Reina, 149
Lopez, Ldo. Benito, S. M., ausente.

Ll.

Llano, Ldo. Santiago, Regla.

M.

Machado, Ldo. Pantaleon, C. C. V., Salud, 26.
Machado, Ldo. Manuel, Crespo, 15.
Machado, Ldo. Francisco, Rayo.
Machado, Ldo. Félix, Cuba, 116.

Martinez Malo, Ldo. Ricardo, Cerro, 703.
Martinez Muñoz, Juan. C. I., C. I., S. M. Neptuno, 11.
Martinez Sanchez, Dr. Pedro, C. F. M., Villegas, 113.
Masnata, H. David, San Ignacio, 104.
Mestre, Dr. Antonio, A. de C., C. F. M., J. María, 26.
Michelena, H. Guillermo, A. de C., Concordia, 5.
Miranda, Ldo. Ramon Luis, A. de C., Aguiar, 134.
Miyaya, Ldo. Bernardo, C. I. C., Vives, 52.
Montalvo, Ldo. Ignacio, Neptuno, 57.
Montells, Dr. Emilio, Cuba, 63.
Monterresi, Dr. José, S M., Campanario, 113.
Morillas, Dr. José, C. F. M., Horcon, 306, no ejerce.
Morillas, Ldo. Ricardo, Jesus del Monte, 1.
Muñoz, Ldo. Francisco P., Jesus María, 96.
Muñoz, H. Joaquin, Amistad, ausente.

N.

Navarro, Ldo. Francisco.
Nuñez, Ldo. Emiliano.

O.

Obregon, Dr. Francisco, Santa Clara, 37.
Oliva, Dr. Antonio, C. F. M , Villegas, 111.
Omedes, Ldo. Mariano, Habana, 105.
Orta, Dr. Francisco, S. Ignacio, 56, no ejerce.

P.

Palmier, Ldo. Juan.
Parallé, Ldo José. C. I. C., C. C. III., C. C. de I. C., San nando de 1ª clase, Gefe de Sanidad militar.
Parasols, Ldo. José, C. I. C., S. M., Habana, 107.
Pardo, Ldo. José, Teniente Rey.
Pellizari, Dr. Juan, Jesus Mª, 77.
Peray, Ldo. Laureano, C. III., C. I. C., S. M.
Perez Molina, Ldo. Federico, S. M.
Perez, Ldo. Francisco, S. M., Dominguez, 13.
Perez, Ldo. José Pedro, Marianao.
Piedra, Ldo. Andrés, Animas, 43.
Pinilla, Dr. Estéban, Obispo, 113.
Piña, Ldo. José, C. III, C. I. C., S. M.
Piña, Dr. Ramon, C. C. de I. C., C. C. de C. III, C. de B., C emulacion cientifica, Concordia, 19, no ejerce.
Piñera, Ldo. Enrique, Salud, 43.
Pintó, Ldo. Ramon.
Plasencia, Dr. Tomás, M H., Cuba, 83.
Poey, Ldo. José.
Ponce, Ldo. José D., Suarez, 103.
Pons y Guimerá, Ldo. Miguel, Obra-pia, 98.

Presas, Ldo. Manuel, A. de C., San Lázaro, 38.
Prieto, Ldo. Juan Manuel, Sol, 45.
Pujol, Dr. Francisco, Luyanó.

Q.

Quintanal, Ldo. Juan, Revillagigedo, 102.

R.

Ramos, Dr. José Eduardo, A. de C., Manrique, 123.
Regueira, Ldo. Francisco, Jesus del Monte.
Regueira, Dr. Santiago, Suarez, 88.
Retamar, Ldo. Jacinto, S. M., Belascoain, 113.
Rey, H. Luis, Neptuno, 40.
Reyes, Ldo. Manuel.
Ricoy, Ldo. Manuel, C. C. de I. C., C. C. de C. III, S. M., Villegas, Nº 123.
Ricoy, Ldo. Sebastian, S. M., Factoría.
Rivas, Ldo. Miguel, San Rafael.
Rivero, Ldo. Manuel.
Rodriguez, Dr. Felipe, C. F. M., A. de C., San Miguel, 186.
Rodriguez, Ldo. Patricio, S. M., Aguila, 217.
Roig y Bravo, Ldo. Manuel, C. C. V., S. M., Barcelona, 2.
Roldan, Ldo. Francisco.
Roldan, Dr. Joaquin, Amargura, 53.
Romay, Ldo. Antonio, S. M., San Lázaro, 148.
de la Sierra, Dr. José, Castillo, 14.
, Ldo. Francisco, A. de C., Villegas, 99.

S.

, Ldo. Casimiro, Luz, 68.
Ldo. Pablo, C. C. V., Neptuno, 179.
Feliú, Ldo. José, San Rafael, 32.
hez, Ldo. José, Aguila, 98.
hez Portilla, Ldo. Manuel, San Lázaro, 301.
res, H. José, O'Reilly, 39.
n, Ldo. Faustino.
ayor, Ldo. Ramon, Cuba.
z Romay, Ldo. José, C. C. V., Dragones, 23.

T.

lbas, Ldo. José, San Nicolás, esquina á Sitios.
, Ldo. Juan, Reina, 71.
y Diaz, Ldo. Pedro, Sol, 48.
o, Dr. José, Jesus María, 23.

U.

Ugarte, Ldo. Fermin, S. M., Industria, 113.
Unamuno, Dr. Claudio, Compostela, 68, no ejerce.
Urquijo, Ldo. Antonio, Puerta Cerrada, 4.

V.

Valdes, Ldo. Antonio, S., Regla.
Valdes, Dr. José Atanasio, C. III, C. de B., A. de C., Co
Nº 122.
Valdes, Ldo. Rafael, San Miguel, 82.
Valdes, Ldo. Vicente Benito.
Valdes Castro, Ldo. Justino, A. de C., S., Cerro.
Valdes Sanchez, Ldo. Agustin, S. M., Horcon, 501.
Valle, Dr. Ambrosio G., C. C. de C. III, A. de C., Regidor
Exmo. Ayuntamiento, Aguacate, 120.
Valle, Dr. Esteban G., M. H., O'Reilly, 51.
Valle, Dr. Fernando G., C. C. de I. C., C. III, C. F. M., A d
Teniente Rey, 12.
Varona, Ldo. Luis, C. I. C., Teniente Rey, 12.
Vega, H. Felipe, Lealtad, 36.
Vila, Ldo. Ramon, *Quinta del Rey*.
Vila, Ldo. Tomás, Crespo, 15.
Villuendas, Ldo. Florencio, C. I. C., S. M., Compostela, 27.
Vionet, Dr. Ramon, Aguiar, 35.

W.

Winterhalter, H. Leopoldo, ausente.
Wilson, H. Jacobo, Cuba, 21.

Y.

Ybarrola, Ldo. Manuel, M. H.

Z.

Zayas, Dr. Francisco, C. F. M., S., Cerro.
Zayas, Ldo. Juan Bruno, A. de C., Salud, 40.
Zayas, Ldo. Joaquin Valdes, A. de C., Galeano, 78,
Zarza, Ldo. Francisco, Campanario, 21.
Zuazo, Ldo. Joaquin, Galeano, 82.
Zúñiga, Julio de, Aguila, 105.

BOTICAS Y DROGUERIAS.

ABREVIATURAS.—Ldo. ó Dr. J. de F. Licenciado ó Doctor de Junta de Farmacia. — Ldo. ó Dr. A. Licenciado ó Doctor Académico. — Protom. Protomédicato. — Práct. Práctico.

Aguiar.

Botica y Droguería de "San José" de D. Luis Le Riverend, Ldo. J. de F.—83.

Alcantarilla.

— de D. Eduardo de Castro, Ldo. A.—26.

Amargura.

— de "San Agustin" de D. Ildefonso de la Maza, Ldo. A. —44.

Amistad.

— de D. Francisco Entralgo Izquierdo, Ldo. A.—37.

Apodaca.

— de D. Juan Diaz Romero, Habilitado.—23.

Bernaza.

de D. Rufino Herrero, Ldo. J. de F.—4.

Cárdenas.

de D. Francisco Valdez Galvez, Ldo. J. de F.—43.

Cerro.

de la Sra. viuda de Blandino, regente D. Santiago Blandino, Práct.—799.

de "San Luis" de D. José Ramon Fuentes, Ldo. J. de F.—697.

Compostela.

de "S. Isidro" de D. José Babé, Ldo. A.—132.

Concordia.

de D. Domingo Rodriguez, Ldo. J. de F.—58.

Consulado.

cerrada por ahora por falta de regente ó dueño.—53.

de D. Juan Suarez Miranda, Ldo. A.—77.

Cuba.

de "La Merced" de D. Manuel Vargas Machuca, Dr. A. —123.

Dragones.

Botica de D. Juan Vicente Marquez, Protom.—43.
— de D. Fernando Valdes Aguirre, Dr. A.—56.

Empedrado.

— del "Amparo" de la viuda del Ldo. J. de F. D. Jua
Pinet, regente D. Anselmo Castells, Ldo. A.—28.

Estrella.

— de D. Antonio Emeterio Gonzalez, Ldo. A.—63.

Galiano.

— del "Monserrate" de D José Francisco Sibon, Dr.
—61.
— de la Sra. viuda de Marquez, regente D. Gumersi
Berben, Ldo. A.—41.

Inquisidor.

— de "La Marina", de la Sra. viuda de D. Ismael Alva
regente D. José Rodriguez de la Vega, Ldo. J. d
de M.—11.

Jesus María.

— de D. José Gonzales Rodriguez, Ldo. J. de F.—6

Jesus del Monte.

— de D. Pedro Consuegra, Ldo. J. de F.—267.
— de D. Antonio Dominguez Betancourt, Protom.

Lamparilla.

— y Droguería del "Cristo" de D. Justo Reyes, L
de F.—74.

Lealtad.

— de D. Francisco Figueroa, Ldo. J. de F.—16.

Luz.

— de "Belen" de D. Valentin Urbano, Ldo. J. de

Mercaderes.

— y Droguería de "Santa Rita" de Dª Rita Su
Chenard, regente D. Francisco Varela M
Protom.—18.

Muralla.

— de D. Antonio Hernandez, Ldo. J. de F.—68.
— de D. Justo Martinez, Ldo. A.—95.

Obispo.

— y Droguería de D. Victor Basset, Ldo. J. de F
— y Droguería de "Santa Catalina" de D. Enri
chering, Ldo. A.—77.

Obra pía.

guería "La Central", de los Sres. Vicente Fernandez y Cª —33.

O'Reilly.

ia y Droguería de "Losada" de D. José T. Aenlle, Ldo. A. —54.
y Droguería del Dr. D. Cayetano Aguilera, Dr. A.—42.
de "Santo Domingo" de D. Juan A. Plá, Ldo. J. de F. —14.

Príncipe Alfonso.

de D. Francisco de Paula Zamora, Ldo. J. de F.—412.
de D. Guillermo Lobé, Ldo. J. de F.—18.
de D. José Torralbas, Protom.—138.
de D. Juan Crisóstomo Muñoz, Ldo. J. de F.—86.
de D. Francisco Plácido Puentes, Protom.—292.
y Droguería "El Aguila de Oro" de D. Joaquin F. Aenlle, Dr. A.—44.

Real, Marianao.

a de D. Guillermo Duran, Práct.—133.
de D. Rafael Rosell, Práct.—116.

Real, Regla.

de D. Antonio Echevarría, Práct.—59.
de D. Ramon Fonseca, Práct.—122.

Reina.

de D. Severo de Leon, Dr. J. de F.—34.
del Ldo. D. José Calvet, ausente, regente D. Juan Gallego, Ldo. J. de F.—13.

Salud.

y Droguería de D. Ramon Mª de Hita, Ldo. A.—71.
de D. Fernando Paez, Dr. A.—24.
de D. Miguel P. Barata, Protom.—99.

San Ignacio.

y Droguería del Ldo. J. de F. D. Juan J. de Marquez, ausente, regente el Dr. D. José Iañez, Dr. A.—27.
Droguería de "San Ignacio", de D. Joaquin Francisco Lastres, Dr. A.—53.
e D. José Estevez, Protom.—44.

San Miguel.

e D. Félix Hernandez, Ldo. A.—92.

San Nicolás.

e D. Luis José Gonzalez, Protom.—229.

San Rafael.

Botica de D. Bernardino Perez de Guzman,.Protom.—21.
— de D. José Rivero Martinez, Ldo. A.—62.

Santuario, Regla.

— de D. José Mª Gonzalez, Práct.—65.

Teniente Rey.

— y Droguería de "La Reunion" de D. José Sarrá, Ld —41.
— y Droguería de "Santa Teresa" de la Sra. viud Ldo. D. Manuel Sanchez y Morales.—34.

Virtudes.

— de D. Bonifacio Jimenez, Protom.—34.

VAPORES

entre

Isla de Cuba, la Península, Francia, Inglaterra, los Estados Unidos y Seno Mejicano.

...s vapores correos trasatlánticos salen de la Habana para ...ia, los dias 15 y 30 de cada mes.

—o—

EA DE SAINT-NAZAIRE A VERACRUZ

con escala

EN SANTHOMAS y la HABANA.

ITINERARIO.

PUERTOS.	FECHAS de *Llegada*	FECHAS de *Salida.*
Nazaire.....	,,	16
mas.....	30	1
.....	5	7
.....	10	13
.....	16	18
mas.....	22	23
azaire.....	8	,,

Oficinas de la Compañía.

Paris : Place Vendôme, 8.
,, 12, Boulevard des Capucins, Gran-Hôtel.
,, 108, rue du Faubourg Saint-Denis.
Nazaire: Quai de la Marina.
,, M. Bourbeau, agent principal.

Consignatarios.

...racruz : Lelong y C.ª
...thomas: E. Latappi.
Habana : Çaro, Hermanos y Watson.

LINEA de la HABANA á N. ORLEAN

Sale de esta para New-Orleans, inmediatamente despues la llegada del vapor de Saint-Nazaire.

NOTA.—La correspondencia se recoge en el consulado general de Francia

———o———

REAL COMPAÑIA

de

VAPORES INGLESES DE LONDR

Llegan á la Habana, procedentes de Southampton y Santhomas, del 21 al 22 de cada mes, y salen para Veracruz y Tampico, al dia siguiente.

Llegan de Tampico y Veracruz, del 5 al 6, y salen al dia siguiente para Santhomas y Southampton.

Consignatario: en la Habana, el Cónsul inglés, calle de San Pedro Nº 6.

———o———

ENTRE la HABANA y los ESTADOS UNIDOS.

Para N.-York con escala en Nassau, CORSICA, consignatarios *Ojero, Warburg y Cª*, calle del Baratillo Nº 5. La correspondencia por este vapor se recoge en casa del Cónsul S. M. B., calle de San Pedro Nº 6. Sale cada 28 dias.

———o———

Para New-York, MORRO CASTLE, consignatarios *y Cª*, calle de Mercaderes Nº 12. Sale cada 21 dias.

———

Para New-York, EAGLE, consignatarios *Drain y Cª* de Mercaderes Nº 12. Sale cada 21 dias.

———

Para New-York, COLUMBIA, consignatarios *Drain* calle de Mercaderes Nº 12. Sale cada 21 dias.

———o———

Para Baltimore y New-Orleans, CUBA y LIBERTY, consignatarios *N. J. Gomez y C.ª*, calle de Mercaderes Nº 26.

———o———

Para Philadelphia, STARS & STRIPES, consignatario *Guillermo Neilson*, calle de los Oficios, 10. Sale cada 15 dias.

———o———

Atlantic Coast Mail Steamship Line.

Para New-York y New-Orleans, RALEIGH, RAPIDAN BIENVILLE, consignatarios *Patrick y C.ª*, calle de Cuba 76. Salen cada ocho dias.

———o———

Mexican Mail Steamship Line.

Para New-York, Veracruz y Sisal, GEORGIA, consignatarios *Plassan, Avilés y C.ª*, calle del Baratilio Nº 9.

———o———

American Mail Steamship Company.

Para New-York, Veracruz y Sisal, MOUNT VERNON y MILWAUKEE, consignatarios *I. M. Zangroniz y C.ª*, calle de la Zaparilla Nº 16.

———o———

Philadelphia and Southern Mail Steamship Company.

Para Philadelphia y New-Orleans, JUNIATA y STAR OF THE UNION, consignatarios *Müller y C.ª*, calle de Mercaderes Nº 3, y para pasages *Adolfo D. Straus*, Mercaderes Nº 2 (Correo). Sale cada quince dias uno de estos vapores.

NOTA. — En el mismo punto se espiden tambien billetes de pasage para cualquier punto de Europa por los vapores de la INMAN LINE, los que salen de New-York para Liverpool dos veces por semana y una vez para Ambéres.

———o———

Entre la HABANA y SENO MEJICANO.

Línea de vapores correos españoles de A. Lopez y C.ª

Los dias 8 y 22 de cada mes, sale uno de los vapores MARSELLA y PARIS, para Sisal y Veracruz.

Consignatarios: *Samá, Sotolongo y C.ª*, calle del Baratillo, 2.

Empresa de vapores correos españoles para l Antillas y Seno Mejicano.

Esta línea está servida por los vapores PELAYO, CU MAYSI, PAJARO DEL OCEANO, AGUILA, BAR LONA, TRIUNFO y MOCTEZUMA, hacen viages á l vitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Puerto-P Aguadilla, Mayagüez, Puerto-Rico, Santhomas, King Santa Marta, Cartagena y Colon.

El vapor TRIUNFO, costanero en Puerto-Rico, hac escalas siguientes en aquella isla : Arecibo, Aguadilla, M güez, Guánica, Ponce, Arroyo, Humacao, Fajardo y S. de Puerto-Rico.

Directores : *San Pelayo y Herrera*, calle de los Oficios

—o—

VAPORES COSTEROS.

Línea de vapores entre la Haban y Cárdenas.

Los vapores CARDENAS y ALFONSO salen de l bana para Cárdenas todos los mártes y viérnes, á las s la noche, y regresan los domingos y juéves, saliendo d denas los miércoles y sábados, á las siete de la noche.

Los despachan los *Sres. Dihigo, Bondix y C.ª*, calle d Ignacio Nº 110.

—o—

Compañía General Cubana de Nav cion por vapor.

Costa del Norte.

El vapor NUEVO ALMENDARES sale de la Hab dos los juéves, á las siete de la mañana, para Matanzas, la Grande y Caibarien, donde llega los sábados.

De Caibarien sale los domingos, toca en Sagua la Gr Matanzas y llega á la Habana los lúnes.

Consignatarios :

En Matanzas, *Sres. Amezaga y Arena.*
Sagua, „ *Moré y Ajuria.*
Caibarien, *Sr. D. Hipólito Escobar.*

Costa del Sur.

vapor RAPIDO sale de Batabanó todos los miércoles, ues de la llegada del tren que sale de la Habana á las 5 ms. de la mañana, haciendo escala en Cienfuegos, Trini- y las Tunas de Sancti-Spíritu, de donde sale los viérnes y á Batabanó los domingos por la tarde.

Consignatarios :

En Cienfuegos, *Sres. Solozabal, Campo y C.ª*
Trinidad, *Sr. D. S. Zulueta.*
Tunas, *Sres. Santí, Madrigal y C.ª*

---

s vapores CIENFUEGOS y NUEVA CAROLINA ha- iages quincenales entre Batabanó y Santiago de Cuba, ndo escalas en la ida y retorno en Cienfuegos, Trinidad, unas, Santa Cruz y Manzanillo.

Consignatarios :

En Cienfuegos, *Sres. Solozabal, Campo y C.ª*
Trinidad, *Sr. D. S. Zulueta.*
Tunas, *Sres. Santí, Madrigal y C.ª*
Santa Cruz, „ *Goicoechea y Marty.*
Manzanillo, „ *Caragol, Ecay y C.ª*
Cuba, „ *Ros y Hermanos.*

mporte de los pasages y fletes de carga que se embar- n estos vapores, se paga adelantado en la administracion l y en las respectivas casas consignatarias.

---

apor ISABEL DEL DAMUJI sale de Trinidad para nas los viérnes y domingos, y retorna los lúnes y viérnes.

inistradores generales: *San Pelayo, Torre y C.ª*, calle Amargura N.º 16.

—o—

apor GENERAL DULCE. Viages quincenales de Ba- á Santiago de Cuba, con escala en Cienfuegos, Trini- s Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

ignatarios : *Veguer y C.ª*, calle de los Oficios N.º 10.

—o—

r VILLACLARA. Viages semanales de Batabanó á as de Sancti-Spíritu, con escala en Cienfuegos y Trini-

Consignatarios:

En la Habana, *Sres. A. Totasaus y C.ª*, calle de Oficios Nº 48.
Trinidad, „ *Amézaga y Herrera.*
Tunas, „ *Ortiz, Revilla y C.ª*

———o———

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,

Calle de los Oficios Nº 30.

Esta empresa posee los vapores GENERAL CONCHA, CRISTOBAL COLON y FOMENTO, y hace el servicio semanalmente entre Batabanó y Bailen, con escalas en Dagüas, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Galafre.

———

La goleta ANGELITA, su patron Saavedra, saldrá de Batabanó los viérnes, con la carga de Coloma.

Goleta MARIANITA, patron Perez, supernumeraria.

———o———

Vapor NUEVO CUBANO. Viages entre Batabanó y Isla de Pinos. Saldrá de Batabanó todos los juéves y regresará los lúnes por la mañana.

Consignatarios: *Sres. Costa y C.ª*, escritorio de la Dou

———o———

Vapor BAHIA HONDA. Viages semanales entre la Habana, Bahia Honda, Rio Blanco. San Cayetano y Sta.

Consignatarios: *Sres. G. del Regato y C.ª*, calle del Nº 28.

CORREOS.

—o—

dministracion general está en la Habana, y
e á sus órdenes para el servicio de este ramo
oda la Isla 3 administraciones principales, 5
rimera clase, 7 de segunda, 35 estafetas y 39
erías, establecidas en los puntos siguientes,
irtiendo que las abreviaciones *ad.*, *est.* y *car.*
can la clasa de oficina de correos de cada punto.

, *car.*
te, *est.*
, *est.*
es, *est.*
r, *est.*
al, *car.*
, *est.*
Naranjo, *car.*
a, *est.*
Honda, *est.*
est.
r.
ises, *est.*
, *est.*
ó, *est.*
, *ad.*
est.
est.
on, *est.*
s, *est.*
n, *car.*
de Hoyo Colorado, *car.*
al, *est.*
ca, *est.*
nes, *est.*
car.
ria, *est.*
ar.
t.
ar.
s, *ad.*
na, *est.*

Catalina de Güines, *est.*
Cauto el Embarcadero, *est.*
Cayajabos, *est.*
Ceiba del Agua, *est.*
Ceiba Mocha, *est.*
Ciego de Avila, *est.*
Cienfuegos, *ad.*
Cifuentes, *est.*
Cimarrones, *est.*
Cobre, *est.*
Coliseo, *est.*
Consolacion del Norte, *est.*
Consolacion del Sud, *est.*
Corralillo, *est.*
Esperanza, *est.*
Gabriel, *car.*
Guaimaro, *est.*
Guamutas, *est.*
Guanabacoa, *est.*
Guanajay, *est.*
Guanes, *car.*
Guanimar, *car.*
Guara, *est.*
Guatao, *car.*
Güines, *est.*
Güira de Macuriges, *car.*
Güira de Melena, *est.*
Hanábana, *car.*
Hato Nuevo, *car.*
Holguin, *ad.*
Hoyo Colorado, *est.*
Isabel de Sagua, *est*

Jaruco, *est.*
Jibara, *est.*
Jiguaní, *est.*
Lagunillas, *est.*
Limonar, *est.*
Macagua, *ad.*
Macuriges, *est.*
Madruga, *est.*
Magarabomba, *car.*
Managua, *car.*
Mangas, *car.*
Mántua, *car.*
Manzanillo, *ad.*
Marianao, *car.*
Mariel, *est.*
Matanzas, *ad.*
Mayarí, *est.*
Melena del Sud, *est.*
Moron, *est.*
Mulata, *car.*
Navajas, *est.*
Nazareno, *car.*
Nueva Bermeja, *est.*
Nueva Gerona, *est.*
Nueva Paz, *est.*
Nuevitas, *est.*
Palacios, *est.*
Palma Sola, *est.*
Palma Soriano, *car.*
Palmillas, *car.*
Palmira, *car.*
Perico, *est.*
Pijuan, *car.*
Pinar del Rio, *est.*
Pozas, *est.*
Puentes Grandes, *est.*
Puerto de la Güira, *est.*
Puerto-Príncipe, *ad.*
Quiebra Hacha, *est.*
Quintana, *est.*
Quivican, *est.*
Recreo, *car.*
Remedios, *ad.*
Ranchuelo, *car.*
Roque, *est.*
Sabanilla, *car.*
Sabanilla del Comendador
Sagua de Tánamo, *est.*
Sagua la Grande, *ad.*
San Antonio de los Baño
San Cristóbal, *est.*
San Diego de los Baños,
San Diego de Nuñez, *est.*
San Felipe, *est.*
San Francisco de Paula,
San José de las Lajas, e
San José de los Ramos,
San Juan y Martinez, ca
San Luis, *car.*
San Matías del Rio Blanc
San Nicolás, *est.*
Santa Catalina, *est.*
Santa Cruz, *est.*
Santa Fé, *car.*
Santa Isabel, *est.*
Santa María del Rosario
Santiago de Cuba, *ad.*
Santiago de las Vegas,
Santo Cristo de la Salud
Santo Domingo, *ad.*
Santo Espíritu, *ad.*
Sierra Morena, *car.*
Surgidero de Batabanó
Tapaste, *est.*
Tiguabos, *car.*
Trinidad, *ad.*
Tunas, *est.*
Union de Reyes, *est.*
Vieja, Bermeja, *car.*
Villaclara, *ad.*
Wajay, *car.*
Yaguaramas, *est.*
Zara, *car.*

El correo general de la Isla es diario y tarde seis
llegar de la Habana á Santiago de Cuba, yendo por fe
ril hasta la Macagua, y lo restante por la posta. Tamb
diarios los correos á Pinar del Rio, yendo por ferro-car
la Candelaria; á Bahía Honda, por ferro-carril hast
najay; á Matanzas y Cárdenas, por el ferro-carril. S
veces por semana los correos de Pinar del Rio á M

, de Puerto-Príncipe á Nuevitas, de Puerto-Príncipe á
a Cruz, de Bayamo á Holguin y Jibara, de Bayamo á
zanillo, de Cuba á Mayarí y Sagua de Tánamo, de Cuba
antánamo y Baracoa, &c. El prévio franqueo de las car-
s forzoso por medio de sellos, cuyo precio es de medio
sencillo (10 cents.) para cada media onza de peso de la
. El derecho de certificado es el de un sello de real para
eninsula y la isla de Puerto Rico é islas Canarias; para
la isla de Cuba es medio real sencillo (10 cents.), cual-
ra que sea el peso, sin perjuicio de los sellos que corres-
en para el franqueo obligatorio.
la Habana hay un correo interior con tres espediciones
as, y mediante el prévio franqueo forzoso con sellos de un
illo de real.
correo marítimo para Cádiz sale de la Habana los dias
30 de cada mes, y el franqueo de sellos de un real sencillo
ents.) para cada media onza de peso de las cartas.
y ademas líneas españolas de vapores correos á Veracruz,
Domingo, Puerto Rico y San Thomas, pero hoy sujetos
iaciones hasta que queden definitivamente establecidos.
ra Saint-Nazaire sale el 17 ó 18 de cada mes, con escala
n Thomas, llegan á la Habana el 4 ó 5 y siguen para
cruz.
ra Inglaterra salen el 5 ó 6 de cada mes el vapor correo
de Southampton, que llega á la Habana el 22 ó 23 y si-
Veracruz y Tampico.
ra New-York y N.-Orleans. (Véase *Vapores de Travesía.)*
despacho de certificados está abierto al público desde las
le la mañana hasta las dos de la tarde, y solo se cierra
o llega el correo general de la Isla, que por lo regular
er á la una de la tarde: si despachados los certificados
gresaren por este último no hubieren dado las dos, se
á abrir hasta dicha hora; pero, caso contrario, es decir,
espacho de los certificados de la Isla se terminare des-
le la hora indicada, no se despachará al público hasta el
nte dia.

Seccion de Telégrafos.

El Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil, de acue
lo propuesto por la Direccion general de Administracio
servido disponer que desde el dia 1º de Noviembre pr
principie á regir la instruccion para el servicio, régimen
tabilidad de la correspondencia telegráfica privada d
rior de la Isla, bajo las bases establecidas en la misma
cadas en el Reglamento del ramo de telégrafos, en la
del 15 de Junio próximo pasado, y que interin el Gobi
S. M. resuelva la remision de sellos especiales se u
apliquen los de correos de las clases de 20 y 10 céntim
Igualmente deberá aplicarse la tasa uniforme á toda
taciones, cualquiera que sea la distancia á que estén
terior de la Isla, sujetándose segun el número de palab
siguiente :

TARIFA.

	SELLOS
	20 *céntimos* 10
De 1 á 10 palabras inclusive.....	5
De 10 á 20 id. id.	5
De 20 á 30 id. id.	10
De 30 á 40 id. id.	10
De 40 á 50 id. id.	15

y así sucesivamente aumentando cinco sellos de 10
por cada série de 10 palabras.

Lo que de órden de S. E. se publica para general
miento.

Habana, 17 de Octubre de 1867.

El jefe de la Seccion, *Eugenio Sanchez de Fu*

—o—

ESTACIONES.

Hilo general directo. — Central, Bem
clara, Sancti-Spiritu, Ciego de Avila, Puerto-Princi
maro, Tunas, Bayamo, Jiguani y Santiago de Cuba.

Hilo escalonado. — Central, Bejucal, B
Güines, Union, Bemba, Cárdenas, Colon, Santo Dom
lonia de) y Villaclara.

Hilo Occidental. — Central, San Antonio
jay, San Cristóbal, Palacios, Paso Real, Consolacio
del Rio.

males. — Matanzas, ramal de la Union; Cienfue-
gua, Remedios, Boca de Sagua y Caibarien, ramal de
ara; Trinidad, ramal de Sanctí-Spíritu.

o especial.—Central, Quinta de los Molinos, Ma-
y Guanabacoa.

ima á abrirse. — Cauto de los Dorados, Si-
Nuevitas, Maternillos, Manzanillo, Holguin, Gibara,
o y Canto Embarcadero.

ficinas telegráficas reciben despachos para los puntos
fuera de las líneas. El que remite un despacho para
situados fuera de las líneas, puede elejir que la conduc-
haga por correo en carta certificada ó por propio. Los
le conduccion de los despachos, fuera del radio de las
es telegráficas, cobrados en las del punto donde se
. El precio del envio de un despacho por carta certi-
es el que corresponda segun los sellos de correo que se
. Cuando la conduccion se haya de hacer por propio,
itor que la solicite entregará en garantía del costo de
vicio, la cantidad que prudencialmente se gradúe nece-
la oficina de expedicion, y una vez conocido el costo
de aquel, será devuelta ó exijida al expeditor la dife-
la hubiese, segun que esta resulta en pro ó en contra
esado. En caso de que la persona que trasmite se ne-
tisfacer la diferencia del porte de conduccion, queda
á abonarla la que haya recibido el despacho. Enten-
que la primera legua vale peso y medio y las restan-
eso.

icinas telegráficas están abiertas desde las seis de la
hasta las diez de la noche. La hora de todas las Esta-
la del tiempo medio del meridiano de la Habana.

ue expide el despacho exije de la oficina á que va di-
acuso de recibo del mismo, pagará para recibirlo la
arte de lo que cuesta la trasmision de un despacho de
ras. Pagará la mitad de lo que haya costado la tras-
e su despacho, si pide que se le devuelva completo
cotejado.

rsona que recibe un despacho podrá tambien pedir
sea cotejado, pero deberá pagar otra vez todo el costo
ifa.

ersona que expide un despacho pidiese respuesta po-
ar desde luego su importe.

Seccion de Gobierno.

mo. Sr. Gobernador Superior Civil, de conformidad
reccion general de Administracion y de acuerdo con
esto por la Seccion del ramo, se ha servido aprobar

provisionalmente la tarifa que es á continuacion y qu
dichos fines presentó en Julio próximo pasado el Vice-p
dente de la Compañía Telegráfica internacional Océani
esta Ciudad.

Lo que de órden de S. E. se anuncia al público para ge
canocimiento.

Habana, 24 de Setiembre de 1867.

El jefe de la Seccion, *Eugenio Sanchez de Fuente*

—o—

Tarifa y reglamento provisionales la Compañía Telegráfica interna nal Oceánica.

Precios en oro pagaderos al depositar el teleg para su trasmision desde la Habana, los Estados Unidos y Europa.

	De 1 á 20 palabras.	Cada 10 palabras mas.	C p
De la Habana por el cable submarino hasta la oficina telegráfica de Cayo Hueso.....	$ 3 50	$ 1 75	$
De la Habana á cualquiera estacion de los Estados Unidos, menos Cayo Hueso.....	10	5	

De la Habana al dominio del Canadá, deben mand telégramas con escala en alguna estacion de los Estad dos, para ser trasmitidos de allí por cuenta del interesa artículo es *provisional*.

Veinte palabras de cualquier tamaño, contando fech cion y firma, se trasmiten para cualquier punto de los Unidos por el mismo precio.

Todo número se recibirá en letras.

Los despachos oficiales de las Autoridades militare les, diplomáticas y consulares del gobierno español Estados Unidos, se trasmitirán grátis entre la Habana Rosa, lo cual disminuirá $3 50 del costo total.

En los casos no explicados arriba se observarán la para la trasmision á Europa y puntos mas lejanos.

o recargo impuesto por las oficinas locales de telégrafo
ba, será de cuenta del remitente.

cripciones reglamentarias aplicables al servicio privado.

despachos deberán escribirse con tinta y claridad, en
je inteligible, sin combinaciones de palablas ó construc-
desusadas, abreviaturas, tachaduras ó enmiendas no
as. Empezará con la direccion, que comprenderá el nom-
pellido y señas del destinario, estas podrán dispensarse;
n tal caso la Administracion queda exenta de responsa-
si el despacho no llegare á su destino.
rohibe el empleo de cifras.
dmiten despachos para puntos en que no haya estacion
áfica, remitiéndose á su destino desde la mas próxima
pio, correo ó certificado.
de el expedidor pagando, saber la hora en que el despa-
llegado á su destino y obtener su costejo ó acuse de re-

creto de la correspondencia telegráfica es rigurosamente
ado.
despachos se entregarán á los destinarios y por su au-
á los individus adultos de su familia, empleados ó cria-

dministracion telegráfica no puede responder de la
d y rapidéz de las comunicaciones, ni del perjuicio que
de la pérdida, alteracion ó retraso de los telégramas:
abilidad se limita á la devolucion de su importe, segun
s y prescripciones reglamentarias.
ireccion y Administracion del Telégrafo está situada
abana en su oficina en la casa de Gobierno.

mpañía de telégrafos Anglo-americanos publica en su
siguiente:

0. — Se participa al público que la Compañía de Te-
Anglo-americanos (Limitada) no incurre en responsa-
ni la acepta por ningun motivo ni de ningun género en
a trasmision de los telégramas para el cable, ni por la
d de su entrega, ni se hace resposable por demora ó
on provenientes de cualquier accidente que acaezca
ble ó sus instrumentos. La Compañía no responde en
caso de daño ni perjuicios que resulten errores, equi-
nes, demora ú otras causas en los telégramas que se le
y solamente devolverá la parte proporcional del pre-
ado, que corresponda á esta Compañía y eso única-
n caso de que la trasmision del telégrama no se verifi-
ues que esté en poder de la Compañía de Telégrafos
mericanos (Limitada).

Tarifa y reglamento para la trasmision de telé

mas á Europa, Asia y Africa.

Desde la Habana	De 1 á 20 palabras.	Cada 10 palabras mas.	C pa
A la Gran Bretaña é Irlanda.....	$53 50	$26 75	
Al Havre.....	54 50	27 25	
A Paris, Amsterdam, Bruselas, Ambéres, Cherburgo.....	54 75	27 37½	
— Berlin, Viena, Frankfort, Hamburgo y Brest.....	55	27 50	
— Marsella, Stockolmo, Gotemburgo y Copenhague.....	55 75	27 87½	
— San Petersburgo, Florencia, Constantinopla, Odesa y Cristiania.....	56	28	
— Madrid.....	57	28 50	
A otras plazas en los paises siguientes:			
A Francia, Holanda y Bélgica..	55	27 50	
— Prusia, Austria y Alemania...	55 25	27 62½	
— Rusia, Italia, Turquía, Suecia y Dinamarca.....	56 50	28 25	
— España.....	57 25	28 62½	
— Portugal.....	58 50	29 25	
— Argelia.....	57 25	28 62½	

	De 4 á 20 palabras.	C p f
A Alejandría.....	$66	
— Suez.....	69 13	
— India, China y Australia.....	79 75	
— Ceilan.....	81	

Reglas para contar los telégramas que p á Europa.

1ª Cuéntese el número de palabras.

2ª Cuéntense las letras y divídase por cinco, cons cada cinco letras ó su fraccion como una palabra.

3ª Cóbrese por el mayor número de palabras resul

EJEMPLO.

elégrama de 66 palabras á Cádiz.
úmero total de letras, 337.

palabras	$	57 25
idem ó sea 4 veces $28 62½		114 50
idem ó sea 8 veces $2 90		23 60
palabras valen	$	125 35

cuentan para el cálculo la fecha, direccion y firma.
os telégramas en cifra pagan doble precio.
os números se escribirán en letras.
os telégramas destinados á puntos fuera de la actual com-rion de telégrafos, se enviarán por el correo ó del modo indique el interesado, abonando los costos.
s palabras *Post Galle* deben ir en cada telégrama para a y Australia y se incluirán en el cálculo para el pago.
contará como una palabra el nombre de las ciudades, si el nombre fuere compuesto como Villa Real, San An-, New York, etc., se contarán las letras de cada simple. ismo sucede con el nombre de las cosas.
s telégramas oficiales españoles serán trasmitidos *grátis* Compañía Telegráfica Internacional Oceánica. Esto re-$3 50 el precio de un parte de 20 palabras para Europa y e las adiciones por cada aumento de palabras.
s fracciones del chelin esterlino se considerarán como una alabra. "Dos peniques", "seis peniques" — una sola pa-

tarifa sufrirá las alteraciones que resulten de los cam-echos en cualquiera de las que forman esta tarifa conso-

El Vice-secretario, *Juan Nenninger.*

CALZADAS.

Las distancias son de leguas Cubanas de á 5,000 varas. caseríos van marcados *cas.*, las haciendas *hac.*, los pue *pueb.*, las villas *vil.* y las ciudades *ciud.*

Habana á Güines.

A Luyanó, *cas*	1½ Le
San Francisco de Paula, *pueb*	1¾
San José de las Lajas, *pueb*	4½
Lomas de Candela	4
Güines, *ciud*	2
TOTAL	13¾ Le

Regla á Guanabacoa.

Hay dos calzadas de una legua corta : la una atravies gla y la otra parte del paradero del ferro-carril. Adema otra desde Guanabacoa á Cojímar de dos leguas.

Habana á Bejucal.

A Arroyo Apolo, *cas*	1½ L
Arroyo Naranjo, *pueb*	1½
Calabazal, *pueb*	1
Santiago, *ciud*	1½
Rincon, *cas*	1
Bejucal, *ciud*	2
TOTAL	8½ L

Habana á San Cristóbal.

A Puentes Grandes, *pueb*	1½ L
Marianao, *pueb*	1½
Arroyo Arenas, *pueb*	1
Hoyo Colorado, *pueb*	4
Caimito, *pueb*	1½
Guanajay, *vil.*	3
Artemisa, *pueb*	4
Las Mangas, *pueb*	2
Bayate, *cas*	3
TOTAL	21½

No está concluido el resto del camino hasta San Cr que está en construccion, á Candelaria una legua y Cristóbal dos leguas.

TROS CAMINOS PRINCIPALES.

—o—

la Habana á Cuba y Guantánamo.

el ferro-carril á Bejucal, Güines, Union, Bemba, Colon la Macagua. Allí empieza el siguiente camino, no tran- para carruages.

a de Pablo, *cas*	4	Leguas.
ciso de Alvarez, *cas*	3	id.
dazo, *hac*	3	id.
o Domingo	6	id.
oma en Santo Domingo el ferro-carril por ces hasta Villaclara y se sigue por ca- no de carruages, de Villaclara		
racabuya	9	id.
Quemado, *hac*	8	id.
o Espíritu, *vil*	6	id.
mado Grande, *hac*	10	id.
o de Avila, *vil*	12	id.
Soledad, *hac*	11	id.
Gerónimo, *cas*	6	id.
to-Príncipe, *ciud*	12	id.
maro, *cas*	19	id.
Tunas, *pueb*	13	id.
o el Embarcadero, *cas*	11	id.
mo, *pueb*	6	id.
aní, *vil*	7	id.
Juan, *hac*	9	id.
a Soriano, *pueb*	8	id.
ago de Cuba, *ciud*	8	id.
arejo, *cas*	11	id.
bos, *pueb*	9	id.
Catalina de Guantánamo, *vil*	6	id.
TOTAL	197	Leguas.

bana á Pinar del Rio y Mántua.

l ferro-carril hasta Guanajay, y de allí por la calzada

hasta la Ceja de Bayate, cuyos itinerarios quedan esplica
y despues se sigue por camino, no de carruages,

A San Cristóbal, *vil*	1½	Leg
Chirigota y Santa Cruz, *cas*	2	
Los Palacios, *pueb*	5	
Paso Real de San Diego, *cas*	2	
Consolacion del Sud, *cas*	5	
Pinar del Rio, *ciud*	6	
San Juan y Martinez, *cas*	5	
El Sábalo	5	
Guane	3	
Mántua	6	
TOTAL	40½	Leg

De Trinidad á Santo Espíritu.

A Palmarejo, *cas*	6	Le
Guanabo, *hac*	8	
Santo Espíritu, *vil*	4	
TOTAL	18	Le

De Trinidad á Villaclara.

A Quemado Angulo, *hac*	7	L
Manicaragua, *sitio*	9	
Villaclara, *ciud*	9	
TOTAL	25	L

ESÚMEN DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Medidas de longitud.

l *Metro* tiene 1 vara, 7 pulgadas y 0'84 líneas ellanas, 1 vara, 6 pulgadas y 5'434 líneas cu-s, y se divide en *Centímetros:* 25 centímetros oco mas que ¼ de vara, 50 centímetros es poco que ½ vara y 100 centímetros es igual á 1 vara, lgadas y 0'84 líneas.—Un *Decámetro* es igual metros, un *Hectómetro* igual á 100 metros, un *metro* igual á 1,000 metros, un *Miriámetro* á 10,000 metros.

Medidas de superficie.

a *Hectárea* igual á 10,000 metros cuadrados. aballeria de tierra cubana tiene 13$\frac{3}{5}$ *Hectáreas.*

Medidas de capacidad.

Hectólitro tiene 100 *Litros*, el *Litro* es igual capacidad á un decímetro cúbico, (1¾ botella) la décima parte del metro.

Medidas de solidez.

Esterio es igual á un metro cúbico.

Medidas de pesos.

Kilógramo es igual á 2 libras 2 onzas, 12 adar-52 céntimos, 12 kilógramos es igual á 1 arro-bra, 1 onza, 6 adarmes y 24 céntimos; el mo se divide en 1,000 gramos, 100 gramos l á un Hectígramo.

FERRO-CARRILES DE LA ISLA DE CUBA.

COMPAÑIA DE LA HABANA.

TRONCO.

Espreso á la Union y S. Luis. **Especial de la Union.**

IDA.	Llega.	Sale.	Precios.		
PUNTOS.	H. M.	H. M.	1ª.	2ª.	3ª.
Villanueva	.. ..	5 30	.. ..	.. ..	.. ..
Ciénaga	5 42	5 45	0 81¼	0 62½	0 43¾
Güines	7 12	7 17	3 50	2 50	1 37½
Güines	.. ..	7 22	.. ..	.. ..	.. ..
Sabana de Robles	7 48	7 50	2 00	1 50	1 00
Seiba Mocha	8 14	8 16	2 00	1 50	1 00
San Luis	8 35	.. ..	2 00	1 50	1 00

VUELTA.	Llega.	Sale	Precios.		
PUNTOS.	H. M.	H. M.	1ª.	2ª.	3ª.
Union	.. ..	12 15	.. ..	.. ..	.. ..
Bermeja	12 30	12 32	0 81¼	0 62½	0 43¾
Los Palos	12 52	12 56	1 68¾	1 25	0 81¼
Las Vegas	1 09	1 11	2 06¼	1 68¾	1 00
San Nicolás	1 29	1 31	2 06¼	1 68¾	1 00
Güines	1 55	.. ..	2 87½	2 06¼	1 31¼

Ciénaga	5	57	6	02	0	81¼	0	62½	0	43¾	Union	.. ..	9	03	.. ..	.. ..	.. ..
Almendares	6	12	6	14	0	81¼	0	62½	0	43¾	Bermeja	9 16	9	18	0	81¼	0	62½	0	43¾
Aguada del Cura	6	28	6	30	1	37½	1	00	0	68¾	Los Palos	9 38	9	40	1	37½	1	00	0	68¾
Guanabacoa	6	45	6	47	1	37½	1	00	0	68¾	Las Vegas	9 55	9	57	1	37½	1	00	0	68¾
Regla	7	00	7	02	1	37½	1	00	0	68¾	San Nicolás	10 15	10	17	1	37½	1	00	0	68¾
Habana	7	15	..	..	1	37½	1	00	0	68¾	Güines	10 41	..	..	1	93¾	1	37½	0	93¾

Seiba Mocha																		
San Luis	8	35	..	..	2	00	1	50										
Ciénaga	5	57	6	0[illegible]	0	81¼	0	62½	0	43¾								
Almendares	6	1[illegible]	6	14	0	81¼	0	62½	0	43¾								
Aguada del Cura	6	22	6	26	1	68¾	1	25	0	81¼								
Rincon	6	33	6	35	1	68¾	1	25	0	81¼								
Bejucal	6	45	6	47	1	68¾	1	25	0	81¼								
Quivican	7	..	7	0[illegible]	2	06¼	1	68¾	1	00								
San Felipe	7	08	7	13	2	06¼	1	68¾	1	00								
Duran	7	20	7	22	2	87½	2	06¼	1	31¼								
Guara	7	30	7	35	2	87½	2	06¼	1	31¼								
Melena	7	43	7	45	2	87½	2	06¼	1	31¼								
Güines	8	01	8	05	3	50	2	50	1	37½								
San Nicolás	8	23	8	25	3	75	2	68¾	1	50								
Las Vegas	8	39	8	41	4	00	2	87½	1	62½								
Los Palos	8	53	8	55	4	00	2	87½	1	62½								
Bermeja	9	13	9	16	4	25	3	06¼	1	75								
Union	9	29	..	..	4	50	3	25	1	87½								
Union	..	..	9	03	..	..	..	..	..	..								
Bermeja	9	16	9	18	0	81¼	0	62½	0	43¾								
Los Palos	9	36	9	39	1	68¾	1	25	0	81¼								
Las Vegas	9	50	9	52	2	06¼	1	68¾	1	00								
San Nicolás	10	06	10	08	2	06½	1	68¾	1	00								
Güines	10	27	10	31	2	87½	2	06¼	1	31¼								
Melena	10	47	10	49	3	50	2	50	1	37½								
Guara	10	57	10	59	3	75	2	68¾	1	50								
Duran	11	07	11	09	3	75	2	68¾	1	50								
San Felipe	11	16	11	20	3	75	2	68¾	1	50								
Quivican	11	26	11	28	4	00	2	87½	1	62½								
Bejucal	11	43	11	45	4	00	2	87½	1	62½								
Rincon	11	55	11	57	4	25	3	06¼	1	75								
Aguada del Cura	12	04	12	08	4	25	3	06¼	1	75								
Almendares	12	16	12	18	4	25	3	06¼	1	75								
Ciénaga	12	27	12	30	4	50	3	25	1	87½								
Villanueva	12	45	..	..	4	50	3	25	1	87½								

RAMAL A MADRUGA.

MAÑANA.

Madruga	..	..	6	17	..	..	..	..	..	..								
Sabana de Robles	6	32	..	..	0	81¼	0	62½	0	43¾								
Sabana de Robles	..	..	7	52	..	..	..	..	..	..								
Madruga	8	07	..	..	0	81¼	0	62½	0	43¾								

TARDE.

Madruga	..	..	3	06	..	..	..	..	..	..								
Sabana de Robles	3	21	..	..	0	81¼	0	62½	0	43¾								
Sabana de Robles	..	..	5	27	..	..	..	..	..	..								
Madruga	5	42	..	..	0	81¼	0	62½	0	43¾								

RAMAL A MATANZAS.

Expresos por la mañana.

IDA.	Llega.		Sale.		Precios.		
PUNTOS.	H.	M.	H.	M.	1ª.	2ª.	3ª.
Güines	..	..	7	22	.. ..	.. ..	.. ..
Sabana de Robles	7	48	7	50	1 68¾	1 25	0 81¼
Seiba Mocha	8	14	8	16	2 87½	2 06¼	1 31½
San Luis	8	35	..	..	3 50	2 50	1 37½

VUELTA.	Llega.		Sale.		Precios.		
PUNTOS.	H.	M.	H.	M.	1ª.	2ª.	3ª.
San Luis	..	..	5	45	.. ..	.. ..	.. ..
Seiba Mocha	6	06	6	08	0 81¼	0 62½	0 43¾
Sabana de Robles	6	37	6	39	2 00	1 50	1 00
Güines	7	07	7	12	2 00	1 50	1 00
San Felipe	7	49	7	54	2 00	1 50	1 00
Bejucal	8	13	8	15	2 00	1 50	1 00
Ciénaga	8	46	8	48	2 00	1 50	1 00
Villanueva	9	..	..	..	2 00	1 50	1 00

Trenes de la tarde.

Villanueva	..	..	2	40	.. ..	.. ..	.. ..
Ciénaga	2	52	2	56	0 81¼	0 62½	0 43¾
Bejucal	3	29	3	31	1 68¾	1 25	0 81¼
San Felipe	3	52	3	57	2 00	1 50	1 00
Melena	4	21	4	26	2 87½	2 06¼	1 31½
Güines	4	44	4	49	2 00	1 50	1 00
Catalina	5	07	5	09	2 00	1 50	1 00

San Luis	..	..	2	30	.. ..	.. ..	.. ..
Seiba Mocha	2	52	2	54	0 81¼	0 62½	0 43¾
Aguacate	3	13	3	15	1 68¾	1 25	0 81¼
Sabana de Robles	3	26	3	29	2 00	1 50	1 00
Catalina	3	42	3	44	2 00	1 50	1 00
Güines	4	02	4	07	2 00	1 50	1 00
Melena	4	25	4	27	2 00	1 50	1 00
San Felipe	4	50	4	55	2 00	1 50	1 00

MAÑANA.

Villanueva	..	..	6	45	..	..	..	..	..	..	Guanajay	..	..	5	30	..	..	..	..	..	..
Ciénaga	7	..	7	03	0	81¼	0	62½	0	43¾	Seiba	5	43	5	45	0	81¼	0	62½	0	43¾
Almendares	7	14	7	16	0	81¼	0	62½	0	43¾	Seborucal	5	56	5	58	1	68¾	1	25	0	81¼
Aguada del Cura	7	29	7	34	1	68¾	1	25	0	81¼	San Antonio	6	09	6	11	1	68¾	1	25	0	81¼
Rincon	7	42	7	44	1	68¾	1	25	0	81¼	Rincon	6	33	6	35	2	06¼	1	68¾	1	00
San Antonio	8	02	8	06	2	06¼	1	68¾	1	00	Aguada del Cura	6	45	6	51	2	50	1	87½	1	18¾
Seborucal	8	17	8	19	2	50	1	87½	1	18¾	Almendares	7	05	7	07	2	50	1	87½	1	18¾
Seiba	8	30	8	33	2	50	1	87½	1	18¾	Ciénaga	7	22	7	25	2	75	2	00	1	25
Guanajay	8	45	..	..	2	75	2	00	1	25	Villanueva	7	40	..	..	2	75	2	00	1	25

TARDE.

Villanueva	..	..	3	40	..	..	..	..	..	..	Guanajay	..	..	3	30	..	..	..	..	..	..
Ciénaga	3	55	3	59	0	81¼	0	62½	0	43¾	Seiba	3	42	3	45	0	81¼	0	62½	0	43¾
Almendares	4	11	4	13	0	81¼	0	62½	0	43¾	Seborucal	3	56	3	58	1	68¾	1	25	0	81¼
Aguada del Cura	4	27	4	32	1	68¾	1	25	0	81¼	San Antonio	4	09	4	13	1	68¾	1	25	0	81¼
Rincon	4	40	4	42	1	68¾	1	25	0	81¼	Rincon	4	33	4	35	2	06¼	1	68¾	1	00
San Antonio	5	02	5	06	2	06¼	1	68¾	1	00	Aguada del Cura	4	43	4	49	2	50	1	87½	1	18¾
Seborucal	5	17	5	19	2	50	1	87½	1	18¾	Almendares	5	03	5	05	2	50	1	87½	1	18¾
Seiba	5	30	5	33	2	50	1	87½	1	18¾	Ciénaga	5	17	5	20	2	75	2	00	1	25
Guanajay	5	45	..	..	2	75	2	00	1	25	Villanueva	5	35	..	..	2	75	2	00	1	25

RAMAL A BATABANO.

IDA.	Llega.		Sale.		Precios.		
PUNTOS.	H.	M.	H.	M.	1ª.	2ª.	3ª.
San Felipe	..	..	7	18	.. ..	.. ..	.. ..
Pozo Redondo	7	36	7	40	0 81½	0 62½	0 43¾
Batabanó	8	..	..	..	0 81½	0 62½	0 43¾

VUELTA.	Llega.		Sale.		Precios.		
PUNTOS.	H.	M.	H.	M.	1ª.	2ª.	3ª.
Batabanó	..	..	10	30	.. ..	.. ..	.. ..
Pozo Redondo	10	50	10	52	0 81½	0 62½	0 43¾
San Felipe	11	10	..	..	0 81½	0 62½	0 43¾

FERRO-CARRIL de la BAHIA de la HABANA
A MATANZAS.

Tren de la mañana.

Regla	..	..	6	..			
Minas	6	20	6	22	1 00	0 80	0 50
Campo Florido	6	33	6	35	1 50	1 20	0 90
San Miguel	6	44	6	46	1 80	1 40	1 10
Jaruco	7	..	7	02	2 00	1 60	1 30
Bamoa	7	09	7	14	2 50	2 10	1 70
Aguacate	7	28	7	30	3 50	3 00	1 75
[illegible]	7	50	7	52	3 75	3 00	1 75

Matanzas	..	..	6	..	.. ..	.. ..	.. ..
Seiba Mocha	6	20	6	22	1 00	0 80	0 50
Aguacate	6	44	6	46	1 70	1 25	0 90
Bamoa	7	..	7	09	2 50	2 10	1 30
Jaruco	7	16	7	18	3 80	2 40	1 70
San Miguel	7	33	7	35	3 80	2 40	1 70
Campo Florido	7	44	7	46	4 00	3 00	1 75
Minas	7	57	7	59	4 25	3 00	1 75
[illegible]	[illegible]		[illegible]		4 25	3 00	1 75

Tren del medio dia.

Tren del medio dia.

Regla	..	..	10	40	..	..	..	..	..	..	Matanzas	..	..	10	30	..	..	..	..	..	..
Campo Florido	11	11	11	1[illegible]	1	50	1	20	0	90	Seiba Mocha	10	46	10	4[illegible]	1	00	0	80	0	50
Jaruco	11	38	11	4[illegible]	2	00	1	60	1	30	Aguacate	11	08	11	1[illegible]	1	70	1	25	0	90
Bainoa	11	50	11	52	2	50	2	10	1	70	Bainoa	11	24	11	2[illegible]	2	50	2	10	1	30
Aguacate	12	06	12	08	3	50	3	00	1	75	Jaruco	11	33	11	3[illegible]	3	80	2	40	1	70
Seiba Mocha	12	30	12	32	3	75	3	00	1	75	Campo Florido	12	05	12	0[illegible]	1	00	3	00	1	75
Matanzas	12	46	..	..	4	25	3	00	1	75	Regla	12	40	..	..	4	25	3	00	1	75

Tren de la tarde.

Regla	..	..	3	25	..	..	..	..	..	..	Matanzas	..	..	3	15	..	..	..	..	..	..
Minas	3	43	3	45	1	00	0	80	0	50	Seiba Mocha	3	33	3	35	1	00	0	80	0	50
Campo Florido	3	56	3	58	1	50	1	20	0	90	Aguacate	3	57	3	5[illegible]	1	70	1	25	0	90
San Miguel	4	07	4	09	1	80	1	40	1	10	Bainoa	4	14	4	1[illegible]	2	50	2	10	1	30
Jaruco	4	23	4	28	2	00	1	60	1	30	Jaruco	4	23	4	2[illegible]	3	80	2	40	1	70
Bainoa	4	35	4	39	2	50	2	10	1	70	San Miguel	4	41	4	43	3	80	2	40	1	70
Aguacate	4	51	4	53	3	50	3	00	1	75	Campo Florido	4	52	4	54	1	00	3	00	1	75
Seiba Mocha	5	15	5	17	3	75	3	00	1	75	Minas	5	05	5	0[illegible]	1	25	3	00	1	75
Matanzas	5	35	..	..	4	25	3	00	1	75	Regla	5	25	..	..	4	25	3	00	1	75

MATANZAS A BEMBA.

Tren de Matanzas.

IDA.	Llega.		Sale.		Precios.		
PUNTOS.	H.	M.	H.	M.	1ª.	2ª.	3ª.
Matanzas	..	..	8	45	.. ..	.. ..	.. ..
Ibarra	9	17	9	19	0 50	0 35	0 30
Caobas	9	35	9	40	0 80	0 55	0 50
Limonar	9	48	9	50	1 00	0 65	0 60
Sumidero	10	04	10	06	1 20	0 80	0 70
Coliseo	10	17	10	19	1 50	1 00	0 80
Tosca	10	29	10	31	1 70	1 20	1 00
Mádan	10	48	10	50	2 00	1 40	1 20
Bemba	11	..	..	..	2 45	1 50	1 30

VUELTA.	Llega.		Sale.		Precios.		
PUNTOS.	H.	M.	H.	M.	1ª.	2ª.	3ª.
Bemba	..	..	12	..	.. ..	.. ..	.. ..
Mádan	12	10	12	15	0 50	0 35	0 30
Tosca	12	32	12	34	0 80	0 55	0 50
Coliseo	12	44	12	46	1 00	0 65	0 60
Sumidero	12	57	12	59	1 20	0 80	0 70
Limonar	1	15	1	17	1 50	1 00	0 80
Caobas	1	25	1	30	1 70	1 20	1 00
Ibarra	1	49	1	51	2 00	1 40	1 20
Matanzas	2	15	..	..	2 45	1 50	1 30

Tren de Bemba.

Bemba	..	..	7	15	.. ..	.. ..	.. ..
Mádan	7	25	7	30	0 50	0 35	0 30
Tosca	7	47	7	49	0 80	0 55	0 50
Coliseo	7	59	8	01	1 00	0 65	0 60
Sumidero	8	12	8	14	1 20	0 80	0 70
Limonar	8	30	8	32	1 50	1 00	0 80
Caobas	8	40	8	45	1 70	1 20	1 00

Matanzas	..	..	2	30	.. ..	.. ..	.. ..
Ibarra	3	02	3	04	0 50	0 35	0 30
Caobas	3	20	3	25	0 80	0 55	0 50
Limonar	3	33	3	35	1 00	0 65	0 60
Sumidero	3	49	3	51	1 20	0 80	0 70
Coliseo	4	02	4	04	1 50	1 00	0 80
Tosca	4	14	4	16	1 70	1 20	1 00
Mádan	4	33	4	35	2 00	1 40	1 20

ERRO-CARRIL DE SAGUA LA GRANDE.

TARIFA DE PASAJEROS.

PUNTOS.		1ª Ps. Cs.	2ª Ps. Cs.	3ª Ps. Cs.
De Concha á				
gua	y vice-versa.	1 12½	0 87½	0 62½
ecito	idem	1 40	1 10	0 70
io Grande	idem	1 85	1 50	0 90
fuentes	idem	2 00	1 70	1 00
ata	idem	2 90	2 30	1 40
crucijada	idem	3 30	2 55	1 50
drigo	idem	2 25	1 80	1 12½
nto Domingo	idem	2 90	2 30	1 40
n Márcos	idem	3 50	2 60	1 55
nta Isabel de las Lajas	idem	3 60	2 70	1 65
s Cruces	idem	3 70	2 80	1 75
De Sagua á				
iecito	idem	0 50	0 40	0 20
io Grande	idem	0 80	0 65	0 40
fuentes	idem	1 20	1 00	0 60
ata	idem	2 05	1 65	1 00
crucijada	idem	2 45	2 00	1 20
drigo	idem	1 30	1 05	0 70
nto Domingo	idem	2 05	1 65	1 00
n Márcos	idem	2 50	2 00	1 20
nta Isabel de las Lajas	idem	3 10	2 40	1 45
s Cruces	idem	3 55	2 65	1 60
De Siticcito á				
o Grande	idem	0 50	0 40	0 25
uentes	idem	0 80	0 65	0 40
ta	idem	1 70	1 35	0 85
crucijada	idem	2 05	1 65	1 00
drigo	idem	0 90	0 70	0 45
to Domingo	idem	1 70	1 35	0 85
Márcos	idem	2 25	1 80	1 12½
ta Isabel de las Lajas	idem	2 70	2 12½	1 30
Cruces	idem	3 30	2 55	1 50
De Sitio Grande á				
entes	idem	0 40	0 30	0 20
a	idem	1 20	1 00	0 60
rucijada	idem	1 70	1 35	0 85
rigo	idem	1 30	1 05	0 70

PUNTOS.		1ª Ps. Cs	2ª Ps. Cs.	3ª Ps. C
De Sitio Grande á				
Santo Domingo	idem	2 05	1 65	1
San Márcos	idem	2 55	2 00	1
Santa Isabel de las Lajas	idem	3 10	2 45	1
Las Cruces	idem	3 55	2 65	1
De Cifuentes á				
Mata	idem	0 80	0 65	0
Encrucijada	idem	1 30	1 05	0
Rodrigo	idem	1 70	1 35	0
Santo Domingo	idem	2 45	2 00	1
San Márcos	idem	2 90	2 30	1
Santa Isabel de las Lajas	idem	3 50	2 60	1
Las Cruces	idem	3 65	2 75	1
De Mata á				
Encrucijada	idem	0 50	0 40	0
Rodrigo	idem	2 45	2 00	1
Santo Domingo	idem	3 10	2 40	1
San Márcos	idem	3 55	2 65	1
Santa Isabel de las Lajas	idem	3 70	2 80	1
Las Cruces	idem	3 70	2 80	1
De la Encrucijada á				
Rodrigo	idem	2 90	2 30	1
Santo Domingo	idem	3 50	2 60	1
San Márcos	idem	3 65	2 75	1
Santa Isabel de las Lajas	idem	3 70	2 80	1
Las Cruces	idem	3 75	2 85	1
De Rodrigo á				
Santo Domingo	idem	0 80	0 65	0
San Márcos	idem	1 40	1 10	0
Santa Isabel de las Lajas	idem	2 00	1 60	1
Las Cruces	idem	2 50	2 00	1
De Santo Domingo á				
San Márcos	idem	0 65	0 50	0
Santa Isabel de las Lajas	idem	1 20	1 00	0
Las Cruces	idem	1 85	1 50	0
De San Márcos á				
Santa Isabel de las Lajas	idem	0 60	0 50	0
Las Cruces	idem	1 25	1 00	0
De Santa Isabel á				
Las Cruces	idem	0 65	0 55	0

ITINERARIO.

TREN DE LAS CRUCES.

MAÑANA.	*Horas de llegada.*	*Horas de salida.*	TARDE.	*Horas de llegada.*	*Horas de salida.*
ejas.....	....	7.00	Concha.....	....	1.00
ruces.....	7.20	7.45	Sagua	1.40	1.45
ajas.....	8.05	8.10	Sitiecito	2.00	2.05
Márcos.....	8.30	8.32	Ro trigo.....	2.35	2.37
nto Domingo.	8.47	8.50	Santo Domingo...	3.02	3.05
odrigo	9.15	9.17	S. Márcos.....	3.20	3.22
tiecito	9.47	9.52	Lajas.....	3.42	3.47
gua	10.07	10.12	Cruces.....	4.07	4.22
ncha.....	10.52	.....	Lajas.....	4.42	....

TREN DE CIFUENTES.

DA MAÑANA.	*Llegadas.*	*Salidas.*	VUELTA.	*Llegadas.*	*Salidas.*
ncha.....	....	6.00	Encrucijada	....	8.34
gua	6.40	6.45	Mata	8.49	8.51
iecito	7.00	7.02	Cifuentes.....	9.16	9.19
io Grande.....	7.17	7.19	Sitio Grande ...	9.29	9.31
fuentes.....	7.29	7.32	Sitiecito	9.46	9.48
ta.....	7.57	7.59	Sagua	10.3	....
crucijada.....	8.14	....			
IDA TARDE.			VUELTA.		
gua	....	1.50	Cifuentes.....	....	2.45
iecito	2.05	2.07	Sitio Grande.....	2.55	2.57
io Grande.....	2.22	2.24	Sitiecito.....	3.12	3.14
fuentes.....	2.34	....	Sagua.....	3.29	3.34
			Concha.....	4.14	....

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Habiéndose servido acceder el Exmo. Sr. Gobernador Snperior Civil, de conformidad con lo propuesto por la Inspeccion de Obras Públicas y la Direccion General de Administracion, á la solicitud de esta Empresa, relativa á la supresion de un tren general de viajeros y el aumento de dos especiales al Rincon, en el concepto de que deben arreglarse á los itinerarios aprobados por S. E., y de que no deben ponerse en práctica hasta trascurridos cinco dias desde el en que se publiquen, se insertan á continuacion dichos itinerarios aprobados, para general inteligencia, con advertencia de que empezarán á regir desde el dia 1º de Diciembre próximo.

Tren general á San Cristóbal. (1)

Distancias kilométricas.	**IDA** POR LA TARDE. — ESTACIONES.	*Tiempo empleado en el trayecto.*	*Horas de llegad.* H. M.	*Horas de salida.* H. M.	*Distancias kilométricas.*	**VUELTA** POR LA MAÑANA. — ESTACIONES.	*Tiempo empleado en el trayecto.*	*Horas de llegad.* H. M.	*Horas de salida.* H. M.
.. ..	Cristina	..	.. ..	3 ..	.. ..	San Cristóbal	..	.. ..	6 ..
7 15	Los Pinos	17	3 17	3 18	9 00	Candelaría	17	6 17	6 19
3 80	Arroyo Naranjo	8	3 26	3 27	9 70	Punta Brava	21	6 40	6 41
1 85	Calabazar	4	3 31	3 34	4 00	Las Mangas	8	6 49	6 50
2 53	Boyeros	6	3 40	3 41	8 30	Artemisa	16	7 6	7 8
3 71	Santiago	8	3 49	3 50	5 12	Las Cañas	10	7 18	7 19
2 75	Rincon	4	3 54	3 55	13 25	Alquizar	27	7 46	7 47
						Güira	12	7 59	8 1
6 25	Güira	11	4 35	4 37	8 23	Cruza? de la Habana ..	13	8 38	8 39
7 80	Alquizar	12	4 49	4 50	0 77	Rincon	2	8 41	8 42
12 25	Las Cañas	21	5	5					

3	71	Santiago	8	3	49	3	50	5	12	Las Cañas							
2	75	Rincon	4	3	54	3	55	13	25	Alquizar	27	7	46	7	47		
								7	80	Güira	12	7	59	8	1		
6	25	Güira	11	4	35	4	37	8	23	Cruza? de la Habana	13	8	38	8	39		
7	80	Alquizar	12	4	49	4	50	0	77	Rincon	2	8	41	8	42		
13	25	Las Cañas	24	5	14	5	15	2	75	Santiago	4	8	46	8	47		
5	12	Artemisa	10	5	25	5	27	3	71	Boyeros	8	8	55	8	56		
8	30	Las Mangas	15	5	42	5	43	2	53	Calabazar	6	9	2	9	4		
4	00	Punta Brava	8	5	51	5	52	1	85	Arroyo Naranjo	4	9	8	9	9		
9	70	Candelaria	20	6	12	6	14	3	80	Los Pinos	8	9	17	9	18		
9	00	San Cristóbal	16	6	30	..	..	7	15	Cristina	17	9	35	..	..		

Trenes especiales al Rincon.

Distancias kilométricas.		**IDA.** ESTACIONES.	*Tiempo empleado en el trayecto.*	*Primer tren de la mañana*				*Segundo tren de la mañana*				*Segundo tren de la tarde.*				*Primer tren de la noche.*				*Segundo tren de la noche.*			
				Llega.		*Sale.*		*Llega.*		*Sale.*		*Llega*		*Sale.*		*Llega.*		*Sale.*		*Llega.*		*Sale.*	
				H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
..	..	Cristina	..	..	..	7	..	..	..	9	..	..	..	4	30	..	..	7	..	..	..	9	15
7	15	Los Pinos	17	7	17	7	18	9	17	9	18	4	47	4	48	7	17	7	18	9	32	9	33
3	80	Arroyo Naranjo	8	7	26	7	27	9	26	9	27	4	56	4	57	7	26	7	27	9	41	9	42
1	85	Calabazar	4	7	31	7	33	9	31	9	33	5	1	5	3	7	31	7	33	9	46	9	48
2	53	Boyeros	6	7	39	7	40	9	39	9	40	5	9	5	10	7	39	7	40	9	54	9	55
3	71	Santiago	8	7	48	7	50	9	48	9	50	5	18	5	20	7	48	7	50	10	3	10	5
2	75	Rincon	4	7	54	..	..	9	54	..	..	5	24	..	..	7	54	..	..	10	9	..	..

(1) NOTA. — Aunque en el precedente itinerario se mencionan las horas de salida y llegada de los trenes á San Cristóbal, estando el último tramo en construccion, solo llegan aquellos á Candelaria, de donde salen á la hora expresada.

Trenes especiales al Rincon.

Distancias kilométricas.	VUELTA. ESTACIONES.	Tiempo empleado en el trayecto.	Primer tren de la mañana		Segundo tren de la mañana		Segundo tren de la tarde.		Primer tren de la noche.		Horas de la mañana	
			Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.
			H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
.. ..	Rincon	..	.. ..	8 ..	.. ..	10 ..	.. ..	7 8	.. ..	8 ..	.. ..	6 (*)
2 75	Santiago.....	4	8 4	8 6	10 4	10 6	7 12	7 14	8 4	8 6	6 4	6 6
3 71	Boyeros	8	8 14	8 15	10 14	10 15	7 22	7 23	8 14	8 15	6 14	6 15
2 53	Calabazar	6	8 21	8 23	10 21	10 23	7 29	7 32	8 21	8 23	6 21	6 23
1 85	Arroyo Naranjo.....	4	8 27	8 28	10 27	10 28	7 36	7 37	8 27	8 28	6 27	6 28
3 80	Los Pinos	8	8 36	8 37	10 36	10 37	7 45	7 46	8 36	8 37	6 36	6 37
7 15	Cristina	17	8 54	.. ..	10 54	.. ..	8 8	.. ..	8 5	.. ..	6 54	.. ..

(*) NOTA. — El segundo tren de la noche se queda en el Rincon, de donde sale, como se vé en el precedente itinerario, á la seis de la mañana del dia siguiente.

HABANA, 22 DE NOVIEMBRE DE 1867.

El Administrador General,
Manuel Fernandez Bramosio.

NOTA.—En el verano hay un tren expreso al Rincon que
ale de Cristina á las 7 de la noche. Este tren duerme en el
incon, y regresa á la Habana al siguiente dia, partiendo
e aquella estacion á las 6 de la mañana, para llegar á Cris-
na á las 6 y 54 ms. de la misma.

NOTA.—La empresa del ferro-carril Urbano y ómnibus de
Habana, ha convenido con la del ferro-carril del Oeste,
stablecer un servicio especial para conducir á Cristina y
evar desde este paradero á San Juan de Dios los Sres. pasa-
ros que transiten por la linea del Oeste. Para el efecto esta-
lece el Urbano cuatro trenes al dia que, saliendo de San
uan de Dios, *van directamente* al paradero de Cristina, lle-
ndo con la anticipacion necesaria para alcanzar los trenes
el Oeste: del mismo modo, á la llegada de cada tren del
rro-carril del Oeste, habrá en Cristina los coches suficientes
ara transportar á la Habana á los Sres. pasajeros. En la inte-
gencia de que los pasajeros que tomen en San Juan de Dios
s coches del Urbano, pueden contar con seguridad que al-
nzarán los trenes del Oeste, pues que la Administracion de
ta Empresa ha dispuesto que se espere la llegada del Urbano,
un cuando sufra algun atraso por causa imprevista, y siem-
re que la demora no esceda de diez minutos: si ocurriese
lgun atraso se avisará á los Sres. pasajeros para que puedan
ncontrar ó valerse de otros medios de trasporte.

TINERARIO combinado del ferro-carril Urbano y ómnibus de la Habana, con los trenes del ferro-carril del Oeste.

MAÑANA.

a'e de San Juan de Dios á las 5 y 30.....	Para tomar el tren que sale de Cristina á las 6.
a'e de San Juan de Dios á las 8 y 15.....	Para tomar el tren que sale de Cristina á las 8 y 45.

TARDE.

ale de S. Juan de Dios á las 2 y 30.	Para tomar el tren que sale de Cristina á las 3.
ale de S. Juan de Dios á las 5 y 30.	Para tomar el tren que sale de Cristina á las 6.

Manuel Fernandez Bramosio.

FERRO-CARRIL DE MARIANAO.

TRENES DE PASAJEROS.

Desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, sale tren á cada hora, de las estaciones de Concha en el paseo Tacon y de Marianao; deteniéndose un minuto en los apeade

del Tulipan, (**Cerro.**)

de la Ceiba, (**Puentes Grandes.**)

y del Panorama, (**Los Quemados.**)

Dos minutos en las estaciones del Cerro y cuatro en la Diago, en Puentes Grandes, verificándose el cruzamiento el desviadero de Puentes Grandes, entrando en este el con que sale de Concha.

La carga ligera se despacha de las 10 de la mañana á l de la tarde, y la de peso y volúmen por la noche despues último tren de pasajeros.—Las oficinas de la Empresa, c de S. Ignacio Nº 46.

FERRO-CARRIL DE CÁRDENAS Y JÚCAR

TRENES ENTRE CARDENAS Y MO TALVO.

IDA.	*Llega-das.*	*Sali-das.*	VUELTA.	*Llega-das.*	*Sali-*
Cárdenas.....	....	6.00	Montalvo.....	.....	10
Contreras.....	6.27	6.31	Medina.....	10.47	10
Cimarrones.....	6.51	6.55	Ranchuelo.....	11.09	11
Bemba.....	7.05	7.20	Bemba.....	11.21	11
Ranchuelo.....	7.30	7.32	Cimarrones.....	11.41	11
Medina.....	7.49	7.54	Contreras.....	12.05	12
Montalvo.....	8.06	....	Cárdenas.....	12.36	..

ENTRE MACAGUA Y BEMBA.

IDA.	Llegadas.	Salidas.	VUELTA.	Llegadas.	Salidas.
cagua.....	....	4.45	Bemba.....	.....	11.40
ñica.....	5.10	5.18	Quintana.....	12.07	12.12
va Bermeja..	5.38	5.44	Perico.....	12.24	12.29
guaro.....	6.04	6.10	Tinguaro.....	12.37	12.47
ico.....	6.18	6.23	Nueva Bermeja.	1.07	1.12
ntana.....	6.35	6.40	Agüica.....	1.32	1.40
mba.....	7.07	....	Macagua.....	2.05	....

NTRE CARDENAS Y PALMILLAS.

denas.....	....	1.30	Palmillas.....	....	5...
Anton.....	2.04	2.08	San José.....	5.11	5.16
reo.....	2.19	2.24	Banagüises.....	5.31	5.36
misal.....	2.44	2.48	Altamisal.....	6.09	6.15
agüises.....	3.24	3.29	Recreo.....	6.35	7.05
José.....	3.44	3.49	San Anton.....	7.17	7.22
millas.....	4.00	....	Cárdenas.....	8.00	....

REN ENTRE CARDENAS Y BEMBA.

(Del tren de viajeros de la Macagua, sirviendo como tren expreso entre Cárdenas y Bemba.)

	Llegadas.	Salidas.		Llegadas.	Salidas.
mba.....	7.07	7.27	Cárdenas.....	8.18	00.00

Regreso á la Macagua.

denas.....	00.00	10.20	Bemba.....	11.11	00.00

esde el dia 12 del mes corriente empezará á hacer servi- l tren llamado hoy en Cárdenas *de las Diez*, con arreglo e itinerario.

rdenas, 6 de Octubre de 1867.

A. X. San Martin.

FERRO-CARRIL DE MATAZAS A BAR

TREN ORDINARIO.

IDA.	*Llegadas.*	*Salidas*	VUELTA.	*Llegadas*	*Sal*
Matanzas.....	.....	8.20	Baró.....	.....	
Guanábana....	8 43	8.45	Caobillas.....	7.00	
Cidra.....	8.58	9.00	Cuevitas.....	7.18	
Sabanilla (Cruce)	9.11	9.13	Isabel.....	7.38	
Union.....	9.28	9.40	Corral Falso...	7.59	
Bolondron.....	9.58	10.00	Navajas.....	8.08	
Güira.....	10.10	10.12	Güira.....	8.25	
Navajas.....	10.25	10.30	Bolondron.....	8.36	
Corral Falso...	10.38	10.4	Union.....	8.53	
Isabel.....	10.59	11.01	Sabanilla.....	9.12	
Cuevitas.....	11.19	11.21	Cidra.....	9.30	
Coabillas.....	11.38	11.40	Guanábana....	9.50	
Baró.....	11.45	.....	Matanzas.....	10.13	

TREN DE LA ISABEL A MATANZ

PARTIDA.			REGRESO.	
Isabel.....	.....	11.00	Matanzas.....	....
Corral Falso...	11.16	11.18	Guanábana....	2.23
Navajas.....	11.25	11.27	Cidra.....	2.38
Güira.....	11.38	11.40	Sabanilla.....	2.51
Bolondron.....	11.49	11.51	Union.....	3.06
Union.....	12.06	12.09	Bolondron.....	3.27
Sabanilla.....	12.26	12.28	Güira.....	3.39
Cidra.....	12.40	12.42	Navajas.....	3.52
Guanábana....	12.58	1.01	Corral Falso....	4.02
Matanzas.....	1.20	.....	Isabel.....	4.20

TREN DEL RAMAL.

IDA.			VUELTA.	
Torriente.....	....	6.50	Navajas.....	.....
Pedroso.....	7.20	7.30	Pedroso.....	11.10
Navajas.....	8.05	....	Torriente.....	11.50

OTAS.— Como se manifiesta al principio el cruce de los s ordinarios de ida y vuelta, tendrá lugar en la Sabanilla, ez de efectuarse en la Union segun se practica en el dia.

evidencia tambien que el itinerario del tren de ida no alteracion respecto del actual, mas que en los dos tramos uevitas á Baró; y por consiguiente los pasajeros que vayan ar en Navajas la línea de Cárdenas, lo efectuarán como actican hoy.

mo el tren ordinario de vuelta no varia hasta Navajas, iajeros procedentes de la línea de Cárdenas tendrán la a facilidad que hoy para tomar nuestra línea y seguir a Union si fuese este su propósito.

r el tren especial, los viajeros procedentes de Cárdenas el resto de nuestra línea ó para la de la Habana que n llegado con atraso fuera de las horas del tren ordinario, rán la seguridad de no quedarse en Navajas, como tam- se quedarán en la Union los pocos que procedan de la de la Habana para Sabanilla, Cidra y Guanábana.

mo el tren ordinario de vuelta llegará á Matanzas á las 13 minutos de la mañana, los viajeros que gusten seguir la Habana podrán tomar el tren de la Bahia que sale de sma casa de pasajeros á las 10 y media, asi como los del de la Isabel que llega á la una y 20 minutos, podrán apro- ar el otro de la Bahía que parte á las 3 y 15 minutos ó el an Luis que sale á las 2 y 30 minutos.

FERRO-CARRIL DE TRINIDAD.

---

tren sale todos los dias para Casilda á las cinco y media mañana y á las cuatro de tarde, y regresa á las nueve de iana y á puesto del Sol. Los juéves y sábados hay tren ordinario para conducir y llevar pasajeros al vapor *Rá-* En la zafra hay tren diario misto para el Valle de San y en tiempo muerto no hay mas que dos trenes en la se- que son, los miércoles y sábados.

FERRO-CARRIL DE PUERTO-PRÍNCIP

A NUEVITAS.

Su estension es de 70 kilómetros, y los trenes de pasaj no corren sino tres veces por semana, escepto cuando vapor costero en el puerto de Nuevitas.

FERRO-CARRIL ENTRE CIENFUEGO

Y VILLACLARA.

TARIFA DE PASAJEROS.

PUNTOS.	1ª Ps. Cs.	2ª Ps. Cs.	P
De Cienfuegos á			
Palmira..... y vice-versa.	0 75	0 55	
Cruces..... idem....	1 60	1 12½	
Ranchuelo..... idem....	2 25	1 62½	
Esperanza..... idem....	2 75	2 00	
Villaclara..... idem....	3 25	2 37½	
De Palmira á			
Cruces..... idem....	0 75	0 55	
Ranchuelo..... idem....	1 60	1 12½	
Esperanza..... idem....	2 25	1 62½	
Villaclara..... idem....	2 75	2 00	
De Cruces á			
Ranchuelo..... idem....	0 75	0 55	
Esperanza..... idem....	1 60	1 12½	
Villaclara..... idem....	2 25	1 62½	
De Ranchuelo á			
Esperanza..... idem....	0 75	0 55	
Villaclara..... idem....	1 60	1 12½	
De Esperanza á			
Villaclara..... idem....	0 75	0 55	

ITINERARIO.

TREN DE LA MAÑANA.

IDA.	*Horas de llegada.*	*Horas de salida.*	VUELTA.	*Horas de llegada.*	*Horas de salida.*
uegos.....	....	6.00	Villa-Clara.....	....	6.00
ero de Caunao	6.17	6.20	Esperanza.....	6.28	6.33
ira.....	6.29	6.34	Ranchuelo.....	6.51	6.56
rones.....	6.34	6.57	Poza de la China.	7.06	7.09
es.....	7.08	7.18	Argudin.....	7.16	7.19
din.....	7.27	7.30	Cruces.....	7.28	7.38
de la China.	7.37	7.40	Camarones.....	7.49	7.52
huelo.....	7.50	7.55	Palmira.....	8.12	8.17
ranza.....	8.13	8.18	Crucero de Caunao	8.26	8.29
Clara.....	8.46	....	Cienfuegos.....	8.46	....

TA. — En los meses del invierno el tren de la mañana, de Cienfuegos como de Villaclara sale á las 6½.

TRENES DE LA TARDE.

IDA.	*Llegadas.*	*Salidas.*	VUELTA.	*Llegadas.*	*Salidas.*
uegos.....	....	3.00	Villa-Clara.....	....	3.00
ero de Caunao	3.17	3.20	Esperanza.....	3.28	3.33
ira.....	3.29	3.34	Ranchuelo.....	3.51	3.56
rones.....	3.54	3.57	Poza de la China.	4.06	4.09
s.....	4.08	4.18	Argudin.....	4.16	4.19
din.....	4.27	4.30	Cruces.....	4.28	4.38
de la China.	4.37	4.40	Camarones.....	4.49	4.52
huelo.....	4.50	4.55	Palmira.....	5.12	5.17
ranza.....	5.13	5.18	Crucero de Caunao	5.26	5.29
Clara.....	5.46	....	Cienfuegos.....	5.46	....

COMPAÑIA ANONIMA

de

FERRO-CARRILES DE CAIBARI A SANTO ESPIRITU.

Esta Compañía ha terminado en 1867, el cuarto y ú trazo de su línea ó sea el trayecto comprendido entre las ciones de Camajuani y San Andrés, teniendo por consigu espedita para la explotacion la longitud total del camino alcanza prócsimamente á 46 kilómetros.

La distancia de los respectivos paraderos y la tarifa d sage consta en el cuadro que se inserta á continuacion.

A esta línea está reservado, sin duda alguna, un gran venir. Llamada á explotar una zona vastísima y feraz, terrenos se reputan por unos de los mejores de la Isla y nes en su mayor parte, cuenta con elementos poderos prosperidad, y al facilitar los medios de comunicacion y porte en aquella privilegiada comarca, propenderá de un nera muy eficaz á desarrollar los infinitos elementos de ri que la Providencia ha prodigado á aquel territorio, estrech los vínculos de la comunidad de intereses que nace de la comunicacion de unos pueblos con otros, y propendiendo de un modo directo en el desarrollo moral y material de marca, determinada á ser, en época no muy lejana, uno distritos mas ricos, cultos y productores del país.

Tarifa de pasage.

ESTACIONES.			Kil.	1ª Ps. Cs	2ª Ps. Cs.
Caibarien á	Remedios y vice-versa	..	9	0 40	0 30
Id.	Taguayabon	id. ..	23	1 00	0 75
Id.	Camajuani	id. ..	32	1 40	1 05
Id.	San Andrés	id. ..	46	2 00	1 50
Remedios á	Taguayabon	id. ..	14	0 60	0 45
Id.	Camajuani	id. ..	23	1 00	0 75
Id.	San Andrés	id. ..	37	1 60	1 20
Taguayabon á	Camajuani	id. ..	10	0 45	0 35
Id.	San Andrés	id. ..	25	1 10	0 80
Camajuani á	San Andrés	id. ..	15	0 65	0 50

La Compañía tiene por objeto : 1º explotar el ramal a de Caibarien á Remedios; 2º construir toda la línea hasta

ritu ó sea un trayecto de 57 millas mas, ocupándose por
a de la primera seccion de Remedios á San Andrés, que
concedida por el Gobierno, aunque están hechos los estu-
hasta Santo Espíritu; y 3º construir los ramales conve-
tes. El capital invertido por la Compañía en las obras á
acaba de dar cima, puede fijarse en un millon de pesos, y
facultada para elevarlo hasta dos millones, con objeto de
der á la construccion de la segunda seccion de su proyecto,
do lo juzgare conveniente.

ARANCEL DE LICENCIAS Y OTROS DOCUMENTOS.

Boleta de desembarco á españoles	$1 ..
Idem á estrangeros	2 ..
Idem á pasageros de tránsito, sin distincion	1 ..
Sello de refrendo para esta última	. 25
Licencia de tránsito para la Isla, anual	. 50
Pase de idem, para quince dias	. 25
Boleta de domicilio	. 25
Pasaporte para españoles	1 50
Sello de refrendo para idem	1 50
Pasaporte para estrangeros	4 ..
Sello de refrendo para idem	4 ..
Cédula de emancipados, semestral	. 50
Idem de colonos, anual	. 25
Idem de libres de color, para inhábiles, grátis	. ..
Idem para mayores de 60 y menores de 7 años	. 6¼
Idem para mayores de 7 y menores de 15 años	. 12½
Idem para mayores de 15 y menores de 60 años	. 50
Licencia para cazar	8 ..
Sello de refrendo para idem	2 ..
Licencia para conducir ganado	. 12½
Licencia para vendedores ambulantes	$8 ..
Idem para líneas de carruages	7 50
Idem para juegos de billar	8 50
Idem para juegos de bolos	7 50
Idem para cabildos de negros	2 ..
Idem para matrimonio por dispensa gubernativa de disenso paterno	6 ..
Cédulas ó patentes de privilegio, á mas de ocho pesos de papel	8 ..
Títulos de agrimensores	51 ..
Idem de maestros de primeras letras	25 ..
Idem de auxiliares de idem	12 50
Idem de maestro en general	50 ..
Idem de auxiliar de idem	16 ..
Idem de director de instruccion secundaria	100 ..
Idem de maquinista de 1ª clase	40 ..
Idem de idem de 2ª	35 ..
Idem de idem de 3ª	30 ..
Idem de idem de 4ª	25 ..
Idem de oficio vendible y renunciable	50 ..
Licencia para baile de sala	á 3, 6 y 17 ..
Idem para idem de disfraz	á 4, 8 y 51 ..
Idem de gente de color	á 2, 4 y 8 ..

RECIOS DEL PAPEL SELLADO

y

DOCUMENTOS DE GIRO.

—o—

Ilustre vale 16 Escudos. Sirve para la cantidad mayor de $3,000.

Sello 1º id. 12 id. Para cantidad de 2 á $3,000.
Id. 2º id. 3 id. Id. id. hasta $2,000.
Id. 3º id. 1 id. Id. escritos, memoriales, licencias, etc.
Oficio vale ½ rl. sencillo. Id. usos gubernativos y causas criminales.
Pobres id. ½ rl. id. Id. pobres é insolventes.

o se devuelven por errados pliegos enteros, que no estén dos, ni decretados, ni llena la primera hoja, ni cosido, ni ni manchado, abonando medio real fuerte por cada pliego.

1ª	sirve	hasta	500	Escudos.	Vale *esc.*	0	38	*cents.*
2ª	id.	id.	1,250	id.	Id. „	0	75	„
3ª	id.	id.	2,500	id.	Id. „	1	50	„
4ª	id.	id.	5,000	id.	Id. „	3	00	„
5ª	id.	id.	7,500	id.	Id. „	4	50	„
6ª	id.	id.	10,000	id.	Id. „	6	00	„
7ª	id.	id.	12,500	id.	Id. „	7	50	„
8ª	id.	id.	15,000	id.	Id. „	9	00	„
9ª	id.	id.	17,500	id.	Id. „	10	50	„
10ª	id.	id.	20,000	id.	Id. „	12	00	„
11ª	id.	id.	22,500	id.	Id. „	13	50	„
12ª	id.	id.	2.000,000	id.	Id. „	15	00	„

o se cambian los del año corriente, que no estén firma- ni enmedada la fecha, ni que sean por mayor cantidad a que corresponde, dando medio real fuerte por cada do- nto.

Sello de refrendo para idem.....
Licencia para conducir ganado.....

REDUCCION

DE

ONZAS ESPAÑOLA

A

PESOS.

Onz	Pesos.	Onz	Pesos.	Onz	Pesos.	Onz	Pes
1	17	26	442	51	867	76	12
2	34	27	459	52	884	77	13
3	51	28	476	53	901	78	13
4	68	29	493	54	918	79	13
5	85	30	510	55	935	80	13
6	102	31	527	56	952	81	13
7	119	32	544	57	969	82	13
8	136	33	561	58	986	83	14
9	153	34	578	59	1003	84	14
10	170	35	595	60	1020	85	14
11	187	36	612	61	1037	86	14
12	204	37	629	62	1054	87	14
13	221	38	646	63	1071	88	14
14	238	39	663	64	1088	89	15
15	255	40	680	65	1105	90	15
16	272	41	697	66	1122	91	15
17	289	42	714	67	1139	92	15
18	306	43	731	68	1156	93	15
19	323	44	748	69	1173	94	15
20	340	45	765	70	1190	95	16
21	357	46	782	71	1207	96	16
22	374	47	799	72	1224	97	16
23	391	48	816	73	1241	98	16
24	408	49	833	74	1258	99	16
25	425	50	850	75	1275	100	17
200	3400	300	5100	400	6800	500	85

SUELDOS LIQUIDADOS.

Mes.	Dia.	Mes.	Dia.	Mes.	Dia.
1	$. 3⅓	$41	$1 36⅔	$81	$2 70
2	. 6⅔	42	1 40	82	2 73⅓
3	. 10	43	1 43⅓	83	2 76⅔
4	. 13⅓	44	1 46⅔	84	2 80
5	. 16⅔	45	1 50	85	2 83⅓
6	. 20	46	1 53⅓	86	2 86⅔
7	. 23⅓	47	1 56⅔	87	2 90
8	. 26⅔	48	1 60	88	2 93⅓
9	. 30	49	1 63⅓	89	2 96⅔
10	. 33⅓	50	1 66⅔	90	3 ..
11	. 36⅔	51	1 70	91	3 3⅓
12	. 40	52	1 73⅓	92	3 6⅔
13	. 43⅓	53	1 76⅔	93	3 10
14	. 46⅔	54	1 80	94	3 13⅓
15	. 50	55	1 83⅓	95	3 16⅔
16	. 53⅓	56	1 86⅔	96	3 20
17	. 56⅔	57	1 90	97	3 23⅓
18	. 60	58	1 93⅓	98	3 26⅔
19	. 63⅓	59	1 96⅔	99	3 30
20	. 66⅔	60	2 ..	100	3 33⅓
21	. 70	61	2 3⅓	200	6 66⅔
22	. 73⅓	62	2 6⅔	300	10 ..
23	. 76⅔	63	2 10	400	13 33⅓
24	. 80	64	2 13⅓	500	16 66⅔
25	. 83⅓	65	2 16⅔	600	20 ..
26	. 86⅔	66	2 20	700	23 33⅓
27	. 90	67	2 23⅓	800	26 66⅔
28	. 93⅓	68	2 26⅔	900	30 ..
29	. 96⅔	69	2 30	1000	33 33⅓
30	1 ..	70	2 33⅓	2000	66 66⅔
31	1 3⅓	71	2 36⅔	3000	100 ..
32	1 6⅔	72	2 40	4000	133 33⅓
33	1 10	73	2 43⅓	5000	166 66⅔
34	1 13⅓	74	2 46⅔	6000	200 ..
35	1 16⅔	75	2 50	7000	233 33⅓
36	1 20	76	2 53⅓	8000	266 66⅔
37	1 23⅓	77	2 56⅔	9000	300 ..
38	1 26⅔	78	2 60	10000	333 33⅓
39	1 30	79	2 63⅓	11000	366 66⅔
40	1 33⅓	80	2 66⅔	12000	400 ..

Correspondencia de las monedas estr
geras con las españolas, en pesos y

Inglaterra.—Guinea *(Guiney)*, oro=21 chelines
Soberano ó *libra esterlina* [£], oro=20 chelines...
Corona *(crown)*, plata=5 chelines.....
Chelin *(schilling)*, plata=12 pence ó dins.....
Penique *(peny)*, plural *(pence)*, cobre=4 farthing.
Farthing .....

Francia. — Pieza de 5 francos, plata.....
Franco, plata=10 décimos ó 100 céntimos .....
Sueldo *(sous)*, cobre=5 céntimos ó 6 maravedís vn.

Estados-Unidos.—Aguila *(eagle)*, oro. .....
Dollar, plata, 10 dimes=100 centavos.....
Dime, plata=real sencillo español.....
Centavo *(cent)*, cobre .....

Hamburgo.—Rixdal de la Constitucion, plata..
Marco corriente, 16 chelines, plata.....
Marco de banco [moneda imaginaria].....

Bremen. — Thaler=72 grottes.....

Holanda.—Guillermo de 10 florines, oro, 1818...
Ducado, oro .....
Florin de 20 sueldos, plata .....
Rixdal ó ducado, plata.....
Florin, 1848, plata.....

Rusia.—Imperial de 10 rublos, 1763, oro.....
Rublo de 100 copeques, 1807, plata .....

Prusia.—Federico, oro.....
Rixdal de 30 gruesos, plata .....

Portugal.—Cruzado de 480 reis, plata.....
Cruzado nuevo de 400 reis, plata .....
Toston, 100 reis, plata .....
Veinten, plata .....
Milreis portugueses, plata.....

Dinamarca.—Rixdal, plata.....

Hannover. — Escudo segun la Convencion de 1838, plata.....

Grecia.—Cinco dracmas ú Oton, plata.....

Suecia.— Rixdal.....

Nápoles.—Ducado real=5 tari ó 10 carlini.....

Calcuta.—Rupia corriente=16 anas.....

Roma.—Pistola, oro=5 escudos ó piastras.....
Sequin romano ó bolonés, oro=2 escudos y 40 bayocos .....
Escudo ó piastra de 10 paulos, plata .....
Paulo ó pieza de 10 bayocos, plata.....
Bajochi, cobre .....

Brasil.—20,000 reis, peso de 5 oitavas de 22 quilates, oro.....
1,000 reis, peso de 3 oitavas y 40 graos, plata.....

ART. 52. — *El servicio de carrera se arreglará á la tarifa siguie*

ART. 52. — *El servicio de carrera se arreglará á la tarifa siguiente:*

	CARRUAGES							
	DE 2 ASIENTOS.				DE 4 ASIENTOS.			
	Desde las 6 de la mañana á las 11 de la noche.		*Desde las 11 de la noche á las 6 de la mañana.*		*Desde las 6 de la mañana á las 11 de la noche.*		*Desde las 11 de la noche á las 6 de la mañana.*	
	PESOS.	CTS.	PESOS.	CTS.	PESOS.	CTS.	PESOS.	CTS.
1º De un punto á otro cualquiera de la ciudad, no excediendo de la línea de N. á S. que forma á la calzada de Belascoain.....	....	20	....	40	....	40	....	80
2º De cualquiera de aquellos á los límites de la calzada de la Infanta, Quinta de los Molinos y Puente de Agua Dulce, en la de Jesus del Monte y al contrario.....	.....	30	....	60	....	60	1	20

Segunda Tarifa de hora.

—c—

ART. 60. — *Para el servicio de hora regirá la tarifa que sigue:*

	Desde las 6 de la mañana á las 11 de la noche.		*Desde las 11 de la noche á las 6 de la mañana.*	
	PESOS.	CTS.	PESOS.	CTS.
Volantes y otros carruages de dos ruedas, dos asientos y un solo caballo.				
Por la primera hora que se ocupe uno de los carruages que se consignan en el párrafo que antecede, por su alquilador se abonarán	....	80	1	40
Por la segunda hora y demás que los ocupen	....	60	1	20
Cupés, victorias y otros carruages de cuatro ruedas, dos ó mas asientos y un solo caballo.				
Por la primera hora que se tenga alquilado uno de dichos vehículos, se retribuirá por el viagero con	1	....	2	....
Por la segunda y demás que se tenga alquilado	....	75	1	50
Carruages de cuatro ruedas, cuatro asientos y dos caballos.				
Por la primera hora de alquiler de uno de aquellos carruages se pagará	2	....	3	....

ART. 67. — *Los precios de alquiler para el servicio del exterior serán*

Carruages de cuatro ruedas, cuatro asientos y dos caballos.

Por la primera hora de alquiler de uno de aquellos carruages se pagará.. 2 .... 3 ....

ART. 67. — *Los precios de alquiler para el servicio del exterior serán los siguientes, en los casos en que no haya precedido convenio.*

	Ps.	Cts.		Ps.	Cts
Calvario	6	..	Al Caimito	14	..
Arroyo Arenas	8	..	A Guanajay	17	..
Al Calabazar	8	..	A Guanabacoa por el Luyanó	6	..
A Santiago	10	..	A San Francisco de Paula	6	..
A Puentes Grandes hasta la 2ª loma.	3	..	Al Cotorro	8	..
A Marianao	6	..	A Jamaica	10	..
A Arroyo Naranjo	6	..	A San José de las Lajas	12	..
A Punta Brava	10	..	A Santa María del Rosario	10	..
A Hoyo Colorado	12	..	A la Chorrera	4	..

Si el carruage solo fuere tirado por un caballo, el conductor no tendrá derecho á exigir mas que las dos terceras partes del precio, fijado para cada viage en la tarifa anterior, en el caso de no haber precedido convenio.

DICCIONARIO DE LAS CALLES DE LA HABANA.

Las calles de esta Capital corren de NORTE á SUD, ó de ESTE á OESTE, y van marcadas con la letra *N.* las primeras, con *E.* las segundas, y con *int.* ó *est.* las de intra ó estramuros.

Calles.		Entrada.	Salida.
Acosta	*int. E.*	Salon de O'Donnell	Egido.
Aguacate	*int. N.*	Chacon	Luz.
Aguiar	*int. N.*	Puerta de la Punta	Sol.
Aguila	*est. N.*	San Lázaro	Tallapiedra.
Alambique	*est. N.*	Mision	Diaria.
Alcantarilla	*est. E.*	Factoría	Aguila.
Amargura	*int. E.*	Plaza de San Francisco	Plaza del Cristo.
Amistad	*est. N.*	Trocadero	Príncipe Alfonso.
Ancha de Jesus María	*est. N.*	Príncipe Alfonso	Arsenal.
Ancha del Norte (San Lázaro).	*est. E.*	Punta	Belascoain.
Angeles	*est. N.*	Reina	Gloria.
Animas	*est. E.*	Morro (calle del)	Gervasio.
Anton Moco	*est. E.*	Diaria	Peñalver (calle de).
Apodaca	*est. E.*	Economía	Aguila.
Baratillo	*int. N.*	Plaza de Armas	Plaza de San Francisco.
Bayona	*int. E.*	Compostela	Picota.

Animas	*est. E.*	Diaria	Peñalver (calle de).
Anton Moco	*est. E.*	Economía	Aguila.
Apodaca	*est. E.*	Monserrate	Peñalver (calle de).
Bayona	*int. N.*	Plaza de Armas	Plaza de San Francisco.
Bayona (callejon)	*int. E.*	Compostela	Picota.
Belascoain	*est. N.*	Merced	Paula.
Bernal	*est. E.*	San Lázaro	Jesus del Monte.
Bernaza	*int. N.*	Industria	Aguila.
Blanco	*est. N.*	Plaza de Monserrate	Ricla.
Bomba	*int. E.*	San Lázaro	Virtudes.
Campanario Nuevo	*est. N.*	Aguacate	Monserrate.
Campanario Viejo	*est. N.*	San Lázaro	Figuras.
Cangrejo	*est. E.*	San Lázaro	Anton Moco.
Canteras	*est. E.*	Vives (calzada)	Rastro de ganado.
Cañada	*est. E.*	Morro	Blanco.
Cárcel	*est. E.*	Diaria	Campanario Viejo.
Cármen	*est. E.*	Recinto esterior	San Lázaro.
Cerrada de los Sitios de San José.	*est. E.*	Vives (calzada)	Campanario Viejo.
Cervantes	*est. E.*	Angeles	Belascoain.
Chacon	*int. E.*	Chavez	Al campo.
Chavez	*est. N.*	San Ignacio	Puerta de Colon.
Cienfuegos	*est. N.*	Zanja	Reina.
Compostela	*int. N.*	Príncipe Alfonso	Arsenal.
Concordia	*est. E.*	Cuarteles	Desamparados.
Consulado	*est. N.*	Amistad	Belascoain.
Corrales	*est. E.*	Cárcel	Villanueva (paradero).
Crespo	*est. N.*	Economía	Belascoain.
Cristina	*est. E.*	San Lázaro	Virtudes.
		Industria	Galeano.

DICCIONARIO DE LAS CALLES DE LA HABANA.

Las calles de esta Capital corren de NORTE á SUD, ó de ESTE á OESTE, y van marcadas con la letra *N.* las primeras, con *E.* las segundas, y con *int.* ó *est.* las de intra ó estramuros.

Calles.		Entrada.	Salida.
Acosta	*int. E.*	Salon de O'Donnell	Egido.
Aguacate	*int. N.*	Chacon	Luz.
Aguiar	*int. N.*	Puerta de la Punta	Sol.
Aguila	*est. N.*	San Lázaro	Tallapiedra.
Alambique	*est. N.*	Mision	Diaria.
Alcantarilla	*est. E.*	Factoría	Aguila.
Amargura	*int. E.*	Plaza de San Francisco	Plaza del Cristo.
Amistad	*est. N.*	Trocadero	Príncipe Alfonso.
Ancha de Jesus María	*est. N.*	Príncipe Alfonso	Arsenal.
Ancha del Norte (San Lázaro).	*est. E.*	Punta	Belascoain.
Angeles	*est. N.*	Reina	Gloria.
Animas	*est. E.*	Morro (calle del)	Gervasio.
Anton Moco	*est. E.*	Diaria	Peñalver (calle de).
	est. E.	Economía	Aguila.
Bayona	*int. N.*	Plaza de Armas	Plaza de San Francisco.
Bayona (callejon)	*int. E.*	Compostela	Picota.

Animas	*est. E.*	Diaria	Peñalver (calle de).
Anton Moco	*est. E.*	Economía	Aguila.
Bayona	*int. E.*	Plaza de Armas	Plaza de San Francisco.
Bayona (callejon)	*int. N.*	Compostela	Picota.
Belascoain	*est. N.*	Merced	Paula.
Bernal	*est. E.*	San Lázaro	Jesus del Monte.
Bernaza	*int. N.*	Industria	Aguila.
Blanco	*est. N.*	Plaza de Monserrate	Ricla.
Bomba	*int. E.*	San Lázaro	Virtudes.
Campanario Nuevo	*est. N.*	Aguacate	Monserrate.
Campanario Viejo	*est. N.*	San Lázaro	Figuras.
Cangrejo	*est. E.*	San Lázaro	Anton Moco.
Canteras	*est. E.*	Vives (calzada)	Rastro de ganado.
Cañada	*est. E.*	Morro	Blanco.
Cárcel	*est. E.*	Diaria	Campanario Viejo.
Cármen	*est. E.*	Recinto esterior	San Lázaro.
Cerrada de los Sitios de San José.	*est. E.*	Vives (calzada)	Campanario Viejo.
Cervantes	*est. E.*	Angeles	Belascoain.
Chacon	*int. E.*	Chavez	Al campo.
Chavez	*est. N.*	San Ignacio	Puerta de Colon.
Cienfuegos	*est. N.*	Zanja	Reina.
Compostela	*int. N.*	Principe Alfonso	Arsenal.
Concordia	*est. E.*	Cuarteles	Desamparados.
Consulado	*est. N.*	Amistad	Belascoain.
Corrales	*est. E.*	Cárcel	Villanueva (paradero).
Crespo	*est. N.*	Economía	Belascoain.
Cristina	*est. E.*	San Lázaro	Virtudes.
		Industria	Galeano.

Calles.		Entrada.	Salida.
Cuarteles	*int. E.*	Cuba	Monserrate.
Cuba	*int. N.*	Puerta de la Punta	Desamparados.
Cuchillo	*est. E.*	Rayo	San Nicolás.
Curazao	*int. N.*	Luz	Merced.
Damas	*int. N.*	Luz	Desamparados.
Delicias	*est. N.*	Zanja	Al campo.
Desamparados	*int. E.*	San Ignacio	Picota.
Diaria	*est. E.*	Factoría	Al campo.
Dragones	*est. E.*	Paseo de Isabel II	Zanja.
Economía	*est. E.*	Príncipe Alfonso	Arsenal.
Egido	*int. N.*	Puerta de la Muralla	Desamparados.
Empedrado	*int. N.*	Tacon	Monserrate.
Enna	*int. N.*	Muelle de Caballería	Plaza de Armas.
Escobar	*est. N.*	San Lázaro	Pinos.
Esperanza	*est. E.*	Factoría	Merced.
Estrella	*est. E.*	Amistad	Belascoain.
Factoría ó Farruco	*est. N.*	Príncipe Alfonso	Diaria.
Farruco ó Factoría	*est. N.*	Príncipe Alfonso	Diaria.
Figuras	*est. E.*	Diaria	Campanario Viejo.
Florida	*est. N.*	Gloria	Diaria.
Galeano	*est. N.*	San Lázaro	Reina.
Genios	*est. E.*	Recinto esterior	San Lázaro.
Gervasio	*est. E.*	San Lázaro	Maloja.
Gloria	*est. N.*	Recinto esterior	Belascoain.
	int. N.	Puerta de la Punta	Desamparados.
Jardin del Obispo	*est. E.*	Chavez	Jesus María.
Jesus María	*est. N.*	Zanja	Al campo.

Gervasio	*est. N.*	Recinto esterior	Desamparados.
Gloria	*int. N.*	Puerta de la Punta	Jesus María.
Interian	*est. E.*	Chavez	Al campo.
Jardin del Obispo	*est. N.*	Zanja	Paseo de Tacon.
Jesus María	*int. E.*	Salon de O'Donnell	Egido.
Jesus Peregrino	*est. N.*	Belascoain	Al campo.
Justiz (callejon)	*int. E.*	Baratillo	Oficios.
Laguna Seca	*est. E.*	Morro	Blanco.
Lagunas	*est. E.*	Galeano	Belascoain.
Lamparilla	*int. E.*	Plaza de San Francisco	Monserrate.
Lealtad	*est. N.*	San Lázaro	Pinos.
Leche (callejon)	*int. N.*	Habana	Monserrate.
Luz	*int. E.*	San Pedro	Egido.
Maloja	*est. E.*	Aguila	Belascoain.
Manrique	*est. N.*	San Lázaro	Figuras.
Mercaderes	*int. N.*	Empedrado	Ricla.
Merced	*int. E.*	Salon de O'Donnell	Egido.
Merced	*est. N.*	Zanja	Paseo de Tacon.
Mision	*est. E.*	Recinto	San Nicolás.
Monserrate	*int. E.*	Puerta de la Punta	Puerta de la Muralla.
Morro	*est. N.*	Cárcel	Prado.
Neptuno	*est. E.*	Prado	Belascoain.
Nueva del Cristo	*int. N.*	Teniente Rey	Muralla.
Nueva de San Isidro	*int. E.*	Habana	Compostela.
Nueva y Sola	*int. E.*	Compostela	Picota.
Obispo	*int. E.*	Plaza de Armas	Plaza de Monserrate.
Obra-pia	*int. E.*	Muelle de Caballería	Monserrate.
Oficios	*int. N.*	Plaza de Armas.	Paula.

Calles.		Entrada.	Salida.
O'Reilly	*int. E.*	Muelle de Caballería	Monserrate.
Palomar	*est. N.*	Príncipe Alfonso	Diaria.
Paseo	*est. N.*	Zanja	Salud.
Paula	*int. E.*	Oficios	Egido.
Peña Blanca	*est. E.*	Mision	Rayo.
Peña Pobre	*int. N.*	Cuba	Habana.
Peñalver	*est. E.*	Manrique	Campo de Peñalver.
Perseverancia	*est. N.*	San Lázaro	Neptuno.
Picota	*int. N.*	Luz	Desamparados.
Pinos	*est. E.*	Rayo	Belascoain.
Pocito	*est. E.*	Chavez	Al campo.
Pólvora	*int. E.*	Aguacate	Monserrate.
Prado (paseo del)	*est. N.*	Punta	Príncipe Alfonso.
Príncipe Alfonso	*est. E.*	Puerta de Tierra	Cerro.
Puerta Cerrada	*est. E.*	Factoría	Al campo.
Rayo	*est. N.*	San Rafael	Belascoain.
Real de Jesus María	*est. N.*	Príncipe Alfonso	Tallapiedra.
Recogidas	*int. E.*	Compostela	Egido.
Recreo	*est. N.*	San Lázaro	Virtudes.
Refugio	*est. E.*	Recinto	Crespo.
Reina	*est. E.*	Amistad	Belascoain.
Ricla	*int. E.*	San Pedro	Puerta de Tierra.
Rubalcaba	*est. E.*	San Nicolás	Anton Recio.
Salud	*est. E.*	Galeano	Al campo.
Samaritana (callejon)	*int. E.*	Habana	Compostela.
San José	*est. E.*	Industria	Al campo.
Sitios de San José	*est. E.*	Príncipe Alfonso	

Rubalcava	est. E.	Galeano	Al campo.
Salud	est. E.	Habana	Compostela.
Samaritana (callejon)	int. E.		Descamparados.
San José	est. E.	Industria	Al campo.
Sitios de San José	est. E.	Príncipe Alfonso	Calzada de Belascoain.
San Juan	est. E.	Sitios	Cangrejo.
San Juan de Dios	int. E.	Aguiar	Compostela.
San Lázaro (calzada)	est. E.	Punta	Belascoain.
San Miguel	est. E.	Galiano	Al campo.
San Nicolás	est. N.	San Lázaro	Diaria.
San Pedro	int. N.	Muelle de Caballería	Luz.
San Rafael	est. E.	Prado	Al campo.
Santa Bárbara	est. E.	Prado	Galiano.
Santa Clara	int. E.	San Pedro	Cuba.
Santa Teresa	int. E.	Mercaderes	Monserrate.
Sol	int. E.	San Pedro	Egido.
Soledad	est. N.	Zanja	Paseo de Tacon.
Somoruelos	est. N.	Príncipe Alfonso	Arsenal.
Suarez	est. N.	Príncipe Alfonso	Diaria.
Tacon	int. N.	Empedrado	O'Reilly.
Tallapiedra	est. E.	Real de Jesus María	Fábrica de gas.
Tejadillo	int. E.	San Ignacio	Monserrate.
Teniente Rey	int. E.	Oficios	Monserrate.
Tetuan (callejon)	est. N.	Zanja	Belascoain.
Torre (de la)	est. E.	Delicias	Al campo.
Trocadero	est. E.	Morro	San Nicolás.
Villegas	int. N.	Tejadillo	Luz.
Virtudes	est. E.	Prado	Al campo.
Vives (calzada)	est. E.	Alambique	Belascoain.
Zanja	est. E.	Aguila	Al campo.

LISTA alfabética de los Distritos, Capitanías de partidos, Pueblos y Caseríos de la Isla de Cuba.

Abreus. — Caserío del partido de Yaguaramas, jurisdiccion de Cienfuegos; su poblacion 1,040 blanca, 100 de color y 1,152 esclava.

Aguacate. — Pueblo de 303 almas en el partido de Bainoa y distrito Jaruco.

Aguada del Cura. — Aldea y paradero del ferro-carril en el distrito de Santiago de las Vegas.

Alacranes. — Capitanía de partido del distrito de Güines; poblacion 6,894 blanca, 943 libre de color y 8,853 esclava. Comprende los pueblos de Alacranes y Bolondron y los caseríos de la Union y Güira.

Alacranes. — Pueblo del partido del mismo nombre y distrito de Güines, con una poblacion de 414 blancos, 131 libres de color y 87 esclavos.

Alfonsos (los). — Caserio del partido de Guabaciabo y distrito de Holguin, con 198 blancos, 14 libres de color y 1 esclavos.

Alonso Rojas. — Caserío pequeño del partido de Consolacion del Sur y distrito de Pinar del Rio.

Alquizar. — Capitanía de partido del distrito de San Antonio de los Baños, con 3,468 blancos, 461 libres de color y 3,050 esclavos. Comprende el pueblo de Alquizar y el caserío de Guanimar.

Alquizar. — Pueblo del partido del mismo nombre y distrito de San Antonio de los Baños; poblacion 452 blancos, 206 libres de color y 99 esclavos.

Altillo. — Caserío del partido de Mayarí y distrito de Holguin, con 40 blancos, 49 libres de color y 6 esclavos.

Alvarez (Narciso de). — Capitanía de partido del distrito de Sagua la Grande, con 1,291 blancos, 115 libres de color y 258 esclavos. Comprende los pequeños caseríos de Alvarez, Giguiábo y Mordaza.

Alvarez (Narciso de). — Pequeño caserío del partido del mismo nombre y distrito de Sagua la Grande.

Amaro. — Capitanía de partido del distrito de Sagua Grande; poblacion 3,242 blancos, 196 libres de color y 1,9 esclavos. Comprende el pueblo de Cifuentes.

Arango. — Aldea del partido del Padre las Casas y d

rito de Cienfuegos; comprende una poblacion de 643 blancos, 51 libres de color y 601 esclavos.

Arenas. — Caserío del partido de Unique y distrito de las Tunas, con una poblacion total de 257 habitantes.

Arimao. — Pueblo del partido de Camanayagua y distrito de Cienfuegos; comprende 1,182 blancos, 401 libres de color y 1,488 esclavos.

Arroyo Apolo. — Pequeño caserío inmediato á la Habana.

Arroyo Arenas. — Caserío del partido de Cano y distrito de Santiago de las Vegas, con 361 blancos, 53 libres de color y 25 esclavos.

Arroyo Blanco. — Caserío del partido de Jatibonico y distrito de Santo Espíritu.

Arroyo Hondo. — Caserío del partido de Mayarí y distrito de Holguin.

Arroyo Naranjo.—Capitanía de partido de gobierno de la Habana; poblacion 1,254 blancos, 96 libres de color y 35 esclavos. Comprende el pueblo de Arroyo Naranjo y los caseríos de San Juan y Puente de Almendares.

Arroyo Naranjo. — Pueblo del partido del mismo nombre y jurisdiccion de la Habana; tiene 482 blancos, 40 libres de color y 70 esclavos.

Artemisa. — Capitanía de partido del distrito de Guanajay; poblacion 3,793 blancos, 609 libres de color y 2,862 esclavos. Comprende los pueblos de Artemisa y Puerta de la Güira y caserío de las Cañas.

Artemisa. — Pueblo del partido del mismo nombre y distrito de Guanajay, con 593 blancos, 78 libres de color y 116 esclavos.

Auras. — Caserío del partido de Gibara y distrito de Holguin, con 114 blancos, 20 libres de color y 19 esclavos.

Bacuranao. — Capitanía de partido del distrito de Guanabacoa, con 1,734 blancos, 127 libres de color y 432 esclavos. Comprende el pueblo de Bacuranao y los caseríos de Playa y Calvo.

Bacuranao. — Pequeño pueblo del partido del mismo nombre y distrito de Guanabacoa; tiene 123 blancos, 4 libres de color y 20 esclavos.

Bacuranao (playa de). — Caserío de 110 habitantes, una legua al Norte del anterior.

Baez. — Capitanía de partido del distrito de Villaclara, con 1,247 blancos, 501 libres de color y 211 esclavos.

Bagazal. — Aldea del partido de Yaguaramas y dis-

trito de Cienfuegos, con 947 blancos, 187 libres de color y 60 esclavos.

Bahia Honda. — Tenencia de gobierno y comandancia de armas, perteneciente en lo judicial á la Alcaldía Mayor de Guanajay. Comprende los partidos de San Diego de Nuñez y las Pozas; sus pueblos son: Bahia Honda, S. Diego de Nuñez, las Pozas, la Mulata y el Morrillo; poblacion 5,8 blancos, 818 libres de color y 6,115 esclavos.

Bahia Honda. — Pueblo de 480 blancos, 83 libres de color y 152 esclavos; es cabecera de la Tenencia de gobierno y comandancia de armas de su nombre, dista 25 leguas de la Habana y en su puerto en la costa del Norte, del que le separa media legua, pueden fondear navíos.

Bailen. — Pequeño embarcadero en la costa del Sur del distrito de Pinar del Rio, donde tocan los vapores de la Vuelta abajo.

Bainoa. — Capitanía de partido del distrito de Jaruco. Comprende los pueblos de Caraballo y Aguacate y el caserío de Bainoa; poblacion 3,021 blancos, 384 libres de color y 2,2 esclavos.

Bainoa. — Pequeño caserío y paradero de ferro-carril en el partido del mismo nombre y distrito de Jaruco.

Baire. — Capitanía de partido del distrito de Jiguaní con 7,200 blancos, 2,278 libres de color y 302 esclavos; único pueblo Baire.

Baire. — Pueblo del partido del mismo nombre en el distrito de Jiguaní; tiene 277 blancos, 232 libres de color y esclavos.

Baja. — Capitanía de partido del distrito de Pinar del Rio; poblacion 1,080 blancos, 107 libres de color y 807 esclavos.

Baja. — Pueblo pequeño del partido del mismo nombre en el distrito de Pinar del Rio, con 81 blancos, 6 libres de color y 52 esclavos.

Banagüises. — Pequeño caserío del partido de la Macagua en el distrito de Colon.

Banao. — Pequeña aldea en el partido de Cubitas, distrito de Puerto-Príncipe.

Banes. — Caserío de 110 blancos, 90 libres de color y esclavos, en el partido Guayabal y distrito de Guanajay.

Baracoa. — Tenencia de gobierno, comandancia militar y distrito judicial. Comprende los partidos de Cabacú, Guaniao, Maisí, Jojó y Mabujabo; ademas de la ciudad de Baracoa, solo cuenta el caserío de Velazquez. Poblacion 4,[illegible] blancos, 4,799 libres de color y 1,471 esclavos.

Baracoa.—Cabecera del distrito de su nombre, ciu[illegible]

...n puerto habilitado, primera poblacion fundada por el conquistador Diego Velazquez el año de 1512; tiene 812 blancos, 155 libres de color y 397 esclavos.

Baracoa. — Pequeño caserío en el partido de Bauta y distrito de Santiago de las Vegas.

Barandiela. — Caserío de 34 habitantes en el partido del Cano y distrito de Santiago de las Vegas.

Bariay. — Capitanía de partido del distrito de Holguin, con 3,390 blancos, 292 libres de color y 206 esclavos.

Barrancas. — Capitanía de partido en el distrito de Bayamo, con una poblacion total de 4,633 blancos, 3,633 libres de color y 434 esclavos. No tiene otro pueblo que el caserío de su mismo nombre.

Barrancas.—Caserío en el partido de su mismo nombre y distrito de Bayamo, con una poblacion de 13 blancos, 9 libres de color y 2 esclavos.

Batabanó. — Capitanía de partido en el distrito de Bejucal, con una poblacion total de 2,423 blancos, 406 libres de color y 1,897 esclavos. Su pueblo son: Batabanó y el Surgidero del mismo nombre.

Batabanó. — Pueblo del partido del mismo nombre y distrito de Bejucal, con 572 blancos, 211 libres de color y 94 esclavos. Dista una legua corta del Surgidero de Batabanó, en la costa del Sur.

Batabanó (Surgidero de). — Pueblo de la costa del Sur, partido del mismo nombre y distrito de Bejucal. De allí parten todos los vapores costeros para los puertos y embarcaderos de Galafre, Punta de Cartas, Bailen, Coloma, Colon y Cayaniguas en la Vuelta abajo, y Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba; así como los que importan ganado de Omoa y Trugillo en la República de Honduras. Poblacion 541 blancos, 108 libres de color y 93 esclavos.

Bauta. — Capitanía de partido del distrito de Santiago de las Vegas. Comprende los pueblos de Hoyo Colorado y Catao y los caseríos de Corralillo, Cangrejeras, Baracoa y Santa Ana.

Bayamo.—Tenencia de gobierno, comandancia militar y distrito judicial. Comprende los partidos de Cauto, Caurege, Guisa, Barrancas, Guisa y Horno; poblacion 15,834 blancos, 2,651 libres de color y 2,651 esclavos.

Bayamo. — Ciudad fundada por Diego Velazquez y cabecera del distrito de su nombre, con 2,303 blancos, 2,885 libres de color y 931 esclavos.

Bayate. — Caserío con 33 blancos, 9 libres de color y 11 esclavos, en el partido de Candelaria y distrito de S. Cristóbal.

bre y los caseríos de Mantilla, San Agustin y la Chorrera; p
blacion 1,068 blancos, 125 libres de color y 305 esclavos.

Calvario. — Pueblo de 378 blancos, 75 libres de col
y 59 esclavos, en el partido del mismo nombre y jurisdicci
de la Habana.

Calvo. — Caserío de 163 blancos, 13 libres de color y
esclavos, en el partido de Bacuranao y distrito de Guanabac

Camajuani. — Capitanía de partido en el distrito
Remedios, con 3,437 blancos, 397 libres de color y 1,800 esc
vos.

Camarioca. — Capitanía de partido en el distrito
Cárdenas, que comprende el pueblo del mismo nombre y
caseríos de la Boca, Cantel y Guasimas, con 4,096 blanc
209 libres de color y 2,613 esclavos.

Camarioca. — Caserío de 76 blancos, 13 libres de
lor y 21 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito
Cárdenas.

Camarones. — Capitanía de partido en el distrito
Cienfuegos; comprende el pueblo del mismo nombre, las
deas de Ciego Alonso y Ciego Montero y los caseríos de Cru
Limones y Lomitas. Poblacion 4,303 blancos, 816 libres de co
y 3,267 esclavos.

Camarones. — Pueblo de 600 blancos, 157 libres
color y 722 esclavos, en el partido del mismo nombre y distr
de Cienfuegos.

Camugiro. — Capitanía de partido en el distrito
Puerto-Príncipe, con 2,321 blancos, 235 libres de color y 1,
esclavos; su principal caserío es el pequeño de San Lázar

Canasí. — Pequeño pueblo de 175 blancos, 7 libres
color y 4 esclavos, en el partido de Corral Nuevo y distrito
Matanzas.

Canasí (Boca ó Surgidero de). — Pequeño caserío y
barcadero de goletas costeras, inmediato al pueblo del mi
nombre.

Candelaria. — Capitanía de partido en el distrit
San Cristóbal, con 2,590 blancos, 451 libres de color y
esclavos. Comprende el pueblo del mismo nombre y el cas
de Bayate.

Candelaria. —Pueblo de 165 blancos, 29 libres d
lor y 33 esclavos, en el partido del mismo nombre y distri
San Cristóbal.

Caney. —Capitanía de partido en la jurisdiccion de
tiago de Cuba, con 1,320 blancos, 1,404 libres de color y
esclavos. Comprende el pueblo del mismo nombre.

Caney. — Pueblo de 334 blancos, 239 libres de co

esclavos, en el partido del mismo nombre y jurisdiccion de ntiago de Cuba.

Cangregeras. Caserío de 60 habitantes, en el partido Bauta y distrito de Santiago de las Vegas.

Canimar. — Pequeño caserío cerca de la boca del rio mismo nombre y jurisdiccion de Matanzas.

Cano (El). — Capitanía de partido en el distrito de San- go de las Vegas, que comprende el pueblo del mismo nom- y los caseríos de Arroyo Arenas, la Liza, Cantarranas, manita y Barandilla.

Cano (El). — Pueblo de 735 blancos, 122 libres de color y esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito de San- go de las Vegas.

Cantarranas. — Pequeño caserío de 34 blancos y 4 es de color, en el partido del Cano y distrito de Santiago las Vegas.

Cantel. — Pequeño caserío en el partido de Camarioca istrito de Cárdenas.

Cañas. — Pequeño caserío de 71 habitantes, en el par- o de Ceiba Mocha y distrito de Matanzas.

Cañas (Las). —Caserío de 124 blancos, 24 libres de color 6 esclavos, en el partido de Artemisa y distrito de Guanajay.

Carraballo. — Pueblo de 387 habitantes, en el partido Bainoa y distrito de Jaruco.

Caracucey. — Caserío en el partido de Guinea y dis- o de Trinidad.

Cárdenas. — Tenencia de gobierno, comandancia mili- y distrito judicial. Comprende la ciudad del mismo nombre os partidos de Camarioca, Cimarrones, Lagunillos, Gua- tas y Guanajayabo, con una poblacion de 24,452 blancos, 50 libres de color y 24,553 esclavos.

Cárdenas. — Cabecera del distrito de su nombre, ciu- d y puerto comercial muy concurrido, con una poblacion de 28 blancos, 461 libres de color y 2,796 esclavos.

Cartagena. — Capitanía de partido del distrito de nfuegos, con 5,742 blancos, 681 libres de color y 2,799 es- vos. Comprende el pueblo de Cartagena y los caseríos de go Montero, Medidas, Santiago, Mordazo, Gongojas, Sole- y Salad.

Cartagena. — Pueblo de 870 blancos, 89 libres de co- y 595 esclavos, en el partido de Cartagena y distrito de nfuegos.

Casablanca. — Barrio de la ciudad de la Habana, si- o en el otro lado de la bahía, con una poblacion de 2,000 itantes.

Cascorro.—Caserío en el partido de Sibanicú y dis de Puerto-Príncipe.

Casiguas. — Capitanía de partido en el distrito de ruco, con 2,618 blancos, 237 libres de color y 1,274 esclav

Casiguas. — Caserío de 32 blancos, 2 libres de col 7 esclavos en el partido del mismo nombre y distrito de ruco.

Casilda. — Capitanía de partido en el distrito de T dad, con 1,972 blancos, 827 libres de color y 901 esclavos. C prende el pueblo y puerto del mismo nombre.

Casilda. — Pueblo de 797 blancos, 409 libres de co 92 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito de nidad. Es puerto habilitado para el comercio de Trinida que dista dos leguas por ferro-carril.

Catalina (La). — Capitanía de partido en el distri Güines, con 3,273 blancos, 266 libres de color y 1,578 escl Comprende el pueblo de Corral Nuevo.

Caunado. — Capitanía de partido en el distrito d Príncipe, con 1,242 blancos, 78 libres de color y 1,252 esc

Caunao. — Caserío de 827 blancos, 103 libres de y 1,283 esclavos en el partido de Padre de las Casas y di de Cienfuegos.

Caurege. — Capitanía de partido en el distrito d yamo, con 916 blancos, 1,697 libres de color y 472 esclav

Cauto Abajo. — Caserío de 40 habitantes en e tido de Palma Soriano y jurisdiccion de Santiago de Cub

Cauto. — Capitanía de partido en el distrito de Ba con 1,374 blancos, 1,462 libres de color y 248 esclavos; l tenece el Embarcadero de Cauto.

Cauto (Embarcadero de). — Pueblo de 342 blanco libres de color y 86 esclavos, en el partido de Cauto y d de Bayamo. Está situado á 26 leguas de la boca del rio y llegan allí goletas de 200 toneladas.

Cauto del Paso. — Caserío de 278 habitantes partido de Unique, distrito de las Tunas.

Cayajabos. — Capitanía de partido en el dist Guanajay, con 2,947 blancos, 418 libres de color y 2,815 vos. Comprende el pueblo del mismo nombre.

Cayajabos. — Pueblo de 171 blancos, 54 libres lor y 81 esclavos en el partido del mismo nombre y dist Guanajay.

Cayorroncano. — Isla de 16 leguas de largo s de ancho, dividida en dos partes por un canalizo y pe ciente al distrito de Puerto-Príncipe. Produce mucho g cuyo tasajo es muy estimado.

eiba (La). — Pequeño caserío en el partido de Puentes ndes y jurisdiccion de la Habana.

eiba del Agua. — Capitanía de partido en el dis- de San Antonio de los Baños, con 2,261 blancos, 18 libres olor y 653 esclavos. Comprende el pueblo del mismo nom-

eiba del Agua. — Pueblo de 345 blancos, 69 libres olor y 43 esclavos, en el partido del mismo nombre y dis- de San Antonio de los Baños.

eiba Mocha. — Capitanía de partido en el distrito latanzas; comprende el pueblo del mismo nombre y los ca- s de San Francisco de Paula, Cañas y los Molinos. Pobla- 3,843 blancos, 346 libres de color y 1,426 esclavos.

eiba Mocha. — Pueblo de 744 blancos, 27 libres de y 119 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito latanzas.

eja de Pablo. — Capitanía de partido, con 4,590 cos, 449 libres de color y 3,129 esclavos, en el distrito de a la Grande. Comprende los caseríos de Corralillo y Sierra ena.

ercado. — Pequeño caserío en el partido de Cubitas y ito de Puerto-Príncipe.

erro Guayabo. — Pequeño caserío en el puerto y ito de Guantánamo.

habaleta. — Caserío de 59 blancos y 52 libres de , en el partido de Mayarí y distrito de Holguin.

hambas. — Pequeño caserío en el partido de Mayaji- y distrito de Remedios.

hirigota (La). — Caserío de 72 blancos, 20 libres de y 8 esclavos en el partido de Santa Cruz de los Pinos y ito de San Cristóbal.

horrera (La). —Caserío de 36 blancos, 7 libres de co- 5 esclavos, en la costa del Norte, á dos leguas de la Ha- , á cuya jurisdiccion pertenece.

iego Alonso. — Aldea con 1,024 blancos, 158 libres olor y 1,184 esclavos, en el partido de Camarones y dis- de Cienfuegos.

iego de Avila. — Capitanía de partido en el distrito anto Espíritu, con 2,436 blancos, 326 libres de color y 264 vos. Comprende el pueblo de Ciego de Avila y los case- de Lázaro Lopez y Jicoteas.

iego de Avila. — Pueblo de 359 blancos, 151 libres olor y 41 esclavos, en el partido del mismo nombre y ju- cion de Santo Espíritu.

iego Montero. — Aldea de 610 blancos, 132 libres

de color y 155 esclavos, en el partido de Cartagena y dist de Cienfuegos.

Cienfuegos. —Tenencia de gobierno, comandancia litar y distrito judicial, que comprende los partidos Cam nes, Padre las Casas, las Lajas, Cumanayagua, Yaguara y Cartagena. Poblacion 29,701 blancos, 7,207 libres de colo 17,126 esclavos.

Cienfuegos. —Villa y cabecera del distrito de su n bre. puerto habilitado en la bahia de Jagua ó de Cienfue Poblacion 6,086 blancos, 2,387 libres de color y 1,477 escla

Cifuentes. — Caserío y paradero de ferro-carril e partido Amaro y distrito de Sagua.

Cimarrones. — Capitanía de partido en el distrito Cárdenas, con 2,706 blancos, 118 libres de color y 4,905 es vos. Comprende el pueblo del mismo nombre.

Cimarrones. — Pueblo de 580 blancos, 37 libre color y 108 esclavos, en el partido del mismo nombre y dist de Cárdenas.

Cobre (El). — Capitanía de partido y comandanci armas en la jurisdiccion de Santiago de Cuba, con 2,649 b cos, 4,748 libres de color y 6,251 esclavos. Comprende la v del mismo nombre y el caserío de la Socapa.

Cobre (El). Villa de 1,190 blancos, 1,553 libres de col 828 esclavos, en el partido del mismo nombre y jurisdiccio Santiago de Cuba. En su territorio se hallan las afamadas nas de cobre, cuyos productos son conducidas por un fe carril hasta Punta de Sal en el puerto de Cuba, de donde esportados.

Cogímar. — Caserío de 241 blancos, 15 libres de c y 17 esclavos, en la costa del Norte y distrito de Guanaba

Coliseo. — Caserío de 40 blancos y 24 libres de colo el partido de Guamacaro y distrito de Matanzas.

Coloma (La). — Embarcadero de los productos del tido de Pinar del Rio, en la costa Sur de la Vuelta-aba muy frecuentado por los vapores costeros.

Colon. — Tenencia de gobierno, comandancia milit distrito judicial. Comprende los partidos de la Macagua, millas, Hanábana, Macuriges y Jiquimas, con 28,862 bla 2,484 libres de color y 32,871 esclavos.

Colon. — Cabecera del partido de su nombre, vil 1,037 blancos, 158 libres de color y 76 esclavos.

Colon. — Embarcadero del partido de Consolacio Sur en el distrito de Pinar del Rio; muy frecuentado po pores costeros.

Condado (El). — Caserío de 154 blancos, 111 libr

or y 17 esclavos, en el partido de Sipiabo y distrito de Trinidad.

Consolacion del Norte. — Capitanía de partido el distrito de Pinar del Rio, con 2,716 blancos, 333 libres de or y 865 esclavos. Comprende los caseríos de la Palma, guanabo y San Cayetano.

Consolacion del Sur. — Capitanía de partido en istrito de Pinar del Rio, con 9,231 blancos, 3,100 libres de or y 4,047 esclavos. Comprende los pueblos de Consolacion Sur y Alonso Rojas y los caseríos de Santa Clara y Rio ndo.

Consolacion del Sur. — Pueblo de 685 blancos, libres de color y 183 esclavos, en el partido del mismo nom- y distrito de Pinar del Rio.

Corojo. — Caserío pequeño en el partido de Cubitas y rito de Puerto-Príncipe.

Corral Falso. — Pueblo de 1,021 blancos, 156 libres olor y 248 esclavos, en el partido de Macuriges y distrito Colon.

Corralillo. — Pequeño caserío en el partido Ceja de lo y distrito de Sagua la Grande.

Corralillo. — Caserío de 48 blancos, 15 libres de color esclavos, en el partido de Bauta y distrito de Santiago de Vegas.

Corral Nuevo. — Capitanía de partido en el distrito Matanzas, con 4,895 blancos, 575 libres de color y 4,439 es- os. Comprende los pueblos de Corral Nuevo y Canasí.

Corral Nuevo. — Pueblo de 42 blancos, 7 libres de y 20 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito Matanzas.

Corral Nuevo. — Pueblo de 181 blancos, 25 libres de y 18 esclavos, en el partido de la Catalina y jurisdiccion Güines.

Cotorro (El).—Pequeño caserío en uno de los cuartones cabecera de Santa María del Rosario.

Cruces (Las). —Caserío de 538 blancos, 135 libres de co- 356 esclavos, en el partido de Camarones y distrito de Fuegos.

Cuba. — Véase *Santiago de Cuba.*

Cubitas. — Capitanía de partido en el distrito de P.- ipe, con 2,110 blancos, 172 libres de color y 407 esclavos. prende los caseríos de Banoa, Guanaja, Hermita Vieja, o, Limonares, la Entrada, Toabaguez y Cercado.

Cumanayagua. — Capitanía de partido del distrito entuegos, con 4,542 blancos, 1,596 libres de color y 2,298

esclavos. Comprende los pueblos de Arimao, Cumanayagua Sabanilla y los caseríos de Sierra, San Anton y Guagimico

Cumanayagua. — Pueblo de 1,350 blancos, 31 bres de color y 146 esclavos, en el distrito de Cienfuego partido de Cumanayagua.

Dátil (El). — Capitanía de partido en el distrito de yamo, con 1,804 blancos, 1,328 libres de color y 264 esclav comprende el caserío del mismo nombre.

Dátil (El). — Caserío de 63 blancos, 192 libres de col 33 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito de yamo.

Dayaniguas. — Embarcadero en la costa del S partido de San Diego de los Baños, en el distrito de San tóbal.

Derrocal.—Pequeño caserío en el partido de Guai y distrito de Puerto-Príncipe.

Dominico.—Caserío de 61 blancos y 64 libres de c en el partido de Mayarí y distrito de Holguin.

Enramada (La). — Capitanía de partido en el di de Santiago de Cuba, con 1,126 blancos, 3,296 libres de co 2,270 esclavos.

Ensenada. — Caserío de 33 blancos y 19 esclavo el partido de Cayajabos y distrito de Guanajay.

Entrada (La). — Pequeño caserío en el partido d bitas y distrito de Puerto-Príncipe.

Esperanza (La). — Capitanía de partido en el di de Villaclara, con 5,827 blancos, 1,538 libres de color y esclavos; comprende el pueblo del mismo nombre.

Esperanza (La). — Pueblo de 894 blancos, 544 de color y 274 esclavos, en el partido del mismo nombre trito de Villaclara.

Esquina de Tejas. —Pequeño caserío en el p de Lagunillas y distrito de Cárdenas.

Fray Benito. — Capitanía de partido en el distr Holguin, con 4,359 blancos, 149 libres de color y 597 esc

Fusio. — Caserío de 163 blancos y 4 esclavos, en tido de Guabaciabo y distrito de Holguin.

Galafre. — Embarcadero y pequeño caserío en l Sur del partido de San Juan y Martinez y distrito de del Rio.

Gibara. — Capitanía de partido y comandancia mas en el distrito de Holguin, con 6,619 blancos, 836 lib color y 852 esclavos.

Gibara. — Pueblo y puerto habilitado en la costa

partido del mismo nombre y distrito de Holguin, con 1,082 ncos, 346 libres de color y 182 esclavos.

Gongojas. — Caserío de 532 blancos, 42 libres de color 35 esclavos, en el partido de Cartagena y distrito de Cien-gos.

Guá. — Capitanía de partido en el distrito de Manza-o, con 1,731 blancos, 2,384 libres de color y 79 esclavos.

Guabaciabo. — Capitanía de partido en el distrito de lguin, con 6,651 blancos, 483 libres de color y 563 esclavos; prende los caseríos de San Andrés, los Alfonsos, Fusio y ras.

Guadalupe. — Pequeño caserío del partido de Jatibo-en el distrito de Santo Espíritu.

Guagimico. — Aldea de 158 blancos, 217 libres de co-y 140 esclavos en el partido de Cumanayagua y distrito de fuegos.

Guaimaro. — Capitanía de partido en el distrito de rto-Príncipe, con 3,239 blancos, 523 libres de color y 574 avos; comprende el pueblo de Guaimaro y los caseríos de abal y Derrocal.

Guaimaro. — Pueblo pequeño de unos 500 habitantes l partido del mismo nombre y distrito de Puerto-Príncipe.

Guamacaro. — Capitanía de partido en el distrito de anzas, con 3,380 blancos, 222 libres de color y 6,083 escla-, comprende los caseríos de Limonar, S. Miguel y Coliseo.

Guamutas. — Capitanía de partido en el distrito de denas, 5,220 blancos, 331 libres de color y 7,307 esclavos; prende los caseríos de Hato Nuevo, la Teja y Guamutas.

Guamutas.—Pequeño caserío en el partido del mismo bre y distrito de Cárdenas.

Guanabacoa. — Tenencia de gobierno, comandancia r y distrito judicial. Comprende los partidos de S. Miguel adron, Pepe Antonio y Bacuranao; poblacion 15,283 blan-4,096 libres de color y 6,834 esclavos.

Guanabacoa. — Cabecera del distrito de su nombre, concurrida de baños, á dos leguas de la Habana. Cuenta blancos, 3,593 libres de color y 3,992 esclavos

Guanabana. — Pequeño caserío en el partido de Sta. y distrito de Matanzas.

Guanabo. —Capitanía de partido en el sitio de Jaruco, 090 blancos, 265 libres de color y 817 esclavos; com-e el pueblo de Guanabo y los caseríos de Boca de Gua-Rincon, Boca de Jaruco y Jiguiabo.

Guanabo. — Pueblo de 199 blancos, 26 libres de color sclavos, en el partido de Guanabo y distrito de Jaruco.

Guanabo (Boca de). — Caserío de 87 habitantes, e partido de Guanabo y distrito de Jaruco.

Guanaja. — Pequeña aldea en el partido de Cubit distrito de Puerto-Príncipe.

Guanajay. — Tenencia de gobierno, comandancia litar y distrito judicial; comprende los partidos de Guana Mariel, Cabañas, Cayajabos, Artemisa y Guayabal y t 19,177 blancos, 3,521 libres de color y 17,145 esclavos.

Guanajay. — Capitanía de partido en el distrit mismo nombre, con una poblacion de 4,071 blancos, 1,0 bres de color y 2,022 esclavos; comprende la villa de Gu jay.

Guanajay. — Villa y cabecera del distrito del m nombre, con 2,654 blancos, 881 libres de color y 451 escl

Guanajayabo. — Capitanía de partido del distri Cárdenas, con 4,943 blancos, 115 libres de color y 4,508 e vos.

Guane. — Capitanía de partido en el distrito de l del Rio, con 6,479 blancos, 1,059 libres de color y 1,190 vos; comprende los pueblos de Guane, Paso Real y Sab

Guane. — Caserío en el partido de su nombre y di de Pinar del Rio.

Guanimar. —Caserío de 125 blancos, 4 libres de y 11 esclavos, en el partido de Alquizar y distrito de Sa tonio de los Baños.

Guanimar. — Caserío de 52 blancos, 4 libres de y 16 esclavos, en el partido de las Mangas y distrito d Cristóbal.

Guaniquical. — Capitanía de partido en el distr Trinidad, con 482 blancos, 154 libres de color y 406 escl comprende los caseríos de Sipiabo, Jíquimas y Jumento

Guantánamo. —Tenencia de gobierno, comand militar y distrito judicial, con 5,268 blancos, 5,515 libres lor y 8,638 esclavos; comprende los partidos de Tiguabo tezas y Sagua de Tánamo. En su territorio está la gran de Guantánamo con varios puertos.

Guantánamo. — Puerto habilitado en la bah mismo nombre, con escaso caserío, ocupado principal por almacenes dependientes del pueblo de Santa Catali el que comunica con un ferro-carril de 3 leguas.

Guara. — Capitanía de partido en el distrito de G con 2,538 blancos, 284 libres de color y 751 esclavos prende el pueblo del mismo nombre.

Guara. — Pueblo de 314 blancos, 91 libres de col esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito de G

uaracabuya. — Capitanía de partido en el distrito emedios; comprende los caseríos de Guaracabuya y Na-o, con una poblacion de 2,831 blancos, 431 libres de color l esclavos.

uaracabuya. — Pequeño caserío en el partido de ombre y distrito de Remedios.

uasimas. — Caserío de 59 habitantes, en el partido amarioca y distrito de Cárdenas.

uatao. — Pueblo de 129 blancos, 61 libres de color y clavos, en el partido de Bauta y distrito de Santiago de egas.

uayabal. — Capitanía de partido en el distrito de ajay; comprende los caseríos de Guayabal y Banes y 2,346 blancos, 273 libres de color y 2,040 esclavos.

uayabal. — Caserío de 110 blancos y 7 de color li-en el partido de su nombre y distrito de Guanajay.

uayabal. —Caserío en el partido de Guaimaro y dis-de Puerto-Príncipe.

ueiba. — Capitanía de partido en el distrito de Remo-con 2,563 blancos, 191 libres de color y 1,515 esclavos.

uinea. — Capitanía de partido en el distrito de Trini-con 2,449 blancos, 238 libres de color y 171 esclavos.

Iines. — Tenencia de gobierno, comandancia militar rito judicial, que comprende los partidos de Guara, Me-San Nicolás, Nueva Paz, Alacranes, Madruga y la Ca-, con una poblacion de 33,227 blancos, 4,138 libres de co-25,097 esclavos.

Iines. — Cabecera del distrito de este nombre, villa de blancos, 1,413 libres de color y 2,386 esclavos.

inia. — Caserío de 559 blancos, 115 libres de color y clavos, en el partido de Cabagan y distrito de Trinidad.

iniao. — Capitanía de partido en el distrito de Bara-con 1,272 blancos, 840 libres de color y 199 esclavos.

Iira de Bolondron. — Pequeño caserío en el o de Alacranes y distrito de Güines.

Iira de Melena. — Capitanía de partido en el o de San Antonio, con 3,800 blancos, 567 libres de color l esclavos; comprende el pueblo del mismo nombre.

Iira de Melena. — Pueblo de 1,012 blancos, 391 de color y 203 esclavos, en el partido del mismo nombre rito de San Antonio de los Baños.

Iiro Boninges.—Caserío de 189 blancos, 36 libres or y 906 esclavos, en el partido de la Salud y distrito de al.

Güiro de Marrero. —Caserío del partido de lud y distrito de Bejucal.

Guisa. — Capitanía de partido del distrito de B con 3,273 blancos, 1,197 libres de color y 64 esclavos prende el caserío del mismo nombre.

Guisa. — Caserío de 211 blancos, 195 libres de co esclavos, en el partido de Guisa y distrito de Bayamo.

Habana. — Gobierno que comprende la jurisdic su capital del mismo nombre, el pueblo de Casablanc misma había y los partidos de Calvario, Arroyo N Puentes Grandes y los Quemados, con una poblac 122,892 blancos, 40,144 libres de color y 27,296 escla gobierno político es independiente del militar que está del General Segundo Cabo de la Isla.

Habana. — Ciudad y capital de la Isla y de los nos militar y político del mismo nombre, fundada por quistador Diego Velazquez en 1515. Cuenta 108,754 37,623 libres de color y 22,807 esclavos, y con el pueblo sablanca y la poblacion flotante puede calcularse un 190,000 habitantes. Es residencia de las Autoridades S res de la Isla y su puerto es uno de los mas frecuenta el comercio de todas las naciones. Comprende entre s rios á los pueblos de Jesus del Monte, el Cerro, Luya royo Apolo, el Carmelo y Casablanca.

Hanábana. — Capitanía de partido en el dis Colon, con 2,196 blancos, 311 libres de color y 893 es único pueblo Caimito.

Hato Nuevo. — Caserío de 166 blancos, 23 l color y 14 esclavos, en el partido de Guamutas y dis Cárdenas.

Hermita Vieja. — Pequeño caserío en el pa Cubitas y distrito de Puerto-Príncipe.

Herradura (La). — Caserío de 100 blancos, 2 de color y 25 esclavos, en el partido de S. Diego de los y distrito de San Cristóbal.

Holguin. —Tenencia de gobierno, comandancia y distrito judicial, que comprende los partidos de Fray Benito, Tacamara, Mayarí, Guabaciabo, Cacac riguá, Bariay, Yareyal y Maniabon, con 40,852 blanco libres de color y 4,226 esclavos.

Holguin. —Ciudad de 2,951 blancos, 1,436 libre lor y 567 esclavos. Es cabecera del distrito de su n dista 9 leguas del puerto habilitado de Gibara.

Horno.—Capitanía de partido en el distrito de H con 1,531 blancos, 649 libres de color y 238 esclavos.

rno.—Pequeño caserío de 43 blancos y 7 esclavos, en
do de su mismo nombre y distrito de Bayamo.

yo Colorado. —Pueblo de 487 blancos, 122 libres
r y 609 esclavos, en el partido de Bauta, distrito de
go de las Vegas.

ara. — Capitanía de partido en el distrito de Santo
u, con 3,463 blancos, 234 libres de color y 587 esclavos.

a de Pinos. — Tenencia de gobierno y comandan-
itar, que pertenece en lo judicial al distrito de Bejucal.
eblos son : Nueva Gerona y Santa Fé, con afamados
ermales; poblacion 1,529 blancos, 205 libres de color y
lavos.

baco. — Caserío de 39 blancos, 7 libres de color y 4
s, en el partido de las Jíquimas y distrito de Colon.

imanita. — Caserío de 55 blancos, 8 libres de color
lavos, en la costa del Norte y partido de Cano, distrito
iago de las Vegas.

maica. — Caserío de 27 blancos, 9 libres de color y
vos en el partido de San José de las Lajas y distrito de
.

ruco. — Tenencia de gobierno, comandancia militar
to judicial, que comprende los partidos de San Antonio
Blanco, Bainoa, Jibacoa, Casiguas, Guanabo, Tapaste
sé de las Lajas, con 23,431 blancos, 3,063 libres de color
7 esclavos.

ruco. — Ciudad de 1,069 blancos, 270 libres de color
esclavos. Es cabecera del distrito de su nombre.

ruco (Boca de). —Caserío de 90 habitantes en el par-
Guanabo y distrito de Jaruco.

tibonico. — Capitanía de partido en el distrito de
Espíritu, con 3,996 blancos, 861 libres de color y 303 es-
; comprende los caseríos de Arroyo Blanco y Guada-

bacoa.—Capitanía de partido en el distrito de Jaruco,
210 blancos, 103 libres de color y 1,145 esclavos; com-
los pueblos de Jibacoa y Santa Cruz.

bacoa. — Pueblo de 549 blancos, 59 libres de color y
lavos, en el partido de Jibacoa y distrito de Jaruco.

baro. — Capitanía de partido en el distrito de Santo
u, con 2,293 blancos, 290 libres de color y 1,938 esclavos.

baro. — Aldea con 242 blancos, 93 libres de color y
lavos, en el partido del mismo nombre y distrito de
Espíritu.

coteas. — Pequeño caserío en el partido de Ciego de
y distrito de Santo Espíritu.

Jiguaní. — Tenencia de gobierno y comanda armas, perteneciente en lo judicial al distrito de Bayam prende los partidos de Santa Rita y Baire y una pobla 12,312 blancos, 4,658 libres de color y 602 esclavos.

Jiguaní. — Villa de 735 blancos, 498 libres de 114 esclavos. Es cabecera del distrito de su nombre.

Jiquiabo. — Pequeño caserío en el partido de de Alvarez y distrito de Sagua la Grande.

Jiquiabo. — Caserío de 33 blancos, 12 libres y 13 esclavos, en el partido de Guanabo y distrito de

Jíquimas. —Capitanía de partido en el distrito lon; comprende los pueblos de Bemba y Roque y el ca Jabaco, y cuenta 10,823 blancos, 770 libres de color y esclavos.

Jíquimas. — Pequeño caserío en el partido de y distrito de Trinidad.

Jojó. — Capitanía de partido en el distrito de B con 210 blancos, 530 libres de color y 40 esclavos.

Júcaro. — Pequeño caserío en la costa del N partido de Lagunillas y distrito de Cárdenas.

Jumagua.—Pequeño caserío cerca de la ria de la Grande y en su jurisdiccion.

Jumento. — Pequeño caserío en el partido de quical y distrito de Trinidad.

Justinicú. — Capitanía de partido en el dist Santiago de Cuba, con 1,044 blancos, 5,912 libres de 7,890 esclavos; comprende los caseríos de San Nicolás ron y Tiarriba.

Lagunillas. — Capitanía de partido en el dis Cárdenas; comprende el pueblo del mismo nombre y l ríos de Esquina de Tejas y Júcaro. Poblacion 2,558 b 145 libres de color y 5,468 esclavos.

Lagunillas. — Pueblo de 433 blancos, 40 libres lor y 501 esclavos, en el partido del mismo nombre y de Cárdenas.

Lázaro Lopez. — Pequeño caserío en el par Ciego de Avila y distrito de Santo Espíritu.

Limonar.—Caserío de 89 blancos, 28 libres de co esclavos, en el partido de Guamacaro y distrito de Ma

Limonares. — Pequeño caserío en el partido bitas y distrito de Puerto-Príncipe.

Limones. — Caserío de 803 blancos, 96 libres y 500 esclavos, en el partido de Camarones y distrito d fuegos.

a (La). — Caserío de 197 blancos, 61 libres de color y avos, en el partido de Cano y distrito de Santiago de gas.

itas. — Caserío de 645 blancos, 131 libres de color sclavos en el partido de Camarones y distrito de Cien-

yanó. — Pueblo que forma un arrabal de la ciudad abana.

bujabo. —Capitanía de partido de 530 blancos, 728 e color y 493 esclavos, en el distrito de Baracoa.

cagua (La). — Capitanía de partido en el distrito de que comprende los caseríos de la Macagua, San José amos, Pijuan y Banagüises; 3,556 blancos, 243 libres y 8,699 esclavos.

cagua (La). — Pequeño caserío de 28 blancos y 5 , en el partido del mismo nombre y distrito de Colon.

curiges. — Capitanía de partido en el distrito de que comprende el pueblo de Corral Falso y el caserío ajas, con 7,837 blancos, 434 libres de color y 8,640 es-

druga. —Capitanía de partido en el distrito de Güi- e comprende el pueblo del mismo nombre y el caserío an, con 4,511 blancos, 415 libres de color y 2,628 es-

druga. — Pueblo de 673 blancos, 178 libres de color sclavos, en el partido del mismo nombre y distrito de

garabomba. —Capitanía de partido en el distrito rto-Príncipe, con 1,088 blancos, 170 libres de color y lavos.

garabomba. —Caserío de 41 blancos, 5 libres de esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito rto-Príncipe.

isí. — Capitanía de partido en el distrito de Baracoa, blancos, 174 libres de color y 2 esclavos.

jana. — Caserío de 54 blancos, 4 libres de color y 7 s, en el partido de las Mangas y distrito de San Cris-

lezas. —Capitanía de partido en el distrito de Villa- on 6,224 blancos, 1,237 libres de color y 1,079 esclavos.

nacas. — Aldea de 560 blancos, 149 libres de color sclavos en el partido de Padre las Casas y distrito de gos.

nagua. — Capitanía de partido en el distrito de laria del Rosario, que comprende los pueblos de Ma-

nagua y Nazareno, con 2,589 blancos, 482 libres de
1,170 esclavos.

Managua. — Pueblo de 132 blancos, 47 libres d
y 33 esclavos, en el partido del mismo nombre y dist
Santa María del Rosario.

Manatí. — Caserío de 30 blancos y 5 esclavos,
partido de Yariguá y distrito de Holguin.

Mangas (Las). — Capitanía de partido en el dis
San Cristóbal, que comprende los pueblos de las Manga
nimar, Majana y Pueblo Nuevo, con 2,047 blancos, 42
de color y 2,012 esclavos.

Mangas (Las). — Pueblo de 101 blancos, 6 libre
lor y 28 esclavos, en el partido del mismo nombre y dis
San Cristóbal.

Maniabon. — Capitanía de partido en el dis
Holguin, con 4,618 blancos, 432 libres de color y 478 e
comprende el caserío de Velazco.

Manicaragua. — Capitanía de partido en el
de Villaclara, con 3,791 blancos, 1,327 libres de col
esclavos.

Manicaragua. — Pequeño caserío en el par
mismo nombre y distrito de Villaclara.

Mantilla. — Caserío de 85 blancos y 16 esclav
partido de Calvario y distrito de la Habana.

Mántua. — Capitanía de partido en el distrito d
del Rio; comprende el pueblo de Mántua y el caserío
tezuelo, con 2,824 blancos, 290 libres de color y 474 e

Mántua. — Pueblo de 407 blancos, 56 libres de
74 esclavos, en el partido del mismo nombre y distri
nar del Rio.

Manzanillo. — Tenencia de gobierno, coma
militar y distrito judicial, con 13,675 blancos, 11,105 l
color y 1,713 esclavos; comprende los partidos de Ya
tillo, Vicana, Guá y Yaribacoa.

Manzanillo.—Villa y cabecera del distrito de
bre, con 3,060 blancos, 1,962 libres de color y 621 esc
situada en la Ensenada de su nombre con puerto ha
para el comercio estrangero.

Maraguan. — Capitanía de partido en el dis
Puerto-Príncipe, con 3,799 blancos, 345 libres de color
esclavos.

Marianao. — Pueblo de 2,062 blancos, 805 l
color y 540 esclavos, en el partido de los Quemados y
cion de la Habana.

Mariel. — Capitanía de partido en el distrito de

2,852 blancos, 657 libres de color y 2,902 esclavos; de los pueblos de Mariel y Quiebra Hacha.

iel. — Pueblo de 617 blancos, 229 libres de color y vos, en el partido del mismo nombre y distrito de y. En su puerto hacen cuarentena los buques que lle- Habana y son allí enviados por la Junta de Sanidad.

anzas. — Gobierno político y militar y distrito ju- n 40,627 blancos, 7,067 libres de color y 32,219 escla- prende los partidos de Corral Nuevo, Cabezas, Gua- Ceiba Mocha, Sabanilla y Santa Ana.

anzas. — Cabecera del distrito del mismo nombre, e 18,583 blancos, 5,070 libres de color y 6,886 esclavos. o es muy frecuentado por comercio estrangero.

ajigua. — Capitanía de partido en el distrito de s; comprende los caseríos de Mayajigua, Chambas y s, con 2,354 blancos, 682 libres de color y 255 esclavos.

ajigua. —Caserío en el partido del mismo nombre de los Remedios.

anabo. — Capitanía de partido en el distrito de , con 2,373 blancos, 340 libres de color y 1,455 escla- prende el pueblo de San Miguel y los caseríos de an Patricio.

arí. — Capitanía de partido y comandancia de ar- l distrito de Holguin, con 3,340 blancos, 2,185 libres y 277 esclavos, comprende el pueblo de San Gregorio arí ó Mayarí Abajo y los caseríos de Chabaleta, Do- Arroyo Hondo, Altillo, Braguetudos, San José, Mejía ra.

arí Abajo. — Pueblo de 250 blancos, 217 libres y 52 esclavos, en el partido del mismo nombre y dis- Holguin. Su embarcadero es de mucho tráfico para la tabaco.

idas. — Caserío 1,497 blancos, 247 libres de color y vos, en el partido de Cartagena, distrito de Cien-

ía. — Caserío de 90 blancos y 15 libres de color, en de Mayarí y distrito de Holguin.

ena. — Capitanía de partido de 2,122 blancos, 372 color y 1,900 esclavos, en el distrito de Güines.

ena del Sur. —Pueblo de 820 blancos, 206 libres y 506 esclavos, en el partido del mismo nombre y dis- Güines.

inos (Los). — Caserío de 261 blancos, 7 libres de co- esclavos, en el partido de Ceiba Mocha y distrito de as.

Montezuelo. —Pequeño caserío en el partido de tua y distrito de Pinar del Rio.

Mordazo. — Caserío de 215 blancos, 54 libres de y 29 esclavos, en el partido de Cartagena y distrito de fuegos.

Mordazo. — Pequeño caserío en el partido de N de Alvarez y distrito de Sagua la Grande.

Mordazo. — Aldea de 482 blancos, 40 libres de c 70 esclavos, en el partido de Puentes Grandes y jurisd de la Habana.

Moron. — Capitanía de partido en el distrito de dios, que comprende el pueblo del mismo nombre y tiene blancos, 411 libres y 264 esclavos.

Moron. — Pueblo de 1,278 blancos, 285 libres de c 33 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito medios.

Morrillo. — Caserío pequeño en la costa del No partido de las Pozas y distrito de Bahía Honda.

Mulata (La). — Pequeño caserío en el partido Pozas y distrito de Bahía Honda.

Narciso de Alvarez. — Véase *Alvarez.*

Navajas. — Pequeño caserío en el partido de M ges y distrito de Colon.

Nazareno. — Pequeño caserío en el partido de cabnya y distrito de Remedios.

Nazareno. — Pueblo de 173 blancos, 82 libres d y 6 esclavos, en el partido de Managua y distrito de María del Rosario.

Neiva. — Capitanía de partido en el distrito de Espíritu, con 2,229 blancos, 205 libres de color y 341 es

Niguas. — Capitanía de partido en el distrito de Clara, con 4,066 blancos, 580 libres de color y 1,442 es comprende el caserío de San Diego de las Niguas.

Nueva Filipina. — Véase *Pinar del Rio.*

Nueva Gerona. — Cabecera de la tenencia bierno de Isla de Pinos y puerto interior, con unos 1,00 tantes.

Nueva Paz. — Capitanía de partido en el dis Güines, con 4,346 blancos, 436 libres de color y 3,89 vos; comprende el pueblo de Nueva Paz y el caserío d cipe Alfonso.

Nueva Paz. — Pueblo de 662 blancos, 115 li color y 227 esclavos, en el partido del mismo nombre y de Güines. Llámase tambien *Los Palos.*

nevitas. — Tenencia de gobierno y comandancia de s, perteneciente al gobierno político y militar y distrito ial de Puerto-Príncipe. Tiene 4,189 blancos, 565 libres de y 2,187 esclavos; comprende la ciudad del mismo nombre partido de Mayanabo.

nevitas. — Cabecera de la tenencia de gobierno del o nombre, ciudad fundada en 1819, puerto habilitado para mercio estrangero de Puerto-Príncipe, al que le une un carril de 18 leguas. Poblacion 1,816 blancos, 225 libres lor y 167 esclavos.

ndre las Casas. — Capitanía de partido en el dis- de Cienfuegos, con 2,612 blancos, 561 libres de color y esclavos; comprende los pueblos de Palmira, Caunao, cas y Arango.

nlacios. — Capitanía de partido en el distrito de San bal, con 2,934 blancos, 706 libres de color y 934 escla- comprende el pueblo del mismo nombre.

nlacios. —Pueblo de 394 blancos, 75 libres de color y clavos, en el partido del mismo nombre y distrito de San bal.

nlma (La). — Pueblo de 126 blancos, 12 libres de color sclavos, en el partido de Consolacion del Norte y distrito ar del Rio.

nlmarejo. — Capitanía de partido en el distrito de dad, con 668 blancos, 416 libres de color y 2,046 escla- comprende el caserío de San Pedro.

nlma Soriano. — Capitanía de partido en el dis- de Santiago de Cuba, con 2,864 blancos, 4,078 libres de y 2,383 esclavos. Le pertenece el pueblo del mismo nom-

nlma Soriano. — Pueblo de 115 blancos, 48 libres lor y 51 esclavos, en el partido del mismo nombre y dis- de Santiago de Cuba.

nlmillas. — Capitanía de partido en el distrito de , con 3,041 blancos, 531 libres de color y 2,833 esclavos; rende el pueblo de Palmillas y el caserío de Buena Vista.

nlmillas. —Pueblo de 210 blancos, 93 libres de color sclavos, en el partido del mismo nombre y distrito de .

nlmira. — Pueblo de 582 blancos, 258 libres de color 0 esclavos, en el partido de Padre las Casas y distrito nfuegos.

nlos (Los). — Véase *Nueva Paz*.

rras. — Caserío de 71 blancos, 3 libres de color y clavos, en el partido de Guabaciabo y distrito de Hol-

Paso de Canto. — Véase *Cauto de Paso.*

Paso Real de Guane. — Pequeño caserío en partido de Guane y distrito de Pinar del Rio.

Paso Real de San Diego. —Aldea de 205 b cos, 58 libres de color y 58 esclavos, en el partido de S. Di de los Baños y distrito de San Cristóbal.

Pepe Antonio. — Capitanía de partido en el dist de Guanabacoa, con 1,685 blancos, 163 libres de color y esclavos; comprende el pueblo del mismo nombre.

Pepe Antonio. — Pueblo de 115 blancos, 37 libre color y 17 esclavos, en el partido del mismo nombre y dis de Guanabacoa.

Perros (Los). —Pequeño caserío en el partido de M jigua y distrito de Remedios.

Pijuan. — Pequeño caserío y paradero de ferro-c en el partido de la Macagua y distrito de Colon, con 39 b cos, 1 de color libre y 3 esclavos.

Pinar del Rio. — Tenencia de gobierno y co dancia militar, dividida en los dos distritos judiciales de P del Rio y Mántua, con 43,522 blancos, 10,408 libres de col 25,404 esclavos; comprende los partidos de Pinar del Consolacion del Sur, San Juan y Martinez, Consolacion Norte, Mántua, Guane y Baja.

Pinar del Rio. — Capitanía de partido en el dis del mismo nombre, con 11,104 blancos, 3,111 libres de col 4,419 esclavos; comprende la ciudad de Pinar del Rio, el c río de Punta de Palmas y el embarcadero de la Coloma, d se hace una grande esportacion de tabaco.

Pinar del Rio. —Ciudad de 2,000 blancos, 631 li de color y 457 esclavos. Es cabecera del partido y distrito mismo nombre.

Pipian. — Aldea de 146 blancos, 7 libres de color esclavos, en el partido de Madruga y distrito de Güines.

Porcayo. — Capitanía de partido en el distrito d Príncipe, con 568 blancos, 148 libres de color y 647 escla

Portillo. — Capitanía de partido en el distrito de zanillo, con 182 blancos, 674 libres de color y 13 esclavos.

Potrerillo. — Pequeño caserío en el partido de Juan de las Yaras y distrito de Villaclara.

Pozas (Las). — Capitanía de partido en el distrit Bahía Honda, con 2,556 blancos, 412 libres de color y 9 clavos; comprende el pueblo de las Pozas y los caseríos Mulata y el Morrillo.

Pozas (Las). — Pueblo de 480 blancos, 74 libres de

esclavos, en la costa Norte del partido del mismo nombre trito de Bahía Honda.

rincipe Alfonso. — Caserío de 152 blancos, 30 li- de color y 39 esclavos, en el partido de Nueva Paz y dis- de Güines.

ueblo Nuevo. — Pequeño caserío en el partido de a Cruz y distrito de Puerto-Príncipe.

ueblo Nuevo. — Caserío de 59 blancos, 4 libres de y 9 esclavos, en el partido de las Mangas y distrito de Cristóbal.

uentes Grandes. — Capitanía de partido en el erno de la Habana, que comprende los pueblos de Puen- Grandes y Mordazo y el caserío de la Ceiba, con 1,457 os, 124 libres de color y 370 esclavos.

uentes Grande [illegible]. — Pueblo de unos 1,000 habi- s, en el partido del mismo nombre y gobierno de la Ha- .

uerta de la Güira. — Pueblo de 223 blancos, 17 s de color y 20 esclavos, en el partido de Artemisa y dis- de Guanajay.

uerto-Príncipe. — Gobierno político y militar y to judicial, que comprende los partidos de Cubitas, Cau- , Porcayo, Maraguan, Urabo, Camujiro, Sibanicú, Santa , Guaimaro y Magarabomba, con 38,556 blancos, 10,786 s de color y 13,185 esclavos, sin contar las tenencias de erno y comandancias de armas de Nuevitas y las Tunas.

uerto-Príncipe. —Ciudad fundada por Diego Ve- ez, á 18 leguas del puerto de Nuevitas; 18,216 blancos, libres de color y 4,335 esclavos.

unta de Cartas. — Embarcadero en la costa Sur artido de S. Juan y Martinez y distrito de Pinar del Rio.

unta de Palmas. — Pequeño caserío en el par- de Pinar del Rio y mismo distrito.

uemado de Güines. — Capitanía de partido con blancos, 149 libres de color y 2,725 esclavos, en el distrito agua la Grande.

uemado de Güines. — Pueblo pequeño en el do del mismo nombre y distrito de Sagua la Grande.

uemados (Los).—Capitanía de partido en el gobierno Habana, con 2,467 blancos, 830 libres de color y 1,605 os; comprende los pueblos de los Quemados y Marianao caseríos de Quemados Viejos y Playa de Marianao.

uemados (Los). — Pequeño caserío unido ya hoy al o de Marianao, en el partido de los Quemados y gobierno Habana.

Quemados Viejos. — Pequeño caserío distante cuarto de legua del anterior.

Quiebra Hacha. — Pueblo de 109 blancos, 55 l de color y 13 esclavos, en el partido de Mariel y distri Guanajay.

Quivican. — Capitanía de partido en el distrito de jucal, con 3,455 blancos, 420 libres de color y 1,633 escla comprende el pueblo de Quivican y los caseríos de San F y Buenaventura.

Quivican. — Pueblo de 737 blancos, 218 libres de y 237 esclavos, en el partido del mismo nombre y distri Bejucal.

Rancho Veloz. — Capitanía de partido en el di de Sagua la Grande, con 1,297 blancos, 221 libres de co 3,721 esclavos.

Ranchuelo. — Pequeño caserío en el partido de Juan de las Lleras y distrito de Villaclara.

Recreo (El).— Pequeño caserío en el partido de G jayabo y distrito de Cárdenas.

Regla. — Pueblo de unos 8,000 habitantes, situado bahía de la Habana y distante dos leguas de Guanaba cuya tenencia de gobierno pertenece.

Remedios. — Tenencia de gobierno, comandanc litar y distrito judicial, que comprende los partidos de M Caibarien, Guaracabuya, Mayajigua, Tayaguabon, Yagu Camajuaní y Gueiba; poblacion 32,425 blancos, 5,335 lib color y 9,487 esclavos.

Remedios (San Juan de los). — Villa de 4,800 bl 1,881 libres de color y 956 esclavos, cabecera del distrito nombre y distante dos leguas del puerto de Caibarien.

Rincon. — Caserío de 86 blancos, 24 libres de c 16 esclavos, en el partido de Guanabo y distrito de Jar

Rincon. —Caserío de 56 blancos y 29 esclavos en trito de Santiago de las Vegas.

Rio de Ay. — Capitanía de partido en el dist Trinidad con 1,086 blancos, 451 libres de color y 2,953 es

Rio Hondo. — Pequeño caserío en el partido d solacion del Sur y distrito de Pinar del Rio.

Roque. — Pueblo de 226 blancos, 41 libres de col esclavos, en el partido de Jiquimas y distrito de Colon.

Sabalo. —Pequeño caserío cerca de la costa del de Guane y distrito de Pinar del Rio.

Sabanilla. — Capitanía de partido en el dist Matanzas, con 2,079 blancos, 217 libres de color y 6,06 vos.

banilla del Comendador. — Pueblo de 195 cos, 49 libres de color y 14 esclavos, en el partido del mismo bre y distrito de Matanzas.

banilla. — Pueblo de 1,476 blancos, 206 libres de y 183 esclavos, en el partido de Cumanayagua y distrito enfuegos.

gua de Tánamo. — Capitanía de partido en el to de Guantánamo, con 2,526 blancos, 1,664 libres de co- 594 esclavos.

gua de Tánamo. — Pueblo de 173 blancos, 173 de color y 90 esclavos, en el partido de su nombre y to de Guantánamo.

gua la Grande.—Tenencia de gobierno, coman- militar y distrito judicial, con 30,420 blancos, 2,416 li- e color y 19,150 esclavos; comprende los partidos de Nar- e Alvarez, Amaro, Calabazal, Ceja de Pablo, Quemado ines, Rancho Veloz y Santo Domingo.

gua la Grande. — Cabecera del distrito de su re, villa de 7,000 habitantes, con puerto habilitado para ercio estrangero, á 7 leguas de la Boca del Rio Sagua.

lad. —Caserío de 518 blancos, 29 libres de color y 106 os, en el partido de las Lajas y distrito de Cienfuegos.

lado. — Caserío de 527 blancos, 23 libres de color y clavos, en el partido de Cartagena y distrito de Cien-

ltadero (El). — Pueblo de 529 blancos, 790 libres de 416 esclavos, cabecera del distrito de Guantánamo y á guas del fondeadero de la bahía de este nombre.

lto. — Caserío de 769 blancos, 91 libres de color y 457 os, en el partido de Santa Isabel de las Lajas y distrito nfuegos.

lud (La). — Capitanía de partido en el distrito de Be- con 2,782 blancos, 189 libres de color y 1,954 esclavos; nde el pueblo de la Salud y el caserío de Güiro Bonin-

lud (La). — Pueblo de 622 blancos, 28 libres de color sclavos, en el partido del mismo nombre y distrito de

Agustin. — Caserío de 15 blancos y 30 libres de el partido de Calvario y jurisdiccion de la Habana.

Agustin. — Pequeño caserío en el partido de , distrito de Holguin.

Andrés. —Caserío de 127 blancos, 9 libres de co- esclavos, en el partido de Guabaciabo y distrito de

San Anton. — Aldea de 550 habitantes, en el pa de Cumanayagua y distrito de Cienfuegos.

San Antonio. — Aldea de 175 blancos, 248 libr color y 127 esclavos, en el partido de Cumanayagua y di de Cienfuegos.

San Antonio de las Vegas.—Capitanía de tido con 2,131 blancos, 191 de color libres y 709 esclavos distrito de Bejucal; comprende el pueblo de su mismo bre.

San Antonio de las Vegas. — Pueblo d blancos, 160 libres de color y 47 esclavos, en el parti mismo nombre y distrito de Bejucal.

San Antonio de los Baños.—Tenencia bierno, comandancia militar y distrito judicial, que comp los partidos de Alquizar, Güira de Melena, Vereda Nu Ceiba del Agua, con 21,127 blancos, 2,022 de color lib 10,737 esclavos.

San Antonio de los Baños. — Cabecer distrito de su nombre con 3,741 blancos, 367 de color li 139 esclavos.

San Antonio Rio Blanco del Norte. pitanía de partido con 2,018 blancos, 154 de color libres y esclavos; comprende los pueblos de San Antonio Rio del Norte y San Matías.

San Antonio Rio Blanco del Norte. blo de 324 blancos, 60 de color libres y 60 esclavos, en tido del mismo nombre y distrito de Jaruco.

San Cayetano. — Caserío de 26 blancos, 6 de libres y 3 esclavos, en el partido de Consolacion del N distrito de Pinar del Rio.

San Cristóbal.— Tenencia de gobierno, com cia militar y distrito judicial, que comprende los parti Santa Cruz de los Pinos, San Diego de los Baños, P Candelaria y las Mangas. Tiene 17,917 blancos, 3,289 d libres y 7,771 esclavos.

San Cristóbal. — Cabecera del distrito de est bre, pueblo de 379 blancos, 80 de color libres y 44 escl

San Diego de los Baños.— Capitanía de que comprende el pueblo de este mismo nombre y los de Paso Real y la Herradura. Tiene 6,147 blancos, color libres y 2,090 esclavos.

San Diego de los Baños.—Pueblo de 76 cos, 147 de color libres y 242 esclavos, en el partido del nombre y distrito de San Cristóbal. Muy afamado por ños minerales.

San Diego de las Niguas. — Caserío

ncos, 4 de color libres y 14 esclavos, en el partido de Ni-
s y distrito de Villaclara.

an Diego de Nuñez. — Capitanía de partido en
el distrito de Bahía Honda con 2,113 blancos, 195 de color
es y 3,188 esclavos.

an Diego de Nuñez. — Pueblo de 671 blancos,
e color libres y 72 esclavos, en el partido de su mismo
bre y distrito de Bahía Honda.

an Felipe.— Aldea de 325 blancos, 30 de color libres
esclavos, en el partido de Quivican y distrito de Bejucal.

an Fernando. — Pequeño caserío en el partido de
icaragua y distrito de Villaclara.

an Francisco. —Capitanía de partido en el distrito
rinidad con 935 blancos, 194 de color libres y 140 esclavos.

an Francisco de Paula. — Caserío de 272
cos, 39 de color libres y 60 esclavos, en el partido de San
el del Padron y distrito de Guanabacoa.

an Francisco de Paula. — Caserío de 199
cos, 15 libres de color y 18 esclavos, en el partido de Ceiba
a y distrito de Matanzas.

an Gerónimo. — Caserío de 65 blancos, 29 de color
y 6 esclavos, en el partido de Urabo y distrito de P.-
ipe.

an Gregorio de Mayarí. — Véase *Mayarí*
o.

an José. — Caserío de 30 blancos, 58 de color libres
clavos, en el partido de Mayarí y distrito de Holguin.

an José de las Lajas. — Capitanía de partido
distrito de Jaruco con 3,723 blancos, 739 libres de color
5 esclavos; comprende el pueblo de San José de las
y el caserío de Jamaica.

an José de las Lajas.—Pueblo de 852 blancos,
bres de color y 167 esclavos, en el partido del mismo
re y distrito de Jaruco.

an José de los Ramos. — Caserío de 37 blan-
6 esclavos, en el partido de la Macagua y distrito de

an Juan. — Pequeño caserío en el partido Arroyo
o y jurisdiccion de la Habana.

an Juan de las Lleras. — Capitanía de par-
el distrito de Villaclara con 5,366 blancos, 1,491 de co-
es y 1,457 esclavos; comprende los caseríos de S. Juan,
llo y Ranchuelo.

an Juan de las Lleras. — Caserío en el par-
mismo nombre y distrito de Villaclara.

San Juan de los Remedios.—Véase *Rem*

San Juan y Martinez.—Capitanía de parti el distrito de Pinar del Rio, con 8,078 blancos, 1,777 de libres y 2,737 esclavos; cemprende los pueblos de San Ju San Luis y el caserío de Galafre.

San Juan. — Pueblo del partido de San Juan y tinez y distrito de Pinar del Rio.

San Lázaro. — Caserío pequeño en el partido d mugiro y distrito de Puerto-Príncipe.

San Luis.—Pequeño pueblo en el partido de San y Martinez y distrito de Pinar del Rio.

San Matías.—Pueblo de 385 blancos, 2 de color y 189 esclavos, en el partido de San Antonio de Rio Bla distrito de Jaruco.

San Miguel. — Caserío de 88 blancos, 15 de co bres y 50 esclavos, en el partido de Guamacaro y distri Matanzas.

San Miguel. — Pueblo de 493 blancos, 106 de libres y 36 esclavos, en el partido de Mayanabo y distri Nuevitas.

San Miguel. — Pequeño caserío en el partido d riguá y distrito de Holguin.

San Miguel del Padron. — Capitanía d tido en el distrito de Guanabacoa, con 2,278 blancos, 106 de color y 806 esclavos; comprende el pueblo de San M del Padron y el caserío de San Francisco de Paula.

San Miguel del Padron.—Pueblo de 281 cos, 7 de color libres y 115 esclavos, en el partido del nombre y distrito de Guanabacoa.

San Nicolás. — Capitanía de partido en el distri Güines, con 2,723 blancos, 151 libres de color y 3,191 esc comprende el pueblo de San Nicolás y el caserío del Ca

San Nicolás. — Pueblo de 225 blancos, 52 de co bres y 104 esclavos, en el partido de este mismo nombre trito de Güines.

San Nicolás de Moron. — Pequeño caserío partido de Justinicú y jurisdiccion de Santiago de Cuba

San Patricio. — Aldea de 136 blancos y 8 de libres, en el partido de Mayanabo y distrito de Nuevita

San Pedro. — Pequeño caserío de 17 blancos clavo, en el partido de Ubajay y distrito de Santiago Vegas.

San Pedro. — Pequeño caserío en el partido d marejo y distrito de Matanzas.

San Pedro. — Pequeño caserío en el partido de Gui- y distrito de Trinidad.

Santa Ana. — Capitanía de partido en el distrito de tanzas, con 3,062 blancos, 309 de color libres y 4,641 escla- ; comprende el pueblo de Santa Ana y el caserío de Gua- ana.

Santa Ana.—Pueblo de 112 blancos, 30 de color libres 5 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito de tanzas.

Santa Ana. — Caserío de 45 blancos y 5 esclavos, en rtido de Bauta y distrito de Santiago de las Vegas.

Santa Catalina de Guasa ó el Salta- **ro.** — Véase *Saltadero.*

Santa Clara. — Véase *Villaclara.*

Santa Clara. — Pequeño caserío del partido de Con- ion del Sur y distrito de Pinar del Rio.

Santa Cruz. — Caserío de 137 blancos, 3 de color li- y 20 esclavos, en el partido de Jibacoa y distrito de Ja-

Santa Cruz. — Capitanía de partido y comandancia rmas en el distrito de Puerto-Príncipe, con 1,543 blancos, de color libres y 893 esclavos; comprende el pueblo y o de Santa Cruz y el caserío de Pueblo Nuevo.

Santa Cruz. — Pueblo de unos 500 habitantes, en el do del mismo nombre y á 22 leguas de Puerto-Príncipe, a jurisdiccion pertenece. En su puerto tocan vapores cos-

Santa Cruz de los Pinos. — Capitanía de par- en el distrito de San Cristóbal, con 2,201 blancos, 338 de libres y 922 esclavos; comprende los caseríos de Santa y la Chirigota.

Santa Cruz. — Caserío de 23 blancos, 12 de color li- y 6 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito n Cristóbal.

Santa Fé. —Caserío de unos 400 habitantes, en la Isla nos, con escelentes baños termales.

Santa Isabel de las Lajas. — Capitanía de o en el distrito de Cienfuegos, con 3,252 blancos, 382 de libres y 1,930 esclavos; comprende el pueblo de Santa de las Lajas y los caseríos de Salto, Blanquizal y Salad.

Santa Isabel de las Lajas. — Pueblo del par- el mismo nombre y distrito de Cienfuegos, con 1,287 s, 257 libres de color y 1,329 esclavos.

Santa María del Rosario. — Tenencia de go- y comandancia de armas, que comprende la capitanía

de partido de Managua y tiene 5,045 blancos, 828 de colo
bres y 2,173 esclavos.

Santa María del Rosario. — Ciudad de
blancos, 115 de color libres y 55 esclavos; cabecera de l
nencia de gobierno del mismo nombre y con los cuartone
mediatos reune 2,456 blancos, 346 de color libres y 1,00
clavos.

Santa Rita. — Capitanía de partido en el distri
Jiguaní, con 4,377 blancos, 1,882 de color libres y 136 escl

Santa Rita. — Caserío de 281 blancos, 97 de co
bres y 3 esclavos, en el partido del mismo nombre y di
de Jiguaní.

Santiago. — Caserío de 415 blancos, 63 de color
y 190 esclavos, en el partido de Cartagena y distrito de
fuegos.

Santiago de Cuba. — Gobierno político y m
en la comandancia general del Departamento Oriental
comprende ademas de la ciudad de dicho nombre los pa
del Cobre, el Caney, la Enramada, las Yaguas, Palm
riano y Justinicú, con una poblacion de 23,789 blancos,
de color libres y 31,032 esclavos.

Santiago de Cuba. — Ciudad fundada por
Velazquez, capital del Departamento Oriental, residenc
Arzobispo, y situada en un magnífico puerto habilitado
frecuentado por el comercio estrangero. Tiene 13,377 bl
15,339 de color libres y 7,775 esclavos.

Santiago de las Vegas. — Tenencia de gob
y comandancia de armas perteneciente en lo judicial al d
de lo judicial, con 9,302 blancos, 2,041 de color libres y
esclavos; comprende los partidos de Ubajay, Cano y

Santiago de las Vegas. — Ciudad de 1,250
cos, 865 de color libres y 722 esclavos. Es cabecera de
nencia de gobierno de su mismo nombre y con los cua
anexos reune 3,390 blancos, 1,189 libres de color y 1,
clavos.

Santo (El). — Pequeño caserío en el partido de C
zal y distrito de Sagua la Grande.

Santo Domingo. — Capitanía de partido en
trito de Sagua la Grande, con 5,131 blancos, 271 de color
y 1,333 esclavos; comprende el pueblo del mismo nomb

Santo Domingo. — Pueblo pequeño en el
del mismo nombre y distrito de Sagua la Grande.

Santo Espíritu. — Tenencia de gobierno, com
cia militar y distrito judicial, que comprende los part
Ciego de Avila, Iguara, Jibaro, Jatibonico, Neiba y T
con 29,624 blancos, 7,134 de color libres y 8,949 esclav

anto Espíritu. — Cabecera del distrito del mismo bre, ciudad fundada por Diego Velazquez. Tiene 7,293 cos, 4,172 de color libres y 1,873 esclavos, y con los cuar- s anexos comprende un total de 15,115 habitantes.

eibabo. — Capitanía de partido en el distrito de Villa- , con 2,230 blancos, 1,262 de color libres y 331 esclavos.

ibanicú. — Capitanía de partido en el distrito de P.- cipe; comprende los pueblos de Sibanicú y Cascorro y 3,968 blancos, 210 de color libres y 648 esclavos.

ibanicú. — Pueblo pequeño en el partido del mismo bre y distrito de Puerto-Principe.

ierra (La). — Aldea de 201 blancos, 150 de color libres esclavos, en el partido de Cumanayagua y distrito de fuegos.

ierra Morena. — Pequeño caserío en el partido de de Pablo y distrito de Sagua la Grande.

ipiabo. — Capitanía de partido en el distrito de Trini- con 2,690 blancos, 362 de color libres y 558 esclavos; rende los caserios del Condad y Sipiabo.

ipiabo. — Pequeño caserío en el partido del mismo re y distrito de Trinidad.

capa (La). —Caserío de 81 blancos, 91 libres de color esclavos, en el partido del Cobre y jurisdiccion de San- de Cuba.

ledad. — Caserío de 1,076 blancos, 36 libres de color esclavos, en el partido de Cartagena y distrito de Cien- s.

camara. — Capitanía de partido en el distrito de in, con 2,299 blancos, 51 libres de color y 177 esclavos.

guayabon. — Capitanía de partido en el distrito medios, que comprende los caserios de Taguayabon y eltas. Tiene 6,985 blancos, 524 de color libres y 1,810 os.

guayabon. — Pequeño caserío en el partido del nombre y distrito de Remedios.

paste. —Capitanía de partido con 3,740 blancos, 545 r libres y 1,312 esclavos, en el distrito de Jaruco.

paste. — Pueblo de 622 blancos, 121 de color libres clavos, en el partido del mismo nombre y distrito de .

a (La). — Caserío de 279 blancos, 56 de color libres y vos, en el partido de Guamutas, distrito de Cárdenas.

ería (La).—Pequeño caserío en el partido de Guane o de Pinar del Rio.

Tiarriba. — Caserío de 52 blancos, 13ó de color li y 22 esclavos, en el partido Justinicú y jurisdiccion de Sant de Cuba.

Tiguabos. — Capitanía de partido en el distrit Guantánamo con 1,639 blancos, 1,866 de color libres y esclavos; comprende el pueblo de Tiguabos y caserío Caimanera.

Tiguabos. —Pueblo pequeño en el partido de su bre y distrito de Guantánamo.

Toabaguey. — Pequeño caserío en el partido de bitas ó distrito de Puerto-Príncipe.

Trinidad. — Tenencia de gobierno, comandancia tar y distrito judicial, que comprende los partidos de Ca San Francisco, Palmarejo, Guinea, Cabagan, Rio de A piabo y Guaniquical, con 17,936 blancos, 9,034 de color l y 10,539 esclavos.

Trinidad. —Ciudad y cabecera del distrito de su bre, á dos leguas del puerto habilitado de Casilda, con blancos, 5,972 de color libres y 2,680 esclavos.

Tuinucú. — Capitanía de partido en el distrito d Espíritu, con 3,230 blancos, 425 de color libres y 674 esc

Tunas (Las). —Tenencia de gobierno y comandanc armas, perteneciente en lo judicial á Holguin; comprend partidos de Cabaniguan y Unique y tiene 4,089 blancos, de color libres y 480 esclavos.

Tunas (Las). — Cabecera de la tenencia de gobier su nombre; pueblo de 998 blancos, 675 de color libres esclavos.

Tunas (Las). — Puerto en la costa Sur y térmi ferro-carril de Santo Espíritu.

Ubajay.—Capitanía de partido en el distrito de San de las Vegas, con 1,319 blancos, 214 de color libres y 6 clavos; comprende los pueblos de Calabazal y Ubajay y serío de San Pedro.

Ubajay. — Pueblo de 246 blancos, 96 de color li 17 esclavos, en el partido del mismo nombre y distrito d tiago de las Vegas.

Union (La).—Caserío de 548 blancos, 91 de color li 111 esclavos, en el partido de Alacranes y distrito de G

Unique. —Capitanía de partido en el distrito de l nas, con 858 blancos, 734 de color libres y 95 esclavos prende los caseríos de Arena y Canto del Paso.

Urabo. — Capitanía de partido en el distrito de P Príncipe, con 543 blancos, 170 de color libres y 349 esc comprende el caserío de San Gerónimo.

elasco. — Pequeño caserío en el partido de Maniabon rito de Holguin.

elazquez.—Pequeño caserío en el partido de Cabacú rito de Baracoa.

ereda Nueva. — Capitanía de partido en el distrito n Antonio de los Baños, con 3,498 blancos, 304 de color y 1,184 esclavos; comprende los pueblos de Vereda a y Caimito.

ereda Nueva. —Pueblo de 1,250 blancos, 121 libres lor y 154 esclavos, en el partido del mismo nombre y dis- le San Antonio de los Baños.

cana. — Pequeño caserío en el partido de Calabazal, o de Sagua la Grande.

cana. —Capitanía de partido en el distrito de Manza- con 1,078 blancos, 1,309 de color libres y 9 esclavos.

cana. — Caserío de 120 blancos, 210 libres de color y lavos, en el partido de Guá y distrito de Manzanillo.

eja Bermeja. — Véase *Bermeja.*

llaclara ó Santa Clara. — Tenencia de go- , comandancia militar y distrito judicial, que comprende rtidos de la Esperanza, San Juan de las Lleras, Niguas, as, Manicaragua, Seibabo y Baez. Tiene 34,579 blancos, de color libres y 6,865 esclavos.

llaclara. — Cabecera del distrito de su nombre, de 5,098 blancos, 2,753 de color libres y 740 esclavos, on los egidos reune 10,131 habitantes.

eltas (Las). — Pequeño caserío en el partido de Ta- bon y distro de Remedios.

guajay.—Capitanía de partido en el distrito de Re- , con 1,741 blancos, 114 de color libres y 1,317 esclavos.

guajay. —Caserío de 154 blancos, 16 de color libres clavos, en el partido del mismo nombre y distrito de os.

guaramas. — Capitanía de partido en el distrito fuegos, que comprende los pueblos de Yaguaramas, y Bagazal. Tiene 3,164 blancos, 784 de color libres y clavos.

guaramas. — Pueblo de 668 blancos, 258 de color 148 esclavos, en el partido del mismo nombre y dis- Cienfuegos.

guas (Las). — Capitanía de partido en la jurisdiccion ago de Cuba, con 809 blancos, 1,704 de color libres y clavos.

a. — Capitanía de partido en el distrito de Manza-

nillo, con 3,007 blancos, 1,061 de color libres y 100 escla
comprende los pueblos de Yara y el Zarzal.

Yara. — Pueblo de 323 blancos, 182 de color libres
esclavos, en el partido de su nombre y distrito de Manzan

Yarey. — Pequeño caserío en el partido de Yarig
distrito de Holguin.

Yareyal. — Capitanía de partido en el distrito de
guin, con 2,070 blancos, 371 de color libres y 155 esclavos

Yaribacoa. — Capitanía de partido en el distri
Manzanillo, con 3,808 blancos, 3,011 de color libres y 7
clavos.

Yariguá. — Capitanía de partido en el distrito de
guin, con 3,028 blancos, 425 de color libres y 268 escla
comprende los caseríos de Manatí, San Miguel, Yarey y
Agustin.

Yateras. —Capitanía de partido en el distrito de G
tánamo, con 574 blancos, 1,195 de color libres y 2,761 esc

Zarzal (El).—Caserío de 366 blancos, 312 de color l
y 4 esclavos, en el partido de Yara y distrito de Manzani

TICIAS GEOGRÁFICAS

de la

ISLA DE CUBA.

—o—

tuacion y estension. — Esta Isla, la mayor y
e occidental de las Antillas, está comprendida entre los
8' 30" y los 23° 12' 45" latitud N., y los 67° 51' 8" y 78°
" longitud O. de Cádiz. La distancia mayor es de 194 le-
marítimas en línea recta desde la Punta Maisí al Cabo
Antonio, pero la curva menor que se puede describir, pa-
por el centro de la Isla, es de 220; el mayor ancho es de
de el Cabo de Lucrecia al de Cruz, el menos es de 7 en-
ariel y la ensenada de Majaua, y la anchura media es de
15. La superficie es de unas 34,233 millas cuadradas, y
do la de las islas y cayos inmediatos ó anexos, resulta
uperficie total de 36,000 millas ó 4,000 leguas cuadradas.

bos y Puntas. — Los principales son el cabo de
ntonio en el estremo O., cabo de Hicacos, punta Fran-
unta Maternillos y cabo de Lucrecia en la costa del Nor-
bo de Maisí en el estremo E., y cabo de Cruz, punta del
, punta Gorda y cabo Corrientes en la costa del Sur.
as cabo Francés y punta del Este en la Isla de Pinos.

las y Cayos. — Son innumerables, formando cua-
upos ó archipiélagos: dos en la costa del Norte y dos en
Sur, distinguiéndose la Isla de Pinos que tiene 16 leguas
á S. y 68 de periferia, con 117 leguas cuadradas de su-
ie.

ntañas. — Las mas elevadas son: en el Departa-
Occidental, el Pan de Guajabon al Sur del puerto de la
a con 910 varas de altura, el Pan de Matanzas 460, las
de Camarioca 400, las Sierras de Matahambre 600, la
a de San Juan en las Montañas de Trinidad 1,000, el
e Potrerillo en la misma Sierra 1,094. En el Departa-
Oriental, el Pico Turquino 1,200 varas, la Gran Piedra
el Yunque de Baracoa 1,000, la loma de Güinea en la
del Cobre 1,213.

os. — El marneD ele aoeuCel y ostpartamento Orien-
e recorre 60 leguas, de las cuales 20 navegables; el Sa-
Grande en el Departamento Occidental, 35 leguas, de
navegables, y el Hatibonico del Sur. Los demas son de
onsideracion.

Bahías y Puertos. — De los muchos y magnífic son los siguientes, los principales distinguiéndose con *(H)* habilitados para el comercio : en la costa del Norte, Bah Honda, Cabañas, Mariel, la Habana *(H)*, Matanzas *(H)*, C denas *(H)*, Sagua la Grande *(H)*, Caibarien *(H)*, puerto San Juan de los Remedios, Nuevitas *(H)*, Malagneta, pue del Padre, Jibara *(H)*, Nipe y Baracoa *(H)*. En la costa Sur, Guantánamo *(H)*, Santiago de Cuba *(H)*, Manzani *(H)*, Casilda *(H)*, puerto de Trinidad, Sagua *(H)*, puerto Cienfuegos.

Division territorial. — La Isla de Cuba, en mando superior depende de un Gobernador Capitan Gener está dividida en dos grandes gobiernos, llamados Departam tos, así en lo político como en lo militar, que son el Depar mento Occidental y el Oriental. En lo eclesiástico, en dos D cesis, Santiago de Cuba y la Habana, el primero de ellos zobispado, con la misma línea divisoria que los Departam tos. En lo marítimo, en cinco provincias; y en lo judicial, responde á una sola Audiencia.

Division política. — Toda la Isla está al mando un Gobernador Superior Civil que es el Capitan General la Isla y tambien Superintendente General Delegado de H cienda. El Gobierno Civil está dividido en dos Departam tos : el Occidental se subdivide en los Gobiernos de la Hab y Matanzas y las Tenencias de Gobierno de Pinar del R Bahía Honda, San Cristóbal, Guanajay, San Antonio de Baños, Guanabacoa, Santa María del Rosario, Santiago de Vegas, Bejucal, Güines, Jaruco, Cárdenas, Colon, Sagua Grande, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad, Santo Espíritu y Juan de los Remedios. El Departamento Oriental se subdiv en los Gobiernos de Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe y Tenencias de Gobierno de Nuevitas, Las Tunas, Manzani Bayamo, Jiguaní, Holguin, Guantánamo y Baracoa. E distritos están á su vez subdivididos en Partidos, y hay 160 toda la Isla. Las cabeceras son las que dan los nombres á distritos, y las principales en poblacion son : la Habana 190, habitantes, Puerto-Príncipe 30,585, Matanzas 30,530, Santi de Cuba 36,491, Trinidad 15,655, Santo Espíritu 15,115, G nabacoa 16,402, Villaclara 10,131, Cienfuegos 9,950, Cárde 10,885, Bayamo 6,119 y San Juan de los Remedios 7,637.

Division militar. — Son los mismos dos Depa mentos y con las mismas subdivisiones que para la divi administrativa civil. El Occidental comprende 2 gobiernos litares, 17 comandancias militares y 3 comandancias de ar El Oriental comprende 2 gobiernos militares, 5 comandan militares y 7 comandancias de armas. Las cabeceras de c subdivisiones son las mismas que las de las Tenencias de bierno.

ivision marítima. — El mando marítimo de la orma una Comandancia General de Marina : esta divide itorio en las cinco provincias de la Habana, Trinidad, uan de los Remedios, Nuevitas y Cuba, y cada coman- a de provincia tiene varias Ayudantías. Ademas hay en diez y ocho Capitanías de puerto.

ivision eclesiástica. — Comprende las Diócesis Santiago de Cuba y la Habana, con Arzobispado en la ra Ciudad y la misma línea divisoria que los Departa- s. La Diócesis de Cuba tiene 52 curatos y la de la Ha- 132.

ivision judicial. — La Isla compone el territorio Audiencia Pretorial de la Habana y está dividida en 33 cciones judiciales ó Alcadías Mayores.

NOTAS CRONOLÓGICAS REFERENTES

A LA ISLA DE CUBA.

—o—

1492. — 27 de Octubre. — Descubre Cristóbal Colon la Isla de Cuba.

1511. — Conquista de la Isla por Diego Velazquez.

1512. — Fundacion de Baracoa por el mismo.

1514. — Idem de Trinidad por el mismo.

1515. — Idem de Santiago de Cuba y Habana por el mismo. La Habana fué asentada primero hácia la desembocadura del rio Güines ó Mayabeque, poco despues se trasladó á la embocadura del Almendares, y en 1519 al punto donde hoy se halla la Ciudad.

1518. — Ereccion de Baracoa en Obispado que se trasladada en 1523 á Santiago de Cuba.

1538. — Los filibusteros saquean é incendian la Habana. Para evitar la repeticion de estos actos empezó la construccion del cuartel de la Fuerza, concluido casi y habilitado en 1544 en que se declara de Real órden la Habana plaza fuerte previniendo que los buques de guerra la saluden cuando entren en el puerto.

1585. — El corsario inglés *Drake*, ataca la Habana y es rechazado.

1589. — Principió la construccion del Castillo de la Punta de la Habana, y la del Morro que es concluido en 1597. El mando de la Isla es declarado Capitanía General.

1595. — Se establece el primer ingenio de fabricar azúcar cerca del puente de Chaves.

1633. — Principió la construccion de la muralla de la Habana, que termina en 1740, escepto el camino cubierto y los fosos que quedan concluidos en 1797.

1667. — El pirata Ollonois degüella en San Juan de los Remedios á casi todos los habitantes.

1668. — El pirata Morgan penetra en Puerto-Príncipe y saquea la poblacion.

1675. — Grande terremoto en Santiago de Cuba.

1693. — Fundacion de Matanzas.

1728. — Fundacion de la Universidad de la Habana.

35. — Primera licencia par establecer una imprenta Habana.

38. — Se establece el Arsenal de Marina donde hoy

42. — El general inglés Vernon desembarca en Guano y es rechazado con grande pérdida.

48. — Se trasladó á la Habana la Capitanía General rina de Veracruz. Se funda el primer cafetal en la Isla.

61. — Queda concluido el edificio de la Factoría para a del tabaco, entonces monopolizado por el Gobierno. ece por primera vez la fiebre amarilla.

62. — 6 de Junio. — Se presenta delante de la Habana uadra inglesa del Almirante Pockock, tripulada por hombres, conduciendo el egército mandado por el Conde arle de 14,000. Los ingleses desembarcan el dia siguiente Cojimar y Bacuranao, se apoderan el dia 8 de Guana-, el 11 del cerro de la Cabaña que fortifican contra la abriendo el 1º de Julio los fuegos contra el Morro que de el dia 30, despues de una gloriosa defensa, y el 14 de o toman los ingleses posesion de la plaza de la Habana pitulacion.

63. — Julio. — Restitucion de la Habana á los Espa- por consecuencia del tratado de paz de Paris. El mismo mpieza la reedificacion del Castillo del Morro y la cons- on del de Atarés, de la Cabaña concluido en 1774, y del ipe terminado en 1794.

64. — Creacion de una Intendencia de Egército y pro- de la Isla de Cuba.

66. — Violento terremoto en Santiago de Cuba

68. — Terrible huracan en la Habana.

72. — Se abre en la Habana el paseo del Nuevo Prado. e Isabel II é Isabel la Católica. Se forma un censo gene- blacion de la Isla, dando por resultado 133,559 habi- blancos y 138,711 de color; total, 272,270 almas.

75. — Se abre en la Habana el Coliseo, conocido des- or Teatro Principal.

82. — Publícase en la Habana la *Gazeta de la Habana*, er periódico de la Isla.

89. — Instalacion de la Catedral de la Habana en su templo, que era iglesia de los espulsados Jesuitas. Divi- la Isla en dos Diócesis.

91. — Creacion de la Real Sociedad Económica de la a, que abrió sus secciones en 1793.

93. — Violento incendio en Trinidad que destruye casi Ciudad.

1794. — Fundacion de la Casa de Beneficencia.

1795. — Se establece el Real Consulado de Agricult y Fomento. Traslacion de la Audiencia de Santo Doming la Isla de Cuba.

1801. — Declaracion del comercio libre en la Isla.

1804. — Creacion del Arzobispado de Santiago de Cu

1806. — Se introduce el hielo por primera vez en la H bana.

1810. — Terrible huracan en la Habana.

1812. — Se establece la Real Lotería de la Isla.

1813. — Se erige en Superintendencia General Deleg de Hacienda, la Intendencia de provincia de la Isla.

1817. — Tratado entre España é Inglaterra para la a licion de la trata de negros. Real decreto para el desest del tabaco.

1818. — Ley abriendo los puertos de la Isla al comer estrangero.

1819. — Llegada del primer buque de vapor á la H nombrado el *Neptuno*, destinado á viages entre la Haban Matanzas.

1827. — Formacion del censo estadístico general, pu cado en 1829.

1833. — Primera aparicion del cólera morbo asiático la Habana.

1834. — Establecimiento de los Serenos en la Haban

1835. — Se dá principio al primer ferro-carril de la I el de la Habana á Güines.

1836. — Construccion de los mercados del Cristo y d Plaza Vieja y reedificacion del de la Plaza del Vapor. Se a el paseo de Tacon.

1837. — Se establece la primera empresa de vapores la Bahía, entre la Habana y Regla.

1838. — Creacion del Cuerpo de Bomberos.

1839. — Instalacion de la Real Audiencia Pretorial en Habana. Primera línea de ómnibus, entre Regla y Guana coa; en 1840 se estableció la empresa entre la Habana y Cerro.

1842. — Fuerte terremoto en Santiago de Cuba.

1844. — Conspiracion de gente de color, fuertemente primida y castigada. Terrible huracan en la Habana que abr la zona comprendida entre Bahía Honda y Cienfuegos.

1846. — Instalacion del alumbrado de gas en la Hab

rible huracan que abraza la zona comprendida entre la Ha- y Sagua la Grande.

850. — Desembarco de Narciso Lopez y los piratas en denas, donde son obligados á reembarcarse. Primera línea vapores correos trasatlánticos Españoles entre la Habana ádiz, por cuenta del Gobierno con buques de guerra.

851. — Gavillas sediciosas de Agüero en Puerto-Prín- y de Armenteros en Trinidad, que son disueltas y ejecu- sus gefes, y desembarco de Narciso Lopez en el Morillo piratas aventureros, que son destruidos y ejecutado Lopez.

852. — Establecimiento del telégrafo eléctrico en la Fuerte terremoto en Santiago de Cuba.

856. — Instalacion del Banco Español en la Habana y rollo de las empresas de crédito.

858. — Horrorosa esplosion del *Polvorin de la Marina*, do al otro lado de la bahía, acaecido á las cuatro y cuarto tarde del dia 29 de Setiembre. Existian en el depósito de polvorin 900 quintales de pólvora y 600 quintales mas necientes á los buques de guerra de este Apostadero. Ha- demas 1,200 granadas cargadas que fueron arrojadas al por la esplosion. Los almacenes de Hacendados que esta- inmediatos fueron completamente arrasados. Muchos edí- y casas sufrieron averías de consideracion. A unas doce del lugar de la catástrofe se sintió la esplosion del pol- Toda la ciudad quedó en la mas profunda consternacion.

861. — Formacion del censo general estadística de la resultando 793,484 habitantes blancos, 232,493 de color y 370,553 esclavos; total, 1.396,530 habitantes.

863. — Real decreto para el derribo de las murallas.

865. — Terrible huracan en la Habana.

867. — Por Real decreto de 12 de Febrero se establece evo sistema tributario en la Isla. Dicha Soberana dispo- mandada observar desde el dia 1º de Julio del mismo declara suprimidas las contribuciones siguientes : las al- s de esclavos, de fincas, de ganados y de remates; el de- de vendutas, el diezmo, la manda pía forzosa, el impuesto alinas, los portazgos, el derecho único y fijo de almace- tiendas, las medias anatas seculares, el estanco de gallos, echo de consumo de ganados, el de costas procesales, los os de esportacion : estos, desde la publicacion del Real , verificada por la *Gaceta de la Habana* el 9 de Marzo o año. Los ingresos suprimidos fueron reemplazados contribuciones siguientes : con el producto del 10 p.% s rentas líquidas, procedentes de la riqueza rústica, pe- y urbana, con el de un impuesto sobre las utilidades de tria, las artes, las profesiones y el comercio, por cuotas s á tarifa, fijas ó proporcionales, segun los casos, ha-

ciéndose el reparto con sugecion á las disposiciones que rig
sobre el impuesto municipal que grava la misma riqueza,
tenor de las Instrucciones y Reglamentos vigentes. — En
mes de Octubre del mismo año se inauguró el telégrafo su
marino. — Estadística de la Is'a, dando por resultado 764,4
blancos, 225,938 libres de color y 379,523 esclavos; total,
millon 369,942 habitantes.

NOTICIAS HISTÓRICAS,

ativas á la época fatal en que los Ingleses invadieron nuestro suelo.

—o—

omendar la importancia de tan curiosas noticias, ria ofender á nuestros ilustrados compatriotas. asta decir que se refieren á la aciaga época en e los hijos de este venturoso pais, dignos des- ndientes del Cid, de Pelayo y de Guzman El ueno, supieron acreditar con hechos incontras- bles su acrisolada lealtad, su patriotismo, su or y adhesion al trono de Castilla.

---

lacion nominal de los Oficiales generales y del Estado y de las fuerzas de tierra, etc., empleadas en el sitio de bana.

ndante en gefe : GEORGE, CONDE DE ALBEMARLE.

iente general : GEORGE AUGUSTO ELLIOT.

res generales : JUAN LAFUAFILLE. HON. W. KEPPEL.

rales de brigada : GUILLELMO HAVILAND. FRANCISCO GRANT. JUAN REID. ANDRES LORD ROLLO. HUNT WALSCH.

lante general : HON. CORONEL GUILLELMO HOWE.

tado general: TENIENTE CORONEL DUDLEY ACKLAND.

ntador general : CORONEL GUY CARLETON.

tado general : MAYOR NEVINSON POOLE.

rio del Comandante en gefe : TENIENTE CORONEL LE.

r general y primer Médico : CLINTON WINTRIGHANM.

tado director general : RICARDO HUCK.

Médicos, cuatro Cirujanos, cuatro Boticarios, cuarenta asistentes.

Brigadas.		Regimientos.	Nº de compañías.	Comandantes.	Fuerza.
1ª — Al mando del Brigadier General HAVILAND.	1	*Real de St. Clair*	4	Cap. Benj. Gordon	320
	56	*Keppel*	9	Tent. Cor. J. Stewart.	933
	60	*Americanos realistas de Haviland*	10	Tent. Cor. Preb	587
2ª — Al mando del Brigadier General WALSCH.	9	*Witmore*	9	Tent. Cor. Philip	977
	28	*Townshend*	10	Mayor Carry	378
	48	*Webb*	10	Tent. Cor. Teesdale	525
	27	*Blackney*	10	Tent. Cor. Massey	536
3ª — Al mando del Brigadier General REED.	95	*Amherst*	9	Mayor Irvin	423
	43	*Talbot*	10	Tent. Cor. Dalling	380
	35	*Otway*	10	Tent. Cor. Fletcher	471
	34	*Cavendish*	9	Mayor Farmer	976
4ª — Al mando del Brigadier General GRANT.	17	*Moncton*	10	Tent. Cor. Campbel	535
	42	1º batallon, 2º batallon *Murray*	10	Tent. Cor. Reid	540
			10	Tent. Cor. Graham	484
	77	*Montgomery*	9	Mayor Merrey	605
	65	*Malpas*	1	Cap. Jenkings	104
	4	*Duroure*	2	Cap. Kennedy	225
5ª — Al mando del Brigadier General LORD ROLLO.	22	*Gage*	10	Mayor Loftus	602
	72	*Richmond*	9	Mayor Trougear	986
	90	*Grant*	5	Tent. Cor. Stewart	465
	40	*Armiger*	9	Tent. Cor. Grant	380
		Artillería Real	..	Tent. Cor. Alex. Leith	377
		Cuerpos independientes	..	Mayor Feronne	217
		Ingenieros	..	Mayor P. Mackellort.	15

TA. — En la suma anterior no se han incluido los re- s del Norte América, al mando del Brigadier General ros, ni un destacamento de Jamaica, los cuales juntos dian á mas de 2,000 hombres.

---

ado de la guarnicion del Morro de la Habana cuando fué lo por asalto el 30 de Julio de 1762.

Estado Mayor.

andante en gefe : CORONEL D. LUIS VELAZCO, herido lmente.

ado Comandante : COR. MARQUEZ GONZALEZ, muerto.
Mayores, dos Ayudantes y un Ingeniero.

Tropas regulares.

Capitanes	6
Tenientes	5
Subtenientes	6
Sargentos, cabos, tambores y soldados	280

ficiales de marina y marineros.

Capitanes	2
Tenientes	2
Marineros	300

les de obras.—2 Subtenientes.
s.—2 oficiales y 94 soldados.

lo de los Españoles muertos, heridos, ahogados y he- ioneros en el asalto del Morro.

Muertos	139
Heridos	37
Prisioneros	310
Oficiales prisioneros	16
Ahogados ó muertos en sus botes	213

de la tropa al mando del Teniente Cor. STUART, del to 90, en el asalto del Morro, el 30 de Julio de 1762.

EGIMIENTOS.	*Tenientes Coroneles.*	*Mayores.*	*Capitanes*	*Tenientes.*	*Abande- rados.*	*Sargentos.*	*Soldados.*
.....	..	..	1	4	1	5	102
.....	..	1	3	4	..	8	129
o 90	1	..	1	5	1	2	50
o 35 (para sostenerlo)	..	1	4	10	2	14	150
.....	..	..	1	..	..	..	150
TOTAL.....	1	2	10	23	4	29	581

suma murieron 2 tenientes y 12 soldados, y fueron eniente, 4 sargentos y 23 soldados.

Estado de los oficiales de todas clases, sargentos, tambores, soldados y familias pertenecientes á la guarnicion de la Habana, embarcados á bordo de los buques de S. M.

Regimientos.	Oficiales de Campo y del Estado Mayor.						Oficiales.		Tropas.			Familias.			
	Coroneles.	*Ten. Coroneles.*	*Sargentos Mayores.*	*Ayudantes de Campo.*	*Capellanes.*	*Cirujanos.*	*Capitanes.*	*Subalternos.*	*Sargentos.*	*Tambores.*	*Soldados.*	*Mugeres de oficiales.*	*Niños.*	*Mugeres de soldados.*	*Niños.*
2º de España	..	..	..	1	1	1	5	15	16	11	31	4	8	6	3
2º de Aragon	..	..	..	1	1	1	2	8	9	9	18	..	..	..	..
Habana	1	..	1	1	1	..	3	21	2	2	13	8	17	..	..
Compañías de Artillería	..	..	..	..	..	..	1	3	1	1	1	2	2	..	..
Dragones de Edimburgo	1	1	1	1	1	1	6	9	8	6	13	2	3	1	..
Dragones de la Habana	1	1	..	..	..	..	..	..	2	..	5	1	..	..	..
Total	3	2	2	4	4	3	17	56	38	29	77	17	30	7	3

NOTA. En este estado no se incluyen los prisioneros abordo de los buques de guerra ingleses, ni los

Estados de los ingleses muertos y heridos en campaña, muertos de resultas de las heridas, desertores y muertos fuera de combate, desde que desembarcó el egército en la Isla, hasta el 13 de Agosto de 1762.

	Muertos.	*Heridos.*	*Muertos de heridas.*	*Estraviados ó desertores.*	*Muertos fuera de combate.*	TOTAL GENERAL.
ciales.....	11	19	4	..	39	73
gentos.....	15	19	..	1	14	49
mbores.....	4	6	1	4	11	26
dados.....	260	576	51	125	630	1,642
TOTAL.....	290	620	56	130	694	1,790

Relacion de los buques de guerra españoles que se hallaban en el puerto de la Habana, al mando del MARQUES DE REAL TRANSPORTE, Comandante en gefe de todas las escuadras de S. M. C. en América, y entregados con la ciudad á los ingleses el 12 de Agosto de 1762.

NAVIOS.	*Cañones.*	*Comandantes.*
Reyre (a).....	70	D. JUAN IGNACIO MADARIAGA.
Asia (a)	70	„ LUIS VELAZCO.
Serano (a).....	70	„ JUAN POSTIGO.
Infante (a).....	70	„ FRANCISCO MEDINA.
Neptuno (b)	70	„ PEDRO BERMUDAS.
Pabilon (a).....	70	EL MARQUES GONZALEZ.
Fama (b)	64	D. FRANCISCO GARGANTA.
América (a) llamado despues *Morro*	60	„ JUAN ANTONIO.
Europa (b).....	60	„ JOSE VICENTE.
Conquistador (a)..	60	„ PEDRO CASTEJO.
San Genaro (a)...	60	Buques nuevos que no tenian todavia Comandantes nombrados.
San Antonio (a) ..	60	
FRAGATAS.		
Esperanza (a).....	26	D. DIEGO ARGOT.
Astrea (c).....	22	„ JOSE PORLIER.
Diligente (d)	18	„ DOMINGO BONECHEA.
Palomir (c).....	Destinada á almacen.	

NOTA. — Los buques que llevan la lettra *(a)* fueron entregados con la ciudad; los que la letra *(b)* fueron hechados á pique en la boca del puerto; los que la *(c)* tomados por la escuadra en el canal viejo de Bahama, el 3 de Junio de 1762, y

finalmente los que llevan la letra *(d)* fueron tomados por l
Desconfianza en el puerto del Mariel, el 28 del mismo mes
año.

OTRA.— Además de los buques espresados habia otros de
de guerra que se hallaban en gradas, y muchos mercantes d
un valor considerable.

Estado de los cañones, morteros y almacenes principales e
contrados en el Morro de la Habana y en la Punta, el 14
Agosto de 1762.

Artillería de bronce.

Cañones.		*Cañones.*	
1	de á 42	31	de á 12
4	de á 36	6	de á 10
3	de á 32	3	de á 8
11	de á 26	1	de á 7
1	de á 24	6	de á 6
3	de á 20	3	de á 5
8	de á 18	1	de á 4½
14	de á 16	3	de á 4
5	de á 15		

Total de cañones, 10

Morteros.		*Morteros.*	
1	de 9 pulgadas.	3	de 5 pulgadas.
1	de 8 id.	4	de 1½ id.

Total de morteros,

Artillería de hierro.

Cañones.		*Cañones.*	
2	de á 36	47	de á 16
26	de á 26	16	de á 14
68	de á 24	6	de á 11
67	de á 18	18	de á 8

Total de cañones, 25

Morteros.		*Morteros.*	
1	de 13 pulgadas.	1	de 12 pulgadas.

Total de morteros,

El número total de cañones asciende á 354 y el de morter
á 11.

Pertrechos.

Quintales de pólvora.....	537
Fusiles de diferentes calibres.....	4,157
Cartuchos.....	125,000
Granadas.....	500
Quintales de balas de fusil.....	30

Bombas vacías	460
Balas de á 24	7,600
Id. de á 18	1,613
Id. de á 16	5,600
Id. de á 12	1,468
Id. de á 8	80

En otros almacenes pequeños se encontró tambien gran cantidad de pertrechos.

Nota de varios artículos que los ingleses tomaron en la Habana.

Cajas de azúcar	5,841
Serones	3,384
Sacos de cacao	3
Cueros crudos	8,363
Id. curtidos	3,900
Tercios de tabaco	475
Serones de polvo	4,876
Piezas de palo de Campeche	59,213
Id. de fustete	2,003
Id. de otras maderas de construccion.	78
Tablas de cedro	8
Serones de cochinilla	7
Sacos de café	123
Barriles de carei	2

RESULTADOS DE LOS CENSOS DE POBLACIONES DE LA ISLA DE CUBA, verificados desde el año de 1774.

	Años.	BLANCOS			DE COLOR LIBRES			DE COLOR ESCLAVOS			TOTAL de color.	TOTAL general.
		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
1	1774	55,576	40,864	96,440	16,152	14,695	30,847	28,771	15,562	44,333	75,180	171,620
2	1792	72,299	61,260	133,559	25,211	28,941	54,152	47,424	37,166	84,590	138,742	272,301
3	1817	130,519	109,311	239,830	58,885	55,173	114,058	124,324	74,821	199,145	313,203	553,033
4	1827	168,653	142,398	311,051	51,962	54,532	106,494	183,290	103,652	286,942	393,436	704,487
5	1830			332,352			112,365			310,978	423,343	755,695
6	1841	227,144	191,147	418,291	75,703	77,135	152,838	281,250	155,245	436,495	589,333	1.007,624
7	1846	230,983	194,784	425,767	72,651	76,575	149,226	201,011	122,748	323,759	472,985	898,756
8	1849	245,695	211,438	457,133	79,623	84,787	164,410	199,177	124,720	323,897	488,307	945,440
9	1858	328,065	261,712	589,777	84,421	90,853	175,274	220,999	143,254	364,253	539,527	1.129,304
10	1860			615,234			209,497			367,758	577,255	1.192,489
11	1861	468,087	325,397	793,484	113,806	118,687	232,493	218,722	151,831	370,553	603,046	1.396,530
12	1867			764,481			225,938			379,523	605,461	1.369,942

1. — Epoca del Sr. M. de la Torre.
2. — Id. del Sr. D. Luis de las Casas.
3. — Id. del Sr. Cienfuegos.
4. — Id. del Sr. Vives.
7. — Segun Erenchum. Anales.
8. — Id. id. id.
9. — Id. id. id.
10. — Id. id. id.

POBLACION DE LA ISLA DE CUBA en 1867.

TRITOS CIVILES.	Blanca.	De color		TOTAL.
		Libres.	Esclavos.	
PARTAMENTO OCCIDENTAL.				
ar del Rio	43,522	10,403	25,404	79,334
n Cristóbal	17,917	3,289	7,771	28,977
hia Honda	5,840	818	6,115	12,773
anajay	19,177	3,521	17,145	39,843
n Antonio	21,127	2,022	10,737	33,886
b.ª é isla de Pinos.	124,152	40,349	27,629	122.130
ntiago	9,302	2,041	4,507	15,850
jucal	14,738	1,970	7,040	23,748
anabacoa	15,283	4,006	6,834	26,213
. M.ª del Rosario.	5,045	828	2,173	8,046
ines	33,227	4,138	25,097	62,462
ruco	23,431	3,063	11,077	37,571
tanzas	40,627	7,067	32.219	79,913
rdenas	24,452	1,460	24,553	50,465
lon	28,862	2,484	32,871	64,217
gua la Grande	30,420	2,416	19,150	51,986
nfuegos	29,701	7,207	17,126	54,034
llaclara	34,579	11,200	6,865	52,644
nidad	17,936	9,034	10,539	37,509
medios	32,425	5,335	9,487	47,247
ncti-Spiritus	29,624	7,134	8,949	45.707
Suma	601,387	129,880	313,288	1.044,555
PARTAMENTO ORIENTAL.				
erto-Príncipe	38,556	10,786	13,185	62,527
evitas	4,189	565	2,187	6,941
nas	4,089	2,254	480	6,823
nzanillo	13,675	11,105	1,713	26,493
lguin	40,852	7,045	4,226	52,123
yamo	15,834	12,851	2,651	31,336
uaní	12,312	4,658	602	17,572
ba	23.789	36,480	31,082	91,351
ntánamo	5,268	5,515	8,638	19,421
racoa	4,530	4,799	1,471	10,800
Suma	163,094	96,058	66,235	325,387
TOTAL	764,481	225,938	379,523	1.369,942

NUMERO de FINCAS URBANAS y RUSTICAS en 1861.

DISTRITOS CIVILES.	Fincas urbanas	Haciendas de crianzas.	Ingenios.	Cafetales.	Potreros.	Sitios de labor y estan.	Fincas
DEPARTAMENTO OCCIDENTAL.							
Pinar del Rio.....	1,141	75	6	1	176	....	2
San Cristóbal.....	353	84	10	18	140	581	
Bahía Honda.....	218	22	24	2	78	150	
Guanajay.....	1,266	....	61	52	103	1,501	
San Antonio.....	1,298	....	17	84	108	1,313	
Habª é isla de Pinos.	17,410	....	....	...	12	476	
Santiago.....	1,393	1	6	18	108	464	
Bejucal.....	581	86	20	22	120	947	
Guanabacoa.....	2,365	....	3	...	26	295	
Sta. Mª del Rosario.	544	....	1	21	93	1,413	
Güines.....	1,273	4	89	22	271	1,596	
Jaruco.....	431	....	31	16	210	875	
Matanzas.....	5,476	4	129	58	269	2,048	
Cárdenas.....	1,979	3	147	12	81	462	
Colon.....	975	18	126	13	184	1,004	
Sagua la Grande...	785	6	119	1	184	1,486	
Cienfuegos.....	2,095	....	94	101	438	1,264	
Villaclara.....	1,697	16	53	...	641	1,718	
Trinidad.....	1,945	34	44	9	208	521	
Remedios.....	1,582	103	44	2	364	932	
Sancti-Spíritus.....	2,163	491	41	2	795	523	
Suma....	46,970	947	1,065	454	4,619	19,569	4
DEPARTAMENTO ORIENTAL.							
Puerto-Príncipe....	5,908	996	83	...	622	59	
Nuevitas.....	512	91	19	...	28	....	
Tunas.....	362	241	1	...	64	116	
Manzanillo.....	729	280	18	...	19	4	
Holguin.....	1,079	209	16	...	34	1,678	
Bayamo.....	1,253	276	23	2	85	10	
Jiguaní.....	343	61	19	...	35	....	
Cuba.....	5,513	103	89	437	181	36	
Guantánamo.....	183	48	25	83	31	22	
Baracoa.....	493	38	7	20	20	348	
Suma....	16,375	2,343	300	542	1,119	2,273	
TOTAL.....	63,345	3,290	1,365	996	5,738	21,842	

QUEZA urbana, rústica y de la ganadería de isla de Cuba en 1861, segun los estados publicados por la Intendencia general.

STRITOS CIVILES.	RIQUEZA URBANA.	RIQUEZA RUSTICA.	GANADERIA.	TOTAL.
epartamento OCCIDENTAL.	*Pesos ftes.*	*Pesos ftes.*	*Ps. ftes.*	*Pesos ftes.*
nar del Rio.....	171,622	8.765,728	401,585	9.343,935
n Cristóbal.....	34,538	1.733,026	113,789	1.881,353
hía Honda.....	17,552	1.639,422	52,565	1.709,539
anajay.....	63,077	4.419,815	55,316	4.538,208
n Antonio.....	98,263	1.482,019	13,952	1.594,234
b.ª é isla de Pinos	7.937,901	410,000	48,078	8.395,979
ntiago.....	114,885	441,481	19,800	576,166
jucal.....	95,106	910,389	33,742	1.039,237
anabacoa.....	444,977	458,944	44,388	948,309
M.ª del Rosario	10,554	394,060	51,955	456,569
ines.....	146,599	7.316,764	190,028	7.653,391
ruco.....	55,145	1.662,100	63,864	1.781,109
tanzas.....	1.158,186	8.143,201	107,348	9.408,735
rdenas.....	1.164,030	9.832,608	108,632	11.590,270
lon.....	123,054	12.802,067	203,372	13.128,493
ua la Grande..	186,820	7.748,267	141,312	8.076,399
nfuegos.....	448,546	7.479,124	192,363	8.120,033
laclara.....	235,347	3.390,934	493,453	4.119,734
nidad.....	305,840	2.495,355	68,432	2.869,627
medios.....	190,211	3.091,192	209,693	3.491,096
cti-Spíritus....	294,112	2.623,904	435,502	3.353,518
Suma....	13.786,365	87.240,400	3.049,169	104.075,934
epartamento ORIENTAL.				
rto-Príncipe ..	540,181	2.216,874	1.044,888	3.801,943
evitas.....	481,152	543,708	95,896	1.120,756
as.....	24,594	356,658	43,074	424,326
nzanillo.....	84,431	704,185	303,903	1.092,519
guin.....	59,500	2.439,206	86,174	2.584,880
amo.....	84,140	1.900,693	303,909	2.288,742
aní.....	15,532	370,599	100,933	487,064
.....	1.124,302	6.493,447	165,765	7.783,514
ntánamo.....	40,278	2.059,294	67,654	2.167,226
coa.....	19,585	561,937	24,815	606,337
Suma....	2.473,695	17.646,601	2.237,011	22.357,307
TOTAL.....	16.260,060	104.887,001	5.286,180	126.433,241

TABLA DE FECHAS.

ENERO.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes*	*Sábados.*
	..	..	..	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	..

FEBRERO.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	..	..	..	..	1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29

MARZO.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes*	*Sábados.*
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31	..	..	..	..

ABRIL.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	..	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	..	..

MAYO.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	..	..	..	1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31	..	..	..	..	..	..

JUNIO.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	..	..	..	..

JULIO.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	..	..	..	..	1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31	..	..	..	..	..

AGOSTO.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	..	..	..	..	1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31	..	..	..	..	..

SETIEM.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	..	..	..

OCTUBRE.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	..	..	1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

NOVIEM.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	..	..	..	..	..

DICIEM.	1868.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31	..	..

ENERO.	1869.						
	Dimingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes*	*Sábados.*
	..	..	..	..	..	1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31	..	..	..	..	..	..

FEBRERO.	1869.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	..	..	..	..	..	..

MARZO.	1869.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31	..	..	..

ABRIL.	1869.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	..	..	1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	..

MAYO.	1869.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31	..	..	..	..	..

JUNIO.	1869.						
	Domingos.	*Lúnes.*	*Mártes.*	*Miércoles.*	*Juéves.*	*Viérnes.*	*Sábados.*
	..	..	1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	..	..	..

Aviso al público.

Las personas que deseen anunciar sus ab'ecimientos ó profesiones en la parte anuncios del ALMANAQUE MERCANTIL, *a el año de* 1869, *pueden dirigirse á casa de* B. May y C.ª, *calle de la Obra-* 11, *entre San Ignacio y Mercaderes.*

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Por un anuncio de una página $17,
un anuncio de media página $8½.

NOTA. — *Se suplica á los Señores deseen favorecernos con sus anuncios, agan dos meses antes de su publicacion, es á fines de todos los años.*

IMPRENTA,

LIBRERIA Y PAPELERI

DE

B. MAY Y C.ª

CALLE DE LA OBRA-PIA Nº 11,

entre S. Ignacio y Mercaderes,

HABANA.

—o—

Establecimiento tipográfico para to clase de impresiones, con máquinas y pre sas á brazo.

Se imprime y raya con esmero, gust equidad toda clase de obras, estados, lib para el comercio, sociedades, etc.

Surtido especial de libros en blan Venta al por mayor y menor, á prec módicos.

MPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA;

TITULADA

ORTH BRITISH & MERCANTILE

INSURANCE COMPANY,

ONDON AND EDINBURG.

Capital 10.000,000 de pesos,

ya realizado é invertido es del importe de

10.614,140 PESOS.

Siniestros pagados desde su establecimiento en la Isla

$ 168,338-5½.

Representante general para la isla de Cuba,

LOUIS WILL,

CALLE DE AGUIAR Nº 75. — HABANA.

Agentes en	Matanzas.....	D. Juan P. Bordenave.
Idem	Cárdenas.....	D. Pedro Barrenquy.
Idem	Cienfuegos.....	D. Donato Alvarez.
Idem	Trinidad.....	D. Jose Font y Suris.
Idem	Santiago de Cuba	Sres. Franco. Alvarez, Villalon y Ca.
Idem	Manzanillo.....	D. Guillermo Lauten.
Idem	Puerto Príncipe.	Sres. Fernandez Mojica y Ca.
Idem	Caibarien y Remedios.....	D. J. Franco. de Vargas.
Idem	Guantánamo	Sres. Julia Triedu y Ca.
Idem	Bayamo	D. Jaime Hill.

LLOYD HABANERO

SOCIEDAD EN PARTICIPACION

PARA

Seguros Marítimos

SOBRE

MERCADERIAS.

Oficina, Aguiar, Nº 75.

DIRECTOR

LOUIS WILL.

BUREAU VERITAS

ó

LLOYD UNIVERSAL

DE

PARIS.

Se dan certificados de clasificacion
buques para el mencionado re-
stro.

Proposiciones se dirigirán al re-
esentante en esta ciudad,

D. Louis Will,

ALLE DE AGUIAR Nº 75,

HABANA.

LIVERPOOL AND LONDON AND GLOBE

INSURANCE COMPANY.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDI

A PRIMA FIJA.

ESTABLECIDA EN LIVERPOOL y LONDRES EN 183

Capital $ 10.000,000.

AGENTES EN LA HABANA:

Scharfenberg, Tolmé y C

CALLE DE SAN IGNACIO Nº 58

esquina á la de Amargura.

ROYAL INSURANCE Co.

LIVERPOOL.

OMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Y SOBRE VIDAS.

apital £2.000,000 Esterl.s

Agentes E. PALM, DIX y C.a,

Mercaderes N.º 38.

QUEEN INSURANCE Co.

LIVERPOOL Y LONDRES.

OMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA INCENDIOS.

apital £2.000,000 Esterl.s

Agente SANTIAGO G. CHAPMAN,

Mercaderes N.º 33.

IMPERIAL FIRE INSURANC

COMPANY EN LONDRES.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA.

Agentes generales en la isla de Cub

ADOT, SPALDING y C.ª,

Empedrado Nº 2.

NORTHERN ASSURANCE

COMPANY,

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1836

Capital $ 10.000,000.

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FI

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS.

Agente D. JUAN V. CRAWFORD

Calle de S. Pedro Nº 6.

EL IRIS,

COMPAÑIA GENERAL CUBANA

DE

Seguros Mútuos

CONTRA

Incendios, Fuegos del Cielo y Esplosion de Gas.

CAPITAL INVERTIDO EN PAGO DE SINIESTROS

$ 949,245-56.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA,

Sr. D. Franco Adolfo Sauvalle.

DIRECTOR GENERAL,

Sr. D. J. M. Morales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Sr. D. Juan Nenninger.

VICE-PRESIDENTE,

Sr. D. Manuel Riquelme.

VOCALES,

Cárlos Ruga.	D. Antonio Grodt.
Domingo Sañudo.	,, Ignacio de Mendiola.
Ramon Fernandez Criado.	,, José F. Quintero.
José de Luna.	,, Aureliano Medina.
Bernardo I. Dominguez.	,, José Cuartas.
José de Luna.	,, Victoriano Barca.
José María Iriarte.	,, Ramon de la Concha.
Juan Comellas.	Sres. Colombo y Franquelo.

Toda clase de edificios y establecimientos se aseguran por una módica cuota, y acordadas las indemnizaciones por el Consejo de Administracion, se pagan con la mayor prontitud.

LAWTON HERMANOS,

calle de Mercaderes Nº 13

HABANA.

Comerciantes Comisionistas

EN

FERRETERIA, MAQUINARIA, LOCE
RIA, CRISTALERIA *Inglesa* y *American*
etc., etc.

Agente para la *Isla de Cuba* de *La fábrica*
CAJAS DE HIERRO *de Lillie.*

The New England Glass Cº

The North British Color Cº (Fábrica de pi
tura en Escocia.)

Las fábricas mejores de camas de hierro,
mas y *toda clase* de *ferretería* inglesa en *B*
mingham y *Sheffield* y con corresponsales en
ciudades principales de *Inglaterra* y los *Esta*
Unidos.

Se hallan constantemente de venta:

BARNIZ de todas clases.

Cajas fuertes de hierro americanas.

Poleas diferenciales ó aparejos de patente.

Pinturas blanca y de colores.

Medicinas del Dr. Ayer.

Gotas Amargas de Boker.

Herramientas para maquinistas, punzones
patente, etc.

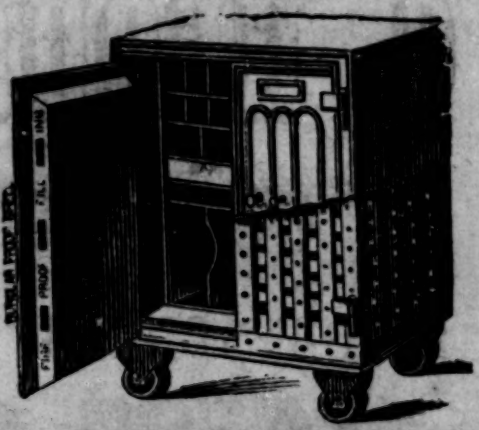
Cocoaine de Burnett.

Composicion para limpiar pailas de vapor
uso en la Marina Española é Inglesa.

Cimiento Anticorrosivo, etc.

AJAS FUERTES AMERICANAS DE HIERRO.

PATENTE
DE
LILLIE,
PARA GUARDAR
DINERO,
IBROS Y PAPELES
A PRUEBA
DE
uego y ganzúa.



☞ CUT—Showing the Net Work Wrought Iron Bars.

Hay constantemente una existencia de todos los maños de estas cajas; único depósito en esta udad, *calle de Mercaderes N°* 13, y se venden á recios sumamente módicos.

De las CINCUENTA MIL de estas cajas que se n vendido en los Estados Unidos, no ha habido a sola en que se haya destruido su contenido á usa del fuego! Esto solo es suficiente prueba de e son las MEJORES CAJAS que se han hecho.

En la actualidad se encuentran en casi todos los ncos, las Oficinas de las Compañías de Seguros y as de comercio de los Estados Unidos.

Hoy que en esta Isla se ha generalizado tanto el gurar las mercancías y los edificios contra el go, conviene llamar la atencion del comercio y público á la IMPORTANCIA DE ASEGURAR S LIBROS Y DOCUMENTOS tambien CONA EL FUEGO, puesto que á veces tanto ó mas n que las mercancías. Esto únicamente puede rse con el empleo de cajas á prueba de fuego o las de la **fábrica de Lillie.**

e venta por el único agente en la *calle de Mer*res *N°* 13.—HABANA.

G. HÉQUET Y C

COMISIONISTAS.

IMPORTACION Y ESPORTACIO

ALMACEN Y ESCRITORIO.

CALLE DE AGUIAR Nº 11

entre Teniente Rey y Muralla.

———o———

Magnífico surtido de obras Literaria Científicas de los mejores autores Es ñoles, Franceses, Ingleses, etc. Obras Educacion y Religion. Artículos de critorio, etc.

———o———

Magníficos surtidos de artículos de Paris y York. — Máquinas portátiles de coser. — Pis revolver Lincoln, Lefaucheux y Lepage. — petas Lefaucheux con todos sus accesorios. — de Champagne, de Burdeos, de Borgoña, C Ajenjo, Vermouth, &c.

NICO DEPÓSITO AUTORIZADO

DEL

LEGÍTIMO COÑAC

DE

AUTIER FRÈRES,

premiado por su clase superior
una medalla en la Esposicion Universal
de Paris en 1867.

SE HALLA

para toda la Isla de Cuba

EN CASA DE

L. WILL Y Cª.,

ALLE de AGUIAR Nº 75,

HABANA.

GRAN FABRICA ESPAÑOLA
DE
CARRUAGES
DE
SIMON FRAU.

Calle Real de la Salud, 12, estramur

En este establecimiento ventajosamente conoci por el público Habanero y demas poblaciones de Isla, se construyen, visten, retocan, barnizan reparan toda clase de vehículos, desde la mas e gante victoria al modesto quitrin, con solidez, p feccion y modicidad en los precios.

Dr. J. S. FRAU
Cirujano-Dentista
DE LA UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA E. U.

se ofrece al público en todo lo concerniente á su profe

CALLE DE LA SALUD, 7,

HABANA.

Dr. J. S. Frau
SURGEON-DENTIST
Graduated at the Pennsylvania College of Dental Su

offer his services in all concerning to his professio

Nº 7 SALUD STREET (up stairs,)

HAVANA.

EXPRESO
ISLA DE CUBA,
CALLE DE MERCADERES, 16,
entre Obra-pía y Obispo,
el mas antiguo en esta Ciudad.

Unico en conecsion con los Expresos de **Wells Fargo y C.ª, Carrington y C.ª y American & European Express Company** de **New-York**, y por medio de estos con todos los de los **Estados Unidos**, á donde hace toda clase de remisiones; lo mismo que á **Europa** y al **Canadá**.

Remite efectos á todos los puntos de la **Península** por los mejores Correos, y se encarga de hacer traer toda clase de documentos legalizados, así como agitar cualquier asunto en la Corte y demás ciudades de **España**.

El **Expreso de la Habana** anexo al **Isla de Cuba**, examina efectos diariamente á *Matanzas* y *Cárdenas*, y todas las semanas á *Cienfuegos*, *Villaclara*, *Trinidad*, *Sagua*, *Puerto-Príncipe* y *Santiago de Cuba*, en cuyos puntos tambien se hace cargo de cobros y admite toda clase de comisiones.

E. Ramirez, *propietario.*

EDELMANN Y C.ª

Calle de la Obra-pía N.º 23, entre Cuba y San Ignacio.

Unicos agentes de S. y P. ERARD de Paris,
y tambien de S. y P. ERARD de Lóndres.

—o—

Gran depósito de Pianos.

Pianos de S. y P. Erard de Paris y Lóndres.
Pianos de Pleyel, Gaveau, Bord, etc. etc.
Instrumentos para bandas militares y orquesta, de Pelitti, Thrôt, Labbaye, Piattet, Vuillaume y de Lefèvre. Papel rayado superior, cañas de clarinete de Barbu y Lefèvre.
Unico gran repertorio de música cubana, española y estranjera. Música de Zarzuela.

BOMBALIER Y COMPAÑIA.

EXPRESO

PARA

Los Estados Unidos, Europa, S
Thomas, Méjico

Y

TODA LA ISLA,

&c., &c.

En New-York, Broadway, 3
En la Habana, Obispo, 16.

En conexion con los Expresos de Wells Fargo C.ª, American & European, United-States, Kindle Reids y otros.

Horas de despacho : de las siete de mañana á las siete de la noche.



CALLE DE VILLEGAS Nº 63

entre

OBRA-PIA Y OBISPO,

HABANA.

Se ejecutan toda clase de grabados en todos los metales, como tambien en madera.
Timbres para tinta, idem en seco.
Marcas para fábricas de tabacos.
Viñetas.
Escudos de armas.
Ademas se hacen, con especialidad, toda clase de medallas de oro, plata fina ó dorada, con la perfeccion que tiene acreditado.
Las de bautismo se entregarán cuatro dias despues de su encargo.

MARMOLERIA ITALIANA

DE

DAMIAN TRISCORNIA Y C

calle de la Habana, 104.

En este establecimiento, contando con los mej
res artistas del ramo que se puedan obtener en es
ilustrada Ciudad, que al efecto se hicieron venir e
presamente de Italia, y encontrándose tambien
relacion directa con las mejores fábricas y artis
de la renombrada ciudad de Carrara, se halla
disposicion de hacerse cargo de cualesquiera ob
que le quieran encargar, sea para ser ejecutada
su taller ó bien para mandarla ejecutar en el mis
Carrara, para mayor economía de los interesados

Para el ecsacto cumplimiento de lo espuesto,
susodichos dueños se comprometen á celebrar cu
lesquiera contrato dando las garantias apetecible
los que con sus obras quieran favorecerlos.

JUAN RENDON.

AN TALLER DE INSTALACION DE CAÑERÍAS

PARA GAS Y AGUA,

AGUIAR, Nº 92, entre OBISPO y OBRA-PIA.

mparas de las formas mas modernas, Arañas de cristal, Faroles, Bombillos de todas clases, Tuberías y piezas de todas dimensiones, Llaves para gas, agua y vapor, Válvulas, Platillos, Quemadores, Herramientas, etc.

LOS Sres. HACENDADOS

arán en este establecimiento cuanto necesiten para la ins-cion del alumbrado en sus fincas, á precios módicos. En unicacion constante con los mejores fabricantes de Ingla-a y los Estados Unidos, se halla siempre esta casa surtida odo lo necesario para el alumbrado, tanto de gas como de te de carbon.

A ELEGANCIA HABANERA

calle del Obispo, 27,

entre San Ignacio y Mercaderes.

Gran almacen de camas y habilitaciones para las mismas.

En este establecimiento antes sito en la calle de Reilly, entre Habana y Compostela, se ofrece al blico un abundante surtido de **Camas** de hierro e metal, desde las mas lujosas hasta las mas sen-las.

Igualmente se hacen **Bastidores** y **Forros** de a; **Colchones** y **Almohadas** de todas clases; banas, **Fundas, Mosquiteros** bordados y lo lo perteneciente al ramo, á precios sumamente itativos.

ENRIQUE FISCHER.

—o—

RELOJERIA

calle de Mercaderes, 12

entre Obispo y Obra-pia.

En este establecimiento hay constantemente un g
y variado surtido de

Relojes de las mejores fábricas de Inglaterra, Fr
Suiza y Alemania.

Relojes de pared, de mesa, reguladores y despertador
Leontinas, cadenas, dijes y otros artículos de prenderi
del gusto mas elegante y moderno, se reciben todos los
Espejuelos y quevedos con piedras del Brasil y vi
montados en oro, plata, carey y acero.

Se hacen composiciones de todas clases de relojes y c
metros, garantizando la buena obra.

BECKEL HERMANO Y

Mercaderes Nº 10, antes 91



ESPEJUELOS DE PIEDRA Y DE DOBLE VI

con real privilegio.

Tenemos el honor de anunciar al público que constante
hay un completo surtido, no tan solo de estas clases de es
los, sino de todos los conocidos hasta la fecha, como tamb
magnífico surtido de jemelos marinos y de teatro, y toda
de instrumentos ópticos.

LA MARINA,

NFITERIA Y REPOSTERIA

de

JOSE P. SIERRA Y Cª,

de los Oficios, esquina á la de Teniente Rey,

frente á San Francisco.

este acreditado establecimiento se hallarán antemente refrescos de todas clases por mayor nor; siropes y frutas estraidas, curiosos rami- para dias de santos y toda clase de objetos necientes al ramo de dulcería; se sirven ban- es á casas particulares, para lo cual cuenta con elegante vajilla.

TORRE DE HERCULES,

Hojalatería en general

DE

JOSE NOVUA,

e de la Obra-pía Nº 16, accesoria C,

HABANA.

FERRETERIA

LA LLAVE

de Rufino Sainz y C.ª

CALLE DE LAMPARILLA N.os 9 y

HABANA.

En este gran establecimiento, hallarán los señ
hacendados y el público en general, el mas com
to surtido de efectos del ramo, á precios ventajo

GRAN DEPOSITO

de toda clase de mercancías importadas directamente

DE

Europa y Estados Unido

Desvernine, Reyling y C.ª

Ventas por mayor y meno

PRECIOS MÓDICOS.

CALLE DE O'REILLY N.o 46, ENTRE HABANA y AG

HABANA.

Notas y pedidos al interior remitidos con prontitud.



uarenta primeros premios recibidos.

SAMUEL S. WHITE,

FABRICANTE

de

ENTES DE PORCELANA

y

MATERIALES DE DENTISTAS,

cluyendo varios otros artículos útiles á la profesion.

—o—

as órdenes se pueden escribir en Inglés, Francés y Es-ol.

es mercaderías serán embarcadas de New-York ó de otra e, segun se desea.

atálogos enviados sobre aplicacion.

º 528, calle de Arch (depósito principal y manufactura), *adelfia.*

º 767 y 769, Broadway, *New-York.*

Samuel S. White

CAMPECHERI

de I. GASSOL y Cª.,

calle de los Oficios Nº 20, plaza de S. Francis

bajos del consejo de Administracion.

En este almacen se hallará constantemente un surtido pleto de sogas, jarcia, sacos é hilo de eniquen de todas clas Curricanes é hilo acarreto. Jarcia de Manila de todas di siones. Suela blanca de Campeche de las marcas mas acre das. Gran depósito de sanguijuelas y papel de la Cruz de M Negra. Papel florete de todas clases. Serones de guano pla y de media carga finos y entrefinos. Guano superior para breros y de mas usos que se quiera aplicar.—Gran depósi azafran de Barcelona (se recibe directamente.) Sombrer Empleita y de Málaga.—Miraguano superior en sacos y b les. Barajas finas de la viuda *S. Martí é hijo* y *Torres y L* otra infinidad de artículos concernientes al ramo de Campe ría.—Depósito de suelas y vaquetas de la acreditada tene OJO DE AGUA, de *D. José Sala*, de Matanzas y de Choribit de Nuevitas.—Todo á precios sumamente equitativos. reciben órdenes de todos los puntos de la Isla.

LABORATORIO DE FARMACIA

DE

SANTA RITA

Mercaderes Nº 18,

HABANA.

Este establecimiento ha sido renovado completame podemos ofrecer á los Sres. Hacendados, al Comercio público en general, los artículos mas frescos y mejores p rados á los precios de cualquiera otra casa, pues gozam todas las ventajas que se pueden obtener para la comp los mercados estrangeros.

AVISO IMPORTANTE.

—o—

A. COHNER,

FOTOGRAFO.

de O'Reilly, 62, entre Habana y Compostela

HABANA.

HACE TODA CLASE

DE

RABAJOS EN FOTOGRAFIA

SOBRE

Papel, Cristal, Porcelana, etc.

Y TODA CLASE

DE PINTURAS

PARA LO CUAL CUENTA

CON

ACREDITADOS ARTISTAS

n conocidos por este respetable público,
que tantos favores le ha dispensado.

ALMACEN DE VIVERES

Y

EFECTOS DEL PAI

POR

MAYOR y MENOR,

DE

ALMIRALL y C

CALLE DE LA OBRA-PIA,

ESQUINA A LA DE SAN IGNACI

HABANA.

CALDERERIA

Y

TALLER DE EFECTOS DE BRONCE Y LA

de

ANTONIO PEREÑA,

calle de la Obra-pía, accesoria E del Nº

entre S. Ignacio y Mercaderes.

Gran depósito de campanas de todas clases recibidas d
mente de las mejores fábricas de España, bombas para a
las mejores invenciones, llaves de bronce de todas clases
y calderas de todos tamaños, &c., todo á precios módic
reciben órdenes para toda clase de obras concernient
ramo; tambien se compra cobre viejo y toda clase de m
se ponen toda clase de llaves para establecimientos, b
tubos, &c.

G. G. DE MELLO,

OFESOR DE FRANCES,

autorizado por el gobierno

los Institutos "San Anacleto," "San Francisco de Paula"
y "San Fernando," del Colegio de "Santa Rita"
y de la Academia de Lambeye.

DA LECCIONES

en Colegios como en casas particulares

Y EN SU MORADA

Calle de la Muralla Nº 96,

entre las del Cristo y Bernaza.

LA ORIENTAL.

fumería, Quincalla, Juguetería,
endería, Artículos de Christofle,
Papier maché, Bronce,
orcelana, Cristal, &c. y artículos
de fantasía y novedad.

POR MAYOR Y MENOR.

ósito de la célebre Perfumería Griega

DE

CALLEJA, HOYO Y Cª

LLE de la MURALLA, 10,

HABANA.

ANTONIO DE LA TORR

COMISIONISTA EN GENERAL,

MUELLE DE LUZ,

HABANA.

Despacha Vapores y Buques de y se hace cargo de toda clase de co siones.

FARMACIA Y DROGUERIA

LA REUNION

de los Sres. Sarrá y Cª

calle del TENIENTE REY, núm.

En este antiguo y acreditado establecimiento, reputado ahora como el primero de su clase en esta Capital, se en tra por mayor y menor toda clase de medicamentos, tant ples como compuestos, y cuantas preparaciones especial conocidas, ya sean de los Sres. LANMAN Y KEMP, de N. bien de los demás autores de Europa, á precios suma equitativos, así como tambien las infalibles píldoras d *Chagres*, que con tanto ecsito se usan para todas clases lenturas. — Hay además en dicho establecimiento un quina de vapor de construccion moderna y única en l donde se reduce al último grado de division, todas las s cias medicinales que se necesitan, pudiéndose respon su pureza, como no se haría si la recibiesen del estra en la misma máquina se aplica un aparato para hacer *güento de Mercurio*, quedando este tan dividido, que es ceptible su presencia, aun con el microscopio. Posee as una prensa hidráulica para estraer todos los aceites fijo cialmente la manteca de cacao y el aceite de palmacr virtiendo que se compran siempre todas las semillas de reta á razon de $4 quintal.

QUINTA DEL REY,

SITUADA

CALLE DE ROMAY,

entre la calzada del Monte y la de Cristina.

Director el Dr. D. Ramon Vila.

Vice-director el Dr. D. Eugenio de Grau.

DIETAS

En cuarto solo	**Cuatro pesos diarios.**
En cuarto acompañado	**Tres pesos diarios.**
En sala	**Peso y medio diario.**

CASA DE SALUD

DE

S. RAFAEL

DIRIGIDA

POR EL

Dr. D. Cárlos Belot.

CALLE DE LA REINA Nº 1

REFERENCIAS:

Los Sres. Cónsules Inglés y Americ

PRIMERA DE PAPEL,

Calle de Ricla 6 Medio, 32,

MATANZAS.

En este establecimiento se hallará constantemente un gran surtido de obras científicas, literarias y de educacion. Albums para retratos, de todos tamaños y precios. Variado surtido de efectos de escritorio, quincalla y perfumería, como tambien gran surtido de libros en blanco, de los cuales se hacen de los tamaños y rayados que se quieran. Se hacen targetas de imprenta, litografía en relieve; se encuadernan toda clase de libros.

Se venden almanaques en pliego y en librito por mayor y menor al mismo precio que en la Habana, como tambien encuadernados en tafilete, terciopelo y mosáico.

En esta misma casa se halla abierta la suscricion á los periódicos siguientes:

El Diario de la Marina; La América; El Siglo Universal; La Moda Elegante ilustrada; El Eco Hispano-Americano; El Correo de Ultramar: La Prensa de la Habana y *La Isla de Cuba.*

UNA PRONTA CURA!

PECTORAL DE ANACAHUITA



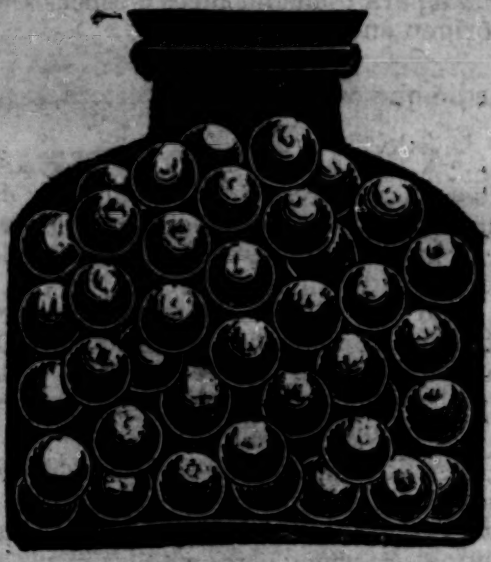
El verdadero Anacahuita de Méjico, del cual nuestro
ral es hecho, es un remedio para las enfermedades pul
res, que es conocido y probado por sus habitantes desde m
generaciones, siendo probablemente las indígenas tribus
los primeros descubridores de sus maravillosas virtudes
cinales, como que entre ellos fué donde primero la vi
uso; mas tarde la hallamos prescrita por los principales
gios Facultativos en Berlin y muy estimada por ellos co
seguro y eficaz remedio para algunas de las peores for
afecciones pulmonares.

Nuestra propia esperiencia desde que por primera vez
ducimos nuestro **Pectoral de Anacahuita,**
diez años ha sido de la mas satisfactoria y alagüeña n
leza; de Cuba, Méjico, Antillas, Brasil, Buenos Aires,
Perú, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela y Centro
rica, tenemos infinidad de cartas y certificados de cura
tuadas con su uso, especialmente en enfermedades tale
Tísis, Tos, Asma, Resfriados, Bronqu
Ronquera, Fiebre Hética, Respira
Dificultosa y **Dolor de Garganta.**
combinado en nuestro **Pectoral** varias otras v
plantas medicinales, las cuales ayudan con su accion al
cahuita á operar con mas prontitud y seguridad,
en uso al mismo tiempo de nuestro afamado **Acei**
Hígado de Bacalao, cuando fielmente usad
animan casi á garantizar una completa cura en cualqu
las enfermedades mencionadas, escepto en los casos de
confirmada, y aun en tal caso, con su uso el p
puede prolongar su vida por muchos años.

Raices y Cortezas,
Hojas y Plantas,
res y Gomas Balsámicas,

on los materiales de que se componen las

DORAS VEGETALES AZUCARADAS



DE BRISTOL.

El Gran Remedio.

ontienen la menor partícula de Mercurio, ni de ninguna bstancia mineral.

Niños, para Señoras delicadas, para Ancianos y para que quiera una Medicina Purgante, segura y benigna, ejorables.

las enfermedades del

nago, Hígado, Intestinos y Riñones,

tan especialmente. Para los casos de Impureza de la y Tendencia Escrofulosa, la **ZARZAPARILLA DE BRISTOL, el Gran Purificador de la Sangre,** debe usarse con las **Píldoras.**

A los Enfermos y Pacientes.

Estas líneas han sido escritas con el objeto de hacer c
aquellos, cuya constitucion ha sido minada y quebrantada,
importa por cual enfermedad, desarreglo ó esposicion, re
bren la salud y fuerza perdidas. Por lo tanto, toda persona p
sadora verá claramente que para las enfermedades tales com

Escrófula, Ulceras, Humor Salitr
Llagas Inveteradas, Abscesos, Empeines,
Diviesos, Erupciones, Tiña,
Tumores, Sarna, Reumatismo.

y con especialidad para todas las faces ó especies de afecci
que tienen su orígen en la

SIFILIS.

No hay remedio que cure con tanta certeza, seguridad y
pidez como la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Hace 36 años que se presentó al público, y durante
largo tiempo ha recibido la aprobacion de los mas compete
votos en la Medicina de Buenos Aires, Perú, Chile, Ecua
Bolivia, Nueva Granada, Centro América, Méjico, Venez
Cuba, Puerto Rico y Haití. Tenemos muchos certificado
curaciones obtenidas con ella en todas las enfermedades
hemos nombrado, que hemos recibido de todas partes del m
do; aun la India, China y Australia han contribuido co
proporcion de Testimonios en apoyo y favor de la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

No conocemos otra medicina que haya gozado de tan
versal confianza y ninguna otra lo ha merecido mas. A los
padecen de alguna enfermedad que todavía no haya po
curarse, les decimos, con toda fé en los buenos resultados,
sigan y usen con constancia la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Como evidencia que no admite duda de la alta estimacio
se tiene de esta Zarzaparrilla, añadimos el siguiente certif
oficial que da á conocer la opinion de uno de los mas profu
químicos del Gobierno de la Isla de Cuba.

D. José Luis Casaseca, profesor de Física y Química,
cadas á la industria y agricultura del pais en el Real Co
Universitario de la Isla de Cuba, antiguo director por
del Instituto de investigaciones Químicas, etc., etc., hab
á instancia de D. Luis Le Riverend, farmacéutico de l
bana, analizado la **Zarzaparrilla de Bristo**

En testimonio del precitado exámen científico, el Go
de la isla de Cuba concedió á la

ZARZAPARRILLA DE BRISTO

su aprobacion oficial y ordenó que pudiera venderse en
puntos de la Isla.

MAS CASPA! NO MAS CALVICIE!!

NO MAS CANOSIDAD!!!

ÚSESE EL



PARA EL

CABELLO.

nserva el Cabello suave y lustroso,
nserva el Cráneo fresco y agradable,
ce crecer el Cabello espeso y fuerte,
ce desaparecer todo vestigio de Caspa,
pide prematura Canosidad,
pide prematura Calvicie,
la única preparacion perfecta en su ase,
la que dá mas fuerza y vigor al Crá- eo,
la única preparacion para el Cabello ue es adaptable para la

BARBA,

micándole esa suave, sedosa apariencia y tacto, tan ad- da de ambos Señoras y Caballeros.

EL GRAN PERFUME!

Hace ahora cerca de veinte y cinco años desde que por p
mera vez introducimos ante el público nuestra tan celeb

AGUA FLORIDA

de

MURRAY Y LANMAN.

Su nombre era entonces desconocido, las dificultades que
cer, grandes. Todos los mercados del mundo estaban aba
dos con los productos de grandes fábricas de Alemania, F
cia é Inglaterra; al casual observador imposible le hubier
recido que alcanzara buen éxito, pero conociendo su mérito

ESTRAORDINARIA ESCELENCIA

de nuestra **Agua Florida** en sí, confiamos en sus
llantes resultados, determinados á hacerla juzgar y recib
fallo universal. Veinte y cinco años de constantes esfue
han servido para hacerla familiar con el público, y hoy g
el favor de la sociedad refinada de todas naciones. Las b
de toda la América Española son las que tienen la glori
haber sido las primeras en reconocer su superioridad, á
otro perfume hasta hoy usado.

Como todo artículo de reconocido mérito, innumerables
las imitaciones que siguen su curso; de Hamburgo (Alem
y de Paris (Francia), hombres de poca conciencia y ning
probidad, han expedido imitaciones fraudulentas de nue

FAMOSO PERFUME,

pero como están faltas de las virtudes del legítimo, no tie
aceptacion, el comprador pronto descubre el engaño, y ja
vuelve á comprar al que se la vendió. De este modo va
perfumistas han arruinado su negocio, ganando la reputa
de tratantes en artículos falsificados.

Recomendamos al público, cuando sospeche de la genuin
del **Agua Florida,** que se le haya vendido, dirigi
nosotros, enviándonos una botella del artículo sospecho
el nombre del comerciante que se la haya vendido. Nos
pagaremos gustosos todos los gastos ocasionados y remu
remos por su trabajo, á fin de poder tomar tales medidas c
el vendedor, que le imposibilite de poder impunemente a
de la buena fé del público.

La legítima **Agua Florida de Murray y L**
man es preparada esclusivamente por los propietarios

LANMAN Y KEM

Droguistas por Mayor,
NEW-YORK.

Fragancia la mas esquisita,
Fragancia la mas delicada,
Fragancia la mas refrescante,

están combinadas en el

AGUA FLORIDA

de

MURRAY y LANMAN.

Al débil y extenuado
Vigoriza y fortaleza.
Al nervioso y excitable,
Calma y aquieta.
Al omiso y molesto,
Induce un saludable reposo.
Y á la mente abrumada
Da nueva fuerza y frescura.

PARA EL

Pañuelo,

el mas duradero de todos los perfumes.

PARA EL

Tocador,

el agua floral mas delicada.

PARA EL

Baño,

el único y sin igual

REFRESCANTE VIGORADOR.

Cuidado con las ordinarias y despreciables imitaciones en-
tadas de Francia y Alemania.

Unicos propietarios,

Lanman y Kemp, NUEVA YORK.

ZARZAPARRILLA DE AYER

Es un extracto concentrado de la Zarzaparrilla de tal m
mezclada con otras sustancias aun de mayores virtudes
forman un poderoso antídoto contra los males que la Za
parrilla tiene la reputacion bien merecida de curar. Estas
ses de remedios los necesitan los que padecen de males es
fulosos y los que la elijan se harán un servicio á sí mism
á sus semejantes porque contribuyen á propagar un buen
medio.

Está probado por esperiencia que este compuesto cura c
pletamente en los casos que se verán á continuacion.

Las erupciones, pústulas y barrillos
Escrófula,
Cáncer y los tumores cancerosos,
Erisipela, sarpullido, tiña y reuma
Las afecciones del corazon,
Las afecciones al hígado,
Goitré, hinchazon del pescuezo,
Sífilis y mal venéreo,
Tumores, úlceras y llagas,
Mala digestion,
Las enfermedades de las mujeres,
Los dolores reumáticos,
Enflaquecimiento y debilidad gener

y en fin todas las enfermedades causadas por el estado im
de la sangre.

Téngase la sangre sana y todo irá bien, mientras que si
impura no es duradera la salud sino al contrario el gran m
nismo de la vida está derruido completamente.

PILDORAS CATARTICAS de AY

Remedio vegetal para DOLORES DE CABEZA proced
de desórden en el estómago, CONSTIPACION, ó *Estreñim*
del vientre, ICTERICIA, *Mal del hígado*, *Ataques y desór*
biliosos, MALA DIGESTION, ALMORRANAS, *Accidentes*, *Pa*
Falta de apetito, *&c.*

De venta en todas las Boticas en la Isla de Cu

LA MAQUINA,

NADERIA, CHOCOLATERIA,

DULCERIA Y CAFETERIA

de PEREGRIN FIALO,

icante y esportador de toda clase de dulces del pais.

FRUTAS ESTRAIDAS EL AIRE

Y CHOCOLATE SUPERIOR.

STANTE SURTIDO de PASTA y JALEA de GUAYABA

y demas artículos concernientes al giro.

ISLA DE CUBA.

MATANZAS.

LLE DE JOVELLANOS NÚMERO 12,

Frente á la puerta principal de la Iglesia.

A PLUMA DE ORO,

Librería, Papelería y Efectos de Escritorio,

CALLE DEL MEDIO, N. 19,

MATANZAS.

En este establecimiento se encontrará constantemente un gran surtido de Libros impresos de todas clases, Libros en blanco, Quincallería, Perfumería y efectos de Escritorio, por mayor y menor.

Carreño y Grande.

LA PRINCESA,

PELETERIA y ZAPATERI

calle del Medio, 74,

Matanzas.

Ademas de su giro tiene de venta por mayor y me

Manteca, Aceite, Grasa, Bombillos
Cohetes y otros efectos.

Tambien reciben comisiones y giran let
sobre New-York.

Grande y Hermano

FE DE ERRATAS.

Página 235, último párafo, debe decir:

Rios. — El mayor es el Cauto en el Dep
mento, etc.

INDICE DE MATERIAS.

	Pág.
inistraciones de correos de la Isla con el estrangero..	149
cenistas de tabaco en rama	112
naque astronómico y religioso	14
ncios de profesiones y establecimentos	255
cel de licencias y otros documentos	184
os, sociedades y ferro-carriles	42
as y droguerías	139
nes públicos en esta ciudad y estramuros	41
das públicas	158
nos principales de la Isla	159
rerías de 1ª y 2ª clase	113
rcio de Caibarien	73
em Cárdenas	67
em Cienfuegos	69
em Cuba	73
em la Habana	45
em Matanzas	66
em Nuevitas	72
em Sagua la Grande	71
em Trinidad	71
uto eclesiástico	11
lados estrangeros	44
dores de Número de Cárdenas, Matanzas, Santiago Cuba y Sagua la Grande	129
dores que tienen dependientes auxiliares	130
spondencia de las monedas estrangeras con las espa-as, en pesos y centavos	188
estaciones	11
témporas	11
en que se saca ánima	11
nario de las calles de la Habana	192
bucion del jubileo circular	13
es de Sol	9
-carriles de la Isla	162

Fiestas movibles.....
Hacendados.....
Juicio del año.....
Líneas de vapores de travesía.....
Lista alfabética de los Distritos, Capitanías de partidos, Pueblos y Caseríos de la Isla de Cuba.....
Marcas de tabacos.....
Nómina de los fabricantes de tabacos y de las marcas que poseen.....
Notas cronológicas referentes á la Isla de Cuba.....
Idem religiosas.....
Noticias geográficas de la Isla de Cuba.....
Idem históricas, relativas á la época fatal en que los Ingleses invadieron nuestro suelo.....
Número de fincas urbanas y rústicas.....
Oficinas y edificios públicos.....
Poblacion de la Isla.....
Posicion geográfica del castillo del Morro de la Habana.....
Precios del papel sellado y documentos de giro.....
Profesores de medicina y cirujía.....
Reduccion de onzas españolas á pesos.....
Real Colegio de Corredores.....
Resultados de los censos de poblaciones de la Isla.....
Resúmen del sistema métrico decimal.....
Riqueza urbana y rústica.....
Sorteos de la Real Lotería, para el año de 1868.....
Sueldos liquidados.....
Tabla de fechas.....
Id. itineraria de la isla de Cuba. Entre las páginas 254 y
Tarifa de carruages.....
Telégrafos.....
Vapores costeros.....

—o—

B. May y C.ª

Calle de la Obra-pía, 11,

entre Mercaderes y San Ignacio.

TARJETAS

para dar dias al ínfimo precio de

6 rs. fs. el ciento,

de escelente cartulina y variados tipos.

TARJETAS

despedida, muda de casa, establecimientos,
iles, sociedades &c., á precios módicos y con
limpieza y gusto que tenemos acreditados.

TARJETAS

ra convite de entierro, en cartulina blanca
n dibujos alegóricos.

TARJETAS

cartulina negra, con los mismos dibujos y
ateadas, con sus correspondientes sobres
as y otras, al invariable precio de **6 $** el
ento; si son mas de un ciento se hace alguna
baja.—Se reciben órdenes de sol á sol, y se
cen en 1½ hora, entregando los sobres en el
to del encargo para ganar tiempo.

NOTA. — El importe de las tarjetas se cobra al tiempo
encargarlas.

PECTORAL DE CEREZA

DEL

DOCTOR AYER

PARA LA PRONTA CURA

De Toses, Resfriados, la Influenza, Ronqueras, la Tos Ferina, la Bronquitis, la Tisis Incipiente y para el Alivio de los Eticos Afligidos en Segundo ó Tercer Grado.

Llamamos la atencion á los certificados de los hombres célebres endosando el mérito de este remedio tan conocido ya por su eficacia en las enfermedades del pecho, y quienes lo recomiendan gustosos como un artículo de grande utilidad pública.

Un espectorante de anodino, preparado sobre el método recien descubierto, de combinar las calidades activas y especiales de cada medicina con una pureza perfecta, ofreciendo así un remedio para las enfermedades del pecho, dando por cierto una eficacia y una certeza de efectuar una cura, muy superior á todos los demas remedios hasta ahora conocidos.

Esta medicina y su fórmula han sido sometidas para exámen á las mas competentes autoridades médicas de los Estados Unidos, y han recibido los mayores elogios y recomendaciones de profesores en los colegios siguientes:

Colegio de Medicina de Berkshire, en Pittsfield (Estado de Massachusetts); *Colegio Médico de Ohio*, en Colombus (Estado Ohio); *Colegio Médico de Bowdoin*, en Brunswick (Estado de Maine); *Colegio de Medicina de Vermont*, en Castleton; *Colegio de Medicina de Albany*, en Albany (Estado de New-York); *Instituto Médico en la Universidad de Yale* (Estado de Connecticut); *La Universidad Médica Transilvania*, en Lexington (Estado de Kentucky); *Colegio Médico en la Universidad de Harvard*, en Cambridge (Estado de Massachusetts); *Colegio Médico de Columbia*, en la ciudad de Washington; *Instituto Médico de Memphis* (Estado de Tennessee).

Y en paises estrangeros:

L'*Ecole de Médecine*, en Paris (Francia); *Real Colegio de Médicos y Cirujanos*, en Lóndres; *Colegio de la Reina* en Irlanda; *Universidad de Nápoles*, en Italia; *Colegio Imperial, de Médicos*, en Viena, &c.

De venta en todas las Boticas de la Isla.

Personal. Mr. A Smith

Havana, October 25. 1869.

DEPARTMENT OF STATE RECEIVED NOV 5 1869

Dear Mr Chew.

I am feeling more and more seriously the effect of the intense application I have been under in such a climate as this, and at such a season of the year.

I have been at my office every day without a single exception, except Sundays, since the 24th of May last, and from about nine in the morning until nearly five P.M. During those hours I never go out except to the Palace on business, and I am always busy.

I breakfast at eight, and much of the time have accomplished an hours work before, and I have done considerable work at night. After coming home from

on the same salary I was able to keep house in a modest way and have the means of influence so attainable. I cannot continue to receive attentions and never return them. The political occasion which led me to consent to come here has now in a measure passed.

For all these reasons I have today addressed a formal letter of resignation to the Secretary. I hope he will authorize me to turn the office over to Mr Hall on the 20th November. I feel that by that time I must have relaxation. I would be glad to see Mr Hall appointed to my place, he is fully capable of filling it, but

but I cannot tell what may be the views of the President and the Secretary of State, and do not feel that it would be proper for me to do more than make the suggestion, and say what I have in his favor. In any event. I hope he may be placed temporarily in charge. I think the office could be so left with advantage for the present. An indiscreet and inexperienced man could easily make trouble here.

I feel under great obligations to you all for the kind indulgence and favor that has been extended to me during my service here, as also before in Mexico. I wish there was some way I could repay you.

If the Secretary and the President kindly release me, I want to spend a few weeks in visiting some of the Sugar Estates, for which the favorable season of the year is near at hand, to study the system of labor and production here, and then return to Washington early in January, to be there about the time Congress meets again after the holydays. I think I can perhaps do more good there then than here. The annoyances of my Consular work here are so interminable that I long to get away from them, and I must have relief very soon or my health will break down. That is all the testimony

I have. I hope I may kindly be authorized to leave Mr Hall in charge on the date I have indicated.

Should you deem it proper I have no objection to your showing this letter to the Secretary.

With continued regard

I am, most sincerely,

Your friend and obdt svt.

E L Lamb

R. S. Chew Esq

Chief Clerk

Department of State.

Private

Wm. A. Smith

Havana, October 25. 1869.

Hon Hamilton Fish.

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

After mature reflection and with a sincere desire not to be influenced by my own interests alone, I have addressed to you today my resignation. I would first have asked for a leave of absence, as the intense application I have been under in such a climate as this at such a season of the year renders early

relaxation imperatively necessary, but such request would imply that I might be willing to remain here for other than a temporary occasion - which I am not, and I have desired to place the office again in the hands of the President as fully and as freely as he gave it to me, which I could not do except by my resignation now or at an early date. The special occasion which may have led to the belief that my services here might be desirable, appears now in a measure to have passed, for the present: and believing as fully and entirely as I do in the wisdom of the course the administration has pursued in this Cuban question, I

have thought I might now do more good by spending some time in Washington when Congress shall have met, than by remaining here.

There may be reasons, also, apparent to the President and yourself which may make a change here desirable at the present time.

I desire in every way I can to consult the wishes of the President and yourself - and to serve you further if I can - If, as I do not presume to imagine, any special reasons render the announcement of a change here at this moment inconvenient, I must yield to your desires - I have also thought

it might possibly be of some public service for me to visit the different ports of the Island before returning home - either with Admiral Poor or alone - I simply throw out the suggestion as of possible use.

On the 20th instant it will be four months since a Man of war of the United States has entered this Port. and I believe none of the others of the Island have been visited except Admiral Hoff's visit to Santiago de Cuba - This fact certainly shows we have exercised no pressure here - I have endeavored during my residence here to create in

in the minds of the authorities here and on the part of the Spanish residents, a feeling of confidence in the honorable intentions and the kindly wishes towards them of the Government of the United States.

I think I have to some extent been successful, or aided towards that end; I am sure such a feeling on the part of the Spanish portion of this Community is important, for I believe it is with them we will have to deal to a greater extent than has been generally supposed.

If with the kind permission of the President I am permitted

to retire from this office on the
30th November, it is my desire to
spend a few weeks (unless otherwise
occupied), in visiting several Sugar
Estates to which I have invitations,
the favorable season of the year
for that purpose being near at hand,
to study the system of labor and
production here, and then to return
to Washington early in January,
so as to be there about the time
Congress meets again after the
holydays. For the reasons I have
expressed I therefore hope I may
kindly be authorized to leave

the Office in charge of Mr Hall on the date I have mentioned.

With renewed thanks for the confidence that has been reposed in me by the President and generally and for the kind approbation that has been extended to me during my service here,

I am, with the most sincere respect,

Your most obedient servant,

P. H. Plumb

Copy to Mr Madan

Br. A Smith

Nov. 11 1869.

Havana, October 27. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,

&c &c &c

Washington

Dear Sir:

I apprehend the difficulty in Mr Madan's case must be some want of good management on the part of his Agent here. The authorities do not appear to me to be disposed in anyway unnecessarily to embarass the matter. I have avoided treating the affair otherwise than politely and relying upon their word, for they might

retort that Mr Madan's property is essentially a Slave property – a Sugar Estate worked, as I am informed, by some three to four hundred Slaves, of which he claims to be the owner, besides some two hundred Chinese Coolies under contract purchase.

British law makes it a penal offence to hold slaves, and any British subject holding slaves forfeits all claim to British protection. This is well known here – and while you may be urging abolition at Madrid I have been cautious not by any undue pressure on my part in such a case,

to raise the question that we are seeking here to protect slave property.

I am, with great respect,
Your most obedient servant,
E. S. Lumb

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
NOV
5
1869

Dr. Dr. L Smith

Havana, October 29. 1869.

Dear Mr Chew.

It has been impossible for me to send translations of the decrees and other matter in Spanish annexed to my despatches forwarded by this mail.

One of my clerks is sick, the two others have more than they can attend to, and I am myself losing half my capacity for work in consequence of the exhaustion I am more and more sensibly feeling from my continued intense application in such a climate as this.

I am, most truly yours,

E. St. Plumb

R. S. Chew Esq
Chief Clerk
Department of State.

Rec 19. Nov Mr J. Smith Fite. prove.

Havana November 9. 1869.

Hon Hamilton Fish,

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

I beg you will read, or if necessary cause to be translated, the Editorial on Mr Seward published it appears originally in the "Voz de Chile y el Nuevo Mundo" of San Francisco, now republished in the herewith Copy, which has reached me today, of the "Progreso" the oldest and most influential paper of Vera Cruz, Mexico.

It affords striking evidence

of the gratitude that is to be expected from these Spanish American people.

I am, Most respectfully,
Your obedient servant.

E. L. Plumb

(TOM. III.) H. VERACRUZ.—Viérnes 29 de Octubre de 1869. (NUM. 257.)

EL PROGRESO.

SEGUNDA ÉPOCA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE.

Director y Editor responsable: R. LAINÉ.

CONDICIONES.

EL PROGRESO se publica todos los dias, excepto los lunes. La suscricion es de dos pesos mensuales para Veracruz, el interior y el extranjero, cuyo pago debe ser precisamente adelantado. Las suscriciones de los lugares donde no haya agentes del «Progreso,» deberán pagarse en la ciudad de Veracruz.

Los AVISOS y REMITIDOS se insertarán á precios convencionales, pagándose su importe al contado.—Los Sres. R. Lainé y Ca. son responsables de las cantidades que se adelanten en Veracruz por suscricion, y se tendrán por nulos los pagos que se hagan sin su recibo.

No se admiten suscriciones por menos de un mes, y el suscritor que reciba el primer número está obligado á pagar la suscricion por entero si deja de recibir el periódico por su voluntad.

Médico de turno.

Lo está en todo el presente mes, el Dr. D. Ignacio Pombo.

Santo del dia.

San Narciso ob. mr.

EL PROGRESO.

El honorable William H. Seward.

El eminente estadista de los Estados-Unidos William H. Seward, ex-gobernador de Nueva-York y ex-secretario de Estado bajo las administraciones de Lincoln y Johnson, el promotor de la compra de este vasto erial llamado Alaska, á la Rusia, por siete millones de pesos, ha sido durante toda su vida un demagogo de primera clase. La popularidad que goza debe á su persistente adulacion de las pasiones mas bajas del populacho. El fué el primer hombre público de este pais que abogó por la violacion de la Constitucion con el pretexto de que existe una *ley mas alta* (á higher law) que domina sobre las constituciones y los gobiernos del mundo. Nadie como él ha trabajado tanto por corromper el buen sentido del pueblo americano y hacerlo abandonar y despreciar el ejemplo que dejaron los Jeffersons, los Adams y los primeros padres de la independencia y de la libertad constitucional.

Pocos dias despues que la confederacion del Sur proclamó su independencia, este *eminente estadista* dijo en un discurso que la rebelion seria sofocada dentro de sesenta dias! Pasaron los sesenta dias y la guerra apenas habia empezado! Con todas sus pretensiones de estadista, jamas se han realizado sus previsiones y sus profecías han tenido siempre el defecto de las de Casandra; es decir, que han sido completamente desmentidas por el curso de los acontecimientos!

Durante la guerra del Sur, cuando las declaraciones estaban á la órden del dia, cuando las cárceles de Estado estaban llenas de detenidos políticos, cuando en las Bastillas del gobierno republicano de Abraham Lincoln apenas cabian los prisioneros, cuando las *lettres de cachet* se libraban contra los llamados traidores como en aquellos dias del reinado del Terror durante la revolucion francesa—el secretario de relaciones exteriores, Wm. H. Seward, invitó un dia á su despacho al ministro de la reina de Inglaterra para mostrarle el tremendo poder de que gozaba en el apogeo de su gloria. Le mostró las campanillas que se comunicaban con el sistema de telégrafos que se extendian sobre la vasta extension del pais y le dijo: «Mirad: al tocar esta campanilla puedo hacer arrestar á un hombre en el Canadá; si toco esta otra, puedo hacer otro tanto en New-York, en Filadelfia, en Chicago, en St. Louis, en California!» Una risa sardónica conmovió el impasible rostro de Seward al pronúnciar estas memorables palabras, y el ministro de un gobierno monárquico no pudo menos que confesar el inmenso progreso alcanzado por los Estados-Unidos. ¡Qué papel tan digno de un pueblo libre desempeñó el secretario Seward en aquella ocasion? ¡Qué contraste entre Roma imperial ensangrentada por sus Césares y la república modelo, la patria de Washington! ¡Qué comparacion entre Cornelia, la madre de los Gracos, mostrando á sus hijos, y Wm. H. Seward mostrando las campanillas de su despacho, las claves del telégrafo con que daba alas á la violencia de su despotismo! Mr. Seward llegó á vanagloriarse que ni el cardenal Cisneros, ni Richelieu, ni Mazarini tuvieron tantos recursos como él para destruir á sus enemigos.

El secretario Seward jamas protestó contra el tratado celebrado en Londres entre Inglaterra, Francia y España con el objeto de subvertir á la República mexicana. La escuadra aliada llegó á Veracruz; se rompieron las hostilidades despues de la violacion del tratado de la Soledad; y continuó la obrada invasion y exterminio sin que el gobierno de la Union hubiera manifestado que no aprobaba esa guerra declarada y seguida adelante contra todos los usos y costumbres del derecho internacional. Sucedía todo lo contrario, Mr. Seward mismo estaba al tanto del comercio de mulas y materiales de guerra que hacian los franceses en Nueva-York; su favorita doctrina Monroe fué despreciada y pisoteada, y sin embargo, permanecia impasible. Finalmente dió una órden para que no se vendieran «armas ni municiones á ninguno de los beligerantes, porque se necesitaban las que habia para emplearlas en la guerra contra el Sur.» Bonita disculpa! Hay muchos ilusos y entre ellos muchos *eminentes estadistas* que figuran en México, que creen que la expulsion de los franceses se debe á la actitud asumida por los Estados-Unidos en favor de Juarez, y mas que todo á los voluminosos despachos y notas diplomáticas de Wm. H. Seward. Innumerables patriotas habian sido sacrificados en México, la sangre de los hijos mas puros y abnegados de la República habia corrido en las batallas y en los cadalsos cuando Mr. Seward se dignó fijar su atencion en lo que estaba pasando en la patria de Hidalgo. Su primer carta en este sentido, pero todavia muy oscura y ambigua, está fechada en Washington el 3 de Mayo de 1864. Ya en esa época la opinion pública se habia manifestado amargamente hostil al proyectado imperio, en la Cámara de representantes, en la prensa, en los comicios populares. Los partidos políticos, etc. se habian pronunciado contra el «establecimiento de una monarquía en las fronteras de los Estados-Unidos,» no por amor á México ni á la República, sino porque presentian que la obra de Napoleon III encerraba un fin mucho mas vasto y profundamente trascendental para todos los siglos del porvenir, que el nuevo entronizamiento de un archiduque austriaco en el territorio mexicano. Mr. Seward el 3 de Mayo de 1864 se vió obligado á contestar el despacho de Mr. Adams (ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra); despues de darle las gracias por los *nuevos é interesantes* informes que le suministraba, prosigue así el *eminente estadista*: «Usted ha explicado muy bien los motivos y sentimientos que han inducido á tantos de los hombres de Estado y gobiernos de Europa á favorecer la subversion de la República mexicana. *Todos sus motivos y sentimientos se reducen á los celos que tienen contra el adelanto de los Estados-Unidos.* Su gran prosperidad y progreso han provocado necesariamente este antagonismo político.»

He aquí en pocas palabras todo el secreto de la oposicion hecha desde el establecimiento del imperio. Sin embargo, nada se hizo para favorecer á los mexicanos. A todo contestaban con promesas—que tan luego que concluyera la rebelion ayudarian á Juarez, etc. A última hora, cuando se vió que el imperio se desmoronaba por sí solo, entonces Mr. Seward empezó á dirigir sus famosas notas diplomáticas al gobierno imperial de Francia. Las complicaciones políticas que tenian preocupada á la Europa—el súbito engrandecimiento de la Prusia—la humillacion del Austria—contribuyeron poderosamente á que la Francia «desconociera la obra de sus manos» y abandonara á su suerte á Maximiliano. El desacuerdo que tuvo con Roma apresuró su caida, y la Francia retiró sus tropas antes del tiempo que ella misma se había fijado. Los gobiernos de Europa, ocupados en otras cuestiones, no quisieron reconocer la independencia de los Estados del Sur: se precipitaron los acontecimientos, y la caida de Richmond señaló la última hora de la vida del exótico imperio de Maximiliano. Los liberales redoblaron entonces sus esfuerzos, y la fortuna de la guerra puso en sus manos á sus enemigos. El mismo Seward se sorprendió de lo que estaba pasando, y su primer impulso al volver en sí no fué saludar á los hijos de México por sus triunfos, ni congratular á su presidente, sino enviar una *órden* para que se le salvara la vida á Maximiliano! como si este hubiera caido en manos de una banda de asesinos! Los deseos de Seward no fueron obsequiados, y desde entonces se enfriaron las relaciones que mantenia con México. Hemos visto qne la alharaca que se ha hecho acerca de lo que se llaman simpatías de los Estados-Unidos hácia México, es todo humo, todo ilusion. Ni el pueblo americano, ni sus estadistas tienen fe ya en los gobiernos republicanos. A ellos poco les importa que gobierne Juan Lanas ó Perico de los Palotes en México! lo que no quieren es una intervencion extrangera, porque les impide soñar en la realizacion de su teoría favorita: *América para los americanos*.

La república de México nada debe á Mr. Seward. Nada tiene que agradecerle. Cuando México necesitaba el auxilio y las simpatías de este país, se le negaron con fútiles pretextos. Sin Seward y sin sus notas México se hubiera salvado.

Mr. Sevard, en una expedicion que hizo á St. Thomas con el objeto de comprar la bahía de Samaná y «algunas islas» de las Antillas, llegó á la Habana y brindó en un banquete dado por el Capitan general *por la perpetuidad de la dominacion española en Cuba*. Fué una hipocresía de Mr. Seward semejante brindis, porque él cree á puño cerrado que Cuba pertenece de derecho á los Estados-Unidos. Pocos habrán saludado con tanto entusiasmo la revolucion de Cuba como Mr. Seward, porque cree que es el primer paso hácia su absorcion. Del mismo modo veia con mal ojo la intervencion francesa, porque creia que alejaba la época de la absorcion de México. Por este motivo Mr. Seward tan luego que tuvo un momento desocupado, empezó á trabajar para conseguir de la Rusia el territorio de Alaska. Ya se sabe que este territorio no es de ningun valor material para los Estados-Unidos; pero Seward se empeñó en efectuar su compra cuando el país estaba agobiado con una inmensa deuda pública, que no pagará jamás. Pero su sueño constante es dominar el continente, y cree que Alaska será el punto de apoyo para ir agregando á la Union las posesiones británicas, México, Cuba, Centro-América, Colombia, Venezuela, el Perú, Bolivia, Chile, etc.

«Esta época preveo no está muy distante,» dijo Mr. Seward en el teatro californiano: «Espero vivir para ver realizado todo esto, creo que solo nos faltan siete años para alcanzar este fin. Opino que esto se habrá verificado para el año de 1876, aniversario centenario de la independencia americana.»

Los demagogos como Mr. Seward se han empeñado durante mas de medio siglo en hacer creer al pueblo americano que su *destino manifiesto* es dominar todo el continente americano. Y esta creencia está tan profundamente arraigada en este país como entre el pueblo hebreo la próxima venida del Mesias. Mr. Seward tocó, pues, una cuerda simpática entre el populacho cuando dijo: «que esperaba vivir para ver realizado todo esto: que solo nos faltan siete años para alcanzar este fin.»

Nosotros tambien nos aventuramos á profetizar que Mr. Seward podria muy bien vivir los años de *Mathusalen* sin que tenga la satisfaccion de ver realizadas sus esperanzas. Es imposible que la raza anglo-sajona, á pesar de sus adelantos en las artes, pueda jamas dominar á la raza latina. La raza latina tiene que desempeñar todavía un papel muy importante en la futura contienda por el dominio del mundo.

A Mr. Seward se le ha metido en la cabeza que es un genio, y que su política será para los Estados-Unidos lo que para la Rusia el testamento de Pedro el Grande. Pero la grande Union es un gigante que tiene los piés de barro. Contiene en su organismo todos los elementos de su próxima disolucion. Ya se habla del establecimiento de un imperio, y se hace todos los dias mas probable que la república no durará lo que duraron las repúblicas de Grecia é Italia. El engrandecimiento de los pueblos con perjuicio de sus vecinos es un crimen que arrastra consigo la ruina del Estado. Roma se elevó tanto que cayó desmoronada bajo el peso de su grandeza. Sin ser profetas de la catadura de Mr. Seward, «creemos que solo nos faltan siete años para ver el fin de los Estados-Unidos.»

(La Voz de Chile y el Nuevo Mundo.)

CONGRESO GENERAL.

SESION DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1869.

Presidencia del C. Montiel.

Aprobada la acta de la sesion anterior, se dió cuenta con algunas comunicaciones sin importancia y con los documentos siguientes:

Iniciativa del Ministerio de la guerra, sobre que no se conceda el recurso de amparo en la ejecucion de la ley sobre sorteo.—A la primera comision de justicia.

Proposicion para que se dispense al Estado de Chiapas el pago de la contribucion federal.—Apoyada por la diputacion del referido Estado, pasó á la segunda comision de hacienda.

Proposicion para que el Ministerio de gobernacion informe dentro de tercero dia sobre la disolucion que la autoridad de Xochimilco ha hecho del Ayuntamiento de Santa María, y sobre la reorganizacion del mismo cuerpo por medio de sorteo.—Apoyada la proposicion por el C. Baranda Joaquin, se aprobó con dispensa de trámites.

En seguida se votó y fué definitivamente aprobada la ley relativa al modo de ejecutar por adeudos de contribuciones. El artículo referente á la subsistencia de la facultad coactiva, se aprobó por 98 votos contra 24.

Despues se presentó por el C. Baez una adicion en el sentido de que la autorizacion para vender en la mitad del valor se entendiese al contado, á plazos cortos y con causa de réditos y solo como autorizacion provisional.

Pasó á la segunda comision de hacienda una solicitud que hicieron suya varias diputaciones para que se declare á Acapulco puerto de depósito.

Tuvo primera lectura un dictámen contrario á la proposicion sobre que se derogue la ley que estableció el sorteo y se exima del contingente de sangre á los Estados fronterizos.

Pasó á la comision que entiende de los negocios de la defensa contra los bárbaros, un expediente relativo á la guerra que sostienen los indígenas de Yucatan.

Se declaró en seguida con lugar á votar un proyecto para que se celebren elecciones de diputados en el 9.° distrito del Estado de Zacatecas, siendo las primarias el 14 de Noviembre y las secundarias el 27 del mismo.

Se señaló para el lunes la discusion del dictámen sobre la construccion de una galera en la ciudad de Zapochula, del partido de Soconusco, y un puente en el rio Tachute.

Tras esto continuó la discusion pendiente sobre la controversia promovida ante la Corte de justicia por el Estado de Veracruz.

El C. Dondé declaró que la Constitucion no permite á los Estados promover controversia sobre la inconstitucionalidad de las leyes federales. «Los recursos contra estas, dijo, se refieren, ó á la explicacion de esas mismas leyes,

—Extrañará á V. verse en esta casa. Nada mas natural, V. se acaba de despertar de un letargo, y su memoria estará poco fuerte. Yo se lo explicaré todo. Salimos esta mañana mi hija y yo, y vimos á V. tendido ante nuestra puerta, horriblemente pálido y cercado de curiosos, muchos de los cuales pedian una camilla para que V. fuese conducido en ella al hospital. Mi hija se inclinó sobre V. [illegible]

de cachet se libraban contra los llamados traidores como en aquellos dias del reinado del Terror durante la revolucion francesa—el secretario de relaciones exteriores, Wm. H. Seward, invitó un dia á su despacho al ministro de la reina de Inglaterra para mostrarle el

la Cámara de representantes, en la prensa, en los comicios populares. Los partidos políticos, etc. se habian pronunciado contra el «establecimiento de una monarquía en las fronteras de los Estados-Unidos,» no por amor á México ni á la República, sino porque presen-

para los americanos.

La república de México nada debe á Mr. Seward. Nada tiene que agradecerle. Cuando México necesitaba el auxilio y las simpatías de este país, se le negaron con fútiles pretextos. Sin Seward y sin sus notas México se hubiera salvado.

blica no durará lo que duraron las repúblicas de Grecia é Italia. El engrandecimiento de los pueblos con perjuicio de sus vecinos es un crímen que arrastra consigo la ruina del Estado. Roma se elevó tanto que cayó desmoronada bajo el peso de su grandeza. Sin ser profetas

justicia por el Estado de Veracruz.

El C. Dondé declaró que la Constitucion no permite á los Estados promover controversia sobre la inconstitucionalidad de las leyes federales. «Los recursos contra estas, dijo, se refieren, ó á la explicacion de esas mismas leyes,

—Extrañará á V. verse en esta casa. Nada mas natural, V. se acaba de despertar de un letargo, y su memoria estará poco fuerte. Yo se lo explicaré todo. Salimos esta mañana mi hija y yo, y vimos á V. tendido ante nuestra puerta, horriblemente pálido y cercado de curiosos, muchos de los cuales pedian una camilla para que V. fuese conducido en ella al hospital. Mi hija se inclinó sobre V., le contempló un momento y exhaló un horrible grito; tomó mis manos, las besó con fervor y me pidió con el llanto en los ojos que recogiese á V. en mi casa. Yo quise darla gusto, y entre los curiosos hubo cuatro que se ofrecieron á subirle y ponerle en el pobre lecho donde se halla.

—¡Oh, señora!

—Silencio, no quiero oir ninguna palabra que exprese el agradecimiento. Mi hija me llamó, cuando V. estuvo acostado, y me refirió una historia de amor, bastante desgraciada por cierto.

Creo que V. juega en ella el papel de protagonista. Confiese V. la verdad, ¿conoce V. este pañuelo?

Y la anciana le entregó el blanco lienzo, que, despues de un momento de detenido exámen, llevó Alberto á sus labios, exclamando:

—¡Sí, sí, es de ella, de Cármen!

Y rompió en un copioso llanto.

IX.

Esta carta no llegó al tiempo conveniente.

Alberto habia sido presentado á la condesa y dado el primer paso dentro de una esfera superior en mucho á la suya.

Se encontró encerrado en un estrecho círculo de hierro.

Los tertulianos de la condesa eran todos primogénitos de ricas casas, y su lujo y su manera de presentarse establecian entre él y ellos dolorosas comparaciones.

Quiso borrar la distancia que los separaba, y entonces comenzó su infelicidad.

Recurrrió al juego, al préstamo, á la deuda.

Los vicios están unidos como los eslabones de una inquebrantable cadena.

El último eslabon conduce al crímen.

Alberto procuró al principio acallar el gemido de su conciencia, y le fué imposible; acudió á la embriaguez para olvidar todo cuanto habia de honrado y decente en su vida pasada, y lo consiguió; pero al

ó á su inconstitucionalidad. En este segundo caso, la Constitucion solo concede recurso á los particulares, y así lo dispone su artículo 102. El artículo 97, lejos de abrir la puerta á controversias para eximirse del cumplimiento de aquellas leyes, establece un recurso para obligar á su observancia.» En seguida sostuvo que no existia diferencia alguna entre juicio y controversia, y que lo que habia dicho era la interpretacion democrática de la Constitucion, porque esta habia querido fiar los recursos contra las leyes constitucionales, no al poder de los Estados, sino al pueblo mismo y á los individuos que lo forman. Pintó como un absurdo los resultados á que daria lugar una decision de la Suprema Corte en favor del Gobierno de Veracruz, por la posicion excepcional que crearia á los ciudadanos de aquel Estado, y se extendió largamente pretendiendo fundar en la autoridad de Tocqueville que en los Estados-Unidos no es admisible la controversia entre un Estado y el poder de la federacion.

Al bajar de la tribuna el orador, anunció la secretaria que iba á dar lectura á una nota que acababa de recibirse de la Corte de justicia. En ella se incluia un pedimento del procurador general y un auto de conformidad pronunciado por la 3.ª sala de la mencionada Corte. Deciase en el pedimento, que en la nota sobre que habia recaido el dictámen á discusion, se habia dicho equivocadamente que el Gobernador de Veracruz tenia entablada una controversia contra el Congreso, siendo así que la que habia promovido no se referia sino colectivamente al poder de la federacion, en cuya virtud, al representante de este último, que es el procurador general, se habia ya dado intervencion en el negocio: añadiase que la comunicacion dirigida ya al Congreso tenia solo el objeto de que esta asamblea pudiera hacer oir su voz, pues que se trata de calificar una de sus leyes. El procurador concluia pidiendo que se dirigiese á la Cámara una comunicacion rectificando la primera. Sobre esto recayó el auto de conformidad.

El C. Rincon hizo uso de la palabra, contradiciendo brevemente algunas de las ideas emitidas por el C. Dondé, y en seguida la comision anunció que reformaba de nuevo su dictámen, proponiendo que se contestase á la Suprema Corte de enterado y que se archivase su nota. La Cámara aprobó este acuerdo económicamente, y se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

(El Globo.)

NOTICIAS NACIONALES.

La crísis ministerial.—Por el telégrama que ayer publicamos verán nuestros lectores la explicacion de los siguientes párrafos que publicó el *Globo* con fecha 23 del corriente:

«Desde hace dos dias comenzaron á circular en el público rumores sobre una crísis interna en el ministerio. A esto habian servido de preludios los comentarios á que dió lugar la admision en el Congreso del Sr. D. Juan José Baz, tan contrariada por los amigos del Secretario de relaciones.

Deciase antier que este último, picado por el donaire con que la prensa festiva comentó aquel incidente, habia presentado su dimision, dando con esto lugar á tempestuosas discusiones en el consejo de ministros, presidido por el gefe del Estado. Se referian como ecos de la antesala presidencial muchos pormenores sobre la sesion que celebró el miércoles por la tarde el ministerio, y, sin embargo, se notaba con extrañeza que estas especies no producian la mas leve impresion en el espíritu público. Nosotros creemos alcanzar la explicacion de este fenómeno.

Se comprendia instintivamente que ninguno de los extremos con que podria desenlazarse la crísis, traerian de pronto un cambio en la situacion política del pais. Para el caso de separarse el actual ministro de relaciones, se anunciaba la formacion de un ministerio compuesto de las reliquias del actual, y de algunos amigos familiares del Presidente.

En ese caso se adoptaria una combinacion esencialmente personal. En el otro extremo, de soldarse mas ó menos sólidamente la ruptura entre el Presidente y su primer ministro, se apelaria á alguna entidad de poca significacion política para integrar el ministerio que se halla trunco desde la separacion del Sr. Mariscal, escogiendo esa persona complementaria entre amigos de cuya docilidad tiene prendas el Secretario de relaciones. Los rumores de anteayer han ido ensordeciéndose, y sospechamos que el término de la crísis sea el segundo de los dos extremos á que se refiere el rumor público.

Esto nos parece ademas lo natural y verosímil. El Presidente y el jefe del gabinete piensan mas que en el presente, en el porvenir: el primero cree que todavía puede sacar algun partido de su primer ministro; el segundo juzga que necesita aun del puesto que ocupa para preparar la campaña electoral de 71. Es la razon porque nada dijimos en nuestro número de ayer sobre los rumores de crísis, casi seguros de que ninguna puede haber por lo pronto en el seno del Ejecutivo que dé lugar á un rompimiento.

Por lo demas, nos asociamos á la indiferencia con que el público ha escuchado estos rumores, ciertos de que no es del seno del Ejecutivo, sino del Congreso, de donde puede emanar algun cambio que produzca un quiebre saludable en la marcha decadente de la República.»

D. Benigno Canto.—Se dice que el Ministerio de hacienda ha librado órden á la Tesorería general para que se dé á Canto la mitad de su sueldo de general, excusándole de presentar sus despachos. Los periódicos de México piden sobre esto explicaciones al *Diario oficial*.

La hacienda de Tepushuacan.—Leemos en el *Diario oficial*:

«El alcalde de *Garabatos*, en el distrito de Tepic, tenia un pleito con el dueño de esta hacienda. Abusando de su autoridad y de la fuerza armada, invadió la hacienda y tomó posesion de ella. Al saber estos hechos la primera autoridad política de Tepic, ordenó la prision del alcalde, poniéndolo á disposicion del juez de 1.ª instancia, revocando todos los actos de aquel y prohibiendo que en lo sucesivo se cumpla con órden ninguna que no emane de la autoridad competente.»

Los sucesos de las Cruces.—Leemos en el *Globo*:

«Muy contradictorios han parecido al público los partes rendidos sobre la derrota de los sublevados de las Cruces. El *héroe* de aquella jornada decia en su primer parte que los habia derrotado y que se iba batiendo. Despues ratifica este informe pasando por alto el resultado de la persecucion cuando se iba *batiendo;* y finalmente, se da por exterminado al enemigo.

Muy exactos podrán ser los partes comunicados al ministerio, pero nosotros nos inclinamos á dudar de su exactitud, fundados en los informes verbales que hemos recibido de un vecino de San Andrés, pueblo situado á tres leguas de Tlálpam, quien dice que el domingo último permanecieron todo el dia en dicho lugar los pronunciados, y obligaron al alcalde á dar aviso al prefecto de Tlálpam de su permanencia, quien no dictó providencia alguna contra los *derrotados*. Que en la accion que se refiere no hubo sino seis muertos de parte de los pronunciados con motivo de haber sido cogidos en dispersion y fusilados en el acto: que el asistente del señor Escalona creen que murió, pues le pegaron con la pistola en la boca y en seguida recibió un balazo que lo echó á tierra. Segun estos informes, no sería cierto que los hubieran derrotado, ni mucho menos que el prefecto de Tlálpam haya emprendido su persecucion, pues si tal hubiera sido, no habrian aparecido en San Andrés, de cuyo punto le han mandado un reto.»

Tamaulipas.—Es inconcebible el atraso con que recibimos los periódicos de Tampico, pues los últimos que nos han llegado apenas alcanzan al dia 28 del próximo pasado. Sin embargo, vamos á dar á nuestros lectores las noticias de mas interés que contengan, aunque no sean de fecha reciente.

El Ejecutivo del Estado ha formado ya el reglamento á que debe sujetarse la delineacion de la nueva villa que, con el nombre de «Iturbide,» va á erigirse en el sitio que hoy ocupa Tantoyuquita. Segun dicho reglamento, el terreno quedará dividido en 128 porciones iguales y rectangulares, teniendo cada una de ellas 258 millas de lado.

El corte de caja practicado por la tesorería municipal de Tampico, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, da el resultado siguiente:

Importan los ingresos.....	$ 9,774	52
» los egresos.....	» 9,464	55
Existencia.....	$ 309	97

En la expresada existencia se comprenden 5 centavos que corresponden á la contribucion federal.

El *Comercio de Tampico* lamenta que, no obstante estar prohibidos por una ley general los juegos de azar, en las fiestas nacionales del mes pasado se jugaron públicamente en aquel puerto, *roleta, veintiuna, carcaman*, etc. etc.

El dia 12 del próximo pasado se ahogó en la cortadura del rio de Tampico, al Sur del fortin de Iturbide, un jovencito llamado Fermin Domenech, natural de Santander (España.) Fué á bañarse en aquel lugar, y habiéndose arrojado desde un cantil á un lugar donde hay un fuerte remolino, este lo arrebató y lo sumergió hasta el fondo. En la tarde fué sacado de aquel lugar por dos buzos que envió el Sr. D. Angel S. Trápaga, y al dia siguiente fué enterrado.

Han sido separados de la secretaría y prosecretaría del Ayuntamiento de Tampico, los Sres. D. Estanislao Lartigue y D. Alfredo Villaverde, por habérseles denunciado como servidores del llamado imperio. A esto dice el *Fanal* que todavia continúan gozando de pingües destinos muchos traidores de gran fama que hacian los primeros papeles en la farsa imperialista.

Destruccion de los pronunciados de Jalisco.—La *Paz* refiere lo siguiente, con fecha 9 del que rige:

«El 3 del actual se presentó Morett con su fuerza frente á Mascota, intimando rendicion á sus autoridades, que se manifestaron dispuestas á resistirlo. Procuró sin éxito ponerse en relacion con algunos vecinos; y creyéndose capaz sin embargo de apoderarse de la ciudad, penetró á sus calles en son de guerra, trabando con los defensores de la localidad un combate que duró toda esa tarde y parte de la noche, y concluyó con la retirada de los asaltantes.

«Al dia siguiente, las fuerzas que habian hecho la defensa emprendieron la persecucion de Morett, alcanzándole y derrotándolo completamente: perdió tres hombres que quedaron muertos, entre ellos un jefe, su propio caballo, y el resto de su gente desorganizada y dispersa».

El Sr. Lic. D. Macedonio Gomez.—Este letrado ha sido nombrado secretario del despacho del Gobierno de Michoacan, y el dia 14 tomó posesion de su encargo, habiendo hecho el dia anterior la correspondiente protesta ante la Legislatura de que es miembro.

Asesinato.—La *Union liberal* de Guadalajara refiere el siguiente caso de homicidio cometido en aquella ciudad:

«El domingo último, en la noche, por la calle de San Juan de Dios, contraesquina de la casa de D. Julio Moreno, fué arrancado el batiente de la en que vive un individuo cuyo nombre no hemos podido averiguar: introducidos los asesinos, sorprendieron, dormida, á la persona á que nos referimos, y le dieron de puñaladas. ¿Qué cuida la policía?»

Arancel.—Dice el *Siglo:*

«Se ha impreso en un grueso volúmen el expediente formado sobre un nuevo arancel de aduanas marítimas. Este libro se ha repartido á los diputados, y con una circular se remitieron cinco ejemplares á cada uno de los administradores de aquellas oficinas para que hagan las observaciones que les sugiera la experiencia. Y se les encarga que cuatro de los ejemplares se distribuyan entre los comerciantes para que tambien den su opinion en materia tan delicada. El Ministro de hacienda recomienda al Congreso dé preferencia á este asunto.»

La administracion juzgada por el «Siglo.»—Hablando de varios fenómenos políticos, dice el citado periódico:

«La existencia de Lerdo de Tejada en el gabinete, completa, pues, la explicacion del fenómeno, pues no puede negarse que su talento honra al país; pero ni la capacidad de este hombre, ni su instruccion podrán dar vida, en tiempos normales, á un gobierno cuya época ha pasado y que carga con toda aquella malevolencia que, siempre y en todo el mundo, ha sido la triste herencia de los reformados. Lerdo de Tejada lucirá en el parlamento y en la diplomacia, pero jamas, por su propio carácter indolente, hará progresos en la administracion, para la que no se necesitan grandes ingenios, sino mas bien dotes especiales de órden y economía, acompañadas del amor al trabajo.»

Enfermedad contagiosa.—Se ha desarrollado y propagado en la cárcel de Pinos (Zacatecas,) una erupcion cutánea, que produce en los desgraciados presos atacados, hinchazon en las partes del cuerpo donde aparece, y grandes llagas de un aspecto asqueroso y repugnante.

Acuñacion.—En el mes de Setiembre se acuñaron en la casa de moneda de Guanajuato, 314,000 pesos en las piezas siguientes:

2,875 onzas de oro.....$	46,000
Pesos fuertes.....	259,000
Pesetas.....	9,000

Rumores.—Leemos en el *Siglo*:

«Se refiere en círculos privados que los empresarios del camino de fierro de México á Veracruz han vendido, hipotecado, ó descontado la subvencion que el Gobierno de la República está comprometido á dar para la realizacion de la empresa, y que la enajenacion se ha hecho en favor de casas norte-americanas. Con las debidas reservas consignamos estas conversaciones, que serán ó no ciertas; pero sentiremos que lo sean, porque esto prueba ó que la compañía carece de fondos para llevar la empresa á su término, ó que desconfia del buen éxito de ella. Ademas, lo manifestaremos con franqueza, el instinto nos aconseja que debemos tener pocos contratos con los fuertes, porque siempre ha sucedido que los peces chicos sean devorados por los grandes.»

Amparo.—Lo ha concedido el juez de distrito de Tlaxcala á José de Jesus Robles, contra la sentencia del gefe político de Calpubálpam, que lo condenó á la pena capital.

Temporal en Tampico.—Dice un periodico de aquel puerto, con fecha 27 del próximo pasado:

«Desde el dia 23 del corriente por la mañana empezó á sentirse una lluvia menudita, luego fué siendo mas gruesa, acompañada de un viento suave; más tarde arreció este y la lluvia se hizo sentir tambien mas fuerte, á un grado tal que no podia salirse á la calle. En la noche de ese mismo dia y el siguiente, el temporal era deshecho, y varias casas de guano fueron arrojadas al suelo, y las de cal y canto habian resentido mas ó menos en sus tejados, que fueron volados por el veinto. Los almacenes de la Aduana se llenaron de agua, á consecuencia de haber sido voladas las pizarras del techo así como el zinc que cubria los miradores, que fueron á caer á los patios de las casas contiguas. El temporal ha seguido hasta la fecha, pero ya menos fuerte, pues el viento ha ido calmando y la lluvia ya no es tan fuerte. Muchos árboles fueron arrancados de raiz.

«Segun estamos informados, en los instantes en que el temporal estaba haciendo extragos, el C. Visitador de este Distrito se dirigió con la policía á los extremos de esta ciudad, que es la parte mas baja de ella, y proporcionó á aquellos desgraciados habitantes algunos auxilios sacándolos de aquellos lugares y trasladándolos al centro, poniéndolos así á salvo de las desgracias á que estuvieron expuestos en aquellos momentos.»

CRÓNICA LOCAL.

La ley de plagiarios aplicada á los delitos políticos.—Bajo el rubro de *Tamaulipas*, leemos en el «Diario Oficial:»

«Siete de los oficiales pertenecientes á la fuerza de Cuesta, fueron consignados al juez de distrito: este funcionario contestó que deben juzgarse conforme á la ley de 13 de Abril, debiendo formar la sumaria la Comandancia militar de Tampico.»

Para poder apreciar toda la irregularidad del paso dado por el Sr. juez Rosales, es preciso recordar que los pronunciados de Tamaulipas han sido considerados como beligerantes por los jefes de la 3.ª division, que han entrado en pláticas y arreglos con ellos en nombre del Gobierno; y tratarlos como salteadores y plagiarios es el colmo de la indignidad.

Una de las razones que hemos tenido para oponernos á la terrible ley de 13 de Abril, ha sido el peligro á que se presta de convertirse en arma de partido para que cualquiera autoridad, aun la mas subalterna, pueda deshacerse de sus enemigos políticos ó personales....y ved aquí justificados nuestros temores.

Si el Lic. Rosales, pagado por la nacion para amparar á los habitantes de aquel Estado en el uso de sus derechos y garantias, los abandona por pereza, por malicia ó por ignorancia, entregando los reos políticos indefensos á la venganza de sus enemigos, no qu[e] á los tamaulipecos mas esperanza ni ma[s] rantía que la que les presta la prudenc[ia] rectitud bien conocidas del coronel Lo[pez] quien, fiel á sus antecedentes, sabrá dar [una] severa leccion al juez federal sobre su mo[do] truoso proceder, devolviéndole los presos.

Mr. William H. Seward.—Cumpliendo con lo que tenemos ofrecido á nuestros lectores, insertamos hoy en nuestra seccion editorial el artículo que, sobre dicho personaje, publicó la *Voz de Chile y el Nuevo Mundo* de San Francisco de California.

«El Dominó azul»,—Mañana se pondrá en escena, como 11.ª de abono, la zarzuela en tres actos, letra de Camprodon y música del maestro Arrieta, intitulada *El Dominó azul*.

Controversia.—En la sesion del Congreso general que hoy publicamos, hallarán nuestros lectores el resultado que tuvo la discusion del dictámen que presentaron las comisiones unidas, primera de justicia y única de puntos constitucionales, sobre la contro-

---

146

conseguirlo, perdió hasta el último resto de pundonor y dignidad.

Pero esto le importaba poco, con tal de verse rodeado de un fausto lisongero, de una pompa ridícula. Era un rey de comedia.

Se avergonzó mas de una vez de su propia familia.

Se infatuó al contacto del oropel.

155

Cuando hubo concluido, sus amigos y maestros premiaron con una corona su aplicacion.

El arrepentido jóven, con lágrimas en los ojos tomó un carruage, mandó al cochero que guiara al campo santo, é hincándose de rodillas ante la tumba de su madre, arrojó sobre la losa la corona, premio de su trabajo, y con mano trémula escribió en el frio mármol:

154

XVII.

Secretario de relaciones.

Deciase antier que este último, picado por el donaire con que la prensa festiva comentó aquel incidente, habia presentado su dimision, dando con esto lugar á tempestuosas discusiones en el consejo de ministros, presidido por el gefe del Estado. Se referian como ecos de la antesala presidencial muchos pormenores sobre la sesion que celebró el miércoles por la tarde el ministerio, y, sin embargo, se notaba con extrañeza que estas especies no producian la mas leve impresion en el espíritu público. Nosotros creemos alcanzar la explicacion de este fenómeno.

Se comprendia instintívamente que ninguno de los extremos con que podria desenlazarse la crísis, traerian de pronto un cambio en la

al enemigo.

Muy exactos podrán ser los partes comunicados al ministerio, pero nosotros nos inclinamos á dudar de su exactitud, fundados en los informes verbales que hemos recibido de un vecino de San Andrés, pueblo situado á tres leguas de Tlálpam, quien dice que el domingo último permanecieron todo el dia en dicho lugar los pronunciados, y obligaron al alcalde á dar aviso al prefecto de Tlálpam de su permanencia, quien no dictó providencia alguna contra los *derrotados*. Que en la accion que se refiere no hubo sino seis muertos de parte de los pronunciados con motivo de haber sido cogidos en dispersion y fusilados en el acto: que el asistente del señor Escalona creen que murió, pues le pegaron con la pistola en la bo-

combate que duró toda esa tarde y parte de la noche, y concluyó con la retirada de los asaltantes.

«Al dia siguiente, las fuerzas que habian hecho la defensa emprendieron la persecucion de Morett, alcanzándole y derrotándolo completamente: perdió tres hombres que quedaron muertos, entre ellos un jefe, su propio caballo, y el resto de su gente desorganizada y dispersa».

El Sr. Lic. D. Macedonio Gomez.—Este letrado ha sido nombrado secretario del despacho del Gobierno de Michoacan, y el dia 14 tomó posesion de su encargo, habiendo hecho el dia anterior la correspondiente protesta ante la Legislatura de que es miembro.

ó que la compañía carece de fondos para llevar la empresa á su término, ó que desconfia del buen éxito de ella. Ademas, lo manifestaremos con franqueza, el instinto nos aconseja que debemos tener pocos contratos con los fuertes, porque siempre ha sucedido que los peces chicos sean devorados por los grandes.»

Amparo.—Lo ha concedido el juez de distrito de Tlaxcala á José de Jesus Robles, contra la sentencia del gefe político de Calpubálpam, que locondenó á la pena capital.

Temporal en Tampico.—Dice un periodico de aquel puerto, con fecha 27 del próximo pasado:

tores, insertamos hoy en nuestra seccion editorial el artículo que, sobre dicho personaje, publicó la *Voz de Chile y el Nuevo Mundo* de San Francisco de California.

«El Dominó azul»,—Mañana se pondrá en escena, como 11.ª de abono, la zarzuela en tres actos, letra de Camprodon y música del maestro Arrieta, intitulada *El Dominó azul*.

Controversia.—En la sesion del Congreso general que hoy publicamos, hallarán nuestros lectores el resultado que tuvo la discusion del dictámen que presentaron las comisiones unidas, primera de justicia y única de puntos constitucionales, sobre la contro-

conseguirlo, perdió hasta el último resto de pundonor y dignidad.

Pero esto le importaba poco, con tal de verse rodeado de un fausto lisongero, de una pompa ridícula. Era un rey de comedia.

Se avergonzó mas de una vez de su propia familia.

Se infatuó al contacto del oropel.

Aquella atmósfera de falso esplendor llegó á envanecerle, y secó en su alma la fuente de los sentimientos generosos.

¡Pobre rey de comedia! El telon estaba próximo á caer y á despojarse de sus deslumbradoras vestiduras, acaso no encontraría harapos con que encubrir su desnudez.

Hubo un momento en que realizó su esperanza.

Vióse con caballos, carruajes, con todo cuanto habia soñado.

La condesa le prodigaba sus mas dulces sonrisas.

—¡Soy dichoso! se dijo.

Miró hácia atras y se horrorizó.

Vió á su pobre padre arruinado.

A su querida madre trabajando para ganar un pedazo de pan.

Vió que todas sus glorias se disiparon como el humo.

Cuando hubo concluido, sus amigos y maestros premiaron con una corona su aplicacion.

El arrepentido jóven, con lágrimas en los ojos tomó un carruage, mandó al cochero que guiara al campo santo, é hincándose de rodillas ante la tumba de su madre, arrojó sobre la losa la corona, premio de su trabajo, y con mano trémula escribió en el frio mármol:

¡Perdon, madre mia!

XVII.

Un momento despues, una jóven en cuya frente iba escrita toda una vida de sufrimientos y de pureza, entraba en aquel aposento.

Alberto la miró con inmensa alegría, agarró sus manos é imprimió en ellas frenéticos besos.

La redencion de aquel hombre se habia obrado.

Cármen fué su esposa.

XVIII.

Un año despues, Alberto se recibia de abogado, con gran contento de sus numerosos amigos y maestros.

Su anciano padre lloraba á torrentes cuando su amado Alberto, con sentidas palabras y débil voz pronunciaba un elocuente discurso sobre la ambicion y la vanidad.

ersia suscitada por nuestro Estado con motivo de la famosa ley de 13 de Abril.

Concierto.—Segun anunció el *Hijo de los bosques* en su número del domingo pasado, mañana por la noche tendrá lugar un concierto dado por la Sociedad filarmónica «Tormento,» en celebracion del cumpleaños del maestro mexicano D. Cenobio Paniagua.—Reciba desde hoy nuestras sinceras felicitaciones tan ilustre cuanto modesto maestro.

Conato de suicidio.—El martes último intentó suicidarse un jóven boticario español, disparándose un pistoletazo en el pecho, que afortunadamente no fué mortal, pero que sí le causó una herida bastante grave. El hecho tuvo lugar cerca de Casa-Mata, de donde fué conducido dicho jóven á esta ciudad.

Como sucede siempre en estos casos, corren diferentes versiones sobre los motivos que han impulsado á cometer un acto tan reprobable, por lo cual nos abstenemos de consignar ninguna.

El 2.° batallon de cazadores.—Ayer salió, en el tren de Paso del Macho, este batallon de la 2.ª division, mandado por su jefe el coronel Marcos Carrillo, de paso para Yucatan, donde va á relevar al 1.° de cazadores que guarnece aquel Estado. Tambien llegó el C. general José Rojo, jefe de la brigada, que se embarcará con dicho batallon para aquella península.—Nos ha llamado la atencion la marcial apostura de esta tropa, compuesta en su mayor parte de soldados indígenas, así como el personal de su oficialidad.

Reunion popular.—Dice el *Siglo XIX* que el dia 10 se verificó una en el teatro de la ciudad.—Nuestro apreciable colega ha padecido un error, porque dicha reunion tuvo lugar en el teatro de Tlacotálpam.

El muelle.—Con motivo de lo que han publicado los periódicos de esta ciudad respecto á la encantada reparacion de nuestro muelle, el *Siglo XIX* dice:

«Nuestro colega está todavia creyendo en que el Gobierno ha de reformar el muelle, y esto con una sencillez infantil. ¿Con qué dinero se hará esa obra, cuando no lo hay? Y aun cuando lo hubiera, no bastaria ninguna cantidad, porque para hacer excavaciones en los caminos gastan seis partes en empleados y la sétima parte última que se emplea en profundizar los pocos, que para cegarlos se necesita otro igual.»

Aprehensiones.—La policía municipal hizo las siguientes, del dia 27 al 28 del actual:

A DISPOSICION DE LA GEFATURA:

Por robo de una bigornia. . 2 hombres.

—El 27 al anochecer, un agente dió aviso al jefe de la policía, de que un hombre sospechoso andaba rondando por las tiendas del circuito, y entrando á muchas de ellas con objeto ostensible. Dicho jefe ordenó que lo aprehendieran para interrogarlo, y al querer hacerlo echó á correr el sospechoso con direccion á la Puerta Nueva. El jefe y el agente salieron tras de él, gritándole que se detuviese, pero como no lo hacia, dicho jefe sacó su pistolete, y al querer prepararle se le fué el tiro recibiéndolo en la mano izquierda. No obstante eso, siguió corriendo tras del fugitivo, que durante este incidente habia ganado terreno, y disparándole otro tiro le hizo detenerse, hiriéndole en una pierna. Una vez logrado el objeto, se procedió á su aprehension, la cual no se logró sin algun trabajo, pues no obstante hallarse por tierra, el herido se resistió hasta donde pudo. Este individuo se llama Francisco Hernandez (a) Cupido, cuya conducta, segun la voz pública, no es ni ha sido muy recomendable.

El uso de catárticos fuertes crea la necesidad de purgarse continuamente.

Ellos amortiguan el vigor natural de los intestinos, y les crean la necesidad de alcanzar por medios artificiales el alivio que la naturaleza debe dar. Por el contrario, las píldoras vegetales azucaradas de Bristol restablecen permanentemente la acción normal de los intestinos, y no es preciso administrarlas sino unas pocas veces para producir el efecto deseado. Su influencia correctiva como un estomático y medicina antibiliosa, es muy sorprendente. Acidez del estómago, flatulencia, pesadez despues de comer, dolores en el lado derecho, y todos los síntomas de indigestion y biliosidad reciben alivio inmediato de su operacion.

La decision de medio mundo.—Todo el hemisferio occidental declara que el Agua Florida de Murray y Lanman, es el perfume mas delicioso para el *boudoir*, la sala de baile y el baño, que la química ha podido extraer de flores vivas. No contiene aceites empireumáticos, ni ninguno de los toscos odoríficos fabricados, que forman la composicion de las aguas ordinarias de tocador, profanan esta preparacion exquisita. Contiene la fragancia encantadora de los pétalos y corolas de las mas raras flores aromáticas que florecen en las márgenes del Trópico Septentrional, y combinan el aroma voluptuoso de la Flora tropical, con la dulzura refrescante de las flores de la zona templada.

Se ejerce mas prolijidad en producirlo que se emplea en la fabricacion de cualquiera otro perfume, y úsase un material floral de mucha mas fragancia.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Atajad el virus de ulceracion en su origen.—Ni los ungüentos, ni los emplastos jamás han curado una llaga virulenta. No es posible que lo hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la masa de la sangre. Ulceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error mas grande. Un mes de uso constante de la Zarzaparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo.

Es tan imposible que la ulceracion externa continúe progresando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego. Esta incomparable combinacion de detergentes vegetales libra á los fluidos animales de todo elemento morbífico, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se une constipacion, úsense las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Zarzaparilla.

POR TELÉGRAFO.

Remitido de Tamiahua, el 28 de Octubre de 1869.—Recibido en Veracruz, á las 2 y 43 minutos de la tarde.—Sr. D. Ramon Lainé, redactor del «Progreso.»—Es Diputado propietario por el segundo distrito D. Próspero Herrera y suplente D. Isidro de Labastida.

PARTE MERCANTIL.

ENTRADA DE EFECTOS NACIONALES

HABIDA EL 28 DEL PRESENTE.

De Altzitintla.—A H. Pardo: 18 cuatillas papa.

De Jalapa.—A Jesus Ortiz: 7 cuartillas papa.

A R. Lapuente hermanos: 3 docenas zapatos de vaqueta.

A Joaquin P. Columna: 3 docenas zapatos de vaqueta y 8 pares botas de vaqueta.

A Jesé D. de Teran y C.ª: 8 docenas zapatos.

De Orizava.—A L. Rivera é hijo: 85 tercios harina flor.

VENDUTAS.

VENDUTA PUBLICA.

POR

HOFFMANN HERMANOS.

El viernes 29 de Octubre á las 12 del dia, en nuestro establecimiento de venduta, calle del teatro núm 491, se rematará lo siguiente:

Ropa con averia de mar.

Condiciones: pago al contado.

Veracruz, 28 de Octubre de 1869. 106-2-29

VENDUTA PUBLICA

POR

RODAL Y BATISTA.

El sábado 30 del corriente, á las once de la mañana, en nuestro establecimiento sito en la calle de María Andrea, casa núm. 612, se efectuará un remate de varios efectos.

Pago al contado.

Veracruz, Octubre 27 de 1869. 104-3-30.

GRANDES VENDUTAS

POR

HORTAL Y C.ª

Para los dias viernes y sábado 29 y 30 del corriente á las once de la mañana, en su establecimiento.

Ropa con averia de mar.

Veracruz, Octubre 27 de 1869. 101-3-30.

SALIDA DE BUQUES.

PARA SISAL Y CAMPECHE.

Saldrá la goleta nacional «Rafaela,» su capitan L. Alfaro. Admite carga y pasageros para dichos puntos, impondrá.—*Manuel Oliver.* 84-8-31

AVISOS DIVERSOS.

BAILE.

El sábado 30 del actual tendrá lugar un baile en los salones de la «Gran sociedad.» Se ofrece á los señores concurrentes espacioso local, buena cantina, excelente cena y el mejor trato por parte de los dependientes.

Los precios de cena y cantina serán muy moderados, así como el de la entrada, que solo costará *un peso*, tanto á los señores invitados, como á todas aquellas personas que gusten honrar el baile con su asistencia, yendo en un traje no elegante, sino decente, para circular en los salones sin hacer mala figura en ellos.

Veracruz, Octubre 28 de 1869.—LA EMPRESA. 107-3-30.

GRAN NOVEDAD

en la sastrería de Juanola.

Calle de María Andrea al lado del café de la Parroquia.

El dueño de dicho establecimiento tiene el gusto de poner en conocimiento de sus elegantes favorecedores y del público en general, que acaba de recibir un surtido de casimires de última novedad y la mas superior clase. Asimismo paños de varios colores, en particular negro y azul de lo mas fino. Elasticotina muy delgadita y de una clase sin igual. Un elegante y variado surtido de cortes de chaleco. Piqués de seda y blancos de primera clase, y otros muchos reglones análogos al giro.

TODO A PRECIOS MODICOS.

Hay tambien un surtido de ropa hecha (pero no de pacotilla) muy bien construida.

Levitas de paño de primera, chaqués y sacos de casimir, pantalones y chalecos de id.

TODO A PRECIO COMO DE CRISIS.

Tambien se venden por cortes los géneros arriba expresados.

En la misma se da trabajo afuera, á operarios que presenten personas que garanticen las prendas que saquen de la casa y la buena costura.

Veracruz, Octubre 28 de 1869. 105-30-30.

¡¡¡GRANDES FIESTAS EN COSAMALOAPAM!!!

¡¡OCHO DIAS DE VIDA Y DULZURA Y TAMBIEN DE ESPERANZA NUESTRA!!

La junta instalada para promover y dirigir las diversiones públicas que anualmente tienen lugar en esta cabecera, acordó se invite por medio del presente aviso á los vecinos de las otras poblaciones para que vengan á gozar de los placeres que proporcionarán las que se tienen preparadas, y comenzarán el dia siete del próximo Diciembre, terminando el quince del mismo.

Para el efecto, se tienen ensayadas con el esmero que ha sido posible á la compañía de aficionados, comedias del mejor gusto y dos zarzuelas, una de ellas «Luz y Sombra,» que acaba de representarse en Veracruz, y que tantos aplausos arrancó al cronista del «Progreso.» Habrá asimismo un divertido embalse, corrida de toros por aficionados, bailes públicos y particulares, globos, una vistosa mogiganga y dos carreras de caballos, de algun interés.

En fin, la junta no ha omitido sacrificio alguno para dar todo el lustre posible á la funcion: ha puesto cuantos medios están á su alcance para entretener á los concurrentes durante aquellos dias y ha hecho venir expresamente un pirotécnico para encargarlo de los fuegos artificiales que se quemarán en las noches del 8, 10 y 12.

Cosamaloápam, Octubre 24 de 1869.—LA COMISION. 102-30-30

Ferro-carril de Veracruz á Medellin.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Los señores accionistas de la compañía reconstituida del ferro-carril de Veracruz á Medellin, están convocados para la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Noviembre próximo, en el salon de sesiones del H. Ayuntamiento, á las once en punto de la mañana.

Se recomienda á los señores accionistas la mas puntual asistencia, debiéndose tratar en esta junta de asuntos de vital importancia para la empresa.

Se recuerda tambien á los señores accionistas lo que previene el art. XXVI de los estatutos, que dice:

«La junta general regularmente constituida re»presenta la universalidad de los accionistas. Se »compone de todos los propietarios ó representan»tes de diez acciones en adelante. Los represen»tantes de acciones deberán acreditarlo por medio »de cartas poderes de sus representados. No pue»de haber reunion en junta general si, en los pre»sentes, no se halla representado un 75 por ciento »de las acciones. Cada accionista presente tiene »tantos votos como cada diez acciones representa, »sin que un solo miembro pueda reunir mas de »diez votos en representacion.»

Veracruz, Octubre 21 de 1869.—El jefe político presidente de la junta directiva, *José A. Lopez.* 83-18-8.

SEGUNDO SORTEO

A FAVOR DEL TELEGRAFO DE JALACINGO Á TAMPICO.

La junta directiva de la línea ha acordado bise celebre el 21 de Noviembre un segundo sorteo con el fondo de nueve mil pesos y número de que lletes del 1 al 6000, divididos en cuatro cuartos cada uno, siendo el precio del billete de *doce reales.*

PREMIOS.	VALORES.	TOTALES.
1 de.....	$ 3000.....	$ 3000
1 de.....	» 500.....	» 500
1 de.....	» 300.....	» 300
1 de.....	» 200.....	» 200
1 de.....	» 150.....	» 150
2 de.....	» 100.....	» 200
4 de.....	» 50.....	» 200
10 de.....	» 25.....	» 250
16 de.....	» 20.....	» 320
88 de.....	» 10.....	» 880
125 premios con.....		$ 6000

Los premios serán satisfechos en esta plaza á la presentacion de los billetes al tesorero interino de la junta

H. Veracruz, Octubre 1.° de 1869.—El vice-presidente interino, *Ramon M. Nuñez.*—El tesorero interino, *Julio Wittenez.*—El secretario, *Juan Martinez.*

AVISO AL COMERCIO.

El que suscribe hace saber que desde esta fecha todas las cuentas que no sean revalidadas por él, serán nulas y de ningun valor.

H. Veracruz, Octubre 22 de 1869.—Por Domingo Cano hermanos, *Leandro Cano.* 90-5-28

AVISO AL COMERCIO.

Leonido Vadillo y José D. Fomperoso participa el primero haber vendido al segundo el establecimiento de pulpería sito en el callejon de Flores, núm. 904, libre de toda responsabilidad.

Veracruz, Octubre 8 de 1869.—*José D. Fomperoso.—Leonido Vadillo.* 65-8-2

AVISO.

En el taller que se encuentra situado en la calle Principal de esta ciudad, casa que fué de Mme Baqué, se componen toda clase de máquinas de coser, garantizando su marcha.

Veracruz, Octubre 23 de 1869.—*Francisco Barredo.* 96-8-2

PASTELES! PASTELES!

Desde el próximo dia 24 los habrá de nuevo todos los domingos, de ostiones y pescado, en el café del Alba, de la una de la tarde en adelante.

H. Veracruz, Octubre 22 de 1869. 87-8-31

AVISO.

Autorizado competentemente por Pomposo Barranco, dueño del rancho Juan de Aforo, jurisdiccion de Medellin, terrenos de Paso del Toro, para hacer su venta; pueden ocurrir las personas que quieran hacer postura, pues se dirán las condiciones y se impondrá de sus terrenos y linderos por el que suscribe.

Veracruz, Octubre 22 de 1869.—*Antonio Igareda.* 94-15-9

AL COMERCIO.

Con fecha 3 del presente he comprado á D. Josè Notario su establecimiento de pulpería sito en la calle de Punta diamante, esquina al Buzo, núm. 974 ½, libre de toda responsabilidad por mi parte y no por la suya como anunció el Sr. Notario.

Veracruz, Octubre 22 de 1869.—*Hilario O. Gurruchaga.* 89-8-31

El que suscribe, avisa que habiendo vendido su establecimiento sito en la primera calle de Punta de Diamante, y héchose cargo de las prendas empeñadas, participa, que teniendo, permiso de la autoridad competente notifica á los dueños de dichas prendas, que si en el término de un mes no proceden al desempeño, cualquier reclamo que haya será inútil transcurrido este plazo.

Veracruz, Octubre 21 de 1869.—*José Notario.* 84-8-1.

AVISO AL COMERCIO.

Con fecha 8 del presente he comprado á D. Vicente Setrem el establecimiento de su propiedad conocido por la «Abundancia veracruzana,» libre de toda responsabilidad.

Veracruz, 20 de Octubre de 1869.—*Tomas Sierra.* 80-8-4

El que suscribe manifiesta á todos sus acreedores se sirvan concurrir en el término de 16 dias, contados desde la fecha, con los documentos de ley, á hacerse cargo del resto de sus existencias, cuya cecion ha arreglado con los que de esta plaza se han presentado.

Veracruz, Octubre 20 de 1869.

79-15-6 EUGENIO P. MURGE.

AVISO.

Un jóven aleman de buena conducta, hablando y escribiendo perfectamente inglés y aleman, y conociendo los idiomas francés y español, pide una colocacion cualquiera.

Ya trabajó en una tienda, y entiende tambien de tenedor de libros.

Dirigirse al hotel de Europa y América.

Veracruz, Octubre 23 de 1869. 97-8-3

AVISO.

Se vende la muy velera goleta mexicana «Mercedes,» de porte de 72 toneladas, clavada y forrada en cobre. El que quiera comprarla puede hacerla reconocer, previo aviso á sus dueños. La expresada goleta se halla fondeada en el puerto de Campeche, y para mas pormenores informarán en dicho punto los Sres. R. Preciat é hijos.

Veracruz, Octubre 19 de 1869. 88-15-7.

AVISO.

Un individuo, hombre de á caballo y apto para todo aquello que concierne al cuidado y buen manejo de una caballeriza, desea colocarse de *caballerango* en una casa particular. Vive en los altos de la casa conocida por de D. Luis Rebaté, frente á la de los Sres. Calleja y Martinez, donde darán razon de él, preguntando á la casera.

Veracruz, Octubre 14 de 1869. 71-15-31

A LA GANGA A LA GANGA.

GRAN REALIZACION AL CONTADO.

En la sombrería de Ramon Alvarez Nieto, calle principal frente á Santo Domingo.

Por el último vapor francés se acaba de recibir un gran surtido de sombreros de fieltro, cachuchas de todas clases y formas para hombres, para jóvenes y niños, sombreritoeds última moda para niñas y señoritas; todo á precios módicos.

Veracruz, Octubre 13 de 1869. 74-30 16

ANUNCIO.

Se vende un rancho situado á la orilla del rio de San Juan, inmediato á Loma de Piedra y al camino de fierro que conduce á Jalapa.

Contiene el mencionado rancho las plantas siguientes:

Como un millar arbustos grandes, poco mas de seiscientas matas de plátanos de todas clases, mas de medio millar, de flores finas y otras varias plantas que por pequeñas no se citan.

Ademas dos casitas, una de ocho varas y otra de seis. Tiene como setecientas varas de cerca, estando ademas un lienzo sin cerca por librarlo el mismo rio.

Por precio y condiciones se impondrá en el mismo rancho.

Veracruz, Octubre 13 de 1869.—*Marcial Sierra y Costansó.* 65-8-22

150

Nadie hubiera creido que aquel desgraciado era el elegante jóven que hacia dos años habia sido la envidia de Sevilla.

Su pelo era blanco, sus pómulos salientes, vidriosos sus ojos, encorvada su espalda y torcidas sus piernas.

El hombre desgra[illegible]

151

Sintió sed de venganza, sed de sangre.

Estaba al borde de un abismo, iba á dar el último paso.

¿Qué le importaba?

se, hiriéndole en una pierna. Una vez logrado el objeto, se procedió á su aprehension, la cual no se logró sin algun trabajo, pues no obstante hallarse por tierra, el herido se resistió hasta donde pudo. Este individuo se llama Francisco Hernandez (á) Cupido, cuya conducta, segun la voz pública, no es ni ha sido muy recomendable.

HABIDA EL 28 DEL PRESENTE.

De Altzitintla.—A H. Pardo: 18 cuatillas papa.

De Jalapa.—A Jesus Ortiz: 7 cuartillas papa.

A R. Lapuente hermanos: 3 docenas zapatos de vaqueta.

A Joaquin P. Columna: 3 docenas zapatos de vaqueta y 8 pares botas de vaqueta.

¡¡¡GRANDES FIESTAS EN COSAMALOAPAM!!!

¡¡OCHO DIAS DE VIDA Y DULZURA Y TAMBIEN DE ESPERANZA NUESTRA!!

La junta instalada para promover y dirigir las diversiones públicas que anualmente tienen lugar en esta cabecera, acordó se invite por medio del presente aviso á los vecinos de las otras poblaciones para que vengan á gozar de los placeres que proporcionarán las que se tienen preparadas, y comen

Principal de esta ciudad, casa que fué de Mme Baqué, se componen toda clase de máquinas de coser, garantizando su marcha.

Veracruz, Octubre 23 de 1869.—*Francisco Barredo.* 96-8-2

PASTELES! PASTELES!

Desde el próximo dia 24 los habrá de nuevo todos los domingos, de ostiones y pescado, en el café del Alba, de la una de la tarde en adelante.

H. Veracruz, Octubre 22 del 869. 87-8-31

seiscientas matas de plátanos de todas clases, mas de medio millar, de flores finas y otras varias plantas que por pequeñas no se citan.

Ademas dos casitas, una de ocho varas y otra de seis. Tiene como setecientas varas de cerca, estando ademas un lienzo sin cerca por librarlo el mismo rio.

Por precio y condiciones se impondrá en el mismo rancho.

Veracruz, Octubre 13 de 1869.—*Marcial Sierra y Costansó.* 65-8-22

X.

Era preciso impedir que aquel edificio que con tanto trabajo habia fabricado se desmoronase.

Y ¿cómo impedirlo?

Habia perdido el pudor de la inocencia, y nada le detenia ya.

Se decidió á pedir la mano de la condesa.

XI.

¡Horrible momento!
¡Tanto trabajo inútil!
¡Tanto pecado, tanto crimen infructuoso!
Fué despreciado.
¡Despreciado, por ser pobre!
La condesa se habia enterado de todo.
Este fué su horrible castigo.

Nadie hubiera creido que aquel desgraciado era el elegante jóven que hacia dos años habia sido la envidia de Sevilla.

Su pelo era blanco, sus pómulos salientes, vidriosos sus ojos, encorvada su espalda y torcidas sus piernas.

El hambre desgarraba sus entrañas.

Hacia veinte y cuatro horas que no habia comido ni un pedazo de pan.

No tenia hogar ni lecho, y vagaba en aquella tempestuosa noche al acaso, deseando encontrar un ser viviente para pedirle ¡una limosna!

Una oculta mano le guiaba hácia la calle donde dormitaba la opulenta condesa de Campomaro.....aquel ensueño de la primavera de su vida, aquella mujer por la cual habia abandonado á la infeliz Cármen.

Cuando Alberto se encontró frente á aquella casa, frente á aquella puerta de caoba, encima de la cual se ostentaba un enorme escudo, no pudo contener un grito de dolor y de desesperacion y una maldicion horrible.

Por su mente cruzó toda su vida pasada.

Se vió feliz; inocente, virtuoso, amante...y luego.. rodeado de fausto y de opulencia; y todo, todo lo habia perdido.

Y mientras que él tiritaba de frio y roia su hambre, la condesa, por cuya conquista se habia sumido en la desgracia y abyeccion, dormiria embriagada al lado de otro hombre, en rico lecho, en fastuosa habitacion.

Este pensamiento abrasó su cráneo.

Sintió sed de venganza, sed de sangre.

Estaba al borde de un abismo, iba á dar el último paso.

¿Qué le importaba?

XV.

Su ángel bueno murmuró por vez última en su oido un nombre.

¡Cármen!

Alberto dudó un momento.

Derramó una lágrima.

¡Dios mio! exclamó.

¿Dónde estará aquel ángel, dónde?

¿Podré encontrarlo?

Una esperanza embriagadora le sonrió.

Temia mancharse en sangre.

Un puñal que acariciaba su mano cayó al suelo.

¡Cármen! ¡Cármen! gritó.

M. E. ISÁS,

CIRUJANO—DENTISTA,

De vuelta de su viaje al interior, se pone á disposicion de su numerosa clientela y del público en general, en todo lo concerniente á su profesion; haciendo presente que, para el mejor desempeño de ella, acaba de recibir de los Estados-Unidos el surtido mas completo de los artículos últimamente descubiertos, así como un nuevo aparato para la extraccion de las muelas sin dolor.

Calle Principal, botica de «El Correo Viejo.»
Veracruz, Octubre 14 de 1869. 70-15-31.

NOVEDADES.

¡NOVEDADES!!

¡NOVEDADES!!

Abundante número de estas han llegado en el último vapor frances, para el antiguo y acreditado establecimiento de

ZALDO HERMANOS Y COMP.

Consiste parte de ellas en un brillante surtido de

ABANICOS

de hueso y canita para señoras y niñas.
Pañolones y medios pañolones, blonda de seda, negros.
» » » Punto de algodon.
» » » de merino con fleco y sin él.
» » » bareg con listas grasadas.
» » » barsorina » »
Elegantes sacos de gro negro, adornados.
» » punto de guipure negros y blancos.
» garibaldis de diversas clases.
Gro, moiré antique y tafetanes color entero y listas de colores.
Cuellos y puños, última moda, para señoras.
Castañas de trenza, » » » »
Completa variedad y gusto en pañuelos de hilo para señoras y caballeros.
Idem idem idem idem idem de ALGODON.
VISTOSISIMAS CAPOTAS NUEVAS y otros abrigos de punto de estambre y seda para señoras y niñas.

PALETOS DE ESTAMBRE

para señoras y niñas.
Blondas ó encages con avalorios ó sin ellos.
Punto de guipure de seda, blanco y negro.
» » ALGODON » »
» » SEDA » bordado.
» » ALGODON » » y liso.

Elegante y variado surtido de lanas para vestidos.

Idem idem en cortes idem idem.
Idem idem de olanes de Paris.
Idem idem en cortes, de olanes de Paris.

CORSÉS

DE

¡¡¡NUEVA INVENCION!!!

Polkas de seda, bordadas con avalorios.
Medias superiores, para señoras y niñas.
Elegidos casimires y lluvias de

INVIERNO Y VERANO.

Elegidos plaids para señoras y caballeros.
Diversidad de camisas de puro lino.
» » con cuerpo de algodon.
» de corbatas y chalinas muy **ELEGANTES.**
Camisetas, calzoncillos y

CALCETINES SIN COSTURA.

HAY ADEMAS EL COMPLETO SURTIDO DE OTROS ARTICULOS relativos al ramo de ROPA, á precios sumamente cómodos.

Las personas que gusten desengañarse y á la vez surtirse de cualquiera de ellos, pueden pasar á dicho establecimiento.

Veracruz, Octubre 21 de 1869.
82—60—22

J. DEL PASO Y C.ª

2.ª CALLE DE LA PARROQUIA 138.

Acaban de recibir por el último vapor francés nuevo y escojido surtido de los siguientes artículos:
Botines escoceses, elásticos y emperatriz, amazonas y medias amazonas, polonesas etc., de todo gusto y de gran variedad de clases para señoras y niños.
Botines de becerro, búfalo, charol, cabritilla, ante etc, para hombres.
Tapetes de alfombra para estrado.
Plaids y bufandas de pura lana.
Corbatas de seda angostas, negras y de color, lisas y bordadas.
Chalinas y regatas de seda; novedad.
Pañuelos blancos de hilo, dobladillados.
Id. id. id. dobladillados de ojo.
Trencillas de hilo, lana y seda, pasamanería y fleco de seda.
Camisas de puro hilo.
Id. de percal de color, bonitos dibujos.
Id. de algodon todas y con vistas de hilo, de infinidad de clases, para hombres y niños.
Cuellos de hilo, elegante corte.
Medias inglesas superior clase para señoras.
Calcetines para niños y hombres, clase fina y corriente.
Mangas, capotes, esclavinas, sobretodos, y efectos de hule.
Delantales impermeables.
Redecillas invisibles y de cuentas.
Paragüitas de seda para señoras, cenefas bordadas.
Polvo de arroz superfino y polveras de todo gusto.
Legítimo jabon de lechage superfino de Piver.
Aguas de lirio y de belleza. Blancos de perla y rosado diáfano. Leches de iris y antifélica. Tohalla de Venus. Aguas dentrificas. Gran surtido de jabones de olor y de toda clase de perfumería. Neceseres de perfumería. Cajas para prendas, para pañuelos, para guantes, etc. etc.
Cepillería francesa superfina.
Calzoncillos de hilo y algodon.
Ballenas inglesas cortadas para vestidos.
Crinolinas de género (última moda.)
Agujas, hilo, seda y toda clase de accesorios para máquinas de coser.
Betun y charol para zapatos.
Maletas, petacas, baules, sacos y bolsas de viaje.
Ligas de seda elásticas.
Selecto, variado y abundante surtido de juguetes franceses, á precios módicos.
Sacos de alpaca negros y de color á 26 reales uno.
Flores artificiales á ½ real el ramito.
Y otra infinidad de artículos siempre frescos, pues la casa renueva sus surtidos todos los meses.
¡Gran surtido de calzado del pais, á precio cómodo!

Veracruz, Octubre 20 de 1869. 78-15-5.

LOS DOLORES DEL PUEBLO.

Enemigos nosotros de hacer grandes elojios de las obras que publicamos, nos limitarémos solamente á anunciar á nuestros suscritores esta novela *filosófica y de costumbres*, escrita por el autor de *Monja, Calvario, Martin Garatuza, Piratas, etc., etc.*; asegurándoles que por nuestra parte cumplirémos como hasta hoy nuestros compromisos.

«LOS DOLORES DEL PUEBLO» se publicará en los mismos términos y condiciones que las novelas anteriores.

GARANTIZAMOS LA CONCLUSION.

Las suscriciones se reciben en México en la librería literaria, 2.ª de Sto. Domingo, núm. 10.—Encuadernacion de Delanoe hermanos, Refugio, núm. 12, y en el despacho de la *Iberia*.

En los Estados, los Sres. corresponsales de las anteriores novelas, quienes dirigirán sus pedidos al editor.

MANUEL C. DE VILLEGAS.

Se suplica á las personas á quienes falten algunas entregas de las novelas publicadas, se sirvan pasar aviso á los puntos de expendio para completarles sus obras.

TALLER ESPECIAL.

COMPOSICIONES GARANTIZADAS DE TODAS CLASES DE RELOJES,

CALLE PRINCIPAL NUM. 202,

Junto á la libreria del «Correo de Ultramar.»

Julio Jeanneret, relojero de las fábricas suizas, ya conocido en Veracruz avisa al público que ha abierto un taller especial de relojería, donde se ocupará únicamente de las composiciones de todas clases de relojes á precios muy módicos y desconocidos hasta ahoraen Veracruz.

Veinte años de práctica en el arte son la mejor garantía de su capacidad, y tiene la seguridad de dejar satisfechas á las personas que deseen honrarlo con su confianza.

Se compromete tambien á entregar el trabajo con mucha exactitud en el dia convenido.

Veracruz, Julio 22 de 1869.
67-90-24

PINTURA AL OLEO, TEMPLE Y EN CAUSTO.

ALFREDO J. FERCOT.

HOTEL VERACRUZANO.

DECORADOR-ADORNISTA,

IMITADOR DE MADERAS Y MARMOLES.

DECORACIONES DE TODOS ESTILOS.

Adornos, florones, molduras, nichos, esculturas, relieves, cortinas, damascos, figuras, flores, frutas, alegorias, paisages, atributos, etc.

Imitacion de roble de Holanda y Noruega, caoba, palisandro, palo-rosa, guayaco, nogal, castañero, cerezo, haya, fresno, sicomoro, móple, olmo, álamo, limonero, ébano, arce, pino, etc., etc.

Mármol de mar, egipcio verdantiguo, real, lavaverde, lápiz-lázuli, verditor, napoleon, lis, mosaico, florentino, brocatel, ágata, alabastro, chistoso, Carrara, Santana, jaspe, siena, etc., etc.

PIEDRAS, GRANITOS Y BRONCES DE TODAS DESCRIPCIONES.

DORADURA, MUESTRAS Y TAPICERIA.

Veracruz, Agosto 22 de 1869. 128

AVISO.

El que suscribe participa á sus numerosos amigos y al público en general, que acaba de abrir una panadería en la calle del 5 de Mayo casa núm. 89, que lleva por título *La Gloria*.

Las materias que se emplean en la elaboracion del pan son de primera calidad, los operarios que ejecutan los trabajos son superiores, y dirigidos por maestros inteligentes. Las clases de pan y pastelería serán muy variadas, y lo único que se desea es una numerosa clientela. Vengan y verán: prueben y juzgarán.

Veracruz, Octubre 27 de 1869.—*Ramon Alvarez Nieto.* 103-30-30

VAINILLA.

En cajas de tres y cinco latas cada una, latas sueltas y canutos de solo cincuenta vainillas, propias para regalo, se venden por

PEDRO RUISECO Y MAR.

Calle de María Andrea, núm. 629.
Veracruz, Marzo de 1868. 127.

Venta de una hacienda.

Juzgado 1.º de paz sustituto del de 1.ª instancia del Canton de Jalapa.

Este juzgado, por auto de 16 del presente mes, á peticion y de comun acuerdo de los interesados, ha dispuesto que se proceda á la venta de la hacienda de Mastatlan y tierras de la Mesa, valuado todo por el ingeniero Juan J. Perez en $25,430-79 cs. (veinticinco mil cuatrocientos treinta pesos setenta y nueve centavos,) lo mismo que por el perito tercero en discordia Lic. José M.ª Gorozpe. Y se publica este anuncio con arreglo á los artículos 1238 y 1239 del Código de procedimientos, á fin de que las personas que quieran hacer postura puedan ocurrir, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, á este juzgado, á donde recibirán las instrucciones convenientes.

Jalapa, Octubre 18 1869.—*Carlos M. Teran.*
76-30-19.

INTERESANTE.

El doctor Poyet tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos y clientes en particular que se han dignado honrarlo con su confianza, que de hoy en adelante, por motivos privados, no hará mas visitas médicas á domicilio, ocupándose únicamente en dar consultas en su casa, situada en la calle del 5 de Mayo núm. 87, donde recibirá desde las 8 á las 10 de la mañana y desde 4 á 6 de la larde.

Veracruz, Octubre 13 de 1869. 64-30-12.

AVISO.

Gran barata de ropa hecha, que se vende en la antigua tienda de ropa de Pedro Cortina, calle del Vicario, núm. 638 frente á los baños.

Paletós de alpaca de seda negra á.....	$ 5 ½
Id de alpaca de laba negra á.....	3
Id. de id. id. blanca á.....	4
Pantalones de casimir desde $4 hasta...	5
Id. de casimir lluvia con franja á.....	7
Chalecos de piqué desde $2 hasta.....	3
Calzoncillos de crea y grano de oro de 10 reales hasta.....	2
Paletós de casimir desde $8 hasta.....	10
Id. de dril y de holanda cruda.....	4
DE CARGAZON.	
Chamarras y camisas de listado de lino á.....	$ 1
Pantalones de dril ruso y de color á....	1 ½
Camisas blancas y de color á.....	1
Calzoncillos á 6 rs.	

Ademas hay un variado surtido de ropa vareado que se dará á precios sumamente cómodos.

Veracruz, Octubre 15 de 1869. 73-30-16.

AVISOS OFICIALES.

Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.

CONVOCATORIA.

Estando vacante una de las plazas de oficiales del cuerpo de policía local, por renuncia de uno de los ciudadanos últimamente nombrados, se convoca á los ciudadanos que quieran ocupar dicha plaza, á fin de que dirijan sus solicitudes á esta secretaría en el término de 15 dias, teniendo presentes los requisitos prevenidos en la convocatoria general publicada con fecha 19 del próximo pasado.

Lo que se publica por acuerdo del H. Ayuntamiento.

H. Veracruz, Octubre 23 de 1869.—*Regino Aguirre.* 100-15-12.

Juzgado de primera instancia de lo civil del Canton de Veracruz.

DECLARACION DE QUIEBRA.

A escrito presentado por D. F. M. de Cos, albacea testamentario de D. Francisco Marés, ha recaido el auto que sigue:

«H. Veracruz, Octubre 9 de 1869.—Vista la manifestacion y estados que anteceden, y apareciendo de los mismos, que la testamentaría de D. Francisco Marés ha suspendido sus pagos, se le declara en estado de quiebra, teniéndose por época de ella el dia 26 de Marzo del año que cursa, en que falleció el expresado Marés, sin embargo de lo que aparezca despues; y en consecuencia, teniéndose presentes los artículos 775, 776 y 780 del Código de comercio, procédase en la forma ordinaria al secuestro de todos los bienes, libros y papeles correspondientes á la expresada testamentaría, nombrándose síndico administrador á D. Francisco M. de Cos, y judicial al Lic. D. José María Lopez Escalera. Publíquese este auto por los periódicos para que surta sus efectos legales, y notifíquese. Lo decretó y firmó el C. juez sustituto de primera instancia del Canton con el asesor que suscribe.—*Genaro Santa Cruz.—Lic. José María de Manero y Embides.—José J. de Mora*, secretario interino.»

Y en cumplimiento de lo mandado, hago la presente publicacion para que llegue á conocimiento de todos.

H. Veracruz, Octubre 23 de 1869.—*José J. de Mora*, secretario interino. 99-15-12.

Juzgado de primera instancia de lo civil del Canton de Veracruz.

CONVOCATORIA.

Los acreedores del finado D. Francisco Marés, presentarán los comprobantes de sus créditos al síndico del concurso D. Francisco M. de Cos, dentro del término de veinte dias, apercibidos de lo que haya lugar si no lo verifican.

H. Veracruz, Octubre 23 de 1869.—*José J. de Mora*, secretario interino. 99-15-12.

Juzgado de primera instancia de lo civil del Canton de Veracruz.

DECLARACION DE QUIEBRA.

A escrito presentado por los Sres. A. Carral y C.ª, ha recaido el auto que sigue:

«H. Veracruz, Octubre 21 de 1869.—Vista la manifestacion y estado que anteceden, y apareciendo de los mismos que los Sres. A. Carral y C.ª han suspendido sus pagos, se les declara en estado de quiebra, con sujecion á lo dispuesto en los artículos 775, 776 y 780 del Código mercantil vigente, fijándose por época de este estado el dia de hoy, salvo lo que despues aparezca. Procédase al secuestro de todos sus bienes, libros y papeles, en la forma ordinaria, nombrándose síndicos administradores provisionales á los Sres. Calleja y Martinez y Ringel y Goebel, y judicial al C. Lic. Leandro M. Alcolea, á quienes se hará saber para su aceptacion y protesta. Diríjase atento oficio al C. Administrador de correos para la detencion de la correspondencia de la sociedad fallida, para que sea entregada á los síndicos nombrados: tómese razon de la boleta de guardia nacional que se acompaña y devuélvase al interesado: fórmese por cuerda separada el expediente sobre calificacion de la quiebra y publíquese este auto en los periódicos de esta capital para los efectos correspondientes. Notifíquese. Lo mandó y firmó el C. Lic. Demetrio Osio, juez de 1.ª instancia del Canton, por ante mi el secretario interino, de que doy fé.—*Demetrio Osio.—José J. de Mora*, secretario interino.»

Y en cumplimiento de lo mandado, hago la presente publicacion para conocimiento de todos.

H. Veracruz, Octubre 22 de 1869.—*José J. de Mora*, secretario interino. 91-15-7.

Juzgado de primera instancia del Canton de Cosamaloápam.

EDICTO.

Ignorándose el punto donde actualmente se halle el ciudadano Antonio Pacheco, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 573 del Código civil del Estado, se le cita y emplaza para que comparezca en este juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido, dentro del perentorio término de veinte dias, contados desde esta fecha, á contestar la conciliacion que por cobro de pesos le promueve D. Juan Banderas por D. Benito García, vecino de Tlacotálpam; apercibido el citado de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

Cosamaloápam, Octubre 20 de 1869.—*Marcelo Arróniz.* 93-20-14

Juzgado de primera instancia del Canton de Jalapa.

En el expediente del intestado de D.ª Amada Sandoval, se ha proveido por el ciudadano juez de 1.ª instancia de este Canton un auto que entre otras cosas dice lo que sigue:

«Jalapa, Octubre 8 de 1869.—Fíjense edictos en los parajes públicos, anunciando la muerte sin testamento de la anunciada señora, para que los que se crean con derecho á sus bienes se presenten á deducirlos en el término de treinta dias contados desde la primera publicacion de dicho anuncio en el periódico oficial del Estado. Notifíquese. Lo proveyó mandó y firmó el ciudadano juez de 1.ª instancia por ante mí el secretario.—*Joaquin G. Aguilar.—José Gregorio Mateos*, secretario.»

Y en cumplimiento de lo mandado, se publica el presente para los efectos correspondientes.

Jalapa, Octubre 8 de 1869.—*José Gregorio Mateos*, secretario. 77-30-20.

Tesorería del Estado de Veracruz.

CONVOCATORIA.

Está vacante la plaza de portero de esta Tesorería, y se avisa á los CC. que aspiren á cubrirla para que en el término de 30 dias ocurran al C. Gobernador con sus solicitudes, pueden llenar las condiciones de que trata el decreto núm. 84 expedido por la H. Legislatura del mismo Estado.

H. Veracruz, Octubre 18 de 1869.—*José Naranjo.*

Juzgado de primera instancia de lo civil del Canton de Veracruz.

DECLARACION DE QUIEBRA.

En los autos que con motivo de la quiebra de Sres. L. Sens y C.ª, se instruyen en este juzgado el C. Genaro Santa Cruz, juez 1.º de paz y sustituto de 1.ª instancia, con consulta de asesor, proveyó el auto que dice:

«H. Veracruz, Octubre 14 de 1869.—Vistos: el mérito del informativo que precede, y conservancia de lo que previenen los arts. 778, 780 y demas relativos del Código de comercio, declara en estado de quiebra á los Sres. L. S. C.ª de este comercio, señalándose por época ella, y sin perjuicio de lo que despues aparezca, dia último del año pasado; ocúpense los libros peles y demas pertenencias de dicha sociedad, téngase su correspondencia, dirigiéndose al atento oficio al C. Administrador de correos: sobra síndico administrador provisional á D. Ulibarri y judicial á D. Tomás Corral, á quien hará saber para su aceptacion y protesta. Hágase blica esta declaratoria por medio de edictos que fijarán en los lugares mas concurridos de esblacion, y de cualquiera otra en que los quetengan establecimientos mercantiles, insertouno en el periódico oficial de esta ciudad; testimonio de este auto, fórmese expediente lificacion, dándose cuenta con él para provque corresponda. Lo mandó y firmó el C. juztituto de 1.ª instancia del Canton, con el asesosuscribe: doy fé.—*Genaro Santa Cruz.—José S. Bobadilla.—José G. Sosa*, secretari

Y en cumplimiento de lo mandado, se publipresente para que obre sus efectos oportunos.

H. Veracruz, Octubre 13 de 1869.—*José Gsa*, secretario. 69-15-

C. *RAMON M. NUÑEZ, Juez de distrito Estado de Veracruz Llave.*

Por el presente cito y llamo ante este juzgJulian Lara, Matilde Cruz y demas comprenen el delito de rebelion contra el Supremo Gono en la ciudad de Tlacotálpam la noche del del corriente, para que se sujeten á la justicia la nacion, bajo la garantía de que no se les idrá la pena de muerte, conforme á las prevenes legales.

Veracruz, Setiembre 29 de 1869.—*Lic. R Nuñez.*—Asistencia.—*Eduardo F. Castro.*—tencia.—*Francisco Rodriguez.* 45-4v. c. 9d

Juzgado de distrito del Estado de Veracruz Llave.

N.º 562.—En el juicio de comiso de $ 327 que el súb-dito inglés Simon Werrin exportaba fuera de la República sin pagar los derechos correspondientes, he dispuesto por auto del 7 del corriente, se cite y emplace al citado Werrin para que dentro de 60 dias contados desde la 1.ª publicacion, se presente en este juzgado de distrito á hacer uso de su derecho.

Independencia y libertad. Veracruz, Octubre 8 de 1869.—*M. R Nunez.* 60-15.

VAPORES CORREOS.

COMPAÑÍA GENERAL TRASATLÁNTICA.

LÍNEA DE VAPORES FRANCESES

Entre Veracruz y San Nazario, con escala en Habana y St. Thomas.



VIAJE DIRECTO SIN TRASBORDO.

SALIDA DE VERACRUZ, EL 13 DE CADA MES A LAS DOCE.

La compañía admite fletes y expide conocimientos directos de mercancías para Burdeos, Paris Havre, Amberes, Rotterdam, Bremen, Hamburgo, Lóndres.

Para flete y pasajes dirigirse en Veracruz á J. Lelong y Ca.; en Tampico á D. Camacho; en México á F. Dubois.

Veracruz, Febrero 19 de 1868. 96.

IMPRENTA DEL PROGRESO.

Calle de María Andrea, núm. 631.

nuevo y escojido surtido de los siguientes artículos:
Botines escoceses, elásticos y emperatriz, amazonas y medias amazonas, polonesas etc., de todo gusto y de gran variedad de clases para señoras y niños.
Botines de becerro, búfalo, charol, cabritilla, ante etc, para hombres.
Tapetes de alfombra para estrado.
Plaids y bufandas de pura lana.
Corbatas de seda angostas, negras y de color, lisas y bordadas.
Chalinas y regatas de seda; novedad.
Pañuelos blancos de hilo, dobladillados.
Id. id. id. dobladillados de ojo.
Trencillas de hilo, lana y seda, pasamanería y fleco de seda.
Camisas de puro hilo.
Id. de percal de color, bonitos dibujos.
Id. de algodon todas y con vistas de hilo, de infinidad de clases, para hombres y niños.
Cuellos de hilo, elegante corte.
Medias inglesas superior clase para señoras.

ALFREDO J. FERCOT.

HOTEL VERACRUZANO.

DECORADOR-ADORNISTA,

IMITADOR DE MADERAS Y MARMOLES.

DECORACIONES DE TODOS ESTILOS,

Adornos, floreros, molduras, nichos, esculturas, relieves, cortinas, damascos, figuras, flores, frutas, alegorías, paisages, atributos, etc.

Imitacion de roble de Holanda y Noruega, caoba, palisandro, palo-rosa, guayaco, nogal, castañero, cerezo, haya, fresno, sicomoro, móple, olmo, álamo, limonero, ébano, arce, pino, etc., etc.

Mármol de mar, egipcio verdantiguo, real, lavaverde, lápiz-lázuli, verditor, napoleon, lis, mosaico, florentino, brocatel, ágata, alabastro, chistoso, Carrara, Santana, jaspe, siena, etc., etc.

PIEDRAS, GRANITOS Y BRONCES DE TODAS DESCRIPCIONES.

DORADURA, MUESTRAS Y TAPICERIA.

Veracruz, Agosto 22 de 1869. 128

CONVOCATORIA.

Estando vacante una de las plazas de oficiales del cuerpo de policía local, por renuncia de uno de los ciudadanos últimamente nombrados, se convoca á los ciudadanos que quieran ocupar dicha plaza, á fin de que dirijan sus solicitudes á esta secretaría en el término de 15 dias, teniendo presentes los requisitos prevenidos en la convocatoria general publicada con fecha 19 del próximo pasado.

Lo que se publica por acuerdo del H. Ayuntamiento.

H. Veracruz, Octubre 23 de 1869.—*Regino Aguirre.* 100-15-12.

Juzgado de primera instancia de lo civil del Canton de Veracruz.

DECLARACION DE QUIEBRA.

A escrito presentado por D. F. M. de Cos, albacea testamentario de D. Francisco Marés, ha recaído el auto que sigue:

93-20-14

Juzgado de primera instancia del Canton de Jalapa.

En el expediente del intestado de D.ª Amada Sandoval, se ha proveido por el ciudadano juez de 1.ª instancia de este Canton un auto que entre otras cosas dice lo que sigue:

«Jalapa, Octubre 8 de 1869.—Fíjense edictos en los parajes públicos, anunciando la muerte sin testamento de la anunciada señora, para que los que se crean con derecho á sus bienes se presenten á deducirlos en el término de treinta dias contados desde la primera publicacion de dicho anuncio en el periódico oficial del Estado. Notifíquese. Lo proveyó mandó y firmó el ciudadano juez de 1.ª instancia por ante mí el secretario.—*Joaquin G. Aguilar.—José Gregorio Mateos*, secretario.»

Y en cumplimiento de lo mandado, se publica el presente para los efectos correspondientes.

Jalapa, Octubre 8 de 1869.—*José Gregorio Mateos*, secretario. 77-50-20.



VIAGE DIRECTO SIN TRASBORDO.

SALIDA DE VERACRUZ, EL 13 DE CADA MES A LAS DOCE.

La compañía admite fletes y expide conocimientos directos de mercancías para Burdeos, Paris Havre, Amberes, Rotterdam, Bremen, Hamburgo, Lóndres.

Para flete y pasajes dirigirse en Veracruz á J. Lelong y Ca.; en Tampico á D. Camacho; en México á F. Dubois.

Veracruz, Febrero 19 de 1868. 96.

IMPRENTA DEL PROGRESO.

Calle de María Andrea, núm. 631.

152

XVI.

Aquella horrible lucha, unida á su debilidad física, le quitó las fuerzas y cayó desplomado al suelo.

. . . . . .

Cuando despertó de su letargo, se encontró acostado en una blanca cama.

La luz que dudosa penetraba por las ventanas, le dejaba ver un pequeño aposento, limpio y reducido, y sin mas muebles que dos sillas, la cama, una cómoda, un cuadro de la Vírgen y un Crucifijo.

—¿Dónde estoy?... preguntó, como creyéndose víctima de un sueño.

No tardó mucho tiempo en obtener respuesta.

La puerta de la habitacion fué abierta y se acercó al lecho una mujer que representaba tener unos sesenta años de edad.

Traia en su mano izquierda un plato con una taza de caldo, y en la derecha un blanco pañuelo.

Alberto se incorporó en el lecho y quiso balbucear algunas palabras; no pudo.

La anciana dejó la taza de caldo sobre la cómoda, y sentándose á la cabecera del jóven, dijo:

149

XIII.

Para Alberto llegaba tarde.

Quiso vengarse de la sociedad y ser su azote, y arrojó de sí la conciencia, ansiando solo poseer el cinismo del vicio inveterado.

Abandonó por completo su olvidada carrera y sus estudios, y de estudiante se convirtió en tahur.

XIV.

Una fria noche de invierno, saliú de un miserable garito.

Las calles estaban desiertas.

El viento rugia como leon enfurecido.

Y la lluvia que caia á torrentes, empapaba en agua el pobre y desgarrado trage del infeliz.

148

Sirvió de mofa y escarnio la sociedad que habia adulado.

Por pertenecer á la cual habia malgastado tanto dinero.

Y cuando se vió pobre, despreciado, con un horrible remordimiento en la conciencia, conoció, aunque tarde, que habia errado el camino.

Que la ambicion conduce á un abismo insondable.

XII.

Su infeliz madre no pudo soportar tantos disgustos, y bajó al sepulcro pidiendo á Dios por la felicidad del hijo que le causaba la muerte.

Su anciano padre, malvendió sus bienes para pagar las deudas de su hijo, y le dió el castigo tremendo que da un buen padre:

¡El perdon!

Envelope

No. 1 Smith

Havana, November 15. 1869.

Hon Hamilton Fish

&c &c &c

Washington.

Dear Sir:

There appears published in the "Diario de la Marina" of this City of the 13th instant, in the slip I annex hereto, what purports to be an order issued by the insurgent General Quesada directing the destruction of the town of Guáimaro.

In the slip which I enclose herewith from the issue of the same paper of yesterday, there is published

a portion of what purports to be a proclamation issued by the insurgent Chief, Céspedes, under date of the 18th ultimo, in which a general destruction of the cane fields and crops, and if this is not sufficient, of the towns on the Island, is ordered.

I have marked the paragraph referred to.

While, in this form, I cannot receive these documents as entirely authentic, I have considered it proper, at least in this manner, to call your attention to them.

I am, Very Respectfully,
Your Most obedient Servant,

E. L. Plumb

From the "Diario de la Marina" Havana Nov. 13. 1869.

Llegada del vapor "Moctezuma."

En la mañana de hoy ha entrado en nuestro puerto ese buque, procedente de Santómas, Puerto Rico, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.—Aun cuando no son muy importantes, debemos dar la preferencia á las noticias de la isla, que se verán en extracto al pié de estas líneas.

—Como todavía puedan dudar algunos de nuestros lectores, tanto de aquí como del resto de la isla, del incendio de Guáimaro por los insurrectos, les ofrecemos hoy íntegra y textual la órden que el titulado General Quesada dió al Comandante de armas de dicho pueblo para que lo llevase á efecto, la cual nos ha proporcionado un jóven de los presentados últimamente al Gobierno; dice así:

"*Cuartel general*—C. Comandante de Armas de Guáimaro José Manuel de la Torre. Inmediatamente, y bajo su mas estrecha responsabilidad, pondrá V. fuego al pueblo que se halla bajo su gobierno, de manera que no quede piedra sobre piedra. El C. Coronel Chicho Valdés va con una partida de cien ciudadanos libertos trabajadores para ayudar á V. en la completa destruccion de ese poblado.

"Supongo que en él no faltará alquitran y aguardiente, combustibles que le auxiliarán á V. bastante.

"Avise V. con dos horas de anticipacion á las familias que se hallen en él.

"Espero que dé V. á esta Superior Disposicion el mas exacto cumplimiento.—Patria y Libertad.—El General en Jefe.—*M. Quesada.*"

HABANA.

SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, (tele. noviembre	12	PUERTO RICO, octubre..	
MADRID, octubre..	22	NEW YORK, noviembre..	6
BARCELON octubre....	19	NEW ORLEANS, octubre.	30
CA IZ, octubre	20	MEJICO, octubre.....	30
PARIS, octubre	23	VERACRUZ noviembre...	2
LÓNDRES octubre	23	PANAMA, octubre.....	15

Es tan difícil andar entre lodo sin mancharse, que hemos vacilado cuatro dias ántes de decidirnos á escribir algo relativo á lo que, en sus últimos números, dice el órgano de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, establecida en Nueva York. No damos por tiempo perdido el que ha durado nuestra vacilacion, pues ha sido suficiente para que impere la razon, y no faltemos de ningun modo al respeto que debe al público todo escritor que tiene el convencimiento de que no ha de manejar la pluma para producir indignacion y escándalo, para convertir las columnas del periódico que redacta en una coleccion de libelos infamatorios, y llevar la injuria y la calumnia hasta el estremo de que sea preciso arrojar lo que se está leyendo con invencible repugnancia.

No vamos á entresacar siquiera las injurias y las calumnias que la *Revolucion* de Nueva York ha amontonado á manos llenas en sus cinco ó seis últimos números, porque, revolviendo tanto fango, seria imposible que no se nos pegara alguno en las manos; pero sí debemos protestar en nombre del honor español, en nombre del decoro público, en nombre de la sana razon, en nombre de corporaciones é individuos, y en nombre de la dignidad del pueblo de Cuba, contra cuanto han estampado furiosos libelistas en un impreso que tiene por objeto engañar á propios y estraños, y que clandestinamente, como lo dice en su advertencia, se introduce en esta isla española, para que circule en ella y contribuya á hacer la guerra á la nacion, pero del modo mas innoble.

Vergüenza deberia darles de hablar de España en los términos en que lo hacen á los que durante toda su vida se han llamado españoles, á los que á la sombra de la bandera de Castilla han medrado, á los que han recibido honores y cargos del gobierno, á los que han jurado fidelidad á lo que representaba la nacion que pérfidamente escarnecen. Grandes patriotas entre los traidores deben ser los que los inspiran y dirigen, y, sobre todo, los que componen esa Junta Central Republicana. Pues bien, ¿no encuentra la *Revolucion* entre esos hombres varios que hayan servido cargos públicos, que hayan medrado bajo el pabellon de los castillos y leones, que hayan sido considerados muy por encima de sus merecimientos, y que hayan encontrado en sus posiciones oficiales un punto de apoyo para ejercer útiles influencias?

¿No encuentra la *Revolucion*, entre esos mismos individuos y otros que figuran en primera línea hombres que hayan recibido personalísimos favores de algunas de las superiores autoridades que injuria y calumnia al mismo tiempo? ¿Ignora, por ventura, que algunos de esos mismos hombres han derramado, un dia y otro dia, el veneno de la adulacion y de la lisonja, envuelto en frases referentes á lo que llamaban el bien público, en los oidos de las mencionadas autoridades? ¿No han celebrado, de palabra y por escrito, á algunas de estas autoridades, que proclamaban ilustradas, liberales, celosas, amigas de Cuba y de sus hijos? ¿Por qué las escupen hoy á la cara? Porque, si pudieron engañarlas con falsas protestas de lealtad, si pudieron hacerlas imprudentes, no han podido hacerlas traidoras, que era el blanco de sus aspiraciones.

Todos los revolucionarios, por temperamento ó interés, todos los conspiradores de oficio, todos los que no reparan en los medios con tal de conseguir el fin, maman con la leche de sus madres la vil máxima de que *la calumnia, si no hiere, mancha*, y se convierten instintivamente en calumniadores con la mas pasmosa impavidez. Los que pelean y no injurian ni calumnian pueden ser traidores decentes, pero los que injurian y [illegible] pelean se baten voluntariamente [illegible] han sido, lo que son y lo que serán mañana y siempre.

A estos hombres que hoy injurian, que hoy calumnian, que hoy escarnecen, han llamado los amigos de la *Revolucion* con falsos halagos,—y comprueban nuestro aserto los numerosos impresos clandestinos que, en los tres últimos meses del año próximo pasado—circularon por la Habana y otras poblaciones, y cuando han visto que, léjos de responder á su pérfido llamamiento, los han combatido á fuego y bayoneta, que han sido un muro de acero contra el cual se han estrellado todos los embates de la traicion, les tiran piedras desde léjos, como dijimos dias pasados. ¿Pero qué importan esas piedras; qué importan esos aullidos de lobos hambrientos y sin presa? Nada, absolutamente nada. Las injurias y las calumnias de los traidores no pueden manchar á los leales, que deben seguir impávidamente su camino; obrando siempre bien y contentándose con el testimonio de sus conciencias. Obrando siempre bien, pero con la actividad y energía que reclaman las circunstancias.

¿Querria la *Revolucion* que, entanto que los cabecillas dan órdenes de incendio, y Céspedes lanza su proclama de 18 del pasado, mandando que por ahora se reduzcan á cenizas todos los campos de caña y tabaco de la Isla, y despues, si fuere necesario, todas las ciudades y pueblos, desde el Cabo de San Antonio hasta la Punta de Maisí; querria, repetimos, vieran tranquilos los defensores de los derechos de España y de la prosperidad de Cuba esta obra de vandálica destruccion? No ha de ser así, no mil veces. Si el llamado Congreso de Guáimaro, esos quince audaces representantes de la insurreccion, autorizan á Céspedes para que decrete la ruina de Cuba, todas las leyes divinas y humanas autorizan al gobierno de la nacion para que persiga como á fieras y castigue como á mónstruos á esa falanges de incendiarios que empieza en Céspedes y acaba en el último de sus secuaces.

Si no supiera ya el mundo lo que son y quieren los insurrectos de Cuba, la atroz proclama del 18 de octubre de 1869 seria suficiente para presentarlos de relieve á los ojos de la sorprendida humanidad. En el último tercio del siglo XIX, de ese siglo de tanta brillante teoría y de tanta triste realidad, se levanta un hombre, que se cree civilizado, y decreta la destruccion, por medio del fuego, de una isla de cuatro mil leguas cuadradas, con una poblacion de un millon y cuatrocientas mil almas y una riqueza territorial que produce ciento cincuenta millones de pesos al año. Esto no es desesperacion política, es rabia de fiera; es el último paroxismo de la locura de un malvado. Ya lo sabíamos y lo hemos dicho hace mucho tiempo, pero conviene repetirlo: la insurreccion de Cuba no aspira á la independencia de la Isla, solo quiere su destruccion. Al proclamar Céspedes en Guáimaro la hora de la venganza, ha anunciado, sin pensar en ello, que ha sonado tambien la suprema hora de la justicia, que hace temblar al criminal. Los que obedecen á Céspedes son incendiarios públicos; aplíqueseles la ley y basta.

Mucho sentimos vernos obligados á escribir la revista de la quincena ántes que llegue á nuestro puerto el *Moctezuma*, (1) porque este vapor nos traerá noticias mas recientes del Departamento Oriental y el Camagüey. Las que tenemos del primero no pasan del 5 del corriente, y el resultado que nos acusan de las operaciones combinadas, que se han efectuado en las jurisdicciones de Bayamo, Santiago de Cuba, Jiguaní, Manzanillo y Guantánamo, ha sido sumamente satisfactorio, dadas las condiciones de un enemigo que muy rara vez hace frente á nuestras columnas, y, cuando se detiene un instante, no tarda en ponerse en la mas completa dispersion.

Segun un suplemento del *Bayamés Español* del 4, las columnas combinadas han batido al enemigo en Comecara, Paso Picado, Fray Juan, el Ramon y la Sierra, causándole 300 muertos, y entre ellos los titulados brigadieres Mazo y Tamayo, que fueron fusilados. El resúmen oficial de las últimas operaciones, fechado el 5, dice que las columnas ya mencionadas han batido á los [illegible] partidas que vagan por lo mas fragoso de la Sierra Maestra y se pierden entre los bosques. No creemos que pasen de seis ú ocho las partidas, ni que ninguna de ellas sea muy numerosa. El bandido Rustan, los Gonzalez y algun otro cabecilla no habian podido reunir mas de ciento cincuenta malhechores; y el mismo Jordan, completamente derrotado las tres veces que ha podido evitar el choque con alguna de nuestras columnas, no ha reunido nunca mil hombres, contando entre ellos á la semi-salvaje hueste de Mármol.

Holguin, esa jurisdiccion del Departamento Oriental que, como las Tunas, ha tenido su guerra aparte, sus fuerzas propias y su especial método de pacificacion, que plantearon con tanto acierto y buenos resultados los jefes del batallon voluntarios movilizados de España, Sres. Benegasi y Obregon, se irrita al ver que algunas partidas, poco numerosas, pero sanguinarias, hacen incursiones en el territorio, asesinan á algunos vecinos pacíficos é incendian los bohíos que acaban de levantar los que han venido con sus familias al abrigo de los destacamentos. (2) Con mucho interés debe mirarse la jurisdiccion de Holguin, aunque no sea mas que porque, en la parte pacificada, se han entregado sus habitantes con grande ardor á las faenas agrícolas, y han sabido hacer producir á la tierra en poco tiempo, hasta el punto de proveer de viandas á jurisdicciones extrañas.

La única noticia militar que tenemos del Camagüey es la de un encuentro entre una columna de unos ciento cincuenta soldados, procedente de la línea férrea, y el cabecilla Quesada con sus cuatrocientos ó quinientos rifleros. El resultado de este encuentro no podia ser dudoso, y el *generalísimo* rebelde no tardó en huir, dejando sobre el campo de 25 á 30 muertos. Puerto Príncipe está abundantemente provista de harina, semillas, grasas y otros artículos importados, y, últimamente de carne fresca y de viandas. Su guarnicion ha sufrido mucho de fiebre amarilla, cólera y calenturas; pero todo soldado que puede sostener el fusil solo desea que llegue el momento de emprender operaciones mas activas, porque nuestro soldado está sano y alegre cuando se bate á todas horas.

Si dejamos á un lado las condiciones del terreno, casi podemos decir de los insurrectos de las Cinco Villas lo que hemos dicho de los del Departamento Oriental. Partidas poco numerosas, por regla general, pues algunas veces se reunen varias y presentan unos cuantos cientos de hombres, recorren el territorio, ordinariamente en son de fuga, procurando cumplir las vandálicas órdenes que han recibido de sus jefes para que incendien fincas y poblados y cometan todo género de depredaciones. Eran temibles las flechas que arrojaban los partos huyendo, y temibles son tambien las teas que huyendo arrojan los rebeldes de las Cinco Villas. Todos los dias sufren descalabros, todos los dias pierden un número de hombres, pero continuan causando daños y es preciso acabar con ellos de una vez.

Hoy precisamente debe llegar á esta ciudad nuestra Autoridad Superior, despues de haber visitado las jurisdicciones de Cienfuegos, Santa Clara, Trinidad y Sancti Spiritus, y llegará con su juicio formado, sobre el terreno, de lo que conviene hacer para concluir con ese organizado bandolerismo, que no respeta la vida del hombre de bien ni la propiedad legítimamente adquirida. S. E. conoce perfectamente todos los recursos con que cuenta, ya muy considerables, y sabe de los que puede disponer sin mas que manifestar su deseo. Empeño tiene en concluir con la insurreccion en todas partes, y muy particularmente en las Cinco Villas, porque comprende que, extirpada en esta comarca, no podrá resistir en ningun punto, y el completo triunfo en Cinco Villas será indudablemente el principio del fin de la contienda.

Aun cuando pudiera parecer inútil aglomerar testimonios para probar lo que está en la conciencia de todos, lo que nadie se atreveria hoy á negar; es á saber, que la insurreccion de Cuba se retuerce en sus últimas agonías, conviene decir que este convencimiento va cundiendo en el extranjero ante el mejor conocimiento de los hechos, lo que el telégrama da por dudoso, está fuera de duda; y puede asegurarse que este último ardid—verdadero epílogo de la insurreccion—terminará como el *Hornet* y como el *Lillian*, últimos capítulos de tan triste obra.

Que el Congreso de los Estados Unidos obrará con pleno conocimiento de los hechos es indudable; y de ello encontramos numerosas pruebas en algunos periódicos de Nueva York, que hoy puede decirse comienzan á ser eco fiel de la verdadera opinion pública en Cuba. Al *Times* escribe su corresponsal de la Habana, manifestando que el elemento español, así las autoridades como el público en general, están cada dia mas seguro de su triunfo y de la pronta terminacion de la guerra. "La captura del *Hornet* y la suerte (entónces desconocida) del *Lillian* ha producido (dice el corresponsal) un efecto cien veces mayor que el que se hubiera logrado con ganar una sangrienta batalla. La insurreccion en las Cinco Villas deja de presentar proporciones alarmantes y las fuerzas insurrectas ascienden á lo sumo á 1,500 hombres entre los cuales se cuentan unos pocos naturales de otros paises. La fuerza principal de la insurreccion permanece en Guáimaro, y desde Sancti Spíritus hasta el Cabo de Maisí y Santiago de Cuba. Hay, empero, otras causas que robustecen la confianza y que prueban de un modo evidente que los insurrectos no han adelantado mucho recientemente. No han podido extender el teatro de sus operaciones; y es un hecho innegable que ya en partidas, ya individualmente, se van presentando todos los dias á los jefes de los campamentos españoles y solicitando perdon del gobierno." Hablando del estado financiero del pais encuentra el corresponsal del *Times* nuevas pruebas de la decadencia de la insurreccion y cita muy oportunamente la expansion que han adquirido los negocios; la puntualidad con que los comerciantes del campo y los mercaderes de la ciudad están llenando sus compromisos; la subida de las acciones del Banco Español y otros establecimientos de crédito, y, por último, la opinion de los simpatizadores que consideran á la insurreccion herida de muerte. ¿Y puede suponerse que con estos informes, que por ser los verdaderos serán los mismos que obren en el ánimo del Presidente y del Congreso, llegue la insensatez hasta el extremo de reconocer en los insurrectos el derecho de beligerantes? La proposicion tal vez sea presentada; pero será el último resplandor de una lámpara bien mezquina por cierto.

Otro corresponsal (el del *World*) declara que la insurreccion de Cuba está reducida á la ciudad de Nueva York y á la Junta Cubana con lo cual ofrece un dato importante para ilustrar al gobierno sobre los deberes que imponen los tratados, y que el *Diario* ha señalado con repeticion en sus columnas. Al llegar á este punto recibimos de un amigo la Proclama expedida por Cárlos Manuel de Céspedes el 18 de octubre del corriente año y que publica un periódico de Nueva York; y vamos á dar cuenta de una parte de su contenido, que es un nuevo título de la insurreccion para merecer el oprobio de que se halla rodeada. Despues de unas cuantas jactancias sobre triunfos imaginarios se expresa Céspedes de esta manera:—"Creyendo que el dia de nuestro triunfo puede acelerarse dedicándonos de nuevo á la causa de la libertad y aceptando mas onerosos deberes y sacrificios, nuestro congreso nacional me ha autorizado para emplear todos los medios y derechos de guerra. Investido de este poder he creido deber autorizar al comandante en jefe de nuestros ejércitos, General Manuel Quesada, á fin de que expida órdenes para la destruccion de todos los campos de caña de la isla. La naciente cosecha de tabaco será tambien destruida hasta donde sea posible, ya en los campos ó despues de recolectado para curarlo. Miéntras mas eficazmente se lleve á cabo esta obra de destruccion, con mayor rapidez marchará nuestra *santa causa* hácia la libertad..... No hay motivo para dudar que destruiremos cuatro quintas partes de la cosecha de azúcar en la isla y la mitad de la de tabaco por lo ménos..... Los detalles de la obra será comunicados por los comandantes de los

---

to, cotizándose el nº 12 para el extranjero de 8¾ á 9¼ reales arroba, contra 8½ á 8¾ en la correspondiente semana del año anterior. Se han hecho algunas contratas, en lo general sin ningun adelanto, y se nota buena disposicion para esa clase de negocios. La exportacion en la semana asciende á 9,937 cajas, contra 16,290 cajas y 440 bocoyes en igual semana de 1868; y desde 1º de enero á 1.223,043 cajas y 34,551 bocoyes, contra 1.260,315 de las primeras y 21,515 de los segundos en 1868. La existencia es de 100 mil 904 cajas y 1,362 bocoyes, contra 93,433 y 507 respectivamente en 1868.

Del tabaco en rama se ha exportado en la semana 379,214 libras, y en lo que va de año 8.456,024, contra 6.100,313 en igual período de 1868; y del torcido 9.881,000 tabacos en la semana y 156.963,000 desde 1º de enero, contra 176.789,000 en 1868.

Tambien ha estado falto de animacion el mercado de cambios, y los tipos han sufrido alguna baja, á consecuencia de haber sido mayor la oferta que la demanda. Las letras vendidas ascienden á $1.070,000, y el mercado cierra con flojedad, cotizándose las £ de 15¾ á 16 por ciento premio, contra 15½ á 16 en igual semana de 1868.

Se ha importado en la semana $44,699, y desde 1º de enero $8.076,430, contra $8.358,838 en el correspondiente período de 1868.

En el mercado de importacion ha habido buena demanda por los principales artículos de consumo, y la mayor parte de los cargamentos llegados han cambiado de mano sobre el muelle sin dificultad, generalmente á los precios que regian en la semana anterior. El mercado cierra con animacion.

Nos escriben de las Cruces, con fecha 11, que en dicho dia estaban ardiendo los cañaverales de siete ingenios de aquellos alrededores; que una seccion de tropa salió de allí para ayudar á apagar el fuego, y sorprendió á cuatro chinos incendiando un cañaveral. Esos miserables, instrumentos del bandido Cabada, fueron pasados inmediatamente por las armas. Aquí tenemos convertidas en hechos las palabras del bandido Céspedes, del que lleva en su mano la bandera de la destruccion, del asesinato y del robo y es preciso que el mal no cunda y que sus autores perezcan. La idea política murió hace tiempo, porque se reconoció su impotencia, pero la idea vandálica ha cobrado fuerza dia por dia. Los campos han variado de nombre. El campo de Céspedes se llama el campo de los incendiarios; vayan con él cuantos lo sean: el campo del gobierno es el campo de los defensores de la propiedad; que acudan á él los hombres honrados. No puede haber indiferentes: al uno ó al otro, pero pronto.

El telégrafo nos anuncia que han salido varios batallones para la Habana, y que continuan los alistamientos con gran rapidez. Sabíamos que, del 6 al 12, se han hecho á la mar los vapores de la Empresa de Correos *Canarias* y *Guipúzcoa*, con dos batallones de mil plazas cada uno, y el de guerra *Isabel la Católica*, con un batallon de Marina. Tambien estaban anunciados cinco batallones mas, y podrá ser que se hayan embarcado algunos de ellos. En cuanto á los diputados condenados á muerte creemos que se encuentran en Francia.

Segun tenemos entendido son muy considerables las ventajas que se han obtenido en la recaudacion de los derechos de la Aduana de esta capital durante los meses de setiembre y octubre del corriente año, comparados con los del año próximo anterior. Creemos que pronto publicará la *Gaceta* los estados de recaudacion, y entónces podremos tratar con datos y detenimiento este importante asunto.

Segun se nos ha dicho por buen conducto, el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General llegará á Batabanó hoy á la una, y se calcula que á las tres y media estará en la Habana.

El *Diario Oficial* del Imperio Francés publicó el 20 del pasado el suelto siguiente: "El gobierno ha visto con profundo pesar los ataques violentos dirigidos por el periódico *Le Pays* contra un príncipe de la familia imperial." El *Pays* lleva por segundo título *Diario del Imperio* y se ha considerado como órgano semi oficial del mismo desde su

dulacion y de la lisonja, envuelto en frases referentes á lo que llamaban el bien público, en los oidos de las mencionadas autoridades? ¿No han celebrado, de palabra y por escrito, á algunas de estas autoridades, que proclamaban ilustradas, liberales, celosas, amigas de Cuba y de sus hijos? ¿Por qué las escupen hoy á la cara? Porque, si pudieron engañarlas con falsas protestas de lealtad, si pudieron hacerlas imprudentes, no han podido hacerlas traidoras, que era el blanco de sus aspiraciones.

Todos los revolucionarios, por temperamento ó interés, todos los conspiradores de oficio, todos los que no reparan en los medios con tal de conseguir el fin, maman con la leche de sus madres la vil máxima de que *la calumnia, si no hiere, mancha*, y se convierten instintivamente en calumniadores con la mas pasmosa impavidez. Los que pelean y no injurian ni calumnian pueden ser traidores decentes, pero los que injurian y calumnian y no pelean se colocan voluntariamente en una de esas situaciones en que dan lugar á que se les tenga por la hez de la traicion. La *Revolucion* y sus patronos saben que alguna de esas superiores autoridades tan villanamente calumniadas ha podido, cuando la conspiracion de 1855, llevar á muchos al cadalso, y que rompió con sus propias manos la lista que contenia los nombres, para proclamar poco despues una era de conciliacion y de olvido.

La *Revolucion* y sus patronos saben que esta reconciliacion fué sincera y este olvido completo por parte de los españoles mas ardientes; y que fué precisa una marcha larga y tortuosa y una rebelion armada, para hacer concebir primero sospechas y llevar despues la evidencia á los buenos de que ciertos hombres ni se arrepienten, ni aprenden ni se enmiendan. Los hombres que hoy tienen las armas en la mano para defender la integridad nacional, todos laboriosos y pacíficos, estaban muy tranquilos y confiados, ocupándose de sus negocios, cuando el grito lanzado en Yara los despertó de su letargo, y les hizo comprender que tenian un deber mucho mas grande que el de atender al propio bien, que el de sustentar á sus familias, que el de aumentar sus fortunas, y todo lo descuidaron ó abandonaron, para convertirse en desinteresados soldados de la patria, que es lo que

este vapor nos traerá noticias mas recientes del Departamento Oriental y el Camagüey. Las que tenemos del primero no pasan del 5 del corriente, y el resultado que nos acusan de las operaciones combinadas, que se han efectuado en las jurisdicciones de Bayamo, Santiago de Cuba, Jiguaní, Manzanillo y Guantánamo, ha sido sumamente satisfactorio, dadas las condiciones de un enemigo que muy rara vez hace frente á nuestras columnas, y, cuando se detiene un instante, no tarda en ponerse en la mas completa dispersion.

Segun un suplemento del *Bayamés Español* del 4, las columnas combinadas han batido al enemigo en Comecara, Palo Picado, Fray Juan, el Ramon y la Sierra, causándole 300 muertos, y entre ellos los titulados brigadieres Mazo y Tamayo, que fueron fusilados. El resúmen oficial de las últimas operaciones, fechado el 5, dice que las columnas ya mencionadas han batido á los rebeldes en el terreno comprendido entre el Contramaestre y el Cauto, arrojándolos mas allá de Palo Picado y Juan Varon, y causándoles mas de 120 muertos, entre ellos el titulado brigadier Tamayo, el capitan Gonchet, Harry Clevivey y William Crousland, que ejercian los cargos de Jefe de Estado mayor, Secretario y Cuartel-maestre de Jordan.

No deben estar comprendidas en las bajas ya mencionadas las que les causó la columna de Guantánamo, en las acciones de Vuelta Costa y camino del Vínculo, que fueron sesenta, y, como no tenemos todos los pormenores, quizás se haya acercado bastante á la verdad el *Bayamés* calculándolas en 300. Sin disputar sobre el número de muertos, ha probado esta operacion que en el Departamento Oriental solo existen partidas incapaces de oponer séria resistencia, y que el nombrado Comandante militar del territorio por la insurreccion, aventurero Jordan, no ha conseguido en medio año organizar un solo batallon que se bata como tropa reglada y que defienda su bandera.

Creemos que una persecucion activa y simultánea, y contamos con ella, ha de concluir muy en breve con las desmoralizadas

(1) Ha llegado este buque, pero las noticias que hemos recibido y publicamos, no alteran esencialmente lo escrito.

cluir con ese organizado band... no respeta la vida del hombre propiedad legítimamente ad... conoce perfectamente todos con que cuenta, ya muy co... sabe de los que puede dispone... manifestar su deseo. Empeño... cluir con la insurreccion en t... muy particularmente en las... porque comprende que, extir... comarca, no podrá resistir en... y el completo triunfo en Cin... indudablemente el principio... contienda.

Aun cuando pudiera parec... merar testimonios para prob... en la conciencia de todos, l... atreveria hoy á negar; es á sa... surreccion de Cuba se retuer... mas agonías, conviene decir... convencimiento va cundiendo... jero ante el mejor conocimie... chos que, con lógica irresistib... tras dia desvaneciendo el ... que se ha llamado República... quiere esto decir que deban n... previsor deden los esfuerzos... mente se harán para galvani... insepulto de la insurreccion, ... ba de ellos es el siguiente de... en Washington á 4 del corri... do por el *Evening Post* de... Dice de esta manera:—Emin... cubanos que aquí se hallan, ... fectan deberia decir el telégr... confianza de que á la reuni... Congreso, la Cámara aprob... cion expresiva de sus simpatías... surrectos de Cuba y declarando que es deber del Presidente prestarles toda la ayuda posible, reconociendo en ellos los derechos de beligerantes. Parece muy dudoso que semejante resolucion sea aprobada por el Senado; por cuanto es sabido que la mayoría de la Comision de Relaciones Exteriores de ese Cuerpo es opuesta á toda política que se desvie de la seguida por el actual Departamento de Estado." Si el Congreso de los Estados Unidos ha de proceder teniendo en cuenta los hechos que pudieran ameritar el

(2) Ultimamente ha batido el coronel Sr. Morales de los Ríos á una partida, causándola bastantes bajas.

olerismo, que ... de bien ni la ... quirida. S. E. ... los recursos ... siderables, y ... r sin mas que ... tiene en con... todas partes, y ... Cinco Villas, ... da en esta ... ningun punto, ... co Villas será ... del fin de la ...

... er inútil aglo... r lo que está ... o que nadie s... ber, que la in... e en sus últi... qué que este ... en el extran... nto de los he... e, han ido dia... antasma de lo ... Cubana. No ... irarse con im... ue indudable... ar el cadáver ... y buena prue... pacho fechado ... te y publica... Nueva York. ... ntes *(leading)* ... manifiestan (a... ma) la mayor ... n del próximo ... á una proposi... por la in... rrectos de Cuba y declarando que es deber del Presidente prestarles toda la ayuda posible, reconociendo en ellos los derechos de beligerantes. Parece muy dudoso que semejante resolucion sea aprobada por el Senado; por cuanto es sabido que la mayoría de la Comision de Relaciones Exteriores de ese Cuerpo es opuesta á toda política que se desvie de la seguida por el actual Departamento de Estado." Si el Congreso de los Estados Unidos ha de proceder teniendo en cuenta los hechos que pudieran ameritar el

manera:—"Creyendo que el dia de nuestro triunfo puede acelerarse dedicándonos de nuevo á la causa de la libertad y aceptando mas onerosos deberes y sacrificios, nuestro congreso nacional me ha autorizado para emplear todos los medios y derechos de guerra. Investido de este poder he creido deber autorizar al comandante en jefe de nuestros ejércitos, General Manuel Quesada, á fin de que expida órdenes para la destruccion de todos los campos de caña de la isla. La naciente cosecha de tabaco será tambien destruida hasta donde sea posible, ya en los campos ó despues de recolectado para curarlo. Miéntras mas eficazmente se lleve á cabo esta obra de destruccion, con mayor rapidez marchará nuestra *santa* causa hácia la libertad..... No hay motivo para dudar que destruiremos cuatro quintas partes de la cosecha de azúcar en la isla y la mitad de la de tabaco por lo ménos..... Los detalles de la obra será comunicados por los comandantes de los departamentos. Las llamas que destruyan las fortunas y señalen las regiones azucareras con su surco de fuego y ruinas serán los faros de nuestra libertad..... Si la destruccion de los campos de caña no bastare llevaremos la antorcha á los poblados, á las villas y á las ciudades. Mejor para la causa de la libertad humana, mejor para la causa de los derechos humanos, mejor para los hijos de nuestros hijos; que Cuba sea libre, aun cuando tengamos que quemar todo vestigio de civilizacion desde la Punta de Maisí hasta el Cabo de San Antonio, con tal que no sea tolerada la autoridad española." He aquí, pues, un nuevo argumento formulado por el mismo Céspedes para que se le conceda el derecho de beligerante. ¿Está ó no está vencida la insurreccion?

Ninguna variacion digna de notarse ha ofrecido el mercado de azúcares en la semana que hoy termina respecto de lo que digimos en la reseña anterior, pues la poca animacion que se ha advertido proviene de las causas que entónces señalamos—la firmeza de los tenedores en sus pretensiones y la escasez de las clases de azúcar preferidas para los mercados extranjeros. Las operaciones realizadas arrojan un total de 8,000 cajas, y el mercado cierra con mejor aspec-

Segun tenemos entendido son muy considerables las ventajas que se han obtenido en la recaudacion de los derechos de la Aduana de esta capital durante los meses de setiembre y octubre del corriente año, comparados con los del año próximo anterior. Creemos que pronto publicará la *Gaceta* los estados de recaudacion, y entónces podremos tratar con datos y detenimiento este importante asunto.

Segun se nos ha dicho por buen conducto, el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General llegará á Batabanó hoy á la una, y se calcula que á las tres y media estará en la Habana.

El *Diario Oficial* del Imperio Francés publicó el 20 del pasado el suelto siguiente: "El gobierno ha visto con profundo pesar los ataques violentos dirigidos por el periódico *Le Pays* contra un príncipe de la familia imperial." El *Pays* lleva por segundo título *Diario del Imperio* y se ha considerado como órgano semi oficial del mismo desde su fundacion. No causó por consiguiente poca sorpresa en Paris el artículo á que alude el *Diario Oficial*, artículo muy bien escrito y en el cual se ataca con rara energía y encarnizamiento al príncipe Napoleon, primo del emperador. No pretendemos reproducir íntegro ese escrito, pero sí tomaremos de él algunos párrafos, que darán una idea bastante cabal del espíritu que lo ha dictado.

Dice el *Pays* que para él como para "la mayor parte del partido bonapartista y del partido conservador," el príncipe Napoleon "se halla de hoy mas fuera del Imperio." Y añade: "¡El Emperador, que burla tan amarga! Es menester haber hecho mas de lo que él ha hecho para atreverse á presentar la mano al águila imperial. Porque es difícil llevar el nombre de Napoleon. Para merecer este nombre era necesario que hubiese subido al asalto de Malakoff cuando estaba en Crimea; que se hubiese encontrado en Magenta y en Solferino cuando estaba en Italia, y que no se hubiese apartado del lado del emperador para cubrirlo con su cuerpo y su inteligencia cuando se desencadenó recientemente la revolucion. ¿Ha hecho algo de eso? Nada! ¿Ha ayudado al pueblo en sus necesidades? ¿Se ha ocupado de sus aspiraciones, de sus deseos de sus votos siquiera? Jamás!"

Parece que el *Journal de Paris* ha patrocinado la idea de colocar la corona imperial en las sienes del príncipe Napoleon al fallecimiento de Napoleon III y el *Pays* la combate con la energía á que ya hemos aludido. Dice que "romperia la pluma antes

DE LA MARINA.

DIARIO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Diario de la Ma Habana

80 id		id	de	25.
80 id		id	de	32.
80 id		id	de	37.
90 id		id	de	44.
46 id		id	de	13.
46 id		id	de	16.
126 id		id	de	19
92 id		id	de	50.
8 tubos	de	75		
8 id	id	50.		
8 id	id	44.		
8 id	id	38.		

Cobre

8 tubos	de	31.
8 id	de	25.
8 id	de	19.
8 id	de	15.

Estaño.

87 kilógramos del fino en barretas,

Hierro.

10 planchas labradas para piso.
1 id. de Loomoor de 25 m|m.
2 11 id de 19 id.
4 id id de 12 id.
20 id id de 13 id.
34 id id de 3 idem
30 id id de 4 id.
15 id id de 6 id.
4 id id de 9 id.
1 id id de 16 id.
1 id id de 22 id.
150 id. de 1'200 m|m X 2'400 largo y 4 m|m grueso.
150 id id de 3 id.
60 id id de 9 id.
60 id id de 8 id.
60 id id de 6 id.
276 kilóg. cabilla vizcaina de 13 m|m.
460 id id de 16 id.
460 id id de 19 id.
552 id id de 22 id.
552 id id de 25 id.
460 id id de 28 id.
460 id id de 35 id.
460 id id de 38 id.
460 id id de 44 id.
552 kilógramos de cabilla vizcaina de 50 m|m.
552 id id de 56 id.
552 id id de 63 id.
92 id id de 9.
460 id id de 32 id.
6 cabillas Loomoor de 75 id.
1 id id de 101 id.
1 id id de 126 id.
12 id id de 34 id.
8 id id de 38 id.
4 id id de 50 id.
4 id id de 62 id.
2 id id de 100 id.
2 id id de 125 id.
2 id id de 200 id.
2 id id de 250.
1 id id de 300.
40 planchuelas viz cainas de 50 y 18m|m.
50 id id. de 50 y 15.
50 id id. de 50 y 12.
30 id. id. de 38 y 6.
230 kilógramos id. id. de 50 y 9.
230 id id de 50 y 13.
230 id. id. de 63 y 9.
230 id. id. de 63X13.
230 id id de 75X9.
230 id id de 75X13.
230 id id de 101X13.
230 id id de 101X19.
50 planchuelas de id de 1.
50 id id de 2.
1 planchuela Loomoor de 151X75.
2 id id de 175X50.
6 id id de 100X19.
184 kilogramos del ángulo de 32 m|m.
184 id id de 38.
184 id id de 44.
184 id id de 50.
460 id cuadrados vizcaino de 32.
460 id id de 38.
3 cuadrados de Loomoor de 75.
1 id id de 101.
1 id id de 126
2 id id de 100.
2 id id de 125.
1 id id de 200.
2 id id de 250.
1 id id de 300.
230 kilógs. cabilla de id. de 12.
230 id id de 15.
276 id id de 19.
276 id id de 22.
276 idem idem de 25.
276 id id de 31.
276 id id de 28.
276 cuadrado de id de 31.
1.000 tornillos con tuercas y cabeza exagonal de 32X18 m|m.
1.000 id con cabeza y tuerca cuadrados de 50X15.
500 id de 38X15.
500 id id de 38X9.
500 id id de 50X12,
60 barras cabilla vizcaina de 38.
60 id id de 31.
20 id id de 25.
20 id id de 18.
20 id id de 15.
1000 arandelas para tornillos de 35.
1000 id id de 31.
1000 id id de 25.
1000 id id de 18.
1000 id id de 12.
1000 id id. de 9.
500 arandelas para tornillos de 12 m|m.
500 kilógs. remaches de 50X18.
250 id id de 50X15.
10 id id de 6.
10 id id de 8.
8 paquetes de tornillos de 38 m|m con roscas para madera.
3 gruesas idem reforzados de 46 id.
2 id id de 35.
2 id id de 29.
3 id id. de 23.
2 id id de 17.
2 id id de 12.
50 tornillos con tuercas de 116.
46 kilógs. clavos españoles de 16?.
446 id id de 139.
392 id id de 116.
500 id id de 209.
438 id id de 93.
8 id id de 23.
130 id id de 70.
46 id id de 46.
30 id tachuelas de 23.
33 id id de 12.
115 id. clavos esteperoles de 58.
75 planchas inglesas delgadas.
93 kilóg. puntillas francesas de 75.
23 id id de 62.
23 id id de 50.
23 id id de 38.
10 id clavos ingleses de 28.
199 idem idem de 58.
158 idem idem de 70.
20 idem idem de 82.
92 idem idem de 93.
46 id. id de 46.
46 id id de 23.
46 kilógs. fiejes de 23 m|m.
138 id id de 28.
138 id id de 35.
138 id id de 50.

marrando en Cienfuegos la Bahía de Cochinos ó Batabanó. 2º Que las condiciones que se apliquen por punto general á esta concesion provisional sean las del pliego de 28 de Mayo de 1868 y real decreto de la misma fecha. 3º Que se reserve este ministerio la determinacion clara de las *obligaciones recíprocas* entre la Compañía y el Gobierno para cuando despues de oido el Consejo de Estado se expida el decreto de concesion definitiva en vista de los Estatutos, reglamentos y tarifas que presente la Compañía que al efecto se forme, y del informe que sobre esta concesion emita aquel alto cuerpo. De órden de S. A. el Regente del Reino, lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y acordado por S. E. el cumplimiento de la preinserta disposición, se publica en la Gaceta á los efectos correspondientes.

Habana 10 de noviembre de 1869.—El Jefe de la Seccion *M. Orexpo Quintana.*

TRIBUNALES

Juzgado de la Comandancia de marina de la Provincia.—Por auto de este dia se ha dispuesto, con consulta del Sr. Asesor del Juzgado, á consecuencia del expediente formado por haber aparecido en diez y ocho de octubre último un hombre ahogado en la playa de la Chorrera, se cito por medio del Diario de la Marina, á las personas que puedan dar razon del hecho, para que dentro de tercero dia despues del último anuncio se presenten en este juzgado. Habana, y noviembre 11 de 1869.—Orexco.—Por mandado de su Sría.—*Cárlos de Acosta.* 3-12

De Comercio.—Por auto dictado en la quinta seccion de la quiebra del Banco Industrial Pecuario, se manda citar á los herederos de D. Jesé Vazquez Arellano, D. Antonio Barroso, herederos de D. Antonio del Castillo, herederos de D. Manuel Costales, D. Antonio Balbin, D. Tomás de la Peña, D. Francisco Noy, herederos de D. Joaquin T. de Aenlle y herederos de D. Jacinto Cigarroa para que asistan á la concurrencia que debe celebrarse en el Tribunal á las doce del dia 17 del corriente, con objeto de que elijan persona que con poder, instrucciones y espensas los represente en dicha quinta seccion; bajo apercibimiento de que los concurrentes estarán y pasarán por el nombramiento que hicieren los que asistan; y entendiéndose esta citacion con los herederos de los que hubieren fallecido y con los apoderados de los que se hallen ausentes. Habana, 9 de noviembre de 1869. —*Fernando de Castro.* 3 12

Juzgado de la Comandancia de Marina y Matrículas de la Provincia.

Por auto de esta fecha he dispuesto con consulta del Sr. Asesor del Juzgado, se cite, llame y emplase á Jose Gonzalez, natural de Asturias de la matrícula de Santander, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue, por uso de un documento, y nombre estranjero, seguro de que si así lo hiciere se lo oirá y administrará justicia y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, y por bastante los estrados del Tribunal. Habana Noviembre 13 de 1869.—*Orexro*—Por mandado de S. S.—*Cárlos de Acosta.* 3 14

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 13:

De Greenock en 60 dias frag. ing. Demerara, cap. Dyball, tons. 560 con carbon de piedra, á Fesser y Cp.

——New-York en 6 dias vap. am. Rapidan, cap. Whiteburst, tons, 868, con efectos, á Patrick y comp.—Pasageros 17.

——Barcelona en 55 dias berg. esp. Teresa, cap. Oliver, tons. 267, con frutos, á Torres y Canela.

——Barcelona en 38 dias pol. esp. Tres Doroteas, cap. Riera, tons. 258, con frutos, á I. Gassol y cp.

—— Sta Thomas y escalas en 13 dias vap. esp. Moctezuma, cap. Llovet, tons. 200, con efectos, á R. Herrera.—Pasageros 197.

—— Cayo Hueso en 1 dia viv. am. J. Sawyer, cap. Cosgrove, tons. 25, con pescado vivo, á R. Morales.

—— St. John (N. B.) en 28 dias berg. ing Halcyon, cap. Mc Neill, tons. 240, con cortes de caja, á M. Moll y cp.

— Cárdenas en 2 dias frag. esp. Anibal, cap. Balaguer, ton. 329, con frutos, á Rigal y Dardet.

SALIDAS.

Dia 13.

Para Sagua la Grande bca. amer. Daring, cap. Mc Donald.

——New York y Nassau vapor am. Morro Castle, cap. Adams.

——New York gol. am. Phebe, cap. Morow.

PASAGEROS LLEGADOS.

De New-York. en el vap. am. RAPIDAN:

Sres. D. Eugenio Lesage—A. Lesage—Roberto Blummer—Estéban Lathbury—David Sasse—Andrés Jackson—Ricardo Bergue—Augusto Heyn—Ramon G. de Lara y 5 niños—Francisco Palomino—Eugenio Scheffer—Clara Casrto Palomino.

Del vap. esp. MOCTEZUMA.

Sres. D. Francisco Fontanillas—Domingo Batista—Antonia Chico—Francisco Chico—Francisco Pobea, Cármen Pereira y 2 niños— Estéban Pereira—Rosa Mista Gerald—Ricardo Bertrand—Juan Barrere—Francisco Cano—José Menendez—Enrique Soto—Juan Martinez Riego Gonzalez—José Hurtado—Jonatás S. Frederick—Juan Gomez—Santiago Patiño—Antonio Rodriguez y 9 de familia—Marcelino Ramenfol—José Formoso—Joaquin Pavera—Francisco Acebo—Juan Cana—Joaquin Fresnara, —José Menendez—Pantaleon Rosendo y Manuel A. Linares—Ambos 3ª Militares y 4 presos.

PASAJEROS SALIDOS.

Para New York y Nassau en el vapor amer. MORRO CASTLE:

Sres. D. Joaquin Paret—E. Escoriaza y Sra—Samuel H Mellinger—Cárlos E. Sequeira, Sra. y un niño—Antonio Christ—M. Neninger—Bertha Levy y seis de familia—Nicolasa Escoriaza—José M. Escoriaza—R. J. Byrne—Francisco Hava—José A. Vega.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Boston barca am Northern Stover, cap, Ribber por Ely y Bollag—1,355 c. azúcar, 163 bocoyes id. 11,500 tabacos torcidos y efectos

——New York vapor am. Morro Castle, cap. Adams, por Drain y Cª—822 c. azúcas, 436 950 tabacos torcidos, 1,959 tercios tabaco en rama, 6,488 cajetillas de cigarros, 650 barriles naranjas y efectos.

——Cádiz vapor-correo esp. Puerto-Rico, cap. Jauregui-za, por Samá, Sotolongo y Cª—115 c. azúcar y 50 estuches id, 181,647 tabacos torcidos, 3,197 cajetillas de cigarros, 11 kilógramos picadura, 50 sacos cacao, 42 kilógramos café y efectos

——Falmouth berg. esp, Abando, cap. Isasi, por G. Jeil son—1200 c. azúcar.

——Liverpool berg. esp. San Quintin, cap. Unibaso, por Fésser y Cª—1409 c. azúcar.

——Falmouth berg, ing. Echo, cap. Scott, por Franke y Cª—1617 c. azúcar.

— Greenock frag. ing. Mauritius, cap. Tife, por Fesser y Cª—4292 c. azúcar y efectos

——New York gol. am. Phebe, cap. Morrow, por Torres, Raurell y Cª—400,000 naranjas.

— Cayo Hueso gol. am. Arlete, cap. Lowe, por Drake y Cª—Lastre.

—Cayo Hueso vapor am. Argo, cap. Tucker, por J. O. Williams—Lastre.

——New Orleans berg. esp. Esperanza, cap. Barra, por Rigal y Dardet—Lastre.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO

Para Baltimore bca. am. New York, cap. Gibbs, por

nuado encalmadas por las mismas causas de la semana anterior, siendo una de ellas la firmeza de los tenedores en no ceder sus frutos á los precios ofrecidos y tambien la baja de precios sufrida en Nueva York.

Desde ayer sin embargo se nota mas animacion y se han hecho á última hora ventas de alguna importancia pagándose hasta 9¼ rs. arroba por el nº 12.

Las ventas suman unas 6000 cajas y los precios pagados fueron 6 á 8⅝ rs. arroba números 7 á 9½. 8¼ á 9½ rs. número 10 á 12, 9 á 9½ rs. nº 13 á 14, 10 á 11 rs. arroba, nº 15 á 16

La existencia entre este puerto y el de Matanzas es de 107,004 cajas y 2,236 bocoyes contra 104,497 cajas y 1111 bcs. en igual fecha del año anterior.

AZUCAR DE MIEL.—Se han hecho unas pocas ventas de esta clase para Europa á los precios de 6½ á 7¼ rs. ar. Nº 7 á 9.

MASCABADO.—El principal lote de esta clase que quedaba en plaza se ha vendido: 824 bocoyes del ingenio Conclusion clase refino superior á 8 9|16 rs. ar. sin refino. Cotizamos sin embargo de esta venta el precio sobre la base de 8 á 8¼ rs. ar. regular á buen refino.

No se han efectuado ventas de centrífugas y cotizamos nominalmente desde 8½ á 8¾ rs. arroba el Nº 12.

En contratos para la nueva zafra sabemos de uno por 1300 bocoyes del ingenio Flor de Cuba Nº 12 á 13 á 8¾ rs. y Nº 13 á 14 á 9⅛ rs. arroba sin adelanto. Hay buena disposicion para hacer contratos y varios hacendados han obtenido adelantos.

La molienda progresa favorablemente en la jurisdiccion de Matanzas y la caña ha sido muy beneficiada por el tiempo seco y fresco que hemos tenido.

Cotizamos:

Núms. 7 á 10	7½ á 8½	rs. ar.	
11 á 12	8¾ á 9½	„ „	
13 á 14	9½ á 9¾	„ „	
15 á 17	9¾ á 10½	„ „	
18 á 20	10½ á 11	„ „	
Blancos inferiores á regular	11½ á 12½	„ „	
Bueno á superior	13½ á 13¾	„ „	
Florete, floretísimo	14½ á 15½	„ „	

En la semana que hoy termina se han exportado 9,937 cajas repartidos como sigue:

Para los Estados Unidos	1.441	cajas
„ Inglaterra	5,292	„
„ España	2,657	„
„ Cenizas	490	„
„ St. Thomas	29	„
„ Honduras	28	„

Desde 1º de enero hasta la fecha se han exportado por este puerto 223,043 cajas y 34,551 bocs. contra 1 260,315 de las primeras y 21,515 de los segundos en igual época del año anterior.

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Los precios por las pequeñas partidas disponibles de este espíritu se mantienen con firmeza, particularmente el comun que se halla mas solicitado para embarques. Cotizamos de 35 á 36 pipa de castaño, de 41 á 42 la id de roble y de 83 á 84 el refino.—Exportado en la semana 414 pipas.

CAFE.—Las existencias de este grano son regulares y las ventas que se hacen son de pequeñas partidas para el consumo local. Se cotizan las clases de primera, de Puerto Rico y Cuba, de 15 á 15½ qq; idem segundas de 14 á 14½; idem terceras de 12½ á 13 y los triaches de 10 á 11 qq.

CERA.—Amarilla continúa obteniendo regular demanda para embarques, sosteniéndose los precios de 7¾ á 8¾ arroba por no haber mucha existencia en plaza. La blanca tiene poca demanda y la existencia es regular, cotizándose de 11 á 11½ ar.—En la semana se exportaron 2250 arrobas.

MIELES.—Nominales; de 5¼ á 5½ rs bar. de la purgada y de 6 á 7 rs. mascabada.

MIEL DE ABEJAS.—Se sostienen firmes los precios de 4½ á 5 r. galon, por ser cortas las existencias en el mercado.—Se exportaron en la semana 29 tercers. para Hamburgo 125 id. para Brémen.

TABACO EN RAMA.—En la semana se exportó:

Para los Unidos	124,032	libras.
„ Hamburgo	136.112	„
„ Brémen	92,130	„
„ St. Tómas	26,940	„
Total	379.214	libras.

Desde 1º de enero á la fecha asciende la exportacion de esta hoja á 836,024 libras contra 6.100,313 idem en igual período del año anterior.

TABACO TORCIDOS.—Se han exportado en la semana:

Para el Havre y Hamburgo	4 424.000	tabacos.
„ St. Tomas	3.385,000	„
„ Southampton y Brémen	1.031,000	„
„ E. Unidos	886,000	„
„ Canarias	129,000	„
„ Otros puntos	26,000	„
Total	9.381,000	tabacos.

Desde 1º de enero á la fecha se han exportado 156.963,000 tabacos contra 176.789,000 idem en igual época del año anterior.

IMPORTACION.

ACEITE DE OLIVAS.—Goza de buena demanda y se cotiza á $4 a—En la semana se vendieron por María, de Barcelona, 10 botijas á $4 ar, y 1000 idem á precio reservado, y por Teresa, de id. 5000 botijas á $4 ar.

ACEITE FINO.—Con regular demanda se cotiza de 2½ á $4 caja, segun procedencia.—Ventas: por Teresa, de Barcelona, 2 gar. á $4½ ar, y por María, de id, 200 cajas á precio reservado.

ACEITE DE CARBON.—Surtida la plaza y demanda regular, cotizándose de 4 á 4½ rs. galon. segun envase.

ACEITUNAS.—Continúa la demanda por este artículo cotizándose 6 á 9 rs cuñete segun clase.

AJOS.—Vendiendo los buenos, de 2 á 4 rs manojo.

AGUARDIENTE DE UVAS.—Surtida la plaza y demanda regular, cotizándose de 12 á 14 rs. garrafon—Por Teresa, de Barcelona, se vendieron 1000 gar. m|n á 13 rs. uno y por Francisca, de Mallorca, 470, id á igual precio.

AGUARDIENTE DE ISLAS.—Continúa escaso y en demanda, cotizándose nominal.

ALQUITRAN.—Por Clara Brown, de New York, se vendieron 50 bar. á $5½ uno y los id de brea á $4½ bar.

ALMENDRAS.—Escasas y solicitadas, cotizándose de 17 á 22 segun clase.

ANIS.—Sin demanda, de 7½ á 8 ql.

ALCAPARRAS.—Se cotizan de 4 á 5 rs caja.

ARENQUES.—Regular demanda, cotizándose de 5½ á 6 rs. caja.

ARROZ INDIA.—Goza de buena demanda, principalmente de las clases buenas del semilla y canillas que son las que mas escasean. Cotizamos, canillas, bueno á superior de 10 á 12½ rs. ar., y semilla id. id. de 9½ á 10½ rs. Las clases inferiores se cotizan regular valen de 6 á 9 rs. arroba.—En la semana se han vendido 662 sacos á 11 rs. ar., 870 id. á 10½ rs. 200 id á 10½ rs. 300 id á 9¾ rs. 150 id á 9½ rs. 250 id á 9½ rs.

ARROZ VALENCIA.—Los pocos arribos que hemos tenido de este grano en la semana se han colocado en la misma, á saber: por Lorenzita, de Mallorca, 800 sacos: por Teresa, de Barcelona, 800 id. y por María (vapor), de id 40 sacos, todos á 12 rs ar.

AZAFRAN.—Con regular demanda se cotiza de 5½ á 6 libra.

BACALAO.—Empieza á notarse falta de arribos del que cuyo motivo goza de buena demanda, cotizándose final. El de Terranova ha poco solicitado y de las últimas ventas que se hicieron fueron

CEBOLLAS.—Escasas y solicitadas, se ven-dido en la semana, por San Quintin, 60 qls. á 16 qs. Por Teresa, de Barcelona, 120 qls. de las americanas á $3 uno y por varios buques de los E. Unidos 3 bar.

CERVEZA.—Inglesa en botellas tiene regular demanda y se cotiza de 2½ á 6½ docena de botellas, segun marca.

[illegible]—Siguen escasos y solicitados, cotizándose

Oro, ... 4¾ á 5 p% P.
Oro chy ..... 6¼ á 7 P.

IMPORTACION DE DINERO EN LA SEMANA.

De Veracruz	$	34,452
„ New York		10,247
	$	44,699
Anteriormente, desde 1º de enero	$	8.031,731
Hasta la fecha	$	8,076,430

FLETES.—Casi nada se ha hecho y á pesar de que los buques han sido muy escasos notamos una tendencia á la baja en los tipos para Falmouth y para los Estados Unidos.

Cotizamos:

Gran Bretaña y órdenes	£2 2.6 á £2.5
Norte de Europa	£2 á £2.5
Francia	frs. 50 á 55
España	$1¼ á $2 c
Estados Unidos	$1 á $1¼ caja de azúcar.
Bocoy azúcar	$4 á $4½
Bocoy de miel	3 á $3½

BUQUES FLETADOS EN LA SEMANA.

Berg. inglés Echo, para Falmouth, 1,600 cajas azúcar, á 4 ch.

Berg. esp. San Quintin, para Liverpool, 1,400 cajas azúcar, á 40/

Barca am. New York, para Baltimore, 650 bocoyes azúcar, á $4.

Barca am. Daring, para el Norte de Hatteras, via Sagua la Grande, 400 bocoyes azúcar, á $6.

Berg. am. Hattie S. Bishop, para el Norte de Hatteras, via Sagua la Grande, 400 bocoyes azúcar, á $8.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blanco inferior á regular	á 12½ rs.
Idem bueno á superior	á 13½ rs.
Idem florete	No hay
Idem, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Para el extranjero se paga á razon de 9 rs. por el número 12. (T H)
Idem idem de idem idem, bueno á superior	
Quebrado inferior á regular, nº 8 á 9, (T. H.)	
Idem bueno á superior, nº 10 á 11 id.	
Quebrado, inferior á regular, nº 12 á 14 id.	
Idem bueno, nº 15 á 16 id.	
Idem superior, nº 17 á 18 id.	
Idem florete, nº 19 á 20 id.	
Mascabado, inferior á regular	
Idem bueno á superior	

OBSERVACIONES.

La cosecha de mascabado de miel del ingenio Flor de Cuba que se calcula de 1,300 á 1,500 bocoyes han sido vendidos con la condicion de que se harán en cajas si conviene al vendedor á los precios siguientes: del 12 al 13 inclusive 8¾ y del 13 al 16 inclusive 9¾ rs. ar.

Cambios.

Madrid		
Barcelona	6 á 7 p%	á 60 d|v.
Santander		
Cádiz	7¾ á 8¼ p%	á c|v.
Otras plazas de España		
Londres		
Liverpool		
Liverpool pagadero en Lóndres		
Bristol		
Bristol pagadero en Lóndres	15¼ á 16 p%	P. 60 d|v.
Glasgow		
Glasgow pagadero en Lóndres		
Greenock		
Greenock pagadero en Lóndres		
Hamburgo	43 á 42¾ p%	
Paris		
Havre		
Havre pagadero en Paris		
Marsella		
Marsella pagadero en Paris		
Burdeos		
Burdeos pagadero en Paris	2¾ á 3 p%	60 d|v.
Nantes		
Nantes pagadero en Paris		
Nancy		
Nancy pagadero en Paris		
Amberes		
Amberes pagadero en Paris		
New York		
Bóston		
Baltimore		
Baltimore pagadero en New York		
Charleston		
Filadelfia		
New Orleans		
Mobila		
Portland	Currency.	
Portland pagadero en Bóston	18 á 17½ p%	D. á 60 d|v
Bangor	16 á 15½ p%	D. á c|v
Bangor pagadero en Bóston	Oro	
Providencia	4¾ á 5 p%	60 d|v
Providencia pagº en New York	6¾ á 7 p%	c|v.
Bristol		
Bristol pagadero en New York		
Wilmington		
Wilmington pagº en New York		
Montreal pagadº en New York		
Halifax		
Háliax pagadero en New York		
Frankfort		
Frankfort pagadero en Bóston		
Descuento mercantil	4 á 9 p.% anual.	

Señores corredores de semana.

De cambios y acciones.—D. Joaquin María Borges y D. Manuel Sentenat.

De frutos.—D. Pedro Sedano y D. Rafael J. Jimenez, dependiente de su hermano don Pedro M.

Es cópia.—Habana 13 de noviembre de 1869.—El Síndico, *Juan Valdés*

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

Cárdenas noviembre 13.—Berg. ing. Ottawa, Roberts, de N. York

SALIDAS.

Cárdenas noviembre 13—Bca. esp. Animal, Balaguer, para la Habana

Bca. am. James E Wad. Parck, pª la mar.

Berg: am. Etta M. Tucker, Tucker: pª la mar.

Matanzas noviembre 12—Gol am. Maggie Mc Niel: para Panzacola

Pailebot Santiago, para el Aserradero.

BUQUES A LA CARGA.

MANZANILLO.—Saldrá directamente para dicho punto, desde Batabanó, el 15 del corriente la gol. costera BLANCA, patron Marti. Admite carga á flete cómodo. Impondrá su consignatario, San Ignacio 17.
José Llanusa. 10 7

BARCELONA DIRECTAMENTE.—Saldrá el dia 10 de noviembre el berg. esp. "Mariana" cap. Mataró: admite un resto de carga á flete; Impondrán Oficios 32
GIRAL Y CP. 20-220

VIGO.—Saldrá á los pocos dias de su llegada la gol. esp. JOSE BARRERA, su cap. D. Manuel de Dios. Admite alguna carga á flete y pasajeros á los que se brinda el buen trato de costumbre. Impondrán sus consignarios ANTONIO SERRA Y CP. 15-4 N.

BALTIMORE.—Saldrá inmediatamente el velero berg. am. NAVARINO, su cap. Blood. Admite un resto de carga y tabaco en rama y torcido. Impondrán los corredores marítimos.

Alliance Line U. S. Mail Steamers

NEW-ORLEANS.—El vapor correo americano

BEAUFORT,

su capitan Baker, saldrá sobre el miércoles 17 de noviembre para New-Orleans, tocando en Cienfuegos, Tampa, Cedar Keys, St. Marks, Apalachicola y Pensacola, á las 4 de la tarde.

Se asegura flete para New Orleans por esta via en póliza abierta (open policy) al 1 p%.

Admite carga y pasageros. Demas pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13. Lawton Brothers.
4-17, 4-21

New-York & Mexican Mail Steamship Line.

SISAL Y VERACRUZ.—Saldrá el dia 22 de noviembre el vapor correo amer. CLEOPATRA, su cap. Pike. Admite pasageros para ambos puntos á los precios de en 1ª cámara y $25 en 2ª, y carga á flete.

SISAL Y VERACRUZ.—Se espera en este puerto el dia 1º de diciembre el vap. correo amer. CITY OF MEXICO, cap. Deaken y saldrá poco despues de su llegada. Admite pasageros para ambos puntos á los precios de $40 en 1ª cámara y $25 en 2ª, y carga á flete.

De mas pormenores impondrán Obrapia 25 sus consignatarios ZALDO, FESSER Y C.

NOTA.—La carga para este vapor se recibirá en el muelle de Caballería el dia antes de la salida.

REAL COMPAÑIA

DE VAPORES CORREOS DE LONDRES

VERACRUZ Y TAMPICO.

El vapor de dicha compañía TAMAR, capitan Sclater estará de regreso de Santhomas sobre el dia 15 del corriente y saldrá á las pocas horas para los indicados puertos admitiendo pasajeros y carga para Veracruz y Tampico. A Veracruz en 1ª $40—En 2ª $25—A Tampico en 1ª $45 J. V. Crawford, agente, San Pedro n. 6, esquina á la Sol.

EL VAPOR CORREO AMERICANO LIBERTY su cap. Reed, se espera en este puerto procedente del de New Orleans el dia 18 y saldrá el 19 del corriente.

Admite un resto de carga á flete y pasageros en sus magníficas camaras para

Baltimore En 1ª clase	$ 45
Washington	$ 45
Filadelfia	$ 45
New York	$ 40

Antes de llegar á Baltimore se proveen del correspondiente billete para el ferrocarril respectivo á los pasageros que se dirijan á cualquiera de los tres citados puntos citados

Tambien recibe carga para

Lóndres
Bremen
Amsterdam
Rotterdam
Y Hamburgo

que será remitida desde Baltimore á Bremen, por magníficos vapores pertenecientes á la Compañía North German Lloyd

Demás pormenores impondrá su consignatario, Mercaderes 26. RAMON O. WILLIAMS.

VAPORES CORREOS

Vapor Cienfuegos

Saldrá de Batabanó el viérnes 19 del corriente para Cienfuegos, Trinidad, las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba. Recibe carga los dias 15 y 17.—San Pedro Torre y Cª.

ALMONEDA PUBLICA

Y ALMACEN DE DEPOSITO

DE RUIZ Y COMP

TRI CALLE DE SAN PEDRO FRENTE AL MUELL ENTRE EL CALLEJON DE SANTOVENIA Y EL DE JUSTIZ.

El lúnes 15 del corriente de 11 á 12, se rematarán en casa n. 71 de la ca lle de Escobar, platerías, 4 vidrieras de distintos tamaños, una mesita de relojero, 11 cuadros de cobre plateadas y un reloj de sala, tasado todo en escudos.

El mismo dia de 1 á 3 de la tarde, en la casa n. 17 de la calle de los Genios, zapatería, 3 vidrieras de distintos tamaños, y doce pares pantuflas.—Ruiz y cp.

El mismo dia de 1 á 3 de la tarde, en el n. 66 de la de la Zanja, tren de coches, una victoria de alquiler cada con con el n. 152, tasada en 170 escudos.

Por disposicion del Banco Español delegado de la Hacienda pública para el cobro de las contribuciones se rematara el miércoles 17 del corriente de 11 á 12 en la número 82 de la calle del Rayo, bodega, 2 pipas vino catalan tasadas en 150 escudos.

El mismo dia de 1 á 3 en la casa n. 5 de la calle de Angeles, hojalatería, el armatoste y toda la existencia de hoja de lata, tasado en 296 escudos.

Por disposicion del Banco Español delegado de Hacienda pública para el pago de las contribuciones se rematará el 18 del corriente de 11 á 12 en la casa n. calle del Teniente Rey armería, 1 vidriera, 2 sables, pistolas y 2 id; mas chicas, tasado en 18 escudos.—*Sin compañía.*

Por disposicion del Banco Español, como delegado de la Hacienda pública para el cobro de las contribuciones se rematará el miércoles 17 de corriente de 11 á 12 de la mañana, en la casa n. 39 de la calle de Jesus Peregrino, 1 bodega, 1 pipa de vino, media id. de aguardiente, 1 armatoste y 1 mostrador, tasado en 158 escudos.

El miércoles 17 del corriente á las doce se rematará en el muelle de Villalta 669 sacos de arroz, en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda.—Ruiz y comp.

El miércoles 17 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematarán en el portal de Cajigas lo siguiente: 10 pzas. rusia inglesa de 38 va., 2 id. angostas. 110 vs. gante de color de 6 cuartas, 283 vs. drfl de colores, 373 id. id., 770 vs. holanda de hilo, 624 id. de colores, 19 pzas. platilla inglesa de 33 vs. y 13 id. de 37 vs. Todo en el estado en que se halle y por cuenta de quien corresponda.

El 15 del corriente á las 12 se rematará en el patio del paradero de Villanueva, un caballo oscuro marca J. Portillo, segun anuncio de la Gaceta fecha 3 del corriente y precedentes.

El juéves 18 del corriente de 11 á 12 se rematarán en los portales de Cajigas 108 pzas. de 38 á 40 yardas, ó entró de algodon de color de 31 pulgadas ancho y 145 pzas de 44 á 45 métros percal de color de 31 pulgadas ancho, todo en el estado en que se halle y por cuenta de quien corresponda.

Por disposicion del Banco Español delegado de la Hacienda para el cobro de contribuciones, se rematará el 18 del corriente de 11 á 1 del dia en la casa n. 47 de la calle de los Sitios, 2 pipas vino catalan, tasadas en 160 escudos

En el mismo dia de 1 á 3 en el n. 122 de la propia calle, una pipa catalan, media aguardiente de caña, media caja jabon y 2 jamones del Norte, avaluado todo en 132 escudos—Ruiz y Cp.

VENDUTA

DEPOSITO MERCANTIL

DE

RAFAEL DE RIVAS Y VAZQUEZ.

CUBA 75.

2 id id de 33.
2 id id de 29.
3 id id. de 23.
2 id id de 17.
2 id id de 12.
50 tornillos con tuercas de 116.
46 kilógs. clavos españoles de 163.
446 id id de 139.
392 id id de 116.
200 id id de 209.
438 id id de 93.
8 id id de 23.
130 id id de 70.
46 id id de 46.
30 id tachuelas de 23.
33 id id de 12.
115 id. clavos estoperoles de 58.
75 planchas inglesas delgadas.
23 kilóg. puntillas francesas de 75.
23 id id de 62.
23 id id de 50.
23 id id de 38.
10 id clavos ingleses de 28.
199 idem idem de 58.
138 idem idem de 70.
20 idem idem de 82.
92 idem idem de 93.
46 id. id de 46.
46 id id de 23.
46 kilógs. flejes de 23 m|m.
138 id id de 28.
138 id id de 35.
138 id id de 50.
4 gruesas tornillos de 23.
24 cerraduras pestilleras de 139.
24 cerrojos con armellas de 232.
46 kil. tubería dulce de 19 para gas.
46 id. id de 19.
46 id id de 9.
10 id tees de codillo y union de 19.
10 id id de 12.
10 id id de 9.
1 gruesa quemadores del nº 5 con dos agujeros.
48 pasadores de 139 largo.
36 id reforzados de 1 m.
48 id id de 0'279.
72 bisagras de 0'139.
72 id. de T de 0'225.

Laton.

4 planchas de 1 m|m.
5 id id de 3.
4 id id de 6.
4 id id de 4.
23 kilógs. cabilla de 6.
46 id id de 50.
69 id id de 63.
46 recocido de 1.
92 id id. de 6.
138 id id de 7.

Plomo.

2 rollos del en planchas de 1.
2 id id de 3.
1 rollo en plancha de 4 m|m,
300 kilóg. de id. de 1.
300 id id de 2.

Zinc.

50 kilós. del en plancha de 1.
50 id id de 2.

Soldadura.

3 kilógs. de la de plata.
30 id de la de bronce n. 3.

Jarcias y tejidos,

1449 kilgs. estopa negra americana.

Géneros diversos.

10 docenas hojas de lata marca mayor de 2 cruces.
38 id de cruz y raya.
30 id. gruesas.
8 rollos manguera de goma de 50 m|m luz.
8 id id de 57 id.
8 id id de 62 id.
8 baquetas avellanadas.
8 id. de Xifré con fior.
18 cueros surtidos con concha.
2 pacas algodon en desperdicios de 1ª
50 kilóg. velas esteáricas ó de composicion.
25 id de sebo.
6 id de cola.
24 docenas lija de trapo n. 2.
18 id papel nº 1.
60 id esmeril fino y entrefino.
24 espuertas dobles de esparto.
46 kilógs goma elástica con lienzo intermedio de P. L.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Boston barca am Northern Stover, cap, Ribbers, por Ely y Bollag—1,355 c. azúcar, 163 bocoyes id. 11,500 tabacos torcidos y efectos
—New York vapor am. Morro Castle, cap. Adams, por Drain y Cª—822 c. azúcas, 436.950 tabacos torcidos, 1,950 tercios tabaco en rama, 6,488 cajetillas de cigarros, 650 barriles naranjas y efectos.
—Cádiz vapor-correo esp. Puerto-Rico, cap. Jauregui-za, por Samá, Sotolongo y Cª—115 c. azúcar y 5 estuches id, 181,617 tabacos torcidos, 3,197 cajetillas de cigarros, 11 kilógramos picadura, 50 sacos cacao, 42 kilógramos café y efectos
—Falmouth berg. esp, Abando, cap. Isasi, por G. Feil son—1200 c. azúcar.
—Liverpool berg. esp. San Quintin, cap. Unibaso, por Fésser y Cª—1409 c. azúcar.
—Falmouth berg. ing. Echo, cap. Scott, por Frapolo y Cª—1617 c. azúcar.
— Greenock frag. ing. Mauritius, cap. Tife, por Fesser y Cª—4292 c azúcar y efectos
—New York gol. am. Phebe, cap. Morrow, por Torres, Raurell y Cª—400,000 naranjas.
—Cayo Hueso gol. am. Ariete, cap. Lowe, por Dr... y Cª—Lastre.
—Cayo Hueso vapor am. Argo, cap. Tucker, por J. O. Williams—Lastre.
—New Orleans berg. esp. Esperanza, cap. Bas... por Rigal y Dardet—Lastre.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO

Para Baltimore bca. amª New York, cap. Gibbs, por... ro, W. Cp.
—Baltimore berg. amª Alice, cap. Bonner, por M... Herrera y Cp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cayos de Barlovento vivero Josefa, p. Solano, con 500 pescados vivos y 1ª qq. idem salado
De Cayos de Barlovento vivero Dos Hermanas, p. Leiro, con 500 pescados vivos
De Sierra Morena gol. Emilia. p. Gonzalez, con 30 cajas azúcar y 2000 hormas usadas
De Cárdenas gol. Generala, p. Juan, con 1080 hormas viejas
De Cárdenas gol. Mercedita, p. Herrera, con 36 cajas de azúcar y 1 ajuar de casa usado
De Camarioca balandro Antoñica, p. Torres, con 50 sacos carbon
De Gibara balandro Nueva Flor, p. Taso, con 50 sacos maiz.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Matanzas gol. Dos Hermanas, p. Visquera
Para Cárdenas gol. Cinco Hermanos, p. Enseñat
Para la Teja gol. Josefa, p. Almanza
Para Sierra Morena gol. América, p. Camuera
Para el Rio de la Palma balandro Antoñica, p. Torres
Para Remedios gol. Segunda Victoria, p. Fernandez
Para Santa Cruz y Gibara balandro Nueva Flor, p. Taso
Para Banes gol. Nueva Concha, p. Padilla
Para Baracoa gol. Carmita. p. Alemañy
Para Mántua y Guane gol. Trinidad, p. Torres
Para Mántua gol. Marisnita, p. Torres
Para Cahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano por Bahía Aonda, cap. Cusi
Para Cannasi gol. Lola Marina, p. Fierro.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Por Demerara, de Greenock:
Fésser y comp; 720 toneladas carbon de piedra.
—Por Rapidan, de New York:
Patrick y comp: 250 barriles papas—Maestranza de Artillería: 40 rifles y 50 cajas cartuchos—Fulgencio A. Llorens: 1 fusil y 1 paquete cartuchos—J. de Trave y comp: 100 tercerolas manteca, 400 latas idem. 40 cajas tocineta, 900 bultos papel y 132 pacas heno—F. K. Sowers y comp: 500 barriles papas—R. Fernandez: 200 idem idem—Felipe Iglesias; 100 idem idem y 40 idem cebollas—Wade, Bell y comp: 50 idem papas—G. Neilson: 45 idem papas, 50 idem manzanas, 7 idem peras—Domingo Solá; 10 cajas tocineta y 100 barriles papas—E. Puig: 20 cajas tocineta—Mojarrieta y comp. 12 idem idem—Cué, Gutierrez y comp: 100 tercerolas manteca—J. C. Sobrino: 50 idem idem—Lawton hermanos; 7 idem jamones—I. M. Zangroniz y comp: 3 cajas brandy—J. A. Reyes: 8 cajas máquinas decoser—Propaganda Literaria: 4 cajas papel impreso—C. Cabello: 1 caja mercancías—Noriega, O. y comp: 2 idem maquinaria y 2 revolvedores de azúcar—J. A. Grandela: 12 bultos sillas—G. de Amezaga: 2 pacas [illegible]

de 17...
ANIS—... segun clase.
ALCAPARRAS—Se cotizan de 4 á 5 rs ca...
ARENCAS—Regular demanda, cotizándose de 5½ á 6 rs. caja.
ARROZ INDIA.—Goza de buena demanda, principalmente las clases buenas del semilla y canillas que son las que mas escasean. Cotizamos, canillas, bueno á superior 10 á 10½ rs. ar., y semilla id. id. de 9½ á 10½ rs. Las clases inferiores á regular valen de 6 á 9 rs. arroba.—En la semana [illegible] sacos á 11 rs. ar., 870 id. á 10½ rs. 200 id á 10½ rs; 300 id á 9½ rs. 150 id á 9¼ rs. 250 id á 9¼ rs. y id á 9¼ rs. y
ARROZ VALENCIA.—Los pocos arrobas que hemos tenido de este grano en la semana se han colocado en la misma, á saber: por Lorencita, de Mallorca, 800 sacos; por Teresa, de Barcelona, 800 id. y por María (vapor), de Tarragona, todos á 12 rs ar.
ARROZ.—Con regular demanda se cotiza de 5¼ á 5¾ qq. libra.
BACALAO.—Empieza á notarse la falta de arribos del noruego, por cuyo motivo goza de buena demanda, cotizándose nominal. El de Terranova está poco solicitado y los precios de las últimas ventas que se hicieron fueron de 5¾ á 6¼ ql.
CEBOLLAS.—Escasas y solicitadas, habiéndose vendido en la semana, por San Quintin, de Bilbao, 120 qls. á 16 qls. por Teresa, de Barcelona, 120 qls. á 5¾ ql. y de las americanas, por varios buques de los E. Unidos 350 bar. á $8 uno y 2,000 pinas á $11½ el ciento.
CERVEZA.—La inglesa en botellas tiene regular demanda y se cotiza de 2¾ á 3¼ docena de botellas, segun tamaño y marca.
COMINOS.—Siguen escasos y solicitados, cotizándose nominal.—Por Puerto Rico de Cádiz, se vendió un lote de 10 sacos á $50 qq.
CONAC.—En barriles tiene buena demanda y se cotiza de 6¼ á 11½ rs. galon, segun marca y graduacion, habiéndose vendido por vapor María, de Barcelona, 100 barriles marca Arafat, á 11½ rs. galon.
ESCOBAS.—Escasas y en demanda las de millo de los E Unidos, cotizándose de 3¾ á $4½ docena, segun clase y tamaño.
FIDEOS.—Escasean las clases frescas, cotizándose de 8 á $9½ qq. segun marca.—Por vapor María, de Barcelona, se vendieron 600 cajas fideos catalanes (al barrer) á $8½ qq.
FRIJOLES.—Regular existencia y corta demanda, cotizándose de 9 á 10 rs. arroba.—Por Mary H. Banks, de Nueva York, se vendieron 50 barriles á 9 rs. arroba.—De los negros, se vendió un lote de 9 barriles, por Cleopatra, de Veracruz, á 20 rs. arróba.
FRUTAS.—Escasean las extraidas y en almibar de procedencia nacional, y cada dia están mas solicitadas. Cotizámos las marcas Aballí, Aarufat y otras acreditadas de 7 á 8 caja, y las en almibar, de Mallorca, de 2½ á $3 idm.—Por Lorencita, de Mallorca, se vendieron 200 cajas, de en almibar, á $3 caja.
GARBANZOS—Regular existencia y demanda, cotizándose de 9 á 24 rs. arroba, segun clase.—Ventas: por vapor de Cádiz 29 sacos, de los gordos, á 24 reales Puerto Rico.
HABICHUELA—Regular existencia y corta demanda, cotizándose la de marca Campana de 5¼ á 5¾ garrafon, id. Ancla á $4¼ idm, Corona y Castillo de 4 á $4¼ y otras marcas de 3¼ á $4 garrafon. Del Almacen se vendieron 150 garrafones, marca Castillo, á $4¼ uno.
HARINA.—Tiene buena demanda tanto la de procedencia nacional como la americana cotizándose ámbas de 10 á $12 barril, segun clase.—Por Antilla, de Cádiz, se vendieron 600 barriles á $12½ uno. De la americana se colocaron 1,100 barriles á $12 uno; 300 idm. á $11½; 1,400 idm. á $11½ y 100 idm á $10 barril.
HIGOS—Escasos y solicitados, cotizándose los de España de 2½ rs. caja, y los de Esmirna de 18 á $19 qq.
JABON—Con regular demanda se cotiza esta pasta de 8 á 9 qq. segun clase.—Del de Mallorca se vendió en la semana 1000 cajas á $9 qq.
JAMONES—Gozan de buena demanda los de todas procedencias, cotizándose los de Westphalia de 35 á 38 qq. y los americanos de 23 á $25 qq. los salados y de 27 á $27½ los dulces.—De los de Westphalia se vendieron 50 cajas á $36 qq. y de los americanos 16 tercerola de los dulces á $27½ qq. 36 idem idem á $27; 3 idem de los salados á $23½ y 5 idem idem á $23 qq.
LONGANIZAS—La demanda por las de Vich continua siendo buena, cotizándose de 5¼ á 6 rs. libra—Ventas: por vapor Puerto Rico, de Cádiz, 18 cajas á 6 rs. libra, y por vapor María, de Barcelona, 24 idem, tambien á 6 rs. libra.
MAIZ—Abundante y sin demanda, de 3¾ á 4 rs. arroba.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

Cárdenas noviembre 13.—Berg. ing. Ottawa, Roberts, de N. York

SALIDAS.

Cárdenas noviembre 13—Bca. esp. Animal, Balaguer, para la Habana
Bca. am James E Wad. Parck, pª la mar.
Berg: am. Etta M. Tucker, Tucker: pª la mar.
Matanzas noviembre 1?—Gol am. Maggie Mc Niel: pura Panzacola
Pailebot Santiago, para el Asserradero.

BUQUES A LA CARGA.

MANZANILLO.—Saldrá directamente para dicho punto, desde Batabanó, el 15 del corriente la gol. costera BLANCA, patron Marti. Admite carga á flete cómodo. Impondrá su consignatario, San Ignacio 17.
José Llanusa. 10 7

BARCELONA DIRECTAMENTE—Saldrá el dia 10 de noviembre el berg. esp, "Mariana" cap. Mataró: admite un resto de carga á flete; Impondrán Oficios 32
GIRAL Y CP. 20-22O

VIGO.—Saldrá á los pocos dias de su llegada la gol. esp. JOSE BARRERA, su cap. D. Manuel de Dios. Admite alguna carga á flete y pasajeros á los que se brinda el buen trato de costumbre. Impondrán sus consignarios ANTONIO SERPA Y CP. 15-4 N.

BALTIMORE.—Saldrá inmediatamente el velero brg. am. NAVARINO, su cap. Blood. Admite un resto de carga y tabaco en rama y torcido. Impondrán los corredores marítimos.
HAMEL HIJOS Y CP. 10-4

SANTANDER—Saldrá del 15 al 20 del corriente sin falta, el berg. gol. esp. PEPILLA, cap. Bandrick para cuyo punto admite un resto de carga á flete si se presenta oportunamente: de mas pormenores informarán Inquisidor 8,
BUADAS Y RAMON. 10 11

TUNAS DE SANCTI SPIRITUS—Saldrá el dia 15 del corriente de Batabanó el pailebot costero CONCHITA, pat. Mendez: admite carga y pasageros: impondrá Inquisidor 1, su consignatario J. F. DE TABERNILLA 4-11

CADIZ—Saldrá inmediatamente la pol. esp. esp. Antilla. cap. Devesa, admite un resto de carga y pasageros. Para mas pormenores impondrá Lamparilla 26 su consignatario Ricardo Morales. 10-12

MACAO EN DERECHURA.—Saldrá á fines del presente Noviembre. la muy acreditada frag. SAN SALVADOREÑA, MACAO. Admite pasajeros: para los que tiene superiores comodidades y á los cuales se ofrece escelente trato. Impondrá el consignatario A Sicouret, Mercaderes 38 20-12

MANZANILLO—Saldrá de Batabanó á la mayor brevedad la gol. costera JOSEFA CORUÑESA patron Reséa; admite carga á flete y pasageros: impondrá Inquisidor n. 1, J. F. DE TABERNILLA 4-13

BOSTON.—Saldrá en pocos dias el berg. am. GEO BURUHAM, su cap. M. Lellan Admite un resto de flete: tabaco en rama y torcido. Impondrán Mercaderes n. 11.
J. Marsden. 8-9

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW ORLEANS.—El vap. am: Cuba, su cap. Dukehar, se espera en este puerto procedente del de Baltimore el dia 21 y saldrá sobre el 22: admite un resto de carga á flete y pasageros en sus magníficas cámaras á $30. Impondrá su consignatario. Mercaderes 26
Ramon O. Williams 9 11

Vapores correos trasatlánticos de A Lopez y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PTO. RICO cap. Don José M. Jauregui sa, saldrá para Cádiz el 15 de noviembre, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasageros

Precios del pasage	De 3ª	2ª	1ª	En 1ª en camarotes de solo 2 literas.
	$70	$ 160	$ 200	$ 220

En 3ª clase no se admiten Sras.

El pasagero que quiera ocupar solo, un camarote de 1ª de 2 literas, pagará uno y medio pasage.

Los niños de ménos de 2 años gratis, y de 2 á 7 años medio pasage.

Se rebaja el 10 p. % al que tome billete de ida y vuelta [illegible]

holanda de hilo, 62ª id. de co...
sa de 33 vs. y 13 id. de 37 vs. Todo en el estado en que se halle y por cuenta de quien corresponda.

El 15 del corriente á las 12 se rematará en el patio del paradero de Villanueva, un caballo oscuro marca J. Portillo, segun anuncio de la Gaceta fecha 3 del corriente y procedentes.

El juéves 18 del corriente de 11 á 12 se rematarán en los portales de Cajigas 108 pzas. de 38 á 40 yardas, ó entró de algodon de color de 31 pulgadas ancho y 145 pzas de 44 á 45 métros percal de color de 31 pulgadas ancho, todo en el estado en que se halle y por cuenta de quien corresponda.

Por disposicion del Banco Español delegado de la Hacienda para el cobro de contribuciones, se rematará el 18 del corriente de 11 á 1 del dia en la casa n. 47 de la calle de los Sitios, 2 pipas vino catalan, tasadas en 160 escudos

En el mismo dia de 1 á 3 en el n. 122 de la propia calle, una pipa catalan, media aguardiente de caña, media caja con 2 jamones del Norte, avaluado todo en 132 escudos—Ruiz y Cp.

VENDUTA

DEPOSITO MERCANTIL

DE

RAFAEL DE RIVAS Y VAZQUEZ.

CUBA 75,

ENTRE SOL Y MURALLA.

15 5 N.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

EL IRIS,

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS &c.

No habiéndose verificado la junta general extraordinaria convocada para el 10 del corriente por falta de representacion necesaria, se cita de nuevo conforme al artículo 36 de los estatutos, para la que, con el mismo carácter de extraordinaria deberá efectuarse el 27 del corriente á las 6 de la tarde en el escritorio de la Compañía, S. Ignacio 70, con objeto y á los fines expresados en la 1ª convocatoria. Habana y noviembre 12 de 1869—La Direccion.
8-13

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE LA HABANA en la tarde del 31 de octubre de 1869.

PASIVO.

Capital		$ 1.050 000 00		
Fondo de reserva		12.000 00		
Obligaciones á la vista:			120.603 49	
Cuentas corrientes	108 859 51			
Depósitos sin interés	130 23			
Dividendos por pagar	11 553 75			
Dividendo nº 32				
		93.204 58		
		805 171 12		
Obligaciones á plazo.				
Depósitos con interés			81 363 15	
A voluntad		35 513 46		
A término fijo		47 849 69		
		2 780 66		
Ganancias y pérdidas		81 305 03		
Descuentos				
Seguros			117 602 27	
Premios á cobrar		33 517 13		
				$1.381 569 51

El Director interino, Antonio Serpa.

3-11

Incendio y alevosía.

Hemos recibido una carta de Remedios, fecha 10 del actual, que nos dá los siguientes tristes detalles de un hecho escandaloso ocurrido en aquella jurisdiccion. El crímen que relata nuestro comunicante es de aquellos que piden venganza y que estamos seguros no quedará impune.

La persona que nos escribe nos merece entera confianza; por eso no titubeamos en publicar lo que nos refiere.

El dia 8, dice, se presentaron los insurrectos en número de 650 en el pueblo de Yaguayabon, á tres leguas de Remedios; iban mandados por Tuñon, Villamil y Miguel Ramos; Tuñon quiso llevarse de la casa de su suegro á su esposa, de la cual estaba separado desde el principio de la insurreccion, en la cual tomó plaza de cabecilla; pero el Sr. Herrada, suegro de Tuñon, dignísimo hijo del país, al cual le he oido decir varias ocasiones que estaba avergonzado de que Tuñon fuese su hijo político, le contestó: *que su hija no iría con ellos viva, porque no lo consentiría; muerta sí.*—Esta noble respuesta fué la señal de la destruccion, ardiendo la primera la casa del Sr. Herrada, á la que prendió fuego el infame Tuñon, el incendiario parricida, no sin haberse llevado ántes siete negros que en la casa habia; ardió todo el caserío, incluso el almacen y paradero del ferro carril.

Salieron inmediatamente fuerzas de Remedios y á última hora se decía con mucha insistencia que habian tenido la suerte de encontrar á los incendiarios, dándoles un buen escarmiento.

Vaya otra hazaña mas de los viles bandidos que recorren estos alrededores.

Desafiaron para un punto dado á los voluntarios de Remedios; aceptaron estos valientemente el reto y salieron á encontrarlos, pero los traidores enemigos los esperaron emboscados en lugar mas cercano del elegido, y nuestros nobles hermanos cayeron en una miserable celada. De la descarga á quema ropa que les hicieron los *mambises* quedaron cinco heridos, dos de mucha gravedad, siendo uno de ellos el capitan de la tercera compañía de voluntarios y el otro un *tirador de la muerte*!—Los nuestros, pasado el momento de la sorpresa, arremetieron á los insurrectos que se dieron á huir, pero dejando en el campo las bajas que nuestros valientes les hicieron.

¡Albricias, laborantes y simpatizadores! ya teneis unos cuantos asesinatos más que colocar en vuestra afrentosa hoja de servicios; no sois merecedores ni de que nuestra saliva manche vuestros rostros!

En Yaguayabon perecieron quemadas ocho personas.

La Voz de Cuba Libre
Ant 15 1869.

Nuestro corresponsal X nos dirige de San Juan de los Remedios las dos cartas siguientes, en las cuales se confirman los nuevos crímenes cometidos por los bandidos en Taguayabon y otras partes y de los cuales se ocupa el *Pabellon de Castilla* en los extractos insertos en otro lugar:

Remedios, Noviembre 9 de 1869.

Taguayabon no nos presenta hoy otra cosa que humo, cadáveres, lágrimas, horfandad. Ayer ha sido atacado por 1,000 insurrectos al mando de Salomé Hernandez, Tuñon, *Araña*, Miguel Ramos y Villamil. Los voluntarios de aquel punto, en número de 30, se han batido bajo las órdenes del teniente D. Angel Perez y el alférez D. José Riva con todos esos *Generales* hasta que quemaron el último cartucho. ¡Loor á los valientes de Taguayabon, que han sostenido con honra el puesto que ocupaban! Muchas bajas se le hicieron al enemigo; de los nuestros uno ó dos murió en la lucha los otros, hasta cinco, fueron asesinados y arrojados á las llamas.

El paradero del ferrocarril fué incendiado y su almacen lo mismo, lleno de tabaco y otros efectos. Las cuatro tiendas de Taguayabon fueron las primeras á quienes aplicaron la tea los *libertadores de Cuba*.

Todo fué incendiado. D. Angel Perez salvó unos pocos colgadizos, porque la Guardia Civil que mandaba el Teniente Sr. Oliveros cortó el fuego trozando con los machetes la fábrica de tablas. D. Fernando Quiroga de 9 casas que poseia allí salvó dos, no sin bastante esfuerzo, pues una de ellas ya estaba encendida y logró apagarse.

De esta salió nuestro Teniente Gobernador inmediatamente y dió alcance á una partida de bandidos cerca del ingenio Fé y los batió mas de media legua por dentro del monte hasta el ingenio de los Perez de Salamanca. Les causó muchas bajas, les tomó 16 caballos, armas y todos los efectos que esta partida robó en las tiendas ántes de incendiarlas.

El tiempo que estuvieron en Taguayabon fué muy poco. El fuego de los voluntarios, la llegada de D. Juan Posada con su seccion de las Vueltas y el temor de la llegada de refuerzos de esta, los hizo fugar separándose los *Generales* por distintos rumbos.

El ingenio "María" fué respetado por los bandidos; no así los artículos de consumo.

Causas poderosas no me permiten ser mas estenso. Del *Pabellon de Castilla* pueden tomar mas pormenores.—X.

Egbert Delong Berry
Stamford Delaware Co
New York

Dated Mar. 29th 1854

Explanation as to cause
of remaining in Japan
after ceasing to be
Secretary of Legation.

Mr. D Smith

Confidential. No 22

Answered

Havana Dec 8th 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis

&c &c &c

Washington

Sir.

The accompanying letter, apparently from Gen José Valiente to Cespedes, has come as those previously sent you from this office.

It shows, that the want of accord, on the part of leading Cubans, is continued against their new Junta in New York. it also speaks of two new expeditions and makes reference, at the conclusion, to their views regarding our newly appointed Consul at Santiago de Cuba.

Very respectfully,

Your obedient Servant

Henry C Hall

New York Diciembre 1.° de 1867

Sor. D. A. H. Sumner

Estimado Amigo: Continuo mi diario.

Nov. 28 - Desde mi ultima via Habana no ha ocurrido nada notable. Las cañoneras siguen embargadas. El fabricante Mr Delamater se ha presentado reclamandolas. En caso que de este manera logren libertarlas, entonces entrará Cuba á denunciarlas, porque se ha encontrado una Ley que nos favorece. Dios quiera y el hombre encargado de nuestros asuntos aqui, sepa manejar este negocio, lo que dudo porque es sumamente apatico

Dia 29 Parece que Lemus se ha puesto en manos de un politicastro de mala nota, y sinembargo de habersele advertido por consejo de uno de los primeros empleados, él no ha hecho caso. Por sugestiones de tal hombre, Lemus ha llamado á varios de los que componen la Junta y á otros mas á Washington p.ª que se hagan conocer como hombres de importancia, cosa que ha parecido á muchos bastante ridiculo, porque no creen que este paso de resultados sinos. Quiero que V. y nuestros amigos del Gob.° sepan que las personas de que se compone la actual junta son casi las mismas que formaban la Central de la Habana, que tanto prometieron y que nada cumplieron. Hoi espero sinembargo que cumplirán sus deberes, trabajaran por lograr el triunfo de nuestra causa. Se me acaba de decir en este momento, que dentro de pocos dias despachan dos expediciones. Si es asi y continuan secundando con acierto y eficacia á nuestros hermanos, seré el mayor admirador.

He visto una carta fecha Washington 26, en la que un personage escribe á un amigo mio aqui asegurandole que en la reunion del gabinete de Mañana martes, quedará resuelta la cuestion de reconocernos como beligerantes. Mucho me alegraré sea cierto

Dia 30. Ayer dije á V. que Lemus hacia ir á la Capital álos Ministros de la junta &c. Hoi se anuncia en los periodicos la llegada a Wton de esos Caballeros, lo que ha dado lugar á que el Mayor Hoffman de esta Ciudad diga que los Cubanos trabajan á la Española pues se ocupan mas de la Bandolla y de sus personalidades que de la pobre Cuba, probandolo con la publicacion del retrato de Miguel Aldama en uno de los periodicos ilustrados de esta Ciudad, acompañado de una biografia, sin otro merito que ser un opulento Habanero. Hablar de riquezas en este pais en elogio propio es ridiculo. Pocos paises hai en el Mundo en donde se encuentran hombres de inmensas riquezas que ya en vida, ya en muerte, hagan ó dejen un recuerdo que los hagan acreedores á una publica manifestacion y esto pasa aqui casi desapercibido. Aun no ha querido Cespedes remitir su retrato. Que contraste!!

La junta ha resuelto publicar un periodico en Ynglés para repartirlo gratis, idea que me ocurrio desde el principio de la revolucion y que la propuse, pero entonces no fué acogida. A mi modo de ver la actual junta empieza á dar pasos acertados. El primer numero saldrá Mañana 1º de Dic.

Diciembre 1º. Pasó el dia de ayer Martes, y nuestro negociado en la reunion del gabinete parece no haber tenido resultado favorable; al Contrario: el Herald de hoi dice que el Presidente no tocara la Cuestion de Cuba en su mensaje del dia 6, ni hará nada con respecto á nuestra beligerancia mientras no se lo manden ambas Camaras.

Tampoco ha tenido resultado la denuncia hecha por Lemus al Gobº sobre las cañoneras segun dicen los periodicos.

Ha sido nombrado Consul para Santº de Cuba Mr John W. Parson. Se dice que su nombramiento es de lo mejor que se ha podido hacer. Yo espero que los Cubanos que se encuentran en Washington bendigan el dia de dicho Sr.

Dia 2. Nada de nuevo por hoi. Hace dias que no sabe de V.

Suyo afmo

Pepito

Dia 30. Ayer dije allí que Lemus hacia ir á la Capital álos Miembros de la junta &c. Hoi se anuncia en los periodicos la llegada a W^ton de esos Caballeros, lo que ha dado lugar á que el Mayor Hoffman de esta Ciudad diga que los Cubanos trabajan á la Española pues se ocupan mas de la Bandolla y de sus personalidades que de la pobre Cuba, probando lo con la publicacion del retrato de Miguel Aldama en uno de los periodicos ilustrados de esta Ciudad, acompañado de una biografia, sin otro Merito que ser un opulento Habanero. Hablar de riquezas en este pais en elogio propio es ridiculo. Pocos paises hai en el Mundo en donde se encuentran hombres de inmensas riquezas que ya en vida, ya en muerte, hagan ó dejen un recuerdo que los hagan acreedores á una publica manifestacion y esto pasa aqui casi desapercibido. Aun no ha querido Cespedes remitir su retrato. Que Contraste!!

La junta ha resuelto publicar un periodico en Ingles para repartirlo gratis, idea que me ocurrio desde el principio de la Revolucion y que la propuse, pero entonces no fué acogida. Asi mismo debe la actual junta empezar á dar pasos acertados. El primer numero saldrá Mañana 1º de Dic^e.

Diciembre 1º. Pasó el dia de ayer Martes, y nuestro negociado en la reunion de gabinete parece no haber tenido resultado favorable, al Contrario: el Herald de hoi dice que el presidente no tocara la Cuestion de Cuba en su mensaje del dia 6, no hará nada con respecto á nuestra beligerancia mientras no se lo manden ambas Camaras.

Tampoco ha tenido resultado la denuncia hecha por Lemus al Gob^o sobre las cañoneras segun dicen los periodicos.

Ha sido nombrado Consul para Sant^o de Cuba el Sr John W. Parson. Se dice que su nombramiento es de lo mejor que se ha podido hacer. Yo espero que los Cubanos que se encuentran en Washington lo encaren el mismo deberlo de

Dia 2. Nada de nuevo por hoi. Hace dias que no sabe de V.

Suyo afmo

Pepillo

New York, 1 Dec. 1861.

To Señor Don A. H. Sumner.

Esteemed Friend. I continue my diary.
November 28. Since my last by the way of Havana, nothing remarkable has happened. The gun boats are still detained. Their constructor, Mr Delamater, has claimed them. In the event of their succeeding to obtain their release in this way, then Cuba will begin to denounce them, for a law has been found which does not favor them. So may it please God, and the man charged with our affairs may know how to manage this business, which I doubt, as he is apathetic in the highest degree.
29th. It appears that Clemens has given himself up to a politician of bad repute, and notwithstanding he has been warned of it by a person in the highest station, he has not

heeded the warning. At the suggestion
of that man, Lemus has called for
various members of the Junta and
others at Washington in order that
they may make themselves known
as persons of importance, a matter
which to many has seemed ridiculous
enough, because they do not believe
that the steps referred to will produce
any effects. I wish you and our
friends in the government to know
that the persons who compose the
present Junta are the same as those
who formed the Central one at
Havana, which promised much
but accomplished nothing. Nevertheless
I now hope that, as their property
is in jeopardy, they will endeavor
to secure the triumph of our cause.
I have just been told that within
a few days the expeditions are
to be despatched. If this should
be true and they continue to aid
our brethren with zeal and efficiency
I shall be one of their greatest

admires.

I have seen a letter from Washington of the 26th, in which a personage writes to a friend of mine, assuring him that at the Cabinet meeting of tomorrow, Tuesday, the question of recognizing us as belligerents will be decided. I shall be very glad if it should be so.

30th. Yesterday I informed you that Lemus had caused the members of the Junta to repair to the Capital, &c. The papers of to day announce the arrival of those gentlemen at Washington which has given occasion for Mayor Hoffman of this City to remark that the Cubans work after the fashion of the Spaniards, since they spend their time in ostentation and upon personal matters, as is shown by the publication of the portrait of Miguel Aldama in one of the illustrated papers

of this City, accompanied by a biograph
which points out no other merit
on his part except that he is an
opulent citizen of Havana. In
this Country it is ridiculous to
praise a man for his wealth. There
are few Countries in the world conta
very rich men who, either during
their lives or at their death, have
done any thing or left any thing
to be remembered which gives them
a claim to public notice, and here
mere wealth is as it were disregard
Cespedes has not yet wished
to lend his portrait forward.
What a contrast!!

The Junta has resolved
to publish a periodical in English
and to distribute it gratuitously, an
idea which occurred to me at the
beginning of the revolution and
which was proposed by me, but
it was not accepted. It seem
to be that the present Junta
beginning to take determined step

The first number will appear tomorrow, the 1st December

1st December. Yesterday, Tuesday, is gone and our affair does not appear to have reached a favorable result at the Cabinet meeting; on the contrary, the Herald of to-day says that the President will not touch the Cuban question in his message of the 6th and will do nothing with reference to our belligerency until ordered by Congress.

The protest of Lemus & the government against the gun boats has also been without result according to the newspapers.

Mr John W Pearson has been appointed Consul at Santiago de Cuba. It is said that the choice is one of the best that could have been made. I hope that the Cubans in Washington

will inquire as to the grounds for
this opinion &c.

2nd Dear. There is nothing new
to-day. It some days since
I heard any thing of you.

Pepito.

Adk & Mulwood

DEPARTMENT
RECEIVED
AUG
27
1874
OF STATE

a: pbt 2

No. 125. U.S. Consulate General

Harana August 21.st 1874

Mr Hall to the

Department of State

Decree ordering the collection of the whole of the customs dues in gold- and internal revenues, in notes of the Spanish Bank to be received at the rate of fifty per cent below their nominal value.

Decree and translation inclosed.-

No. 125. U.S. Consulate General.

Havana August 21st, 1874.

Hon John. L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir.

I have the honor to acknowledge the receipt of your instruction No 67 of 5th instant.

With reference to my No 83 of 1st May, 104 and 113 of 3rd and 22nd ultimo. I now transmit, herewith, a decree of the Governor General of Cuba, ordering that all Customs duties shall be collected in coin, and that all internal taxes shall be collected in notes of the Spanish bank, which will be received at one half of their nominal value or, as expressed in the

decree, with an increase of 100 per cent.

This decree takes effect on the 1st September proximo.

I am Sir,

Very respectfully

Your Obedient Servant.

Henry C Hall

U.S. Consul General

Inclosure -

1. Decree and translation as above -

Inclosure No 1

With dispatch No 125.

Havana Aug 21st 1874.

Decree ordering that Customs duties shall be collected in Coin &c.-

DE OFICIO.

Gobierno General de la isla de Cuba.—Hacienda.—Atendiendo á lo dispuesto en el Decreto de 28 de Abril último, sobre pago de las rentas, impuestos y derechos del Estado, de conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Hacienda, y en uso de las facultades de que me hallo investido por el Gobierno Supremo, decreto:

Artículo 1º. El pago de los impuestos, derechos y rentas del Estado, sin más excepciones que las expresadas en los artículos 2º y 3º del Decreto de 28 de Abril último, y la de la contribucion del 10 p.% sobre utilidades de la riqueza, decretada en la misma fecha, para atender á la amortizacion de los billetes que emitió el Banco español por cuenta del Tesoro público, se verificará desde 1º de Setiembre próximo en la forma siguiente:

Renta de Aduanas.—En metálico el total de sus adeudos.

Rentas terrestres.—El total de sus adeudos en billetes del Banco Español ó del Tesoro con un aumento del ciento por ciento, exceptuando los pagos procedentes de contratos y los derechos de hipotecas, en los casos que actualmente se satisfacen en metálico.

Art. 2º La Direccion general de Hacienda dictará dentro de sus facultades las disposiciones convenientes para la ejecucion del presente Decreto.

Habana, 15 de Agosto de 1874.—*José de la Concha.*

Translation

Official: Government General of the Island of Cuba: Finance Department:- In attention to what was ordered by the

decree of 28th last April, respecting
the payment of the revenues,
taxes and duties of the State,
in conformity with the suggestion
of the General Direction of the
Treasury, and in use of the
powers invested in me by the
Supreme Government, I do
hereby decree:—

Art: 1st: The payment of the
taxes, duties and revenues of
the State, without further
exception than is expressed
in Arts 2d & 3d of the Decree
of 28th April last; and that
of the contribution of 10 o/o
upon the profits of capital &c
decreed upon the same date,
in order to meet the funding

of the notes issued ~~issued~~ by
the Spanish Bank on account
of the Public Treasury, will
from the 1st September next,
be made in the following manner:
Customs duties: In coin, for
their total amount:—

Internal revenues: The total
amount in notes of the Spanish
Bank or Treasury, with an
increase of 100 %, excepting
payments proceeding from
contracts and mortgage dues,
in those cases which are at
present paid in coin.

Art: 2: The General Direction
of the Treasury, will dictate
within its faculties, the necessary
orders for the execution of this

present decree.

Havana Aug 15 1874

(signed) José de la Concha

File No.

Milwood

DEPARTMENT
RECEIVED
AUG
27
1874
OF STATE

No 126.- U.S. Consulate General.

Havana, August 21st, 1874.

Mr Hall to the

Department of State.

The Cuban insurrection.

Transmitting reports of an engagement near Sanctus Spiritus. and of the entry of a body of insurgents at that place on the 12th August 1874.

2 Inclosures.

N° 126. U.S. Consulate General.

Havana August 21. 1874.

Hon: John L. Cadwalader

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir:

With my N° 122 of the 4th instant I transmitted a copy of a letter, from Trinidad de Cuba, giving information respecting the movements of the Cuban insurgents in that vecinity.

I now accompany the statements which have been published relating to an affair in the district of Sanctus Espiritus on the 12th instant.

It appears that, on the date mentioned, there was an engagement at a place called Iguara, in which, as can be inferred from the statement

contained in the "Diario de la Marina", a Spanish force of some 200 men was defeated with, comparatively, great loss - the insurgents following up their advantage by entering Sanctus Spiritus, during the night, where they took possession of all the arms, deposited there, but committed no other violence. The capture of the arms appears to have been the principal object of their raid upon the place.

While writing the foregoing, I have been favored, by the British Consul General, with a copy of a letter from Trinidad, as per inclosure No. 2, which I believe will be found of interest as it contains apparently a very impartial account of the

2/

the affair referred to, and of other movements contemplated by the insurgent leaders.

I am Sir, very respectfully

Your Obedient Servant

Henry C Hall

U. S. Consul General

Inclosures

1. Slips and translations from the Havana papers of 19th August 1874.
2. Copy of a letter from Trinidad de Cuba.

Inclosure No 1.

With Dispatch No 126.

Havana Aug 21st 1874.

Affair of "Sanctus Spiritus", Aug 12. 1874.

"Diario". 19th Aug 1874. = Voz de Cuba 19th Aug 1874.

Crónica general.

Han circulado ayer y antes de ayer rumores referentes á sucesos ocurridos en Sancti Spíritus, siendo distintas las versiones que han llegado á nuestros oidos. Hemos procurado informarnos de lo que se sabe oficialmente, y vamos á dar sucinta idea de las noticias adquiridas. Segun estas, el miércoles 12 del corriente descubrieron nuestras guerrillas á la partida de Jimenez, y la persiguieron con decision hasta Iguará, en donde la atacaron con arrojo, pero en condiciones sumamente desfavorables para los guerrilleros, que empezaron á sufrir el fuego que desde un bosque les hacian y se vieron despues cargados al machete por fuerzas superiores.

A pesar de la inferioridad del número, se defendieron los guerrilleros con valor, consiguiendo retirar sus heridos; pero dejaron en el campo varios muertos, y entre ellos un capitan, un teniente y un alférez, que dieron ejemplo de bravura. Los enemigos por su parte debieron tener no menores pérdidas, porque, como hemos indicado ya, los guerrilleros se batieron bizarramente. Con conocimiento de este suceso, salieron de la cabecera las pocas fuerzas que en ella existian de tropa y guerrilleros, y á la media noche del viérnes entró en Sancti Spíritus un número de rebeldes montados; especie de caballada, que recorrió la poblacion lanzando vivas y disparando algunos tiros, y que no permaneció en ella más de una hora, no habiendo atacado ninguna casa.

Estos son los datos que poseemos respecto á lo ocurrido hasta la noche del viérnes último. Por lo demás, sabemos que esta mañana ha salido para Sancti Spíritus el Sr. Brigadier Zea, jefe del Estado Mayor General, á tomar el mando de las tropas que operan en aquella jurisdiccion y las de Remedios, Moron y Ciego de Avila. Segun tenemos entendido, el Excmo. Sr. Capitan General al reforzar aquella comarca con cinco batallones, uno de los cuales—procedente de Holguin—ha desembarcado en Caibarien el vapor *Saratoga*, y dos que se hallaban en San Nicolás, han llegado á la *trocha*, en tanto que otro debe encontrarse en la jurisdiccion de Trinidad. S. E. desea dar entera proteccion á los habitantes de aquel territorio, y concluir pronto con las partidas que pasaron la *trocha* del Júcaro y llevado la alarma á los campos. Segun los últimos telegramas recibidos son varias las columnas que persiguen á los rebeldes, y los sucesos que hemos referido sólo servirán para que se despliegue mayor actividad en la persecucion de los que muestran tanto empeño en alejar la completa reconstruccion de una parte del territorio.

NOTICIAS VARIAS.

Sobre sucesos ocurridos en Sancti-Spíritus circulan desde ayer distintas versiones, algunas bastante inexactas. Con el objeto de decir la verdad á nuestros lectores hemos procurado informarnos bien de los mencionados sucesos, y hé aquí la relacion que podemos dar por cierta.

El miércoles 12 del corriente nuestras guerrillas divisaron á la partida de Jimenez, y la persiguieron hasta Iguará, en donde la atacaron briosamente, pero en tan desfavorables condiciones, que sufrian el fuego que oculto en un bosque inmediato el enemigo les hacia, y fueron cargadas al machete por este en número superior.

Los guerrilleros se condujeron con arrojo, y retiraron sus heridos, no sin haber experimentado la pérdida de tres bizarros oficiales: un capitan, un teniente y un alférez. Es seguro que el enemigo tuvo tambien bastantes pérdidas, dada la bravura con que nuestros guerrilleros pelearon.

Al tenerse en Sancti Spíritus noticia de este suceso, salieron todas las fuerzas y guerrillas en busca de los rebeldes, los cuales, en vez de esperarles, entraron en aquella cabecera como á la una de la madrugada, permaneciendo en ella cerca de una hora, y no habiendo entrado en ninguna casa, pues se limitaron á disparar algunos tiros y dar vivas.

No poseemos más pormenores, pero nos consta la exactitud de los datos anteriores.

Translation

"Diario"

Yesterday and the day before, rumors were in circulation referring to events recently

occured ni Sancti-Spiritus,
different versions of which have
come to our ears. We have en-
deavored to ascertain what is
known officially of the affair
and now give our readers a
succinct idea of the news.
According to our advices, on
the 12th instant, our guerrilla-
forces discovered the insurgent
band under Jimenez and resolutely
followed them up as far as
Yguará, where they attacked
them with boldness, but under
circumstances extremely unfavor-
able for our troops, who were
obliged to sustain the fire
which the rebels made on
them from a neighboring wood,

and the machete charge of a superior force.

Notwithstanding the inferiority of numbers, the troops defended themselves with bravery, and succeeded in carrying off their wounded, but left dead on the field, a captain, a lieutenant, an ensign, and others, who had given examples of bravery. On the enemy's side, the losses could not have been less than our own, for as already stated, our troops fought bravely.

As soon as this news was known, the small force of troops and guerillers stationed in the capital town, left in pursuit of the enemy but at midnight

of Friday, a number of mounted insurgents entered Sancti-Spiritus, a sort of cavalcade which ran through the town, shouting, and firing off guns, but remained only an hour, and did not enter any house.

These are all the data which we possess relative to what had occurred up to last Friday night. Further, we learn that this morning Brigadier Zea, General Chief of Staff, left for Sancti-Spiritus to take command of the troops operating in that district, and in that of Remedios, Moron and Ciego de Avila. As we have heard, the Captain General

General has strengthened that territory with five battalions, one of which - from Holguin - has been landed in Caibarien from the steamer "Saratoga", and two which were at San Nicolas, have arrived at the "trocha", whilst another battalion is in the district of Trinidad.

H.E. desires to give complete protection to the inhabitants of that territory, and conclude at once with those bands which had crossed the Jucaro-trocha, and carried alarm into the country - According to the latest telegrams, there are several columns in pursuit of the rebels, and the events

we have described, will only serve to induce greater activity in the persecution of those who show so much desire to keep off the complete reconstruction of a part of the territory. —

—

"Voz de Cuba"

Since yesterday there have circulated various versions, some of them quite inexact, regarding the recent events in Sancti-Spiritus. For the purpose of letting our readers know the truth, we have endeavored to acquaint ourselves well with the particulars, and now give the following report, which we can vouch for.

Our

On Wednesday, the 12th instant our guerilla forces, got sight of Jimenez band of rebels, and followed them up as far as Yguará; here they vigorously attacked them, but under such unfavorable conditions, that they had to receive the fire of the enemy hidden in a wood close by, and were charged at the "machete" by them in superior numbers.

Our guerilla troops behaved with intrepidity and withdrew their wounded But not without losing three brave officers, a captain, a lieutenant and an ensign. It is certain that the enemy had also heavy losses,

taking into account the bravery with which our troops fought.

When news was received at Sancti-Spiritus of this affair, all the forces and guards (Spanish) troops left in pursuit of the insurgents, who, instead of waiting for them, entered that town about one o'clock in the morning, remaining there for nearly an hour, but without entering any house, as they limited themselves to firing a few shots, and shouting vivas.

We have no further details but are assured of the correctness of those we give. ——

Inclosure No 2.

With Dispatch No. 126.

Havana August 21st 1874.

Copy. — "Trinidad Aug: 17th 1874.

I had already said that the jurisdiction of Sancti Espiritus, eras becoming an important field of military operations. This statement is rapidly being confirmed — On the 12th instant a rather severe engagement took place between 200 Spanish troops and a part of Pancho Gimenez's forces — the former were completely ~~executed~~ routed with a loss of 87 men all the officers except one were killed — But this action falls into insignificance when compared with the occurrence I am about to relate.

On the night of the 15th inst: Jimenez with all his force entered, and took quiet possession of Sancti Espiritus - The entry was made quite in the conquering hero style - announced by two saluting volleys of musketry, and the bugles playing the "Reveille" - but the Volunteers of Sancti Espiritus - over 500 strong - kept to their beds, at least it is supposed so, for they never moved from their houses -. Some persons might maliciously impute this inaction to fear on their part; - but, perhaps it was only a striking example of that ~~cool~~ courage which looks with indifference on all surrounding dangers; it is always as well to judge these little affairs in a generous spirit, and we must give

these Volunteers credit for having possessed this quality in a high degree: they could not have given a better proof of the contempt in which they held the insurgents, than by taking no notice of them. — Prudence is undoubtedly the better part of valor.

On entering the city the insurgents seized and disarmed the different guards on watch, composed of Firemen and Guards Civil, not a single shot was fired on either side; nor did the insurgent commit a single act of violence during their occupation of the City. In fact Gimenez has captivated the sympathy of all parties by respecting persons and property.

His

His forces cheered - "Viva los Peninsulares" - "Viva los Insulares" and "Viva el Comercio libre" - I mention this as it is significant because conciliatory.

The object of the insurgents in entering Sancti Espiritus was the seizure of 260 new Remington rifles, with their corresponding quota of ammunition, which had recently arrived from Havana. This their object, they accomplished, plus the arms they took from the Bomberos and Guardia Civil - An attempt was also made to take Brigadier Acosta, but it is said he escaped by concealing on the azotea of his house - The insurgents after amusing themselves for four hours

hours about the streets, marched
away again at day-break,
quietly and unmolested—

The importance of this
affair is not merely limited to
the successful entry and capture
of munitions of war: the moral
effect it will have is far more impor
tant, especially at a moment
when these jurisdictions are menaced
by an invasion of all the forces
from the East. It may perhaps
have the effect of adding many
more men to the insurgent ranks

Everything indicates that we
are on the eve of important events,
and that the critical moment is
now at hand: for the intention to
invade the Cinco Villas seems to

be determined on. All the insurgents have withdrawn from about Santiago and the Eastern end - which is a sign of a preparatory concentration before crossing the Yocha -

Great precautions are being taken for the safety of this City, although I do not apprehend an attack is probable at present.

As the accounts of the Sancti Espiritus affair is sure to be greatly disfigured in the Havana papers - I thought you would like to know the facts of the case - and the above is a pretty exact account I believe -

I am Sir.

Yours very truly

(Signed) ~~Francis H. Cooper~~

P. O.

P.S. "Correction."

A gentleman has just returned and informed me that only 68 and not 87 men were killed and wounded in the engagement of the 12th That the insurgents were only two hours in Sti Espiritus: That there were no troops or Guardia Civil in town at the time of the occupation: and that the "Voluntairs" who had valuable interests in the country. did not wish to exasperate the insurgents by opposing their entry fearing that they would retaliate by destroying their properties. Probably this was the reason why no defence took place.

Mr Dodd

No 127.

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
SEP
4
1874

United States Consulate General
Havana, August 27th 1874

Mr Hall to the

Department of State

Transmitting an editorial of the "Voz de Cuba" of 27th August 1874. respecting the treatment of the Indians, by the United States Government.

2 Inclosures.

No. 127. United States Consulate General

Havana, August 27th 1874.

Hon John. L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir:

During the past six years, but more especially since the affair of the "Virginius," the newspapers of this place have published many articles of the tenor of the inclosed. Those articles appear, at times, as editorials and at others under the head of correspondence from New York or New Orleans.

Aside from the fact that all newspapers are subject to a censorship under the direction of the General Government, the article from the "Voz de Cuba", of 27th instant, transmitted herewith is significant so far as it shows the

apparent intention of its editor to keep alive, among its Spanish readers, the unfriendly feeling towards the United States - which would otherwise soon disappear.

I am Sir, very respectfully -

Your Obedient Servant -

Henry C Hall

Consul General.

Inclosures

1/2 Slip and translation as above.

Inclosure Nº 1.

With Dispatch Nº 127.

Havana August 27th 1874

From the "Voz de Cuba" of 27 August 1874.

NI LOS CAFRES.

Bajo este rubro publica [illegible] de Nueva York del 19 del corriente el artículo que, sin comentarios, porque hablan los hechos que el colega expone, reproducimos á continuacion:

"En el *Herald* del 14 del actual se lee el siguiente telegrama de Chicago, fechado el 13 del mismo.

Se acaba de recibir la noticia, en el cuartel general del teniente general Sheridan, de que los Cheynnes, Kiowas y Comanches, viendo los muchos preparativos que se están haciendo para castigarlos por sus depredaciones, solicitan la paz y piden que las tropas se den por satisfechas con las operaciones llevadas ya á cabo contra ellos. A pesar de esto se han dado órdenes de no permitir que esas partidas vuelvan a las reservas, sino que se las persiga y castigue donde quiera que se las encuentre.

Es decir, que por disposicion gubernativa, y como medida general, absoluta, inmodificable, las tropas de los Estados Unidos tienen órden de perseguir y degollar, sin piedad, á cuantos indios, acosados del hambre, de la miseria ó del mal trato, ó siquiera llevados de su amor á la vida nómada, de su aficion á la caza ó de su naturaleza agreste, han salido de los terrenos acotados, llamados *reservas*, muchas veces insuficientes á las necesidades del indígena, y se han permitido recorrer terrenos incultos, tal vez suyos por tratados anteriores, donde la llamada civilizacion americana no ha penetrado y donde la presencia de las pieles rojas en nada podia lastimar los intereses actuales del hombre blanco. Y toda esa inhumanidad, esa verdadera, indisculpable y premeditada carnicería, consumada á sangre fria, sin reconocer sexos ni edades tiene por única excusa, en boca del gobierno que la dicta, las [illegible] tropelías, achacadas á los indios de ciertas y determinadas tribus, en ciertas y determinados casos. Pero el cristiano, civilizado y humanitario pueblo de esta magnánima república no puede detenerse á averiguar si tal ó cual colectividad se ha hecho, ó no, culpable de algun desman ó delito, y mucho ménos se conforma con castigar únicamente á las individualidades que los hayan cometido: todos han de sufrir, por igual el decreto del exterminio, hombres, mujeres, y niños; hasta que hayan desobedecido la órden de permanecer dentro de ciertos límites, llevados de su amor innato á la libertad, para que la sentencia de muerte se lleve despiadadamente á cabo. Y como si esto no bastara, queda cerrada la puerta al arrepentimiento y al perdon: á los que están fuera del encierro que les fué asignado, y ahora deseen regresar pacíficamente á él, se les impedirá el regreso y se les perseguirá ferozmente, acuchillándolos sin misericordia.

Preguntamos al *Herald*, al *Express* y á los demas periódicos procaces, que calumnian ó insultan á España, acusándola de inhumana y sanguinaria con sus enemigos ¿cuándo, ni dónde, ha dado nuestro país, ni nacion alguna, ejemplo semejante de ferocidad y de barbarie?

Protestamos de semejante conducta ante las naciones civilizadas: no para que pongan coto á tamaña inhumanidad, pues el derecho internacional y la soberanía de los pueblos no permiten intervencion en los

asuntos interiores de cada cual, y si lo consintiera, es probable que los intereses respectivos acallaran la voz de la humanidad; pero protestamos para que se tenga en cuenta el proceder de este país hácia los indígenas, dueños del terreno que recorren, por una falta que en nada compromete el bienestar ni la existencia nacional de los conquistadores, á fin de que miren, con la desaprobacion que se merecen, las constantes tentativas de esta república para intervenir en la conducta interior de nuestro país, en defensa de nuevos bandidos en armas, dedicados al incendio, robo y destruccion de la propiedad de los legítimos dueños del territorio, con la intencion, además, de trastornar la sociedad, en mengua de los derechos é intereses de los más, y con peligro del desmembramiento y pérdida del territorio. Protestamos del derecho y de la justicia que nos asiste para proceder como mejor nos convenga, en propia defensa y conservacion, contra una injustificada, sanguinaria y destructora rebeldía. Protestamos contra toda intervencion ó consejo extraño, y muy especialmente de parte de los que alagüellan á los que hacen irrisoriamente sus pupilos, por el mero placer del exterminio y para robarles el poco terreno que aún les queda.

Por fin, llamamos la atencion de España y de los españoles hácia lo expuesto, para que sepan como han de contestarse las pretensiones y exigencias de este pueblo, siempre que pretenda entrometerse en lo que, ni legal ni moralmente, está autorizado para mirar como de su incumbencia.

Inclosure N°. 2.

With Dispatch N°. 127.

Havana, August 27th. 1874.

Translation

From the "Voz de Cuba"
Havana Aug 27 1874

Not even the Kaffirs!!

Under the above heading the "El Cronista", of New York, of the 19th inst. publishes the following article which we here reproduce, without further commentaries than those of our worthy colleague.

"In the New York Herald of the 14th inst: is to be found the following telegram from Chicago and dated the 13th instant.

"

The Indians

"Hostile tribes desirous of peace. Troops
"ordered to follow and punish them.

"Chicago, Ill., August 13, 1874.—

"News received at Lieutenant
"General Sheridan's headquarters indi
"cates that the Cheyennes, Kiowas and
"Comanches, seeing the considerable prepa
"rations made to punish them for their
"depredations, are asking for peace and
"for the military to call it even. Orders
"have, however, been issued not to let these
"hostile bands enter the reservations, but
"for the troops to follow and punish
"them wherever found."

"Reported atrocities, not confirmed.

"Omaha, Neb. August 13. 1874

"The statement telegraphed to the Chicago
"Tribune about the Pawnees having skinned
"a man alive near West Point cannot be
"traced to any source beyond a country
"paper published at Fremont. Arrivals

from West Point say it is a mere rumor, "lacking confirmation."

That is to say, that by order of the government and as a general, absolute, and unchangeable order the U.S. troops, have orders to pursue and cut off every Indian, who drives thereto by hunger, poverty or bad treatment, or perhaps carried away by love of his nomadic life, fondness of the chase or of sylvan nature, has left the limited districts called reserves, often insufficient for his necessities, and has permitted himself to roam over uncultivated lands, perhaps his own, by previous treaties, and wherever the so called American civilization has not penetrated and where the presence of the red skins can in no

wise damage the present interests of the white man. And all this inhumanity, this real inexcusable and premeditated butchery, carried out in cold blood without distinction of sex nor age., has for sole excuse, in the mouth of the Government which orders it, the supposed outrages committed by certain determinate tribes, and in certain cases. But the christian, civilized and humane people of this magnanimous repu blic cannot stop to ascertain if this or the other tribe has been or not guilty; of any outrage or crime and much less is satisfied to punish solely those who may have committed them: all must equally suffer the decree of extermination, men, women

and

and children: sufficient is it that they have disobeyed the order to remain within certain limits, carried away by their innate love of liberty, for the sentence of death to be relentlessly executed. And as if this was not enough, the door to repentance and pardon is closed to them: those now outside of the enclosure to which they were assigned, and now desire to return peacefully to it, will be prevented therefrom and will be savagely persecuted and cut to pieces without mercy.

We ask the "Herald" the Express and all the other journals which vilify and insult Spain, accusing her of being inhuman and bloody towards her enemies, when and where has

our country, or any other nations given a similar example of ferocity and barbarity.

We protest before the civilized world of such conduct; not that a stop shall be put to such inhumanity, because international law and the sovereignty of nations does not permit intervention in the interior affairs of one and another and even if so, it is likely that their respective interests would drown the voice of humanity; but we protest in order to make apparent the procedure of this country toward the native savages, the owners of the land they roam over, for a misdemeanor which in nowise compromises the well being nor the national existence of their conquerors; in order that we may

regard with the disapprobation they
deserve, the constant attempts of this
Republic to intervene in the interior
conduct of our country, in defence of new
bandits in arms, devoted to arson,
robbery and the destruction of the property
of the legitimate owners of the territory,
further, with the intention, of overturning
society, in spite of the rights and interests
of others, and with danger to the dismem
berment and loss of the territory - We
protest by the right and justice which
belongs to us to proceed in the manner
which best suits us, in self defence and
preservation, against an unjustified
sanguinary and destructive rebellion.

We protest against all foreign
intervention or counsel and particularly
on the part of those who destroy those

whom they sarcastically call their wards for the mere pleasure of extermination and to rob them of the little land yet remaining to them.

Finally we call the attention of Spain, and of the Spaniards to what we have set forth, that they may know how to reply to the pretensions and demands of this people, whenever it attempts to meddle in what neither legally or morally it is authorized to consider as any of its business.

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
4
1874
OF STATE

Jm Ward

No 128.- United States Consulate -

General, Havana, August 29. 1874

Mr Hall to the

Department of State.

Acknowledging the receipt of instruction No 68 and 69 of 19th Aug: 1874 and 50 copies of the Departments circular of 14th October 1869 respecting passports etc -

---

Charles Forbes
case of the and
protest of
Henry Heidegger
8/29/74

Nationality

Height
Sex

Color of { Eyes / Hair }

Date and Place { Birth / Last arrival / Departure / Visa issued }

Warrant of Deportation { No. / Date }

o-r-o 1—1306 Inadmissible alien under provisions Act March 4, 1929.

Nationality

Height
Sex

Color of { Eyes / Hair }

Date and Place { Birth / Last arrival / Departure / Visa issued }

Warrant of Deportation { No. / Date }

o-r-o 1—1308 Inadmissible alien under provisions Act March 4, 1929.

No. 128. United States Consulate General

Havana, August 29th 1874.

Hon: John. L. Cadwalader -

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of your instructions Nos 68 and 69, the former accompanying fifty copies of the Consular instructions respecting pass-ports, issued October 14th 1869.

With reference to the declaration and protest of Mr. Henry Heidegger against the Custom House at Matanzas I have to say that the subject will receive my careful attention and will be reported to the Department, assoon as the facts can be investigated

I am Sir,

Very respectfully

Your Obedient Servant.

Henry C. Hall

Consul General.

Mr Hall

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
4
1874
OF STATE

a: Spain

No 129.- U.S. Consulate General

Havana, August 29th 1874

Mr Hall to the

Department of State

Case of Lorenzo Jimenez

Acknowledging the receipt of instruction
No 70 of 19th August 1874-

The writer awaits further infor
mation from Puerto Principe respec
ting Jimenez' claim to citizenship

No 129. United States Consulate General

Havana August 29th 1874.

Hon John L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir:

Your instruction No 70, of 19th instant, relating to the case of Lorenzo Jimenez, is received.

Before my dispatch, No 119 of 30th ult°, was written, I had requested Jimenez' brother to obtain more definite information as to the time Jimenez had resided in the United States previous to his naturalization; this information I am daily hoping to receive and, when received, I shall be able, in view of the facts thus obtained, to comply definitely with your instructions.

I am Sir,

very respectfully,

Your Obedient Servant,

Henry C Ball

Consul General.

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
SEP 4 1874

No. 130 - Personal. Unofficial.

Ack and while the Dept regrets that D. friends [illegible] made provision for his [illegible] cannot be done to the change of the [illegible]

United States Consulate General
Habana, August 29th 1874.

Sir:

Any express having, within a few days, been sent to Washington, I have been authorized to inform Mr. Hall that no [illegible] will be allowed.

Mr. Hall to the Department of State.

Case of F. A. Dockray.

Arrival of Dockray at Habana - he will be sent to Spain on the 30th instant by the Spanish Mail Steamer Antonio Lopez -

---

Nº. 130. United States Consulate General.

Havana, August 29th 1874.

Hon: John L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir.

Referring to my Nº 121 of 3d instant - and Nos 120 and 111 of 30th and 17th ultimo, - I have now to inform the Department, that Mr Dockray arrived here yesterday, from Puerto Principe and will be embarked tomorrow, on board the Spanish mail packet "Antonio Lopez" for Cadiz - under his commuted sentence, of ten years imprisonment, at the penal establishment of Ceuta -

The Governor General has given his consent that Dockray shall have a cabin passage, which I will

see that he is provided with, and that he shall be under no restraint during the voyage.

I think it proper to inform the Department, that, with the exception of fifty dollars, sent me by Mr. J. W. Gilbert of Tallahassee Fla.; and which was promptly forwarded to Puerto Principe, no other means of defraying Doctray's personal expenses have been provided by his friends.

I am Sir,

Very respectfully -

Your Obedient Servant

Henry Hall

Consul General.

delivered

ACKNOWLEDGED
SEP
23
1874

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
11
1874
OF STATE.

No. 131. United States Consulate
General. Havana, Sept 3. 1874.

Mr Hall to the
Department of State

Case of Lorenzo Jimenez

Transmitting copy of a letter from Jimenez.
Advising compliance with the Department's
instruction No 70, of 19th ultimo -
Commutation of Jimenez's sentence to the
next lower grade of punishment

One inclosure -

No. 131. United States Consulate General

Havana September 3d. 1874.

Hon: John L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State

Washington

Sir:

Recurring to your instruction No 70, of 19th ultimo and my dispatch No 129. of 29th ult. respecting the case of Lorenzo Jimenez, I transmit herewith a copy of a letter from him, dated 22nd ultimo and received on the 2nd instant, in which he sets forth his claim to American citizenship; without, however, giving the information, I had requested through his brothers, respecting his term of residence, in the United States, previous to his naturalization:

He states that his passport was in his valise, at the time of his capture, and that it was taken by the Spanish authorities_ This is not supported by his brothers, who have since repeated to me their former statement, that the passport was thrown overboard, with other papers, &c., at the time of the capture, as reported in my N° 119 of 30th July ultimo_

Upon receipt of this letter, I made known to Jimenez' brothers the purport of your instruction, N°40, and also to the Governor General by reading the same to him. H.E. expressed much satisfaction that the Department had taken the same view of the case that he had from

the

the beginning. He farther informed me, what I already knew from other sources, that he had commuted the sentences of Jimenez and of his companions, to the next lower grade of punishment, and that they would be sent to Spain, by the mail steamer of the 15th instant.

I am Sir,

Very respectfully

Your Obedient Servant.

Henry C Hall

Consul General.

Inclosure-

1- Mr Jimenez to Mr Hall

Inclosure N° 1

With Dispatch N° 131

Havana September 3d 1874

Copy.

Carcel Nacional Pto Principe

August 22d 1874.

{Receive Sept 2. 1874}

Henry. C. Hall Esq

Consul General of the U.S.

Habana.

Sir. I have not before communicated with you in regard to my arrest and imprisonment, because I knew you are already informed that I am an American citizen and entitled to the protection of my government.—

It is my duty however, to inform you now, of the result of the Consejo de Guerra which was

held here today, and to ask of you such assistance and protection as I have a right to expect.-

I came to Cuba after my brother in the insurrection, and for that object landed at Cayo Romano. My passport from Mr Fish was in my valise and was taken by the Spanish authorities when they arrested us.-

There is no evidence to sustain the sentence passed against me. I am condemned to death merely on the demand of the Fiscal without a particle of positive evidence and I am told that my case will not go to Habana but be disposed of here.-

H.

If there is any such thing as a fair and just proceeding certainly my case demands it, but it is quite possible that I shall be shot before any action in my behalf can be taken by my government.

I am confident that you will give your prompt attention to my situation and if I am shot before this reaches you I hope you will satisfy yourself of the hasty and violent and unjust proceedings which have made me a victim to the hatred and barbarity of the Consejo de Guerra -

Yours very respectfully

(signed) Lawrence Jimenez-

Adv

ANSWERED SEP 23 1874

DEPARTMENT RECEIVED SEP 11 1874 OF STATE

Confidential. Ludlow

No 132. U.S. Consulate General-

Habana, September 4. 1874

Mr Hall to the

Department of State

Case of Mr. J. A Dockray.

Advising the departure of Mr Dockray for Spain, on the 30th ultimo. Transmitting a copy of a letter from Dockray dated Puerto Principe July 20th 1874.

One inclosure-

Confidential.

No 134. United States Consulate General

Havana, September 4th 1874.

Hon: John L. Cadwalader

Assistant Secretary of State -

Washington

Sir.

Referring to my Nos 130, 121, 120 and series, I have to inform the Department that Mr Dockray sailed for Spain on the 30th ultimo in the Spanish mail Steamer "Antonio Lopez". He was permitted to have a first class passage, and I am assured that he will receive the same treatment that is given to other passengers of that class.

About the time of his arrival from Puerto Principe I received a duplicate letter from Dockray.

dated 20th July - the original having never come to hand, I now transmit a copy to the Department and respectfully call its attention to the singular pretensions, set forth therein, as well as the anxiety he feels about the honor of his country -

In my Dispatch N° 72 of 11th April ult° - I stated that Dockray, upon his arrival here, had told several persons that he had been sent by Quesada, who was then at Key West, upon a mission, to the insurgents, relating to the landing of an expedition - I am satisfied not only that such was his mission, but that he was then a duly commissioned Colonel in the insurgent Service, this fact has only come to my knowledge

since

since his trial.

The Government, here, is kept well informed, through its spies, of all the movements of the Cubans in the United States - and if aware, as it probably is, of the real character of Dockray, it has, in this instance, shown a disposition to suppress whatever would have made a commu=tation of his sentence impossible.

The Cubans on the other hand have not manifested, throughout this affair, the least interest in Dockray's behalf; doubtless, his execution would have suited Quesada's purpose better than anything else, as it would have created an excitement in the United States, would have given the Government a great deal of trouble and possibly

might have compromised our friendly relations with Spain, all in aid of the Cuban cause.

I am Sir, very respectfully -

Your Obedient Servant

Henry C Hall

Consul General

Inclosure.

1: Mr Doctray to Mr Hall

Inclosure No.

With Dispatch No

Harana August 1874

Copy-

Carcel Nacional-

Received August 27th 1874 Puerto Principe July 20. 1874.

Henry. C. Hall Esq.

Consul General U.S.

Habana

Sir:

In regard to sending my case to Spain, I hope you will prevent it if possible. You are probably as well aware as I, that the course of Spanish Diplomacy is so extremely slow - that such action means, in effect, a prolonged incarceration, perhaps six months - more likely a year or

more. And then what.?—

I hope you already distinctly understand my own position, that I have not and never shall give my consent to any compromise of my fate.— All that I have ever asked—and all I ask now - is - that our govern= ment will protect me, by exacting of the Spanish authorities a strict observance of Treaty stipulations. I demand fair, just and impartial proceedings according to the rights guaranteed to American Citizens by the Treaty - The facts are so patent that every guaran tee of the Treaty was ignored in my case that I need not repeat them here.

I do not anticipate the execution of the death sentence in my case, in the face of the violation of the Treaty and of the indemnity demands by England and the United States against Spain for the Santiago Crime. But I am afraid of some compromise. I will not be a party to such humiliation as certainly would be asserted against the government in case of any supplication for my life. I ask no favors of the Spanish Authorities. I feel ashamed if my friends in the United States have asked any. You must see that I am in some measure responsible for the honor and

dignity of our country in my
conduct during the proceedings
in my case - At any rate I
feel a share of such responsibility,
and I am sure that no man's
life is worth the intervention of
a favor to save it, when the honor
and dignity and even the rights
of the country are involved.

I write you after much
sober reflection and in full view
of my situation - I say give me
all my rights under Treaty
stipulations - Exact strict
compliance with every guarantee -
and if I am condemned finally, I will
die as an American ought to die,
with a brave heart - a clear cons
cience, forgiving his enemies and
proud.

proud of his country -

Yours very truly -

(Signed) J. A Dockray

Report as to instructions given Mr. Hale to accompany Expense of Sp. Agt

Ans. Yes

dated Wood

DEPARTMENT OF STATE RECEIVED SEP 11 1874

No. 133

United States Consulate General.

Habana, September 5th 1874.

Mr Hall to the

Department of State

Case of J. A. Dockray.

Transmitting account of expenses and vouchers, incurred in sending an interpreter to Mr. Dockray, during his trial and imprisonment at Puerto Principe

Inclosures as above.

No. 133. United States Consulate General

Habana. September 5th 1874.

Hon: John L. Cadwalader

Assistant Secretary of State

Washington

Sir:-

Recurring to the Departments instruction No. 52., of 20th May ultimo, and to telegrams of the 16th and 19th of the same month, to furnish Wm. J. A. Dockray with a competent interpreter, as also to instruction No 55 of 10th June ultimo- I now transmit herewith an account of the expenses amounting to ——— $370. gold incurred, in complying with said instructions, and respectfully request authorization to include the same in my account of miscellaneous expenses, of this office, for the present quarter.

I am Sir. Very respectfully-

Your-

Obedient Servant.

Henry C Hall

Consul General.

Enclosures-

Accounts and vouchers as above

Mr Hall

Aulord

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
SEP
17
1874

No 134. U.S. Consulate General.

Havana, September 11th 1874.

Mr Hall to the

Department of State.

The 5 per cent tax upon capital &c

Decree of 10th July 1874.

Transmitting copy of a memorial of planters, merchants, and others of Trinidad - asking that that jurisdiction may be exempted from the tax referred to.

Two inclosures.

Nº 134.- United States Consulate General.

Habana- September 11th 1874.

Hon John. L. Cadwalader -

Assistant Secretary of State

Washington.

Sir:-

With my dispatch Nº 110, of 11th July ultº - I transmitted a copy and translation of a Decree, of the Governor General of Cuba, establishing an extraordinary tax, of five per cent, upon property, capitals, industries &c., payable, in quarterly installments, in two years from 1st. July 1874.

The enforcement of this tax is creating great dissatisfaction among all classes; not only, on account of the pecuniary sacrifice, they are called upon to make, but because there

is a very general distrust that the resources, thus created, will not be applied, as proposed, either to a vigorous prosecution of the war, to paying the debt of the Island, or to ameliorating the chaotic state of financial matters, but that a greater part will be demanded by the home Government - which so much needs all the means it can obtain from any and all sources.

The enforcement of the decree appears also to have called forth the remonstrances of property owners in the vicinity of the insurrectionary districts - such as Santiago de Cuba, Sagua la Grande, Cienfuegos, Villa Clara - Remedios and Trinidad.

1/2 The accompanying inclosure, said to be

a

a copy of a memorial addressed to the Governor General, by respectable residents of Trinidad, asking that they may be exempted from the application of the Decree, has been received from a trustworthy source and there is no doubt of its authenticity.

As a clear and truthful statement, respecting the present situation of that district and of others in that portion of the Island, I am persuaded that it will be found of present as well as future interest.

I am Sir, very respectfully.

Your Obedient Servant.

Henry C. Hall
Consul General

Inclosures 3

1. Memorial of inhabitants of Trinidad to the Governor General of Cuba.
2. Translation —

Inclosure Nº 1.

With Dispatch Nº 134.

Havana Sept: 11th 1874

Copy

Exmo Señor.

Los que suscriben, Hacendados, Comerciantes é Industriales de la Ciudad de Trinidad se creen en el imprescindible deber de hacer presente á V.E. la precaria situacion en que se halla esta localidad, en la esperanza de alcanzar que se la esceptue del pago del impuesto del 5 p/o sobre la riqueza pública.

Prólijo sería E. Sor espresar detalladamente todos los sacrificios que ha consumado esta jurisdiccion para salvar de la ruina

que trajo consigo la guerra, un
pequeño número de fabricas de
ingenios únicas propiedades que
hoy le restan aunque improduc-
tivas y amenazadas actualmente
de correr la suerte de las que han
desaparecido en la desolacion general.

Pacificadas relativamente las
Villas y dedicada esta jurisdiccion
con energico afan a reconstruir lo
poco que habia quedado susceptible
de ello, de equidad y de justicia
parecia que se la hubiese exceptuado
de todo gravámen público, dejando
la satisfaccion de las necesidades
del Estado á las jurisdicciones que
lejos de sufrir perjuicios por la guerra
se han enriquecido y alcanzado
en estos ultimos años un grado

envidiable de prosperidad y engrandecimiento – No ha sucedido así.

Trinidad, sin otros recursos hoy que una veintena de Ingenios, concursados los mas, é improductivos todos – soporta el peso de las contribuciones en igual grado que los demas pueblos, ricos y florecientes de la Isla.

Pero los sacrificios C. Sor. tienen un límite que resiste á todos los esfuerzos de la voluntad; á todas las exigencias del patriotismo; á toda lucha en defensa de las cosas por supremas que sean.

Trinidad ha llegado ya á ese límite; sin renta líquida alguna en medio de la ruina de toda la propiedad, sin industrias,

sin comercio, casi por haber
quebrado con muy corta excepcion
todas las principales casas que
aqui habia establecidas; sin cre
dito alguno- amenazada de
perder su ferrocarril por no
encontrar quien facilite los
fondos indispensables para su
reparacion y sostenimiento, con
la mitad de la poblacion que
antes tenia por que emigran sus
habitantes huyendo de la miseria
y con la gran parte de sus casas
desalquiladas sin que sus dueños
tengan ni el recurso de poderlas
vender- por falta de comprador,
para cubrir los impuestos que
sobre ellas pesan,- está pagando
el 26 ℅ de su imajinaria ——
producción

produccion líquida - y se le ecsije
hoy el 5 %. de un capital que
tiene sobre si la constante
amenaza de ser reducida á
cenizas, como lo han sido ya
4 Ingenios y otras fincas rústicas
en estos últimos meses.

No se ocultan á las
recurrentes las poderosas ra
zones que han obrado en el
ánimo de V.E. para dictar el
decreto del 10 del corriente y
quisieran ser los primeros en
contribuir con su óbolo á las
necesidades de la guerra y a
remediar la penuria del Estado,
mas por desgracia se hallan
en contraria situacion de
los que han ofrecido á V.E. cosas

recursos, que esta jurisdicción
agotó ya cuando fué teatro de
la guerra y continúa existiendo
hoy para defender de la saña
del enemigo, el pequeño resto que
le quedó de propiedad, siendo
ahora, como antes el antemural
de la invasion con que aquel
amenazó y sigue amenazando
asolar las florecientes comarcas
del Departamento occidental
de la Isla.

Tan notorio y completo es
el estado de ruina y de miseria
en que se encuentra esta locali
dad que ni siquiera se vislumbra
la mas remota esperanza de
que alcance á reconstruir mucha
parte de su antigua riqueza

aun cuando se lograre en breve
plazo - la pacificacion del pais.

Si se quiere una prueba
mas de este acerto - ofrecemos á
la consideracion de V.E. la entrega
judicial que precisamente en estos
mismos momentos se esta haciendo
del Ingenio Manacá Iznaga, el
mas importante y mejor situado
del valle, por no haberles sido
posible ni á los herederos á
quienes corresponde ni al que le
administra encontrar quien faci
lite hasta la venta de su próxima
zafra, los fondos indispensables
para su sostenimiento; tal
es la inseguridad que ofrece
hoy aquí la propiedad, y
tan superiores los gastos que

ecsíje su cultivo y defensa, á
los que prometen sus rendimientos.

Sumidos en la mayor
angustia, los que suscriben
temiendo en cada hora que desapa
rezca toda la riqueza de esta
localidad y deseosos de conjurar
la aflictiva y hasta desoladora
situacion en que los colocaria la
exaccion del referido impuesto en
el estado de abatimiento en que hoy
se encuentran.

Suplican á V.E. se digne declarar
á esta jurisdiccion exenta de dicho tributo,
lo cual será gracia y justicia que
esperan alcanzar de su proverbial rectitud.
Trinidad 20 de Julio 1874.

— — —

Inclosure No. 2.

With Dispatch No. 134.

Havana, September 11.th 1874

Translation

Excellency.

The subscribers, Planters, Merchants, Mechanics &c of the city of Trinidad consider themselves under the unavoidable necessity of making known to E.E. the precarious situation in which this section is placed, in the hope of obtaining that it may be excepted from the payment of the 5 per cent tax upon public wealth.

It would be tedious, E.E. to explain in detail all the sacrifices that this jurisdiction has made to save from the ruin produced by the war-

a small number of the buildings upon sugar estates the only remaining although improductive property and now threatened to run the same chances of those which have disappeared in the general desolation.-

The Villas, comparatively in a state of peace and this Jurisdiction endeavoring to reconstruct the little that remains capable of reconstruction, it would seem equitable and just that it should have been excepted from every public tax, bearing the necessities of the State to be contributed by those jurisdictions which far from being injured by the war have become rich and have reached, during the last few years a most enviable state of prosperity and expansion.

Such

" Such has not been the case however;
Trinidad today, without any other
resources than a score of sugar estates,
most of them in a state of insolvency,
and all insurrections supports the
weight of taxation to the same extent
as other communities of the Island
which are rich and flourishing -

But these sacrifices, G. E. have
a limit which resists all willing
efforts; all the exigencies of patriotism;
every struggle in defense of causes
however supreme - Trinidad has
reached this limit; without any net
income whatever, in the midst of
the ruin of all her property -
without industry almost without
commerce - because, with few
exceptions, all the principal

houses established here have failed;
without credit, threatened with losing
the railroad, as no one is willing to
furnish the means absolutely neces-
sary for its repairs and support;
with the half of the population
it formerly supported, because its
inhabitants have emigrated, flying
from misery—; a greater part of
the dwellings are without tenants,
and their owners, unable to sell
them, to provide means to pay
the taxes, because there are no
purchasers.—

Trinidad, we repeat, is paying
today (in taxes) (26) twenty six per
cent of her imaginary net production
and now five per cent is demanded
upon a capital which has pending
over

over it the constant threat of being reduced to ashes as have been already, during the past four months, four sugar estates and other rural property -

The subscribers are well aware of the powerful motives which operated in the mind of Y.E. in dictating the decree of the 10th instant and would willingly be the first in contributing their offering to the necessities of the war and of remedying the penury of the State, but unfortunately they are in a situation so different from those which have offered Y.E. copious resources, that this jurisdiction was drained when it was the theatre of the war, and continues today investing what little remains

of its property in its defense against the vengeance of the enemy- This jurisdiction being now, as formerly, the antemural against the invasion which continues to threaten with desolation the flourishing Districts of the Western Department of the Island-

So notorious and complete is the state of ruin and misery of this locality that not a ray of hope is visible that it can ever recover or reconstruct a greater part of its former wealth even were the pacification of the country to be realized within a short period of time-

If a proof of this assertion were wanting we would offer to

Y&C's consideration the fact of the judicial delivery, now going on, of the sugar estate — Manaca Yznaga" the most important and best situated of any in this valley, because the heirs, and those who have had the administration of it, have not been able to find anyone who would, loan until the sale of the next crop, the necessary funds for keeping it up —; such is the want of security upon property, and so much greater are the expenses demanded for its defense and cultivation than its productions promise —

Overwhelmed with anguish, the subscribers, fearing that from one hour to another the entire wealth of the locality may disappear and desirous of avoiding the afflicting

and even desolating situation in which the exaction of the tax referred to would place them in present state of general despondency- beg that H.E. will be pleased to declare this jurisdiction exempt from said tax which will be a grace and a justice they hope to merit from your Excellency's parental rectitude

Trinidad 20th July- 1874.

RECEIVED SEP 23 1874

DEPARTMENT OF STATE RECEIVED SEP 17 1874

Dispatch No 10

Lutwood

No 135. U.S. Consulate General -

Havana, September 11th 1874.

Mr Hall to the

Department of State

Decree of the Governor General of Cuba respecting the mobilization of five percent of the volunteer forces -

---

Transmitting copy of said decree and a translation -

---

2 inclosures -

No 185. U.S. Consulate General.

Havana, September 11th 1874

Hon John L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State

Washington.

Sir:-

Referring to my No 43 of 12th Febuary ultimo, in which I forwarded a copy and a translation of a Decree of General Jovellar, ordering the mobilization of a part of the corps of volunteers and militia of the Island I now transmit another decree, dated the 9th inst, ordering the mobilization of five per cent of all the volunteer forces to serve in campaign until the 1st of April 1875.

The term of six months, for which the previous call was made, has expired and it is understood that none of the forces, raised at that time, are willing to remain in Service.

Under that decree the forces

mobilizes and sent into campaign are reported to have been upwards of seven thousand men: that they have accomplished nothing, towards the pacification of the Island, is clearly evident from the generally admitted fact that the insurrection is quite as strong now as it has been, at any time, during the past six years.

As occurred sin Febmary last, there have been rumors that this draft would be resisted by those who are called upon to take the field: these rumors have produced a considerable rise in gold, but the draft will undoubtedly be inforced and the men sent forward.; it remains to be seen whether they will accomplish any more than those who have preceded them.

The Governor General, in the preamble of this decree, states that this force is merely requised to do a

garrison

garrison duty in order to leave the 12000-
men, which are to be sent from Spain, in
aptitude to take the field and, with which,
it is expected to obtain a decisive result,
which will insure the peace and tranquility
of the Island.-

With reference to the new force
to be sent from Spain, it is understood that
the Island pays all expenses; in fact, with
that object, it is known that the Governor
General has effected a temporary loan,
from the Banks of Havana, of a million
and a half of dollars in gold, which, it
is said, have been transferred to Spain
by the Cable within the past two days-

It may well be doubted,
whether this Government entertains
the belief, that the insurrection can
be suppressed with the new forces to be

raised here and in Spain. All its efforts appear to be directed to preventing its extension into the sugar districts from which, as long as the United States offer such an inlimited market for the sugars of Cuba, the Government will be able to obtain the principal resources it requires for its own support and, at the same time, to furnish some aid to the home Government of which it appears to be so much in need.

I am Sir - very respectfully -

Your Obedient Servant -

Henry C Hall

Consul General

Inclosures

1 & 2 - Decree of the Governor General of Cuba as above -

Inclosure No.

With Dispatch No.

Havana September 11th 1874

Decree ordering the mobilization of five per cent of the Volunteer forces of Cuba.

EJERCITO DE CUBA.

Estado Mayor General.

Cuando aún no hace dos meses el Tesoro de la isla tenia muy limitados recursos, era imposible pensar en dar mayor desarrollo á las operaciones militares, por falta de elementos para atender al mismo tiempo á los gastos que ocasionarán los soldados enganchados en la Península, y las nuevas fuerzas que se movilizaran en esta isla para reemplazar á los Voluntarios que están prestando servicio de campaña desde el 1º de marzo de este año. Pero desde el momento en que el país ha comprendido la conveniencia de hacer de una vez el sacrificio para dominar las dificultades de órden económico, que están ya vencidas en gran parte, merced á los recursos ofrecidos, tiene el Gobierno la ineludible obligacion de ponerse decididamente á la cabeza de ese patriótico movimiento, y de buscar y emplear todas las fuerzas posibles para satisfacer cuanto ántes el ansia de paz que se nota, y que realmente es el principal fin de tan generoso desprendimiento.

La lucha que sostienen los rebeldes no puede en manera alguna comprometer la integridad del territorio, ni extenderse más allá de los límites en que se halla circunscrita por las condiciones especiales de determinadas comarcas, y las partidas insurrectas tampoco exigen por su importancia y número mayores fuerzas que las que cuenta hoy el ejército; pero la imprescindible necesidad de protejer la propiedad y las vidas de los habitantes en extensas zonas, hace indispensable la existencia de numerosas guarniciones, al mismo tiempo que la de fuerzas en operaciones muy superiores á las del enemigo, para perseguirlo sin descanso y derrotarlo, porque de otra manera le seria fácil rehuir aquella persecucion fraccionándose y pudiendo recorrer grandes distancias. Preciso es por lo tanto que, sin abandonar las guarniciones que hoy se cubren por el ejército y Voluntarios movilizados, entren desde luégo en operaciones los 12,000 hombres que, organizados en compañías vienen de la Península, para conseguir en la próxima campaña de invierno un resultado decisivo que asegure la paz y la tranquilidad de la tierra; y para esto es indispensable reemplazar en parte á los Voluntarios movilizados que cubren muchas de aquellas guarniciones y han cumplido el tiempo porque fueron llamados al servicio de campaña.

Si el Gobierno de la isla, por las razones ántes expuestas, y por el deseo de no distraer á los Voluntarios de sus naturales ocupaciones, creyó posible prescindir del segundo sorteo previsto en el decreto de 7 de febrero de este año; hoy que las circunstancias

han cambiado por la solucion dada con inesperada rapidez á la cuestion económica, los Cuerpos de Voluntarios que cuentan 70,000 hombres en sus filas, nutridas con el mayor número de los individuos capaces de empuñar las armas en defensa de la bandera de Castilla, y exceptuados del alistamiento para los Cuerpos de Milicias, tienen el deber, que estoy seguro cumplirán gustosos á impulso de su acreditado patriotismo, de contribuir personalmente á la pacificacion de la isla movilizando una parte de su fuerza dentro de las condiciones de tan benemérito Instituto, como lo han hecho las Milicias disciplinadas de caballería, las de Color, los Bomberos, y lo harán muy en breve las Milicias blancas de infantería.

Esto es tanto más preciso cuanto que, por efecto de la excepcion que los Voluntarios disfrutan, cuando el Gobierno de la isla dispuso recientemente la creacion de nuevos Cuerpos de Milicias de infantería y caballería en distritos donde ántes no habian existido, no ha podido elevar su fuerza hasta donde se proponia y hubiera sido conveniente, por no encontrar en la poblacion restante el número necesario de hombres aptos para el servicio militar, como consecuencia del considerable aumento que han tenido los citados Cuerpos de Voluntarios.

Fundado en estas consideraciones, en uso de las facultades extraordinarias de que estoy revestido y de las que consigna el Reglamento del Instituto de Voluntarios de esta isla, he resuelto:

Artículo 1º Se procederá inmediatamente, por medio del sorteo, á la movilizacion de un cinco por ciento de la fuerza de todos los Cuerpos de Voluntarios de la isla, para prestar hasta el dia 1º del próximo mes de abril el servicio de campaña en las guarniciones que se determinen.

Art. 2º La fuerza movilizada de cada Cuerpo presentará el número de Oficiales, Sargentos y Cabos que le corresponda, segun la organizacion de sus compañías.

Art. 3º Se prohibe la redencion por dinero, admitiéndose únicamente la sustitucion de hombre por hombre, siempre que el sustituto reuna las condiciones que se requieren para el servicio de campaña y pertenezca á los Cuerpos de Voluntarios.

Art. 4º Los contingentes procedentes de este sorteo en los Cuerpos de Infantería, Artillería é Ingenieros, se organizarán en compañías de 125 hombres y se formarán batallones de Voluntarios movilizados con las de uno ó más distritos limítrofes, y con la Plana Mayor y cuadro de Oficiales veteranos que se determine.

Art. 5º El alistamiento de la Caballería se hará en la misma forma que se practicó para la movilizacion anterior, pero en la proporcion ahora prevenida del cinco por ciento para todas las armas, y dando el número de Oficiales, Sargentos y Cabos que corresponda con relacion á la organizacion de los Cuerpos de que proceden.

Art. 6º La fuerza así movilizada de Caballería se organizará en escuadrones de 120 hombres de los procedentes de distritos limítrofes, y con la Plana Mayor y cuadro de Oficiales veteranos que se determine.

Art. 7º Quedan subsistentes las prevenciones hechas para el sorteo anterior, verificado en cumplimiento del Decreto de 7 de febrero de este año, en lo que no se oponga al presente; y una instruccion particular determinará los detalles de su ejecucion, de la cual quedan encargados el Subinspector general de Voluntarios y los Comandantes generales en la parte que respectivamente les corresponda.

Habana, 9 de setiembre de 1874.—*José de la Concha.*

Inclosure No:

With Dispatch No.

Havana Sept: 11th 1874

—Translation—

Decree of the Governor General of Cuba ordering the mobilization of five per cent of the volunteer forces of Cuba.

× × × ×

Article 1st— The immediate mobilization by draft of five per cent of all of the corps of volunteers of the island is hereby ordered for the purpose of serving until the 1st of April next in the garrisons which may be determined.

Article 2d The mobilized force of each

corps shall present the corresponding number of officers, seargents and corporals according to the organization of their companies.

Article 3.^{5} — Redemption by money is prohibited, the substitution of man for man only will be admitted when the substitute possesses the necessary requirements for campaign service and belongs to the corps of volunteers.

Article 4.th The contingents, proceeding from this draft, in the corps of infantry, artillery and engineers will be organized into companies of 125 men and will with others of the neighboring districts be formed into battalions of mobilized volunteers

with such officers of the staff and line as may be determined.

Article 5.— The enlistment of the cavalry will be effected in the same manner as practised at the previous mobilization, but in the proportion as now provided of five per cent of all the arms and giving the number of officers, sergents and corporals corresponding relatively to the organization of the corps from which they proceed.—

Article 6. The cavalry force thus mobilized shall be organized into squadrons of 120 men with such officers of the staff and line as may be determined.

Article 7. The rules established for the draft ordered by Decree of 7th February of the present year, remain in force in all respects not inconsistent with the present decree - and a particular instruction which the Sub-inspector General of Volunteers and Commandant General are instructed to prepare, shall determine the details of its execution -

Habana - 9th September 1874:

= José de la Concha =

ack & to.
Mr. Hamm

ack no other action
#016 Sept 28th

ACKNOWLEDGED
OCT
14
1874

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
24
1874
OF STATE

No 136 U.S. Consulate General

Havana, September 11th 1874.

Mr Hall to the

Department of State.

Report, respecting a complaint of Mr Henry Heidegger of Matanzas against the action of the Customs Officers, at that place. in the case of the vessel "Charles Tobes," in compliance with the Department's instruction No 69. of 19th August 1874.

Four inclosures.

No. 136.

U.S. Consulate General.

Havana, September 11th 1874.

Hon: John L. Cadwalader

Assistant Secretary of State

Washington

Sir:

Referring to instruction No. 69 of 19th ult°., respecting the action of the Customs officers at Matanzas, in the case of the vessel "Charles Tobes", as referred to in the declaration of Mr. Henry Heidegger, I have to inform the Department, that I have been promised the written opinion of a lawyer, of this place, who is considered an authority upon matters relating to the Customs laws and regulations of Cuba, but not having received it, as yet, I will no longer delay complying with your instruction to report upon the case

and will hereafter forward the legal opinion -

I have examined the declaration and, as far as I have been able to ascertain, from other sources, the facts set forth therein are true; but, doubtless the difficulties, as you suggest, and as alleged in the declaration of Mr Heidegger, were increased by the correspondence between the Vice Consul and the authorities, inducing the latter to act in a vindictive spirit, rather than in a spirit of justice.

In reply to your inquiry, whether the proceedings set forth in the declaration and the confiscation are in accordance with Spanish law. I beg to state, that technically they may have been, but the proof of fraud or attempt at fraud, has not been

established

established -

The proceedings were purely administrative and the fine and confiscation were exacted, under a threat of execution, before Mr Heidegger could make an appeal to the Superior Court of the Island, against the decision of the Customs Authorities, under the Decree of the Regency of 12th June 1870. 4/

The confiscation, as I learn, is based on the 175th and 176th Articles of the Custom House Regulations, of which I annex copies and translations. 1/

It will be seen, that the penalty is to be enforced where an attempt at fraudulent shipment has been made. This, as already stated, is not established; on the contrary, twelve respectable Spanish and foreign merchants of Matanzas

declare that the custom has existed at that port, from time immemorial, of shipping produce in the same manner as was done in the case of the "Charles Lobe"; that the system is required by the especial conditions of that port, and works no disadvantage to the public Treasury; that every vessel, before being dispatched, receives a clearance visit, the result of which will show whether there has or has not been any fraudulent intention in the loading of the vessel. A copy and a translation of this statement are inclosed.

2/3

A penalty, so enormous as the one exacted of Mr Heidegger, requires that the alleged fraud or attempt at fraud should be perfectly well established; but as far as I can

learn, and appears from the declaration and the inclosures, it was imposed for a simple reglamentary omission, which the authorities, themselves, had permitted to become a custom; and this custom had existed many years and still exists.

The Customs Administration has employees whose duty it is to watch, examine and take account of all lighters with cargo; but, it appears that these employees are exempt from all responsibility in the premises; although, if there was any informality in the transaction, they could easily have detained the lighters until proper permits (policies) had been taken out: if the employees have complied with their duty, then the shippers could not be at fault for they used no concealment.

That

That the Custom House acted, throughout this affair, in a most vindictive spirit is evident from the fact that the excess of cargo on board, over the permits (policies) taken out, was 85 Hogsheads and 45 Boxes Sugar: and this amount, only, was liable, if there was any liability according to Article #176, to confiscation; the Custom House, however, confiscated 130 Hogsheads and 45 Boxes, or the value thereof. This it did because two notes of cargo (or papeletas), delivered by the lighterman to the Customs guard, through his fault, had been mislaid; and notwithstanding, that these notes of cargo were afterwards found among the papers of another vessel, of similar name, called the "Charles Platt", the Custom House deliberately

deliberately confiscated the larger quantity.

I annex a copy and translation of the Decree of 12th June 1870, 4/ before mentioned: according to this Decree, Mr Heidegger has the right of appeal, to the Superior Court of the Island, against the decision of the Custom House; this appeal would have been of some service if the confiscation had not already been carried into effect, the penalty paid, and divided among the officials who were interested therein.-

A decision, in the event of an appeal, could not be reached in less than three to four years and, even if favorable, from the fact of the penalty having been paid, would be practically worthless.

I-

I am Sir, very respectfully-

Your Obedient Servant-

Henry C Hall

Consul General.

Inclosures-

1° Articles 175 and 176 of the Customs Regulations of Cuba-

2 & 3- Copy and translation of declaration of Merchants of Matanzas.

4.- Copy and translation of the Decree of the Regency of 12th June 1870.

Inclosure No. 1.

With Despatch No. 136.

Havana September 11th 1874.

Translation.

Art: 175. Customs Regulations.

If upon the visit of inspection for clearance, which has to be made upon every vessel, before issuing the Sea-Letter, there should be found any excess of cargo, (over that manifested) it shall be confiscated, and a fine imposed upon the Master equal to the value of such excess.

Art: 176.

The same penalty of confiscation and fine imposed in the foregoing article shall be applied in all cases of seizure of goods, produce or any merchandise which it may be intended to ship fraudulently.

Over

From the Customs Regulations

Articulo 175.

Si por consecuencia de la visita de fondeo que debe pasarse á todo buque ántes de espedírsele el registro con que ha de navegar, resultare en el cargamento algun exceso se comisará éste y se impondrá al Capitan una multa igual al valos del mismo exceso.

Articulo 176.

Al mismo comiso y multas expresadas en el articulo anterior, estarán sujetas las aprehenciones que se hagan de géneros, frutos ó efectos que se intenten embarcar fraudulentamente.

Enclosure No 2

With Despatch No. 136

Nauna Consulate, September 11th 1874

Certificate of Merchants of Malaunas in reference to the mode of loading vessels at that port.

Los que suscriben, Comerciantes, importadores, y Exportadores de esta Plaza,

Certifican que por las condiciones Especiales de este Puerto, desde tiempo inmemorial se ha considerado por las autoridades de hacienda, documento bastante legal, para los fletes que se exportan, las papeletas que los patrones de lanchas entregan á los vigilantes del resguardo situados en la desembocadura de los rios "San Juan" i "Yumuri".—

Costumbre es, sin embargo de los distintos proyectos ensayados para normalizar este servicio, abrir registro á los fletes, i correr la poliza por un

numero determinado de Bultos; pero esto no impide de que se embarque mayor cantidad, siempre que al pasar la lancha ó lanchas se entregue al representante de la Hacienda, ó sean los Carabineros, papeletas que su contenido concuerde con el de las lanchas, cuyo exceso se incluye En la poliza que irremediablemente se corre á primera hora. Bien con el exceso que conste por papeletas en la casilla del resguardo, ó bien de una cantidad mayor, si el buque no ha completado su carga.

Tambien certificamos que este sistema en nada perjudica los intereses del Estado, toda vez que se entrega al resguardo un documento que equivale á la poliza y que ya en poder de la oficina tiene tanta fuerza como esta.

Ademas que, Como todo buque, antes de despacharse, sufre la visita de salida, El resultado de este acto es el que indica si hubo, ó no hubo, malicia en el embarque.

Esta es la practica observada en este puerto, respecto á los Embarques de fruta - practica introducida por las Condiciones Especiales de esta localidad, y la unica que

por esperiencia puede disminuir los perjuicios que se originasen a los esportadores.

Matanzas, 18. de Abril 1874

(Sgd) S. Castañer & Co. (Sgd) A. Galindez y Ca.

" Guma Hno. " Polledo, Rionda & Ca

" Autonini, Gatgens & Co. " Fco. Aballi

" C. L. Deetjens & Co. " Crespo Hermanos

" Felix Rey " Hoffmann & Co.

" Pon, Mitchel & Co. " C. Uhrbach & Co.

Consulate of the United States of America at Matanzas, Island of Cuba

I, the undersigned, Consul of the United States of America at Matanzas, Island of Cuba, do hereby certify that the foregoing are the true and genuine signatures of Messrs. S. Castañer & Co., A. Galindez & Co. Guma Brothers, Polledo Rionda & Co, Autonini, Gatgens & Co, Francisco Aballi, C. L. Deetjens & Co. Crespo Brothers, Felix Rey, Hoffmann & Co., C. Uhrbach & Co. and Pon, Mitchel & Co., all of whom are merchants in high standing in this Port, and whose statements, as set forth in the foregoing Certificate, are entitled to full faith and Credit.

Given

under my hand and official seal
the 27th day of August 1874
(193) James W. Steele
U.S. Consul

Consulate of the United States of America
at Matanzas, Island of Cuba.

I, the undersigned, Consul of the United States at Matanzas, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of a document on file in this Consulate, the same having been carefully examined by me and compared with said original and found to agree therewith, word for word and figure for figure.

Given under my hand and official seal, the 31st day of August 1874

Jas W. Steele
U.S. Consul

Enclosure No 3.

With Despatch No 136.

Havana Consulate, September 11th 1854

Certificate of Merchants of Matanzas, in reference to the mode of loading vessels at that port

---

Translation.

The undersigned merchants, importers and Exporters, of this city,

Certify, That from the especial conditions of this port the notes of cargo (papeletas) delivered by the patrons of lighters to the revenue guard posted at the mouth of the rivers "San Juan" and "Yumuri", have, from time immemorial, been considered, by the Custom House authorities, documents of sufficient legality for the Exportation of produce.

It is the Custom, notwithstanding the various projects tried for regulating this service, to open the registers of vessels

and take out a policy for a specific number of packages; but this does not prevent the shipment of a greater number, provided always that, when the lighter or lighters pass the representatives of the Custom House, or say, the revenue officers, notes, containing an exact statement of the contents of the lighter to be delivered to them; - which excess is included in the policy to be taken out, without fail, at the first opportunity, either alone, according to the notes in possession of the C. House station, or in conjunction with a smaller quantity, if the vessel has not yet finished loading.

We also certify that this system works no disadvantage whatever to the public treasury, provided there be delivered to the revenue guard, a document, as stated, which is equal to a policy, and which, once in possession of the Custom House, has equal force.

Besides as every vessel, before being despatched, receives a clearing with the result of this inspection will show

whether there has or has not been fraudulent intentions in the loading.

This is the practice observed in this port, regarding shipments of produce, - a practice established by the special circumstances of the locality, and the only one which, according to experience, can lessen the inconveniences and losses caused to exporters.

Matanzas. April 18. 1874

(sgd) S. Caellauer & Co (sgd) A. Galinder & Co.

" Guma Brothers " Polledo, Rionda & C

" Antonini, Gutzens & C. " Francisco Abalti

" C. L. Deetjens & Co. " Crespo Brothers

" Felix Rey " Hoffmann & Co.

" Pon, Mitchel & Co. " C. Uhlbach & C.

Inclosure N°. 4.

With Dispatch N°. 136

Havana September 11th 1874.

Translation -

Decree of the Regency of 12th June 1870 -

Only Article -

Against the decisions of the Intendencies of the Exchequer, in the provinces of Ultramar, in matters pertaining to Custom Houses. litigious processes can be instituted, by those who consider themselves injured in their rights, before the respective Territorial Audiencias (Superior Courts) in accordance with the provisions of the Decrees of 7th of February and 6th of April 1869.

Decreto de la Regencia de 12 de Junio 1870.

Artículo Unico -

Contra las resoluciones que causen estado de los Intendentes de Hacienda Pública de las Provincias de Ultramar en Materia de Aduanas, se podrá deducir demanda contenciosa por los que se consideren lastimados en sus derechos, ante las respectivas Audiencias Territoriales y con sugecion á lo prevenido por los Decretos de 7 de Febrero y 6 de Abril de 1869.

Mr Wood

No 137. United States Consulate General.

Havana, Sept: 11th 1874

Mr Hall to the

Department of State.

Acknowledging receipt of instructions

Nos. 71 and 72. of 26th August and

2nd September 1874.

No. 137. U.S. Consulate General.

Havana, Sept: 11th 1874

Hon John L. Cadwalader

Assistant Secretary of State

Washington

Sir:-

I have the honor to acknowledge the receipt of instructions No. 71 and No 72 of 26th ultimo and 2nd instant. The former granting a leave of absence to Mr Joseph A. Raphel, Consular Clerk and the latter accompanying a communication from the Postmaster General upon the subject of the postal arrangement for the correspondence from Cuba to the United States.

I am Sir, very respectfully.

Your Obedient Servant-

Henry C Hall

Consul General

ack the
Ls Ltr.

Mr Wood

ACKNOWLEDGED
OCT
14
1874

DEPARTMENT
RECEIVED
SEP
25
1874
OF STATE.

No 138

U. S. Consulate General

Havana September 19th 1874

Mr Hall to the

Department of State

Case of J. A. Dockray

Acknowledging the receipt of instruction
No 73 of 9th instant. No other expenses
for account of Mr Dockray have been
charged to the Department than those
incurred under authorization.

No. 138. U. S. Consulate General.

Havana, September 19th 1874.

Hon: William Hunter

Second Assistant Secretary of State

Washington.

Sir:-

With reference to my dispatch No. 133 of 5th instant, I beg to acknowledge the receipt of your instruction No. 73 of 9th same.

In referring to the personal expenses of Mr Dockray, I did not suppose that these would be assumed by the Department, and it will be observed, by reference to said dispatch, that an account has been rendered of those expenses, only, which have been incurred in complying with instructions No. 52 of 20th May ult.

I have the honor to be, very respectfully-

Your Obedient Servant.

Henry C Hall

Consul General

Ack - the back

ACKNOWLEDGED OCT 14 1874

DEPARTMENT RECEIVED OCT 6 1874 OF STATE

No. 139. U.S. Consulate General

Havana Sept 30. 1874.

Mr. Hall to the

Department of State.

Complaint of the Consul at Matanzas against the Governor of that place for his action in arresting passengers on board of American vessels.

3 Inclosures.

No 189.

U. S. Consulate General

Havana, Sept: 30th 1874.

Hon John L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir:-

I transmit herewith copies of two letters, from the Consul of the United States at Matanzas, containing statements respecting the action of the Governor of that place, in arresting passengers on board of American vessels, without the formalities usually observed in such cases of notifying the Consul, officially, and of the motives therefor. 1/2

Upon receipt of the second communication, I called upon the Political Secretary, the Governor General being out of town, and asked for an

explanation, and was informed that the arrest had been made upon information received from the Spanish Consul at Baltimore, ans. from the Spanish Minister at Washington, that the person arrested, whose name is Luis Martinez, was an emissary from the Cuban Junta, in the United States, and was the bearer of important communications to their Agents in Cuba.

He further stated that the Governor of Matanzas had exceeded his instructions in making the arrest on board the vessel.

I requested the Secretary to make known to the Governor General, that I considered the course taken by the Governor of Matanzas as the most offensive he could have selected in officiously

officiously making the arrest, on board of the vessel when it could have been done on shore, as well, and the offence to the Consul, and Shipmaster avoided. and that I hoped, there would be no repetition of such proceedings -

On the following day, I received a note from the Secretary informing me, that the Governor General had ordered the release of Martinez, and expressing regrets that the action of the authorities, at Matanzas, had given me any trouble by their want of tact and contravention of the terminant orders of the Governor General

It may not be out of place to state, that the present Governor of Matanzas is the one who made the complaint against Mr.

Washington, referred to in the Depart-
ments instruction N°50 of 13th May
ultimo.-

I am Sir - very respectfully.

Your Obedient Servant

Nany C Hall

Consul General.

Inclosures.

Nos. 1 & 2. Mr Steele to Mr Hall.

" 3. The Political Secretary to Mr Hall.

Inclosure. No. 1

With Dispatch No. 139

Havana September 30th 1874.

Copy.

U.S. Consulate

Matanzas Sept 29th 1874.

Henry C. Hall Esq

U.S. Consul General.

Havana

Sir.

I beg leave to make the following statement for your informa=tion.

At about eleven oclock A. M. today the Amn. Brig "Carrie Bertha" came into this port. At about one of the clock P.M. a man named Luis Martinez, was taken from on board her by arrest, together

with all his baggage, taken ashore and is now in the hands of the authorities here.

This fact was not communicated to me by the Master when he deposited his ships papers, and I knew nothing of it save by rumor. until accosted at about six o'clock P.M. by a gentleman introducing himself as the Chief of Police here, and who stated that he bore a message from the Governor of Matanzas, which was in effect that said Luis Martinez was in custody, at his (the speakers) house, and would, by the order of the Captain General, be sent to Havana, by the early train of tomorrow morning. He also stated to me that the man

Martinez was a native of Cuba, but had a proper American passport, and was a citizen of the United States; that nothing evil had been discovered in his baggage or upon his person but that an attempt had been made to get a letter to him by a citizen of Matanzas, before the vessel had been visited by the custom-house officials and while he was still on board

Believing that the man will be in Havana by the time this reaches you, I transmit it for your information in the case. From Martinez I have at this writing had no message or communication—

Very truly yours

=Jas W Steele=

U S Consul

Inclosure No. 2.

With Dispatch No. 139.

Havana September 30th 1874

Copy-

U. S. Consulate

Matanzas Sept 24th 1874.

Sir:-

There have been here very lately two cases of the taking from on board Amn ships in the harbor men who had the ordinary circumstances attending them which ought to secure for them at least the preliminary steps which indicate official courtesy, and some regard for the standing of Amn sailors and citizens. The last of these I reported to you last night, and the first which occurred some days ago, ended happily by the man being released.

But it is evident to me that there is going to be a great deal of this kind of thing done here during the coming busy season and that the authorities conceive that they have, or will take, the unquestioned right to do it. I would like to have them understand differently, as I hear a continual murmur about it, and much difficulty and annoyance results.

The Governor here has also a fashion of sending me oral messages in these cases. I am not on his staff and such messages are liable to be misunderstood, misconstrued or denied.

I ask advice from you on these points. Certainly the

authorities in Matanzas have nothing to gain in making difficulty, while the course pursued by them certainly tends to that result in spite of anything I can do to prevent. My honest desire is to <u>assist</u> the Governor here in any fair settlement of difficulties with our citizens, but I am not given any such opportunity; I am not anxious to trouble either the Department or you with these things, when avoidable.

If you can bring about any modification of their plan of action thro' your acknowledged influence in Havana or suggest to me any plan of action better than that which I have tried to pursue I shall feel grateful to you.

Most truly yours.

= Jas: W Steele =
U. S. Consul

To Henry C. Hall Esq
&c &c &c

Inclosure N.º 3.

With Dispatch N.º 139.

Harana, September 30th 1874.

Copy.

Gobierno General de la Isla de Cuba

— Secretaria —

Sor Cónsul General de los Estados Unidos

Sor mio y de mi consi

deracion.

Tengo el gusto de

anunciarle que S.E. ha dispuesto

se deje en libertad a Dn Luis

Martinez.

S.E. siente le hayan

causado molestia por falta de tacto

de la Autoridad en contravencion de

sus órdenes terminantes.

D. L. g. to. 22 B. M.

= Joaquin Carbonell. —

Harana 26 Stre: 1874

(over)

Translation

General Government

of the

Island of Cuba.

Secretary's Office._

My dear Sir.

I have the pleasure of announcing to you that H. Excellency has ordered that Luis Martinez be placed at liberty_

His Excellency regrets that the Authorities have caused you trouble, by their want of tact and contravention of his terminant ortes.

I am Sir, &c_ &c= &c=

=Joaquin Cartonell.

Havana 26th Septembre 1874.

To the Consul General of the United States.

Havana

Ad

Let the Minister be informed
if not alle dyne, and requested
to apprize his Consuls.

Sherwood
Pratt

DEPARTMENT
RECEIVED
OCT
9
1874
OF STATE.

No 140 informed Minister of the circular in question before the receipt of this R.

U.S. Consulate General
Havana October 2nd 1874

Mr Hall to the

Department of State

Relating to the non compliance, by the Spanish Consulate at New York, with the instructions contained in the Department's circular N° 53 - respecting the validity of passports for two years from their respective dates.

One inclosure -

No-140- U. S. Consulate General

Havana, Oct: 2d 1874

Hon John. L. Cadwalader

Assistant Secretary of State

Sir:-

With reference to the Department's Circular No: 53 of 25th February 1874 respecting the validity of passports, issued by the Department, for two years from their respective dates, I beg to call your attention to a statement, made me by Mrs Ann Elisa Hammond, that this regu=lation is not observed by the Spanish Consulate in New York because, as alleged, no official communication, respecting it, has been received at said Consulate. Her statement is confirmed by the accompanying memo.

1/- randum signed by Mr Theodore Riller a Notary Public of New York.

When Mrs Hammon left here for the United States, some two months ago, she was informed, at this office, that her passport would be valid to return upon, as were many others holding unexpired passports. I would therefore respectfully suggest that the Spanish Consul in New York be informed, officially, respecting the instruction contained in circular N° 53.

I am Sir, Very Respectfully

Your Obedient Servant

Henry C. Hall

U S Consul General.

Inclosure.

1. Memorandum as above.

Inclosure No 1.
With Dispatch No 140.
Havana Consulate October 2nd 1874.

LAW OFFICE OF
Theodore Ritter,
29 Broadway (Room 31)

New York, Sept 3 1874

Rec'd from Mrs. Ann Eliz. Hammond fifteen Dollars in full for procuring passport. using Certificate of Application for same for immediate use, attending to forwarding passport as per conditions of Certificate postage &c.

Theodore Ritter

Mrs Hammonds old passport was good under U.S. Regulation for two years from its date (July 4/73) but could not be viseed because the new regulations extending the time from one yea to two years

Lab - No

ACKNOWLEDGED
OCT
14
1874

DEPARTMENT
RECEIVED
OCT
9
1874
OF STATE.

Sulwood

No 141 U.S. Consulate General

Havana, Oct: 2d 1874.

Mr Hall to the

Department of State-

Acknowledging the receipt of instructions No 74 and No 75 of 23d September 1874 - the former relating to the case of Lorenzo Jimenez -

No 141. U. S. Consulate General

Habana, Oct. 2d 1874

Hon John L. Cadwalader

Assistant Secretary of State

Washington

Sir:-

I have the honor to acknowledge the receipt of instructions Nos 74 and 75 of 23d ultimo-

With reference to the subject of No 74 I beg to say that in my dispatch No 129, I stated that before the 30th July last- the date of my No 119, I had requested the brothers of Lorenzo Jimenez to obtain from him more definite information as to the time he had resided in the United States previous to his naturalization. This information was not furnished although there had

been ample time for Jimenez to have communicated the facts in his letter of 22d August, a copy of which accompanied my No. 131. I inferred, therefore, that he was not disposed to give the information, but relied entirely upon his certificate of naturalization and passport as sufficient to establish his claim to citizenship.

I am Sir, very respectfully

Your Obedient Servant

Henry C. Hall

Consul General.

Con C

Ltr N.

RECEIVED OCT 14 1874

DEPARTMENT RECEIVED OCT 9 1874 OF STATE.

Inclosure

No 142. U.S. Consulate General.

Havana, Oct. 2d 1874.

Mr Hall to

The Department of State

Returning a passport issued to Samuel P. Fiske on the 12th February 1874 — and numbered 36877.

No. 142.

U. S. Consulate General.

Havana, Oct. 2nd 1874.

Hon: John L. Cadwalader

Assistant Secretary of State.

Washington D. C.

Sir: -

Referring to instruction No 24, of 18th February, ultimo - transmitting passport No 3687. issued on the 12th of that month, in the name of Mr. Samuel P. Fiske, accompanying also a blank form of affidavit to be executed by him - I have to inform the Department that the said passport not having been called for up to the present time, I consider that it should be returned to the Department and therefore transmit the same herewith -

I am Sir, very respectfully

Your Obedient Servant.

Henry C Hall

Consul General

Passport Clerk

W/K

DEPARTMENT
RECEIVED
OCT
17
1874
OF STATE

Enclosure -
the 17 Oct.

ACKNOWLEDGED
OCT
28
1874

Sherwood

No 143.

U.S. Consulate General.
Havana, October 5th 1874

Mr. Hall to the
Department of State.

Transmitting copies of the Departments telegrams of 22d September and 3d of October 1874 - respecting the attendance of Mr. Fulton Paul as a witness in a trial at New York.

No 143.

U. S. Consulate General.

Havana, October 5th 1874.

Hon: John L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir:

I have to acknowledge the receipt of your telegrams of 22d ultimo and 3d instant as follows.

"Washington, Sept 22d 1874.

"The Governor of New York earnestly "requests attendance Fulton Paul, "Consul at Trinidad as a witness in "prosecution against Phelps late trea "surer. trial begins on twenty fifth "and will last one week. inform him "and send him unless public business "absolutely prevents".

"Washington Sept: 22. 1874

"Pay no attention to my telegram of "today".

"Washington Oct 3d 1874

"If Paul not embarked keep him. Phelps.

"trial over"—

The telegrams of the 22nd ultimo were received, together, on the 23d; that of the 3d instant was received yesterday.

As the Consul of the United States at Trinidad in this Island, (Trinidad de Cuba) is Mr Joseph G. Moore of Mississippi - I inferred that Mr Fulton Paul, the person named in the telegrams, must be the Consul at Trinidad, one of the British West India Islands, or as they are termed here, the Windward Islands, although I do not find his name in the Departments register of 1st March 1874, and that the telegrams had been directed to me under the impression that Mr Paul resided in Cuba.

If this supposition is true, although there is telegraphic communication from here to the Island of Trinidad, it would have been impossible for Mr Paul to have reached

reached New York in less than twenty eight to thirty days after receiving the notification; there being but one steamer a month leaving Trinidad for St Thomas from whence he could have taken passage by the Brazilian line to New York or by the British Mail Steamer to Havana. The steamer, referred to, leaves Trinidad on the 26th of every month. arrives at Ste Lucia on the 28th

" " Barbadoes on the 29th

remains at Barbadoes twelve or thirteen days and reaches St Thomas on the 14th of the following month, and he would probably have had to remain several days, at St Thomas, before being able to take passage thence to the United States.

I am Sir. very respectfully.

Your Obedient Servant

Henry C Hall

Consul General

W/K Rep- Has this circular before come to the knowledge of the Department — Oct. 17 1874
Mr Ward
Mr Pratt

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
OCT
17
1874

ACKNOWLEDGED
OCT
28
1874

No 144.

U.S. Consulate General.

Havana, October 8th 1874.

Mr Hall to the

Department of State

Transmitting a copy of a military circular of Capstain General Dulce dated 24th February 1869 addressed to the Several military Commandant Generals, ordering the execution of insurgent chiefs and persons of influence among the insurgents, without any other formality than the identification of their persons.

One inclosure.

No. 144. U. S. Consulate General.

Havana, October 8th 1874.

Hon:- John. L. Cadwalader.
Assistant Secretary of State.
Washington.

Sir:-

I transmit herewith a copy and translation of a military circular, of Captain General Rulce, dated 24th Febmary 1869., which appears to have been addressed, at that time, to the several Commanding Generals of the different Departments of the Island-

This circular, as far as I can ascertain, has never been published, and the Department has probably no

information respecting it, except what was communicated in the inclosure accompanying Dispatch N° 30. of 14th January 1874, from this office.

That this Document is genuine, is evident from the fact that it is refered to, in the said inclosure, as one of the circumstances under which the prisoners of the "Virginius" were executed, as will be seen on page 13 of the translation accompanying said Dispatch N° 30.

Almost from the commencement of the insurrection of Cuba - and up to the affair of the Virginius, the summary executions of prisoners and others, have been protested against, by the

the United States, in the interest of Christian civilization and humanity; and, in most cases, these executions have been disavowed by the Superior Authority of the Island, as was the massacre at Jiguani, reported to the Department in Mr Rumbl's Despatch N° 119. of 21st August 1869, and that at Santiago de Cuba, in February 1870, and qualified as the unauthorized acts of Subordinate officials or of the volunteers.

It now appears that these executions, far from being unauthorized, were actually ordered to be carried out, by the Superior Authority, in accordance with this circular, and subsequent ones, of

the same tenor, referred to in dis=
=patch N° 30; which were still
held to be in force less than a
year ago.

I respectfully call
the Department's attention to
the almost unlimited and irrespon
=sible authority this order gives to
military commanders, not only to
execute the chiefs of the insurgents
but all those who, in the opinion and
to the information of such commanders,
have influence among the insurgents,
without trial or any other formality
than the identification of their
persons.

I am Sir, very respectfully,
Your Obedient Servant
Henry C Hall
Consul General

1 Military Circular of 24th January 1869.

Inclosure No 1.

With Dispatch No 1444.

Havana October 8th 1874.

Copy—.

Captaincy General of the ever faithful Island of Cuba—

Staff—

Section 5.

Section 4th — Seal. —

Circular of 24th February 1869.

His Excellency the Captain General of the Island, on the 22d instant addressed the following telegram to the Commandant Generals.

"You will order the military commandants and Chiefs of Columns, in "operation in your jurisdictions, that "all the chiefs of the insurgents, as "well as all those who in your "judgment and information, have "influence among them, although "not styled chiefs, that may be

"captured, be shot to death, without
"any other formality requisite than the iden
"tification of their persons. The
"remainder of those who may be
"captured shall suffer the fate
"which may be destined to prisoners."

By order of His Excellency, I commu
nicate it to Your Excellency, for its
exact compliance, in case it may
or may not already have been recived
in that Commandancy General
and the receipt of it you will
acknowledge.

God preserve you many years.

Harana 24th Febnary 1869.

By order of the Brigadier Chief of Staff

= José de Chesa =

Colonel 2d Chief of Staff

To His Excellency the

Commandant General of

Puerto Principe

Capitanía General de la Siempre
Fiel Isla de Cuba-

Estado Mayor

Seccion 5

Seccion 4ª "Hay un sello que dice
'Capitanía General de la Siempre fiel Isla
de Cuba = Estado Mayor. =

Circular 24 de Feby 1874.

Escmo Señor

El Escmo
Sor Capitan General de esta Isla en 22
del actual dirijió el siguiente telegrama
á los Comandantes Generales =

"Ordene V.E. á los comandantes
"militares y Jefes de columna que
"operen en sus jurisdicciones, que
"todos los cabecillas que se aprem
"dan de los insurrectos sin mas
"requisitos que la identidad de
"las personas, sean pasados por
"las armas y los que á su
"juicio y noticias ejerzan influen
"cia entre ellos aunque no se
titulen Cabecillas; los demas
que se aprendan sufrirán la

"cuerte que se destine á los prisioneros".

Lo traslado á V.E.
de órden de S.E. para su puntual cumplimiento por sí ó no se hubiera recibido en esa Comandancia General debiendo acusar recibo de este escrito =

Dios gue á V.E. muchos años
Habana 24 Febrero de 1869.
= P.O. del Brigadier Jefe de Estado Mayor -

El cornel 2º Jefe
= José de Chesa =

Esmo Sor Comandante General
de Puerto Principe -

K

Appoint — Instruct Mr. Hall as to bond he is to — Taken bond
LC filed & com^n. opined Mr. Hall may
23 Oct obtain temporary recog^n. — Ltr
23 Oct



Oct 28

Mr Wood

No 145. U.S. Consulate General
Havana October 17th 1874.

Mr Hall to the
Department of State.

Recommending the appointment of
Mr Ramon O Williams as Vice Consul
General at Havana.
Mr James M Digges will continue to
act as consular agent at San Juan de los Remedios
and Mr Joaquin Sanchez at Nuevitas.
The agency at Jibara is vacant.

Cut ordered
Oct 26.

No 145. U.S. Consulate General
Havana October 17th 1874.

Hon Hamilton Fish
Secretary of State
Washington.

Sir,

I beg to recommend to the Department, Mr Francis C Williams for the appointment of Vice Consul General at this place.

Mr Williams is a native of the District of Columbia; he was, for many years, a merchant in high standing in this city, but is now retired from business. He is thoroughly conversant with the Spanish language, with the course of governmental administration, the business and commerce of the Island, as well as with its commercial relations with the United States. I believe him to be, in every respect, worthy of the confidence of the Department, and am satisfied that his appointment would be satisfactory to the authorities of Cuba.

With the Department's approval, Mr James M Diggs will continue to be

the Consular agent at San Juan de los Reyes ~~must~~ Mr Joaquin Sanchez will continue in the same capacity at Mercitas.

At Jalapa, there is at present no agent. Mr Luis P de Jongh having left the place. I know of no desirable person for the appointment. Neither does there appear any necessity at present to make an appointment for that agency.

I have the honor to be very respectfully Your obedient Servant

Henry C Hall
Consul General

Leave granted to take Effect as soon as D.C. can qualify to be recognized — in accord. with instructions for the

Mr Wood

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
OCT
28
1874
OF STATE

No 446.

U. S. Consulate General
Havana October 17th 1874.

Mr Hall to the

Department of State.

The writer solicits a leave of absence of thirty days, to take effect after the 1st November next—

No 146. U. S. Consulate General

Havana October 17th 1874.

Hon Hamilton Fish.

Secretary of State

Washington

Sir:

Referring to my dispatch No 145, of this date, and in the event of the Department's approval of the nomination of Mr Ramon A Williams, as vice consul general, I respectfully solicit a leave of absence, of thirty days, to take effect after the 1st of November proximo.

I had no intention of soliciting a leave of absence, during the present year, but personal matters make it desirable that I should visit my family as soon as can be made convenient.

I have the honor to be, very respectfully

Your obedient servant

Henry C Hall

Consul General

Ask Mr. Hall to endeavour to learn who forwarded to Mr. Codina the Naturalizn. papers - also that of such cases where a naturn. certif. is fraudulent the certificate shall be returned to this Dept - The case has been forwarded to the Atty Genl. to Atty Genl. as per

DEPT. OF STATE RECEIVED NOV 6 1874

Mr Wood

No. 147

U.S. Consulate General.

Havana, October 30th 1874

Mr Hall to the

Department of State

Relating to a certificate of naturalization dated 13th October 1874. issued by the County Court of Kings County, New York to Gabriel Codina, a minor, native of Barcelona. Spain

No. 147. U.S. Consulate General.
Havana, October 30th 1874

Hon John L. Cadwalader
Assistant Secretary of State.
Washington

Sir:

A few days since a person, named Gabriel Codina, applied to this Consulate General for registration, as a citizen of the United States, — presenting at the same time a letter of naturalization, issued by the County Court of Kings County, New York. dated 13th October 1874 and signed by George Herman. Clerk.

Upon questioning him, by what means he obtained possession of the letter of naturalization, he frankly made me the following statement.

"That he was born in Barcelona, Spain, the 4th August 1854, consequently has not yet completed his twenty first year, and is still a minor;

that he went to the United States in May 1869. was at school at Amherst Massachusetts, for about one year, and that subsequently, up to the month of May 1873. he lived in Brooklyn. New York.

"That in May 1873 he came to Havana, where he now resides, without having returned to the United States since that date, and although he expects to return, in the course of a few weeks, he has no intention of residing there permanently.

"That in May 1873, when he left New York to come to Havana, he was furnished with a Spanish passport issued by the Spanish Consul at New York.

"That some weeks since being desirous of becoming a citizen of the United States. he wrote to a friend in New York, requesting him to obtain the necessary papers to accredit him as such citizen, and

that

that, about the 22d of this present month, he received the aforesaid letter of naturalization: that he was not in the United States when the said certificate was issued, having, as before stated, resided in this city since the month of May. 1873.

My object in writing this communication is to call the Department's attention to the evident facility with which these fraudulent letters of naturalization are obtained, in many courts of the United States, and the difficulties which must arise hereafter in consequence. It is hardly necessary to state that I refused to register Mr. Codina in this office.

I am Sir, very respectfully-
Your Obedient Servant
Henry C Hall
Consul General.

Sickles

Sulwood

DEPARTMENT
RECEIVED
NOV
19
1874
OF STATE.

a; Wash D C

No 148. U.S. Consulate General

Havana November 5th 1874.

Mr Hall to the

Department of State.

Relating to the appointment of Mr Ramon O Williams, as his Consul General, and the execution of his bond.

No 148. U. S. Consulate General

Havana November 5th 1874.

Hon John L Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir-

With reference to my dispatches, Nos 145 and 146 of 17th ultimo, I have now to acknowledge the receipt of your instructions No 79 and No 80, of 28th - same. the former advising the appointment of Mr Ramon O Williams as Vice Consul General.

Mr Williams is now in the United States, but is expected to return to Cuba, in the course of ten days, when his bond will be duly executed and forwarded to the Department.

The authority of the Governor General of Cuba is ample for the full recognition of Vice Consuls, commercial agents and Consular Agents - as well as Vice Consuls General.

I have the honor to be, very respectfully,

Your obedient servant-

Henry C Hall

Consul General

Inc
&

File 14

DEPARTMENT
RECEIVED
NOV
14
1874
OF STATE.

Aulwood

No 149. U. S. Consulate General

Havana November 5th 1874.

a. nov. 18

Mr Hall to the

Department of State.

Relating to the Consular Agency of the United States at Gibara - Cuba - The office has been formally closed -

No 149. U. S. Consulate General

Havana November 5th 1874.

Hon John L Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir.

With reference to so much of your instruction, No 79 of 28th ultimo, as relates to the Consular Agency at Gibara, I have the honor to inform the department that the said agency has been definitely closed, and the official seal, the only property of the United States connected with it, has been deposited in this office.

It is possible that at some future day, it may be desirable to appoint another agent at that place, should a suitable person offer himself, but, at present, I know of no such person and, as I stated in my dispatch No 1145 of 17th ultimo, there appears to be no immediate necessity for making an appointment.

I have the honor to be, very respectfully,

Your obedient servant

Henry C Hall

Consul General

DEPARTMENT
RECEIVED
NOV
14
1874
OF STATE

Aulwood

No 150. U.S. Consulate General.

Havana, Nov: 5th 1874.

Mr. Hall to the

Department of State

Loss of the Brig "Uncle Sam" of New York

The above named vessel was lost at sea on the 18th October 1874, on her voyage from Mobile to St. Marc Hayti. The crew were brought to this port by the Schooner "Edward E. Rackett" of New York. The mate has since died.

1 Inclosure — Master's protest.

N°150.

U.S. Consulate General.
Havana, November 5th 1874.

Hon John L. Cadwalader.
Assistant Secretary of State.
Washington.

Sir:

I have to report, to the Department, the loss, at sea on the 1st ultimo, of the Brig "Uncle Sam" of New York, Wm Chandler master, one day out from Mobile, bound to St Marc Hayti; the vessel having become waterlogged and unmanageable, obliged the crew to take to their only boat. from whence they were rescued on the 14th and brought to this port on the 30th ultimo by Schooner "Edward E. Racket" Daniel Dwyer master, also of New York.

The crew, who were in a destitute condition, were suitably provided for; J. M. Sweetser, mate, died in this City on the 3d instant in consequence of illness incurred by exposure; the others have been sent home by different vessels.

The disaster was promptly communicated, by the cable, to the associated.

press of the United States by the Havana agent and, to the owners of the vessel in New York by the master.

I am Sir, very respectfully
Your Obedient Servant
Henry C Hall
Consul General.

Inclosure-
1. Protest as above-

Inclosure No 1 -
With Dispatch No 150 -
Havana November 6th 1874

FORM No. 19.

Ship Uncle Sam

Marine Extended Protest of Wm Chandler, *Master,* Oct 20 -, 1874.

General
Consulate of the United States of America,

Port of Havana

October 20, 1874

By this public instrument of declaration and protest, be it known and made manifest unto all to whom these presents shall come or may concern, that on the 20th day of October, one thousand eight hundred and seventy four before me, Henry C Hall Gen Consul of the United States of America for Havana -, and the dependencies thereof, personally came and appeared Wm Chandler late Master of the Ship or Vessel called the Uncle Sam, of New York, of the burden of 141 20 tons, or thereabouts, ~~then lying in this Port of~~ _____, ~~laden with~~ _____ cargo, who duly noted and entered with me, the said Consul, Gen his protest, for the uses and purposes hereafter mentioned; and now, on this day, to wit, the day of the date hereof, before me, the said Consul, Gen again comes the said Wm Chandler, Master and requires me to extend this protest; and together with the said master also come _____ ~~Mate~~, Johnson R Miller ~~, Carpenter,~~ Peter Collins, J. Stillwell, Wm Freelove and E.J. Powers, Seamen, of and belonging to the said Ship, all of whom, being by me duly sworn on the Holy Evangelists of Almighty God, did severally voluntarily, freely, and solemnly declare, depose, and state as follows—that is to say: That these appearers, on the 12th day of October, in their capacities aforesaid, sailed in and with the said vessel from the Port of Mobile, laden with lumber, and bound to the Port of Dillare (Hayti); that the said Ship was then tight, staunch, and strong; had her cargo well and sufficiently stowed and secured; had her hatches well calked and covered; was well and sufficiently manned, victualed, and furnished with all things needful and necessary for a vessel in the merchant service, and particularly for the voyage she was about to undertake; that* on the day aforesaid Oct 12 at 4 P.M., got under weigh and proceeded down the bay. at 7. A.M. Pilot came on board, and took us over the bar, at 8. pilot left and we proceeded on our voyage. Wind fresh from the northward and

* Here insert narrative of the facts of the voyage as they occurred, with full and minute particulars, with dates, latitude, longitude, &c.

increasing all the time and
seas rising, until it blew a terrific
gale - with a very heavy sea running
causing vessel to labor heavily and
strain badly, also shipping large
quantities of water - As the gale
increased, reduced sail until eve
had nothing set but main and
fore topmast stay sails, and topsail
settled on the cap. Vessel commenced
leaking badly, one pump just keeping
her free, until 12 midnight - at
about 1 A.M. make reported him-
self unable to keep her free with one
pump; called all hands, rigged
both pumps, set one half of crew at
pumps and remainder commenced
throwing deckload overboard. at
5 A.M. finding it impossible to free
her, set all hands throwing over
deckload. At 6 A.M. she became
waterlogged and unmanageable -
part of the crew commenced collecting
clothing and the remainder to clear
the boat away - Before we succeeded
vessel capsized, taking all provisions
water, clothing, instruments, but we
finally succeeded with great difficulty
in getting the boat clear of the wreck
saving nothing but what we stood in
without a drop of water or morsel of
food - After leaving the wreck, com-
menced pulling for land, steering.

And these said appearers, upon their oaths aforesaid, do further declare and say: That during the said voyage they, together with the others of the said Ship's company, used their utmost endeavors to preserve the said brig and cargo from all manner of loss, damage, or injury. Wherefore the said Wm Chandler, Master, hath protested, as by these presents, I, the said Consul, at his special instance and request, do publicly and solemnly protest, against all and every person and persons whom it doth or may concern, and against the winds, and waves, and billows of the seas, and against all and every accident, matter and thing, had and met with as aforesaid, whereby, and by reason whereof, the said brig or cargo already has, or hereafter shall appear to have, suffered or sustained damage or injury. And do declare that all losses, damages, costs, charges, and expenses that have happened to the said brig or cargo, or to either, are and ought to be borne by those to whom the same by right may appertain by way of average or otherwise, the same having occurred as before mentioned, and not by or through the insufficiency of the said her tackle or apparel, or default or neglect of this appearer, his officers, or any of his mariners.

Thus done and protested in the Port of Havana, this 20th day of October, in the year of our Lord one thousand eight hundred and seventy four.

IN TESTIMONY WHEREOF, these appearers have hereunto subscribed their names, and I, the said Consul, have granted to the said Master this public instrument, under my hand and the seal of this Consulate, to serve and to avail him, and all others whom it doth or may concern, as need and occasion may require.

)Seal(

Signed Henry C Hall, U. S. Consul. General

Signed Wm Chandler, Master,
Johnson R Miller, ~~Mate,~~
Peter Collins, Carpenter,
E. J. Powers, Seaman,
J. Stillwell, Seaman.
Wm Freelove -

A true copy
Henry C Hall
U. S. Consul General

4

by the sun by day and stars by night.—

On Wednesday Oct 14' we were picked up by Schr Ed: E. Rackett, Capt: Dwyer from Pensacola bound to Havana, where we arrived safely on Oct 19th. Every one in the boat was very much exhausted from exposure, want of food and water. besides being constantly saturated with sea water, and it required great precaution to keep boat from swamping— The brig was lost in latitude about 28° 44.' and Long: 87° 39'— —

(turn to previous page)

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
NOV 14
1874

a: Nov 18

Mr Rood

No 151. U.S. Consulate General

Havana Nov 5th 1874.

Mr Hall to the

Department of State.

Acknowledging the receipt of the Departments instructions Nos 76. 77. 78. 79 and 80 of 1st and 28th ultimo.

No 151.

U. S. Consulate General

Havana November 5th 1874.

Hon John L Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir -

I have the honor to acknowledge the receipt of your instructions No 76 of 1st ult - and Nos 77. 78. 79 and 80 of 28th Ultimo, all of which have my careful attention.

I am Sir, very respectfully -

Your obedient servant.

Nonny C Hall

Consul General

Ack- direct Mr. Hall to give his attention to case and submit evidence to enable Department to act. 20 Nov.

ACKNOWLEDGED NOV 25 1874

RECEIVED AT DEPARTMENT NOV 20 1874 OF STATE

Mr. Bluffwood

No 151. U. S. Consulate General

Harana, November 10th 1874.

Mr. Hall to the

Department of State

Respecting the arrest of two men, (supposed to be Italians) at Bacuranao, near Harana, who state that they left ~~Cuba~~ Key West in a fishing boat, on the 18th ult^o. and were obliged, through stress of weather to make for the coast of Cuba.

Their statement discredited at Key West.

---

2 inclosures.

" No. 151

U.S. Consulate General
Havana, November 10th, 1874.

Hon: John L. Cadwalader.
Assistant Secretary of State.
Washington

Sir:

On the 26th ultimo I received a letter from the prison of this city, signed by Emanuel Sylva and Herman Iles - of which inclosure No 1. is a literal copy.

The writers state that they left Key West on the 18th ult^o in a fishing boat and that a strong wind and heavy sea had carried them across the Gulf, obliging them to approach this island; that having anchored about two miles from Havana, their Captain, whose name is said to be Louis Vai, went ashore for provisions and after he had been absent two days, they also decided to go ashore, when

they were arrested.

Their statement seemed to be suspicious and upon inquiry, among the masters of several Key West vessels then in port, I was assured that there had been no weather, between the 18th and 26th of October, which would have compelled them to cross the Gulf; in fact, with the boat they were in, which is a small yawl, they could only have crossed during the most favorable weather.

Upon inquiry of the Political Secretary, I was further informed that information had been received, from Key West, that a boat had been sent from that place for the purpose of conveying from the island a notorious bandit, named Carlos Garcia, and that this boat by its mysterious movements for several days, had excited suspicion of being the one designated, and that orders had been issued

for

for the arrest of the persons on board.
The master has not then been found although he had, several times, been seen at Cojimar and at other places - and within the past week he has been seen at Bacuranao, some ten miles from Harana, where it appears he first went ashore -

Yesterday I received a letter from the Collector of Customs at Key West -, a copy of which I inclose, giving further information respecting the boat and the crew. 21

It appears, from the Collector's statement, that neither of the three men are American citizens - Emanuel Sylva, appears to have declared his intentions in February of the present year; he has asserted that he is a native of Key West, but his imperfect knowledge of English is alone sufficient to

discredit this assertion.

The Collector is of opinion that their object in coming to Cuba, was to carry away persons who otherwise were unable to leave the Island, discrediting the statement that they were driven across by stress of weather. There are many circumstances connected with the case which go to confirm this belief -: if they had really been driven across the gulf by stress of weather, there would have been no necessity for concealment; they could have entered this or any other port; their statements would have been credited, and they would have found protection.

The case is undergoing investigation by the marine authorities and the result will be communicated to me by the Political Secretary;

I have requested that the investigation be conclured as soon as possible—

I am Sir, very respectfully
Your Obedient Servant

Henry C Hall
Consul General.

Inclosures—
1. Letter from Emanuel Silva and Herman Iles—
2 Letter from the Collector of Customs. Key West.

Inclosure N° 1
With Dispatch N° 151
-151-
Havana Nov 10th, 1874.
Copy.

CUBA.

Distressed Mariners Arrested on the Coast—The Prisoners Claim to be American Fishermen.

A letter dated Havana, October 28, says:—

Last Saturday a fishing smack, supposed to be an American vessel, was seen off the little village of Bacurano, about ten miles to the eastward of Havana. A boat with three men was seen to put off from the vessel and pull towards the shore by some fishermen, who notified the Captain of the Partido, who, in turn, informed the Governor of the district. Guardia Civiles, soldiers and policemen were ordered out and the neighborhood scoured.

Two of the men were found, arrested and immediately lodged in jail, whence they have written to explain that they are American fishermen, of Key West, who were blown off from the fishing ground toward the coast of Cuba, where they landed in order to purchase provisions, their stock being exhausted. The Spanish authorities will allow no communication with them, nor will they say of what the men are accused. Nothing has been seen of the third man who came ashore and the smack has also disappeared.

Sir:

We take the liberty of addressing you these lines, for put to your knowledge; that the 18th of this month we left „Calle trueso„ — (Key West) on board a fishing boat N° 15„ belonged to (Key West) Calle trueso, we were three on board, the Captain a named Louis Vai, and we two, undersigned; we were fishing on Sunday morning, when a strong wind and a hary sea push us in the open sea, we could not help it, and we were obliged to aproach this Island of Cuba - in the morning of the 21th we ancored about two miles far from Habana.

The Captain went on
shore for take some provisions and
after two days that we were
waiting for him; surprised that
he remained so long a time, we
decided to go on shore, and do in
manner to found our captain,
suspecting that a misfortune has
hapened to him.

The last friday we
tryed to put the boat on shore,
and for a very unhapspy circum=
=tance, when we landed two
soldiers arrested us and they put
us here in the jail.

Before they conduced
us here we were to the Capetain of
the Post; we asked to him, to
send us to speak with you; but
he said that was not allowed
for us to see our Counsel.

We leare our unfortu
nate case in your hands, we hope
that in the shortest time we
shall hear some good news from

you and we hope also, that you will do some things for know what is the matter with our captain.

We remain

Yours Obedients

Emanuel Silva

Herman Blas.

Carcel de la Habana

25th October 1874

To the Consul General

of the United States

Habana

Inclosure No 2.
With Dispatch No. 151.
Havana, Nov 10th. 1874
Copy

Custom House, Key West, Fla.
Collector's Office November 9th 1874.

Sir:

Respectfully referring to your letter of the 31st. ultimo (duplicate and original received) relative to the arrest in Havana of two men who were picked up some eight miles east of that city and who claim, in a communication to you that they were out fishing on this coast and were driven across the gulf to Havana through stress of weather -

I have to state that upon receipt of your letter I made diligent inquiry respecting the boat and crew and have at last elicited the following information which can be regarded as reliable.

The small boat formerly belonged to a Spanish Steamer employed in the cattle trade between this coast and Havana, and was abandoned here as worthless; was afterwards repaired and has since been used as a fishing boat in and around this harbor, being owned by one Nicolás Barrero who on the 23d of September last leased her to one Louis Vai, who paid $1.00 (one dollar) per day for her use paying the money regularly to Barrero's wife. Mr. B. being absent most of the time at one of the fisheries on the coast, the latter, however returning here recently, learned that the boat had not been seen for nearly two weeks and that his wife had not been paid for its use. Mr Barrero then proceeded to Havana on the Schooner Florita and there found his boat.

Louis Via, the lessee and master of the boat together with

the two men accompanying him are well known here, one of the parties, an Italian and rather good-looking, was a few months since employed as Assistant Engineer on board the S.S. "Valley City"; was detected in an attempt to smuggle and discharged from the vessel.

Mrs Scott (colored) mother of a woman who has been living with Manuel Sylva, informs me that Manuel said to her that he had made one trip to Havana or some point on the coast of Cuba and brought away two Cubans, and that he intended bringing off two more this trip.

I find upon referring to the Records of the U.S. Court for the southern District of Florida that Manuel Sylva made declaration of intention to become an American Citizen, February 27." 1874., but the names of Louis Vai or Hermanndas

do not appear on the Records of either the U.S. Court or State Court as having declared their intentions to become citizens.

That the boat was driven across the gulf Stream, through stress of weather, is discredited here.

I am now fully convinced that two trips have been made to Havana in this boat and that it was the intention of the parties named, to bring away Cubans who were otherwise unable to leave the Island.

Very Respectfully
Your Obedient Servant
J. N. Wicker
Collector.

Henry C. Hall Esq
Consul General. U.S.
Havana. Cuba.

Con
Fe

Cuba
No 24

ACKNOWLEDGED
NOV
25
1874

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
NOV
20
1874

Mr Wood

No. 152

U.S. Consulate General
Havana, November 10th 1874.

Mr Hall to the
Department of State

Extraordinary taxation in Cuba.

Transmitting several inclosures relating to the five per cent extraordinary tax upon property and public wealth in Cuba, and the ground upon which several foreign consuls and residents claim exemption from the said tax -

---

6 inclosures.

No. 152

U. S. Consulate General
Havana, November 10th 1874.

Hon: John L. Cadwalader.
Assistant Secretary of State
Washington.

Sir:

With my dispatch No 110, of 11th July ultimo, I transmitted a copy of a Decree, of the Governor General of Cuba, establishing an extraordinary tax of five percent upon property, real and personal, capitals &c to be paid in eight quarterly installments.

Since the publication of the decree it has been asserted, repeatedly, that the tax is not applicable to foreign merchants, manufacturers and tradesmen and only to those foreigners who possess landed property or real estate: Many foreign governments, having consular representatives here, have been consulted; one only, Venezuela, so far as I have

been able to learn, having instructed its Consul upon the subject.

The Venezuelans believed themselves to be exempt from the tax, under the 14th article of their treaty with Spain. British subjects also consider themselves exempt under treaty stipulations; and other foreigners claim exemption under a certain Royal order of 6th July 1848.

The Government of Cuba, however, claims that under the 33d and 34th articles of the law of the Spanish Cortes of 4th July 1870- relative to foreigners residing in the Spanish Colonies, such foreigners are subject to all the taxes imposed upon Spanish citizens.

For the information of the Department I transmit herewith several inclosures, relating to this subject, which I am persuaded will be found of interest as showing the grounds upon which foreign residents have claimed and still claim exemption from

from this tax-

No 1. Communication addressed to the British Consul General by resident British subjects: this document was prepared by a respectable lawyer of Havana and is intended to show that, under the treaties of 1667 and 1713 between Great Britain and Spain, the tax cannot be legally exacted of such subjects.

No 2- Copy and translation of the Royal order of 6th July 1848, confirming previous Royal orders, exempting foreigners from the payment of extraordinary taxes. This order is to be found in the "Legislacion de Ultramar" a compilation of laws for the government of the colonies of Spain, and in Riquelme's "Tratado Internacional"- Vol II.-

No 3- Protest of a German firm, claiming exemption, from the 5 per cent tax, under the above mentioned Royal order.

No 4 & 5- Instruction of the Minister of State of Venezuela to the Consul.

at Havana, in which it is stated that Venezueleans, domiciled in Cuba, are not, either by treaty stipulations. or by the laws of either country, or in accordance with the principles of international law, exempted from the payment of the tax - but the consul is instructed to await the result of the consultations of other consuls with their governments and, in case their citizens should be released from the payment of the tax, to endeavor to obtain the same concession for Venezueleans.

No. 6. — Reply, dated November 6, of the Governor General, to a communication dated 18th July ultimo from the British Consul General, in which the latter is informed that under Articles 33 and 34 of the law of 1870 - British subjects engaged in trade and commerce are liable to the payment of the tax. The long deferred answer, of the Governor General, would seem to indicate that he had consulted the matter with the

Madrid goremment-

The collection of this tax is now being inforced and meets with much resistance; many foreigners, conceiving themselves to be exempt, will pay it only unver judicial compulsion and even Cubans and Spaniards manifest a passive resistence to its payment - showing that nothing could be farther from the truth, than the assertion, that the tax was a voluntary popular offering to the Gorernment.

Our own citizens, with some exceptions, are disposed to pay the tax without question or resistance; there being nothing in the treaty between the United States and Spain that would favor them in this respect; it is to be presumed, however, that, in the doubtful event of the subjects and citizens of other countries being freed from its payment by virtue of the aforesaid Royal order or by treaty stipulations, our citizens

will be placed on the same footing.

An American, owning property in this city, has furnished me the following statement, showing the income he receives from his property and the yearly amount of taxes he will be obliged to pay upon it during the next two years.

Net income from rents &c., for one year $5175.-

Municipal, war subsidy and income taxes - for one year - _____ $2212.-

5% Capital tax for one year say 2½ % on property assessed at $110,000., 2750.-

$ 4962.-

The present state of affairs in the Island, if the official accounts are to be credited, does not seem to justify such strong measures as those lately decreed, by the Governor General, establishing these extraordinary exactions for war or other purposes.

One of the motives alleged for resisting their payment is that the money, thus obtained, will not be expended in Cuba either for

~~suppressing~~

suppressing the insurrection or improving the financial situation, but is demanded by the pressing necessities of the home government.

I am Sir, very respectfully-
Your Obedient Servant.
Henry C Hall
Consul General.

Inclosures.
1- Representation of British subjects to their Consul General.
2- Royal order of 6th July 1848.
3- Protest of a German firm of Havana.
4- The Minister of State of Venezuela to the Venezolean Consul at Havana.
5- Translation.
6- The Governor General to the British Consul General.

Inclosure N°. 1.
With Dispatch N°. 152.
Havana, Nov: 10th 1844.
Copy ~

× × × × ×

In reference to a letter addressed to you by sundry British merchants of this place, requesting you kindly to inform them whether they are subject to the payment of extraordinary war contri's =butions and of the 5% tax lately imposed upon all capital moveable and immovable property we respectfully submit to your consideration and to the Home-Government the following observations.

The commercial treaty concluded between Spain and Great Britain in Madrid the 13th July. 1713. and the treaty concluded the same day in Utrecht contains in its 8th article, third section, the ratification of the 9th section of the treaty of 1667 and the Royal ordinances of the 19th March, 26th June, and 9th November 1645-

the first of which Royal ordinances is literally worded in Spanish _" with condition, "that during the time they shall reside in "Andaluzia, the said English may not be "put upon any office, or in any public "post, nor made guardians, trustees, nor "collectors, although they may be of the "duties of Alcavalas, and Millones or "other duties which relate to my Royal "Treasury; nor shall they demand from "you loans, or donatives, nor oblige you "to farm any rents, nor take your "horses or slaves."

This royal order has been ratified and made extensive to all Spanish dominion by the 9th section of the treaty of 1667 which literally is worded in Spanish, as follows:

"That the subjects of "the King of Great Britain, trading "buying, and selling in any of the Kingdoms, "Governments, Islands, ports, or Territories "of the said King of Spain, shall have, "use, and enjoy all the privileges and "immunities which the said King hath

"granted and confirmed to the English
"Merchants that reside in Andalusia, by
"his Royal Cedulas or orders dated the
"19th day of March, the 26th day of June
"and the 9th day of November 1646. His
"Catholic Majesty by these presents re-con
"firming the same as a part of this
"Treaty between the two Crowns. — And
"to the end that it be manifest to all,
"it is consented, that the said schedules
"(as to the whole substance thereof)
"be passed and transferred to the body
"of the present Articles, in the name
"and favor of all and singular the
"subjects of the King of Great Britain,
"residing and trading in any places
"whatsoever within His Catholic
Majesty's Dominions."

This treaty and the Royal ordinances were besides especially ratified the 9th December 1713.

The Spanish law of ~~Strangers~~ foreigners of 4th July 1870 is, as to its prescriptions about payment of taxes by foreigners, identical with those of the

of the Royal decrees of 6th July 1815 and with the circulars of the finance Ministry of the 30th Oct 1815 and 10th April 1817; yet when the English subjects during the last civil war refused the payment of all extraordinary taxes it was ordained by Royal decree of the 7th January 1838 and of the 6th July 1848 that by virtue of the above named treaties these taxes should be suspended and later on, that the English subjects should be exempted from all extraordinary taxes on Trade and Industry, thus upsetting the prescriptions of the law of ~~strangers~~ foreigners.

These treaties are considered in force upto this very day and we therefore conclude that we cannot be, in justice compelled to pay, neither extraordinary war taxes nor the tax of 5% upon the capital

× × × ×

The spanish authorities may bring forward the objection that the treaties with the mother-country do not include

the

the Colonies - To this we answer that Cuba was formally declared a province of Spain by General Dulce and that no tax upon capital can be imposed without infringing the Spanish Constitution -

Note - General Dulce issued no decree, declaring Cuba to be a Province of Spain, but in his proclamation, of 9th January 1869, he established the freedom of the press throughout the Province of Cuba - and Cuba continued to be styled a Province by his successors, during the Serrano regency -

An evidence that Spain does not recognize her treaties as applicable to her Colonies, was transmitted to the Department, from this Consulate, by Mr. Robertson Acting Consul, with his Dispatch No 223 dated September 1855 - and the receipt acknowledged in the Departments' instruction of the 18th of the same month and year.

Inclosure N° 2.
With Dispatch N°. 152.
Harana, Nov. 10th 1874.

Translation

Royal order of the 6th July 1848, exempting foreigners from extraordinary taxes.

The Queen bearing in mind that by different Royal orders foreign subjects are exempted from the payment of extraordinary taxes and taking into consideration what has lately been communicated by the Chargé d'Affaires of the French Republic in relation to the reimbursable loan (anticipio reintegrable) of a million of reales decreed on the 21st of June last past; Her Majesty has been pleased to order that all foreign subjects be erased from the assessment lists of the said loan and only for the part corresponding to industry and commerce, but exacting the amounts that may be assessed upon landed property as such are obligations which must be considered as

inherent to immovable wealth whosoever may be the owner.

By royal order I communicate it to you for your information and consequent effect.

God preserve you many years.

Madrid, 6th July 1848

To the Intendente of the Province of

Riquelme - "derecho internacional Vol 2do"

Inclosure N°
With Dispatch N°
Habana, Nov. 1874
Copy

Real órden de 6 de Julio de 1848, eximiendo á los estrangeros de las contribuciones extraordinarias

---

Teniendo presente la Reina que por diferentes Reales órdenes se eximió del pago de contribuciones extraordinarios á los subditos estrangeros, y tomando en consideracion lo espuesto ultimamente por el encargado de negocios de la República Francesa, con motivo del anticipio reintegrable de un millon de reales, decretado en 21. de Junio anterior, se ha servido S. M. mandar que se eliminen de los repartimientos del referido anticipio y solo por la parte de la contribucion industrial y de comercio, á todos los subditos estrangeros sujetos á ella, pero exigiendoles las cuotas que se les hayan designado y recargan sobre la propiedad

territorial por ser cargos que deben
considerarse como inherentes á la riqueza
inmueble, sea quien fuera su poseedor.

De real órden lo digo
á V. S. para su inteligencia y efectos
consiguientes.

Dios gue á V. S. m.s a.s
Madrid 6 de Julio de 1848.

Señor Intendente de la Provincia de

Riquelme Der. internacional - tomo 2.

Inclosure N° 3.
With Dispatch N°. 152.
Havana November 10th 1874

The undersigned &c - &c - respectfully represent to H. E.

× × × × ×

That they have received an imitation - without Signature, with the seal of the Syndicate of the 3 guilds, to pay the 5 % tax upon capital for the two first quarters and we address H. E. for the purpose of saying that it is impossible for us to pay it except through compulsion and under protest in order to maintain the rights we are entitled to as foreigners.

× × × × ×

That although we are now paying for this industry two heavy municipal contributions - viz -

for the manufactory $ 1500.- and

for the counting room 900.- say $2400.-

two thousand four hundred dollars a year besides the extraordinary war tax which we

have also paid - viz.

for the manufactory £1200 - and

for the counting room 800. say £2000. —

Two thousand dollars - both taxes amount together to the enormous sum of £4400.

four thousand four hundred dollars.

× × × × ×

Notwithstanding, in assessing the 10 per cent tax upon incomes, at the rate of five times the amount of the ordinary (municipal and war taxes), on the 12th of September ultimo we addressed the President of the Executive Commission in a respectful memorial, accompanying vouchers to show that we did not attempt to elude Superior orders, which memorial he has not found it convenient to answer, neither have we been informed through any other source of any resolution respecting our just petition.

Under the pretext of the 10 per cent upon profits we are demanded to contribute five times the amount of the above mentioned

ordinary municipal taxes or say
the large sum of. —— ₱12,000.—
Twelve thousand Dollars. which
presupposes an annual income (or profit
in our business) of ₱120,000.—
One hundred and twenty thousand
dollars., which G.E. will comprehend,
as will any one else who may be
pleased to examine our books, is a
profit really impossible—

× × × × ×

Consequently, much to
our regret, we cannot burden our
industry, after having paid the
before mentioned taxes, with the
new imposet of 5 per cent upon
our capital and as this new tax
is an extraordinary one and our
firm purely industrial — if we are
compelled to pay it, we shall pro
test — as is our right, in accordance
with whatever favors us in the treaty
with our nation, and, in accordance
with the Royal order, of 6ta June
1848, communicated to the Colo

-nies by which it is ordered that-

"foreigners shall be excepted from
"the extraordinary taxes upon
"industry and commerce and shall
"pay no other taxes than those which
"may be imposed upon the
"territorial property which they
"possess.

× × × × ×
× × × ×

Havana October 27th 1874-

To the Syndic of 3rd Guild &c &c

Inclosure N°. 4
With Dispatch N°. 152.
Habana Nov: 10th 1874
Translation

Caracas, September 7th 1874.

The Illustrious American President of the Republic having been informed respecting your communication of 21st July ultimo, in which you inquire whether foreigners are obliged to pay the tax which by decree of the Captain General of the Island - has been imposed upon Capital and public wealth, has instructed me to reply to you in the following terms -

It is a principle of inter=national law that the foreign inha=bitants of a state should support all the burdens which the laws and executive authority impose upon natives, with the exceptions established by treaties, and the treaty, now in force, between Venezuela and Spain only exempts their respective citizens from service in the Army

the Navy, militia, and from forced loans, and expressly subjects them to pay upon the property of which they may be the owners and upon the occupation, they may pursue the same contributions paid by the natives of the country.

In such terms, the 14th article, of the treaty referred to, is expressed -

"The Venezuelans in Spain and the "Spaniards in Venezuela - shall not be "subject to the service of the Army, the "Navy and the National Militia and "shall be exempt from all forced loans, "paying only upon the property of "which they may be the owners and "upon the occupation, they may pursue "the same contributions paid by the "natives of the country -"

The law respecting the rights and obligations of foreigners decreed by the Regent Serrano the 4th July 1870. provides in Article 33, that

"all those considered foreigners under "this law, will be liable to the payment "of all taxes which, according to the

"laws, regulations, or tariffs may
"appertain to the occupation or trade
"which they may follow.

"Domiciled foreigners will be
"liable to the municipal and provin
"cial taxes, and to loans and extraor-
"nal contributions, both ordinary
and extraordinary."

And article 34. provides that:—

"real estate belonging to foreigners
"of any class, although they may
"not reside in Spanish territory, will
"be subject to all the taxes which
"are levied upon the same class of
"property belonging to Spaniards."

Our own legislation - law of 14th February 1873 - subjects domiciled foreigners in their persons and property, to the same obligations of Venezoleans, and only declares them to be exempt from military service and from forced and extraordinary taxes of war in the cases of armed interior commotions.

From the foregoing it appears that neither in accordance with

the principles of international law nor by treaty stipulations between Venezuela and Spain nor by the legislation of either Country are the Venezoleans, domiciled in the Island of Cuba, exempt from the tax referred to -

Notwithstanding, if the agents of other countries, residing in Cuba succeed in obtaining that their respective citizens be freed from the payment of the tax, you should endeavors to obtain the same concession for Venezoleans who are in the same situation as other foreigners; thus you will await the result of their consultations which as you inform me these agents have made with their governments.

I am Sir,

Your Obedient Servant.

To the Consul of Venezuela -
Habana -

Inclosure N°.
With Dispatch N°
Havana. Nov: 1874
Copy

Caracas, Setiembre 7. de 1874.

Ymfuesto el Ilustre America
no, Presidente de la República de la nota
de V. fecha 21 de Julio último, en que consulta si
los estrangeros deben pagar la contribucion que
por decreto del Capitan General de esa Isla
se ha establecido sobre el capital de la riqueza
pública, me ha ordenado contestar á V. en los
términos siguientes.

Es un principio de derecho inter=
=nacional que los extrangeros habitantes de un
Estado deben soportar todas las cargas que las
leyes y la autoridad Ejecutiva imponen á los
nacionales, con las excepciones establecidas en los
tratados públicos, y el rigente entre Venezuela
y España solo exime á los respectivos ciudadanos
del servicio en el Ejército, en la Armada y en la
milicia nacional y de emprestitos forzosos, y
los sujeta expresamente á pagar por los bienes
de que sean dueños y por las industrias, que

ejerzan, las mismas contribuciones que los natu=
=rales del pais - En estos términos está conce
=bido el Artº. 14 del referido tratado.

"Los Venezolanos en España y los
"Españoles en Venezuela no estarán
"sujetos al servicio del ejercito, armada
"y milicia nacional y estarán
"exentos de todo préstamo forzoso, pagando
"solo por los bienes de que sean dueños
"ó industrias que ejerzan, las mismas
"contribuciones que los naturales
"del pais."

La leí sobre derechos y deberes de los extran
geros expedida en España por el Regente
Serrano el 4 de Julio de 1870 - dispone en el
artículo 33

"que todos los extrangeros están obligados
"al pago de las contribuciones de todas
"clases que correspondan segun las leyes,
"reglamentos y tarifas á la industria ó
comercio que ejerzan; "

y en el artículo 34. previene -

"que los bienes raices ó inmuebles perte=
"necientes á extrangeros, de cualquier
"clase que estos sean; y aunque no residan

"en territorio español estarán sujetos
"á todos los impuestos que graviten
"sobre los bienes de igual naturaleza
"pertenecientes á Españoles."

También nuestra legislacion (Lei de 14 de Febrero de 1873) sujeta á los estrangeros domiciliados, en sus personas y propiedades, á las mismas obligaciones que los venezolanos. y solo los declara exentos del servicio militar y de las contribuciones forzosas y extraordinarias de guerra en los casos de conmocion interior á mano armado.

De lo expuesto resulta: que ni por los principios de Derecho internacional, ni por las estipulaciones del tratado entre Venezuela y España, ni por la legislacion de uno y otro pais, los venezolanos domiciliados en la Isla de Cuba estan exentos de la contribucion que es materia de la consulta.

Sin embargo, si los agentes de otros paises, que existen en Cuba logran que a sus respectivos nacionales se les libere del pago de la contribucion, igual concesion debe procurar obtener V. para

los Venezolanos que se hallan en identico
caso. que los demas extrangeros, asi es que
V. debe esperar el resultado de las consultas,
que segun dice V. han hecho a sus
gobiernos los indicados agentes_

Soi de V. atento Servidor.

= (Jesus Mª Blanco)=

Inclosure No. 5.

With Dispatch No 152.

Havana, Nov 10th 1874

Translation

General Government

Treasury Department.

This Government General having been made acquainted with the contents of your esteemed note of 18th July last enquiring whether British subjects engaged in trade or commerce in this Island are liable to the payment of the tax of 5 per cent, I have to state to Y. H. in accordance with the report of the Directorship General of the Treasury that by articles 33 and 34 of the alien act now in force, of which I inclose copy, none of them are exempt from the payment of the said impost

God preserve Y. H. many years.

Havana, November 6th 1874

= José de la Concha =

To H. B. M's Consul in the Island of Cuba.

Articles 33 and 34 of the Law of 1870. respecting foreigners referred to in the foregoing communication

---

Article XXXIII — All those considered foreigners under this law, will be liable to the payment of all taxes which, according to the laws, regulations, or tariffs, may appertain to the occupation or trade which they may follow.

Domiciled foreigners will be liable to the municipal and provincial taxes, and to loans and personal contributions, both ordinary and extraordinary.

Article XXXIV. — Real estate belonging to foreigners of any class, although they may not reside on Spanish territory, will be subject to all the taxes which are levied upon the same class of property belonging to Spaniards.

Copy.

Gobierno General.

Hacienda

Enterado este Gobierno Grāl del contenido de su estimada carta de 18 de Julio último, en sentido de consulta sobre si debian ó no pagar la contribucion del 5 p% los subditos de su Gobierno que ejercen Industria o Comercio en esta Isla, debo manifestar á V.S de acuerdo con lo informado por la direccion Grāl de Hacienda que con arreglo á los articulos 33 y 34 de la ley de estrangeria vigente, que en copia son adjuntos, ninguno de aquellos está exento del pago del citado impuesto.

Dios gue á V.S. m.s a.s

Habana, Noviembre 6. de 1844.

= José de la Concha =

Sor Consul de S. M. B en la Isla de Cuba.

Ley de estrangeria de 4 de Julio 1870.-

Artículo 33.= Todos los considerados estran=
=geros con arreglo á esta ley estarán obligados al pago de las contribuciones de todas clases que corres=pondan segun las leyes, reglamentos y tarifas á la Industria ó Comercio que ejerciesen. =

Los domiciliados estarán sujetos ademas á los impuestos municipales y provinciales, y á los donativos, préstamos y contribuciones perso=nales, ordinarios y extraordinarios.=

Artículo 34= Los bienes raices ó inmue=bles pertenecientes á extrangeros de cualquier clase que estos sean; y aunque no residan en terri=torio español, estarán sugetos á todos los impuestos que graviten sobre los bienes de igual naturaleza pertenecientes á los españoles.

Habana, Noviembre 4. de 1844.

Es Copia

=José Canorás del Castillo=

file 27 nov C

Mulwood

Cow E

DEPARTMENT RECEIVED NOV 27 1874 OF STATE

No 153.

U. S. Consulate General
Havana Nov: 20. 1874

Mr Hall to the
Department of State

Transmitting the acknowledgements of Francisco Perez and Vicente Perez of the receipt of two gold medals presented to them in the name of the President.

---

2 Inclosures.

N°153. U.S. Consulate General

Havana, November 20th 1874

Hon: John L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir:

Recurring to the Depastments instruction, N°39 of 5th April 1874, I have now to state that the two gold medals, therein refered to, have been delivered to Francisco Perez and Vicente Perez and their acknowledge=ments, of the receipt of the same, are herewith transmitted to the De=partment.

The delay, in complying with the above instruction, has been due to the fact that the brothers Perez live at a considerable distance from Guantánamo, and their acknow=ledgements, for want of due formality and witnessing, have been twice returned to the Consular Agent at that place for correction.-

I am Sir,

very respectfully -

Your Obedient Servant

Henry C Hall

Consul General

Inclosures

1 - Vouchers of Francisco and Vicente Perez. as above.

With Dispatch No 152 -
Havana Nov. 20th 1874

Consular Agency of the United States of America
Guantánamo Cuba September 18th 1874 -

I Francisco Perez hereby acknowledge to have received this day from the hands of William F. Allison Esq. United States Consular Agent at Guantánamo one "Gold Medal" presented to me by His Excellency the President of the United States of America

Witnesses
J. F. Mason
Alb Viccaud

Francisco Perez
his + mark

United States Consular Agency
Guantánamo September 18th 1874

I. W. F. Allison Consular Agent of the U.S. at Guantánamo do hereby certify that the signature of Francisco Perez. above is his true and genuine signature made and acknowledged in

my presence and that the said Francisco Perez is personally known to me

In witness whereof I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Consular Agency at Guantanamo this day and year next above written and of the Independence of the U. States the Ninety eighth -

Wm J. Allison

U. S. Consular Agent

With Dispatch No 152.
Havana Nov. 20th 1874

Consular Agency of the United States of America
Guantánamo Cuba September 18th 1874

I Vicente Perez hereby acknowledge to - have received this day from the hands of William F. Allison Esq. United States Consular Agent at Guantána - mo one "Gold Medal" presented to me by His Excellency the President of the United States of America -

Witnesses
Jno Mason
Alb Viadand

Vicente + Perez
his mark

United States Consular Agency
Guantno Cuba Sept 18th 1874

I. W. F. Allison U. S. Consular Agent at Guantanamo do hereby certify that the signature of Vicente Perez, above is his true and genuine signature made and acknowled

ged in my presence and that the said Vicente Perez is personally known to me

In witness whereof I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Consular Agency at Guaymas this day and year next above written and of the Independence of the U. S. the Ninety-eighth

Wm. F. Allison

U. S. Consular Agent

Refer to Correspondence and transmit copy to Attwood
Atty Gen. for such action as he may deem proper.
C. 27. Nov.

DEPARTMENT RECEIVED NOV 27 1874 OF STATE

Nov 28
Nov 28

No 154. U.S. Consulate General
Havana, November 20th 1874

Mr. Hall to the
Department of State

Relating to a fraudulent certificate of naturalization issued to Gabriel Codina from the County Court of Kings County - New York

N.° 154

U.S. Consulate General -
Havana, November 20th 1874.

Hon John L. Cadwalader
Assistant Secretary of State
Washington

Sir:

I have to acknowledge the receipt of your instruction, N° 81. of 9th instant, and to state in reply, that Mr. Codina informed me that the certificate was sent to him by Mr. Emilio Puig, a Spanish Merchant in respectable standing residing in New York City, to whom, he said, he would immediately return the document -

As far as Mr. Codina is concerned, I am satisfied that he was not aware that the certificate was fraudulent. He evidently believes that his former residence, in the United States, entitled him to naturalization -

The circular instructions of the Department, of 14th October 1869.

are observed by me in registering persons in this Consulate, and it is not my practice to admit mere certificates of naturalization, as evidence of citizenship without the closest scrutiny enjoined by the circular: in future I will retain and forward to the Department any certificate that is admittedly or evidently fraudulent -

I am Sir - very respectfully
Your Obedient Servant -
Henry C Hall
Consul General.

Copy to Mr Cushing for his infor.n — To Mr Williams as per draft
ack to Mr Hall saying what has been done — Cor & Ce

File

C 30 Nov.

Mr Thomas at Lima instructed 2d Dec.r

Mr Pratt
Sulivan

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
NOV 27 1874

A. Dec. 2.

No 155.

U.S. Consulate General,
Harana, November 21.st 1874

Mr Hall to the
Department of State

The Chinese commission and the Coolie traffic.

Transmitting an extract from a private letter from the British Minister at Madrid, to the British Consul General at Harana &c &c.

This instruc.n to go to Mr. Williams. and copy to Mr. Cushing for his infn. — ack.t to Mr. Hall — and

Desp. then to go to Mr. Hunter for an instruction to Minr at Peru —

N°155. U.S. Consulate General.

Harana, November 21st 1874.

Hon: John. L. Cadwalader.

Assistant Secretary of State.

Washington.

Sir:

Referring to my dis=
=patches N°s 50, 62 and 64 of 21st Febua
=ry and 14th and 20th March ultimo,
respecting the Commission of the
Chinese Goremment sent to inquire
into the treatment of its subjects in
Cuba, I beg to transmit an extract
from a pirate letter from the British
Minister at Madrid to the British
Consul General here, Mr Dunlop,
reporting a conversation with the Spanish
Minister of foreign affairs upon the
subject of Coolie labor for Cuba. Although,
a private letter I am authorized to
transmit the extract to the Department.

No one, better than Mr.
Dunlop, knows the falsity of the
statement referred to and he has
authorized Mr. Ladyard to say as

much to the Minister of foreign affairs at Madrid; and further, that the commissioners acted, during their stay here, with perfect independance, that no pressure or influence was brought to bear upon them, by either the United States or any other Government: that they obtained their information, in their own way, from Chinamen, by the taking of depositions; having received, during their stay here, the statements of upwards of twelve hundred, and that the result of their investigations was not made known to any one here.

I beg further to inform the Department, that it is understood that, in consequence of the Chinese Government having put a stop to the exportation of its subjects to Cuba, while it permits their emigration to Peru under treaty stipulations, a project has been started to contract and import such Chinese laborers, directly from Peru,

and

and, it is stated, that the necessary funds have been subscribed for importing to the extent of seventy thousand, under contracts that will subject the Chinamen to the same or similar condition of servitude that those now here are subject to. That such a project is on foot appears to be corroborated by statements, like those contained in the accom=panying slips, which have appeared from time to time in the newspapers of the place.

2/

I am Sir, very respectfully.

Your Obedient Servant.

Henry C Hall

Consul General.

Inclosure No 1.

With Dispatch No 155.

Havana November 21st 1874.

Extract from a private letter from the British Minister at Madrid to the British Consul General at Havana -

---

x x x x x

"Efforts are being made by the agents of the Spanish Government to obtain more coolie labor from China for Cuba; in conversation with the minister of foreign affairs (at Madrid), he complains that we (the English) are throwing difficulties in the way and that the report of the Chinese Commission, sent to Cuba, is unfair and hostile to the Spanish - authorities because made under the - influence and pressure of the United States.

x x x x

(over)

Inclosure No 2
With Dispatch No 155.
Havana November 21st 1874.

From the "Diario de la Marina" of
13th November 1874.

En el correo último llegó á esta capital el Sr. D. Joaquin Espinos—á quien el Gobierno de la nacion ha autorizado para el embarque de colonos con destino á esta Isla—con el objeto de ponerse de acuerdo con los hacendados y dar principio á los embarques.

Translation-

By the last mail steamer, has arrived Don Joaquin Espinos — whom the Government of the nation has authorised for the shipment of colonists destined to this Island — with the object of making an arrangement with — planters and beginning with the shipments.

From the "Diario de la Marina" 18th Novr. 1874.

—El Sr. D. Manuel Calvo conferenció el domingo con el señor ministro de Ultramar sobre asuntos relacionados con los trabajadores chinos de Cuba.

Mr Manuel Calvo had a Conference on Sunday with the Colonial Minister upon subjects connected with the Chinese labourers of Cuba.

(Over.)

ov
Ec

DEPARTMENT OF STATE
RECEIVED
DEC
11
1874

Mr Wood

No: 156.

U.S. Consulate General.

Havana, Dec: 5th 1874.

Mr Hall to the

Department of State

Acknowledging the receipt of the Department's Circular of 20 November 1874 - accompanying six copies of the revised "Consular Regulations"

No. 156.

U. S. Consulate General.
Havana, December 5th 1874.

Hon: Hamilton Fish
Secretary of State
Washington

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of instruction No. 82 of 18th and of the Department's Circular of 20th November 1874, the latter accompanying six copies of the revised Consular Regulations.

The changes and modifications in the new regulations, referred to in the circular, will have my careful attention.

I am Sir, very respectfully,
Your Obedient Servant
Henry C Hall
Consul General.

ach- call attention to strike Malentent in the
commun[n]. from the fiscal that Jos. Michelena
had been natural[d] at Key west.

C H

ACKNOWLEDGED DEC 12 1874

DEPARTMENT RECEIVED DEC 11 1874 OF STATE

Wm. Wood

No 154. U. S. Consulate General.

Havana, December 5th 1874

Mr. Hall to the

Department of State

Case of Herman (Asa) Eihlers and
Emanuel Silva @ Joseph Michelena
reported to the Department with
dispatch No 151 of 10th November
ultimo.

Accompanying a copy of a
communication from the Fiscal engaged
in the investigation of the case.

One inclosure

No 157. U. S. Consulate General.
Havana December 5th 1874.

Hon John L. Cadwalader
Assistant Secretary of State
Washington

Sir:

Referring to my dispatch No. 151 of 10th ultimo, I have to acknowledge the receipt of your instruction No 83 of 25th ultimo.

I now accompany a copy and translation of a communication, from the Fiscal of Marine charged with the investigation of the case.

The only fact of any importance, contained in this communication, is that the person, named Emmanuel Silva, appears to have declared, to the Fiscal, that his name is Joseph Michelena and that he is a native of Providence (?)

Thus far I have made personal efforts to obtain the release of the men should no positive proof of criminality be found against them.

I find it very difficult to decide whether these men are, or are not, entitled to protection; and this doubt is aggravated by their own contradicting statements; for instance, the one who gave his name as Emanuel Sylva, states that he is a native of Key West; which is disproved by the Collector's statement. to the Fiscal he declares that his name is Joseph Michelena and that he is a native of Providence(?): he probably intended to state, that he was a native of the Island of New Providence -: at the same time the authorities appear to be in possession of information respecting the men which they are unwilling to disclose. I shall continue to give the case my attention and endeavor to bring it to a satisfactory termination.

I am Sir, very respectfully,
Your Obedient Servant.

Henry C Hall
Consul General.

Inclosure No 1.
With dispatch No 157.
Havana Dec 5 1874

—

Copy.
Ayudantia de Marina de Regla.
Comision Fiscal.

En la causa que instruyo por orden superior en averiguacion de saberse la procedencia de un balandro sospechoso que apareció en las costas de esta Isla, punto de Bacuranao y boca de "Tarara", el dia 20 de Octubre pppdo cuyo buque ha sido destruido por efecto de la guesa mar que habia en aquellos dias en los arrecifes que se hallan en dicha boca, cuyo balandro no portaba papeles ó rol, ni bandera que acreditase su nacionalidad, y resultando de las diligencias practicadas que su capitan ó patron era un tal Luis, de nacion italiano, que en los momentos de arribo,

Translation — (over)

fugó de su buque abandonandolo
á merced de los elementos, custo-
diado solo por los dos tripulantes
que le acompañaban, los cuales
segun sus declaraciones instructivas
manifestó uno llamarse Joseph
Michelena, ser natural de Pro-
videncia, naturalizado como
ciudadano de los Estados Unidos,
en Cayo Hueso, y el segundo
dijo ser natural de Alemania
y llamarse Hermann Eilers
vecino tambien de Cayo Hueso
ambos de ejercicio pescadores,
los cuales fueron detenidos por
las autoridades del espresado
punto de Bacuranao y conduc-
idos á la cárcel pública de la
Habana, hasta tanto se averi-
gue la procedencia de referencia,
participandolo a V.S. para los efectos
que puedan ser consiguientes, acusando
recibo - Dios gue a V.S. on.s a.s
Regla y Noviembre 25 de 1874.
(signed) Francisco Butler.

- Translation -

Office of the Ayudante de Marina
Regla.

In the investigation which
by superior order I am engaged in
making, to ascertain from whence
came a suspicious sloop (a boat)
which about the 20th of last October
appeared on the coasts of this Island,
near Point Bucuranao and the mouth
of the "Tarara", which vessel has
been destroyed by the heavy sea,
(running at the time over the reefs,
near that place), and carried no
papers or crew list, or flag whatever
to show its nationality; - it results
therefrom, that the captain or
master, was a certain Italian
named Luis, who at the moment
of the vessel's grounding, fled
from her, leaving her to the mercy
of the elements, and the custody
of the two sailors who accompanied
him, and according to whose
declarations, one is named

Joseph Mucheleua, a native of Providence (R.I.) and naturalized as an American citizen at Key West, and the other, Hermann Eilers, a native of Germany, but a resident also of Key West, both fishermen by occupation. They were arrested by the authorities of Bacuranao, and sent to the prison of Havana, pending the inquiry to be made into the circumstances.

Which I have the honor to inform you, for the effects which may prove convenient, requesting the acknowledgement of its receipt.

Regla November 25 1874

(signed) Francisco Butler

To the

U. S. Consul General

Havana.

Aultwood

Grant Leave 30 days, to be availed of as regulations
prior to June 1, 1875. - Lib. to [illegible] - on Leave
host U. C. to be placed on [illegible]

C. 18 Dec

DEPARTMENT OF STATE
DEC 18 1874
RECEIVED
DEC 18 1874
DEPARTMENT OF STATE

No. 158. U. S. Consulate General

Havana Dec 11th 1874.

Mr Hall to the

Department of State.

The writer has not been able to avail himself of a leave of absence, granted him by the Department, (instruction No 80 of 28th October) to take effect after the 1st of November ultimo.

No. 158.

U.S. Consulate General
Havana December 11th 1874.

Hon John L Cadwalader
Assistant Secretary of State
Washington.

Sir-

Referring to your instruction No 80, of 28th October ultimo, I have to inform the Department that my application, for a leave of absence of thirty days, was made under the belief that Mr Williams, who was then in the United States, would return before the 15th ultimo; thus, affording me an opportunity to be absent, at a time when there is the least business doing in the Consulate.

Mr Williams has not yet returned, although expected daily; in the meantime, however, the shipping season is at hand, the business of the office increasing daily, and the situation, of affairs here, is by no means promising. I have determined, therefore, to postpone my trip to the United States and to request that I may be permitted to avail myself of the leave of absence

granted me, whenever in my judgement I can do so, without prejudice to the public service.

I am Sir, very respectfully
Your obedient Servant
Henry C Hall
Consul General

Con
Cr

Order
Dec 21

Whereas this received?

ACKNOWLEDGED
DEC
29
1874

Mulwood

No. 159. -

U. S. Consulate General.
Harana, December 12th 1874

Mr Hall to the
Department of State

Accompanying a circular of the Governor General of Cuba, directing the District Governors to arrest persons, who circulate false rumors, tending to discredit the notes of the Spanish Bank - to place such persons at the disposal of the Government, to be delivered to the tribunals or for such measures as may be demanded by the exceptional state of the Island - (State of Siege)

3 - Inclosures.

N° 159. U.S. Consulate General
Havana, December 12th 1874.

Hon John L. Cadwalader
Assistant Secretary of State
Washington

Sir-

I transmit herewith a circular of the Governor General of the island - addressed to the district governors, directing them to arrest, and place at the disposal of the Government, persons who circulate false reports and rumors tending to depreciate the notes of the Spanish bank - this circular is issued under the authority of the decree, of 7th Febuary ultimo ultimo, declaring the island in a state of siege -

I also inclose an article from the "Diario" of 5. inst: respecting the proposed formation of a society under the auspices of the Casino, to be called the "Gold regulating League" - whose object is to

forerent the violent fluctuations in gold, which have occurred during the past year.

The writer also refers to the progressive depreciation, of the notes of the Spanish Bank, which it attributes to gold speculation; and recommends that the agitators be treated in accordance with the Decree of 7th February ultimo, declaring the island in a state of siege.

It is further stated that the agricultural and commercial prospects of the Island, for the coming year, are flattering:- that the crops now coming in will be worth not less than 120 millions dollars in gold; that the circulation of the Bank has been reduced from 60 to 55 millions; and that there is really no motive for the alarm which is causing so much injury to all interests.

The real cause of the depreciation of the notes of the Spanish Bank is due, probably,

to

to the fact that little credit is given to its weekly published statements;- and none, whatever, that any of its circulation has been withdrawn; while it begins to be very generally conceded that the insurrection is every day stronger and, with the diminishing resources of the Government, there appears to be less prospect, of subduing it, than there has been at any time during the past six years.

I am Sir- very respectfully,
Your Obedient Servant.

Henry C Hall
U.S. Consul General

Inclosures.
1"- Circular of the Governor General as above.
2- Article from the Diario de la Marina of 3d Dec: 1874.
3- Translation -

Inclosure No 1
With Dispatch No 159
Havana December 12th 1874

"Diario de la Marina"
Friday Decr 4 1874

DE OFICIO.

Gobierno General.

Circular.

Una de las causas perturbadoras del comercio y que más afecta á todas las clases sociales, en el estado anormal de esta isla, es la fluctuacion constante y violenta del valor de la moneda metálica con relacion á los billetes del Banco.

El origen de este mal es bien conocido y se enlaza con las diversas causas que habian llevado el pais y el Tesoro público á la difícil situacion económica en que estaban, cuando me hice cargo del Gobierno general de la Isla en Abril del presente año.

Conocidas son tambien las disposiciones adoptadas para mejorar aquella situacion, restableciendo el pago en oro de los principales impuestos, á fin de dar mayor estabilidad á los recursos del Tesoro, mermados en la mayor parte de su valor con el descuento que sufrian los billetes del Banco; decretando la contribucion del 5 por 100 sobre el capital para obtener los recursos patrióticamente ofrecidos por el pais y que los gastos de la guerra y las necesidades de la gobernacion hacian cada dia más necesarios; é imponiendo en fin, sobre las utilidades líquidas de la riqueza, una contribucion destinada á amortizar la deuda del Tesoro, especialmente la que representan los billetes del Banco, que con la disminucion y las variaciones de su valor, perturbaban la contratacion pública, aunque anteriormente habian contribuido á prestar servicios muy importantes.

Así lo comprendió el pais, á quien el conjunto de estas medidas inspiró tal confianza que desde 195 á que habia subido el premio del oro, descendió al 65 y se mantuvo bastante tiempo entre el 70 y el 84.

De esperar era, en vista de tal resultado, que la depreciacion de los billetes y las variaciones de su valor no pasarian de límites semejantes, cuando las disposiciones adoptadas para mejorar la situacion económica estuvieran en plena ejecucion y en virtud de ellas se hubiesen inutilizado, como ahora sucede, más de cuatro millones de pesos en billetes del Banco; cuando por la contribucion del 5 por 100 sobre el capital han ingresado ya en el Tesoro 3.320,000 pesos; y la situacion de la Hacienda mejora y se afianza hasta el punto de que, por primera vez desde hace algunos años, podrá hacer frente á sus atenciones con los recursos que deben darle los actuales impuestos durante la nueva zafra.

Pero no sucedió así, por desgracia, y en el espacio de quince dias se vió subir el premio del oro con relacion á los billetes del Banco de 105 á 124, ascender luego á 155 y descender en pocas horas hasta el 120, 118 y 116 á que se hicieron varias operaciones fuera de las casas de cambio.

Existen sin duda actualmente algunas razones para encarecer el precio del oro, y entre ellas pueden contarse la carencia de los frutos del pais para satisfacer las importaciones del extranjero y la tendencia á extipular los pagos en metálico, que cada vez aparece más pronunciada; pero ninguna de estas causas explican la subida desde el 105 al 124; ni que en el espacio de pocas horas haya llegado luego al 155 y descendido al 116.

Tan violentas variaciones no responden á las necesidades de la contratacion comercial de ningun pais, ántes bien la perturban y la matan; y solo pueden explicarse por la especulacion que, á trueque de conseguir algun lucro, no repara el difundir la alarma esparciendo los rumores más absurdos, que se desvanecen al poco tiempo, despues de haber producido una fluctuacion ruinosa en los valores negociables, con grave daño de los intereses generales.

Ante hechos tan reprobados, no cumpliria el Gobierno con su deber si no acudiera á tranquilizar los ánimos, manifestando que tan resuelto como se halla á mantener la libre contratacion del metálico, contra todos los que pretendan turbarla, lo está tambien á castigar severamente á aquellos que con falsas noticias procuren alarmar al pais y producir desconfianzas injustificadas, para alterar los precios naturales del mercado. Lo primero es un derecho que las autoridades públicas están obligadas á hacer respetar. Lo segundo es un delito que deben castigar con las penas que las leyes imponen á los culpables.

Inspirándose en estas ideas procurará V.... que los agentes del Gobierno vigilen con el mayor celo y detengan á los que individualmente ó de acuerdo propalen falsas noticias para llevar la desconfianza á los ánimos y producir alarmas; poniendo á los autores de hechos tan criminales, á disposicion de este Gobierno general, á fin de que, segun el caso lo requiera, los entregue á los tribunales ó adopte las disposiciones que juzgue más oportunas en el estado excepcional de esta Isla y en virtud de las facultades extraordinarias que le están conferidas; esperando que V.... desplegará la mayor actividad en el cumplimiento de las anteriores prevenciones.

Dios guarde á V.... muchos años.
Habana, 3 de Diciembre de 1874.

Concha.

Sr. Gobernador y Teniente Gobernador de.....

Translation, over.

Translation

Official: General Government.

Circular.

To the

Governor and Lieutenant Governor

at . . . . . .

One of the disturbing causes of commerce, and which most affects all the social classes, in the irregular state of this Island, is the constant and violent fluctuation in the value of the coinage, as compared with bank notes.

The origin of this evil is well known, and is connected with the various causes which had brought the country and the public Treasury to the difficult financial situation, in which they were, when in April last, I took charge of the General Government of the Island.

Well known also, are the measures then adopted to ameliorate that situation, by establishing the payment in gold, of the

principal taxes; in order to give greater stability to the resources of the Treasury, lessened in the greater part of their value, by the discount on bankbills; by decreeing the tax of 5 per cent upon capital, to obtain the patriotic resources offered by the country, and which the expenses of the war and the requirements of the Government, made daily more necessary; and finally, by levying upon the net profits of wealth, a tax intended to cancel the debt of the Treasury, especially that part represented by bankbills, which by the decrease and fluctuations in their value, disturbed the public business, although they had formerly contributed in rendering very important services.

3

Thus did the country understand it, and such confidence was inspired by these measures,

that

that the premium on gold, which had reached 195, fell to 65, and for quite a while, was kept between 70 and 84 per cent.

It was to be expected, in view of this result, that the depreciation of bankbills, and the variation of their value, would not pass similar limits when the measures adopted to improve the financial situation showed be in full sway and by virtue of them, more than four millions of dollars in bank bills would have been cancelled, as now happens; since by the tax on capital of 5 per cent, there has already been received by the Treasury $3.320.000; and the situation of the Treasury be improved and brought to that point, at which, for the first time for several years, it could meet its requirements with the resources which the present taxes would

yield during the new crop.

But unfortunately, this has not happened, and in the space of a fortnight, the premium on gold against bankbills, has risen from 105 to 124, touched afterwards 155, and in a few hours fell again to 120, 118 and 116 per cent, at which latter rates several operations were effected outside of the exchange offices.

There undoubtedly at present exist several reasons to enhance the price of gold, and among them may be counted the lack of the countrys products to pay for the importations from abroad, and the daily growing tendency to stipulate for payments in coin; but none of these reasons can explain the rise from 105 to 124, nor why in the space of a few hours it should have reached 155, and fallen again to 116 per cent.

Such unnatural variations do not answer to the requirements of the commercial business of any country, but rather disturb and ruin it; and they can only be explained, by speculation, which for the sake of gain, does not halt at diffusing alarm, spreading the most absurd rumors, which shortly disappear, after having produced a ruinous fluctuation in negotiable values, with grave injury to general interests.

In face of such damning facts, the Government would not fulfil its duty, did it not hasten to tranquillize minds, and showing that determined as it is, to maintain free dealing in coin, against all those who endeavor to disturb it, it is also determined to punish severely all those who by false reports, endeavor to alarm the country, and produce unwarranted distrust

in order to alter the natural market values. The first is a right which the public authorities are bound to respect. The second is an offence which should be punished with the penalties imposed by law upon those guilty of it.

Inspired with these ideas you will endeavor to see, that the agents of the Government watch with the greatest zeal, and arrest those who individually or by common accord, spread false reports, to carry distruct into all minds, and produce alarms, placing them at the disposition of this General Government, the authors of such criminal acts, in order that, as the case may require, they may be turned over to the courts, or such measures be taken, as may be deemed most convenient, in the present exceptional state of the Island, and in virtue of the extraordinary

powers

powers conferred in me; trusting
that you will exercise the greatest
activity in the execution of the
foregoing instructions.

God preserve you many years.
Havana December 3rd 1874

Concha.

Inclosure No. 2.

With Dispatch No 159.

Havana Decr 12th 1874.

From the 'Diario de la Marina' of 3^d Decr 1874

HABANA.

MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 1874.

Es preciso.

En el número del *Diario* correspondiente al juéves dijimos lo que á continuacion reproducimos. "El juego sobre el oro sigue, y es necesario convenir en que los esfuerzos de los jugadores están mucho mejor combinados que los de las personas que desean dar al billete la estimacion que debe tener, como lo hemos recientemente demostrado. A pesar de haber vendido—en lotes de 500 pesos cada uno—el lúnes el Banco Español $71,000—en oro americano y mejicano—á 87 p.% premio, y el mártes 77,000—en igual clase de monedas—al 88, sumas más que suficientes para las pequeñas necesidades de la plaza, la especulacion, que está frenética, consiguió cotizar ayer el oro español de 112 á 113 p.% premio, con un alza de algo más de 4 p.% sobre el dia anterior.

"Nosotros hemos dicho cuanto sabemos en el terreno de los principios económicos, y hemos demostrado hasta la evidencia que es completamente absurdo aumentar el premio del oro y la consiguiente depreciacion del papel, precisamente cuando la amortizacion está asegurada y se efectúa con rapidez. No queremos perder el tiempo en convencer á los que no han de convencerse, porque lo único que se proponen es lucrar con la sangre del prójimo, y empezamos á cansarnos de estimular un dia y otro dia á los que pueden poner remedio, asociándose para contrarestar á los que están aprovechándose de su apatía.

"Además de disminuir el capital flotante de todos, por medio de la progresiva depreciacion del billete, que es la moneda circulante, se han propuesto los jugadores sobre el oro y los cambios producir una verdadera crísis monetaria, de imposible solucion, y los vemos en camino de conseguir su objeto, que, segun parece, es arruinar la isla de Cuba y privar al Tesoro de los recursos que necesita para devolvernos la paz. Para lograr mejor su fin, propalan noticias alarmantes y calumniosas invenciones, y, ó nosotros estamos muy equivocados, ó son verdaderos perturbadores de la tierra, sujetos á los procedimientos que marca el bando de 7 de Febrero de este año, declarando toda la Isla en estado de sitio.

"Si la "Liga reguladora del premio del oro" no ha de ser la estéril medicina que llega despues de muerto del enfermo, es indispensable que se constituya inmediatamente y que empieco á funcionar con resolucion y con tino. Los que tengan el patriotismo ó el instinto de la propia conservacion que se necesita para contribuir al bien comun, haciendo el propio, no deben esperar á que vayan á pedirles á sus casas que se suscriban á la "Liga;" deben acudir espontáneamente al Casino Español, á las oficinas de los periódicos y demás puntos de suscripcion, para que resplandezca su buena voluntad, que no ha necesitado estímulos.

"Tenemos todos los medios que necesitamos para salvarnos; pero, si nos empeñamos en perdernos, lo conseguirémos fácilmente No hay nada tan llano como perderse. Basta para ello que los buenos se crucen de brazos y dejen á los que especulan con todas las calamidades públicas que marchen desembarazadamente por el camino de la miserable explotacion. Cuando esto se tolera, los recursos de la generalidad van pasando paulatinamente de los muchos á los pocos, de las víctimas á los verdugos, y, cuando las primeras quieren mirar por sí, se encuentran con que ya carecen de toda clase de elementos. Todavía no nos hallamos en tan desesperada situacion; pero podríamos llegar á ella muy en breve si no ponemos pronto remedio."

Cuando escribimos lo que precede, lo escribimos con el propósito de encerrarnos en contínuo silencio, supuesto que habíamos a-

gotado todo lo que nosotros podíamos decir para llevar al terreno de la razon á los que se pierden en las convulsiones del delirio, porque nos llega al alma cuando oimos que la especulacion culpa á la prensa que la combate de las perturbaciones que ocasiona el juego más desenfrenado; pero ¿cómo callar cuando vemos que el desconcierto toma proporciones hora por hora y que llegamos al paroxismo de la locura, corriendo á ciegas al borde de los más hondos precipicios, para perdernos en su fondo?

Bien sabe Dios que desearíamos poder callar: bien sabe Dios que empieza á producirnos vértigos el torbellino que gira en torno nuestro, como si quisiera arrastrarnos; pero nuestra conciencia nos dice que debemos luchar hasta morir, y que terminaríamos mal nuestra penosa y ya larga carrera si sintiéramos un sólo instante de debilidad, si rindiéramos nuestra cerviz al pesado yugo del desaliento. Supuesto que tenemos la obligacion de pelear, luchemos resueltamente hasta morir; pues no está en las manos del hombre cambiar su destino, y hay destinos de eterna guerra que arrastran al alma sobre abrojos.

Si cuando la especulacion elevó, en un período de 20 dias, el prémio del oro de 100 á 112, digimos lo escrito al principio ¿qué diremos cuando el terror lo ha elevado, en ménos de 8 dias de 112 á 150? La especulacion por sí sola no tenia medios para elevar en 24 horas el premio del oro de 122 á 142, como sucedió ayer, y fué preciso que la ayudara el pánico más inmotivado, que hizo dar órdenes de compra á personas que no han jugado nunca y que han hecho cuanto han podido para dar estimacion á los billetes. Estas órdenes hicieron el alza de ayer; porque agotaron todo el oro que se hallaba en plaza, y, como no quedaron cumplidas, han iniciado el alza de hoy, que no sabemos en qué guarismo se detendrá.

No es así como proceden los hombres experimentados; no es así como deben proceder los hombres patriotas. El grito de "sálvese quien pueda," lleva siempre consigo la derrota del ejército en que se lanza, y nosotros no podemos lanzar ese grito sin convertirnos en unos miserables dignos del desprecio del mundo. Nosotros debemos salvarnos todos juntos ó perecer unidos, y ¡vive Dios! que nos sobran elementos para salvarnos, si no labramos nuestra ruina con nuestras propias manos, por efecto de nuestra insensatez. Un rasgo de desprendimiento nos hizo subir hasta las nubes, y sería gran lástima que otro rasgo de cobardía nos precipitara en el abismo.

Hemos dicho que los hombres experimentados en negocios no proceden con el apresuramiento contraproducente de que han hecho alarde los que ayer dieron órdenes para que les compraran oro á cualquier precio; los hombres experimentados, cuando llegan crísis de este género, aplazan todos los pagos que no son de perentoria necesidad, estrechan, si es preciso, el círculo de sus negocios, y no llevan la perturbacion á la plaza solicitando lo que saben que no han de encontrar, porque ellos mismos contribuyen á que se oculte. Así proceden los hombres prudentes, atendiendo á su propio negocio y procurando el bien general.

¿Qué habrán dicho en el extranjero cuando el telégrafo les haya comunicado las últimas cotizaciones? Habrán dicho que nuestra situacion económica empeora dia por dia, que nuestra moneda fiduciaria no debe tener estimacion, y que hemos llegado al momento de la bancarrota. Todo esto habrán dicho; y, sin embargo, todo esto es falso, completamente falso. En un período de dos meses hemos retirado de la circulacion 5 millones de pesos de la moneda fiduciaria emitida por cuenta del gobierno, y tenemos la seguridad de que en dos meses más amortizaremos otros 5.000,000, desapareciendo, entre ambas sumas, la sexta parte de la mencionada moneda. Ningun pueblo de la tierra ha hecho tanto en tan poco tiempo.

En los dos ó tres meses siguientes quedarán realizados los tres primeros trimestres del impuesto del 5 por ciento sobre el capital, *y*, como se recaudará todo lo que deba recaudarse, pagando cada contribuyente en justa proporcion á su riqueza, entrarán en el Tesoro sumas bastantes á cubrir sus perentorias atenciones con la regularidad que exige siempre el buen servicio. Hoy nos encontramos, es verdad, en los momentos más penosos del año; pero á estos han seguido siempre los mejores, que son aquellos en que los productos de la zafra nos permiten girar sobre el extranjero por un crecido número de millones, poniendo, accidentalmente á lo ménos, la balanza en nuestro favor.

Esta zafra ha empezado ya, y, segun todos los cálculos, será la mayor que haya hecho la isla de Cuba, pues llegará á 4.000,000 de cajas. Tomando un tipo nada elevado, dijimos ayer que estas cajas y los 250,000 quintales de tabaco en que calculamos la cosecha, importan 100.000,000 de pesos oro, y

debemos añadir hoy el valor de las mieles y el aguardiente. No pecaríamos de muy largos fijando el valor total de los productos de la caña exportables y del tabaco en 120.000,000 de pesos oro, que, dando á este el premio de 100 por ciento, tan inferior al que hoy tiene, se elevan á 240.000,000 de pesos en billetes del Banco Español de la Habana.

A 55.000,000 se han reducido ya los emitidos por cuenta del Tesoro, y estos 55 000,000 no llegan ni á la cuarta parte del valor en papel de los productos de la tierra exportables en un solo año. ¿Hay motivo para tanta alarma; hay justa causa para lanzar el funesto grito de "sálvese quien pueda;" hay fundamento para que nos presentemos al extranjero en estado de bancarrota? Nó, y mil veces nó, repetimos: nó, y mil veces nó, decimos á todos los pueblos que tienen con nosotros relaciones comerciales; nó, y mil veces nó, gritamos á los que, en un momento de ofuscacion, procuran perderse y perdernos.

No creemos, no queremos creer que los españoles de Cuba podamos tener un momento de debilidad ó cobardía; empequeñeciéndonos á medida que disminuyen los peligros. A todos los que han sabido sostener la integridad de la nacion durante seis años de lucha dirigimos nuestra amiga voz, rogándoles que no se dejen arrastrar por una impresion de terror en lo económico, ya que con ánimo tan esforzado han hecho frente á lo político, Medios *sobradísimos* tenemos para colocarnos muy pronto en situacion normal, salvando todos nuestros intereses, que comprometeríamos miserablemente si nos dejáramos impresionar por el terror. Querer es poder; y nos basta querer para salvarnos.

Inclosure No. 3.
With Dispatch No. 139
Havana Dec: 12th 1874

Translation

From the "Diario de la Marina" of 3d Dec 1874

It is necessary.

In our Thursday's number we said that "the gambling in gold continues "and that it must be admitted that "the efforts of the gamblers are much "better organized than the efforts of "those persons who wish to give paper "money its due value, as we have "recently demonstrated-

Notwithstanding the "Spanish Bank having sold on "Monday last, in lots of 500 dollars "each, $1,000.- in American and Mexican "gold at 87 per cent premium and "on Tuesday $1,000.- of the same coin "at 88 per cent- sums more than "sufficient for the small wants of the market, wild speculation brought

"about yesterday a quotation of Spanish
"gold at 112 to 113 percent premium
"with a rise of 4% over the quota
"tions of the previous day.

"We have made known
"all that we know respecting the
"principles of economy and we have
"demonstrated with evidence that it
"is entirely absurd to increase the
"premium on gold and the conse=
"quent depreciation of the paper money
"just at the time when its amor=
"tization is assured and is being
rapidly effected.

"We desire not to lose
"time in convincing those who are
"not to be convinced and whose
"only purpose is to speculate in
"the blood of their neighbours and
"we begin to tire of attempting to
"encourage, day by day, those who
"can remedy the evil by associating
"together to check those who are
"profiting by their apathy.

"Besides the shrinkage

"of the floating capital of all, through
"the progressive depreciation of the
"paper money, which is the circu-
-lating medium. the gamblers in
"gold and exchange have proposed
"to bring about a real monetary
'crisis of impossible solution, and
"we see them in a fair way of
'obtaining their object, which, it appears,
'is to ruin the Island of Cuba and
'to deprive the Treasury of the
'resources it needs to restore to us
"peace - To better carry out their
'object, they propagate alarming news,
'slanderous falsehoods, and either we
'are very much mistaken or they are
"the real disturbers of the land and
'subject to the proceedings established
"by the Decree of the 7th February of
'the present year, declaring the Island
'in a state of siege.

If the "Gold Premium
"Regulating League" is not to be
"the useless remedy, administered the
"patient after death, it is indispensable

"that it should commence opera
"tions at once with energy and
"with tact. Those who have
"the instinct or patriotism of
"self preservation required for the
"common good ought not to wait
"to be called upon, before subscribing
"to the League, but should present
"themselves to the Casino Español,
"to the newspaper offices and other
"places of subscription, and show
"their good will and make known
"that they need no urging.

"We have all the
"necessary elements to save the
"situation; but if we are bent upon
"ruin, we shall be ruined most
"certainly. Nothing is less difficult
"than the road to ruin. It will
"suffice that good men fold their
"arms and allow those who are
"speculating upon the public
"calamities to march on, unmolested,
"in the road of exploitation. when
"this is tolerated the resources of the
community

"community pass gradually from the
"many victims to the few executioners
"and when the former would act
"upon the defensive they find
"themselves deprived of all means
"of defense. We are not yet in
"so desperate a situation, but we
"are not far off if we do not
"adopt a remedy and that promptly."

When we wrote the foregoing, we wrote it with the determination thereafter to remain silent and under the belief that we had already exhausted the subject of all that could be said to convince those who apparently lose their reason in these wild convulsions - because it comes to our heart when we hear that the spe-culators blame the press, which combats them, for the perturbations brought about by the most unbridled gambling -; but, how can we be silent, when we see that the excitement takes larger proportions hour by hour

that we are reaching a paroxysm of madness, rushing blindly to the verge of the precipice to be thrown to the bottom.

If when Speculation, in 20 days raised the premium on gold from 100 to 112 we wrote the foregoing, what shall we say when the panic has raised it less than 8 days from 112 to 150.? Speculation, of itself, has not the means of raising the premium from 122 to 142 in 24 hours and it was necessary to assist it with an unfounded panic. which was the cause of orders to purchase gold being given by persons who have never gambled in it. and who have done everything in their power to raise the value of paper money. These orders caused the rise of yesterday and we know not at what figures it will stop.

× × × × × × × ×

What will have been

said abroad, when the telegraph communicated the last quotations? They will have said that our financial situation gets worse day by day; that our paper money must be of no value and that we are on the verge of bankruptcy. All this they will have said; and notwithstanding, all is false, completely false. Within the past two months 5 millions dollars of paper money issued for account of the Government has been withdrawn from circulation and we are assured that in two months more another 5 Millions will also be withdrawn, thus ten millions or the sixth part of such circulation will have disappeared. No people in the world has done so much in so short a time.

During the next two or three months the three first quarters of the 5 per cent tax upon capital will be realized and if all is

collected that ought to be collected,
each contributor paying in due
proportion to his wealth, sufficient
sums will go into the Treasury
to cover its peremptory wants
with the regularity demanded by
good administration. We are
now, it is true at the worst season
of the year; but the best always
follows, the season when the
products of the crop will
permit us to draw from abroad
a large number of millions,
giving momentarily at least a
balance in our favor.

The crop has commen
=ced already and according to all
calculations it will reach 4 mil=
=lions boxes - the largest ever made
in Cuba. Taking it at a not
high type, we stated, yesterday
that these boxes and the 200
thousand quintals of tobacco
(calculated to be the crop) would
be worth 100 millions dollars

in

in gold and we ought to add thereto the value of the molasses and rum. We shall not be far out of the way in fixing the total value of the exportable products of the cane and tobacco at One hundred and twenty millions dollars in gold - which at a premium of 100 per cent (lower than it is today) will give a total value of 240 millions in notes of the Spanish Bank of Havana -

× × × × × ×

We do not believe and we do not want to believe that the Spaniards of Cuba will for a moment, display weakness or cowardice - covering before decreasing dangers.

To all those who have known how to sustain the integrity of the nation during six years of strife we direct our friendly voice, imploring them not to

be intimidated by a terror respecting the financial, when with so much valor they have confronted the political situation. We have the most superabundant means of restoring our normal situation— saving all our interests, which we would most miserably compromise by permitting ourselves to be terrified. Will is power; and will, will suffice to save us.—

Ade - C. 20 Dec

ACKNOWLEDGED
DEC
29
1874

DEPARTMENT
RECEIVED
DEC
26
1874
OF STATE

Mulvadd

No. 160

U.S. Consulate General -
Havana Dec 18th 1874.

Mr. Hall to the
Department of State

The President's message

Accompanying an article from the "Diario de la Marina" of 15th December 1874, commenting upon so much of the President's message as refers to the relations of the United States with Spain and Cuba.

---

2 inclosures -

No: 160.

U. S. Consulate General
Havana, Dec: 18th 1874

Hon: John L. Cadwalader
Assistant Secretary of State
Washington

Sir:

The President's message to Congress was received here on the 13th instant. For several days previous, alarming rumors were in circulation respecting it's tone in connection with Cuban affairs, which rumors were made use of by gold operators to excite the market to an upward tendency

The "Diario de la Marina" of the 15th instant contains an article, of considerable length, commenting upon the message, with unusual moderation; it contains some statements and admissions which will be found of interest inasmuch as it is understood, that the Diario is the organ of General

Concha. I transmit it herewith - with a translation -

It is admitted that the insurrection has lasted six years and, that although there has been no marked change in the Central Department in the relative advantage of the contending forces during the past year, it is claimed that there has been a marked change since February 1869 - That, in consequence of the heavy rains, operations have been paralyzed for several months, and thousands and thousands of sick are in the hospitals - He might have added, as another cause why there has been no change, that the Government forces, having been greatly reduced by sickness, desertions to the rebels, and by losses in engagements, are no longer effective for offensive operations: leaving the insurgents full

sway

sway throughout the Central Department - and even as far West as the jurisdiction of Cienfuegos where it is stated they have appeared in considerable numbers, during the past month, meeting with no opposition from the Government forces -

It is conceded, also, that the rebels have, on their side, all the advantages of climate and territory; that their strategy is to call the attention of their opponents towards extreme points, but that their numbers do not exceed five or six thousand men; composed, principally, of negroes and Chinamen: - in this there must be some mistake, for it is well understood that the whites are in large majority among the insurgents and that their numbers have been considerably increased by desertions from the Spanish forces.

There is one notable feature in this article which deserves special mention: it is the absence of those false assertions, so freguently made in the Havana newspapers, that the United States do not comply with their international obligations respecting Cuba, and that it is owing to their aid and sympathy that the insurrection exists.

I am Sir, very respectfully
Your Obedient Servant
Henry C Hall
U S Consul General

Inclosures
1 Translation.
2 Article from the "Diario" of 15 Dec. 1874.

Inclosure No. 1
With Dispatch No. 160.
Havana December. 18th 1874

Translation

From the "Diario de la Marina" of 15 Dec 1874

Havana 14th December 1874

With Calmness

Within the past days the most alarming news have been circulated respecting the message of the President of the United States and there are motives for believing that these rumors caused a rise of 8 per cent in gold in a few hours.

The New York papers have brought us the text of this message; and, although we do not agree with it in all its appreciations, it is certain that we do not find in it a single phrase calculated to inspire

fear to the most timid -

General Grant who sees these things at a distance of many leagues can form opinions, more or less correct and express them in forms more or less angular: but the truth is that he has said nothing respecting Spain to cause an impression upon those who have given proofs of serenity and decision in circumstances more difficult, as were those of a year ago - those under which were debated the questions relating to the capture of the Virginius - Then there were motives for some apprehension even for the strongest; now there is none to alarm the most timid - Having made these observations we will enter into a detailed examination of that part of the message which most concerns us.

In treating of foreign relations the President says the following, respecting Spain, of

which we give a faithful translation

× × × × ×

We will take up
separately each one of these
affirmations_

"The deplorable strife in Cuba
"continues without any marked
"change in the relative advantage
"of the contending forces_"

This is true and no
one pretends to deny it; the strife
in Cuba continues: but as regards
the_"no marked change in the
relative advantage of the con=
tending forces" it is necessary to
make explanations_ We must
suppose that General Grant
carries the parallel no further
back than to the end of
November 1873 and we have no
objection to concede that there
has been no marked change
in the relative advantage
of the contending forces in the

Central Department; but in the Western Department the situation has considerably improved.

The principal cause that there has been no marked change in the Central Department has been the continued rains which have paralyzed operations during many months and sent thousands and thousands of sick to the hospital, without there having been relatively to their number, less losses than the rebels have experienced. This is the fact presented through the prism of truth.

"The insurrection continues "without Spain having obtained any "superiority". If this is the repetition of the former idea, then we have already replied to it: but as there will not be wanting those who will endeavor to interpret it in the sense that Spain has obtained no superiority since the breaking out of the rebellion, it is necessary under such point of view, to contradict it completely.

Six

Six months after the lamentable pronúnciamento of Gara, Spain had acquired a marked superiority in the Oriental Depart=ment, in the Villas and even in the Camaguey. which was where, the nerve of the rebellion existed in April 1869. Months past and the superiority was always on the increase until the different bands of rebels were reduced to five or six thousand men - an immense majority of whom were Asiatics and Negroes. Nearly all the Chiefs connected with the rising have perished or are abroad. and, today, there are not more than a dozen who have the representation of Cuban secession. It appears to us that all this argues a clear superiority, manifest and constant on the part of Spain, and we are inclined to believe that the words of the President of the United States only mean that, in his judgment, the superiority of

Spain has not increased during the past year.

"Six years of strife give
"the insurrection a significance which
"cannot be denied"-

General Grant does not present to us the significance that these six years have given to the insurrection; but we consider it our duty to give it - In the first days of February 1869. it could have been imagined that the idea of separation was thoroughly rooted in the minds of a great number of the inhabitants of this Island of Cuba and it was to be feared that it was really popular; but these six years of strife have demonstrated, to proof, that such idea was the patrimony of a small minority, among whom there were many who were neither born in the Island of Cuba nor were they Spaniards -

These six years signify that in a territory scantily populated

covered with impenetrable forests it is more difficult to find a hundred who hide, than to defeat ten thousand who show themselves; and for this reason the difficulty does not consist in fighting the enemy but in finding him when it suits his purpose to hide. We have always said, and there is no motive for concealing the fact, that he has in his favor all the advantages of the climate and of the country; and these advantages, which constancy alone can triumph over, are those which have permitted him to sustain the strife during six years. If such strategy, which consists in continually calling the attention of the opponent to extreme points without the object of producing a definite result, merits the name of strife -

It's duration and
"the tenacity of its adherence together
"with the absence of manifested
power of suppression on the part

"of Spain cannot be controverted, and
"may make some positive steps on
"the part of other Powers a matter
"of self necessity"

× × × × ×

The tenacity, the cause of the duration, is explained by the elements that compose what remains of the rebellion of 1868.—
We have already said that it is represented, in the field, by a dozen Cubans - named Santa Lucia, Vicente Garcia, Sanguili and some others less known and of less importance - With them, and at one time against them, are Maximo Gomez, Modesto Diaz, and many others who were not born in Cuba; and the five or six thousand men around them are almost all people of color from the estates (Slaves?) and runaway Chinamen; the former take in compensation for their hardships, a sort of authority which they exercise in the forests, and the latter do not present

themselves

themselves because they believe, mistakenly, that they will be returned to former condition (Servitude?) This is the true explanation of a tenacity which has no profound sentiment nor high aspiration.

In another part of his message General Grant recognizes that Spain is in the midst of intestine strife, and if this is duly considered - the absence of manifest power in Cuba will be understood: it is the natural effect of what also is passing in the Peninsula during the past six years.

Respecting the "tenacity and apparent absence of manifest power" which may oblige other nations to adopt positive measures as a matter of self necessity, the President of the United States will permit us, without disputing the "may", to believe that the known "rights of others" will prevent all powers from interfering positively in

the interior affairs of a perfectly Sovereign and independent nation.

Considering, for a moment only, the tenacity of the Indians and the war of extermi-nation which the United States are carrying on against them for so many years, General Grant will comprehend that six years of Strife in Cuba, in the conditions to which this manifest power of Spain has reduced it, need alarm no one.

This we announce as a notire both historical and reasonable, as a question of sentiment and of right and we will add that although the war in Cuba should last eight centuries, ~~as~~ like the war with the Moors, no power on earth will have the right to take positive steps under the pretext of self necessity - while Spain will have a perfect right to repel all interference -

The President continues

"I had confidently hoped at this
"time to announce the arrangement
"of some of the important questions
"pending between this Government.
"and Spain— &c— &c—

× × × × × × ×

Here we have to be grateful for the sympathy and penence which have dictated the postponement, and, also, for the general tone of the paragraph, which is much milder than the pen of General Grant is accustomed to— The tone is such as should be used respecting a friendly power which guards its rights and its honor, but has given signal proofs of reference to the wishes of the Government of the United States since they became a nation— If there are negotia=tions pending, the United States have only to place themselves on the side of Justice and all differences will be removed because

Spain, although always haughty when outraged, is always generous when asked to do what is right. -

× × × × ×

The message of the President of the United States ought to produce no alarm - and that "may" which affirms nothing - is not a sufficient cause to apprehend contingencies of which, let the truth be spoken, we have not the slightest fear. firm in the certainty of our rights. -

We have always said that the prolongation of the strife injures us at home and abroad, although the causes of such prolongation may be explained: and what we ought to do. is to lose no time nor spare efforts to terminate it at once - In explaining them we have also enumerated the principal difficulties which must be overcome and for courageous mind to attack in front, and in no case

to

to secede—

We repeat that no nation on earth has the right to interene in our interior affairs although we should contend for ten centuries; but better it would be to conquer, to be able to reply, when they tell us, "you have fought", that "we have conquered".

Inclosure N° 2.

With Dispatch N° 160.

Havana December 18th 1874

From the "Diário de la Marina" of 15th Dec 1874.

HABANA.

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1874.

Con mucha calma.

Estos dias pasados han circulado por la Habana los más alarmantes rumores relativos al mensaje del Presidente de los Estados Unidos, y hay motivo para creer que estos rumores hicieron subir el premio del oro 8 p.§ en pocas horas. Los periódicos de Nueva York nos han traido el texto de dicho mensaje; y, aunque no debemos conformarnos con algunas de sus apreciaciones, es lo cierto que no encontramos ni una sola frase capaz de inspirar pavor al más timido. El general Grant, que ve las cosas á muchas leguas de distancia, podrá formar juicios más ó ménos exactos respecto á lo que pasa en Cuba y expresarse con formas más ó ménos angulosas; pero la verdad es que no ha dicho nada respecto á España que deba impresionar á los que hemos dado pruebas de serenidad y decision en momentos mucho más difíciles, como lo fueron—hace un año—aquellos en que se debatieron las cuestiones relacionadas con el apresamiento del *Virginius*. Entónces hubo motivos para que se preocuparan un tanto hasta los mismos esforzados; ahora no los hay ni para que se alarmen los más timidos. Hechas estas ligeras observaciones, vamos á entrar en el detenido exámen de la parte del mensaje que más de cerca nos concierne.

Al tratar de las relaciones exteriores dice el Presidente, respecto á España, lo que á continuacion reproducimos, traducido con la mayor fidelidad: "Continúa en Cuba la deplorable lucha, sin ningun cambio marcado en las relativas ventajas de las fuerzas contendientes. La insurreccion continúa, sin que España haya obtenido superioridad. Seis años de lucha dan á la insurreccion una significacion que no es posible negar." Ocupémonos por separado de cada una de estas tres afirmaciones. "Continúa en Cuba la deplorable lucha, sin ningun cambio marcado en las relativas ventajas de las fuerzas contendientes." Es cierto,—y quien ha de pretender negarlo,—que continúa la lucha en Cuba; pero en cuanto á lo de "ningun cambio marcado en las relativas ventajas de las fuerzas contendientes," es preciso dar explicaciones. Debemos suponer que el general Grant no lleva su paralelo más atrás que á fines de noviembre de 1873, y no tenemos inconveniente en concederle que no ha habido cambio marcado en el Departamento del Centro; pues la verdad es que en el Oriental ha mejorado bastante la situacion. La principal cáusa de que no haya habido cambio marcado en el Departamento Central han sido las continuas lluvias, que han paralizado, durante muchos meses, las operaciones, y llevado á los hospitales miles y miles de enfermos, sin que hayan sido, relativamente á su número, menores las bajas que han experimentado los rebeldes. Este es el hecho presentado por el prisma de la verdad.

"La insurreccion continúa sin que España haya obtenido superioridad." Si esta es la simple repeticion de la anterior idea, ya la dejamos contestada; pero, como no faltarán quienes procuren interpretarla en el sentido de que España no haya obtenido superioridad desde que estalló la rebelion, es preciso contradecirla por completo bajo semejante punto de vista. A los seis meses de haberse lanzado el funesto grito de Yara, España habia adquirido marcadísima superioridad en el Departamento Oriental, en las Villas y hasta en el Camagüey, que era en donde, en abril de 1869, estaba el nervio de la rebelion. Pasaron meses y la superioridad fué siempre en aumento, hasta dejar reducidas las partidas rebeldes á cinco ó seis mil hombres, en su inmensa mayoría asiáticos y de color. Casi todos los jefes que

hicieron el levantamiento han perecido, muchos se encuentran en el extranjero, y no llegan hoy á una docena los que llevan la representacion del separatismo cubano. Nos parece que todo esto arguye una superioridad clara, manifiesta y constante de parte de España, y nos inclinamos á creer que las palabras del Presidente de los Estados Unidos sólo significan que, á su juicio, no ha aumentado la superioridad de España durante el último año trascurrido.

"Seis años de lucha dan á la insurreccion una significacion que no es posible negar." El general Grant no presenta la significacion que seis años de lucha han dado á la rebelion; pero nosotros nos encontramos en el deber de señalarla. En los primeros dias de febrero de 1869 pudo imaginarse que la idea separatista estaba arraigada en un gran número de habitantes de la isla de Cuba, y hasta temerse que fuera verdaderamente popular; pero los seis años de lucha han demostrado hasta la evidencia que dicha idea era el patrimonio de una exigua minoría, entre la cual se contaban varios que no habian nacido en la isla de Cuba ni eran españoles. Los seis años de lucha significan que en un territorio poco poblado y cubierto de bosques impenetrables, es mucho más difícil tropezar con ciento, que se ocultan, que derrotar á diez mil que se presentan; y por eso no consiste la dificultad en batir al enemigo, sino en encontrarlo, cuando le conviene esconderse. Siempre hemos dicho—y no hay razon para ocultarlo—que tiene en su favor todas las ventajas del clima y del terreno; y estas ventajas, de las cuales sólo puede triunfar la constancia, son las que le han permitido sostener la lucha durante seis años; si es que merece el nombre de lucha esa estrategia que consiste en llamar contínuamente la atencion del contrario hácia puntos extremos, sin un objetivo que produzca marcados cambios.

"Su duracion—continúa el Presidente—y la tenacidad con que se sostiene, así como la ausencia de un poder manifiesto por parte de España para terminarla, son hechos que no cabe poner en duda, y que *pueden* hacer que otras potencias adopten medidas positivas, como asunto de necesidad propia." "Asunto de necesidad propia" habrán podido ser las palabras que acabamos de reproducir y que contestaremos por partes. La tenacidad, causa de la duracion, se explica por los elementos que componen lo que resta de la rebellion de 1868. Ya hemos dicho que la representan en el campo una docena de cubanos, que se llaman el marqués de Santa Lucía, Vicente García, Sanguily y algunos otros ménos conocidos ó importantes. Con ellos—y en su dia contra ellos—están Máximo Gomez, Modesto Diaz y otros cuantos que no han nacido en Cuba; y los cinco ó seis mil hombres que los rodean son, en su casi totalidad, gente de color salida de las fincas y chinos cimarrones. Los primeros toman por compensacion de la fatiga la especie de autoridad que ejercen en los bosques, y los últimos no se presentan porque creen, equivocadamente, que van á volver á su antigua condicion. Esta es la verdadera explicacion de una tenacidad, que no tiene por base un sentimiento vivo y profundo, ni una aspiracion elevada.

En otro lugar reconoce el general Grant que España se encuentra en medio de luchas intestinas, y—si se fija un poco en ello—comprenderá que lo que llama "ausencia de un poder manifiesto" en Cuba, es el efecto natural de lo que pasa en la Península, tambien de seis años á esta parte. En cuanto á que la tenacidad y la aparente ausencia de un poder manifiesto *puedan* hacer que otras potencias adopten medidas positivas, como asunto de necesidad propia," el Presidente de los Estados Unidos nos permitirá que, sin negar el *puede*, continuemos creyendo que la conciencia del *derecho ajeno* impedirá á *todas* las potencias mezclarse *positivamente* en los asuntos interiores de una nacion perfectamente independiente y soberana. Sin más que pensar un sólo instante en la tenacidad de los indios y en la guerra de exterminio que los Estados-Unidos están sosteniendo contra ellos durante tantos años, comprenderá el general Grant que no son para asustar á nadie seis años de lucha, en las condiciones á que redujo la que existe en Cuba el manifiesto poder de España. Esto aducimos como razon histórica muy atendible; como cuestion de sentimiento y de derecho, añadiremos que, aunque la lucha en Cuba durara ocho siglos, como duró la guerra con los moros, ninguna potencia de la tierra tendria derecho para adoptar medida alguna positiva bajo el pretexto de necesidad propia, en tanto que España lo tendria perfecto para rechazar toda ingerencia.

"Yo esperaba—prosigue diciendo el Presidente—con fundamento poder anunciar,

por esta época, el arreglo de algunas de las importantes cuestiones pendientes entre este Gobierno y el de España; pero las negociaciones se han prolongado. Las desgraciadas luchas intestinas de España excitan nuestras profundas simpatías y deben aceptarse, en cierto modo, como causa de alguna demora. Confíase en que, por lo ménos, se arregle en breve una parte de estas cuestiones entre los dos gobiernos. Entretanto, y esperando el resultado de las negociaciones pendientes, dejo para otra ocasion el dar más completos y extensos informes acerca de las relaciones de este pais con España."

Aquí tenemos que agradecer las simpatías y la prudencia que han dictado el aplazamiento, y tambien el tono general del párrafo, mucho más suavé que suelen serlo los que salen de la pluma del general Grant. El tono es el que debe usarse respecto á una potencia amiga, que guarda su fuero y su honor; pero que ha dado marcadas señales de deferencia á los deseos del gobierno de los Estados Unidos, desde que estos constituyen una nacion. Si hay negociaciones pendientes, con poco que hagan los Estados Unidos para colocarse en el terreno de la justicia, se zanjarán las diferencias; porque España, siempre altiva cuando se le ultraja, es tambien siempre generosa cuando se le pide lo justo.

El *Herald*, ántes de conocer el texto del mensaje, hizo un extracto á su manera, confundiendo lo que estaba escrito con lo que le dijeron que habia dicho el Presidente en conversaciones privadas; y nos parece que el telégrafo trasmitió el pasado lúnes la esencia de este extracto, lleno de errores y exageraciones. Esta trasmision pudo inducir á algunos á equivocarse; pero la lectura del texto del mensaje les hará reconocer los peligros que encarna el apresuramiento en dar crédito á aquello que el hombre prudente pone en duda hasta que recibe la confirmacion. El mensaje del Presidente de los Estados Unidos no debe producir alarma, y ese *puede*, que nada afirma, *no* es suficiente motivo para suponer contingencias que, la verdad sea dicha, no tememos de modo alguno, firmes con la certidumbre de nuestro derecho. Siempre hemos dicho que la prolongacion de la lucha nos perjudica dentro y fuera, por más que se expliquen las causas de su prolongacion, y lo que debemos hacer es no perder tiempo ni afanes, para terminarla cuanto ántes. Al explicarlas hemos enumerado las principales dificultades que es indispensable vencer, y lo que corresponde á los ánimos varoniles es atacarlas de frente, sin retroceder en ningun caso. Repetimos que ningun pueblo de la tierra tiene derecho para mezclarse en nuestros asuntos interiores, aunque contendamos diez siglos; pero lo mejor es vencer, para poder contestar cuando nos digan "habeis peleado" con esta frase: "Hemos vencido."

ach. The question of the general liability of citizens of U.S. has been presented only on one occasion to the Dept of which time the dept did not agree in the conclusion of the person that he was not liable —

C. 20 Dec

Sulivood

DEPARTMENT RECEIVED DEC 26 1874 OF STATE

No. 161 — U.S. Consulate General
Havana, December 18th 1874.

Mr. Hall to the
Department of State.

Extraordinary taxation in Cuba.

The British Government instructs the Consul General at Havana, that British Subjects are not exempt from the payment of the 5 percent tax decreed in July last.

One inclosure

No 161. U.S. Consulate General.
Havana December 18th 1874

Hon: John L. Cadwalader
Assistant Secretary of State
Washington.

Sir:

With reference to my No 110 of 10th July and No 152 of 10th November 1874, respecting the extraordinary tax upon property, Capital &c, I have now merely to state that the British Consul General, at this place, informs me that he has received instructions from his Government, upon the subject, and has been advised that a careful consideration of the papers, forwarded by him, has taken place and that it does not appear, to Her Majesty's Government, that the tax can be considered as a forced loan or a war contribution; from which British subjects might claim exemption.

He is further instructed to restrict his action to seeing, that British Subjects, in Cuba, receive as favorable treatment, in regard to the tax in question, as may be accorded to the subjects of Spain.

Thus far, this tax has not given the result that was expected: there appears to be a general distrust that the money, to be raised by it, will be of no benefit to the Island; but that the larger part will be sent to Spain, the bitterest opponents and the most backward in paying, being those who have hitherto made the greatest pretentions of loyalty: indeed, a measure more unpopular with all classes could, hardly, have been devised -

According to the accompanying slip it appears that the total amount, collected up to the first of this month, was some three millions

Dollars

dollars, in paper, the equivalent, of less than the half of that sum, in coin -

I am Sir - very respectfully -
Your Obedient Servant -

Henry C Hall
U.S. Consul General.

Inclosure -
1 - Slip from the "Diario" of 2 Decr. 1874.

Inclosure No

With Dispatch No

Havana Dec. 1874

From the "Diario de la Marina" of 2 Dec 1874.

El 5 por 100.

Lo recaudado hasta el dia de ayer en toda la isla por el impuesto del 5 por 100 era la suma de 3.212,000 pesos, en billetes. Respondemos de la exactitud de esta cifra, y con ella contestamos á los que, suponiendo que habian ingresado por las cajas de la Hacienda millones y millones de pesos, hablan mucho de su aplicacion.

The 5 per cent tax.

The amount collected up to yesterday in the whole island, for account of the 5 per cent tax, was $3. 212. 000 — in paper.

We are responsable for the correctness of these figures and, with them, we answer those who, supposing that millions and millions of money have gone into the Treasury, have a good deal to say about their application.